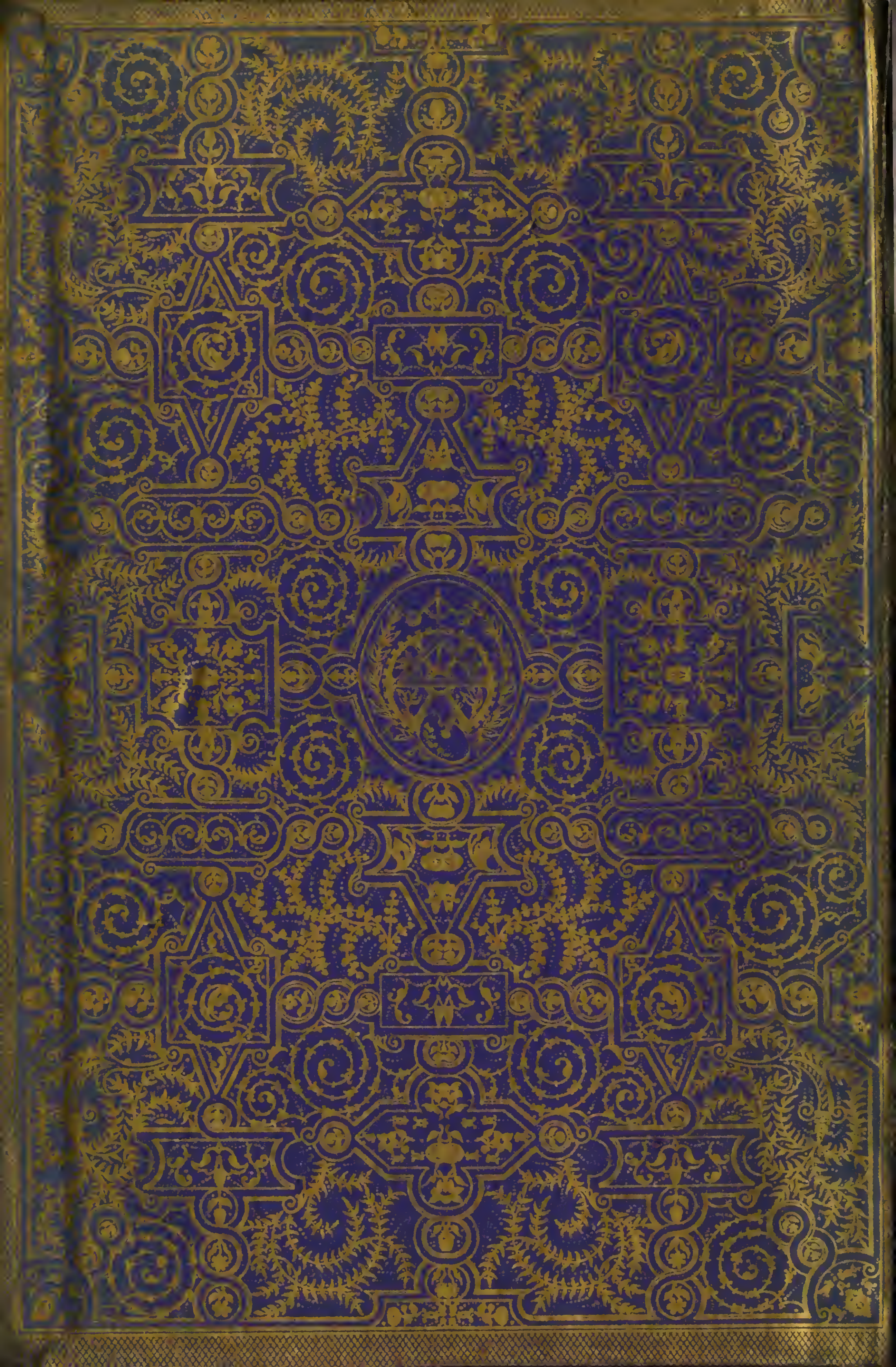






HISTORIA GENERAL

DE ESPAÑA


NON:AFOR
FA'L:SABER
D'ALTRI

HISTORIA GENERAL
DE ESPAÑA

DESDE LOS TIEMPOS PRIMITIVOS HASTA LA MUERTE DE FERNANDO VII

POR

DON MODESTO LAFUENTE

CONTINUADA DESDE DICHA ÉPOCA HASTA NUESTROS DÍAS POR

DON JUAN VALERA

CON LA COLABORACIÓN DE D. ANDRÉS BORREGO Y D. ANTONIO PIRALA

TOMO VIGÉSIMO QUINTO



BARCELONA

MONTANER Y SIMÓN, EDITORES

CALLE DE ARAGÓN, NUMS. 309-311

1890

REINADO DE ALFONSO XII

CAPITULO PRIMERO

La Restauración.—Diversas tendencias que antes y después de entronizada luchaban en el campo dinástico.—Triunfo del criterio conciliador defendido por don Antonio Cánovas del Castillo.—El Ministerio-Regencia.—Desembarco de don Alfonso XII en Barcelona.—Su partida para Valencia.—Su entrada en Madrid.—Su marcha á las provincias del Norte. – Divergencias fundamentales de doctrina entre las varias fracciones monárquicas.—Los constitucionales y la fórmula de adhesión.—Polémicas y disidencias que de ella resultaron.—La Constitución de 1845 y la de 1869.—Proyecto constitucional.—La primera crisis ministerial de la Restauración.—Pacificación de Cataluña.—Segundo ministerio Cánovas.—La nueva ley de Imprenta. —Notable manifiesto del Sr. Castelar.—Actitud de los constitucionales.

Achaque ha sido siempre de las reacciones políticas prolongar la agitación de los ánimos y enconar los odios de los bandos, cohonestando con el fervor de la lealtad los excesos de la venganza.

Carlos II y Jacobo II en Inglaterra, Luis XVIII y Carlos X en Francia y Fernando VII en España, adoptaron por su mal esta desatentada política que confunde con los agravios de la rebeldía los justos clamores de la opinión pública, suscitando tempestades que dificultan la pacificadora tarea del monarca, aclamado á su advenimiento como iris de paz y símbolo de clemencia.

Para volver á poner la institución de la Realeza en aquel estado y estimación que tenía antes que el vendaval revolucionario conmoviese sus cimientos y suprimiese transitoriamente sus atributos, no es adecuado sistema exacerbar los odios y ahondar las disidencias. No se extirpan en pocos días los resabios de aquella agitación que unos maldijeron como mensajera de la anarquía y otros ensalzaron como manifestación de una vida exuberante y expansiva.

El libre ejercicio de los derechos políticos es una aspiración natural de los hombres dignos; las dramáticas peripecias de un período turbulento fascinan y exaltan á las muchedumbres, y si es ardua tarea restringir esos derechos y restablecer el sosiego, sube de punto la dificultad cuando el azote de la persecución hace que la cólera y el temor doten á esas muchedumbres de arrojados é inteligentes caudillos.

Así hablaban en los albores de la Restauración los corifeos de la fracción dominante.

Tales debieron de ser las consideraciones que inspiraron á don Alfonso aquel párrafo de su famoso manifiesto de Sandhurst, que decía:

«Sea la que quiera mi suerte, no dejaré nunca de ser buen español, ni

como todos mis antepasados buen católico, ni como hombre del siglo verdaderamente liberal.»

Estas palabras expresaban en compendio todo su programa. Pagaba tributo á la tradición en las fundamentales cuestiones de la religión y de la monarquía representativa, ya que *sin Cortes no resolvían los negocios arduos los príncipes españoles allá en los antiguos tiempos de la monarquía.*

Cuanto se está viendo, añadía, *enseña que las naciones más grandes y prósperas, donde el orden, la libertad y la justicia se adunan mejor, son aquellas que respetan más su propia historia;* en cuyas palabras fácilmente se transparentaba una alusión á la libre y poderosa Inglaterra, en cuyo hospitalario suelo había fijado su residencia el firmante del manifiesto.

Y decía á renglón seguido: *No impide esto, en verdad, que atentamente observen, y sigan con seguros pasos, la marcha progresiva de la civilización.*

Con seguros pasos, era como decir: con tiento y mesura, no atropelladamente y cediendo al impulso de peligrosas impaciencias. Don Alfonso recordaba á los monárquicos aquella antigua máxima: progresar conservando.

En estos concisos, pero muy meditados párrafos, está resumida toda la doctrina política del partido liberal-conservador.

Como él mismo lo recordaba en este célebre documento, no en vano *debía al infortunio el estar en contacto con los hombres y las cosas de la Europa moderna.*

En la Gran Bretaña habían encontrado Olózaga y Prim el prototipo de la monarquía constitucional que fué el ideal de toda su vida. En la Gran Bretaña repudió el suyo don Ramón Cabrera, reconciliándose con las ideas y las tendencias de nuestro siglo. En la Gran Bretaña encontró don Alfonso la fórmula de su programa y la pauta de su conducta.

Es obvio que esto no podía realizarse sino á costa de dolorosas desavenencias. En todos los campos políticos hay intransigentes harto propensos á calificar de felonía las transacciones de la prudencia y á considerar como signos característicos de la verdadera lealtad los peligrosos extremos del fanatismo de partido. Los que durante el reinado de doña Isabel II habían provocado tantas tempestades con su exagerado realismo; los que con su preponderante influencia en el ánimo de la reina habían dado pie á la coalición de todos los elementos liberales y al derrumbarse el trono escoltaron á su soberana en el camino del destierro, no podían ver con buenos ojos el criterio que prevalecía en los consejos de don Alfonso. Vencidos por la Revolución, entendían que les tocaba á su vez regresar á España como vencedores. Resignábanse á renunciar á una sañuda política de represalias, mas no á repudiar en el poder las convicciones y los procedimientos que siempre habían defendido y aplicado. Si la magnanimidad del monarca le inducía á olvidar los agravios, la lealtad y la consecuencia les vedaban á ellos renegar de sus principios. Alucinados por la pasión, no se hacían cargo de la grandísima influencia que habían ejercido en el espíritu público los trascendentales sucesos acaecidos en España durante el período revolucionario.

Si don Alfonso hubiese dado oídos á sus consejos, al traspasar la frontera habría traído la revolución en los pliegues de su manto. La política que había adoptado en la dura escuela del ostracismo era, no sólo la más generosa, sino también la más sensata y quizá la única posible.

Decíase y repetíase hasta la saciedad que el país estaba cansado de guerras y tumultos, las conciencias piadosas escandalizadas de la audacia de los impíos, los opulentos amedrentados por la insolencia de la demagogia y la plebe desengañada por sus ojos del error en que había caído figurándose que había dado con la panacea capaz de curar todos sus males. Pero replicábase á esto que el estandarte de la religión ya don Carlos lo había enarbolado en su campo; que el gobierno republicano podía alegar esas mismas guerras y turbulencias como justificación del incumplimiento de sus propósitos y que, si la multitud se llamaba á engaño vituperando á muchos de sus antiguos jefes, mal podía esperarse que de buenas á primeras dispensase mayor confianza y simpatía á los restauradores del trono.

Dadas las circunstancias que alcanzaba la época, tan fácil era que éstos diesen cima á su empresa, como que se malograsen los frutos de su victoria, si hacían alarde de rigurosa é intempestiva intransigencia.

Castelar había dicho en un arranque de impetuosa elocuencia: «Cuando la sociedad se ve obligada á optar por la dictadura ó por la anarquía, opta por la dictadura.»

La frase se hizo célebre y fué muchas veces recordada; mas en este caso su citación pecaba de inoportuna. Ni las dinastías ni los partidos pueden excusarse de ser consecuentes con los principios que representan. Si se hubiese intentado reproducir la insensata tentativa de González Brabo, que arrojó al campo revolucionario á todos los liberales de España, hasta los adoquines de las calles se habrían levantado por sí solos contra la tiranía del nuevo gobierno. Y derrocado éste, si nuevamente se hubiese visto la sociedad española en la famosa alternativa prevista por el gran tribuno, era inconcuso que nadie podía disputarle á don Carlos el triunfo,

Por todas estas razones no se anunció la Restauración como una dictadura. Bien claramente había manifestado don Alfonso al mundo que no era su intento restaurar un partido, sino la nación española.

No somos pesimistas y por lo tanto no dudamos sistemáticamente de nada ni de nadie. No nos juzgamos autorizados para imaginar que esta conducta no obedeció á otro móvil que el interés de partido. En aquella sazón dirigía la política en la corte de don Alfonso el ilustre estadista don Antonio Cánovas del Castillo, quien no pecaba por cierto de exagerado ni de impaciente. Los ultras le tildaban de tibio, recordando sus antecedentes liberales y considerándole contaminado por el virus revolucionario. Después de consumado el acto de Sagunto, echábanle en cara su tantas veces anunciado propósito de no fomentar ni tolerar conspiraciones y su célebre aforismo de que para realizar el derecho no se necesita derramar sangre, pues basta con saber esperar; que era un modo indirecto de poner en tela de juicio su monárquica ortodoxia.

Excusado es decir cuanto distaba la opinión pública de ratificar estas apreciaciones de un partido batallador y á prueba de desengaños, al cual

había de parecer muy duro el destino que en tales momentos le condenaba.

Sea como fuere, prevaleció el criterio de la magnanimidad, adoptándose una política de atracción y tolerancia.

Tal fué la situación entronizada en España á consecuencia del pronunciamiento iniciado en Sagunto por el general Martínez Campos, á 29 de diciembre de 1874, al frente de la brigada mandada por el brigadier Dabán, secundado inmediatamente por los generales Jovellar y Macías, con las fuerzas que mandaban en la provincia de Castellón y al cual se adhirieron dos días después el capitán general de Madrid, con toda la guarnición, el ejército del Norte y tras él todas las tropas de España.

Al estallar el movimiento, hallábase el Gobierno en una situación por todo extremo comprometida y peligrosa. Habíanle ofrecido su apoyo muchos prohombres de los partidos radical y republicano, inclusos varios generales de reconocido prestigio; pero, dada la actitud en que iba poniéndose por todas partes el ejército, habría sido correr un gran albur é incurrir en una tremenda responsabilidad el empeñarse en sostener una lucha á mano armada. Si hubiese habido medio de intentarlo habría sido añadir otra guerra civil á las dos que tan bravas y destructoras ardían en Cuba y en la Península, lo que, en último resultado, sólo podía redundar en beneficio de los carlistas.

Así, en vista de las explicaciones que mediaron entre el Gobierno y el capitán general de Madrid, Primo de Rivera, el gabinete declinó en éste sus facultades, protestando de los hechos que á ello le obligaban.

El capitán general envió inmediatamente á buscar al general Pezuela, al señor Cánovas y demás amigos y correligionarios suyos, detenidos á la sazón en el gobierno de la provincia, y encomendóles la formación de un ministerio monárquico. Reunidos con este motivo en el ministerio de la Guerra casi todos los personajes más notables del partido dinástico y los ex ministros anteriores á la revolución. acordóse la composición del nuevo gabinete, resolviéndose que lo formase el señor Cánovas, nombrando ministro de la Guerra al general Jovellar. Acordóse también que continuase en su puesto el general Primo de Rivera y que se promoviese á teniente general al señor Martínez Campos, nombrándole al mismo tiempo capitán general de Cataluña.

El duque de la Torre, que se encontraba en aquellos momentos al frente del ejército del Norte, apresuróse á enviar su renuncia de presidente del Poder ejecutivo, manifestando al mismo tiempo que quedaba interinamente en su puesto como general en jefe, hasta que se hubiese decretado su relevo.

A consecuencia de estos sucesos, el día último de aquel año apareció en la *Gaceta*, ornada nuevamente con el escudo real, el siguiente decreto:

MINISTERIO-REGENCIA

Proclamado por la nación y el ejército el Rey D. Alfonso de Borbón y Borbón, ha llegado el caso de usar de los poderes que por real decreto de 22 de agosto de 1873 se me confirieron. En su virtud, y en nombre de Su Majestad el Rey, Vengo en decretar lo siguiente:

El ministerio-regencia, que ha de gobernar el reino hasta la llegada á Madrid del Rey D. Alfonso, se compondrá, bajo mi presidencia, de las personas que siguen: ministro de Estado, D. Alejandro de Castro, ministro que ha sido de Hacienda y Ultramar y embajador en Roma; ministro de Gracia y Justicia, D. Francisco de Cárdenas, antiguo consejero de Estado; ministro de la Guerra, el teniente general D. Joaquín Jovellar, general en jefe del ejército del Centro; ministro de Hacienda, D. Pedro Salaverría, ministro que ha sido de Fomento y Hacienda; ministro de Marina, don Mariano Roca de Togores, marqués de Molíns, ministro que ha sido de Marina y Fomento y director de la Academia Española; ministro de la Gobernación, D. Francisco Romero Robledo, ministro que ha sido de Fomento; ministro de Fomento, D. Manuel de Orovio, marqués de Orovio, ministro que ha sido de Hacienda y Fomento; ministro de Ultramar, don Adelardo López de Ayala, ministro que ha sido de Ultramar.

Madrid 31 de diciembre de 1874.—El presidente del ministerio-regencia, Antonio Cánovas del Castillo.

Gloriábase la prensa dinástica de que un cambio tan grave y trascendental se hubiese operado sin efusión de sangre y glosaba con entusiasmo las palabras del joven monarca, quien al recibir en París al personal de la embajada de España había manifestado que no ignoraba las dificultades de su tarea; pero que se proponía rodearse de hombres capaces y prudentes de todos los antiguos partidos, esperando que, con la cooperación del ejército y de todos, España realizaría su primer deseo, que era la pacificación del país, y añadiendo: *Mi intención es ser rey de todos los españoles.*

«Hemos asistido, decía un periódico, á una proclamación, no á una revolución ni á una insurrección. Ha triunfado un derecho, no un Príncipe, y si no ha triunfado el Príncipe, menos habrá triunfado un partido; y nadie tiene derecho á pensar ni pretender otra cosa después de leer las declaraciones que en este sentido hacía don Alfonso en su manifiesto. No haya, pues, vencedores ni vencidos.....»

En estas doctrinas y en estas promesas se apoyaban los partidarios de la Restauración para conciliarle el apoyo de los antiguos unionistas y constitucionales, jactándose de que muy pronto habían de traerlos al redil, confesos y convictos. No era una vana presunción, sino una bien fundada esperanza. Había muchos monárquicos que, obligados á optar entre don Carlos y la República, se habían declarado por ésta al impulso de sus liberales sentimientos; republicanos circunstanciales, que sólo podían tardar en volver á su antiguo campo lo que tardasen en convencerse de que no era incompatible con la libertad la restaurada monarquía. Los monárquicos ortodoxos y de abolengo, que se preciaban de ser realistas antes que liberales, se escandalizaban de esta actitud y vituperaban estas condescendencias; pero la verdad es que no estaban los tiempos para tales alardes de escrupuloso puritanismo y que la evolución realizada por la política en el período revolucionario exigía la formación de un partido que representase dentro de la legalidad la tendencia progresiva y reformadora, á semejanza de los *whigs* de Inglaterra.

En cuanto á los republicanos puros, legítimos y genuinamente tales,

contábanse entre los vencidos desde el famoso golpe del 3 de enero. No podía, en verdad, exigirse de ellos que considerasen como correligionarios á los monárquicos de la víspera, cómplices del acto de fuerza que tan ignominiosamente los había arrojado del templo de las leyes. Por lo que respecta al hecho de Sagunto, no podía tener á los ojos del partido republicano justificación ni excusa. La rehabilitación del principio de la legitimidad convertíase en circunstancia agravante para los que no admiten otra soberanía legítima que la soberanía nacional, y la necesidad de proclamar la monarquía para terminar la guerra tampoco la han reconocido nunca los republicanos. Lejos de esto, hasta los más templados han considerado como un desastre el acto que venía á retardar inopinadamente el término de una evolución que lenta y pacíficamente confiaban ver realizada. Por todos estos motivos, el partido republicano, consecuente con sus principios, no veía en el golpe de Sagunto un hecho providencial, ni un acto patriótico, sino una nueva desgracia.

Entretanto precipitábanse los acontecimientos. Don Alfonso, después de recibir la bendición del Papa, realmente preciosa cuando aun estaban alzados en armas los carlistas, y los plácemes de las grandes potencias, púsose en camino para España.

El sábado, 9 de enero, llegó á Barcelona en la fragata de hélice *Navas de Tolosa*, á la cual había salido á recibir la Diputación Provincial, presidida por el gobernador interino, á bordo del vapor *Jaime II.* Esta corporación se trasladó á la fragata, en un bote que desde ésta le fué enviado, en las aguas de Badalona, siendo por consiguiente sus individuos los primeros que en nombre de España felicitaron al nuevo monarca.

Don Alfonso contestó á sus felicitaciones manifestando la especial satisfacción que le cabía al entrar en España pisando la tierra catalana, cuya gloriosa historia conocía mucho, habiéndole inspirado vivos deseos de estudiar su comercio, su industria y su agricultura; que quería mucho á Cataluña y que el título que llevaba con más orgullo era el de conde de Barcelona.

Esto último habíalo dicho, casi en los mismos términos, Carlos V al preguntarle los concelleres de la ciudad qué clase de recepción quería que le hiciese la capital del Principado.

Prescindiendo de la explosión de entusiasmo que era de esperar de los alfonsinos consecuentes y á prueba de adversidades y de la general y contagiosa emoción que no podían menos de producir las repetidas aclamaciones, el estampido de las salvas disparadas por los fuertes y por los buques de guerra, el repicar de las campanas y los acordes de la marcha real tocada por las bandas militares de la carrera, el acto de la recepción resultó imponente por el inmenso gentío que se agolpaba en las calles y plazas del tránsito, desde el puerto hasta la Catedral, en donde se cantó un solemne *Te Deum.*

Muchos aplaudían y vitoreaban al rey como iris de paz y símbolo de orden, más que inspirados por un fervoroso dinastismo. Porque las gentes acomodadas apetecen la tranquilidad, las clases productoras necesitan el sosiego de los tiempos normales, y los estragos de la guerra civil por una parte y la inseguridad de lo venidero por otra tenían los ánimos en

constante zozobra. Las divisiones del partido republicano, causa principal de su ruina, habían llenado los espíritus de siniestros presentimientos, y la nueva situación creada por el acto del 3 de enero tenía un carácter anómalo, transitorio y ocasionado á todo género de sorpresas y peligros. Muchos que no se picaban de políticos y por lo mismo estaban exentos de todo fanatismo de bandería, se regocijaban de los últimos sucesos, viendo en ellos la aurora de una situación pacífica y definitiva.

La *Correspondencia provincial* de Berlín definía perfectamente la situación diciendo: «Los acontecimientos ocurridos en España no eran imprevistos; pero han ocurrido antes de lo que se esperaba. Las personas que tomaron la iniciativa en el reconocimiento del Gobierno español estuvieron desde el principio en la creencia de que ese Gobierno no podía durar, por tener un carácter meramente transitorio.»

En efecto; iniciada la reacción el 3 de enero de 1874, la nueva situación entonces creada á toda prisa no representaba sino un compás de espera.

El día de su llegada á Barcelona fué obsequiado el rey con un banquete en el histórico Salón de Ciento de las Casas Consistoriales y luego con una función de gala en el Gran Teatro del Liceo, en el cual hizo la ciudad alarde ostentoso de su opulencia y buen gusto.

Al día siguiente, después de oir una misa solemne en Santa María del Mar y de orar en la Catedral un buen rato, fué á visitar la exposición de labores del *Fomento de la Producción Nacional,* respondiendo al discurso que le dirigió su presidente don Pedro Bosch y Labrús: *Seré breve en mi contestación. Si lograse hacer de toda España un Barcelona, estoy seguro de que hubiera hecho de mi patria una gran nación.* Luego recorrió las principales vías del Ensanche, presidiendo la ceremonia de colocar la primera piedra del proyectado Instituto de segunda enseñanza, en cuyo acto manifestó experimentar un vivo placer en que la primera piedra que ponía al pisar el territorio español fuese de un edificio dedicado á la enseñanza y que este gozo era mayor todavía por ser Barcelona la ciudad en que este acto se realizaba, ya que todos sus hijos, en todas las clases de la sociedad, se habían distinguido siempre por su amor á la instrucción. Concluída la ceremonia, recibió afablemente á dos comisiones que se le presentaron, una de señoras y otra de obreros.

A las tres de la tarde del mismo día, domingo 10 de enero, salió don Alfonso de Barcelona en la fragata *Navas de Tolosa.*

Antes de partir había firmado un Real Decreto nombrando ministros responsables á las mismas personas que formaban el Ministerio-Regencia.

Al día siguiente desembarcó en Valencia, en donde fué igualmente muy bien recibido.

A la una de la tarde del jueves, 14 de aquel mes, llegó á Madrid, en donde se le hizo una recepción entusiasta. Poesías, flores, palomas, arcos de triunfo, vítores y aplausos; las señoras ostentando á guisa de manifestación la tradicional mantilla, la peineta y las flores de lis; los palacios de la nobleza vistosamente engalanados; las calles y las fachadas de muchos edificios preparadas ya para una iluminación general: todas las demos-

traciones de lealtad y regocijo que en tales casos suelen hacerse las habían apercibido los monárquicos para que la entrada de don Alfonso en su corte eclipsase las tan celebradas ovaciones que en Barcelona y en Valencia se le habían tributado.

Como á todo esto continuaban las hostilidades en el Norte, en donde había acumulado poderosos elementos el anterior Gobierno para emprender una campaña decisiva, comprendióse la necesidad de proseguirla con enérgico empeño, á cuyo efecto partió de Madrid el rey, el martes 19 de dicho mes de enero, para ponerse al frente de las tropas.

A su paso por Zaragoza, le recibieron también con grandísimo entusiasmo.

En las provincias azotadas por la guerra iban cada día en aumento las presentaciones de los carlistas. Los irreconciliables batíanse á la desesperada, extremando su ira y ensañamiento. El rey publicaba al mismo tiempo un manifiesto, invitando á todos los españoles, sin distinción de partido, á adherirse á la monarquía constitucional y ofreciendo á todos perdón y olvido de lo pasado.

No hablaremos de las tristes postrimerías de aquella guerra fratricida; no recordaremos los grandes sacrificios que debieron hacerse para poner término á aquella lucha impía que asolaba las más preciosas comarcas de España cubriéndolas de sangre y de ruinas. Otros han hecho esta dolorosa narración, con una competencia de que nosotros carecemos por completo, en la grande obra de la cual este libro es como un apéndice compendioso.

Sólo nos incumbe hacer constar que desde la proclamación de la monarquía, y merced á las causas que más arriba apuntamos, cada día iban aumentando las esperanzas y las probabilidades de que la restauración de la paz seguiría muy pronto á la del trono. Y estos síntomas advertíanse en el terreno diplomático al par que en la actitud de los ejércitos beligerantes.

En efecto; en 16 de febrero verificóse en el palacio real la solemne recepción de los embajadores de Portugal y de Rusia, que en nombre de sus respectivos países venían á reconocer al nuevo monarca. Al día siguiente se celebraron las de los enviados de Francia y Austria, el 24 las de los embajadores de Bélgica y Alemania, el 26 la del representante de Inglaterra y el 3 de mayo la del Nuncio del Papa.

Dibujábanse entretanto las tendencias y las aspiraciones de los partidos. *La Epoca*, el más caracterizado de los periódicos ministeriales, proclamaba la necesidad de atender á la organización política del país, haciéndola por manera tan liberal y amplia que á su sombra pudiesen cobijarse todos los partidos monárquicos, pues para levantar un edificio sólido era preciso dotarlo de cimientos robustos.

Replicaba á esto *La Iberia* que el partido constitucional debía estar á la expectativa, aplazando sus declaraciones de adhesión hasta que el Gobierno conciliase sus palabras con sus obras y no tratase á los que llamaba intencionalmente *sagastinos* con marcado desapego y sistemática hostilidad, en vez de hacer la debida justicia á sus merecimientos por los servicios prestados á la causa de la libertad hermanada con el orden.

A lo cual respondía á su vez la prensa ministerial que los constitucionales confundían lastimosamente la monarquía constitucional, inviolable é irresponsable, con el Gobierno responsable que ejercitaba el poder en su nombre.

Una vez entablada la discusión, era indudable que más ó menos tarde había de encontrarse la fórmula del reconocimiento. Tal era la opinión general, corroborada por muchos y muy vehementes indicios.

Por de contado que no podían menos de surgir dificultades suscitadas por los recelos y aun por los celos de algunos de *los alfonsinos consecuentes y leales de siempre*, que—como decía el *Eco de España*—no podían llevar su imprevisión hasta el punto de ver sin alarma ejercer una influencia preponderante en la nueva situación á hombres que antes de resolverse á reconocer la legalidad existente, manifestando su leal y pública adhesión al rey don Alfonso y prestando apoyo á su Gobierno, excitaban á éste á divorciarse, ó prescindir de los elementos conservadores históricos que constituían el núcleo principal y la base más sólida del partido nacional alfonsino.

La restauración es la más ardua de las empresas políticas, porque sólo pueden llevarla felizmente á cabo los hombres capaces de ostentar una magnanimidad y abnegación muy grandes, teniendo muchos agravios que vengar y legítimas reparaciones que pedir por su fidelidad acrisolada en el infortunio.

Sea como fuere, tal sesgo iban tomando las cosas, que los espectadores desinteresados no pudieron menos de creer que todo se andaría por la fuerza de los acontecimientos, encargándose el tiempo de ir estrechando las distancias. En prueba de ello citábase un suelto del ya mencionado *Eco de España*—pocos días antes tan huraño—en el cual, dando cuenta de una entrevista que habían celebrado los señores Cánovas y Sagasta, tratando de las relaciones que debían tener los partidos legales con el nuevo principio de gobierno, daba ostensibles muestras de satisfacción y tolerancia. Sin embargo, por punto general, sucedía lo que en casos tales no puede menos de acontecer. Ni unos ni otros querían que se dijese que ellos habían dado los primeros pasos.

Lo que más eficaz y decisivamente contribuyó en aquellos momentos á la recíproca aproximación de ambos partidos fué la larga y afectuosa entrevista que el duque de la Torre celebró con el rey en 8 de marzo. Es fama que preguntándole don Alfonso si en el caso de que la guerra hiciese necesario su concurso y el del partido que acaudillaba podría contar con él, la contestación fué afirmativa de un modo categórico y terminante. Díjose también que, al difundirse la nueva, acudieron los constitucionales en tropel á casa del duque, contándose que á la una de la noche había aún 60 coches á su puerta.

Otro suceso ocurrió aquellos días que vino á robustecer la situación con un elemento de gran valía En 18 de dicho mes presentóse don Ramón Cabrera en la embajada de España á prestar obediencia y fidelidad al rey don Alfonso. Este acto no tardó en producir sus naturales frutos, pues varios jefes importantes del carlismo verificaron en seguida su presentación á los cónsules españoles de la frontera y desde entonces fué ya visi-

ble la descomposición que minaba las huestes carlistas por obra de una propaganda disolvente y tanto más fructuosa cuanto que se ejercía en un terreno abonado por el cansancio y las decepciones.

Clamó entonces más que nunca la prensa ministerial que ya era hora de que los constitucionales dijesen de una vez si se resolvían á *acatar* ó á *consolidar* la situación. «Ya no es tiempo de andar jugando al escondite, á los enigmas y acertijos, decía un periódico oficioso.—Esto es querer y no atreverse; es estar á las maduras siempre; es falta de formalidad, falta de valor y más que todo, falta de inteligencia; es no conocer los elementos políticos en que se vive, ni la nación que se pretende dirigir y gobernar. Los españoles disculpan más una calaverada hecha con la conciencia de hacer bien, que una cuquería por cálculo queriendo estar á todos los vientos y jugando á todo juego.»

Al mismo tiempo, *La Política*, periódico que no podía parecer sospechoso á los constitucionales, apremiábales también haciéndoles observar que la adhesión de Cabrera y la venida del Nuncio habían robustecido ciertos elementos que el partido liberal debía contrarrestar á toda costa y sin pérdida de momento, pues había peligro en la demora.

Todo esto era muy sensato; pero la dichosa fórmula llevaba trazas de ser un parto laborioso. No bien se trató de redactarla, concretando los principios y las aspiraciones del partido, aparecieron en el acto dos tendencias inconciliables. Los generales Serrano y Topete y el señor Sagasta eran los encargados de redactar el documento; mas imposibilitados los dos primeros de efectuarlo por los altos cargos que desempeñaban en la milicia, recayó exclusivamente este cometido en el señor Sagasta, el cual propendía á aproximarse á los radicales de modo tal que los señores Santa Cruz, Alonso Martínez y Candau, inclinados por el contrario á la política del señor Cánovas, redactaron por su parte otra fórmula, buscando también firmas de adhesión entre sus correligionarios.

Celebróse con este motivo en casa del señor Santa Cruz una reunión de representantes de varias fracciones monárquicas liberales á la cual asistieron no sólo los antiguos unionistas, sino también los liberales del partido moderado, representados en la prensa por *El Tiempo* (1).

Esta escisión dió motivo á una acalorada polémica entre los dos bandos. Decían los disidentes en su manifiesto de 14 de mayo que el partido constitucional, tal como lo concebía el señor Sagasta, no estaría con sus principios sino dentro de la monarquía que los respetase, y como quiera que con igual derecho que el señor Sagasta podían los conservadores, los

---

(1) El Sr. D. Juan Lorenzana, individuo que había sido del Gobierno Provisional en 1868, escribió en aquel tiempo una notabilísima carta dirigida al periódico *La Patria*, que decía así: «Desde que hube adquirido en Roma cabal conocimiento del cambio político ocurrido en nuestra patria el 30 de diciembre último, no sólo *reconocí* y *acaté* la monarquía constitucional de don Alfonso XII, sino que con hechos positivos demostré mi intención y propósito de cooperar leal y desinteresadamente á su afianzamiento y consolidación. Pero algunos actos anteriores de mi vida pública, ejecutados con plena conciencia de su delicadeza y trascendencia, me imponen, creo yo, una cierta modestia y compostura, si no en la profundidad y firmeza, al menos en la explosión de mis afecciones dinásticas.»

moderados históricos y los radicales elevar idénticas pretensiones, si semejante delirio se elevase á doctrina, difícil fuera predecir lo que quedaría del sistema constitucional y del régimen representativo.

Dió la polémica mucho juego, cruzándose en ella escritos bastante acerbos, en los cuales se patentizaba el dualismo que en estado latente había existido hasta entonces en las aspiraciones de los hombres políticos que constituían la plana mayor del partido constitucional. De aquí la maligna insistencia con que se complacía la prensa dinástica en estrechar á los adeptos de esa fracción para que paladinamente declarasen de qué monarquía eran monárquicos y de qué constitución eran constitucionales. En verdad, la pregunta distaba mucho de ser caritativa. A bien que, en último resultado, así los que pretendían que el último Gobierno de la Revolución carecía de ideal propio, como los que sostenían que su propósito había sido facilitar el camino á la Restauración, aceptábanla ya en principio, sin negarse sistemáticamente á prestarle sus servicios.

Sea como fuere, los disidentes y los demás monárquicos que habían asistido á la junta magna reunida en casa del señor Santa Cruz, convocaron con anuencia de la autoridad á los que habían sido diputados ó senadores de sus respectivos partidos, los cuales se reunieron el día 20 de mayo en el palacio del Senado, asistiendo al acto 341 ex diputados ó ex senadores y adhiriéndose á él 238.

Habiéndose acordado que ocupasen por orden de antigüedad la presidencia los que habían ejercido este cargo en el Congreso, correspondió esta honra á don Alejandro Mon, á quien reemplazó por causa de cansancio don Luis Mayans. El resultado de esta gran junta lo expresa y compendia una proposición que se presentó y fué unánimemente aprobada, la cual decía de este modo:

«La reunión declara que el término de dos guerras civiles, la conservación del orden y de la libertad y el pronto ejercicio de las libertades parlamentarias dependen esencialmente del afianzamiento de la monarquía de don Alfonso XII y de la legalidad común, y todos sus individuos se comprometen al logro de estos deseados y patrióticos fines.

»Una comisión de notabilidades, compuesta de treinta y nueve individuos, formulará las bases de la legalidad común.»

A consecuencia de este acuerdo, nombróse una comisión de treinta y nueve individuos, la cual á su vez nombró una subcomisión de nueve, á la cual se confirió el cometido de redactar un proyecto de Constitución.

Como si en las altas esferas del Estado hubiese el propósito de señalar una pauta de conducta y ofrecer una espontánea garantía de imparcialidad y olvido bastante á desvanecer todo resabio de desconfianza, dióse entonces (17 de junio) una comida en palacio á la que fueron invitadas las personas más calificadas de todas las fracciones monárquicas. El señor Sagasta y sus amigos, que aun no habían puesto los pies en el real alcázar desde el día que fué proclamada la Restauración, fueron con este motivo á ofrecer sus respetos al rey horas antes de asistir al banquete.

El paso estaba dado. Ya no podía la prensa conservadora zaherir á los

sagastinos echándoles en cara sus nebulosidades y vacilaciones, pues *La Iberia*, órgano de su partido, publicó después de este acto un artículo deshaciéndose en elogios del monarca.

Dos caminos se ofrecían para realizar la empresa acometida por la asamblea de los partidos dinásticos: el de modificar en sentido liberal la constitución de 1845, que los moderados consideraban todavía como el non plus ultra de los códigos fundamentales y el de reformar en sentido conservador la de 1869, cuyo espíritu no juzgaban los demócratas alterable después de la evolución progresiva que se había realizado en los ánimos durante el período revolucionario. La prensa ministerial aconsejaba que se procediese en asunto de tanta trascendencia con espíritu práctico y conciliador, en tanto que otros, cuya voz llevaba *La Iberia*, concedían muy escasa importancia á las tareas constituyentes que pudiesen hacerse fuera del Parlamento. No tenían en cuenta que aquel trabajo siempre había de resultar cuando menos un pacto de concordia entre los partidos constitucionales dinásticos, una recopilación de las bases ó principios sobre que había de fundarse la legalidad común por todos acatada y sostenida.

Pero la tal fórmula de conciliación era, y no podía menos de ser, una obra por todo extremo ardua y ocasionada á irremediables desavenencias. Al discutirse el artículo 11, que contenía la base religiosa, el marqués de Corbera, don Alejandro Mon y don Luis Mayans lo combatieron, con una respetable fracción de los treinta y nueve, diciendo que lo que se les pedía no era ya una conciliación necesaria para la salvación de los principios conservadores, sino una apostasía y una condenación de la más fundamental doctrina conservadora.

Mientras de este modo se producía la alarma en las conciencias timoratas, con gran contentamiento de los carlistas, leíase en *La Bandera Española*, órgano de los radicales: «El espíritu de intransigencia de escuela que en el proyecto de constitución domina; el completo olvido en que deja el período revolucionario por que nuestro país ha pasado, en el cual, por lo menos, se han hecho costumbres políticas; el mal encubierto apego que se manifiesta en favor de prácticas ya juzgadas, que en privado se condenan por aquellos mismos que en público las quieren restablecer y las defienden, no son en manera alguna garantía de que se busque de buena fe el planteamiento del sistema representativo.» Y *El Diario Español* le hacía coro, diciendo que los autores del proyecto eran más reaccionarios que don Carlos, ya que éste había dicho en una carta fechada en octubre de 1869 que no tenía inconveniente en convocar por medio del sufragio universal las Cortes que había prometido.

En cambio, los ministeriales, al felicitarse de la terminación del proyecto, ensalzaban su espíritu conciliador diciendo que, á falta de otras razones, quedaba éste suficientemente demostrado en el mero hecho de combatirlo con tanta saña todos los partidos extremos.

En realidad de verdad, al redactar el proyecto constitucional en la parte relativa á la monarquía, la legitimidad hereditaria, el poder ejecutivo y todo lo concerniente á estas importantísimas bases, así la subcomisión como la comisión de los treinta y nueve dejaron subsistentes y casi

íntegras las disposiciones de la Constitución de 1845 referentes á estas materias. Por este lado no tenían motivo de queja ni aun aquellos conservadores que pedían la resurrección pura y simple de este código fundamental, considerado por ellos como un insuperable dechado de sabiduría.

En lo relativo á la provincia y el municipio, dejáronse íntegras para las leyes especiales que posteriormente debían dictarse las cuestiones de gobierno y administración provincial y municipal de mayor trascendencia, como por ejemplo la del nombramiento de alcaldes, que había motivado en 1840 el levantamiento contra la regencia de doña María Cristina.

Facultábase al Gobierno para aplicar á las provincias de Ultramar, en todo ó en parte, cuándo y cómo lo juzgase oportuno, las leyes de la Península; que era dejar al arbitrio ministerial el régimen de las colonias.

Este proyecto suscitó grandes debates en el seno de la comisión. Lo firmaron 26 individuos, 8 protestaron contra él y 5 se abstuvieron de votar, bien que sin protesta. De ahí tomaron pie los periódicos de la oposición para sostener que la conciliación realizada en los primeros días del triunfo estaba amenazada de muerte. Justificaban este vaticinio recordando lo ocurrido al discutirse la base religiosa y las divisiones que ya empezaban á manifestarse con motivo de la cuestión del sufragio, que unos querían restringido y otros universal, para que la sanción popular viniese á robustecer la realeza.

En efecto, era imposible destruir los gérmenes de disidencia que existían entre los dinásticos de la víspera y los neófitos á los cuales tildaban aquéllos de monárquicos circunstanciales, acusándoles de tener un pie en la legalidad y otro en el campo revolucionario. Los enemigos de la situación aprovechaban naturalmente toda coyuntura para ahondar estas divisiones, en tanto que la prensa ministerial hacía desesperados esfuerzos para evitar su desarrollo, encareciendo la necesidad de distinguir «entre el espíritu reaccionario del país, que es el deseo de orden y el odio á la anarquía, y la reacción de la intransigencia, que lo mismo se halla en la retaguardia del partido moderado, que en la del partido constitucional.»

A decir verdad, la mejor defensa que podía hacer el gabinete de su conducta era mostrar la saña con que le atacaban todas las intransigencias; mas esta divergencia tan radical de apreciaciones que su partido no podía menos de ensalzar como una gran prueba de tino práctico y de cordura política, hirióle de muerte el día que hizo sentir su letal influencia en el propio seno del ministerio.

El programa de conducta del señor Cánovas del Castillo él mismo lo explicó de una manera muy gráfica y concisa pocos años después en el Congreso, cuando dijo:

«La revolución de 1868 fué ocasionada por la división del partido monárquico: los unos se quedaron del lado de acá de Alcolea, los otros pasaron del lado de allá. Por eso todos mis esfuerzos se dirigieron á conciliar á todos los monárquicos y cuando lo conseguí no llamé *Restauración* á la contrarrevolución, sino *Conciliación* (1).»

(1) Sesión del Congreso, de 11 de julio de 1879.

Pero hay ocasiones en las cuales la conciliación es una obra titánica, una empresa punto menos que irrealizable.

Por más que la prensa oficiosa calificase de interesados encarecimientos los siniestros augurios de las oposiciones, ello es que éstos se fundaban en las dificultades que la heterogénea amalgama de elementos políticos que constituía la situación no podía menos de acarrearle en un plazo poco lejano. Las graves y trascendentales cuestiones que debieron tratarse muy presto pusieron de manifiesto el escondido dualismo que existía en el gabinete y cuya deletérea influencia no fueron parte á contrarrestar por mucho tiempo todo el talento y pericia del presidente del Consejo, porque hay asuntos de tal monta que no cabe en ellos transacción ni arreglo.

Así es que á nadie sorprendió la noticia de la primera crisis ministerial ocurrida en el nuevo reinado. Hacía mucho tiempo que estaba prevista como de todo punto inevitable. Su solución se realizó el día 12 de setiembre, formándose el siguiente ministerio: Presidencia y Guerra, don Joaquín Jovellar; Estado, conde de Casa Valencia; Hacienda, don Pedro Salaverría; Gracia y Justicia, don Fernando Calderón Collantes; Marina, don Santiago Durán y Lira; Gobernación, don Francisco Romero Robledo; Fomento, don Cristóbal Martín de Herrera; Ultramar, don Adelardo López de Ayala.

Según se dijo entonces, el consejo de ministros del cual surgió la crisis duró seis horas, durante las cuales hizo el señor Cánovas todos los esfuerzos imaginables para evitar que viniesen las cosas á punto de rompimiento. Atribuyóse la causa inmediata de éste á la divergencia de pareceres que se manifestó entre los ministros al discutirse el procedimiento electoral. El señor Cánovas y los señores Salaverría, Jovellar, Romero Robledo, Ayala y el ministro de Marina opinaban que debía emplearse el sistema que á la sazón podía considerarse vigente, al paso que el señor Castro era de contrario parecer, adhiriéndose al mismo el señor Orovio. El señor Cárdenas apetecía una fórmula de transacción, dictamen que á nadie satisfizo.

Creyóse en los primeros momentos que el señor Cánovas se encargaría de formar el nuevo ministerio; pero como no se prestaba á ello sino á condición de que en él quedase la representación del antiguo partido moderado, no pudo llegarse á vías de arreglo.

Varias veces rogó el rey al señor Cánovas que hiciese un esfuerzo para intentar la reorganización del ministerio; mas viendo la fuerza de las razones que á ello oponía la delicadeza del presidente del Consejo, confirió por indicación de éste el encargo al general Jovellar y al señor Salaverría

A juzgar por los antecedentes de sus individuos, representaba el nuevo ministerio las doctrinas y las tendencias de la antigua Unión Liberal. El señor Cánovas decía á cuantos querían oirle que él y sus amigos estaban dispuestos á prestar todo su apoyo, firme é inquebrantable, al gabinete que á su indicación acababa de formarse.

En cuanto al señor Jovellar, no ocultaba su opinión de que la primera necesidad del país era la conclusión de la guerra y que á este fin debían consagrarse todos los cuidados y todos los esfuerzos del Gobierno, aunque

siempre con el propósito de convocar las Cortes y hacerlas árbitras de la constitución definitiva del país, en cuanto la paz fuese un hecho y no una esperanza.

Por regla general, la prensa extranjera, y en especial la inglesa, mostró grande asombro al tener noticia del cambio de ministerio, encontrándolo de todo punto injustificado y condenando como una falta de sentido político la intransigencia que había dado lugar al rompimiento. Ya se comprenderá con cuánta fruición habían de glosar estas apreciaciones los conservadores liberales.

Prescindiendo de todo criterio de partido, es lo cierto que la opinión pública veía en el nuevo ministerio un gabinete destinado á dedicarse tan sólo á la gestión administrativa y á la terminación de la guerra, que era á la sazón la más apremiante de las necesidades; es decir: un ministerio esencialmente transitorio. Este, por otra parte, estaba tan lejos de pretender la representación de un nuevo programa, que ni siquiera quiso aceptar las dimisiones que le presentaron algunos altos funcionarios impulsados por su extremada delicadeza. No contento con esto y á fin de que no pudiese caber la menor duda acerca de sus intenciones, dirigió á los pocos días de estar en el poder una circular á los gobernadores civiles, afirmando categóricamente que seguiría la política de su predecesor y que, como éste, era partidario de la conciliación, dándoles instrucciones para conservarla y robustecerla.

Como en prueba y garantía de la sinceridad de sus promesas, promulgó, en 1.° de octubre, un real decreto disponiendo que, á tenor de lo establecido en el artículo 22 de la ley electoral de 23 de junio de 1870, procediesen los ayuntamientos á formar, con arreglo al padrón de vecindad ultimado en 30 de setiembre último, las listas electorales que habían de preceder al libro de censo electoral, incluyendo en ellas á todos los electores comprendidos en el artículo 1.° de dicha ley, sin otras excepciones que las consignadas en el artículo 2.° de la misma (1).

Este decreto fué muy aplaudido por los constitucionales, porque con él proclamaba el gobierno y reconocía vigente en todas sus partes y aplicaciones la legalidad electoral de 1870, aplicándola inmediatamente sin

---

(1) El texto literal de estos artículos era el siguiente:

«Artículo 1.° Son electores todos los españoles que se hallen en el pleno goce de sus derechos civiles, y los hijos de éstos que sean mayores de edad con arreglo á la legislación de Castilla.

Art. 2.° Exceptúanse únicamente:

1.° Los que por sentencia ejecutoria estén privados del ejercicio de derechos políticos.

2.° Los que al verificarse las elecciones se hallen procesados criminalmente, si contra ellos se hubiese dictado auto de prisión y no la hubieren subrogado con fianza en los casos en que sea admisible con arreglo á derecho.

3. Los sentenciados á penas aflictivas ó correccionales, mientras no hayan extinguido sus condenas y obtenido rehabilitación con arreglo á las leyes.

4.° Los que careciendo de medios de subsistencia reciben ésta en establecimientos benéficos, ó los que se hallen empadronados como mendigos y autorizados por los municipios para implorar la caridad pública.»

limitaciones ni cortapisas. Prometíanse que, dado el primer paso, continuaría el Gobierno por esta senda, restableciéndose antes del decreto de convocatoria la vida política dentro de los límites legales y purgándose la administración, la provincia y el municipio «del virus carlista y del virus reaccionario que los inficionaban,» como decía uno de sus órganos más caracterizados.

Como sucede en casos tales, cada partido y cada escuela echaban sus cálculos y hacían sus vaticinios, según las esperanzas que acariciaban sobre el éxito de la próxima lucha. Lo mismo acontecía con las exageraciones que en diversos sentidos se leían en la prensa. Son estos fenómenos vulgares en semejantes períodos; pero á los cuales daba entonces mayor significación y trascendencia la índole especial de las circunstancias, pues tratábase nada menos que de fijar la actitud de los partidos respecto á la Restauración y de señalar el rumbo que debía ésta seguir en medio del hervor de las pasiones.

Ya en esto la guerra civil tocaba á su término, confiándose con razón en que éste no se haría esperar mucho tiempo, en cuanto entrasen en campaña los cien mil hombres que el real decreto de 11 de agosto había llamado al servicio de las armas. Este asunto era el único que compartía con el de las anunciadas elecciones el privilegio de absorber la atención pública.

No bien se empezó á hablar de éstas, reanimóse el mundo político, menudearon los programas, llovieron las candidaturas, debatiéronse acaloradamente los principios y vióse á todos los partidos hacer gala de la organización y disciplina en que fiaban para obtener la victoria en los próximos comicios.

El punto fundamental del debate fué en esa época el de la constitución que debía servir de modelo al futuro código político, pues al paso que los monárquicos avanzados querían que fuese la de 1869, los conservadores persistían en sostener que no podía ser otra que la de 1845, pues las posteriores habían sido esencialmente revolucionarias, efímeras y poco ó nada observadas, por lo cual no habían echado raíces en el país, cuyos verdaderos sentimientos no representaban.

En cambio, los constitucionales, reunidos en grande asamblea en el Teatro-Circo del Príncipe, en 6 de noviembre, con asistencia de todos sus prohombres y de representantes de todos los distritos, proclamaron un criterio completamente opuesto. El Sr. Sagasta, que presidió la sesión manifestando hacerlo en lugar del general Serrano al cual no permitían ocupar su puesto las disposiciones vigentes respecto á la participación de los militares en los asuntos políticos, declaró que su partido era el más liberal dentro de la monarquía de don Alfonso XII; que su bandera era la Constitución de 1869 y que en el estado político en que se hallaba la nación «no podía saberse si el partido debía ó no acudir á las urnas con ayuntamientos y diputaciones formados en odio al partido constitucional, unos, compuestos de carlistas á quienes había siempre combatido, y otros, de demagogos que tuvo sujetos á vigilancia.»

Estas declaraciones tan terminantes y conminatorias fueron muy del agrado de la concurrencia, que las aplaudió estrepitosamente.

Acordóse en esta junta magna el nombramiento de una comisión nominadora que eligiese los individuos que habían de componer la Junta Directiva y que ésta se acercase al Gobierno pidiéndole garantías y exponiéndole sus quejas para decidir si el partido debía ir ó no á las elecciones.

Estos acuerdos levantaron naturalmente gran polvareda, motivando en la prensa política apasionados debates.

Algunos días después—á 21 de noviembre—cantóse en Barcelona un solemne *Te Deum* é hiciéronse en la ciudad luminarias y otras manifestaciones de regocijo por haberse conseguido á la postre de grandes trabajos y sacrificios la tan anhelada pacificación del territorio de Cataluña. Este feliz suceso permitía al gobierno enviar al Norte las tropas que hasta aquel día operaron en el Principado. Con este refuerzo y con el contingente que podía sacarse de la última quinta iba á reunirse en las Provincias Vascongadas un ejército cuyo empuje no les era dable resistir á las huestes carlistas, minadas por la falta de recursos y por el cansancio del país que exigía la paz á voz en grito.

Confióse la gloriosa tarea de acaudillar este ejército al general Jovellar, lo cual fué otra de las causas de la crisis ministerial, por todos presentida. Por otra parte, aproximándose la convocación de las Cortes y siendo necesario dar impulso y carácter á la política de la Restauración, comprendíase la necesidad de que volviese á encargarse de dirigirla el señor Cánovas del Castillo.

En efecto, en 2 de diciembre firmó el rey los reales decretos por los cuales admitía al general Jovellar su dimisión de la Presidencia del Consejo, confirmándole en su cargo de ministro de la Guerra y nombrando al señor Cánovas presidente del nuevo gabinete, en el cual conservaron sus puestos los señores Salaverría, Durán y Lira, Romero Robledo y López de Ayala. Confióse la cartera de Fomento al conde de Toreno, la de Estado á don Fernando Calderón Collantes, ministro dimitente de Gracia y Justicia, y de este departamento se encargó don Cristóbal Martín de Herrera, ministro de Fomento del gabinete caído.

Para describir el efecto que al pronto causó esta solución en las varias fracciones monárquicas bastará recordar la saña con que la combatió *La Iberia* y el enojo con que le replicó *La Epoca* afeando el proceder del partido constitucional, «que desearía, exclamaba, condescendencias culpables en pago de ministerialismos por tabla.»

Sin embargo, este mismo partido no tardó en adoptar una actitud correcta que, al decir de la prensa oficiosa, había de llevarle á contribuir al buen gobierno del país, tanto desde las filas de la oposición como desde las sillas ministeriales. *El Imparcial*, que tenía sus motivos para no ser tan benévolo y optimista, atacaba acerbamente á los constitucionales porque en noviembre habían dicho que con ayuntamientos y diputaciones nombrados por el poder era imposible ir á la lucha, y en diciembre, cuando estaba en su mano que estas corporaciones fuesen obra del sufragio, desistían de exigirlo, satisfaciéndose con que se diese en ellas participación á sus amigos.

Así, puestos entre sus antiguos aliados que les tildaban de tránsfugas

y los dinásticos de antaño que los tachaban de tibios y apegados á las tradiciones revolucionarias, los constitucionales tuvieron que sostener en aquella época una ruda campaña.

Regocijábanse los conservadores al ver cómo se enardecía la polémica entre el partido constitucional y las fracciones no convertidas al dinastismo. Un periódico moderado dijo entonces que de los capítulos de cargos que mutuamente se enderezaban estos bandos resultaba el proceso de la Revolución de Setiembre. La verdad es que unos y otros se aplicaban con tanto empeño á recordar sus más tristes episodios, que difícilmente podía superarles en severidad el más sañudo enemigo de las escuelas revolucionarias. Echáronse en cara á los constitucionales las partidas de la porra y las deportaciones á Filipinas y éstos replicaron á su vez con airada vehemencia, recordando á sus contrarios la coalición carlo-republicana que había acabado por motivar la abdicación de don Amadeo.

Mientras de este modo se deslindaban los campos y se organizaban los partidos dinásticos, facilitándose con ello el turno pacífico de los partidos legales, surgieron en la isla de Cuba disensiones bastante graves entre el general Valmaseda y el comisario regio señor Rodríguez Rubí para motivar la dimisión de la autoridad militar. A consecuencia de tan grave é inesperado suceso fué nombrado capitán general de aquella colonia el señor Jovellar, reemplazándole en el ministerio de la Guerra el general Cevallos y confióse el cargo de jefe de E. M. del ejército del Norte al mando del rey á don Jenaro Quesada, que á la sazón era allí general en jefe.

En la Península no se hablaba entonces sino de la guerra y de las próximas elecciones. La circular del ministro de la Gobernación á los gobernadores civiles proclamaba la neutralidad del Gobierno en la lucha electoral, ponía término á las facultades que coartaban la libertad individual y proclamaba el respeto al derecho de reunión. *La Iberia*, órgano de los constitucionales, se mostró satisfecha de la lealtad del ministerio; mas los republicanos atacaron con dureza la circular por conservarse en ella la clasificación de los partidos *legales* é *ilegales*.

Llevaba el decreto de convocatoria la fecha de 31 de diciembre y establecía que las elecciones de senadores y de diputados «se verificarían *por aquella vez* en la propia forma y con arreglo á las mismas disposiciones bajo las cuales se verificaron las de las Cortes convocadas en 28 de junio de 1872.»

Es muy digno de notarse que en el preámbulo de este decreto se proclamaba que la convocatoria se hacía en virtud del derecho personal del rey, anterior y superior á todas las constituciones.

Debía empezar el período electoral en 20 del siguiente mes de enero y fijábase para la reunión del Parlamento el 15 de febrero.

Dictóse asimismo en el último día del año 1875 otro decreto, conteniendo una nueva ley de imprenta que las oposiciones liberales calificaron de draconiana. El Gobierno, por el contrario, recordaba en el preámbulo que el ministerio-regencia había sacado, por el decreto de 29 de enero, la prensa periódica del dominio del libérrimo arbitrio administrativo, enumerando y precisando los únicos delitos ó abusos por los que podían ser

suspendidos ó suprimidos los periódicos y graduando racionalmente estas penas con relación á aquéllos. La nueva ley era, á su juicio, *un paso más en el camino de la libertad.*

Presentada la cuestión en este punto de vista no hay duda que tenía razón, pues no hay tiranía más insoportable que la de la arbitrariedad; pero las necesidades de los tiempos justifican á veces actos de severidad que fueran inexcusables en circunstancias normales. Ambos sistemas debían juzgarse examinando sus condiciones de oportunidad.

Sea como fuere, el Gobierno declaraba su criterio y los motivos de la ley en una exposición en la cual decía que abandonar á ley penal común y al juicio criminal ordinario la represión de todos los abusos que por la imprenta pueden cometerse, es un sistema que á primera vista seduce por su sencillez, pero que no resiste á un examen detenido, pues las más de las veces, aun teniendo los caracteres necesarios para considerarlos punibles, ni se amoldan bien á las doctrinas y definiciones del código, ni se prestan á la aplicación de la crítica ordinaria en los juicios, ni á sus trámites y dilaciones, ni admiten tampoco la penalidad común, á no traspasar evidentemente los límites de la razón y la justicia. Declaraba asimismo el Gobierno que al abrirse el período electoral con la solemne convocatoria de las Cortes, deseaba garantizar á los partidos legales el noble palenque de la imprenta, para que en él combatiesen en lucha pacífica de opiniones, doctrinas y aspiraciones patrióticas, ilustrando á los comicios.

En aquellas importantes circunstancias hizo el señor Castelar un acto de gran significación y trascendencia, publicando el día 11 de enero un manifiesto dirigido á los electores de Barcelona y de Valencia, notabilísimo en todos conceptos. El criterio dominante en este escrito y las razones en que se fundaba encontrábanse resumidos en su primer párrafo, cuyo tenor literal es como sigue:

«Acepto resueltamente los votos que me ofrecéis, sea cual fuere el resultado de vuestros esfuerzos. Conozco las dificultades electorales engendradas por los desengaños de estos tiempos, por la desorganización de la democracia, por el desaliento general, por las arraigadas prácticas de una antigua abstención. Conozco además que las reservas del Gobierno sobre legalidad ó ilegalidad de los partidos impulsan al retraimiento, y que las condiciones generales de la lucha, con estado de sitio, con prensa esclava, con municipios nombrados de real orden, con las confiscaciones y los destierros; sin garantía ninguna de seguridad, y sin ningún medio de ejercer las más rudimentarias libertades electorales, casi imponen y justifican una suprema resolución.

»Pero en las Cortes de los cinco años, y especialmente en la Asamblea última; cuando vi los frutos amargos de las antiguas abstenciones, viendo los partidos más avanzados abandonar los Congresos para dañar y destruir gobiernos avanzadísimos, persuadíme de la imposibilidad de establecer las libertades modernas en España sin restablecer los antiguos procedimientos parlamentarios y juré no ausentarme de ningún Parlamento, no abstenerme de ninguna elección, considerando uno y otra como laboratorios de la opinión ilustrada en lo presente y como escuelas prác-

ticas de progresiva educación para lo porvenir. El grito que lanzo, pues, en el momento de convocarse los comicios y tener los ciudadanos un voto de que solamente puede la violencia despojarlos, es el grito ¡A las urnas!»

Conviene fijarse en estas declaraciones que encierran todo un programa de conducta, porque señalan la tendencia que desde los primeros pasos caracterizó al partido posibilista en el período histórico cuyos principales incidentes vamos en sucinta forma reseñando.

Reuníanse en tanto los constitucionales para acordar la línea de conducta que debían seguir en las próximas elecciones. Poquísimos fueron los defensores del retraimiento, propósito que los señores Ulloa y Balaguer combatieron con energía. Votóse por consiguiente la lucha electoral, á reserva de dirigir al país una protesta motivada, explicando las coacciones que se cometiesen.

Por donde se ve que, á juicio de los constitucionales, hacerse unas elecciones sin perpetrarse violencias y atropellos, no podía ser.

CAPITULO II

Las primeras Cortes de la Restauración.—Terminación de la guerra civil.—Explicaciones del general Pavía en el Congreso, acerca del acto por él ejecutado en 3 de enero de 1874.—Los presupuestos.—Famosa declaración conservadora del señor Castelar.—Discusión de la base religiosa.—La abolición de los fueros de las Provincias Vascongadas.—Optimismo de los conservadores.—Manifiesto de los señores Salmerón y Ruiz Zorrilla.—Creación del *Banco Hispano-Colonial.*—Levantamiento de la suspensión de garantías.—Proyecto de reforma de las leyes municipal y provincial.—El empréstito de Cuba.—La ley de Instrucción pública.—Modificación del gabinete.—Descontento de los moderados.

Estaba terminando el período de la interinidad en todos terrenos, pues el día 20 de enero del siguiente año 1876 dió comienzo el ejército del Norte á los grandes movimientos estratégicos que debían dar por resultado la terminación de la guerra y empezaron en toda España las elecciones de las Cámaras encargadas de elaborar la constitución de la restaurada monarquía.

Notábase en todas partes aquella animación propia de tales períodos y á la cual contribuyen, unos con su propaganda desinteresada, otros con su mal encubierta ambición, siendo por lo inusitado de las circunstancias mucho mayor que otras veces el interés que aquella lucha inspiraba.

En efecto, muchos dudaban que pudiese echar hondas raíces la nueva situación y no eran pocos los interesados en que se realizase tan negro presagio, y esta divergencia de opiniones, unida á la que se había manifestado en el seno mismo del partido dinástico, excitaba los ánimos de un modo extraordinario.

A ello coadyuvaron en gran parte los moderados, representados en la prensa por *La España Católica,* promoviendo una grande agitación con motivo de la base religiosa, que dió lugar á la publicación de muchas pastorales y exposiciones de los prelados en favor de la unidad católica.

Al hacerse los comentarios y vaticinios de costumbre con motivo de

los resultados de las elecciones, un periódico que pasaba por órgano exclusivo del señor Romero Robledo hacía notar que el primitivo partido constitucional era el que tenía representación más numerosa en el Congreso recién elegido y que no podía culparse al Gobierno si, por disidencias ocurridas en el seno de esta agrupación, la mayoría que tuvo en las Cortes el gabinete presidido por el señor Sagasta se encontraba dividida en tres fracciones, dos de las cuales eran ministeriales.

Glosaban este tema los moderados augurando complicaciones sin cuento y diciendo que estaban de enhorabuena los partidarios del rey X y del mínimum de monarquía posible.

Sea como fuere, ello es que entraban en el Parlamento más de 170 diputados de los parlamentos revolucionarios. El elemento avanzado del partido conservador triunfaba en toda la línea.

Sin duda que el Gobierno podía sacar de ahí un gran argumento en prueba de su imparcialidad, que los moderados negaban redondamente diciendo que el Gobierno prestaba su apoyo á muchos candidatos constitucionales, mostrando tal interés en su triunfo que se les puso por mote: *cuneros de oposición*. Quejábanse amargamente de que mientras tan benévolo se mostraba con sus adversarios combatiese con saña implacable á conservadores de acrisolada lealtad y respetable abolengo.

La verdad es que esta conducta tenía su explicación en los sinsabores que le daba al ministerio la cuestión religiosa.

Por fin, el martes, 15 de febrero, abriéronse con la solemne pompa de costumbre las primeras Cortes de la Restauración. Tratando el rey de la guerra en su discurso de apertura, anunció su resolución de ir á ponerse al frente del ejército que tantos laureles había añadido á los ya conquistados en todos tiempos. También hizo constar que, desde el día de su proclamación, más de treinta y dos mil hombres habían cruzado ya el Océano para reforzar el ejército de Cuba, en donde la guerra retardaba la emancipación de 76,000 esclavos.

En efecto, á las diez de la noche del día siguiente partió el rey de la corte, despidiéndole en la estación del Norte muchísimos diputados, senadores y altos funcionarios, amén de una copiosa muchedumbre que se había agrupado en aquellos alrededores.

Doce días después, hacíanse en Madrid grandes manifestaciones de gozo y entusiasmo con motivo de haberse recibido la noticia oficial de que Don Carlos, seguido de algunos batallones, había abandonado el territorio español, entrando en Francia por el puente de Arnegui.

Pero ni este suceso, con ser tan fausto y anhelado, ni la apremiante necesidad de afianzar la paz y robustecer la restaurada monarquía pudieron ser parte á sosegar los ánimos por completo. Después del profundo sacudimiento que la nación había experimentado en el período revolucionario y de los trascendentales acontecimientos que acababan de cerrarlo de un modo que no todos creían definitivo, quedaban muchas cosas por explicar, muchas cuestiones por dirimir, muchas cuentas por liquidar y no pocas deudas que satisfacer. De aquí la acalorada polémica que tuvieron en el Congreso el señor Cánovas y don Alejandro Pidal, acerca del origen y las tendencias de la Restauración, polémica en la cual el re-

presentante del moderantismo atacó sañudamente con todos los rayos de su apasionada oratoria al presidente del Consejo, excomulgándolo como heterodoxo de la escuela conservadora.

Notabilísima fué también la sesión celebrada por el Congreso tres días después—17 de marzo—por cuanto en ella dió el general Pavía explicaciones amplias y circunstanciadas sobre «el acto violento que, contra su voluntad y sólo cediendo á una necesidad imperiosa, había ejecutado el día 3 de enero de 1874..... El señor Castelar, dijo, tenía que luchar con aquellas Cortes perturbadas y perturbadoras, que habían inutilizado á los señores Figueras, Pi y Salmerón y se habían visto precisadas á suspender sus sesiones porque eran impotentes para gobernar. El carlismo se presentaba potente, no sólo por su valor é importancia, sino porque los desmanes del gran partido liberal le animaban con sus desaciertos y esperaba con júbilo que llegara el día 2 de enero.

»La bandera del cantonalismo tremolaba en Cartagena, que encerraba en su seno el más provisto de nuestros arsenales y ondeaba sobre los mejores barcos de nuestra marina. El pueblo, que se hallaba armado y organizado por batallones, estaba descompuesto y amenazador; pero obedeciendo á la consigna de permanecer tranquilo hasta que la Asamblea reanudase sus sesiones. La nación se hallaba aterrorizada con los recuerdos de Alcoy, Sevilla, Málaga, Granada, Barcelona y otros puntos.

»La disciplina del ejército, á pesar de los esfuerzos hechos, primero por el señor Salmerón y después por el señor Castelar, dejaba mucho que desear: se veían síntomas alarmantes, producidos por los manejos del cantonalismo. El ejército, escaso en número y en mal estado, veía que á su presencia se organizaban los ejércitos carlistas y se agitaban las huestes cantonales. En vista de tal situación, me decidí á conferenciar con el señor Castelar y á rogarle que salvara la sociedad; le pinté el estado del país y le manifesté la seguridad que tenía de que sería derrotado y reemplazado por un gobierno compuesto del centro y de la izquierda, que consideraba yo como un botafuegos aplicado á la nación. El señor Castelar, á pesar de la seguridad que tenía de ser derrotado, abrigaba sin embargo alguna esperanza en contrario, sin tener en cuenta que los partidos políticos en España se precipitan sobre el poder sin atender á los consejos de la prudencia.

»Pregunté al señor Castelar por qué no daba un decreto ordenando que continuasen suspendidas las sesiones, decreto que yo hubiera fijado con cuatro obleas ó cuatro bayonetas, respondiendo de la tranquilidad de Madrid. El señor Castelar se negó á acceder á mi demanda, diciendo que no perdería un átomo de legalidad; que el día 2 se presentaría á las Cortes y que, derrotado que fuera, se retiraría á su casa. Yo me retiré entonces á la mía, sumamente impresionado y preguntándome si debería yo permitir que estallase la anarquía.

»Había yo escrito varias cartas á los ejércitos del Norte, del Centro y de Cataluña y había mandado comisionados con el objeto de saber cómo opinaban respecto al Gobierno que sucediera al señor Castelar y respecto de aquellas Cortes. En los ejércitos del Norte, del Centro y de Cataluña reinaba el mismo descontento que en las fracciones políticas: todos esta-

ban unánimes en obedecer al señor Castelar y eran contrarios al Gobierno que le sucediera, y todos se mostraban agresivos contra aquellas Cortes.

»La anarquía hubiera sido el triunfo inmediato y seguro del carlismo: era preciso salvar la patria, y esto se conseguía disolviendo aquella Asamblea y unificando tantas banderas y banderines como se vislumbraban por todos lados.

»Mi situación de capitán general de Madrid, ante unas Cortes impotentes para gobernar, era dificilísima. Así, pues, sin oir más voz que la de mi conciencia, y sin más móvil que el amor á mi patria, me decidí á llevar á cabo el acto violento del 3 de enero.

»¡Ah, señores diputados! Si yo no hubiera ejecutado aquel acto, España entera me hubiera despreciado y el ejército me hubiera maldecido, porque sin aquel acto no hubiera quizá terminado el 3 de enero, sin que hubiese entrado en Madrid don Carlos de Borbón.»

Luego explicó los interesantes pormenores de aquel memorable suceso, recordando que en los telegramas que después de ocurrido envió á las autoridades militares y civiles y á los representantes de España en el extranjero explicaba los móviles de su conducta, el hecho de haber convocado á los hombres más importantes de todos los partidos, exceptuando á los que estaban alzados en armas contra su patria, para que formasen un Gobierno Nacional y manifestando que él no formaría parte de éste, continuando en su puesto.

Respecto á lo ocurrido más tarde, negó haber manifestado que deseaba la conservación de la república, negación que fué muy del agrado de los conservadores, por cuanto equivalía á una acusación contra los que, á su decir, habían utilizado este pretexto para alejar á ciertos hombres del Gobierno que se trataba de formar, lográndolo al cabo en 13 de mayo.

En cambio, el señor Sagasta afirmó en la misma sesión que preguntándose al general Pavía qué significación y tendencias debía tener el nuevo Gobierno, había contestado:—*Con la tendencia republicana; porque yo soy republicano desde la emigración;* que el señor Cánovas había declarado que no admitía sino la tendencia monárquica y como el señor Castelar hasta se había negado á acudir á la reunión, sólo quedaban para constituir Gobierno el partido constitucional y el partido radical.

Como quiera que sea, *el acto violento del 3 de enero* no sorprendió á nadie. Estaba, como vulgarmente se dice, en el aire, pendiente de un suceso eventual, pero probabilísimo, y así lo entendían todos, unos deseándolo y otros temiéndolo, según sus respectivas ideas. La convicción general era que la situación se parecía á una enredada madeja y la duda no podía versar sino acerca de cuál sería el Alejandro que la cortase. Muchos lo aplaudieron, no precisamente por odio á las instituciones republicanas ni por afición á la dictadura, sino porque les libertó de una insoportable pesadilla: de la perspectiva de una anarquía, que á la postre habría venido á parar en el triunfo del absolutismo.

En cuanto á los republicanos, prematuramente llamados al poder por la súbita abdicación de don Amadeo, aprendieron entonces que no hay peor enemigo que el enemigo doméstico y que la primera condición de los par-

tidos es la de ser gubernamentales y bastante avisados para no consumir en luchas intestinas las fuerzas que necesitan para tener á raya á sus adversarios.

En la misma sesión fué aprobado el dictamen de la contestación al Discurso del Trono por 276 votos contra 30, á pesar de los vehementes ataques que le dirigieron los señores Pidal y Mon, Romero Ortiz y Moyano. En el Senado sólo tuvo la minoría 14 votos.

Tres días después el rey y las tropas que venían acompañándole desde las provincias del Norte eran recibidos triunfalmente en Madrid. Si se considera que, por sus condiciones especialísimas, la corte es el punto donde menos se experimentan las calamidades y alarmas que son cortejo inevitable de la guerra civil, fácil es concebir con qué gozo verían restablecida la paz las comarcas que durante aquel tempestuoso período habían visto talados los campos, paralizada la industria, interrumpido el tráfico, incendiadas las alquerías, recrudecidos los odios de los bandos locales y amenazadas constantemente la hacienda, la vida y la honra de los ciudadanos pacíficos por el furor de los partidos beligerantes y por la infame delación de la envidia, disfrazada con la máscara del entusiasmo liberal ó realista.

Madrid, como las grandes capitales de provincia, no conocía sino de oídas estas terribles escenas; pero se había estremecido de horror y de vergüenza al enterarse de aquella serie de atrocidades que nos rebajaba al nivel de las tribus más salvajes. Y los hombres de corazón y entendimiento acongojábanse haciendo lúgubres vaticinios al considerar que todos estos excesos y abominaciones eran males pasajeros comparados con los gérmenes de indisciplina social y de barbarie, con los hábitos de holganza y los instintos de rapacidad y desenfreno que crea y fomenta la guerra civil, minando el sentido moral de los pueblos.

Por esto el ejército pacificador fué recibido en todas partes con entusiastas ovaciones.

Entretanto continuaban las Cortes sus tareas, suscitándose en ellas, desde las primeras sesiones, debates de verdadera importancia. Con motivo de uno que promovió el señor Castelar, y continuaron luego el senador señor de Blas y el diputado señor Ulloa, manifestó el presidente del Consejo de ministros que la inviolabilidad del diputado era absoluta y sobre ella profesaba las ideas más exageradas que caben en la materia. En cuanto á la de la palabra, dijo que tenía varias limitaciones, y entre ellas el mismo reglamento de 1847, el cual da al presidente el derecho de llamar al orden y retirar la palabra por toda una sesión al orador en ciertos casos. Añadió, á renglón seguido, que tenía dadas demasiadas muestras de prudencia y amor á las prácticas parlamentarias *para traer á las Cortes una cuestión de ese género por el solo gusto de suscitar tempestades;* por consiguiente, que no la provocaría de modo alguno; pero que si viniese, entre proponer á la cámara que añadiese en su reglamento algún artículo que protegiera algo más las altas instituciones contra cierto linaje de abusos y aconsejar á sus amigos que tumultuariamente ahogaran la voz del orador, elegiría el primer medio.

Importantísima era la cuestión de la inviolabilidad parlamentaria;

pero existían á la sazón otras tres que no lo eran menos. En primer lugar, la de los fueros de las Provincias Vascongadas, que podía suponerse entonces prejuzgada y resuelta, después de las contestaciones que había dado el señor Cánovas á los diputados que acerca de ella le interpelaron. Era la segunda la base religiosa, á cuyo propósito eran de notar los bríos que habían cobrado los conservadores de la oposición con el apoyo de la Santa Sede y de los prelados. Por último, el plan financiero del señor Salaverría, pues nadie acertaba á prever cómo se resolvería el problema del déficit y el del pago de los intereses de la Deuda. Al anunciarse los proyectos del ministro de Hacienda experimentó la Bolsa una nueva baja, pues el 3 de abril se hicieron operaciones del consolidado á 17'05 y á la tarde del 5 había quedado á 16'55.

En verdad que no se comprende el desengaño de los que entonces se azoraron considerando esta lectura como una revelación muy triste y de todo punto inesperada. Los compromisos engendrados por dos largas y costosísimas guerras civiles, la necesidad de sostener un grande ejército y las increíbles proporciones que había tomado la Deuda flotante eran por sí solas razones más que suficientes para hacerse cargo del lastimoso estado en que no podía menos de encontrarse la Hacienda española.

Según el resumen presentado á las Cortes por el señor Salaverría, la situación era la siguiente:

Deuda del Estado definitivamente liquidada y convertida. . . . . Créditos y otras deudas pendientes de reconocimiento.	9.016.508.111 ptas.
Deuda del Tesoro.	1.418.800.942 »

A esta Deuda había que añadir la que resultase por liquidación de varios servicios y por la que pudiese ofrecer el presupuesto corriente, que en junto se calculaba en *cien millones de pesetas,* resultando por consiguiente que el total importe de la Deuda del Tesoro sería de 1.518.800.942 pesetas.

El resultado de las obligaciones generales del Estado y las de los departamentos ministeriales, á excepción de las propias de la Deuda Pública en todos conceptos, así como las extraordinarias del ministerio de la Guerra, era en junto 481.334.015 pesetas.

Comprendíanse en éste la Casa Real, los Cuerpos Colegisladores, las cargas de justicia, las clases pasivas y las obligaciones de los departamentos ministeriales. Además había que añadir el servicio de la Deuda del Estado y de la del Tesoro, que importaban: la primera 61.870.182 pesetas y la segunda 110.702.870.

Ascendía el total de gastos en el ejercicio de 1876-77 á	654.457.067 ptas.
Ascendía el de ingresos ordinarios á.	663.508.594 »

Era un cuadro que nada tenía de halagüeño y que amedrentaba con la perspectiva de grandes é inexcusables sacrificios; mas se necesitaba ser

exageradamente optimista para no haberlo previsto, pues las causas de tan lamentable situación estaban á la vista de todos.

Entretanto, discutíase en el Congreso el proyecto de constitución con notable elevación de ideas. Defendiendo el señor Pidal y Mon con poderosa dialéctica el código fundamental de 1845, negó que éste pudiese estar derogado, ni por el manifiesto de Sandhurst, porque esto no podía hacerlo el rey sin las Cortes ni éstas sin el monarca. Dijo que no aceptaba la teoría del derecho hereditario, según la cual el rey es dueño de la nación, porque no se comprende sino en un rey galicano y cesarista y está en abierta oposición con los principios proclamados en las grandes épocas de libertad cristiana, en que la sociedad se fundaba al amparo de la Iglesia No es el reino patrimonio del rey. Este necesita consultar á la nación para variar la ley fundamental del Estado.

Desde otro punto de vista combatió la teoría ministerial el señor Castelar, el cual dijo, refiriéndose á la contestación del señor Fernández Jiménez á este discurso, que lo calificaba de elocuentísimo; pero que le había parecido la apología del escepticismo y que, siendo la monarquía una institución de fe, los escépticos debían pertenecer á otras instituciones. Censuró además el apocamiento del Gobierno, diciendo que el hecho de Sagunto debía haberse legitimado discutiendo y votando el Parlamento las instituciones y las leyes que aquél había engendrado; pues al quitarle los votos de la Cámara se había quitado á la situación una base de legitimidad.

Tan amplia fué aquella discusión, que el señor Castelar dijo textualmente, ponderando las muchas cosas que en ella se habían dicho: «Hemos aprendido más: hemos aprendido que estas discusiones constitucionales son un anacronismo; que esto no es un Congreso; que esto es una Academia donde se habla de catedrales, de iglesias, de monarquías y de repúblicas.»

Y esto lo decía inmediatamente después de haber hecho aquella famosa declaración que en cierto modo compendia una profesión de fe y un programa:

«Ahora estamos aprendiendo nosotros. Hemos aprendido ya que el poder, llámese república ó monarquía, necesita sus atributos esenciales, sobre todo el de ser obedecido; hemos aprendido que todas las libertades del pensamiento, de la palabra, de la tribuna y de la prensa deben existir, pero son como si no fueran cuando falta la seguridad, porque si uno no puede salir de casa, francamente, no es libre *(risas);* hemos aprendido que para que haya esta seguridad se necesita un grande ejército *(rumores);* sí, señores, con infantería, caballería y artillería *(risas)*, y además guardia civil y carabineros, ingenieros y marinos; hemos aprendido que el ejército necesita una gran disciplina, porque no se puede enviar á nadie á que busque la muerte á su frente, si no lleva la muerte á la espalda. *(Fuertes rumores.* El señor presidente del Consejo de ministros: Más vale tarde que nunca.) ¡Si no estuve más que cuatro meses en el poder! ¿Qué había de hacer en cuatro meses? Y, sin embargo, hice muchísimo.»

Sabido es cuántas y cuántas veces se han repetido estas memorables palabras, que aquí no podían pasarse por alto.

Contestando el señor Cánovas á los ataques que al gabinete se habían dirigido y á algunas declaraciones que en el curso de la discusión se habían hecho, manifestó que el Gobierno jamás había pensado que el llevar á las Cortes el proyecto constitucional fuese sancionar que se podía discutir la monarquía constitucional de don Alfonso XII, definitivamente establecida en nuestro país, y acerca de la cual nada podían resolver las Cortes, porque lejos de depender ella ni directa ni indirectamente de éstas, eran las Cortes las que dependían del uso que el monarca hubiese hecho de su prerrogativa constitucional. A ella, dijo, se une luego el voto de la nación y de ambos nacen los poderes y la legalidad del Parlamento. Declaró que el Gobierno profesaba el principio de la monarquía hereditaria, no de una monarquía patrimonial é independiente del interés supremo de la patria, porque la nación es lo más y todos los poderes se han hecho para ella; pero de una monarquía unida de tal modo al interés de la patria, que es imposible que la patria exista sin la dinastía.

Negó redondamente, apoyándose en el testimonio de la Historia, que jamás se hubiese necesitado en España dar cuenta á las Cortes de las abdicaciones de los monarcas; que pudieran citarse otros precedentes oportunos que los de Carlos V, Felipe V y Carlos IV y que el manifiesto de Sandhurst hubiese derogado la Constitución de 1845, pues ya estaba derogada por los hechos. De todo ello dedujo que la cuestión era libre, íntegra y que no podía haberla presentado más libre á ninguna nación el principio hereditario. No hay, pues, motivo, añadió, ni para hablar de cartas otorgadas, ni de imposiciones de la corona, y menos aun para que, acudiendo á mentidos precedentes históricos, hombres monárquicos, ó que se precian de serlo, hayan querido, aun en caso de duda, venir aquí á manosear el principio hereditario, tratando tan larga y tan pesadamente de la abdicación de doña Isabel II.

Ultramontanos, demócratas y doctrinarios intervinieron en el debate poniéndolo á grande altura.

Pero la discusión más reñida y más interesante de aquel período parlamentario fué la de la base religiosa. Combatiéronla desde luego el señor duque de Almenara Alta, don Fernando Alvarez y el señor Pidal, quien tildó de inconsecuente al señor Cánovas por la conducta que respecto á esta cuestión venía observando. El presidente del gabinete explicó que lo que había defendido en otras Cortes era la unidad religiosa, como la pedían también ilustres oradores del partido progresista, lo cual probaba que los hombres deben adaptarse al espíritu y á los progresos de su época; que para mantener la dinastía de los Borbones, Cuba española y el país tranquilo era preciso acabar con todas las intransigencias; que después de los últimos ocho años muchos extranjeros habían venido al amparo de la ley de los tratados á ejercer sus industrias, pudiendo practicar su libertad religiosa. «¿Se quiere, exclamó, otra revocación del Edicto de Nantes? Pues proponedlo en términos concretos. A la raiz de la conquista se trató con los moriscos.»

Estas palabras promovieron una tempestad de aplausos.

El señor Alvarez sostuvo que consignada la tolerancia en la constitución convertíase en derecho, equivaliendo á la libertad. *El Tiempo*, órga-

no del señor conde de Toreno, convenía en que lo inmutable de la revelación divina, origen de la única religión verdadera, no puede sujetarse á lo instable y arbitrario de la débil razón humana y que, en materia religiosa, no es lícito elegir entre la verdad y el error; pero que, *tratándose de la organización política de un pueblo, no debe plantearse la cuestión en estos términos.* Añadía que un Estado no vive en el aislamiento absoluto y que la misma China abrió sus fronteras, más que al esfuerzo de los ingleses, al influjo irresistible de los tiempos. «Sigue siendo intolerante el católico, decía, la nación sigue siendo católica también; pero no rompamos lo existente apelando á la represión, á la persecución, á la violencia para volver al pasado, que de un modo ú otro ha desaparecido por ineludible sucesión de acontecimientos.»

El partido constitucional iba más allá, sosteniendo que la unidad, la libertad ó la tolerancia religiosa no son materia concordable, ni se trata preceptivamente de este asunto en el artículo 1.º del concordato de 1851, pues como cuestión de soberanía, cae directa é independientemente bajo el imperio de los poderes públicos, con absoluta exclusión de otros poderes ó potestades, siquiera sea ésta la Santa Sede.

En la sesión del 4 de mayo los señores Romero Ortiz, Sagasta, Balaguer, Ulloa, Núñez de Arce, Navarro Rodrigo y López Domínguez presentaron una enmienda concebida en estos términos: «La nación se obliga á mantener el culto y los ministros de la religión católica. El ejercicio público ó privado de cualquier otro culto queda garantido á todos los extranjeros residentes en España, sin más limitaciones que las reglas universales de la moral y del derecho.—Si algunos españoles profesasen otra religión que la católica, es aplicable á los mismos todo lo dispuesto en el párrafo anterior.» Esta enmienda fué desechada por 188 votos contra 33.

También el señor Castelar defendió la libertad religiosa, diciendo que no podía votar el dictamen de la comisión porque era la tolerancia y no quería deber á la tolerancia de nadie lo que era el derecho de todos; porque en él se declaraba una religión oficial, sin tenerse en cuenta que el hombre es un ser religioso y la sociedad es y debe ser una entidad religiosa; pero que no tiene autoridad el Estado para establecer religiones oficiales, porque la conciencia es incoercible é inviolable, y si bien puede moverse con una idea, no puede moverse con un mandato.

Dos días después atacaba el señor Pidal el artículo 11, sosteniendo que lo que en él se proponía era un crimen de lesa nación, de lesa monarquía y de lesa religión; que después de las grandes persecuciones que ésta había sufrido durante el período revolucionario debía esperarse, y así se le había dicho al país, que se restableciera la concordia con la Iglesia. Dijo también que había gran diferencia entre el restablecimiento de la unidad católica y la revocación del Edicto de Nantes, pues la primera sólo podía afectar á un escasísimo número de personas que, por seguir las corrientes de una época de grandes extravagancias, habían ido á pasar algunas horas en los zaquizamíes que se habían abierto con aires de templo por los propagandistas extranjeros, al paso que el golpe de Estado á que se había hecho referencia afectaba á tres millones de personas. Terminó diciendo que todas las ventajas, toda la autoridad, todo el carácter de nacionalidad

propia que nos daba la unidad iban á ser sacrificados por el artículo 11, únicamente por el placer inútil de hacer una concesión al espíritu revolucionario y ateo, concesión que no sería otra cosa que favorecer dentro de nuestro territorio á los que tienen entablada la lucha contra Dios y el Catolicismo.

En verdad, el concepto legal de la tolerancia consignada en el famoso artículo 11 resultó algo nebuloso, pues habiendo sentado el señor Moreno Nieto, individuo de la comisión, el principio de que aseguraba la inviolabilidad de la conciencia, la inviolabilidad del templo y la libertad del libro en materias religiosas, esta afirmación suscitó enérgicas protestas en los mismos bancos de la mayoría.

Esto no obstante, fuera injusto negar que el Gobierno estuvo franco en esta cuestión, pues replicando el presidente del Consejo á un apasionado discurso del señor Pidal, declaró que si alguien hubiese exigido de él que al traer á España la gloriosa bandera de la Restauración, que al querer levantar aquí el trono constitucional sobre tantas ruinas levantase al mismo tiempo una bandera de reacción contra todos los hechos existentes, no habría tomado sobre su responsabilidad, ni ante su conciencia, ni ante la Historia semejante empresa. Los sostenedores de la unidad católica no debían en su concepto arredrarse ante las consecuencias de su doctrina: debían pedir el restablecimiento de la inquisición; donde no, caían como el Gobierno en la nota de transaccionistas, no tenían la conciencia de la verdad absoluta en la represión religiosa. «No es, dijo, que yo no crea, como los señores de los bancos de enfrente, que la religión forma parte de la vida interna, ó de la constitución interna de los españoles; creo, y así lo he profesado, que no es posible ni orden social ni sociedad civil sin un fuerte principio religioso. Pues bien, con tristeza lo digo, hemos llegado gracias á ese fanatismo y á esa intolerancia religiosa sin inquisición, hemos llegado á ser la nación más indiferente respecto á religión.»

Esta fué la verdad más palmaria y oportuna que se proclamó en aquel largo y encarnizado debate. El señor Cánovas puso, como vulgarmente se dice, el dedo en la llaga. Los defensores de la unidad—y dicho sea con todo el respeto debido á la sinceridad de sus creencias—se forjan una singular ilusión cuando hablan de la religiosidad de los españoles, considerándolos á todos católicos en el mero hecho de haber sido bautizados como tales. Fíjense en los libros y periódicos nada benévolos con esta unidad, que se leen y comentan con aplauso, y en los programas políticos abiertamente hostiles á ella y fervorosamente abrazados por la muchedumbre; observen la tibieza, por no decir el alejamiento de toda práctica religiosa que se notan por parte de muchos hombres en los grandes centros de población y verán cuánto les engaña su piadoso optimismo.

La verdad, la tristísima verdad es que, no habiéndose vigorizado con la lucha, el sentimiento religioso ha degenerado en el ánimo de muchos en una práctica rutinaria y puramente externa, en la cual no entran para nada el corazón ni el raciocinio. Y este hábito, cediendo á los embates de la propaganda antirreligiosa, va perdiéndose á su vez, quedando sumido el espíritu en la más enervadora indiferencia. Un día preguntó Castelar en

el Congreso cuántos había, entre los que le impugnaban, que hubiesen cuidado de comprar la Bula de la Santa Cruzada y hubiesen cumplido con el precepto de comulgar en la Pascua, y los padres de la patria respondieron á este hábil apóstrofe con un coro de estentóreas risas, que dió la medida de sus religiosos sentimientos.

Muchos han formado para su uso particular un credo ecléctico, adoptando y desechando á su antojo dogmas y prácticas, creyendo que no por esto dejaban de ser católicos, sin echar de ver que nadie puede serlo sin acatar la autoridad de la Iglesia y que por menos que esto les hubiera enviado el Santo Oficio á la hoguera, allá en los verdaderos tiempos de la unidad religiosa.

También el señor Sagasta atacó la redacción del artículo 11, diciendo que no había término medio entre la unidad católica y la libertad religiosa y que hacía constar que había en España un partido de orden y de gobierno. pero liberal, que no estaba dispuesto á transigir con ningún poder que atentase á la primera, á la más noble, á la más grande de todas las libertades: á la libertad religiosa.

Por fin, en la sesión del 12 de mayo se votó el artículo 11, resultando aprobado por 221 votos contra 33 que sumaron las oposiciones.

Vióse entonces que éstas no habían conseguido su propósito de desmembrar de la mayoría á los individuos del antiguo partido moderado, y cuenta que difícilmente podían suscitarse en lo venidero cuestiones tan graves y tan idóneas para provocar disensiones y rompimientos, como la cuestión religiosa.

En el Senado hablaron elocuentemente contra el artículo 11 los obispos de Orihuela y Salamanca.

Otra cuestión se debatió aquellos días, que tuvo el privilegio de apasionar grandemente los ánimos. Todavía continuaban las presentaciones y la entrega de armas y pertrechos por el ejército carlista del Norte cuando se suscitó la grave y trascendental cuestión fuerista, á cuyo propósito decíase entonces que los generales Martínez Campos, Primo de Rivera y Blanco se habían declarado abiertamente partidarios de la abolición de los fueros, en tanto que opinaban en pro de su conservación los generales Quesada, Moriones y Loma.

Mientras en todas partes se discutía esta cuestión con singular acaloramiento, dictóse—en 6 de abril—una Real Orden, disponiendo que las Juntas forales de las Provincias Vascongadas enviasen á Madrid el día 1.º del mes siguiente comisiones que las representasen para acordar con el Gobierno la modificación de los fueros.

Decíase en esta Real Orden que, quince días después de reunidos los comisionados de las tres provincias hasta entonces exentas del cumplimiento de la ley de 25 de octubre de 1839, concurrirían también á Madrid los de Navarra, á fin de preparar la modificación que en la ley de 16 de agosto de 1841 hacían el transcurso del tiempo y las circunstancias indispensable. Inmediatamente después de oídos los representantes de las cuatro provincias, el Gobierno presentaría en uno ó varios proyectos de ley á las Cortes la resolución total y en todos conceptos definitiva de la gran cuestión constitucional y administrativa á que se refería la Real Orden.

Los fundamentos de ésta eran: el término que sin pactos ni concesiones previas acababa de tener en las Provincias Vascongadas la guerra civil; los inmensos sacrificios de hombres y dinero que ella había costado á la nación; la especial situación en que todo el antiguo régimen foral de las dichas provincias, por los sucesos mismos de la guerra se encontraba; las manifestaciones inequívocas de la opinión pública, tanto dentro como fuera de España pronunciada, por que se coronase inmediata y definitivamente la grande obra de la unidad nacional; la circunstancia notabilísima de que, desde la promulgación de la ley de 25 de octubre de 1839 hasta entonces, tan sólo se hubiese llegado á aplicar su artículo 2.° á la provincia de Navarra, quedando sin ejecución alguna respecto de las de Vizcaya, Guipúzcoa y Álava, que con aquélla estaban desde entonces en una desigualdad de condición por ningún antecedente justificada; la común conveniencia por una parte, y la imperiosa necesidad por otra, de resolver de una vez, en toda su plenitud y en plazo breve, esta cuestión por los medios y en el modo que más se ajustasen al interés de dichas provincias, donde había tenido siempre decididos partidarios la causa de la nación y del rey, señaladamente en las capitales ó pueblos importantes y en los últimos tiempos, sin perjuicio, no obstante, de las prescripciones de la Constitución del Estado, para todos los españoles obligatorias, que la ley de 1839 dejó expresamente á salvo.

En una breve entrevista que los comisionados vasco-navarros tuvieron con el señor Cánovas, éste les manifestó que el Gobierno juzgaba obligatorio para aquellas provincias el artículo 6.° de la Constitución de 1845, reproducido en las demás, el cual obliga á todos los españoles á contribuir á las cargas del Estado, por lo cual era preciso que contribuyesen con hombres y dinero según su población y riqueza.

El presidente del Consejo no admitía discusión sino en lo referente á las atribuciones administrativas de las diputaciones. Mas, como los delegados no tenían instrucciones concretas respecto á este punto, acordóse aplazar la conferencia, no sin declarar antes el señor Cánovas que el Gobierno consideraba vigente y en toda su fuerza la ley de 25 de octubre de 1839, la cual, después de restablecer los fueros, establece en su artículo 2.° que las Cortes podrán modificarlos en todo aquello que fuere incompatible con la unidad constitucional.

Si alguna esperanza abrigaban al llegar á la corte los comisionados vasco-navarros de encontrar una fórmula de acomodamiento que pudiese satisfacer por igual á vencedores y vencidos, de seguro que al terminar esta conferencia vieron desvanecido tan grato ensueño.

Esto no fué parte á impedir que algunos intransigentes zahiriesen al señor Cánovas por su extremada condescendencia, distinguiéndose entre todos el señor Sánchez Silva, adversario encarnizado del sistema foral desde remota fecha, el cual, llevado de un encono que rayaba en manía, llegó á motejar de fuerista al presidente del Consejo de Ministros. Con voz débil y cascada, pero con una energía que revelaba arraigadísima convicción, repitió los argumentos aducidos en cien legislaturas, porque, á imitación del célebre orador romano que terminaba todos sus discursos diciendo: *delenda est Carthago*, el señor Sánchez Silva no perdía ripio

para concitar la pública animadversión contra aquellas regiones privilegiadas.

Sin embargo, su dictamen no logró reunir sino 24 votos en la cámara alta.

El senador guipuzcoano Aguirre Miramón recordó con este motivo los grandes sacrificios que los liberales de aquellas provincias habían hecho combatiendo al carlismo y la resistencia heroica que, á fines del siglo pasado, habían opuesto los vascos á la invasión francesa. Recordó asimismo que en la Exposición Universal de París de 1867 se concedió un premio á la institución administrativa de aquel país, al cual denostaba el señor Sánchez Silva llamándole petrificado, y después de citar la larga serie de pronunciamientos habidos en España desde el año 1833, hacía constar que en el mismo espacio de tiempo sólo habían ocurrido dos en aquellas provincias.

En el Congreso declaraba en tanto el conde de Llobregat, diputado por aquella región, que los fueros, la dinastía y la religión constituían todo el programa político de los vascongados; que la ocasión era oportuna para hacer que todos aquellos habitantes acatasen y respetasen la actual dinastía, porque los carlistas ya no tenían bandera y estaban desengañados, y los liberales antidinásticos por otro género de consideraciones y los revolucionarios querían aprovecharse de aquellas circunstancias para impedir que se allegasen fuerzas á la dinastía. Hizo una trágica pintura de la situación por que atravesaba el país el año 1873, en cuya fecha San Sebastián y Bilbao salvaron á España, evitando el triunfo de los carlistas. Sostuvo que los fueros, en vez de fomentar la guerra civil, la habían contenido en un principio, la habían debilitado en su período de gravedad y la habían precipitado á su final, contribuyendo siempre á la pacificación del país; que las víctimas de las crueldades del cura Santa Cruz y Rosa Samaniego habían sido los mismos vascongados y que los sencillos habitantes de aquel país fueron engañados por algunos explotadores contra los cuales debía el Gobierno adoptar sus medidas. Por último, recordando el testimonio de un comandante carlista, dijo que si los rebeldes se batieron con tanta tenacidad en Vera fué por la protección que les prestaban en la frontera francesa. De ello dedujo que, si se aprobaba el dictamen de la comisión ó el voto particular que había presentado el señor Fiori, resultaría que los liberales de las Provincias Vascongadas habrían salido castigados en tanto que los carlistas de las otras partes merecieron perdón y olvido.

El señor Villavaso, director del acreditado periódico vascongado *Irurac-bat*, afirmó á su vez que no habían sido los fueros la causa de la insurrección, ni ésta se había tramado en el país vasco, sino en el extranjero, en el castillo de Frohsdorf, con el concurso de las cuatro ramas de la casa de Borbón y el de todas las monarquías de derecho divino destronadas que enviaron allí sus representantes, desde Francisco de Nápoles hasta los descendientes de los hospodares. Por consiguiente no cabía decir que la guerra hubiese tenido su origen en aquellas provincias. Corroboró este aserto afirmando que la guerra había sido un constante contrafuero, pues don Carlos no había jurado nunca aquellas instituciones, á pesar de ha-

bérselo indicado repetidas veces; había desdeñado constantemente á las diputaciones, y su desconocimiento de los fueros había llegado hasta el punto de conferir la presidencia de las Juntas forales á un clérigo expulsado de la Compañía de Jesús, contra el texto categórico de la legislación foral. Este orador sostuvo que en nada perjudicaba á la unidad nacional la autonomía de una provincia, citando en prueba de ello la organización y exenciones españolas de Canarias, Cuba y Puerto Rico. Hizo presente que la unidad absoluta sólo existía en Francia, en donde había engendrado la *Commune* y el cesarismo, en tanto que Hungría disfrutaba de una organización especial en el imperio de los Habsburgos; que Suecia y Noruega eran dos naciones federadas; que Alemania conservaba á los Estados secundarios, á los ducados y hasta á los territorios de Alsacia y Lorena la autonomía que les da vida, sin que todo esto redundase en menoscabo de la unidad constitucional de aquellos florecientes países. Por último recordó que Hungría sólo transitoriamente perdió sus libertades después del levantamiento de 1848 y que los estados separatistas de la América del Norte no perdieron su autonomía en castigo de su rebelión.

El señor Pidal, llevado de su entusiasmo, forzó algún tanto esta nota, de modo que al ensalzar á las Provincias Vascongadas pareció á algunos que hacía indirectamente el panegírico de los carlistas, lo cual menoscabó hasta cierto punto el efecto de su discurso, que fué en realidad muy sentido y elocuente.

Al hacer el señor Cánovas el resumen de esta discusión, sentó la tesis de que la cuestión de los fueros, como las más de las cuestiones prácticas, no comportaba soluciones absolutas y que, si la ley de 1839 debía modificarse después de la última guerra en sentido de la unidad constitucional, debía partirse de ella para su reforma y que sólo así podía darse testimonio de imparcialidad y de justicia. Recordó también lo funesta que ha sido para la organización administrativa la destrucción de las instituciones históricas, con lo cual condenó el criterio de los antifueristas radicales, haciendo una importante concesión á los más conservadores en el terreno de los principios.

Por lo demás, dentro y fuera del Parlamento se hizo presente repetidas veces que así en las Provincias Vascongadas como en Navarra fueron muchos los que contra su voluntad se vieron arrastrados á las filas carlistas y no pocos los que en ellas se alistaron, no por su adhesión á la causa de don Carlos, sino por odio á la revolución, siendo ilógico é injusto que por esta causa los castigase la Restauración, pues con ello hacíase en cierto modo solidaria de las responsabilidades contraídas por los gobiernos revolucionarios.

Prescindiendo de la cuestión de doctrina, resultante necesaria en cada caso del criterio particular que respectivamente profesa y sostiene cada escuela política y ciñéndonos al examen imparcial de los hechos, no podemos menos de confesar que los argumentos del señor Villavaso eran de todo punto irrebatibles. Merced á la extraordinaria facilidad de comunicaciones y de propaganda que caracteriza á nuestra época, van desapareciendo de hecho las fronteras que en lo antiguo localizaban las luchas políticas y sociales en los territorios donde habían surgido. Cada día aumenta

la solidaridad entre los diversos miembros de la sociedad política europea; cada día es más sensible en todos ellos la repercusión causada por ciertos fenómenos que en otros tiempos no hubieran tenido trascendencia sino en la región en que acontecieron. Cialdini y Borso di Carminati peleando contra los carlistas en la primera guerra civil de España, Garibaldi acaudillando una legión de voluntarios de toda procedencia en la revolución italiana y en la guerra franco-prusiana, Charrette organizando el ejército de Pío IX, prueban que en el orden social, político y religioso, el mundo moderno está dividido, más que en Estados, en sectas y escuelas que fraternizan, dándose las manos á despecho de todas las fronteras creadas por la tradición y la diplomacia. Las grandes luchas de clase y de partido conviértense de este modo en cuestiones internacionales, por más que no siempre intervengan oficialmente en ellas los gobiernos de los Estados. Nadie ignora que la última guerra civil fué resuelta y en gran parte sostenida por los legitimistas franceses, por los príncipes destronados de Italia, por la prensa reaccionaria de toda Europa y por las simpatías de algunas potencias extranjeras entre las cuales debemos contar en primer término al gobierno de la república francesa, que apoyó ostensiblemente á los carlistas en varias ocasiones, y muy particularmente cuando se maquinaba en la nación vecina el golpe de Estado que abortó por la intransigencia del conde de Chambord.

Era aquel un gran litigio en el cual se consideraban interesados los tradicionalistas todos del viejo continente. Y porque éstos lo perdieron, los vascongados fueron condenados en costas. Ellos pagaron, cual suele decirse, los platos rotos, sin tenerse en cuenta que, como decía con harta razón el señor Villavaso, ellos habían sido precisamente las primeras víctimas de aquella cruentísima lucha, y sin considerar que los liberales de aquel territorio habían sido, por las especiales circunstancias en que se encontraban, los más heroicos defensores que tuvieron en España los principios liberales en aquellos azarosos días.

Considerada la cuestión desde este punto de vista, es innegable que no se resolvió conforme á equidad. Así debió considerarlo el mismo señor Cánovas cuando, absteniéndose de entrar en este terreno, la planteó exclusivamente en el terreno legal y en el de la común conveniencia.

A este propósito no podemos menos de recordar que al darse en Francia el golpe de Estado del 2 de diciembre alguien hubo de proponer á Napoleón III la supresión del sufragio universal, á cuya indicación respondió muy resuelto el príncipe: *Líbreme Dios de tirar una bandera que tan útil habría de ser á mis enemigos.*

Por aquel tiempo hiciéronse lenguas los periódicos ministeriales del gran triunfo financiero que había obtenido el Gobierno con la operación realizada sobre obligaciones hipotecarias. De los 250 millones de pesetas que constituían la emisión del interior se suscribieron en Madrid 615.891 obligaciones y en provincias 49.833. Total: 1.331.448.000 de reales. Las proposiciones presentadas para la serie exterior contenían pedidos por 5.003.000 obligaciones y, siendo la emisión de 500.000, hubo que prorratear el exceso entre los suscritores.

Llegada ya la época de las vacaciones parlamentarias, los políticos de

oficio entretuvieron los ocios veraniegos comentando los rumores de crisis y las sibilíticas noticias que se difundían de inminentes trastornos, manifestaciones, ya transparentes, ya embozadas, del descontento y la impaciencia. Unos proponían la formación de un ministerio Posada Herrera, el cual era á la sazón presidente del Congreso y cuyo beneplácito negaban los ministeriales que se hubiese obtenido, en tanto que otros justificaban su oposición diciendo que el Gobierno no era ni constitucional ni dictatorial, ni vivía dentro de la Constitución, ni estaba armado de la fuerza de la dictadura, de modo que era un Gobierno puramente arbitrario, que no tenía más móvil ni más política que el miedo.

Como guerrero que armado de punta en blanco sale de su tienda á recoger el guante del adversario, exclamó *El Diario Español* con sin par arrogancia: «¡Miedo! ¿De quién? ¿De los carlistas? Están vencidos, abatidos y desarmados. ¿De los demagogos? Están dispersos y anonadados. ¿De la reacción moderada? Es impotente. ¿De los que se llaman constitucionales?... Aquí la risa nos tienta; pero procuraremos conservar nuestra seriedad para decir á *La Iberia* que no tiene por qué sentir miedo el que sabe que cumple con un alto deber de patriotismo que la nación ha de agradecerle, atenta á los grandes beneficios que ha de procurarle.»

No puede darse más soberbio optimismo. Conservadores había que, cegados por el entusiasmo, jactábanse de los servicios que habían prestado al país, sin tener en cuenta la eficacísima cooperación que á éste debían. En los períodos de restauración, el más poderoso de los elementos es la fuerza que podríamos llamar en cierto modo negativa é inerte de la opinión pública, deseosa de paz y sosiego. Cuando ésta llega á cansarse de estériles agitaciones y pierde la fe en los hombres y en los procedimientos que más confianza le inspiraron, se acoge con júbilo á la bandera que le garantiza el apetecido reposo, como se acoge el náufrago á la tabla que puede librarle de irse al abismo.

Dantón decía y repetía sin tregua en la Convención francesa: *Citoyens, il faut piocher*, encareciendo la necesidad de trabajar con mano firme en la elaboración de las reformas que la opinión pública reclamaba á voz en grito, á fin de que la Revolución resultase justificada y los nuevos intereses por ella creados le prestasen eficaz apoyo. Las reglas más elementales de prudencia aconsejan en casos tales evitar con diligente solicitud todos los excesos, atropellos y escándalos que puedan dar pábulo á la propaganda de los perjudicados, de los despechados y de los fanáticos adoradores del régimen caído—pues, sea éste cual fuere, siempre los tiene—para que no resulten estériles tantos esfuerzos y malogrados tantos sacrificios.

Desapasionadamente hablando, no hubo en España, ó mejor, en los partidos avanzados, la cordura y la experiencia necesarias para evitar estos escollos, y de esta falta sacaron gran partido los carlistas, sobre todo en las provincias del Norte y en Cataluña.

En todo campo revolucionario ha habido siempre tres fracciones ó parcialidades perfectamente definidas y que coexisten por virtud de una ley ineludible, como hija de la misma naturaleza: la de los hombres llamados de acción, que no aciertan á comprender por qué debe demorarse la realización del derecho que ellos sienten, declaran y defienden; la de aquellos

á quienes Napoleón I llamaba ideólogos, con harto menosprecio, sin tener en cuenta los servicios que prestan á la dinámica política y social los que se anticipan á su tiempo en la adquisición de las ideas que han de privar en lo venidero, y la de aquellos que, menos ambiciosos, pero más discretos y sesudos, huyen sistemáticamente de todo lo convencional, hiperbólico y violento, adaptándose á las ideas y á las necesidades perentorias de la época y ateniéndose á lo práctico y hacedero.

Estas divergencias de criterio son de todo punto inevitables. No había tenido tiempo ninguno de estos grupos para llevar su propaganda y su organización tan adelante como era menester para el logro de sus ideas y menos aún para afirmarse en el poder, depurando con la experiencia sus doctrinas y repudiando toda suerte de exageraciones. Las inconsideradas impaciencias, los engañosos prejuicios y las funestas rivalidades que son cortejo inevitable de los grandes sacudimientos políticos y sociales, produjeron aquí, como en todas partes, sus frutos naturales. No es nuestro cometido vituperar ni panegirizar á hombres y partidos aun existentes y militantes; pero es obvio, y por lo tanto muy digno de tenerse en cuenta, que muchos españoles pusieron en aquella época el grito en el cielo porque la república no supo obrar el mayor de los prodigios.

Sin embargo, sus partidarios no se daban por definitivamente vencidos, ni cejaban en su propaganda. Precisamente en aquellos días publicó El *Tiempo*, «con la debida autorización,» un manifiesto republicano-reformista que los señores don Manuel Ruiz Zorrilla y don Nicolás Salmerón habían firmado en París en 25 de agosto y que produjo grande alarma por sus tendencias socialistas y por el radicalismo de su criterio político.

En efecto: los poseedores de bienes nacionales se azoraron ante la perspectiva de una revisión de las adquisiciones hechas por medio de la desamortización; los poseedores de censos asustáronse al leer en este programa el principio de la reforma de las leyes de señoríos, considerando que, abolidos ya los derechos jurisdiccionales, sólo podía referirse á la abolición del dominio; los tenedores de papel de la Deuda espantáronse al pensar cuál podría ser el arreglo de ésta, hecho por un partido de tan extremados principios.

La prensa conservadora fomentaba la alarma evocando los recuerdos más aterradores del período revolucionario, al mismo tiempo que procuraban desautorizar el manifiesto haciendo notar la confesión de sus autores de que sus fuerzas se componían de parcialidades, «ó mejor dicho, banderías, engendradas y movidas, más por miras y afectos personales, que por ideas y tendencias diversas.» La verdad es que los señores Salmerón y Ruiz Zorrilla decían textualmente: *las fuerzas políticas* DE ESPAÑA. Con lo cual no hacían más que repetir lo que una y cien veces habían dicho sus adversarios en aquellos momentos en que el enojo predispone el ánimo al pesimismo.

No aceptaron las tendencias de los reformistas los republicanos unitarios, ni los amigos del señor Castelar, ni los antiguos socialistas del grupo acaudillado por el señor Pi y Margall.

Todo esto contribuía á corroborar la idea que iba entonces generalizándose de que debían formarse nuevos partidos políticos, renunciando

á reconstruir los antiguos en la forma y modo con que antes habían existido. Era que iba realizándose una evolución de la cual todos tenían conciencia y á la cual contribuían muchos sin darse cuenta de ello.

En 30 de octubre de aquel año quedó constituída la sociedad adjudicataria del empréstito de Cuba, cuyo domicilio social se estableció en Barcelona y cuya denominación es la de *Banco Hispano Colonial.* Constituyóse desde luego con un capital de 15 millones de pesos y con facultad de elevarlo hasta 25, formándola los tres grupos de la Habana, Barcelona y Banco de Castilla.

El primer acto de este Banco fué facilitar al Tesoro de Cuba 15 millones de duros y transportar en menos de un mes allende el Atlántico un ejército de 25.000 hombres. Esto último causó verdadero asombro á los extranjeros, los cuales recordaban á este propósito que hasta la poderosa Inglaterra, cuando quiso enviar 10.000 hombres á Abisinia, pasó por una verdadera crisis, pues el precio de los fletes aumentó un 90 por 100 y los transportes llegaron á escasear de modo tal que el Gobierno se vió precisado á embargar muchos buques, lo cual le acarreó un sinnúmero de litigios. Sin encarecer la importancia del hecho, bien puede afirmarse que fué un heroico esfuerzo el que hizo España en aquellos momentos de penuria en que era un milagro encontrar quien prestase al Tesoro.

Díjose ya desde los primeros días que el Banco no se proponía limitar sus operaciones á la isla de Cuba, sino extenderlas al archipiélago de las Filipinas.

Al anudar las Cortes sus tareas, presentó el Gobierno al Senado (6 de noviembre) un proyecto de ley levantando la suspensión de garantías, con lo cual ponía término á las reclamaciones y protestas que con más fruto hacía la oposición, acusándole de tiránico y reaccionario. El preámbulo de este Decreto venía á ser en puridad una exposición de motivos, encaminada no sólo á justificar esta medida, por tantos solicitada, sino también á la petición de un bill de indemnidad, como dicen los ingleses, ó voto absolutorio, para los actos que el Gobierno había ejecutado en el ejercicio de las facultades extraordinarias de que se encontraba investido.

Una semana después, discutíase ampliamente en el Congreso el proyecto de reforma de las leyes municipal y provincial, con cuyo motivo pronunció el señor Castelar un notabilísimo discurso que fué muy aplaudido dentro y fuera de aquel recinto, como no puede menos de serlo cuanto se haga por destruir las exageraciones del centralismo, que es una de las mayores plagas de España.

«El empeñarse, decía, en que un pueblo que ha ejercido los derechos naturales en toda su extensión, pase á los privilegios restringidos en toda su dureza, es como si nos empeñáramos en que nuestro organismo volviera á la vida rudimentaria del pólipo ó de la acidia. Sin caer en el federalismo, admitiendo las tres grandes unidades que creo indispensables á la vida, la unidad de la Constitución, la unidad del Estado y la unidad de la patria, puedo repetir aquí lo mismo que decía el año sesenta y nueve:

»Los pueblos centralizados son pueblos enfermos; los pueblos centra-

lizados son los más expuestos á la revolución y á la guerra. Los partidos políticos en esos pueblos no son partidos de ideas que aspiren á la gobernación del país para labrar su felicidad, sino ejércitos en armas que ponen en juego la conspiración y la intriga á fin de conquistar el poder.

»Un día, el día 24 de febrero, decide de la suerte de los reyes, y una noche, la noche del 2 de diciembre, decide de la suerte de los pueblos. Como todo lo alcanzan por sorpresa, todo lo conservan por la fuerza. Así, el que tiene la Puerta del Sol tranquila, el ejército que guarnece á Madrid sumiso y el hilo telegráfico entre sus manos, bien puede decirse que tiene vinculada en sí toda la patria. En sociedades así, una ciudad es toda la nación, un hombre toda la política, un día todo un Génesis, y el espacio que media entre el ministerio de la Guerra y el ministerio de la Gobernación la médula espinal de todo un pueblo.

»Y las sociedades humanas, como el universo, tienen su mecánica y su dinámica propias. Y conviene á su dinámica que la autoridad se distribuya por todo el cuerpo político, como la sangre se distribuye y difunde por todo el cuerpo humano. Y conviene á la mecánica que las fuerzas tengan su esfera de acción propia y los organismos existan y coexistan por medio de leyes naturales.

»En las sociedades humanas deben reinar también la unidad y la variedad; y donde el municipio es el todo y el Estado nada, la unidad nacional desaparece. En la coexistencia y armonía del individuo, el municipio, la provincia y el Estado está el secreto de las armonías sociales. Y como unas fuerzas se transforman en otras fuerzas y se enlazan el calor y el movimiento, la autoridad del individuo y del municipio se transforman al cabo en autoridad del Estado.»

Sin duda por tener en cuenta la grande importancia de este discurso, levantóse á contestarle el mismo presidente del Consejo de Ministros, en cuya réplica se advierte su mira constante de desvirtuar en nombre de la ortodoxia conservadora el efecto de las declaraciones conservadoras de los republicanos.

Empezó felicitando al señor Castelar por las palabras de orden y libertad que había pronunciado; mas, combatiendo luego su afirmación de que no hay otro país que España donde después de haberse dado ciertos pasos en la política se vuelva atrás, replicó que esto consiste en que en otras partes las reformas políticas se imponen por la discusión, por el convencimiento y por el concurso lento y racional del tiempo, en tanto que entre nosotros, por desgracia de todos, suelen imponerse por la fuerza. Recordó luego que las instituciones levantadas á la sombra de la revolución violenta, en ninguna parte han sido estrictamente respetadas, aduciendo en prueba de ello varios ejemplos. Dedujo de todo ello que, lejos de constituir España en estos momentos una excepción respecto de este particular, la excepción consiste en que jamás, después de una revolución, y sobre todo de una revolución que tan extensos límites ha alcanzado como la última revolución española, jamás ha venido un gobierno detrás que haya tenido tanto respeto, tan nimio respeto á los hechos creados.

Palabras son estas que no pueden pasarse por alto al trazar, aunque sea á vuela pluma, la historia de aquel período, pues las oposiciones que

negaban al jefe del gabinete el derecho de gloriarse de tanta magnanimidad y tolerancia, necesariamente habían de considerar esta afirmación como una confesión implícita de que el efecto moral producido por la revolución hacía imposible toda exagerada intransigencia.

En este mismo discurso y glosando el mismo tema, vertió algunas ideas de las cuales parecía deducirse que, en el fondo, no discrepaba del señor Castelar en cuanto al ideal de esa grande institución del municipio, tan antigua, importante y famosa en los anales de España En efecto, dijo entre otras cosas, que las naciones como Inglaterra y como Alemania, que han llevado lenta, sucesiva y paulatinamente sus movimientos políticos; las naciones que no se avergüenzan de conservar grandes restos de la Edad Media al lado de los mayores adelantos de nuestro siglo; las naciones que no pretenden la uniformidad; las naciones que no tienen la adoración de la simetría, las naciones, sobre todo, que todo lo hacen y realizan para el desenvolvimiento natural de las ideas y de las necesidades del país, y no por violentas sacudidas y constantes revoluciones, cuando una vez dan un paso, no suelen tener que volverlo á desandar.

A mediados de diciembre se votaron y promulgaron la ley relativa á la organización y reemplazo del ejército y la que modificaba las referentes á las provincias y á los municipios.

Razones no faltan para abonar así el progreso como el retroceso, en el orden político y en el puramente administrativo; pero ello es que el legislador hace en España una verdadera tarea de Penélope y que en su continuo tejer y destejer, unas veces prescinde de añejas tradiciones con un desenfado que escandaliza á los conservadores y otras hace caso omiso de costumbres que empezaban ya á arraigarse, desplegando en ello una saña que irrita á los amantes del progreso. Si en algún punto le es dable al más conservador de los gobiernos mostrarse conciliador y tolerante, es sin duda en la descentralización administrativa. Por ella clama la opinión pública desde que impera en España el sistema parlamentario; de ella se han valido muchas fracciones políticas para hacer prosélitos estando en la oposición; pero alcanzado el poder, poquísimas se acordaron de sus promesas.

Y el mal ha llegado á agravarse de tal manera y es de tal trascendencia, que claman pidiendo su pronto y definitivo remedio los ayuntamientos desde sus consistorios, los contribuyentes desde sus hogares, los catedráticos en las escuelas, los publicistas en los libros, revistas y periódicos.

Uno de los mayores defectos de nuestra legislación en este punto, como en otros muchos, es el prurito de la uniformidad, que necesariamente ha de producir deplorabilísimos resultados, aplicando un sistema nivelador á una materia en la cual no puede menos de tropezarse con una extraordinaria disparidad de casos. La ley no hace distinción alguna entre las poblaciones rurales, escasas de ilustración y más todavía de medios para salvar los conflictos económicos y los grandes centros donde sobran letrados competentes para asesorar á los municipios y arbitrios de que echar mano para nivelar los presupuestos. Del examen analítico de éstos hase deducido que las tres cuartas partes de los ingresos las ab-

sorben la contribución á las cargas provinciales, el sostenimiento de la cárcel del partido y la instrucción pública, obligaciones que han de satisfacerse antes de terminar el segundo mes del trimestre al cual corresponde su vencimiento, cuando muchos contribuyentes no han satisfecho todavía sus cuotas y los ayuntamientos llevan siempre un retraso de más de un trimestre en el cobro de los intereses que les paga el Estado por las inscripciones representativas de los bienes de propios.

De ahí la vida anémica que arrastran las poblaciones subalternas; de ahí el lamentable atraso de su instrucción; de ahí la falta de caminos vecinales, tan necesarios para la extracción de los productos; de ahí que la mayor calamidad de que pueda verse afligido un ciudadano honrado sea la investidura del cargo concejil, fuente de sinsabores y responsabilidades sin cuento. Todas estas causas engendran el *caciquismo*, esa repugnante plaga de la España contemporánea que tantas iniquidades perpetra á la sombra de la legalidad, dividiendo á los pueblos en dos categorías: la de los vencedores y la de los vencidos, y sembrando odios y provocando represalias que reproducen á cada paso las tragedias de la *vendetta corsa.*

No es de extrañar que con semejante organización sea tan fácil encontrar informalidades é incorrecciones en la gestión administrativa de los municipios y suspenderlos y *empapelarlos*, como ahora se dice, cuando no se muestran tan dóciles como el Gobierno lo deseara en ciertas ocasiones.

Así cohibida la voluntad de los pueblos, sujeta al imperio de los caciques, ¿qué independencia puede tener al emitir sus votos, ni qué prestigio los candidatos por tales medios elegidos? De este modo se atropellan los derechos más solemnemente reconocidos por el código fundamental del Estado y se falsea á mansalva la voluntad del país, convirtiéndose en torpe simulacro el ejercicio de sus inalienables prerrogativas.

Urge extirpar de raíz estos abusos y atacar el mal de frente, porque es tan hondo y de tal naturaleza que todos lo sienten y se dan cuenta de sus causas, propagándose por tales razones el escepticismo y el retraimiento de un modo muy alarmante y peligroso, como que esta incredulidad y desaliento sólo pueden redundar en beneficio del absolutismo y de los panegiristas de la anarquía.

Importante fué asimismo en aquel período la discusión parlamentaria referente al proyecto de ley concediendo la garantía eventual de la nación al empréstito de Cuba. El general Concha, cuya competencia en las cuestiones relacionadas con la grande Antilla es indiscutible, sostuvo que si el Tesoro de aquella isla había llegado á encontrarse con una deuda que se aproximaba á 80 millones de duros, siendo así que en 1859 enviaba al Tesoro Nacional 5 millones y medio de duros como sobrante, debíase á no haberse recurrido más que al crédito para atender á todos los gastos, á las emisiones de billetes y no á los tributos que la isla hubiera soportado fácilmente y que le hubieran permitido sostener la guerra con sus propios recursos.

Admitido este criterio, del cual resultaba también una censura para las administraciones anteriores, lo que parecía más probado era la ur-

gencia de dotar á las colonias de una administración bien organizada

En este debate declaró el ministro de Ultramar que esa deuda debía considerarse amparada por la nación y por ella garantida, aun cuando en realidad no llegaría á ser necesario realizar esa garantía, toda vez que los impuestos recientemente establecidos habían producido 30 millones de pesos en el último semestre, prometiendo exceder de los 60 en todo el año.

Este proyecto fué aprobado en la alta cámara, el día 28 de diciembre, en votación ordinaria.

Siguióle, completando las tareas legislativas de aquel año, la ley de Instrucción Pública, en cuya exposición de motivos se decía que el estado de la legislación concerniente á esta materia, la perturbación producida en el ramo por recién pasados trastornos y el advenimiento, sobre todo, de nuevos y trascendentales principios sancionados por la Constitución vigente, daban á la reforma un carácter de evidente necesidad é indeclinable urgencia.

El decreto de 20 de octubre de 1868 y la ley de 9 de setiembre de 1857 constituían el núcleo y principal fundamento de dicha legislación. Establecía el primero la libertad de enseñanza, principio nuevo entre nosotros; mientras la ley, aunque por él restablecida á falta de otra más adecuada, debía su origen al influjo de muy diverso espíritu. De aquí que mutuamente se limitaran, en vez de completarse, y el considerable y peligroso vacío por donde apresuradamente se había deslizado el abuso y el impaciente afán de improvisar carreras y usurpar títulos profesionales.

Los esfuerzos intentados para ocurrir al mal habían sido parciales y por tanto insuficientes donde se necesitaba una reforma armónica y completa; y adolecieron frecuentemente y por necesidad de la imperfección inherente á todo ensayo. La protección dispensada al nuevo principio condujo tal vez á relajar la disciplina escolar y aun el sistema orgánico de los estudios académicos, mientras el justo deseo de establecer una y otro impuso más tarde á los estudios liberales limitaciones y trabas que se avienen mal con su peculiar naturaleza. El respeto debido al precepto constitucional y el interés de la ciencia requería por tanto una enseñanza oficial vigorosamente organizada y una amplia libertad lealmente concedida. El artículo 11 de la Constitución es también de los que trascienden más inmediatamente al régimen de la pública enseñanza, pues no podía negarse la escuela á aquellos á quienes se concedía el templo. Por otra parte, el atraso, la confusión y la incongruencia de las leyes vigentes; la cuestión que desde hacía años se agitaba dentro y fuera de España acerca del verdadero límite entre los estudios clásicos y la enseñanza llamada realista ó positiva; la noble impaciencia con que las clases populares llamaban á las puertas del saber en demanda de los conocimientos que habían de conducirlas á la perfección de las artes, ofrecían otros tantos problemas que no podían ser resueltos convenientemente sino á favor de una legislación nueva y completa.

No parecerá ociosa esta exposición del criterio ministerial á quien se haga cargo de la importancia del asunto. Ella es tal, que encareciéndola

en cierta ocasión ante las Cortes, don Cándido Nocedal decía: *Dejadme la Instrucción Pública y concederé gustoso todas las demás libertades.*

Pero las declaraciones contenidas en el preámbulo de este proyecto, adolecían, como muchas otras, de un espíritu y una tendencia rematadamente reaccionarios á los ojos de los que no podían ver impasibles la sistemática demolición de todas las reformas revolucionarias.

Así, echábase en cara uno y otro día al señor Cánovas el incumplimiento de las promesas con que había seducido á importantes hombres políticos para que con su apoyo dieran algún tinte de liberalismo á la conciliación, y celebrábase la disidencia acaudillada por el señor Alonso Martínez, fundador de la fracción centralista.

Como en esto se discutía en el Congreso el proyecto de ley poniendo fin á la suspensión de garantías, las oposiciones aprovecharon tan favorable coyuntura para formular su Memorial de agravios. Para dar una idea de lo acerba é inexorable que fué esta recapitulación de cargos basta recordar aquellas palabras tan duras del señor Romero Ortiz, quien afirmó que la situación era un conjunto abigarrado sin norte ni principios, una agrupación deleznable compuesta de revolucionarios arrepentidos, de moderados acomodaticios y de unionistas que tuvieron jefes que entonces no se sentaban en el poder.

Entretanto, la prensa constitucional extremaba su oposición diciendo que el periodismo estaba aherrojado por la más tremenda de las dictaduras, por una dictadura que juzgaba de las intenciones, y sufriendo castigos por delitos que no habían existido sino en la imaginación siempre recelosa y suspicaz del fiscal de imprenta; que las leyes orgánicas eran monstruoso engendro de una política torpemente reaccionaria; que el ministro de Hacienda no sabía el abecé de lo que tenía entre manos; que el de Gracia y Justicia se complacía en anular por completo las leyes; que en verdad no se comprendía la obcecación que así llevaba al ministerio á divorciarse de los liberales, cual si estuviese sobrado de popularidad y prestigio.

A estos cargos replicaban los conservadores que, en puridad, las oposiciones denostaban al Gobierno porque había perseguido á los conspiradores, porque había castigado los abusos de la prensa, porque no había tolerado la insubordinación de los catedráticos y porque no había convertido la mera tolerancia de cultos en absoluta y completa libertad religiosa, es decir, porque no se había suicidado, cediendo el puesto á sus más encarnizados adversarios, á los enemigos irreconciliables de las instituciones.

Esta acusación no permitieron los constitucionales que quedase en pie. El señor Sagasta, terciando en la discusión del proyecto sobre las garantías constitucionales, dijo hablando de la Realeza que él no podía dirigir amenazas á una institución que tanto amaba y por la cual había hecho tantos esfuerzos y en favor de la cual estaba dispuesto á hacer los mayores sacrificios; pero que la política del Gobierno era fatal para el Trono y los altos poderes del Estado debían tomarlo en cuenta, concluyendo por fin su discurso con la terminante declaración de que su partido estaba firmemente convencido de que «el rey era el primer y fiel guardián de la Constitución, para honra suya y gloria del país.»

La verdad es que la posición de aquel ministerio era por todo extremo difícil, pues hallábase, como suele decirse, entre dos fuegos, igualmente hostilizado por los liberales avanzados y por los moderados intransigentes.

No tardó muchos días en verse una prueba palpable de ello. En 5 de enero habíase leído en ambas Cámaras el Decreto declarando terminada la primera legislatura de las Cortes. Parecía que con esto había de calmar la agitación política, gozando por fin el ministerio de la relativa tranquilidad que podía prometerse suspendidos los debates parlamentarios.

Sin embargo, no fué así. Cinco días más tarde vino á modificarlo una crisis, bastante laboriosa por cierto, resignándose por fin el señor Calderón Collantes, tras de una obstinada resistencia, á trocar la cartera de Estado por la de Gracia y Justicia y encargándose de aquélla don Manuel Silvela. El señor Ayala, ministro de Ultramar, fué reemplazado también, á causa de su quebrantada salud, por don Martín Herrera.

Díjose entonces que el señor Cánovas tenía empeño en no desequilibrar el gabinete y las fuerzas que lo apoyaban, á fin de no dar pie á las quejas y murmuraciones de los que harto le acusaban ya de propenso al moderantismo. Pero si tal se propuso, fué huir del fuego para caer en las brasas, pues dió margen á que los moderados se resintiesen, promoviendo un largo debate que los demás partidos enconaban á porfía. Los conservadores procedentes de esta fracción consideráronse desairados, quejándose amargamente de que fuesen así pospuestos y sacrificados los que durante el período revolucionario habían mantenido enhiesta la bandera alfonsina á los que en aquellos días de prueba en que se acrisolaban las lealtades disfrutaban de los favores, honras y mercedes que se distribuían en el campo revolucionario. Y fué tan honda la desazón de estos fieles y resentidos monárquicos, que con este motivo se separaron estrepitosamente de las filas ministeriales algunos de sus más calificados personajes, como don Alejandro de Castro, que hizo dimisión de su cargo de embajador en Portugal.

Terminó el mes con otra pesadumbre para el Gobierno, y fué que los municipios de las Provincias Vascongadas, no atreviéndose á arrostrar la impopularidad que habían de concitarse realizando las operaciones para llevar á efecto las quintas, dimitieron todos, obligando á los gobernadores á enviar delegados que las efectuasen, y aun éstos no encontraron en ninguna parte quién se allanase á hacer el oficio de testigo.

CAPITULO III

Deplorable estado de la Hacienda pública.—Las elecciones municipales.—Viaje del rey por las provincias.—De la industria nacional.—Retraimiento de los constitucionales.—Discurso del Trono.—Arrecia la oposición de los liberales y los moderados al ministerio.—Debates sobre la cuestión de Joló.—Modificación parcial del ministerio.—Notable discurso del señor Sagasta.—Conspiraciones abortadas.—Empieza á hablarse del enlace del rey.—Una embajada marroquí.—Una empresa política del señor Posada Herrera.—Preparativos para el regio enlace.—Reúnense las Cortes.—Doña Isabel II y el ministerio.—Vehemente discurso del señor Moyano y enérgica contestación del señor Cánovas.—Comentario del periódico *La Fe*.—Las bodas reales.—Fallecimiento de Pío IX.—Los constitucionales abandonan el retraimiento —Abrense las cortes ordinarias.—Reclamaciones de los partidos liberales.—Los apuros del Tesoro y la crisis industrial.—Gestiones de los diputados y senadores catalanes.—Debate relativo á la ratificación del convenio de comercio franco-español.—Rápida enfermedad y temprana muerte de la reina.

Cotizábase á principios de febrero el consolidado interior á 10'87 y el exterior, emisión de 1867, á 12, y aunque de todas partes salían arbitristas ofreciendo poner término á las angustias del Tesoro, como brotan milagrosamente los curanderos cuando está desahuciado el enfermo, ello es que la confianza no renacía y los agüeros de los pesimistas hallaban eco dócil en la opinión, alarmada por las revelaciones oficiales.

El socorrido expediente de vivir al día, sin privarse de satisfacer ningún apetito, por desordenado que sea, apelando al empeño cuando no bastan los ingresos ordinarios á cubrir los gastos desmedidos, es una rutina desastrosa que más ó menos tarde conduce al abismo así á los particulares como á las naciones. Mas para tomar otro camino más cuerdo y provechoso se necesita una resolución viril de la cual no son capaces sino los pueblos laboriosos, reflexivos y en los cuales no ha llegado á adquirir las proporciones de un achaque nacional el deseo de vivir á costa del Estado, considerando como una prebenda la precaria posición del que fía su subsistencia en los favores del presupuesto. Todos los partidos estaban y estarán siempre de acuerdo en punto á la imperiosa necesidad de hacer grandes y radicales reformas en la administración pública; pero en cuanto se trata de concretarlas, todas las clases sociales y todos los pueblos que á voz en cuello las reclamaban, ponen el grito en el cielo, exigiendo en su favor exenciones y privilegios de todo punto imposibles.

Así es como en España se pasa y se pierde el tiempo pidiendo al Gobierno, sea cual fuere, milagros que no caben en lo humano. Toda persona medianamente ilustrada, al ver tantísimas leguas de campos yermos y despoblados y tantos ríos caudalosos que en vez de fertilizarlos llevan á la mar sus aguas, por nuestro mal improductivas, comprende la necesidad de fomentar la agricultura, de abrir canales de riego y vías de comunicación. Viendo la miserable existencia que arrastran nuestras industrias, no hay quien no conozca que es urgente estudiar los medios de impulsar su desarrollo y de proporcionarles mercados por medio de tratados de comercio bien meditados por personas competentes y bien asesoradas; mas todo esto no será posible mientras no procuremos anteponer estas

cuestiones verdaderamente vitales para la patria al eterno batallar de tantos grupos y banderías artificiales que enflaquecen á los grandes partidos y revelan al mundo la excesiva influencia de inquietas personalidades.

Esto lo siente el país activo y productor; esto se dice y repite en todas partes como natural expansión de una amarga y patriótica pena. De ahí la creciente frialdad del cuerpo electoral y el escepticismo enervador que á todos invade, secando las fuentes del entusiasmo. El buen sentido nos dice que mientras no se tengan en cuenta éstas grandes verdades no entrará la nación en la senda de la prosperidad y seguirá descendiendo la fatal pendiente del descrédito y la ruina.

No hay que achacar á determinadas escuelas políticas y económicas la responsabilidad exclusiva de este mal que corroe las entrañas del país y á cuya exacerbación hemos todos contribuído, unos con sus obras, otros con su pasiva indiferencia. La imprevisión, el despilfarro, la instabilidad de nuestra legislación política y administrativa y otras mil causas que á tan mal punto nos han traído, no pueden curarse sin un cambio radical de nuestras costumbres.

De lamentar es que los hombres políticos, cegados por sus pasiones, ó preocupados por sus luchas, no vean estas cosas que saltan á la vista; pero convendría también que se convenciesen todos los ciudadanos de que las quejas y las maldiciones son de todo punto estériles para el bien de la cosa pública, cuando la descuidan los que están interesados en su buena marcha. Solón castigaba en sus leyes á los atenienses que hacían gala de no pertenecer á ningún partido: ley que bastara á justificar su fama de sabio, pues este retraimiento es un criminal egoísmo.

En la primera semana de este mes se hicieron las elecciones municipales con una tranquilidad y una falta de animación, que revelaron evidentemente, no sólo el retraimiento de los partidos avanzados, sino también la frialdad y alejamiento del cuerpo electoral. Condolíanse amargamente de ello los periódicos conservadores, echando en cara á sus correligionarios la incurable apatía que les induce á esperarlo todo del Gobierno, sin prestarle ni la ayuda de sus sufragios.

La verdad es que se estaba realizando entonces una evolución que traía consigo la transformación de los antiguos partidos. Algunas veces acusaron las oposiciones al señor Cánovas de haberlos desorganizado, sin echar de ver que agrandaban con ello desmesuradamente á su adversario y achicaban con exceso á esas mismas fracciones políticas, toda vez que no puede ningún hombre, por eminente que sea, conseguir semejantes resultados cuando sucesos de gran trascendencia y corrientes de opinión de todo punto incontrastables no le secundan en su titánica empresa. La nueva situación había trocado de tal manera el aspecto de las cosas y motivado tal novedad en las relaciones y las tendencias políticas de los partidos, que esta transformación era inevitable en todos los campos.

Al procederse á las elecciones para la renovación de los ayuntamientos, convocóse al cuerpo electoral para el 3 del próximo mes de marzo con objeto de elegir los nuevos diputados provinciales.

En la noche del 21 de febrero emprendió el rey un viaje por las pro-

vincias, empezando por el reino de Murcia. Esperábale en Cartagena una escuadra compuesta de las fragatas blindadas *Numancia*, *Vitoria* y *Sagunto*, la de hélice *Blanca* y algunos otros buques menores. Embarcóse allí, dirigiéndose á Alicante, Valencia y Tarragona, desde cuya ciudad hizo una excursión á Reus, y pasando luego á Barcelona, de donde salió en la mañana del 5 de marzo para Rosas. Llegó á esta población á las ocho de la noche y salió de ella dos días después con rumbo á las Baleares; visitó allí las ciudades de Mahón y Palma de Mallorca y pasó revista á la escuadra; fué luego á Almería, Málaga, Ceuta y Cádiz, en cuya ciudad una escuadra inglesa dió un banquete en su obsequio. Despidióse de ella el día 24, continuando su viaje por Jerez y Sevilla, en donde asistió á las funciones religiosas de Semana Santa y se unió á la regia comitiva la princesa de Asturias. En 1.º de abril entró en Granada, trasladándose desde allí á Antequera y luego á Córdoba y regresando por fin el día 5 á la corte.

En aquella ocasión el Gobierno y la prensa oficiosa se declararon extraordinariamente satisfechos de la acogida que había encontrado el rey en todas las poblaciones que visitó en su largo viaje.

En Málaga inauguró el rey una Exposición Artística é Industrial y en Barcelona hízose en su obsequio una manifestación de productos de la industria catalana, que en el espacio de pocos días hubo de improvisarse en el grandioso edificio de la Universidad literaria.

Veíanse allí, en medio de una extraordinaria variedad de artefactos, entre los cuales figuraban los más ricos y artísticos al lado de los más humildes y baratos, las potentes máquinas que dan impulso y vida á las grandes industrias del siglo, caldos y cereales procedentes de todas las comarcas del Principado, suntuosos muebles destinados á las viviendas aristocráticas y mil modestos utensilios de uso frecuente é indispensable aun en los hogares de las familias menos acomodadas.

Al ver como las ciudades más activas y las regiones más emprendedoras de España aprovechan todas las ocasiones para hacer gala de su laboriosidad y adelantos, no puede menos de considerarse con patriótica tristeza cuán insoportable es la sinrazón de los extranjeros que á cada triquitraque nos motejan de atrasados é indolentes. Para probarles lo injusto de sus burlas basta recordarles en qué circunstancias han nacido y se han desarrollado casi todas nuestras industrias, que habían muerto á manos de la tiranía y del desgobierno. En lo que va de siglo, esto es, durante la época en la cual todos los ramos de la actividad humana han hecho más rápidos y trascendentales progresos, España y sus colonias han sufrido una serie interminable de convulsiones capaz de dar al traste con la prosperidad, el vigor y hasta la independencia de una nación menos alentada que la nuestra. La lucha verdaderamente épica de nuestros abuelos con las huestes de Napoleón I, en la cual fué asolado nuestro territorio por espacio de siete años: la guerra de emancipación de los estados hispano-americanos; la revuelta de 1823, que acabó con la intervención de los cien mil hijos de San Luis; la cruentísima guerra civil de los siete años, que cubrió nuestro suelo de sangre y de ruinas; los motines, pronunciamientos y bombardeos que tanto menudearon á mediados del

siglo y las dos largas y encarnizadas guerras civiles que nos afligieron durante el último período revolucionario en España y en Cuba, no eran por cierto circunstancias muy favorables al incremento de la población y del crédito nacional, ni al aumento de nuestra producción, ni al progreso de las industrias y de las artes liberales.

Tan obvio es esto, que bien podemos atrevernos á preguntar á los extranjeros que tan inconsideradamente nos satirizan si, en igualdad de circunstancias, hubieran sido capaces de hacer lo que ha hecho España en medio de tantas desventuras.

Desde el regreso del rey á la corte arreciaron con desusado empuje los ataques de las oposiciones al Gobierno. Al día siguiente de dicha llegada, la prensa liberal monárquica reseñó los agravios que á su partido había inferido el ministerio, pidiendo la destitución de éste al poder irresponsable. Al publicarse pocos días después la lista de los senadores vitalicios juntamente con el decreto de convocatoria de las Cortes, subió de punto la irritación de los disgustados, los cuales no tardaron en hacer pública su resolución de adoptar la política de retraimiento, así como la iniciación de los tratos y negociaciones por cuya virtud había de realizarse la fusión de los centralistas y los constitucionales.

Estos y los radicales bien claro dieron á entender cuán seria y formal era la amenaza, absteniéndose de asistir á la sesión preparatoria para la apertura del Congreso y acordando consultar á sus comités de provincias, á fin de acordar si esta resolución debía ser el preludio de una abstención indefinida.

En 25 de dicho mes de abril verificóse con arreglo al ceremonial la sesión regia para la apertura de las Cortes en el palacio del Senado.

El discurso del Trono empezó encareciendo los bienes de la paz, á cuyo benéfico influjo atribuía «el visible, aunque difícil y pausado renacimiento de nuestra agricultura, nuestro comercio, nuestra industria y nuestras artes,» felicitándose luego el monarca de que, después de conseguido en la Península este inmenso beneficio, estuviese próxima á alcanzarlo la isla de Cuba. Tratando luego del estado de postración á que había llegado el país, *por causas que no juzgaba,* dijo que toda nación que quiere salir de semejante estado «debe probar su buen temple pidiendo á sus propios sudores, con entereza viril, la mejora de fortuna que buscaría en vano en las lamentaciones.» Dijo también que durante su viaje por las provincias de Levante y Mediodía, incesantemente había oído bendecir aún por todas partes la reciente conquista de la paz; que por dondequiera había visto honrar al trabajo, y en él cifrado el orgullo de las ciudades como de los campos, al presentarlo á sus ojos en certámenes y manifestaciones de toda clase; que por dondequiera había sentido palpitar asimismo el deseo del orden, de la economía, de la instrucción, del progreso tranquilo. Respecto á la cuestión de Hacienda, manifestó que se someterían á las cámaras las leyes necesarias para saldar del todo el enorme descubierto en que quedó el Tesoro Público por los extraordinarios gastos de la guerra y para atender al déficit del anterior presupuesto.

Al día siguiente procedióse en el Congreso á la elección de la mesa, resultando elegido presidente el señor Posada Herrera.

En la sesión del 27 presentó el ministro de Hacienda el proyecto del presupuesto para el próximo año económico, en el cual se presuponían los gastos en 735.775.184 pesetas y los ingresos en 735.868.647 por contribuciones, impuestos, rentas y derechos. Los ingresos por venta de bienes desamortizados fijábanse en 33.943.337 pesetas y en igual cantidad los gastos imputables por intereses y amortización de los bonos del Tesoro.

Esta lectura causó un efecto asaz desagradable á los representantes del país, y á éste una impresión no menos desconsoladora.

Contribuía á agravar la situación la actitud de los partidos, que iba dibujándose con un relieve muy subido y un si es no es amenazador. Los constitucionales se habían abstenido de presentarse en el Senado, motivando con ello una declaración del señor Barzanallana, presidente de esta cámara, quien al tomar posesión de su puesto dijo abrigar la esperanza de que volviendo sobre sí irían á ocupar sus puestos en los Cuerpos Colegisladores. Mientras de este modo conminaba al Gobierno con el retraimiento el partido monárquico avanzado, congregábanse en casa del conde de Cheste los moderados históricos, protestando de la aseveración del señor Cánovas que los daba por muertos como colectividad política y diciendo que pronto habían de dar gallarda muestra de su vida y fortaleza.

Sacaban de todo esto gran partido las oposiciones, manifestando que desde el momento que el señor Cánovas no representaba las tendencias liberales y progresivas, como lo demostraba el despego de los constitucionales y la separación de los centralistas, ni los principios del antiguo moderantismo, toda vez que éste reaparecía reivindicando su representación, ni podía gloriarse de haber conseguido la conciliación, resultaba sin justificación, sin objeto ni símbolo la agrupación dominante por el señor Cánovas presidida. *El Imparcial* resumía entonces los argumentos de la oposición, proclamando el fracaso de la política conservadora-liberal con estas palabras: «Al querer abrazarlo todo, el Gobierno sólo abrazó el vacío; quiso forjar un lábaro con retazos y colores de todo el mundo, cada cual ha reivindicado su color y ha quedado el ministerio sólo con el asta de la bandera.» No hay que decir si batirían palmas, leyendo esto, los moderados.

Con todo, la firme oposición que debían éstos hacer, según se decía, al discutirse en el Senado la contestación al Mensaje, no fué en puridad sino una mera exposición de doctrinas que no dió lugar á largos ni empeñados debates. Esperábase también una enérgica catilinaria del ex ministro demócrata señor Becerra; pero éste fué mucho más templado de lo que se había creído, declarando con sorpresa de los ministeriales «que no hay que buscar democracia para los pueblos, sino pueblos para la democracia.»

Un acto hicieron, sin embargo, los moderados que no es para olvidado y fué públicar—10 de mayo—un manifiesto firmado por su Junta Directiva, en el cual declararon paladinamente, que si bien acataban la Constitución de 1876, estaban resueltos á defender la de 1845 como síntesis de sus principios y programa de su partido.

En el Congreso dió desde luego importancia á esta discusión el discurso del diputado centralista señor Gamazo, el cual trató varios puntos del Mensaje, haciendo especialmente hincapié en el asunto de Joló. La-

mentóse de que no se hubiesen llevado al Parlamento los antecedentes del protocolo firmado en Cádiz entre los representantes de Inglaterra y Alemania por una parte y por el señor Silvela en representación del Gobierno. Afirmó que el señor Calderón Collantes había comprometido los intereses de España en la Oceanía con su nota de abril de 1876, en la cual se negaba la completa soberanía de nuestra nación sobre todas y cada una de aquellas islas, fundándose en que no bastaba para tener por válida su posesión el hecho de que alguna que otra vez pareciese por las Carolinas un buque de guerra español y plantase allí nuestra bandera por algunos días.

Contestó el señor Silvela, esquivando el debate sobre este punto, que el convenio en cuestión reconocía y declaraba la soberanía de España sobre el archipiélago, sin sentar en pro de las potencias extranjeras otro derecho que el de comerciar libremente con las islas no reducidas, y aun con sujeción á las autoridades españolas, siempre y cuando se estableciesen en cualquiera de dichas islas.

Por otra parte negó el señor Calderón Collantes que la cuestión hubiese sido recientemente suscitada, recordando á este propósito las cuantiosas sumas que los Gobiernos anteriores habían debido satisfacer por vía de indemnización á varios dueños de buques extranjeros, apresados por comerciar en los archipiélagos de Joló y las Marianas sin anuencia de las autoridades de Manila y Zamboanga. A la frecuencia con que surgían estos peligrosos conflictos internacionales atribuyó la necesidad de ajustar el convenio que fijó una jurisprudencia definitiva para lo venidero.

En el Senado dirigió al Gobierno una interpelación sobre este asunto el señor Escosura, cuya competencia era en él evidente por los grandes estudios que había hecho de estas cuestiones cuando el ministerio presidido por el general O'Donnell le confió el cometido de estudiar todas las relacionadas con las islas Filipinas. Hizo una completa descripción de aquellos importantes y extensísimos territorios y demostró palpablemente que España no puede desprenderse de la soberanía de Joló sin correr inminente riesgo de perder todo el archipiélago, por ser aquella isla como la llave del mar de Mindoro, del cual se enseñorearía la potencia que lograse apoderarse de ella. Por esto, dijo, ha tenido tanto empeño la nación española en que esta soberanía fuese por todos reconocida, como se ha hecho en todos los tratados que se han celebrado desde el siglo XVI, hasta el que firmó en 1852 el general Urbiztondo.

Teniendo en cuenta estos hechos, extrañábase el señor Escosura de que Inglaterra y Alemania nos hubiesen enviado la nota de 10 de abril de 1876, negando el derecho de España á intervenir en el comercio de los extranjeros con Joló. En su concepto, el señor Calderón Collantes no sólo no había defendido la soberanía de España con la energía que era de esperar en defensa de tan claros y legítimos derechos, sino que implícitamente renunciaba á ella, sin pararse á considerar las consecuencias por todo extremo trascendentales que esta abdicación traía consigo.

Negó redondamente el señor Collantes que tal fuese su intento, ni la consecuencia que en buena lógica podía deducirse de sus declaraciones, y el señor Silvela sostuvo que con estas negociaciones había logrado España

que fuese reconocida su soberanía sobre Joló y las islas que de ésta dependen, sin otra cortapisa que la de avisar al comercio seis meses antes de establecerse en algún puerto del archipiélago para que cesase de traficar directamente con ellas.

Importa fijarse en estos hechos, porque prueban cuán antigua es la codicia que despiertan aquellas islas á algunas potencias; codicia que dió lugar más adelante á ruidosos incidentes diplomáticos que en su lugar recordaremos.

Finalmente, el día 14 de aquel mes fué aprobada en el Congreso la contestación al Discurso del Trono por unanimidad menos un voto.

Aquel mismo día y diez días después fueron reducidos á prisión varios militares, unos en situación de reemplazo y otros en activo servicio, acusados de conspirar en el ejército en favor de los zorrillistas.

Cerróse aquella legislatura en 11 de julio, en cuya fecha reemplazó el señor marqués de Orovio en el ministerio de Hacienda al señor Barzanallana, el cual no había estado muy afortunado en la discusión de los presupuestos.

Al día siguiente partió el rey de Madrid yendo á Asturias y Galicia, en cuyas regiones visitó á Gijón, Santiago, la Coruña, Lugo, el Ferrol y otras poblaciones, volviendo á entrar en Madrid en 13 de agosto.

Al otro día descubrióse en la corte una nueva conspiración, de cuyas resultas fueron presas varias personas á las cuales se suponía complicadas en ella, así en Madrid como en provincias.

En 8 del mes siguiente inauguró el rey en Salamanca el ferrocarril de esta ciudad á Zamora.

El día 23 hizo dimisión el ministro de Marina señor Antequera, sustituyéndole el vicealmirante don Francisco de Paula Pavía.

Fué muy comentado un discurso que á principios de octubre pronunció el señor Sagasta en un banquete con que le obsequiaron en Valladolid sus correligionarios, presentándose como nunca hombre de gobierno y jefe de un partido llamado á turnar en el poder en plazo más ó menos remoto. Dijo en sustancia que el partido constitucional no tenía impaciencia por alcanzar el poder y que si en alguna ocasión llegase á ocuparlo, pondría todo su empeño en asegurar la libertad, que consiste en la concordia de todos los derechos y en su pacífico ejercicio; pero que al mismo tiempo sería inexorable contra todos los que desatendiendo los medios legales apelasen sin pretexto ni disculpa á los de fuerza para turbar el orden público y la paz de los ciudadanos. Recordó que la libertad y el orden necesitan coexistir dentro de las sociedades modernas, garantizándose mutuamente; que el partido constitucional, fiel á sus antecedentes y compromisos, representaba la tendencia más liberal y expansiva dentro de la monarquía, y concluyó diciendo que aun cuando la comunión política á que se honraba en pertenecer no quería ni oir hablar de alianzas, pactos ni convenios, porque tenía fe en los principios y en la organización de su partido, vería con gusto que acudiesen cuantos quisiesen á engrosar sus filas, porque consideraría como uno de los días más felices de su existencia aquel en que á la sombra de la bandera constitucional viese agrupados y reunidos á todos los buenos liberales.

Este discurso tuvo mucha resonancia, porque fué considerado como un breve compendio de todo un programa, al par que como una solemne declaración de dinastismo.

También dió mucho que hablar un suceso misterioso que por aquellos días ocurrió en la corte y fué que en una guardilla de la calle de la Fresa se reunían varios hombres desconocidos y armados, y como la policía tu viese conocimiento del hecho, sorprendió el conciliábulo y les echó el guante. Algunos se alarmaron al propalarse la noticia, considerando el suceso como síntoma de graves conjuraciones y preludio de inminentes trastornos. Otros dijeron que la tal conspiración era apócrifa, pues los ciudadanos allí reunidos no llevaban otra mira que la de cenar alegremente juntos; que las armas encontradas en la casa eran fusiles viejos y enmohecidos y que los cohetes que dispararon no tenían por objeto hacer señal alguna á otros conjurados, sino simple manifestación de báquico regocijo. Lo cierto es que ese hecho aislado no tuvo consecuencias.

Al cabo de algunos días—3 de noviembre—encontráronse en diversos sitios de Madrid botellas llenas de una sustancia que luego resultó ser nitroglicerina. Hubo con este motivo muchos asustados y no pocos incrédulos, amén de varias prisiones.

En esto un antiguo redactor de *La Epoca* publicaba un libro sobre los casamientos de Estado, obra á la cual daba un vivo interés de actualidad el proyectado enlace del rey con su prima doña Mercedes de Orleáns, hija de los duques de Montpensier. Como generalmente se creía que los moderados históricos veían con malos ojos esta boda y estaban resueltos á oponerse á ella por todos los medios legales, pensóse que el autor del libro se había hecho eco de las prevenciones y antipatías de este partido.

Sin embargo, el día 4 de dicho mes de noviembre, reunidos los moderados en casa del señor conde de Cheste, acordaron aceptar la boda cuando fuese un hecho consumado; sin mostrarse entusiastas, pero no convirtiéndola tampoco antes ni después en tema de oposición. Este acuerdo dió mucho juego dentro y fuera del partido, como lo veremos más adelante. Desde luego produjo una disensión tan honda en sus filas, que de resultas de ella se disolvió el Círculo Popular Alfonsino.

El día 22 hizo su solemne y ostentosa entrada en Madrid la numerosa embajada que enviaba á España el emperador de Marruecos. Suponíase que era su objeto conferenciar con nuestro Gobierno acerca de las consecuencias del tratado que puso término á la guerra de Africa, no sólo en lo relativo á lo que faltaba cobrar de la indemnización entonces estipulada, sino también y muy especialmente respecto al establecimiento de una factoría en Santa Cruz de Mar Pequeña.

Parece mentira que cuando tanta importancia van adquiriendo los viajes de exploración al Africa Central; cuando todas las naciones envían allá sabios y misioneros que la estudien y describan, echando en su fertilísimo suelo la semilla de la civilización moderna; cuando en las márgenes del Congo, en las riberas del Nilo, en las orillas del Stanley-Pool y de los inmensos lagos Victoria y Alberto Nyanza y en la costa del Océano Índico se han establecido tantas colonias agrícolas, tantas factorías y arsenales, la nación española que tan cerca está de Africa, que tantas posesiones

tiene en ella y en las islas adyacentes y de la cual emigran anualmente tantos millares de hambrientos, mire con glacial indiferencia los progresos que la civilización va realizando en el continente africano.

Aun careciendo de previsión é iniciativa para emular en tan gloriosa empresa, no ya con las grandes potencias, sino con Bélgica y Portugal, que en ellas se cubren de gloria, bien podríamos recordar la gran tradición política iniciada por Cisneros y por Fernando el Católico y heroicamente seguida por Carlos V y Felipe II. Verdad es que para esto se necesitaría más actividad y menos bizantinismo.

En obsequio de dicha embajada y con motivo del cumpleaños del rey hubo banquete en palacio, siendo muy comentada la asistencia de los duques de la Torre y del señor Sagasta á esa fiesta palatina.

Coincidió con ello la publicación en el periódico *Los Debates* de una serie de artículos en los cuales se hacían solemnes protestas de adhesión al código fundamental; pero *La Iberia* vino muy pronto á poner coto á estos arranques de entusiasmo, enarbolando francamente la bandera de los constitucionales ortodoxos. Firme en sus antiguos principios, el órgano del señor Sagasta declaró *urbi et orbi* que el partido no entendía renunciar á sus bien conocidos ideales, que eran: la completa libertad religiosa, el sufragio universal, la libertad de imprenta en su más lata acepción y el derecho de representación de todas las ideas en el estado político. No podían desmentirse de una manera más categórica las insinuaciones y vaticinios de los que suponían que el partido constitucional había entrado en un camino de interesadas abdicaciones, no escuchando otra voz que la de un condescendiente egoísmo.

En esto manifestó el rey á los ministros reunidos en Consejo—6 de diciembre—su resolución de contraer enlace con su prima la infanta doña Mercedes de Orleáns. Retiráronse los consejeros responsables para deliberar sobre tan importante asunto y volviendo al poco rato á la regia cámara felicitaron al monarca por su resolución, declarando que esperaban sus órdenes para practicar las gestiones que fuesen de su incumbencia. Acordóse entonces que al día siguiente partiese para Sevilla el mayordomo mayor de palacio, llevando á los duques de Montpensier una carta autógrafa del monarca pidiéndoles la mano de la infanta, y que en cuanto se hubiese concedido ésta, se convocaría una legislatura extraordinaria de las Cortes, se participaría el suceso á las potencias y se solicitaría del Papa la dispensa canónica, indispensable para realizar el proyectado enlace.

En cumplimiento de este acuerdo y obtenido el consentimiento de los duques, expidióse, el día 10, el Real Decreto convocando á las Cortes para el 10 del mes siguiente. Notóse que no contenía este decreto el aditamento del adjetivo que algunos creían de rúbrica. No se calificó de extraordinaria la legislatura, aunque bien podía llamarse tal por su fin concreto y determinado, partiéndose del principio de que, previniendo el artículo 56 de la Constitución que el rey ha de dar cuenta á las Cortes de su matrimonio, cuando resuelva contraerlo, no había necesidad del epíteto al dar cumplimiento á tan categórico precepto.

La víspera de Navidad salió de la corte el rey, acompañado de su her-

mana la princesa de Asturias y del ministro de Gracia y Justicia señor Calderón Collantes, dirigiéndose á Sevilla, adonde debía ir también tres días más tarde el presidente del gabinete. Don Alfonso y la princesa fueron allí muy agasajados, obsequiándoles con cacerías, carreras de caballos, regatas, jiras campestres, etc., en tanto que la política pasaba por un período de calma y atonía en la corte, sin dar á las discusiones de los aficionados más pábulo que el que ofrecían las conjeturas y profecías formuladas á propósito de la actitud del señor Posada Herrera respecto á la aceptación de la presidencia del Congreso.

Proponíase este ilustre hombre político la fusión de todas las fracciones liberales, á fin de que el partido monárquico pudiese contar con dos grandes agrupaciones capaces de ayudar al Trono de un modo eficaz, turnando pacíficamente en el poder, sin que las enflaqueciese la lucha perenne que debían sostener con otras parcialidades afines y disidentes. Parece ser que los esfuerzos del señor Posada Herrera se estrellaron en la inflexible actitud del señor Sagasta, quien no admitió por su parte la idea sino á condición de que los arrepentidos volviesen á su campo, renunciando á toda imposición y acatando en un todo el programa y los acuerdos del partido. Desengañado al fin el señor Posada, desistió de su propósito y aceptó la presidencia que el Gobierno le ofrecía.

Los centralistas se mostraron dispuestos á darle sus votos. Muchos constitucionales manifestaron que le negarían los suyos porque no se había declarado de oposición, en tanto que otros decían que convenía votarle, porque tales podían ser las eventualidades de lo venidero que conviniese la formación de un ministerio Posada-Sagasta. La idea del señor Posada, en el punto de vista de sus opiniones políticas, era excelente; mas por lo visto pecaba de prematura.

Mientras la mayoría celebraba una reunión en el palacio de la Presidencia, acordando la reelección de la mesa de la pasada legislatura, los constitucionales acordaban por su parte intervenir en todo lo relativo al regio enlace; pero absteniéndose en todo lo demás, sin variar de conducta durante la próxima legislatura, en atención á no haber ocurrido nada que pudiese justificar un cambio en la actitud que el año anterior habían tomado.

En las sesiones celebradas por ambas Cámaras con el objeto antes expresado, leyóse una comunicación suscrita por todos los ministros, en la cual decían que el rey les mandaba poner en conocimiento de las Cortes, cumpliendo lo dispuesto en el artículo 56 de la Constitución, que después de meditar detenidamente sobre lo que más convenía al bien de la monarquía y á su propia felicidad, había determinado contraer matrimonio con su augusta prima la infanta doña María de las Mercedes.

Acto seguido leyóse un proyecto de ley señalando á la futura reina la asignación anual de 250.000 pesetas, para el caso de que enviudase, no pasando á segundas nupcias. Declarábase en el preámbulo del proyecto que los futuros cónyuges habían resuelto renunciar toda otra dotación, teniendo en cuenta el estado aflictivo de la Hacienda que, á pesar de hallarse en vías de mejora, había exigido y seguía exigiendo, así de los acreedores como de los contribuyentes y de los servidores del Estado, considerables sacrificios.

Precisamente en estas circunstancias, cuando el mundo político de ambos hemisferios tenía puestos los ojos en la familia real de España, ocurrió un suceso que afligió profundamente á sus amigos y partidarios.

Parece ser que á poco de haber entrado don Alfonso en España, y en ocasión que aun devastaba la guerra civil las provincias del Norte, la reina doña Isabel manifestó deseos de veranear en algún puerto de mar de la Península, y como el Gobierno designase á este objeto la isla de Mallorca, la reina desistió de su propósito, considerando equivalente esta designación á un destierro. Entonces don Carlos le propuso espontáneamente que fuese á pasar el verano en el litoral de las provincias ocupadas á la sazón por sus huestes, y aunque la reina no tuvo por conveniente aceptar la invitación no pudo menos de agradecerla, manifestándole las altas razones políticas que le vedaban aprovecharse de ella.

En 1876 envió doña Isabel al gabinete una nota enumerando las condiciones con las cuales entendía volver á España y eran en sustancia: 1.°, que acompañada de sus hijas Pilar, Paz y Eulalia, llegaría cuando don Alfonso se hallase en Madrid, de regreso del Norte; 2.°, que conservaría íntegro el derecho de salir de España y entrar en ella siempre que lo estimase conveniente, sin que nadie pudiese oponerse á ello; 3.°, que iría directamente á Madrid y después de consultar con el rey su hijo, fijaría el punto de su residencia definitiva, señalando entretanto las ciudades de Barcelona y Sevilla como las más agradables y convenientes á sus deseos; 4.°, que conservaría á su lado á las infantas doña Pilar, doña Paz y doña Eulalia, sus hijas, sin que en ningún tiempo se pretendiese separarla de ellas hasta el día en que contrajesen matrimonio; 5.°, que tendría y nombraría libremente la servidumbre que creyese conveniente en su casa, sin que el Gobierno se mezclase para nada en ella, así como en su administración.

Decía el señor Cánovas en su contestación á esta nota: «En resumen, el Gobierno acepta el pensamiento de V. M., tal como sin duda él es, en todas sus partes. Respecto á la fecha de su vuelta, he recibido una indicación de París que me hace creer que V. M. desea aplazar ese viaje hasta que la llamada cuestión religiosa esté de todo punto terminada. Semejante resolución, Señora, sería digna indudablemente de la alta sabiduría de V. M., de su consumada experiencia y del amor que profesa á su augusto hijo y á su desventurada patria. Lejos del Gobierno el pensamiento de influir en lo más mínimo en las convicciones de V. M., que V. M. puede muy bien conservar y son dignas, dignísimas, del más profundo respeto. Pero V. M., con su generosa abdicación, se puso voluntariamente aparte de estos peligrosos conflictos, que más de una vez tuvo que arrostrar durante su reinado, y nada la obliga hoy á comprometer de nuevo su tranquilidad en la lucha que, con pretexto de la cuestión religiosa, mantienen los opuestos partidos españoles. Cualquier dicho, cualquiera expansión, cualquier acto de V. M. podría alentar más y más el ardor de uno de los partidos y despertar en otros desconfianzas, que harían quizá de la vuelta de V. M. á España, por todos deseada al presente, un motivo de discordia, etc.»

Tales fueron las condiciones con las cuales vino á España la reina Isa-

bel en 1876. A su regreso á París, sin las infantas, declaró que no se habían cumplido en su totalidad las promesas que el ministerio le había hecho, y juzgóse por ende autorizada á no guardar en sus relaciones personales la reserva á que se había creído hasta entonces obligada por altas consideraciones políticas.

De aquí que toda la prensa liberal, sin distinción de colores, denunciase muy escandalizada el hecho de que doña Isabel se visitaba con la esposa del pretendiente, hecho insólito y extraño, por más que mediasen relaciones de parentesco entre ambas señoras; levantándose con este motivo tal polvareda, que doña Isabel se creyó en el caso de justificar su conducta, publicando las antedichas negociaciones en el periódico *El Fígaro* de París, muy mal traducidas por cierto. Juzgando el Gobierno que era preferible ilustrar á la opinión dándole á conocer el asunto, á permitir que se extraviase por deficiencia de datos autorizados, consintió que la prensa ministerial reprodujese en su tenor exacto y literal los que más arriba extractamos.

Cada cual los apreció y comentó según sus peculiares convicciones y sentimientos; mas no podía evitarse que produjesen en el orden político sus naturales consecuencias. La reina madre no asistió á la boda de su hijo, porque lo impidió la razón de Estado.

Abrióse el día 10 el Parlamento y el día 11 leyóse el mensaje en el cual anunciaba el rey su resolución á los Cuerpos Colegisladores.

Causó profunda y general sorpresa el hecho de pedir la palabra contra el proyecto de contestación al mensaje el general Pavía y Alburquerque, pues no se sabía sino del señor Moyano que tuviese el designio de tomar semejante actitud, separándose con tal ocasión del voto y parecer de sus correligionarios. El señor Pavía declaró que desaprobaba el proyecto de la comisión, teniendo en cuenta la grande influencia que un suceso de tanta monta debía tener por necesidad en la política interior y exterior de España. Encerrándose en los límites de un escrupuloso comedimiento, que fué por el gabinete muy alabado, contentóse con hacer veladas indicaciones, cuyo alcance no escapaba sin embargo á la penetración del auditorio.

Replicóle el señor Silvela, contentándose con hacer constar que esta declaración, más que un discurso era un acto, y que á fuer de tal no podía ser combatido sino por la votación, en la cual muy presto habían de demostrarle la mayoría y las oposiciones que la opinión pública no participaba de sus ideas.

Más grave y de mucha mayor trascendencia fué el discurso del señor Moyano, el cual se propuso demostrar: primeramente, que el matrimonio de los reyes no es un suceso privado, por cuanto afecta á toda la nación; segundo, que los representantes de ésta deben dar su parecer en tan grave asunto, y tercero, que el proyectado enlace no podía menos de repugnar al sentimiento moral de la nación.

Protestó el señor Moyano de que nada estaba tan lejos de su propósito como referirse en ninguna de sus palabras á la infanta doña Mercedes, pues la consideraba completamente fuera de discusión. *Los ángeles no se discuten*, dijo. Hablando luego de la excesiva subdivisión de los partidos,

tan de lamentar cuando aun podían temerse nuevas tormentas políticas, preguntó á quién iba á atraer el duque de Montpensier, y á este propósito citó un librito en el cual don Manuel Ruiz Zorrilla contaba que el duque se había agitado constantemente por la expulsión de su hermana y que los progresistas repugnaron frecuentemente admitir su concurso y *sus recursos.*

Respecto á las simpatías que podían profesarle los moderados, leyó un documento, firmado por el duque en Lisboa en 1868, en el cual se declaraba partidario de la soberanía nacional y de la libertad de cultos, principios esencialmente incompatibles con los dogmas políticos que el partido moderado histórico profesa y defiende.

Tocante á los absolutistas, hizo observar que no admitirían de modo alguno al nieto del que llevó al cadalso á Luis XVI.

Pasando luego á examinar la cuestión en el punto de vista de la política exterior, recordó el aislamiento é insignificancia á que se veía reducida España en el concierto de las naciones, situación desairadísima, de la cual no había de sacarnos la dinastía de los Orleáns.

Al tratar este último punto, estuvo el orador implacable. «¿A quién debe el duque de Montpensier, dijo, su elevadísima categoría en España, como infante, caballero del Toisón de oro, capitán general de los ejércitos, aunque no haya memoria de que haya mandado todavía cuatro soldados en España? A la munificencia de S. M. la reina doña Isabel II, sin más título que el de estar casado con su hermana. ¿Cómo ha pagado tantas mercedes á la reina? Destronándola, tratando de privar á sus hijos de sus derechos, con la ingratitud y la deslealtad más espantosas. ¿Podéis concebir que en esta tierra, donde la lealtad se halla como en su país natal, pueda dispensarse esta deslealtad y esta ingratitud? España no perdonará nunca semejante ofensa á su sentimiento moral; aquí no se perdonará nunca al que ha pretendido despojar de la corona al niño cuya cabeza acariciaba con sus manos. Esto debíais conocerlo vosotros, á no ser que queráis indemnizar al duque de Montpensier de los medios que dicen prestó para lo de Cádiz, ó del chasco que se llevó en Alcolea.»

No podía darse un ataque más terrible. Con las circunstancias agravantes del ensañamiento y de hacerse sobre seguro, como lo hizo notar el presidente del Consejo de ministros. Porque el señor Moyano hablaba escudado en su inviolabilidad parlamentaria.

Contestó á este virulento discurso el señor conde de Xiquena, lamentando la ineficacia de los mil medios que se habían ensayado para disuadir al señor Moyano de su peligroso designio y declarando en nombre de su respeto á la regia prerrogativa, que quien tales cosas había dicho no sólo no podía seguir al frente del partido, sino que ni siquiera le era lícito invocar su nombre. En apoyo de ello, citó las palabras con las cuales autoridades tan respetables como Pacheco, Pastor Díaz y Castro y Orozco habían tratado de esta prerrogativa del monarca, contradiciendo de todo punto la teoría heterodoxa del señor Moyano.

También el señor Cánovas le reconvino, salvando el respeto debido á los derechos del diputado, por haber argüído de tal suerte, que puestos sus argumentos al lado de los escritos del señor Ruiz Zorrilla, difícilmen-

te podía distinguirse por su contexto quién era el autor de los unos y quién el de los otros. Dijo que los partidos revolucionarios se proponían jugar su última partida en aquel instante y que en tal coyuntura el señor Moyano, por ignorarlo sin duda, arrojaba leña al fuego; soplaba sobre las mal apagadas cenizas de nuestras tristes discordias; hacía todo aquello que podía dividir á los partidos monárquicos y colocándose fuera de todos ellos, contra todos ellos esgrimía su espada, más que contra el propio duque de Montpensier.

Censuró la innecesaria y extemporánea enumeración de hechos, olvidados de puro sabidos, con que pretendía el señor Moyano hacer revivir odios ya extinguidos ó amortiguados cuando más convenía no volver la cara atrás y abstenerse de inútiles y peligrosas recriminaciones, y mostróse muy extrañado de que pretendiese en la historia de todo el mundo la unión y la concordia quien no acertaba, en aquel momento siquiera de su vida política, á estar de acuerdo con su partido. Combatió después, como el conde de Xiquena, la teoría constitucional del señor Moyano; hizo presente que eran muchos los jefes de familias reinantes que confiesan deber el trono al principio de la soberanía nacional; recordó que la Historia registra infinitos casos de guerras cruelísimas terminadas por un casamiento; encareció las ventajas de estrechar los lazos de afecto y unión entre los individuos de la familia real y condenó severamente en nombre de la civilización moderna la cruel teoría que en tiempos de inferior cultura hacía á los hijos responsables de las faltas de sus padres. Terminó haciendo favorables augurios para la monarquía constitucional y felicitando á los constitucionales por haber asistido á los debates de aquella legislatura extraordinaria, lo cual le permitía concebir la esperanza de que estaban allí para disputar legítima y constitucionalmente el poder al partido dominante, á fin de constituirse, reorganizarse y adquirir toda la fuerza que necesitaban para desempeñar el poder y servir á la monarquía.

Amigos y adversarios dijeron de este discurso que era uno de los más hábiles que había pronunciado el señor Cánovas en su ya larga carrera parlamentaria; pero los constitucionales se amoscaron al oir sus últimas palabras, pues tanto hablar de que se constituyesen, reorganizasen y vigorizasen equivalía á aplazar para las calendas griegas su triunfo. Vengáronse del sarcasmo, ó de lo que tal les pareció, riéndose del optimismo del señor Cánovas, á quien dijeron los periódicos de la comunión que hacía mal en forjarse tales ilusiones, porque aun había para rato.

El señor Candau, encargado por la comisión de contestar al señor Moyano, dijo extrañar mucho que éste no supiese un hecho que no habían tratado de poner en duda ni los más enconados enemigos del duque de Montpensier, es decir, que éste no tenía rival como padre en la tarea de educar á su familia y que en el concepto público su morada se había considerado siempre como un templo donde se rendía culto á todas las virtudes domésticas.

En resumen: después de algunos breves discursos y rectificaciones con que se puso término al debate, procedióse á la votación, aprobándose el dictamen por 311 votos contra 4, que fueron los del general Pavía, el se-

ñor Moyano, el señor Capua y don Lorenzo Domínguez. El señor Castelar se abstuvo.

En el Senado aprobóse el dictamen por unanimidad de votos, declarando el conde de Cheste que su partido acataba la voluntad del rey y esperaba que el matrimonio de éste uniría á los partidos; con lo cual el señor Moyano fué nueva y oficialmente desautorizado.

Distinguiéndose como una nota disonante en el armónico y general concierto de anatemas que le valió al señor Moyano la entereza de ánimo con que se atrevió á apartarse de sus correligionarios, felicitóle el periódico *La Fe*, haciendo notar la heroica abnegación con que se cerraba á sí mismo el consecuente moderado las puertas del poder, incapacitándose para dirigir la política de España. Esta observación era incontrovertible, y la prueba de que así lo juzgó la opinión pública, vióse en la consideración general de que disfrutó el señor Moyano en el resto de su existencia y en el homenaje de estima que á su muerte le tributaron hasta los partidos más contrarios á sus ideas.

Desde aquel momento ya no se habló en la corte sino de los festejos con que iba á solemnizarse el regio enlace, de los preparativos oficiales que hacían los Cuerpos Colegisladores, las corporaciones populares, las sociedades mercantiles, la nobleza, etc., para contribuir á las públicas demostraciones de regocijo. Como suele suceder en casos tales, refiriéronse muchos detalles que probaban el ansia febril que había invadido los ánimos por participar en la medida de lo posible de los espectáculos que iban á ofrecer las fiestas y manifestaciones proyectadas. Las fondas estaban atestadas de forasteros; los balcones de las calles por donde había de pasar la regia comitiva el día 23, se alquilaban á razón de 25 pesetas por persona; los coches y los caballos de alquiler estaban por las nubes y los billetes para las corridas de toros y para la función regia de la ópera eran tan solicitados, que su distribución daba margen á un sinnúmero de compromisos y desazones.

Los Cuerpos Colegisladores. la Diputación Provincial y el Ayuntamiento de Madrid fueron á ofrecer sus respetos á la futura reina, que se hallaba con sus padres en el real sitio de Aranjuez. La reina doña Cristina y el rey don Francisco de Asís llegaron á la corte en la mañana del 21, en compañía de los condes de París, sobrinos del duque de Montpensier. Estos prosiguieron su viaje hacia Aranjuez, tomando en el acto la línea del Mediodía.

Aquella misma tarde recibió el rey á los embajadores de Inglaterra, Francia y Alemania.

El día 23 celebróse en la basílica de Atocha el regio enlace, con toda la pompa y aparato de costumbre en tales casos, excediéndose á sí misma en ello la corte de España, tan renombrada desde antiguos tiempos por la artística suntuosidad de sus fiestas palatinas. El tiempo fué espléndido, la muchedumbre inmensa. Todos se hacían lenguas de la afabilidad, elegancia y español donaire de la reina, á la cual no podían alcanzar las pasiones políticas con sus odios y antipatías, en tanto que su juventud y modestia atraían los corazones. Bien podía decir el duque de Montpensier que había tocado al cenit su estrella, nunca como entonces dichosa.....

Sin embargo, ¡cuán rápido había de ser su descenso! Los lúgubres y de todo punto imprevistos acontecimientos que con atropellada furia se sucedieron desde el mes de junio de aquel mismo año, trocaron por completo aquel cielo tan radiante en lobreguez temerosa.

Merced á la espléndida hospitalidad que se otorgó á los corresponsales de la prensa extranjera, todas las naciones pudieron enterarse de la magnificencia de las fiestas que se celebraron en el palacio real y en el de la Presidencia del Consejo, de la brillantez de las iluminaciones, de la extraordinaria animación que hubo en las corridas de toros, del lujo deslumbrador desplegado en la función de gala del Teatro Real, etc. (1).

Lo que más llamó la atención por lo característico, fué la gran corrida del día 25, en la cual figuraron 4 caballeros rejoneadores que torearon á la antigua usanza, acompañándoles y toreando después á la moderna una gran cuadrilla compuesta de 17 espadas, 27 picadores y muchísimos banderilleros; espectáculo que se repitió al día siguiente.

Doña Concepción Arenal, en la revista *La Caridad*, hizo notar muy oportunamente la deplorable frivolidad con que suelen gastarse cuantiosas sumas en semejantes ocasiones, sin procurar que de ello quede un rastro beneficioso para el país, y encomió con justicia el proceder de la Diputación Provincial de Barcelona, que con el mismo motivo invirtió grandes cantidades en obras públicas y de beneficencia.

Volviéndose ya á las tareas de la vida normal, el día 28 se cerró la legislatura, leyendo el presidente del Consejo un Decreto en el cual se declaraba que aquella legislatura había sido extraordinaria, por cuanto no tenía mas objeto que el dar cuenta á las Cortes del proyecto de matrimonio del rey y someterles las capitulaciones matrimoniales.

En el mismo Decreto convocábanse las Cortes ordinarias para el día 15 del próximo mes de febrero.

Aquel mismo día salieron de Madrid la reina Cristina, don Francisco de Asís. los duques de Montpensier, los condes de París y los embajadores extraordinarios de las potencias.

En 7 del mes siguiente recibióse la noticia oficial del fallecimiento de Pío IX, ya presentido como una próxima catástrofe desde hacía algún tiempo. El ministro de Estado telegrafió inmediatamente al gobierno italiano, pidiendo que tuviese el conclave absoluta independencia, á lo cual contestó el gabinete de Roma dando la más completa seguridad de ello. El embajador de Francia, en una conferencia que tuvo con el señor Cánovas, manifestó que su país estaba resuelto á proceder del mismo modo que España.

La prensa ultramontana, la independiente, los periódicos conservadores y los constitucionales dedicaron sentidísimos artículos al difunto pontífice. *El Imparcial* decía: «Cualesquiera que sean los sentimientos religiosos de la mayoría y por muy amortiguados que se hallen en algunos, no creemos que se encuentre ni un espíritu recto que no vea con sincero

---

(1) Contóse entonces que el corresponsal del *New York Herald* había enviado el día 23 á su periódico telegramas por valor de 15.000 pesetas.

pesar la pérdida del bondadoso anciano, ejemplo de virtudes y honra de nuestro siglo.»

En esta ocasión hizo notar un periódico la singular coincidencia de que en dos distintas ocasiones se hayan celebrado en España y en un mismo año un matrimonio regio y el funeral de un romano pontífice. En efecto: en 1846 falleció Gregorio XVI y contrajo matrimonio doña Isabel II, y en 1878 murió Pío IX y se casó Alfonso XII, sin que en el decurso de 31 años, 7 meses y 5 días hubiese ocurrido ningún otro fallecimiento de papa, ni hubiese celebrado sus bodas ningún otro rey de España.

Próxima ya la reapertura de las Cortes, en 11 de dicho mes de febrero, reuniéronse los constitucionales en el salón de presupuestos del Congreso. Dos tendencias se advirtieron desde luego entre los concurrentes, pues mientras unos propendían al retraimiento para favorecer la formación de un ministerio intermedio, creyendo facilitar con esto el acceso del partido al poder, juzgaban otros que esto habría de perturbar la organización de los partidos, siendo preferible volver al Congreso y combatir al Gobierno por todos los medios legales.

Capitaneaban la primera fracción los señores Romero Ortiz y Navarro Rodrigo y la segunda el señor Sagasta. El señor Navarro abogó por la inteligencia con los centralistas; pero la combatió tan duramente el señor Sagasta, que hubo de renunciar á su propósito. De todas suertes, fueron vencidos en esta junta los que pretendían convertir la abstención en definitivo retraimiento, prevaleciendo la opinión del jefe del partido.

No participaban de ella los comités; pero el convencimiento de que el partido conservador estaba muy quebrantado y no había de ocupar el poder mucho tiempo coadyuvó tal vez á que se creyese llegada la hora de volver á ocupar los constitucionales sus puestos en el Parlamento, á fin de ponerse en condiciones de reemplazarle á su caída.

El día 15 se celebró la sesión regia de apertura de las Cortes, leyendo el rey un discurso que pareció á todos un tanto largo y harto abundante en el anuncio de proyectos de ley que sin duda no habían de discutirse por falta de tiempo.

Procedióse al día siguiente á la elección de la mesa, obteniendo para la presidencia el señor Ayala 177 votos y el señor Sagasta 81. Hubo además 30 papeletas en blanco. Comprendíase que los moderados no votasen al señor Ayala; pero fué muy comentado el hecho de que muchos diputados de la mayoría se abstuviesen de votar, de modo que de los 230 diputados que asistieron el día antes á la reunión de ésta, 53 negaron su voto al candidato del Gobierno.

Al votarse las vicepresidencias hubo empate entre el señor Bugallal y el marqués de Campo Sagrado, siendo vencido en segunda votación el primero, que era el candidato del ministerio.

En la elección de secretarios también tuvo el Gobierno una desagradable sorpresa.

Estos hechos eran síntomas alarmantes de división é indisciplina que regocijaron grandemente á las oposiciones.

Desde las primeras escaramuzas vióse que el debate político iba á ser

muy empeñado. Empezó el ataque don Venancio González, perito en materias económicas y que trató la cuestión de Hacienda, atacando con vehemencia y brío al ministerio. Pintó con lúgubres tonos la postración del país, el decaimiento de las industrias, la ruina de los contribuyentes, agobiados bajo el peso de tantos y tan insoportables tributos y gabelas, el sinnúmero de fincas embargadas por el Estado á causa de no poder sus dueños pagar las contribuciones que se les exigían, del déficit creciente que arrojaban los presupuestos y del espantoso total á que ascendía la deuda flotante á causa de tan funesto desequilibrio.

Contestó el señor Orovio que estas eran las consecuencias de los enormes descubiertos legados por los períodos anteriores, y que á pesar de todo los ingresos aumentaban de un modo muy considerable, de modo que el último semestre se había saldado sólo con un déficit de 18 millones de reales.

Fué esto en la sesión del día 26. En la del día siguiente tomó la palabra el señor Sagasta contra la totalidad del dictamen. Creyóse obligado á explicar con este motivo las causas de la abstención y las que habían impulsado á su partido á volver al Parlamento. Entre las primeras citó la organización de la alta cámara, con la cual se cerraba la puerta á todos los partidos liberales. Lamentándose luego de que á los constitucionales se les acusase de sed de mando tanto si luchaban como si no luchaban, recordó que habían asistido á la muerte violenta de la Constitución de 1869; que habían presenciado la muerte de la libertad religiosa, la absorción por el poder central de la vida del municipio y de la provincia, y cómo funcionaba un tribunal de imprenta contra todos los artículos de la Constitución y que, tristes, pero resignados, habían esperado aún que el poder personalísimo desapareciera. Pero aquel acto de proscripción y exclusivismo les había abierto los ojos desvaneciendo sus ilusiones.

En cuanto á las causas de haber vuelto á tomar asiento en las Cámaras su partido, las compendió diciendo que consistían: 1.°, en que la organización del Senado se había modificado por disposiciones posteriores, permitiendo desde entonces el acceso de los partidos liberales al poder; 2.°, en que el partido constitucional no podía permanecer en la inacción ante los sucesos que se desarrollaban en Europa; 3.°, en que había deferido á los deseos y á las excitaciones del señor Posada Herrera, que así lo aconsejó; 4.°, en que con la misma libertad que se impuso la limitación parlamentaria, la hacía entonces desaparecer, posponiendo sus intereses de partido al amor á la patria.

Repitió tras esto las palabras del señor González sobre la situación económica; habló de la necesidad de volver al sistema descentralizador y de mejorar la Administración y la Hacienda; dijo que su partido tenía medios para realizar todo esto y que se consideraba como la base de la izquierda dinástica, sin renegar de ninguno de sus principios, absolutamente de ninguno, poniendo su conducta en armonía con los poderes públicos, siempre que éstos se resolviesen á sostener la libertad.

El señor Castelar se lamentó al día siguiente de que el discurso del Mensaje no hubiese tenido en cuenta los grandes acontecimientos que en este siglo habían transformado la sociedad europea, originando problemas

que la Cámara no podía echar en olvido. Tratando de la política interior dijo que quería la paz y el orden, porque la revolución es lo más antiliberal del mundo; que su ideal era: fines radicales, procedimientos conservadores. La democracia triunfa, Rusia manumite pueblos, la libertad reina en Italia, la unidad preside los destinos en Alemania, en Francia es definitiva la república. Dad la libertad electoral, concluyó diciendo, y se emancipará la Iglesia, será libre la imprenta y la paz será hecha.

El señor Bugallal había combatido el discurso del señor Sagasta calificándolo de vago y nebuloso é instándole á que concretase bien todos los puntos de su programa á fin de que fuese fácil discutirlos.

El señor Cánovas, por su parte, contestó al señor Castelar haciendo presente que el Gobierno había concluído con la guerra civil, más difícil y más peligrosa que la primera, sin haber pasado por un convenio como el de Vergara, que reconoció millares de grados; explicó las mejoras administrativas que se habían realizado, manifestando la esperanza de que en breve sería completa la organización perfecta de la Hacienda; recordó que el ministerio había encontrado al país enteramente perturbado y ardiendo en guerra, y que no era justo que después de haber alcanzado en el Norte y en Cuba el triunfo que las mismas oposiciones confesaban y reconocían, quisiesen éstas exigirle que hiciese hasta la alegría del país.

Tocante á las cuestiones internacionales dijo que se presentaban muy obscuras y complicadas y que se necesitaba mucho tino y mucha prudencia para tratarlas y tener muchas consideraciones para resolverlas, no siendo bastantes para ello las declamaciones de los oradores parlamentarios.

Mientras versó la discusión sobre las generalidades, teorías y cargos que suelen ser el tema obligado de casi todos los oradores en casos semejantes y sea cual fuere el color del partido dominante, con generalidades y teorías y reconvenciones pudo también defenderse el ministerio. Pero hízose público el estado de la Hacienda, súpose que los presupuestos se saldaban con ocho millones de déficit, por ascender el de gastos á 760 millones y á 752 el de ingresos y esto dió pábulo al descontento, siendo causa de que muchos uniesen su voz á la de las oposiciones, que habían criticado acerbamente el injustificado optimismo del Gobierno.

No podía haberse hecho en sazón más oportuna para éstas la interpelación que en el Congreso dirigió el señor Los Arcos al ministro de Fomento, atacándole duramente por los millones que se habían gastado en la construcción del Hipódromo de Madrid, mientras la nación gemía agobiada bajo el peso de insoportables tributos, y la agricultura, la industria y hasta la propiedad inmueble, estaban atravesando un período de lamentable decadencia.

En esta ocasión bien podía haberse jactado el señor Los Arcos de expresar la opinión general del país, pues aquel despilfarro fué uno de los más severamente censurados por el público, sin distinción de partidos. Mala ocasión escogió el ministro para echar la casa por la ventana en obsequio á los opulentos y desocupados de la corte. A la verdad, defendióse con sumo ingenio y maestría; pero, dejando aparte su integridad, que el mismo interpelante declaró invulnerable, sus explicaciones dejaron al

auditorio más admirado que convencido, de modo que salió el ministro muy quebrantado de este debate.

Más fácil le fué al señor Orovio contestar en el Senado á las oposiciones al tratarse de la apurada situación del Tesoro, pues lejos de negarla, confesóla sin ambajes, diciendo que el Gobierno tenía que pagar sin dilación un descubierto de seis mil millones de reales por deuda flotante y del Tesoro y atenciones faltas de pago, amén de una deuda de 40.000 millones, y que semejante situación exigía indeclinablemente grandes esfuerzos y no menores sacrificios, no sólo por de pronto, sino durante un largo período de tiempo. Sin embargo, congratulóse de que en los presupuestos que iban á presentarse á las Cámaras no se establecería ningún nuevo gravamen.

Más fácil hubiera sido crearlo que percibirlo, pues no resulta nunca tan hacedero aumentar la riqueza tributaria, como cargarla empíricamente con más impuestos de los que puede sobrellevar sin correr peligro de muerte. Por ahí se llevó la opinión un triste desengaño. Esperaba oir algún plan de reforma encaminado á fomentar la producción nacional y vió con disgusto que no se presentaba un plan rentístico, sino una mera reproducción de lo efectuado en anteriores ejercicios. La rutina, el vivir para el día, el ir tirando como buenamente se pueda, sin estudiar el modo de aplicar los grandes remedios que necesitan los grandes males de la Hacienda, es un procedimiento vulgar que no puede satisfacer los deseos de la opinión pública en circunstancias tan graves y angustiosas.

Este malestar, en todas partes muy hondo, experimentábase sobre todo en los grandes centros industriales, á consecuencia de la paralización del trabajo que iba tomando las proporciones de una crisis alarmante y desconsoladora.

Reuniéronse con tan triste motivo en el Congreso los diputados y senadores que representaban distritos catalanes en las Cortes, á fin de arbitrar los medios más oportunos para evitar los grandes males que se presagiaban, estudiando de paso las reformas que pudiesen hacerse para que saliesen las industrias del marasmo en que yacían postradas.

Presidió don Víctor Balaguer esta importante reunión, en la cual el diputado señor Bosch y Labrús expuso con la sencillez y claridad que caracterizan á este conocido economista las causas que á su juicio habían engendrado aquella crisis por todos tan deplorada. A su entender, dimanaba de la falta de ventas, resultado á su vez de la escasez de consumo, procedente de la aflictiva situación en que se hallaba todo el país, no sólo por efecto de las medidas tomadas en aquellos últimos años, sino también á consecuencia de la sequía que agostaba los campos y de las excesivas contribuciones que pesaban sobre la producción en todos sus ramos.

Consecuente con su criterio proteccionista y huyendo de injustos é irritantes exclusivismos, hizo notar el señor Bosch que Castilla no podía vender sus trigos, porque los de Odesa resultaban más baratos en Barcelona, á pesar de ser dos ó tres reales más caros en su mercado que los castellanos; fenómeno que atribuía en parte á la libertad de contratación y en parte también al elevado precio de las tarifas de nuestros ferrocarriles, las cuales no sólo compensan el flete, sino aun el sobreprecio de la mercancía y la ganancia. Respecto á la industria lanera recordó lo mu-

cho que la habían quebrantado las valoraciones, y que el convenio con Francia nos estaba amenazando con una verdadera inundación de géneros, pues los almacenes del Perthús, de Hendaya y otros pueblos de la frontera estaban literalmente atestados de géneros que invadirían nuestro suelo tan pronto como dicho convenio se ratificase.

Preguntó el senador señor Magaz si no cabía atribuir dicha escasez de ventas al hecho de haber aumentado la producción de una manera desproporcionada con las exigencias del consumo. Respondió el señor Bosch que no era posible achacarlo á semejante causa, por cuanto en el año de 1877 se habían importado tres millones de kilos de algodón menos que en 1876 y un millón de kilos de lana menos que en esta última fecha y que al mismo tiempo nuestros ganaderos se veían precisados á vender sus lanas con 30 reales de rebaja, quedando aún almacenadas grandes existencias de esta primera materia que tan pingües rendimientos había producido en tiempos mejores.

Acordóse en esta reunión: 1.°, procurar que se concediese al Gobierno un crédito extraordinario para construir las carreteras cuyos proyectos ya estuviesen aprobados; 2.°, apoyar la petición del Ayuntamiento de Barcelona para levantar un empréstito de 25 millones de pesetas con destino á obras públicas; 3.°, pedir moratoria para las contribuciones y condonación para el importe del semestre de la contribución de consumos por 1875 á 76.

Pedíase también en la proposición la reforma de los aranceles de Filipinas con el objeto de dar salida á los artefactos españoles y de proporcionar transportes á la marina mercante; pero los señores Azcárraga y Castelar hicieron notar que esto no podía resolverse de plano, porque no podía menos de dar pie á un debate de escuela entre proteccionistas y librecambistas, por lo cual estimaban más conveniente pedir que se abriese sobre esto una información parlamentaria.

Al día siguiente la comisión nombrada al efecto conferenció con el presidente del Consejo, quien se manifestó dispuesto á acceder á todo lo solicitado, rogando á los señores Balaguer y Castelar que, en atención á no existir antecedentes parlamentarios con referencia á la información que se pedía, viesen el procedimiento que se adoptó en la vecina república en un caso análogo, durante la presidencia de Mr. Thiers.

Otra sesión muy importante celebraron los predichos diputados y senadores para oir á la comisión de navieros de su región, los cuales expusieron que la decadencia de este ramo procedía de algunas causas muy especiales, además de las que de un modo general perjudicaban á nuestro comercio. Enumeraban entre dichas causas peculiares la abolición del derecho diferencial de bandera que había entregado á los buques extranjeros el 84 por 100 de nuestro comercio exterior, y las innovaciones introducidas en nuestro sistema arancelario, así con referencia al extranjero como tocante al comercio de azúcares de la Península con la isla de Cuba.

En concepto de la comisión era urgente fomentar el comercio español con las naciones asiáticas, reformar la legislación mercantil de nuestras posesiones de Oceanía, ajustar tratados de comercio con las repúblicas

hispano-americanas y fundar en ellas factorías que fuesen verdaderos depósitos para el comercio español en el Nuevo Mundo.

Aprobóse este dictamen y se acordó nombrar una comisión que ampliase la de navieros y que ambas se pusiesen de acuerdo con los diputados de las provincias marítimas á fin de aunar los esfuerzos de todas las regiones interesadas en el asunto. Presentada la comisión de navieros por el señor Balaguer al presidente del Consejo, reconoció éste la razón que les asistía y aun convino con ellos en las causas que ocasionaban las crisis industrial y naviera; por lo cual se manifestó dispuesto á adoptar los medios que le pedían para remediarlas, así en lo relativo á valoraciones arancelarias, como en lo referente á la cuestión de banderas para las procedencias indirectas. Asimismo se repitió propicio á la concesión de un crédito extraordinario para la construcción de carreteras.

Habíanse unido á los navieros catalanes, para practicar estas gestiones, varios representantes de los círculos navieros de Bilbao, Cádiz, Málaga, Mallorca y Santander. Satisfechas por todo extremo quedaron ambas comisiones, así ésta como la de los industriales del Principado, de la buena voluntad que encontraron en los ministerios; pero tales dificultades surgieron y tales obstáculos se suscitaron en otros centros oficiales, que al terminar el mes tuvieron que regresar todos los delegados á sus respectivas provincias, sin llevarles otro consuelo que las benévolas frases que el señor Cánovas y el señor Orovio les habían prodigado.

Retratan estos hechos tan al vivo la situación económica del país, que era de todo punto imposible pasarlos por alto.

Precisamente á principios de aquel mes se había discutido en el Congreso la ratificación del convenio de comercio celebrado entre España y Francia. En aquel debate defendió el señor Bosch y Labrús el criterio proteccionista, aduciendo gran número de datos para probar que no podía menos de sernos perjudicial en alto grado.

Decía el señor Bosch que, si bien era verdad que los vinos españoles, gravados en Francia con el derecho de 5'50 francos, no pagarían sino 3'50 por virtud del convenio, no era esta ventaja ni con mucho tan importante como se suponía. En 1872 la importación de vinos en la vecina república ascendió á 19 millones de francos y la exportación á 261 millones; en 1873 la importación fué de 28 millones y la exportación de 281; en 1874 se importaron 29 millones y se exportaron 283, y en 1875 hubo 14 millones de importación y 247 de exportación: lo cual daba una importación media de 20 millones, correspondiendo á España próximamente la mitad. Dijo que esta diferencia no era de extrañar teniendo en cuenta que la producción de vinos en Francia es triple de la de España y que no era probable que la importación aumentase de una manera sensible, pues los franceses, sea cual fuere el derecho arancelario, no han de comprar sino los vinos que necesiten para mejorar los suyos. Pero, aun suponiendo que la importación aumentara un 50 por 100, resultaría que en vez de 10 millones de francos importaríamos 15 millones.

Los vinos que de España se exportaban á Francia, dijo, son de Cataluña, Valencia, Alicante y Aragón, y su valor puede calcularse entre 16 y 17 francos el hectólitro; de modo que los derechos de 3'50, tomando el término

medio de 18 francos el hectólitro, vienen á representar nada menos que el 20 por 100 de su valor.

En cambio, examinando lo que, según el convenio, debían pagar los vinos franceses á su introducción en España, resultaba que los vinos espumosos, cuyo valor no bajaba de mil reales el hectólitro, pagarían 29 pesetas, es decir, el 8 por 100 de su valor, y los no espumosos, cuyo valor no bajaba de 500 por hectólitro, sólo debían pagar 6 pesetas, lo cual daba la proporción de un 5 por 100. En resumen: que los vinos españoles á su introducción en Francia pagarían el 20 por 100. en tanto que los franceses, al entrar en España, no pagarían sino del 5 al 8 por 100.

Los tejidos de mezcla pagaban á la sazón 20 reales y sin embargo la industria francesa hacía la competencia á la española en nuestro propio suelo. ¿Qué sería cuando se bajasen los derechos de introducción á 14 reales? La pañería fina, que pagaba 32 reales, sólo debía pagar 20 con esta reforma. Los paños representan una producción de gran valor, y al solo anuncio de que se iba á hacer el convenio había dejado de funcionar esta industria, la más antigua de España y que en otros tiempos había exportado sus productos no sólo á América y al Oriente, sino aun á la misma Inglaterra. Y esto porque los industriales de nuestro país no tienen medios, capitales y elementos como los de otras naciones y por lo tanto no les es dado competir con ellos.

Respecto á las lanas, hizo observar que pagaban, lo mismo las sucias que las lavadas, 12'50 y en lo sucesivo pagarían las sucias 7'50 y las lavadas doble; pero los ganaderos no sabían que se entiende por lana lavada la que pierde menos de 10 por 100; de modo que las lanas extranjeras que aquí se introducen se preparan para que pierdan más de 10 por 100 y vienen como sucias.

En los azúcares se suprimió la distinción entre los refinados y los no refinados, sin duda para evitar á los empleados de aduanas la molestia de clasificarlos, resultando de ahí que los refinados habían obtenido tal rebaja que en lo sucesivo no sería posible la existencia de nuestras refinerías, dándose el ejemplo de que los españoles, que producimos la tercera parte del azúcar total del mundo, tendremos que comprar en Francia el azúcar refinado, que no es por cierto superior al nuestro, porque allí se trabaja mucho la remolacha.

Habíase iniciado en Cataluña la fabricación de tapones de corcho, industria que pasó después á Extremadura y por último á Andalucía, dando ocupación á millares de trabajadores. La comisión no se acordó de ella y los franceses poquito á poco la fueron arruinando, gracias á que recibían el corcho en bruto sin derechos y los tapones pagan de 14 á 20 por 100.

Tratando de los productos agrícolas recordó que la cosecha anterior no había sido mala; que Andalucía había colocado sus aceites á buen precio, merced á la reforma relativa á los aceites de algodón, y Castilla vendió sus trigos aprovechándose de la guerra de Oriente; pero, levantada por Rusia la prohibición de exportar, existían en el mar Negro y en el de Azoff 10 millones de fanegas que iban á ser transportadas á Occidente. Prepárense nuestros labradores, dijo; ahora sí que vamos á tener el pan barato; pero ¡ah! ¿en dónde podrán ganarlo nuestros infelices obreros?

Nos lisonjeamos de que nuestros lectores no han de calificar de injustificado el extracto de estos curiosísimos datos.

Tomó asimismo la palabra en contra el señor Verdugo, quien se lamentó de la indiferencia de la Cámara hacia unos debates que tanto interesaban á la patria.

En efecto, en el momento de formular su queja el orador, no había más que 54 diputados en el salón de sesiones.

¡Qué argumento para los enemigos del sistema parlamentario! ¿Qué ha de pensar el país, el verdadero país que produce y paga y tiene derecho á ser bien administrado y á que el poder legislativo se desvele por su prosperidad y progreso, al ver que en el recinto donde se elaboran las leyes no interesan ni conmueven los ánimos sino las lides oratorias, las luchas personales y las pasiones de partido? Al día siguiente, contestando á este discurso el señor Albacete, afirmó que el convenio que se discutía era seguramente el más ventajoso que España había firmado, y que si se hubiese negado á Francia el trato de la nación más favorecida nos exponíamos á que hubiese denunciado el tratado del año 1865, gravando con un 100 por 100 nuestros productos del litoral, que empieza en Cádiz y concluye en las costas de Cataluña.

Negó también que la producción nacional se hallase en el lamentable estado de decadencia que el señor Bosch suponía, pues según datos oficiales que tenía á la vista, toda aquella ruina se había convertido en desarrollo de la importación, en crecimiento de la exportación y en aumento de la renta de aduanas.

El diputado catalán señor Fabra y Floreta, declaró que en su calidad de comerciante no podía menos de aplaudir el convenio. Dijo que el industrial catalán era el primero del mundo, por cuanto no se contentaba jamás con ser especialista, sino que procuraba siempre atesorar muchos conocimientos y que no podía quejarse de los frutos de su inteligente laboriosidad, pues él, allá por los años de 1840 á 42, no veía en Barcelona sino á algunos industriales prácticos y hoy sus hijos y sus nietos tenían grandes fortunas y ocupaban altas posiciones.

Pero esto, decía el señor Fabra, debíase en gran parte á la excesiva protección injustamente concedida á la industria, en detrimento del comercio y de los consumidores. En concepto del orador, la industria española estaba ya en situación de competir con todas las industrias del mundo, y no era posible sostener que para proteger la industria nacional, que produce los artículos más necesarios para el abrigo del obrero y del menesteroso, debiesen continuar gravados los artículos similares extranjeros con un 55 por 100 de derechos, que agregados á los de transporte y comisión, alcanzan á un 65 por 100. En cambio, consideraba justo y se hallaba dispuesto á apoyar la libre introducción de las primeras materias.

Aplaudía el convenio, porque en él se consignaba una rebaja muy importante para la introducción de nuestros vinos en Francia, que en algunos años ha ascendido á 40 millones de litros, al paso que el año que más nos ha enviado Francia en vinos espumosos no ha llegado á 300.000 litros, y porque en él se pactaba la introducción en Francia con derechos módicos

de una porción de productos que aquí se fabrican mejor, como son el chocolate, los vidrios, las salazones, etc., cuya introducción había estado hasta entonces prohibida.

Por lo demás, el convenio estaba ya en vigor con Alemania, Italia y Bélgica, por donde podían venir á España los productos franceses, con rebaja de derechos; por lo cual hubiera sido una insensatez no concederla directamente á Francia en cambio de ventajas positivas para algunos artículos españoles.

En aquella misma sesión fué aprobado definitivamente el dictamen.

En 14 de junio aprobóse un proyecto de ley facultando al Gobierno para contratar un empréstito de 25 millones de pesetas con la garantía de la renta de aduanas de Cuba, para atender á las urgentes necesidades económicas de la isla.

Cinco días después la *Gaceta* noticiaba que la reina estaba indispuesta; mas, como añadía á renglón seguido que presentaba síntomas de embarazo, nadie se alarmó por ello y los amigos de la dinastía aun se alegraron de la nueva. Pero al día siguiente anunciábase el próximo regreso de los duques de Montpensier, que á la sazón se hallaban en París; que la reina había pasado la noche algo intranquila y que al relevarse el día antes la guardia de alabarderos se había mandado retirar la música para que no molestara á la augusta enferma. El 21 los médicos de cámara celebraron una consulta y al difundirse la noticia empezaron á acudir á palacio muchos personajes en busca de noticias. Los que parecían al principio meros síntomas de embarazo, habíanse trocado en señales evidentes de una fiebre gástrica muy intensa y alarmante. En la mañana del 23 esperábase en Madrid á los duques, que traían consigo á dos de los más célebres doctores de la Facultad de París. Precisamente en aquella fecha terminaba el primer septenario de la enfermedad, debiendo por tanto efectuarse la tremenda crisis tan temida en casos tales, pues lo mismo puede ser en bien que en mal.

A las nueve de la mañana del día 22 decía el parte oficial que la reina había pasado la noche con inquietud y sueño interrumpido, exacerbándose la fiebre en las primeras horas de la madrugada con más intensidad que en la noche anterior é indicando sus síntomas y curso que podía llegar á un estado grave. A la una de la tarde decía que la reina se había agravado, continuando alta la fiebre y con tendencia notable al sopor. A las once de la noche esta tendencia no era tan manifiesta y la fiebre había descendido algún tanto.

El rey y la princesa de Asturias no abandonaban la cabecera del lecho de la reina Mercedes, acompañándoles por turno los ministros; el patriarca de las Indias y el obispo de Salamanca permanecían constantemente en palacio; los soberanos extranjeros, sus cónsules y embajadores y todas las autoridades del país, no cesaban de pedir noticias; la prensa toda, sin distinción de colores, ocupábase con preferencia en este triste asunto.

Al mismo tiempo hacíanse en toda España solemnes rogativas.

A las cuatro de la tarde llegaron á Madrid los duques de Montpensier y su hija la infanta doña Cristina en tren expreso, habiendo recorrido en 32 horas un trayecto de cerca de 2.000 kilómetros. Encontraron á su hija en tan grave estado que se creyó oportuno telegrafiar á Roma pidiendo

la bendición del papa. El cardenal arzobispo de Toledo, confesor de la reina, había sido llamado el día antes y como le preguntase si quería confesar, le respondió doña Mercedes que contaba hacerlo y comulgar también el lunes 24, fiesta de la Natividad de San Juan Bautista, por ser el día de su cumpleaños que ella tenía por costumbre santificar de esta manera. El cardenal alabó la costumbre y el propósito, hízole algunas preguntas y le dió la absolución.

Llegó el lunes y con él la aparición en la *Gaceta* del parte oficial anunciando que se notaba en la augusta enferma una gran depresión de fuerzas y que había tenido una abundantísima hemorragia intestinal de cuyas resultas se hallaba su vida en gravísimo peligro. Aquella misma tarde se le administraron los sacramentos de la comunión y la extremaunción. La consternación pública era profunda: los alrededores de palacio estaban ocupados por una inmensa muchedumbre; los teatros suspendieron espontáneamente las funciones anunciadas; el ministerio se constituyó en consejo permanente; el nuncio dió á la reina la bendición pontificia, delegado al efecto por el papa.

De pronto pareció mejorar el estado de la reina. Díjose que se había iniciado una feliz reacción, observándose en la paciente relativa tranquilidad y que podían abrigarse esperanzas de que desapareciese el peligro; pero esperanzas muy tenues, pues la reacción no podía tener sino la importancia que permitía la debilidad de las fuerzas radicales. Con todo, á las dos de la tarde del 24, los médicos de cámara certificaban que la reacción continuaba sosteniéndose sin oscilación. A las siete celebraban una consulta con ellos varios médicos eminentes de la corte.

Continuó esta relativa mejoría hasta el principio de la tarde del día 25 en que se observó la exacerbación de los síntomas, atribuída por los optimistas al recargo que acostumbra acompañar á esta clase de enfermedades, en tanto que los médicos no se olvidaban jamás de hacer constar que el peligro no había cesado, porque el estado de gravedad era el mismo.

A las nueve de la noche había aumentado de un modo considerable; á la una de la madrugada del 26 no se advertía ningún alivio en los síntomas, juzgándose que peligraba de un modo inminente la vida de la reina. Dos horas después habíase perdido toda esperanza de salvarla. De pronto y como si hubiese experimentado una fugitiva reacción, recobró el conocimiento é hizo ademán de incorporarse tendiendo los brazos al rey, que se arrojó á ellos deshecho en llanto.

A pesar de los enérgicos reactivos administrados, la fiebre no cedía, contándose 157 pulsaciones por minuto. A las cuatro de la madrugada la reina ya no hablaba y apenas conocía y en sus descoloridos labios se notaba cómo el sello de la muerte hacía presa en aquella joven y lozana existencia.

Á las siete de la mañana empezó la agonía, que fué larga y dolorosa, porque su naturaleza, que no había tenido fuerza bastante para resistir la exacerbación de la enfermedad, que perturbaba las funciones de los centros nerviosos, resistía desesperadamente con todo el vigor de la juventud las acometidas del mal que la arrastraba al sepulcro.

Este espectáculo desgarrador y que no olvida jamás el que alguna vez tuvo la desgracia de presenciarlo, traspasaba el corazón de la familia real y de los cardenales que rodeaban el lecho de la reina. La infortunada duquesa de Montpensier no podía menos de recordar, contemplando la agonía de su hija, que de una enfermedad análoga había fallecido ocho años antes la infanta doña Amalia, hermana de ésta, y que el infante don Fernando estuvo por la misma causa desahuciado, sucumbiendo un año más tarde.

A las doce y diez minutos de la tarde, agotadas por completo las fuerzas físicas, cesaron ya los padecimientos de la reina, que exhaló en brazos de su esposo el postrer suspiro. Las infantas cayeron desmayadas, teniendo que ser trasladadas á sus habitaciones en sillas de mano. Los cardenales y los ministros no consiguieron sino con grandes trabajos apartar al rey del lecho mortuorio.

El día 23 hacía cinco meses que se había casado doña Mercedes con el rey su primo y el 24 había cumplido la infortunada reina 18 años. Aquella inesperada tragedia conmovió todos los corazones. Cerráronse espontáneamente las tiendas y los comercios de la corte; suspendiéronse las negociaciones de la Bolsa; en el Congreso y en el Senado leyóse en medio de un silencio sepulcral la comunicación del Gobierno participando á las cámaras tan triste suceso, acordando entrambas enviar comisiones á palacio para dar en su nombre el pésame á don Alfonso y pronunciando con este motivo el señor Ayala, presidente del Congreso, el más bello y sentido de sus discursos.

Las cortes extranjeras manifestaron con sus palabras y con sus actos el sincero pesar que les había causado aquella impensada catástrofe y toda la prensa europea consagró sentidos artículos á la joven reina cuya prematura muerte había inspirado en todas partes tan profunda lástima. La juventud, la belleza y la virtud no son patrimonio de ningún partido é inspiran simpatías doquier se hallen. Para amarlas y llorar su infortunio no se necesita estar dominado por pasión alguna: basta pertenecer al pobre linaje humano, cuyas dichas son tan fugaces y engañosas como incesantes y profundas son sus penas.

Siguiendo la costumbre tradicional en tales casos, dispúsose que el real cadáver fuese expuesto al público en el salón de columnas de palacio, diciéndose en él una misa rezada de cuerpo presente á la cual fueron invitados el Gobierno, comisiones de los Cuerpos Colegisladores, los capitanes generales del ejército y armada, directores de las armas, capitán general de Castilla la Nueva y demás generales empleados en servicio activo, comisiones del Tribunal Supremo, Consejo Supremo de Guerra y Marina, Tribunal de Cuentas, Audiencia de Madrid y otras corporaciones del Estado, gobernador y Diputación de la provincia y Ayuntamiento de la corte, así como el cuerpo diplomático extranjero.

Terminada la misa, levantóse el cadáver, siendo trasladado á la estufa donde había de ser conducido á la estación del ferrocarril del Norte y de allí al monasterio del Escorial, en cuya iglesia debía ser enterrado. Eran las siete de la mañana al verificarse la traslación y con todo una inmensa muchedumbre llenaba todo el tránsito, desde las plazas de la Armería y de Oriente hasta la estación del camino de hierro.

Fué enterrada la reina en la capilla de San Antonio de dicha iglesia, anunciándose al mismo tiempo que en breve empezaría á construirse un magnífico panteón que el rey quería erigir para el eterno descanso de las cenizas de su malograda esposa. Todas estas ceremonias celebráronse con la pompa y gravedad tradicionales en la corte española.

CAPITULO IV

Muerte de la reina Cristina.—Viaje del rey á las provincias del Norte.—Tentativa de regicidio de Oliva.—Protestas y felicitaciones.—Peripecias y fallo de la causa en primera instancia.—Disensiones del partido moderado.—Se enardecen las discusiones parlamentarias.—El proyecto de ley electoral.—El proyecto de ley de imprenta.—Muere don Nicolás M.ª Rivero.—La fusión.—Ultimos momentos del regicida Oliva.—Modificación ministerial.—Fallecimiento del general Espartero.—Manifiesto de los posibilistas.—Llegada del general Martínez Campos á España.—Crisis ministerial.—Encárgase de formar el nuevo ministerio el general Martínez Campos.

Según declaración de los facultativos, la enfermedad que había causado la muerte de la reina era una fiebre gástrica nerviosa. Aplícase esta última denominación á toda fiebre complicada de ataxia, especialmente el tifus, esto es, de un conjunto de fenómenos nerviosos, notables por la irregularidad que imprimen á la marcha de la enfermedad y que siempre son indicio de una afección cerebral más ó menos grave. El expresado dictamen consideraba esta fiebre como esencial y no como sintomática.

Discurriendo sobre esto la prensa, aventuráronse algunos periódicos á insinuar que quizá pudo haber contribuído á la catástrofe un error de tratamiento ú otro no menos lamentable. No le pareció bien á la Fiscalía que tales suposiciones se propalasen y en su consecuencia fueron dichos periódicos denunciados; mas como se hiciese la denuncia después de expirado el plazo legal, el señor Castelar interpeló al Gobierno en el Congreso, clamando contra esta flagrante arbitrariedad. El ministro le contestó, como era de prever, que no habiendo sido perseguidos aquellos periódicos por medida gubernativa, el asunto no era de incumbencia del Gobierno, sino de los tribunales competentes. Sea como fuere, éstos dictaron en 15 de julio un fallo absolutorio.

En aquellos días y con motivo de una interpelación del señor León y Castillo respecto á la política ministerial, interpelación en la cual terciaron oradores de varios partidos, el señor Moyano tomó un brillante desquite saboreando el que se ha llamado placer de los dioses, pues se le presentó una excelente ocasión para vengarse de la derrota que aun no hacía seis meses había sufrido en el Congreso. Intervino en la discusión el conde de Xiquena y, sin embargo de pertenecer al partido moderado histórico, unió su voz á la de los liberales, pidiendo el poder para el partido constitucional. En la sesión del día siguiente el señor Moyano le desautorizó en plena cámara, reprobando en nombre de la ortodoxia moderada la extraña actitud del conde.

El día 24 suspendieron ambas cámaras sus sesiones.

En la madrugada del 23 del mes siguiente falleció en su quinta del Havre de Grace, en el departamento del Sena inferior, la anciana reina

doña María Cristina, abuela materna de Alfonso XII. Estaba ya muy quebrantada y achacosa, por cuyo motivo, no sintiéndose con fuerzas para resistir las fatigas de una larga ceremonia, siete meses antes, día por día, se había visto precisada á delegar á la princesa de Asturias para que la representase en las bodas de su nieto, mientras ella se reponía en Aranjuez de la indisposición que le habían acarreado las molestias del viaje.

No conocía la nueva generación, como los contemporáneos de la reina Cristina, lo muchísimo que le debía la causa liberal; no había presenciado las delirantes ovaciones que le habían prodigado los proscritos restituídos á sus hogares y los amantes de los progresos modernos que la consideraban como la personificación de su credo; aunque algo habían oído de todo esto y de la impopularidad que acibaró su existencia en los días de prueba.

Pocos reyes ha habido en Europa que hayan pasado una vida tan llena de dramáticas y peligrosas vicisitudes. Su prodigiosa entereza durante el terrible período de la primera guerra civil había sido el asombro de las naciones. Pero los años discurren con presteza, los recuerdos se borran, los servicios se olvidan y las nuevas generaciones, harto ocupadas en sus propias luchas, ven desaparecer, con una indiferencia que á los viejos parece impía, las grandes figuras del tiempo pasado.

El día 9 del siguiente mes de setiembre se dió comienzo á las elecciones para la renovación parcial de las diputaciones provinciales, en cuya lucha, como es inveterada costumbre en nuestro suelo, hubo escasísima animación. Fuera de las grandes capitales y á menos de concurrir circunstancias muy excepcionales, la mayor de las dificultades, la obra verdaderamente titánica de los que desean influir en estas contiendas, consiste en vencer la pasmosa fuerza de inercia del cuerpo electoral. Salieron elegidos 449 candidatos ministeriales y 66 de oposición, que habían triunfado en los grandes centros.

En el mes de octubre fué el rey á hacer una excursión por las provincias del Norte, deteniéndose primeramente en Avila, luego en Valladolid, en donde estuvo algunos días dirigiendo unas grandes maniobras militares y después en Logroño, en donde hizo una visita al venerable general Espartero. De allí partió para Zaragoza, aprovechando la ocasión para visitar el famoso palacio de la Aljafería y dirigiendo unas maniobras militares que también allí se ejecutaron.

El día 25 llegó el rey á la corte, asistiendo al *Te Deum* que se cantó en la basílica de Atocha. Luego montó á caballo y dirigióse á palacio, seguido de los capitanes generales Quesada y Jovellar y varios otros y de un brillante estado mayor, dando la escolta el escuadrón real, uno de húsares y otro de lanceros. Cubrían la carrera 14 batallones. El Prado, la calle de Alcalá, la Puerta del Sol y la calle Mayor estaban henchidas de gente, así como los balcones y ventanas de sus casas.

En el preciso momento de pasar el rey por delante de la señalada con el número 93 de la calle Mayor y junto á la que habitó don Pedro Calderón de la Barca, un hombre más bien alto que bajo y decentemente vestido alzó el brazo y disparóle un tiro con una pistola Lefaucheux. La bala fué á dar en la fachada de enfrente, sin tocar por fortuna á nadie, á pesar del apiñado gentío que allí había.

El rey volvió el rostro hacía el punto donde había sonado la detonación, lo señaló á los que le rodeaban y luego acortando el paso prosiguió su camino sin inmutarse. Tan completa fué su serenidad que la familia real no advirtió la menor emoción en su semblante, no enterándose del hecho hasta que lo publicaron los partes oficiales.

En cuanto al agresor, denunciado por las personas que le rodeaban y que contribuyeron á su captura, fué preso por las tropas que formaban la carrera, después de derribarlo á culatazos. Sin duda que allí lo hubieran rematado, si no hubiese acudido muy oportunamente el general Quesada ordenando que lo llevasen á la Capitanía General, junto con otro sujeto que le acompañaba. Declaró llamarse Juan Oliva Moncosí. Tenía 23 años de edad, estaba casado y era natural de Cabra, pueblo de la provincia de Tarragona. Ejercía el oficio de tonelero y manifestó haber llegado á Madrid pocos días antes. Se le ocuparon varias cápsulas metálicas y una cartera con documentos importantes que probaban la premeditación del crimen. También declaró que estaba afiliado á la Internacional, bien que colectivamente, junto con varios compañeros de oficio.

Todas estas cosas díjolas con gesto singularmente desenfadado.

Reuniéronse inmediatamente en Consejo los ministros y las primeras autoridades para deliberar acerca de tan grave suceso, en tanto que los representantes de las potencias extranjeras y muchísimos personajes de diversos partidos acudían á palacio para felicitar al rey, manifestándole la profunda indignación de que estaban poseídos y una comisión de constitucionales, presidida por el señor Sagasta, iba igualmente á ofrecerle sus respetos, protestando enérgicamente contra el atentado.

Al día siguiente, el rey, acompañado de la princesa de Asturias, dirigióse á Atocha en un faetón que él mismo guiaba y sin escolta, lo cual le valió una ovación inmensa. Las señoras le arrojaron desde los balcones una lluvia de flores. La multitud que fué en pos del carruaje desde la plaza de Oriente, era en la Puerta del Sol tan compacta, que aquél á duras penas lograba abrirse paso y llegó á estar parado cerca de diez minutos que algunos aprovecharon para subir á las ruedas y á los estribos del coche, agitando los sombreros y profiriendo estruendosos vivas.

En el pórtico del Congreso habíanse reunido cerca de 200 senadores y diputados que aclamaron al rey con entusiasmo. En el Prado, Botánico y paseo de Atocha esperábanle muchísimos carruajes y jinetes, que siguieron al coche del rey hasta la basílica y luego de allí hasta palacio. Era la nata y flor de la sociedad madrileña, que había querido asociarse á la manifestación de una manera ostensible.

Fueron tantas las peticiones de audiencia dirigidas al rey para felicitarle, que resolvió recibir todos los días de una á tres de la tarde á cuantas personas deseasen visitarle con este objeto.

Felicitáronle asimismo todos los soberanos por haberse librado de tan grave peligro y el cuerpo diplomático fué á manifestarle su satisfacción por el mismo motivo.

La prensa extranjera anatematizó el hecho con vehemencia, pudiendo resumirse sus impresiones en estas palabras del *Moniteur Universel:* «El fanatismo que no respeta la ancianidad del emperador Guillermo, tampo-

co ha respetado el dolor y la juventud del rey de España.» Hacía alusión al reciente atentado de Nobiling. *Le Journal des Debats* hizo notar cuán contraproducentes son estos crímenes que indignan á la opinión pública aumentando el prestigio y la popularidad de las instituciones y las personas contra las cuales se perpetran. *Le Rappel*, protestando de la mala fe con que pretendían algunos periódicos achacar la responsabilidad de semejantes obras á la propaganda de los partidos avanzados, decía que la escuela que niega á la sociedad el derecho de matar, mal puede concederlo al individuo.

Hay exageraciones respetables por la sinceridad del sentimiento que las engendra; pero hay excesos de lealtad, no siempre ingenuos ni justos, que traspasan los límites de la prudencia. Hubo periódico en la corte que, sólo por ser catalán é internacionalista el reo, pidió en serio la proclamación del estado de sitio en Cataluña, cual si todos los hijos del Principado fueran internacionalistas y regicidas. Otros menos exclusivos y más lógicos dentro de su criterio, pedían esta medida para todas las regiones en las cuales tuviesen gran número de adeptos las ideas anarquistas.

Suscitóse con tal motivo en la prensa un gran debate, en el cual anduvieron tan discordes los pareceres de los periódicos ministeriales, que *La Fe*, haciendo burla de este dualismo, decía:

«Lo que hay es que se han encontrado tan perfectamente divididos en el sistema de curación, que unos resultan homeópatas y otros alópatas; pidiendo unos globulillos de libertad y otros sangrías de dictadura; y ante esta escandalosa divergencia de pareceres, en la misma cabecera del enfermo, temerosos los doctores de que la familia les ponga de patitas en la calle, se avienen á dejar la resolución definitiva del negocio á cargo del insigne Hipócrates que dirige esta famosa clínica.»

Abiertas las Cortes por Real Decreto en 30 de octubre, el señor Marín en el Congreso y el señor Llorente en el Senado presentaron proposiciones firmadas por individuos de diversos partidos y que fueron aprobadas por unanimidad en ambas cámaras, pidiendo que éstas manifestasen al rey la profunda indignación con que habían visto el atentado y le felicitasen por haber salido de él providencialmente ileso.

El señor Llorente tomó pie de estas palabras para indicar la necesidad que á su sentir existía de ajustar la política á las exigencias de la situación que revelaban tan graves sucesos, y acabó dirigiendo un llamamiento á los conservadores para que se aprestasen á defender los intereses sociales.

Precisamente en aquellos momentos reproducía la prensa de París una carta muy cariñosa que con motivo del atentado había dirigido don Carlos á la reina Isabel y en la cual se leía el intencionado párrafo siguiente: «Esto prueba que la demagogia, en su odio al principio monárquico, no se detiene ante ningún medio, con el objeto que persigue de destruir los principios que le combaten de frente, de los que ella misma ha puesto sobre el trono, y que están obligados, tal vez á pesar de ellos, á ser sus esclavos.»

No consentía en semejante esclavitud la reina madre, que al enterarse del suceso por un despacho de nuestro embajador, telegrafió á su hijo,

diciéndole entre otras cosas: «Así principiaron ellos conmigo, cuando, débil mujer, no podía hacer lo que debes tú hacer por el trono, el país y las instituciones.»

Si á todo esto se añaden los agüeros y las excitaciones de la prensa ultra-conservadora de España y del extranjero, cuyo lenguaje era bien explícito sobre la materia, preciso es confesar que si don Alfonso y sus consejeros responsables no se lanzaron por el camino de la reacción á velas desplegadas, no fué por falta de instigadores.

A la una de la madrugada del día 29 había sido remitida la causa al defensor de oficio, con el encargo de que la despachase en el preciso término de doce horas. El letrado cumplió la orden, pidiendo en su escrito la ratificación de testigos y que se recibiese la causa á prueba por el término legal. Fundábase la defensa en extravío mental del procesado y pedía el defensor, para comprobación del argumento, que dos médicos que designaba reconociesen y observasen al acusado. El juez dictó inmediatamente un auto accediendo á todo; mas con la adición de dos médicos forenses por él nombrados para la redacción del dictamen facultativo, debiendo efectuarse todo en el término de dos días. Los médicos forenses declararon que no se notaba ningún síntoma de enajenación mental en el regicida, y uno de los facultativos nombrados por la defensa se adhirió á este dictamen, declarando el otro que no podía juzgarse suficiente el tiempo señalado para apreciar si podrían manifestarse indicios de monomanía.

Apeló la defensa del proveído del Juzgado en que se denegaba la ampliación del término probatorio por todo el plazo legal é insistió en la prueba propuesta y ya denegada respecto á la estancia del procesado en el hospital de Santa Cruz de Barcelona para curarse de una enfermedad mental. El Juzgado la admitió, prorrogando el término probatorio por 24 horas más, á fin de practicarla y ordenando que se hiciese por la vía telegráfica. La defensa pidió reforma de esta decisión, por no considerarla ajustada á los preceptos de la ley de Enjuiciamiento criminal. También articuló nueva prueba respecto al rumor que había circulado de que Oliva había estado curándose de una enfermedad mental en el manicomio de San Baudilio del Llobregat.

Al día siguiente negaba el Juzgado la práctica de esta prueba, declaraba que no había lugar á admitir la apelación ni la protesta formuladas, declaraba cerrado el término de prueba y dábase traslado de la causa al ministerio fiscal para la acusación, por término de 24 horas. No se conformó la defensa, y además de sus apelaciones y protestas formuló recurso de queja ante la sala de lo criminal en la audiencia de la corte. Decía el letrado que el ministerio fiscal se hallaba en mejores condiciones que la defensa para el examen de unos autos que ya conocía al serle trasladados y que constaban de 389 folios; que con los términos que se le concedían era materialmente imposible estudiar la causa y redactar y copiar los escritos. El Juzgado concedió 24 horas más y luego 12, lo cual obligó al letrado á manifestar que renunciaría la defensa en el caso de denegársele un tiempo bastante y mayor que cuantos se le habían concedido. El juez le impuso un apercibimiento; mas luego reformó el auto, concediéndole un nuevo término de dos días.

La Junta del Colegio de Abogados, después de un detenido estudio de la cuestión, manifestó que no era llegado el caso en que con arreglo á reglamento debía creerse obligada á intervenir en ella; pero que estaba dispuesta á apoyar al defensor de Oliva si se menoscabasen los legítimos derechos de la defensa.

Verificóse el día 11 la vista de la causa. El fiscal pidió la aplicación de la pena de muerte, y el defensor que se restableciese la causa en sumario, comprometiéndose á presentar nuevas pruebas.

Al día siguiente el señor don Francisco Molina, magistrado de la audiencia de fuera de Madrid y juez de primera instancia del distrito de Palacio, dictó una sentencia conforme con el parecer del Ministerio público y entre cuyos resultandos se hacían constar los hechos siguientes: Oliva tenía premeditado, desde que el rey vino á España en 1875, el delito recientemente perpetrado, tratando de realizarlo cuando fué á Tarragona el rey con la escuadra, á cuyo objeto le siguió, primero en una barquilla cuando iba á saltar á tierra, y después en el atrio de la catedral, no verificándolo en este punto por haber dejado en su casa, al vestirse precipitadamente, la pistola con que lo había de realizar. Frustrado su propósito, presentó á su familia una carta por él falsificada, en la cual suponía decirle un amigo suyo que en Argel había trabajo de cubero bien retribuído, y así se proporcionó medios para hacer su viaje á la corte, adonde llegó el 15 de octubre. El día del suceso estuvo recorriendo y examinando detenidamente con anticipación toda la larga carrera, inspeccionando los sitios para colocarse en el mejor; entró en el café Imperial, donde escribió las últimas líneas del diario que le fué ocupado, dando cuenta de lo que iba á suceder, y cargó la pistola en la calle solitaria de la Reina Mercedes, colocándose por último en el punto evidentemente más estrecho de la carrera que había de recorrer el rey. Los parientes del reo habían manifestado no saber que hubiese estado en ningún establecimiento de alienados curándose de enfermedad mental, y los médicos directores del hospital de Santà Cruz y manicomios de las Corts y Nueva Belén de Barcelona afirmaban que Oliva no había estado en sus establecimientos. Tres de los facultativos consultados declaraban que no habían hallado síntoma, signo ni acto que demostrase perturbación de sus facultades intelectuales; que había obrado por fanatismo doctrinario, pero bajo el dominio de su libre albedrío, y el cuarto, conviniendo en el fondo con lo expuesto por sus compañeros, dijo que la educación de Oliva era poco sólida, habiendo cultivado sólo la instrucción política de una manera torcida, lo cual le hizo considerar el regicidio como el medio más eficaz para el logro de sus ideales, y que, por consiguiente, podían dar lugar sus actos á presumir que con un examen más detenido y por profesores médico-psicológicos se hubiera podido hallar la existencia de un desorden de su inteligencia llamado monomanía (1).

---

(1) Una rara coincidencia nos permite copiar las siguientes cartas que el reo dirigió á su familia, y no se echaron al correo por haber ésta llegado á Madrid antes de ser expedidas. Dicen de este modo, sin añadirles una tilde ni quitarles más que los nombres propios:

Esta cuestión fué muy debatida en muchos círculos, como no puede menos de serlo en casos análogos, pues envuelve uno de los más formidables problemas del derecho penal. ¿En dónde acaba la exaltación y empieza la locura? ¿Hasta qué punto es posible la coexistencia del libre albedrío con aquel *fanatismo doctrinario* que tres de los médicos consultados juzgaban compatible con un cerebro exento de perturbación? Su dictamen es digno de todo respeto, no sólo por el que merecen tan reputados profesores, sino por haberlo emitido con pura y honrada conciencia. Pero en el terreno científico, estas son materias opinables, como lo corrobora el voto particular de su colega. El mundo anda lleno de hombres muy cuerdos, muy ilustrados y circunspectos que, en cuanto les dan en el flaco, desbarran tan extrañamente como los más rematados orates de Leganés y de San Baudilio.

Las cartas que por vía de nota se transcriben fueron trazadas con pulso firme y mente serena, como lo revelan el carácter de letra y la naturalidad de un estilo en el cual no se advierte el más leve indicio de depresión moral, ni la más ligera sombra de remordimiento. ¿Debemos achacar este fenómeno á la insensibilidad de un corazón depravado? Oliva no había sido nunca procesado, y por otra parte no es admisible esta hipótesis tratándose de un hombre que tan tiernamente escribía á los suyos.

Sr. D... Oliva...—Madrid 28 de octubre 1878.—Apreciado hermano: ya sabrás, como debe saberlo ya toda España el *delito* (subrayado) que he cometido, y si yo pudiera verte te contaría muchas cosas curiosas que me han sudecido (sic) desde que estoy en Madrid. Tu te habrás sorprendido mucho cuando habrás leido mi nombre en los partes en que se habrá comunicado la nueva del atentado cometido contra el rey. Todo lo que yo hice y te dije para ir á Argelia era con el pensamiento de hacer lo que he hecho, es decir, no precisamente lo que he hecho, sino un poco mas bien. Por lo demas he tenido suerte, porque el Sr. Juez apesar de que es muy rigido es tambien muy amable y me concede todo lo que le pido y me puede conceder. El señor alcaide y demas dependientes de la carcel en que estoy se esmeran tambien en complacerme y no tengo mas ataduras que unos grandes grillos en los pies que hoy me parece me quitarán ó á lo menos me disminuirán de peso. Te pido por favor y piensa que tal vez es el último que te pido que des el dinero suficiente para que mi esposa venga á verme y tendria tambien mucha alegria que vinieras tu y los demas hermanos y familia aunque me se ha puesto entre ceja y ceja que no he de morir de esta. Con esta fecha escribo tambien á mi esposa. Adios, hermano mio tengo muchas cosas que decirte pero que no quiero comenzarlas tampoco por la poca estension que puede tener una carta. Adios y espresiones á toda la familia tu hermano que te ama, Juan.

...Madrid 28 de octubre 1878.—Apreciada esposa: Te escribo esta carta en la carcel de Madrid llamada el Saladero pero te ruego que no te aflijas por eso porque yo estoy tan contento como puede estarlo preso alguno y que la unica pena que tengo es no tenerte cerca. Sin embargo he escrito á mi hermano y es muy facil que te den dinero para el viaje. En ese caso no tardes un momento en venir porque yo no me encuentro bien sin verte pues ya sabes que siempre te he amado mucho y ahora que la fatalidad nos separa me parece que te amo mas que nunca. No tengas por mi ningun cuidado pues yo tengo el presentimiento de que pronto iremos otra vez á pasear juntos y no pienses que el haberte engañado es una prueba de que no te amo pues te amo mas que nunca y espero con ansia tu llegada junto con nuestra querida hija á la que daras mil besos de mi parte tu esposo Juan.—Darás muchas espresiones á... y su esposa y á mi antiguo amo y hermanos de trabajo y particularmente á... y...

Partiendo de este principio, sólo de una manera puede explicarse el atentado, y es: atribuyéndolo á un descarrío mental que se lo hacía considerar, no como un acto punible, sino como un acto inocente, por no decir meritorio. Tal era el estado psicológico que el voto particular del dictamen facultativo calificaba de fanatismo doctrinario.

Para negar que el hombre pueda ser llevado á tan espantosos extravíos por la exaltación de un sentimiento que fuera muy laudable contenido dentro de sus justos límites, es preciso echar en olvido el fanatismo que hacía asistir tan devotamente á nuestros mayores á los autos de fe y la crueldad con que la muchedumbre se solazaba contemplando las ejecuciones capitales en el tempestuoso período de la Revolución francesa. Los católicos creían que la gloria de Dios exigía el achicharramiento de los herejes, y los rojos consideraban necesario para la salvación de la república que fuesen guillotinados los realistas, los tibios y los sospechosos. ¡Pobre humanidad!

Dió margen aquellos días á vivas polémicas y numerosas conjeturas la trascendental evolución que iba realizándose en el seno del partido moderado histórico, entre cuyos adeptos no reinaba, al parecer, completa unanimidad respecto á la conveniencia de conservar incólume la inflexibilidad de sus doctrinas. Necesitábase, en efecto, tener en ellas una fe muy robusta para persistir en una actitud que abría un abismo infranqueable entre el partido y las demás fracciones monárquicas, las cuales le tildaban de arcaico y preocupado, repitiéndole todos los días que, mientras no depusiese su intransigencia, las puertas del poder estarían para ellos inexorablemente cerradas.

Considerado el asunto en el punto de vista menos elevado, es innegable que se requería una abnegación sobrehumana para perseverar en un camino en el cual se cosechaban mil sinsabores sin la perspectiva de ninguna esperanza. Los que obraban á impulso de móviles más puros y desinteresados habían acabado por dudar de la conveniencia de persistir en una actitud que les imposibilitaba de influir de una manera inmediata y eficaz en la marcha política del país.

De aquí la escisión que surgió en sus filas, dividiendo la compacta falange de los moderados históricos en dos fracciones perfectamente deslindadas: la de los ortodoxos intransigentes que por nada de este mundo querían borrar de su bandera ninguno de los principios inscritos en la Constitución de 1845, y la de los progresivos, que teniendo en cuenta las exigencias de los tiempos, se allanaban á adoptar como credo político la de 1876, sin perjuicio de aplicarla, en el caso de alcanzar el poder, con criterio legalmente restrictivo.

Al tener noticia de estas luchas intestinas que amenazaban seriamente la existencia del partido tradicionalista dinástico, hubo periódicos que pusieron el grito en el cielo, atribuyendo el hecho al maquiavelismo del señor Cánovas, interesado en la aparición de un partido más conservador que el suyo y en condiciones para subir al poder, lo que habría equivalido hasta cierto punto á la anulación de los constitucionales.

A esto replicaba la prensa oficiosa que el ministerio gozaba de perfecta salud, gracias al excelente régimen que observaba y á la ausencia de

curanderos que mataron á sus antecesores; pero, al modo de un testador prudente, buscaba sujeto digno á quien dejar la hacienda que tanto trabajo le costó restaurar de quienes ó la malbarataban ó querían arrebatarla, y como á su alrededor sólo hallaba colaterales que prometían volver á emprender el mismo desastroso camino, de ahí que cuando descubría algún presunto heredero con capacidad legal de administrar y abonado para ello, le alentase y se congratulase con la esperanza de que sería digno de sucederle.

Por lo demás, el partido liberal-conservador se declaraba incondicionalmente sumiso á la regia prerrogativa y resuelto á acatarla sin protesta, dado que no participase la corona de las ideas que sobre este punto profesaban los ministeriales. Invitaba á los constitucionales á hacer la misma declaración de principios y preguntábales desde las columnas de un periódico ministerial: «Si la regia prerrogativa no se ejerce en su favor, si el poder moderador en su alta sabiduría cree que el partido constitucional debe por ahora enfrenar su impaciencia, ¿no habrá disgustos, ni mal humor, ni abstenciones, ni retraimientos, ni nada de aquello con que en otro tiempo se nos amenazó?»

En la sesión que celebró el Congreso el día 11 de aquel mes, glosó este tema el ministro de la Gobernación, agriándose de tal manera el debate que el señor Albareda le replicó, recordando haber dicho en otra ocasión y en el mismo sitio que así él como sus correligionarios tenían escasa fe en los buenos frutos de las restauraciones; pero que esto no obstaba para que confesasen que cuando los reyes tienen patriotismo y talento suficientes para comprender las necesidades de las naciones y las exigencias de los tiempos podían dar días de gloria y prosperidad á la patria.

Luego, atacando á su vez con saña inexorable al ministro, añadió: «Yo no he dicho en mi vida, ni en el seno de la Cámara constituyente cuando se discutía el sufragio universal, justamente para atraerme los aplausos de aquella mayoría, que la mayor parte de todas las desgracias ó de todas las vergüenzas (no sé cuál es la frase, pero la leeré si es preciso), que sería la mayor de las vergüenzas que volviera la madre ó el hijo. Nosotros todo lo que hemos sido, lo hemos sido con la frente levantada, y estamos aquí y estaremos en todas partes con la responsabilidad de nuestros actos; pero no tenemos la pretensión de lanzar lodo sobre la frente de nadie.»

Estas palabras promovieron una tempestad en la Asamblea.

Acudiendo el señor presidente del Consejo al auxilio de su compañero, dijo que con razón había éste protestado en su defensa del examen retrospectivo de sus actos; que la política del ministerio había sido el completo olvido de las disidencias de los monárquicos; que desde su puesto no aceptaría aquel debate político, no por razones personales, sino por altos motivos políticos; pero si algún día fuera de allí se le provocaba, entonces hablaría y diría lo que cada cual había hecho en favor de la Restauración y entonces se sabría todo.

Replicó el señor Sagasta que el ministro de la Gobernación, en la pregunta que había dirigido, en la declaración que había exigido y en la manera como había formulado la pregunta y la exigencia, había venido á

dudar de la lealtad de un partido que por espacio de cuatro años, sin lazo ninguno de gratitud, sin más interés que el interés de la patria y de las instituciones venía á hacer lo mismo que prometía hacer el señor presidente del Consejo; que los constitucionales no habían trabajado por la Restauración, y que de la misma manera que habían sido leales á la revolución de septiembre serían leales á la Restauración, si la Restauración, como era de esperar y como era para ellos claro y evidente, se mostraba compatible con los progresos y las libertades de los tiempos modernos.

Supo el señor Cánovas, con extraordinaria habilidad, discernir la lealtad privada é individual de la lealtad monárquica, cuyo sentido histórico es estar con la monarquía sin condiciones, de todas maneras, bien ó mal, como la monarquía se conduzca; de todas suertes apegado á ella.

Esto era resucitar la gran cuestión que trajo divididos á los ingleses durante la revolución que en el siglo XVII destronó por dos veces á los Estuardos, pues mientras el partido ultra-conservador, ayudado por la Iglesia protestante, infinitamente más reaccionaria en esto que la católica, sostenían que la lealtad al trono debía ser absolutamente incondicional, los whigs entendían que nunca ni de ninguna manera habían de anteponerse los intereses del trono á los intereses de la patria.

No se hizo de rogar el señor Sagasta para dar una categórica explicación de sus palabras. Dijo que su partido entendía defender la monarquía constitucional que representaba don Alfonso XII y sin la cual él mismo no hubiera querido ser rey de España, según había declarado en su Manifiesto, y que otra monarquía de seguro que no hubiera querido tampoco defenderla el señor Cánovas, porque para defender la monarquía absoluta no buscarían á don Alfonso, sino á don Carlos.

Dijo y con uno de aquellos arranques oratorios en él frecuentes y tan temibles por el aire sencillo y bonachón con que suele dar sus acometidas más bruscas, exclamó:

«¿Es que el señor presidente del Consejo de ministros defendería la monarquía de don Alfonso XII, si don Alfonso XII fuera posible que se declarara monarca absoluto de España? Conteste S. S. Pues eso es únicamente lo que he querido decir y lo que he dicho, porque eso es lo que ha dicho don Alfonso XII; ni más, ni menos: no dé S. S. más alcance á mis palabras. ¿Y por qué ha de dárselo S. S.? Pues qué; ¿no son esas las opiniones de S. S.? ¿No recuerda S. S. los tiempos aquellos en que con gran convicción, desde los bancos de la oposición, en un magnífico discurso como todos los suyos, nos decía que para él lo primero era la patria, lo segundo la libertad y lo tercero la monarquía? Esto es lo que he querido decir, ni más ni menos, en las palabras en que S. S. ha pretendido ver una condicional.»

No podía erguirse con más brío el partido constitucional protestando del palmetazo que en nombre de la ortodoxia monárquica le habían suministrado. La verdad es que si en la guerra civil, que por espacio de siete años ensangrentó el suelo español, doña Isabel II no hubiese tenido más apoyo que el de los hombres capaces de comprender la enmarañada cuestión de la legitimidad que traía divididos en dos campos á los más eximios jurisconsultos, hoy reinaría en España la descendencia de don Carlos. Los

liberales se batían encarnizadamente en defensa de doña Isabel porque la consideraban como la viva representación de las libertades públicas, al paso que los carlistas se hacían matar por don Carlos porque veían en él la genuina encarnación de un conjunto de tradiciones cuya conservación juzgaban indispensable á la vida y prosperidad del Estado. No era una mera lucha de personas, sino un conflicto entre dos principios.

El señor Cánovas rectificó diciendo haber dicho é impreso que para él, teóricamente y en la región de la doctrina, la patria era lo primero en el orden de los conceptos políticos, después la monarquía representativa, después la dinastía; que cuando fué llamado por una altísima persona para conferirle ciertos poderes, creyó que la ocasión era bastante oportuna para declarar, aunque no era necesario, pero la ocasión lo requería, que él no se encargaba ni se encargaría jamás sino del restablecimiento del régimen representativo con todas sus naturales consecuencias. Pero que una cosa es que los partidarios de la monarquía representativa que profesan ideas monárquico-liberales no puedan ellos aplicar otro sistema que ese sistema que es el suyo, el de sus convicciones y su conciencia, y otra cosa es lo que históricamente se ha llamado siempre la lealtad monárquica, porque no es absolutamente indispensable que uno practique todas las cosas y es de todo punto imposible que practique aquellas que están en abierta contradicción con sus convicciones. Dijo que él no había querido ser ni liberal, ni conservador de una manera exclusiva, sino ambas cosas á la vez, y que en efecto, al encontrarse con la lucha de estas dos tendencias había hablado del retraimiento, manifestando que antes se apartaría de la política que hacerla exclusiva en pro de uno solo de estos elementos.

Terminada esta digresión parlamentaria, cuya importancia no cabe desconocer por lo que contribuyó á determinar la actitud de personajes muy señalados y de un partido en todos conceptos considerable, continuó la discusión sobre el proyecto electoral.

Terció en ella el señor Castelar, quien empezó lamentándose de que todos los cambios políticos trascendentales se hayan fraguado en España en los cuarteles. El régimen constitucional se restauró por una asonada militar en 1820 y pereció por una intervención extranjera en 1823; la supremacía del poder monárquico vino de este modo en 1823 y sucumbió en 1836 por el irreverente motín de la Granja; el partido progresista subió por el motín de la Granja y cayó por la imposición de Pozuelo de Aravaca; volvió á subir por el golpe militar de 1840 y volvió á caer por otro golpe militar en 1843; subió por virtud de éste el partido moderado y cayó por otro golpe militar en 1854; subió de nuevo por ese golpe el partido progresista; mas cayó de la misma manera en 1856, subiendo entonces la soberanía monárquica, derribada á su vez por otro golpe militar en 1868; vino más tarde la representación de la soberanía moderna y cayó por el infausto golpe de Sagunto.

Estas últimas palabras provocaron naturalmente una tempestad de protestas en los bancos de la mayoría.

«Todos esos movimientos, dijo el orador, nos imposibilitan mucho para entrar en la vida moderna, única liza que se halla en un espacio que tiene

por mecánica la paz perpetua: el espacio de la libertad. De ahí las coacciones, de ahí los exclusivismos, de ahí el monopolio electoral dirigido desde el ministerio de la Gobernación y de ahí también la tendencia al retraimiento, que desorganiza los partidos en la sombra, que anima las esperanzas revolucionarias y convierte á los ciudadanos en conjurados que no saben más que esgrimir las armas de la oposición, y que cuando llegan al poder se hacen la oposición á sí mismos y caen en la tremenda tendencia del suicidio.»

Esos males no podía corregirlos, á su juicio, la ley que se discutía, á pesar de tener en su pro el origen, la competencia de los que por inspiración del Gobierno la habían dictado y ciertas innovaciones que excedían á cuanto habían hecho los pueblos más acostumbrados á la vida política; pero tenía el sentimiento de hablar contra la ley, porque suprimía impremeditadamente el sufragio universal.

Enumerando luego todas las buenas cualidades que le encontraba, confesó que la acumulación de votos llevaría al Congreso los representantes primeros de todos los partidos y los oradores de primera importancia; que el alejamiento de la fuerza armada evitaría escándalos cuyo recuerdo aun causaba dolor y asombro; la representación dada á las minorías atestiguaba que ya no había partidos desheredados en el lacerado seno de España, y todo esto había de contribuir á que se hiciesen valederas las fuerzas vitales y la política de los partidos, así de oposición como de gobierno.

Pero, á pesar de todo, si algo significaba aquella ley era la muerte y la derrota irreparable de la política dominante. Dijo que hay crisis ministeriales y crisis políticas. Las primeras sólo implican un cambio en las personas y en la conducta de los ministros, en tanto que las segundas son un cambio en los principios y en la dirección del gobierno. Para resolver las primeras basta y sobra el poder real con el concurso de las Cortes; pero para las segundas se necesita algo más, se necesita el concurso de la opinión pública, y ésta reside en el cuerpo electoral.

Sorteando con suma destreza las dificultades del asunto, concluyó su discurso viniendo á decir en puridad que de observarse fielmente los preceptos de una ley verdaderamente liberal, los comicios llevarían al poder al partido republicano.

El presidente del Consejo replicó que estimaba en mucho la persona del señor Castelar y sus pacíficas declaraciones; pero á renglón seguido añadió que no le consideraba investido de poderes por la democracia española para hablar en su nombre, toda vez que no es posible ser lo que el señor Castelar quería ser cuando esas cosas se dividen por la naturaleza de los hechos en manifestaciones totalmente antitéticas y contradictorias. Recordando después el adjetivo de infausto con que había calificado el señor Castelar el golpe de Sagunto, manifestóse muy extrañado de que habiendo acudido á sus labios hubiese preterido el del 3 de enero, colocando el calificativo donde en el punto de vista de sus deberes políticos era más fácil y más natural colocarlo. Respecto al proyecto que se discutía, dijo que por él pasaría en España de 900.000 el número de electores, el cual no tenía entonces superior en ninguna parte, proporcionalmente á la población del país.

Por lo demás, no creía el señor Cánovas que pudiese llegar la injusticia de nadie hasta el punto de suponer que esta situación del cuerpo electoral fuese obra del ministerio. El Gobierno había llamado á los representantes de todos los partidos políticos y les había expuesto su pensamiento, diciéndoles: Estudiad, formad, preparad para las Cortes aquel proyecto de ley que la experiencia de todos vosotros juntos manifieste que puede ser más eficaz para dar independencia á los electores, para establecer en España, ó mejor dicho, para restablecer la verdad electoral. Hay un punto en que es imposible que se pongan de acuerdo, de total acuerdo, los representantes de las distintas escuelas; es imposible que respecto á la extensión del sufragio las diversas escuelas políticas puedan ponerse de acuerdo en España, ni fuera de España, ni en parte ninguna. Dejemos, pues, libre esta cuestión entre nosotros, porque siempre será imposible llegar á un acuerdo sobre este punto entre las distintas escuelas políticas; pero como el ser el voto más extenso ó ser más estricto nada tiene que ver con la garantía de los electores, con la garantía para la elección, vamos á buscar entre todos, de buena fe, cuantos remedios existan, cuantos remedios humanos quepan para curar este mal.

Creía como el señor Castelar, sin participar de sus ilusiones, que la más absoluta necesidad del país era la verdad electoral; que si era esto lo que el señor Castelar quería que quedase más expresamente consignado, participábale que estaban conformes en este punto.

En la sesión del día siguiente quedó definitivamente aprobada en el Congreso esta ley, cuyos rasgos principales ya se han expuesto.

En la sesión del día 14 empezó en la misma Cámara la discusión de la ley de imprenta, acerca de la cual formuló don Víctor Balaguer voto particular pidiendo la aplicación del Código penal por el Jurado, y afirmando que así el señor Sagasta como todos sus demás correligionarios estaban conformes en este punto. Apoyáronle en el curso del debate los señores Núñez de Arce, Linares Rivas y Castelar, bien que el señor Linares se manifestó partidario de que se sustituyese la ley por un nuevo capítulo del Código penal. En cuanto al señor Castelar, sostuvo que no es posible hacer leyes que confisquen la propiedad intelectual, ni exponerse á hacer las instituciones incompatibles con esa libertad misma. Deploró que se convirtiese el derecho de escribir en privilegio; pues así como por la ley electoral se habían creado electores de 25 pesetas, iban entonces á crearse escritores de 500 pesetas, sin perjuicio de confiscarles la propiedad material que creasen con los futuros periódicos.

El señor Esteban Collantes defendió el dictamen negando que la proyectada ley fuese transgresiva al espíritu de la Constitución; pues no hay que confundir la libertad de emitir el pensamiento con la libertad de escribir. El libro que por su forma material y sus condiciones es donde se encierra el pensamiento del escritor, circula libremente; pero el periódico político no reune las condiciones del libro; ahí impera la pasión, y es necesario ponerle alguna cortapisa. Sin embargo, la ley no exigía más que algunas oportunas formalidades previas á la publicación: saber el título del periódico, el nombre de su director y la imprenta donde había de hacerse. No consideraba mayores estas formalidades que las que habían

establecido los demás partidos ni las que se exigían en los demás países. Hizo presente que en tiempo del señor González Brabo se trató de hacer una ley de imprenta, y pidiendo algunos la aplicación del Código penal para los delitos de esta clase, los periódicos más liberales, entre ellos *La Iberia*, en el cual se hallaba el señor Sagasta, calificaron aquel proyecto de reaccionario, y de exterminio, de baldón y de deshonra para los escritores. La misma opinión habían manifestado el marqués de Albaida, Castelar; Montero Ríos y Albareda, según varios párrafos de sus discursos que leyó en aquel acto. Leyó asimismo una parte de un discurso del señor Castelar en contestación al señor Sagasta en que increpaba á éste por su conducta reaccionaria con la prensa, diciendo que jamás había conocido un periodista más licencioso en la oposición para atacar á los gobiernos, ni más tirano desde el poder para sus compañeros. Sostuvo además que la legislación de imprenta debe variar según las circunstancias, y no aconseja la prudencia que una ley de carácter permanente como el Código penal se exponga sin cesar á discusiones y variaciones en parte ó en todo, porque las circunstancias exijan que se modifique la ley de imprenta.

El señor Romero Robledo hizo notar que por primera vez abandonaba entonces por completo y en absoluto el legislador en España el sistema de la previa censura, y defendió el sistema de penas que en el proyecto se establecía, esto es: la suspensión y la supresión. De análogas pudo calificarlas con toda propiedad, mas no de iguales ni equitativas; pues no hay duda que según la importancia del periódico resultan ellas más ó menos rigurosas.

Pidió nuevamente la palabra el señor Castelar condenando el criterio de las leyes que establecían penas pecuniarias para los delitos de imprenta, porque representaban la impunidad del rico y la imposibilidad de escribir para el pobre. A su juicio, estos delitos deben restringirse á los atentados contra la seguridad del Estado, á la injuria y á la calumnia. De este modo no veía inconveniente en admitir las penas personales del código, exigidas por los procedimientos ordinarios, aunque él y sus correligionarios creían que el tribunal esencialmente administrador de la justicia humana es el Jurado. Atacó asimismo la palabra *indirectamente* contenida en el proyecto, por considerar que podía dar margen á infinitas arbitrariedades. Hizo presente que es condición esencial de toda pena la de corresponder al delito, y que una pena aflictiva no puede jamás compensar una falta moral. No ha de defenderse el derecho atropellando todos los derechos, ni es necesario para restablecer la justicia cometer ninguna especie de injusticia. Allí donde no existe delito y sólo existe error, éste debe enmendarse por la verdad; si la pena ha de tener la virtud efectiva de la corrección, es preciso que sea esencialmente moral el hecho sobre que recaiga.

Lamentóse el presidente del Consejo de que, como en tantas ocasiones, se convirtiese el Parlamento en una Academia de Historia ó de Filosofía política, cuando lo que convenía era discutir concretamente la oportunidad del proyecto que se sometía á la deliberación del Congreso. Después de hacer constar que así el señor marqués de Sardoal como el señor Castelar reconocían la existencia del delito de imprenta, propúsose definir

su especial naturaleza. Es todo delito de palabra, dijo, un delito que no se parece á los demás, porque difiere tanto de ellos como la palabra misma en su acción difiere de todo otro acto corporal. Es, por ejemplo, principio fundamental de nuestro Código, basado en doctrinas eclécticas, medir el delito por la inmoralidad del agente, ó por la transgresión de la moralidad y por el daño causado. Y preguntaba: ¿Cuál es la medida para apreciar en los delitos de la palabra el daño causado? ¿Hay algún modo de establecer esa medida? ¿Quién pesa, quién mide los efectos de la palabra humana contra un individuo, contra la sociedad, contra las instituciones del Estado? Claro está que esto es imposible, y de aquí que todo delito de la palabra, cométase en un discurso, cométase en un libro, cométase en un periódico, tiene en sí una especialidad sustancial é incontestable. Pero esto no ha sido parte á que en ninguna nación se le eliminase del derecho común en absoluto. Entrando en la cuestión de conducta, recordó que en la republicana Francia y en el espacio de año y medio había habido 96 periodistas en la cárcel, aparte de los miles de francos impuestos por multas. La exigua contribución que pide la ley á un individuo para ejercer uno de los derechos más peligrosos que pueden ejercitarse en las sociedades políticas es una fianza que tampoco se ha suprimido en Francia, entre otras cosas, porque responde de una parte de la penalidad, la de las multas, que siempre va unida á las penas corporales, y además para las costas de los juicios. La creación del editor responsable era un procedimiento desacreditado porque en el fondo era injusto y resultaba ineficaz en la práctica; por esto se proponía el ensayo del nuevo sistema desarrollado en el proyecto.

Después de este prolongado é interesante debate, que hemos tratado de resumir lo más sucintamente posible, aprobóse por último el proyecto.

Hablóse mucho en aquel mes de la actitud del partido moderado histórico respecto á las cuestiones más importantes de la política, dando pie á muchos comentarios el rumor que circuló de que la junta directiva de dicha fracción había aprobado por unanimidad la idea de aceptar la tolerancia religiosa, bien que haciendo constar el deseo de que el papa la aprobase.

Muchos dieron crédito á la noticia; mas el señor Moyano declaró el día 22 en el Congreso, que en concepto de su partido, cuando se proclamó á don Alfonso debía haberse publicado en la *Gaceta* un decreto restableciendo la unidad católica; pero que no habiéndose hecho así, con lo cual se hubiera ahorrado mucha sangre y dinero, y existiendo la tolerancia en la Constitución, sería una insensatez la de cualquier ministro que pusiera á la firma del rey un decreto que la suprimiera. El partido moderado, fiel á sus principios, añadió, en caso de ser llamado al poder, aplicaría el artículo 11 en el sentido más restrictivo, sin perjuicio de reservarse el derecho de proponer á las Cortes la reforma constitucional restableciendo la unidad católica.

Esta manifestación tan franca, tan categórica y tan propia de la lealtad característica del señor Moyano, jamás discutida ni por sus más encarnizados adversarios políticos, puso fin á las conjeturas y tergiversaciones á que habían dado lugar los rumores propalados aquellos días sobre el asunto.

Pero esta misma declaración contribuyó por otra parte á ahondar las divisiones que perturbaban y enflaquecían á aquella fracción política, tan unida y vigorosa en otros tiempos.

En efecto, en la sesión del día 27 tomó la palabra en el Congreso el señor conde de Xiquena, el cual manifestó á su vez la opinión de que la actitud de la junta era un acto de inconsecuencia, por cuanto el partido moderado había sido siempre un partido de transacción, como lo probaba el hecho de haber aprobado la abolición del diezmo, de los mayorazgos, de la desamortización, y por último el reconocimiento del reino de Italia; medidas todas que había combatido enérgicamente y que sin embargo acató al hallarlas convertidas en leyes. Rechazar la tolerancia religiosa era, en su concepto, quebrantar la tradición del genuino partido moderado confundiéndolo con el ultramontanismo y pasarse con armas y bagajes al campo neo-católico; evolución que el señor Xiquena, por su parte, no juzgaba conveniente y le ponía en la dolorosa necesidad de manifestar que su conciencia le obligaba á separarse desde aquel momento de sus antiguos correligionarios.

Contestóle en el acto el señor Moyano diciendo que la cuestión religiosa estaba muy por cima de todas las demás citadas por el conde, pues la unidad católica era un sentimiento innato en la conciencia del pueblo español, como lo prueban todas las páginas de su historia, y que el cataclismo con que amenazaba al mundo la escuela socialista, no podía precaverse sino con la ayuda del catolicismo, como lo había afirmado con grande elocuencia el señor Moreno Nieto al abrir las cátedras del Ateneo.

Díjose entonces, en prueba de la dignidad é hidalga abnegación con que había procedido el señor Moyano en este asunto que, no una, sino repetidas veces, se le habían hecho indicaciones encaminadas á persuadirle de que la intransigencia que en él mostraba era el único obstáculo serio que se oponía á que su partido pudiera ser llamado al poder en plazo más ó menos remoto.

Sea como fuere, el conde de Xiquena recibió aquellos días la visita de muchos individuos pertenecientes al antiguo partido moderado y que tenían empeño en hacer público alarde de su adhesión á las ideas y al proceder de su disidente compañero. En cambio los amigos del señor Moyano le enviaban á centenares sus telegramas desde todas las provincias, felicitándole por su actitud franca y resuelta. La ruptura estaba consumada.

El día 5 del siguiente mes de diciembre reunióse en casa del señor Moyano la junta directiva del partido, discutiéndose ampliamente la interpretación de los acuerdos hecha por este señor en el Congreso, relativamente á la cuestión religiosa. El debate fué muy animado; pero á la postre acordóse declarar que al ocuparse el señor Moyano en el asunto había interpretado fiel y lealmente la letra y el espíritu de lo resuelto por la junta directiva en su última reunión, por lo cual se hacía constar en el acta que la junta le dedicaba un voto de gracias. También se hizo constar que existía perfecta unión en todos los demás puntos del dictamen, los cuales en cierto modo constituían el credo político del partido moderado.

Precisamente aquel mismo día falleció en Madrid don Nicolás María

Rivero, que sin duda fué uno de los hombres más notables de España en nuestra época por la profundidad de su talento y la energía de su carácter. En los últimos años del reinado de doña Isabel II había conquistado muchísimos adeptos á la democracia con su infatigable y valerosa propaganda, y durante el período revolucionario hizo gala de una robusta elocuencia y de una entereza extraordinaria.

Aunque no se convirtió su entierro en manifestación política como en casos análogos tantas veces se ha hecho y las gentes habían dado en decirlo, fué un acto que demostró las grandes simpatías de que disfrutaba el ilustre finado. Presidieron el duelo, á pie, el duque de la Torre y los señores Castelar y Martos, seguidos de muchos ex ministros y otros personajes del período revolucionario y de 25 ó 30 oficiales generales. Al llegar la comitiva á la Puerta del Sol no bajaba de dos mil personas; pero al llegar á la calle Ancha pasaba ya de seis mil, de modo que si no hubo manifestación tumultuosa, ni aparato de fuerzas políticas intencionalmente preparado, resultó en cambio un acto importante por los recuerdos que suscitaba, por los elementos que reunía y por el testimonio de cariñoso respeto tributado por el partido liberal á tan eminente tribuno. El féretro estaba literalmente cubierto de coronas y seguíanle, además de las comisiones políticas, la del Congreso, las de varias corporaciones científicas y más de 150 carruajes de particulares.

El señor Castelar había trazado en pocas palabras un excelente retrato de Rivero cuando dijo, al darse cuenta de tan triste acontecimiento en el Congreso:

«Aquel grande hombre, cuya razón, como el Etna, tenía el frío del raciocinio y el fuego en su seno, que estallaba después en las ideas, ha ido á estrellarse donde únicamente pueden encontrar fin estos seres, en la muerte... Aun me parece que le estoy viendo, cambiando las luchas de la prensa por las luchas del foro, la guerra de la tribuna con la guerra de los elementos desencadenados de la revolución. Tócame, sí, declarar, que era uno de esos grandes hombres cuyo aliento impulsaba y cuyos hechos encauzaban las pasiones.»

Sea cual fuere el criterio con que se juzgue á Rivero como hombre político, ello es indudable que la Historia no podrá menos de considerarle como uno de los primeros oradores de nuestra época y como uno de los que más han contribuído á la propaganda de las ideas democráticas en la España moderna.

Grande y profunda emoción causó en la cámara de diputados la declaración que hizo don Venancio González diciendo que los centralistas y los constitucionales volvían á estar tan estrechamente unidos como antes de que los dividiese en dos campos la cuestión constitucional. Contrariados por esta novedad, algunos conservadores singularmente recelosos motejaban de informales á los individuos de ambas fracciones y complacíanse en hacer notar cómo renunciaban á sus resabios de populachería, convirtiéndose en hábiles cortesanos los que hasta allí sólo habían fiado para escalar el poder en el voluble favor de las muchedumbres.

Más avisada y diplomática *La Epoca*, aplaudía sin reserva la fusión, proclamando que era ya una necesidad, un acto de previsión y de pru-

dencia, y que la política nada gana con la subdivisión de los partidos. A su juicio, el constitucionalismo, fundido con el centro parlamentario, representaba una fuerza importante que *La Epoca* no había de desconocer ni ridiculizar, considerando cuán ventajoso había de ser aquel suceso para las instituciones que ella tenía la gloria de haber defendido cuando tenía algún mérito el hacerlo.

Esta benévola manifestación, tan espontáneamente y sin rebozo formulada por el periódico oficioso más importante de la corte, no podían menos de juzgarla los conciliados como un favorabilísimo augurio. Se les consideraba, se les temía, se les miraba como un elemento legal indispensable para lo que se ha llamado el turno pacífico de los partidos.

Algunos, quizá para distraer su mal humor, lo tomaban á chacota, como por ejemplo *La Política*, que recordando cuán inesperadamente y sin venir á cuento dió la noticia el señor González cuando el presidente de la Cámara iba ya á levantar la sesión, decía con mucho donaire: «Suponga el lector que está en misa, acto que verdaderamente no puede ser más serio; que se vuelve el sacerdote á la conclusión y dice: *Ite, missa est* y se prepara á echar la bendición á los circunstantes. Supóngase que en estos momentos solemnes se acercan al sacerdote dos jóvenes de distinto sexo, se inclinan para recibir la bendición; y cuando el oficiante, después de haberla dado, se prepara para entrar en la sacristía, se vuelven hacia el público y le dicen: Señores: sean ustedes testigos de que estamos casados. ¿Cuál es la impresión que reciben los oyentes en aquel momento? Pues esa fué la que recibieron la mayoría del Congreso y el público en el acto ejecutado ayer por el señor González, que actuó como novio en la fiesta.»

El Diario Español les daba también su cencerradita, diciendo: «El matrimonio, en efecto, es un hecho; pero se ha llevado á cabo sin solemnidades de ninguna clase. De todos modos, deseamos á los recién casados todo género de felicidades, y no lograrán poco si dentro de algunos días no vuelven á divorciarse.»

A este tenor llovían los epigramas de varios periódicos ministeriales sobre los fusionados, quienes los tomaban como disfraz de un mal comprimido despecho, recordando cuantas veces los que entonces les atacaban habían dicho que verían con júbilo la fusión del centro y de la izquierda, porque con ella quedaría resuelto un gran problema para la consolidación de las instituciones y para el desenvolvimiento ordenado y progresivo de la política; júbilo que súbitamente se había trocado en desabrimiento y enojo.

Como quiera que fuese, el hecho había de tener una trascendencia extraordinaria en el campo dinástico y por consiguiente en la marcha de la política española.

En el mismo día 19 de diciembre, el Congreso y el Senado aprobaron los dictámenes de las comisiones mixtas sobre los proyectos de ley de caza, electoral de Cuba y propiedad literaria. En la misma fecha quedó definitivamente aprobado el proyecto de ley sobre expropiación forzosa.

El día 30 de aquel mes y penúltimo del año, leyóse en ambos Cuerpos Colegisladores un Decreto declarando terminadas las sesiones de las Cor-

tes en aquella legislatura. Habíanse reñido en la prensa descomunales batallas acerca del modo y forma en que habían de contarse las legislaturas, y el señor Cánovas había eludido la dificultad omitiendo el hacer mención del número ordinal que le correspondía á la que se daba por terminada. Entonces se cayó en la cuenta de que la disolución de las Cortes no había de serles de gran provecho á las oposiciones, pues el triunfo de éstas, en su caso, no podía ser sino á medias, por la sencilla razón de que el Senado había tenido una legislatura menos que el Congreso y no pudiendo ser disuelto como éste, continuaría prestando su apoyo á la política conservadora.

Entretanto seguía su curso la causa seguida contra Oliva. El día 27 publicóse el fallo de la Audiencia de Madrid, por el cual se confirmaba la pena de muerte impuesta al reo en primera instancia.

Desde aquel momento, su abogado defensor el señor Jiménez del Cerro y su procurador señor Elías dieron muestras de una celosísima actividad para apurar todos los recursos conducentes á salvar la existencia de aquel desgraciado. El letrado defensor pidió audiencia al presidente del Consejo, con quien conferenció largo rato sobre tan triste asunto y el día 31 fué recibido juntamente con el hermano y el procurador del reo en audiencia particular por el monarca, á quien entregó el señor Jiménez, después de solicitar su perdón en breves y sentidas frases, una sentida exposición en la cual alegaba las causas que en su concepto hubieran justificado el uso de la más hermosa prerrogativa del Trono. Escuchóles el rey con benévola atención y prometióles que aquella misma tarde llamaría al presidente del Consejo de ministros para tratar de ello, añadiendo que por su parte, y dentro de la órbita de sus atribuciones, se hallaba dispuesto á hacer cuanto le fuera dable en favor del reo. La princesa de Asturias les recibió también con suma afabilidad, mostrando mucho interés por conocer los detalles que pudieran alegarse como atenuantes y ofreciendo toda su influencia en favor del condenado.

Don Víctor Balaguer, diputado por Villanueva y Geltrú, conferenció también con el señor Cánovas sobre este asunto.

En esto había llegado á Madrid la infortunada esposa de Oliva, la cual no tenía á la sazón arriba de veinte años y estaba lactando una criatura de 19 meses.

A pesar de las grandes y poderosas influencias que se ponían en juego para obtener el indulto, pocos se atrevían á esperarlo. Los recientes atentados de Nobiling y Passanante contra el emperador de Alemania y el rey de Italia habían causado mucha alarma, y algunos no se recataban de decir que si bien la clemencia es el más precioso atributo de la realeza, á veces se dan casos en los cuales puede resultar intempestiva y peligrosa. El Tribunal Supremo aprobó en última instancia los fallos anteriores, ordenando en su consecuencia el juez que entrase el reo en capilla al día siguiente, que fué el 3 de enero. Aquella misma noche acudió el señor Cánovas á palacio, manifestando al rey que á pesar de los vivos deseos que tenía el ministerio de complacerle, no hallaba méritos bastantes para aceptar la responsabilidad del indulto.

Oliva oyó con serenidad la sentencia. Luego departió largamente con

el cura de San Ildefonso, á quien pidió un confesor. Después de la confesión tuvo á intervalos algún decaimiento, escribió varias cartas á su familia y despidióse de su defensor. Como éste le dijese que también él era padre y estaba dispuesto á velar por los hijos de aquel desgraciado, respondió Oliva muy conmovido que le agradecía en el alma el ofrecimiento; pero que su hermano era muy bueno y no los abandonaría. Luego suplicóle que hiciese público que le había visto morir cristianamente, á fin de que esta noticia sirviese de lenitivo al profundo pesar que iba á tener su familia.

El rey había mostrado realmente un grande empeño en otorgar el indulto. Cuando vió que obstáculos de todo punto insuperables se oponían á la realización de sus magnánimos deseos, resolvió, profundamente apesarado, partir con toda la familia real al Pardo para no encontrarse en Madrid el día de la ejecución de la sentencia.

Oliva no desmintió ni un momento su carácter mientras estuvo en capilla. Sus cartas y palabras revelaron que tenía el ánimo exclusivamente preocupado por el recuerdo de su familia y muy especialmente por el de su hija. Quiso que le acompañase á comer un preso paisano suyo, mas él no pudo probar bocado; miró de hito en hito á su compañero y exclamó: *¡Tan juntos esta tarde y mañana tan lejos!*

A medida que iba acercándose su última hora iba recobrando por grados su serenidad. Preguntó á qué hora había ido á verle su esposa y si estaba muy triste, afligiéndose mucho al oir la respuesta afirmativa del alcaide; besó respetuosamente la mano al juez instructor de la causa que fué á visitarle y le prodigó cariñosos consuelos; hizo testamento, firmándolo con tranquilo pulso; escuchó dócilmente las exhortaciones de los sacerdotes que le rodeaban; reconcilióse á la madrugada con el capellán del establecimiento y oyó con gran recogimiento la misa que éste ofició, comulgando luego muy devotamente. Después oyó todavía otras dos misas, sin cesar de leer en el devocionario que le habían dado, continuando sus oraciones hasta las siete de la mañana, hora en que los individuos de la junta de cárceles empezaron á acudir á la capilla.

A las ocho menos cuarto penetró el verdugo en la capilla y profirió las palabras sacramentales:

—Juan Oliva, ¿me perdona V.?

Levantóse el reo como impulsado por un resorte, cayóle de las manos el devocionario y respondió:

—Sí, te perdono.

—¿Sabe V. quién soy y la triste misión que traigo?—volvió á preguntar el verdugo.

—Me lo he figurado,—respondió el reo;—eres el verdugo.

Este le quitó los grillos, vistióle la hopa y púsose en marcha la comitiva, en tanto que los presos jóvenes entonaban la *Salve*. Bajó con paso firme la escalera, despidióse cariñosamente del inspector de cárceles y del jefe del establecimiento, subió por su pie al coche de alquiler que aguardaba al condenado y á los sacerdotes, prestando atento oído á sus consoladoras palabras y sin hacer alto en el inmenso gentío que le rodeaba, subió al patíbulo con firmeza y entregó su alma á Dios sin debilidad ni jactancia.



ESTATUA ECUESTRE DEL GENERAL ESPARTERO, EN MADRID (COPIA DE UNA FOTOGRAFÍA)

Dos días después hubo una pequeña modificación en el ministerio, encargándose el señor don Saturnino Alvarez Bugallal de la cartera de Gracia y Justicia. Este cambio no influyó en lo más mínimo en la conducta, significación y tendencias del ministerio.

El día 8 recibióse en Madrid una noticia que, aunque no causó á nadie sorpresa, impresionó muy tristemente al público y en especial á los hombres políticos que habían militado en las filas del antiguo partido progresista. Don Baldomero Espartero, duque de Morella y de la Victoria y príncipe de Vergara, había fallecido á la avanzada edad de 86 años en su retiro de Logroño, en donde vivía completamente apartado de las luchas y sinsabores de la política, ganando en la estima de sus conciudadanos cuanto pudiese perder en vanas satisfacciones de amor propio.

Espartero había sido para su generación no sólo un general victorioso y un jefe de partido unánimemente respetado, sino una personalidad en torno de la cual se agrupaban los liberales progresistas animados de una invencible confianza, considerándole como el símbolo y el escudo de sus principios. Llamábanle por antonomasia el *ilustre caudillo*, ensalzaban su *invicta espada de Luchana* en discursos, himnos y loas, celebraban sus cumpleaños con públicas demostraciones de adhesión y regocijo, acudían como en peregrinación de remotas provincias á visitarle en su modesto retiro, guardaban sus retratos y recordaban sus palabras con una especie de supersticioso fetichismo y comparábanle enternecidos con Cincinato, con Wáshington y con los más virtuosos varones del mundo.

Como todos los hombres que han brillado en la cúspide de la gloria, tuvo Espartero su apoteosis y su calvario, admiradores entusiastas y detractores feroces. Algunos habían llegado al extremo de decir que era un soldadote rudo y exhausto de inteligencia, cual si pudiera un ser adocenado encumbrarse al grado más alto de la jerarquía militar, ni inspirar á sus subordinados aquel fanatismo que produce heroicidades como la de la famosa noche de Luchana.

Su mayor defecto consistió tal vez en no tener suficiente energía para sobreponerse á las exigencias de sus consejeros; mas sea cual fuere el criterio con que se le juzgue, no hay duda que su nombre quedará en la Historia como el de uno de los hombres más notables de la España contemporánea.

Tal debió ser el juicio de la corte y del Gobierno cuando aquel mismo día se dictó un Real Decreto disponiendo que se tributasen «al cadáver de tan insigne patricio» los honores que las ordenanzas determinan para capitán general de ejército que muere en plaza con mando en jefe; cuando encargó al que lo era del ejército del Norte que se trasladase á Logroño con el Estado Mayor más numeroso posible y el mayor número de tropas que pudiese reunir, á fin de asistir al entierro del ilustre finado, presidiéndolo en representación del monarca; cuando, por otro Real Decreto, se dispuso al día siguiente que los gastos de entierro, funerales, exequias y cuantos se ocasionasen con motivo de los honores que habían de tributarse en Logroño al cadáver de tan esclarecido patricio se hiciesen por cuenta del Estado, y que se invitase á los herederos del ilustre

finado para que entregasen la espada que llevó en campaña, á fin de colocarla en el Museo de Artillería.

Al llegar á Madrid la noticia de tan triste acontecimiento, la familia real quiso hacer una manifestación ostensible de su pesar absteniéndose de ir aquella noche al teatro.

Muy poco sobrevivió el general Espartero á la reina doña María Cristina. En el espacio de cinco meses habían bajado á la tumba los dos personajes que, como regentes del reino, defendieron el trono de doña Isabel II de las fieras embestidas del partido absolutista.

El día 20 de aquel mes los republicanos posibilistas celebraron una reunión en casa de su jefe el señor Castelar, acordando acudir á los comicios y hacer todos los esfuerzos necesarios para llevar á las cámaras el mayor número posible de representantes de su partido. Dióse grande importancia á este acuerdo que venía á demostrar el firme propósito que animaba á esta fracción de ajustar su conducta á las ideas de pacífica propaganda tantas veces emitidas y á la teoría de la evolución que es la base de su sistema, esencialmente contrario á la política aventurera.

A consecuencia de este acuerdo, publicaron el día 2 del mes siguiente un manifiesto firmado por 70 prohombres del partido, todos ex senadores ó ex diputados, declarando su intento de no renunciar ninguno de los principios fundamentales ni renegar de ninguna de las creencias que siempre habían profesado, pues habían aprendido á gobernar ejerciendo la legalidad; que llevaban puesta la mira en evitar con igual diligencia los excesos de la dictadura que los de la anarquía, considerando que la nación debía disponer soberanamente de sus destinos por medio del Paramento.

Al día siguiente salía el rey de Madrid para ir á presidir la inauguración del ferrocarril de Ciudad Real, aprovechando la coyuntura para visitar, además de esta ciudad, las de Badajoz, Mérida y Elvas, en donde tuvo con el rey de Portugal una afectuosa entrevista.

El día 25 llegó á Cádiz en el vapor-correo de la Habana el general Martínez Campos, y todo se volvieron desde entonces conjeturas y pronósticos acerca de lo que sucedería ó dejaría de suceder con motivo de su venida. Cada cual se echaba á discurrir sobre este particular á medida de su gusto, procurando averiguar las probabilidades de tenerle por aliado. La verdad es que en aquella fecha, con el prestigio que había adquirido el general en las guerras civiles de la Península y de la isla de Cuba y con la influencia que naturalmente debía darle el gran papel que representó en la obra de la Restauración, no sólo no era exagerada esta importancia que se le atribuía, sino que era preciso estar completamente cegado por la pasión para no verla. Su apoyo podía, en determinadas circunstancias, inclinar la balanza en la lucha de los partidos, y su importancia política y militar poníanle en aptitud de presidir una nueva situación, si así lo reclamaban los acontecimientos.

Atribuíase su venida á disentimientos que le separaban del ministerio á propósito de las reformas que debían hacerse en el régimen de las Antillas, y esta circunstancia parecía indicarle como el más idóneo para formar gabinete en el caso de que esta cuestión promoviese una crisis.

Al llegar á la corte encontró á varios personajes esperándole en la estación y entre ellos á un ayudante del rey; saludó muy afablemente á todos, dió un cariñoso abrazo al señor Cánovas y dirigióse inmediatamente con él al palacio de la Presidencia, en donde celebraron una larga conferencia.

Esperaban los amigos de la situación que ésta no cambiaría, supuesto que no existiendo ya la cuestión de la esclavitud, sólo quedaban la del comercio de cabotaje entre la Península y las Antillas y la de las reformas que en éstas debían adoptarse para salvar las dificultades de su angustiosa situación económica. Sin embargo, de ahí podían nacer disidencias bastante graves para provocar una crisis. Las corporaciones y la prensa conservadora de la isla de Cuba mostraban grande empeño en que volviese á encargarse de su gobierno el general Martínez Campos y éste, en sus alocuciones de despedida, había manifestado la firme esperanza de poder complacerles. Los periódicos oficiosos de la Península corroboraban este sentimiento con sus apreciaciones; pero dábanles muy poco crédito sus adversarios.

Una larga conferencia que tuvo el general con el rey dió pábulo á los rumores de crisis, los cuales tomaron mayor consistencia al saber que con el mismo objeto había sido llamado á palacio el general Quesada. Los ministeriales, empezando á adoptar una actitud defensiva, decían, no sin visos de razón, que por excelentes que fueran los planes del general Martínez Campos, había que estudiarlos en el punto de vista de los intereses generales de la patria y esto debían hacerlo las Cortes.

Entretanto menudeaban las conferencias entre los hombres políticos y crecía con ello la agitación y multiplicábanse las discusiones y los agüeros.

Cuando con más calor negaban los ministeriales el fundamento de las noticias propagadas por los pesimistas, fueron éstas plenamente confirmadas, y en la noche del 3 de marzo el señor Cánovas presentó al rey su dimisión y la de todos sus compañeros de gabinete, fundándola en el deseo de dejar al monarca en completa libertad para designar el ministerio al cual había de confiarse la disolución de las Cortes. El rey aceptó las dimisiones, encargando á los ministros que continuasen en sus puestos hasta que fuesen en ellos reemplazados.

Tras esto consultó sobre la formación del nuevo ministerio á los presidentes de las cámaras, al conde de Cheste, al marqués de la Habana y á los señores Moyano y Sagasta. Manifestó este último que, á su juicio, el ministerio que se formase debía ser homogéneo. El señor Moyano expuso nuevamente y con su característica sinceridad el programa que siempre había defendido.

También fueron consultados por el rey el duque de la Torre, el general Jovellar y el señor Alonso Martínez.

Asíanse entonces los ministeriales á una postrera esperanza, á la hipótesis de un nuevo gabinete presidido por el señor Cánovas; pero éste dió al traste con sus ilusiones, aconsejando al rey la continuación de la política conservadora con un nuevo cambio de personas, y designando para presidente del futuro ministerio al general Martínez Campos, á quien ofrecía de antemano su apoyo y el de sus correligionarios.

Oponíase enérgicamente el general á esta solución, sosteniendo como más natural y oportuna la de encargarse el mismo señor Cánovas de reconstituir el gabinete; mas al fin hubo de ceder á las reiteradas instancias de sus amigos y con mayor motivo á la voluntad del monarca, tantas veces repetida, que no pudo evadirse de aceptar el cometido que se le confiaba y que él decía ser una carga harto pesada para sus hombros.

En su consecuencia, el día 7 quedó constituído el nuevo ministerio en la forma siguiente:

Presidencia y Guerra, don Arsenio Martínez de Campos; Gracia y Justicia, don Pedro Nolasco Aurioles; Marina, don Francisco de Paula Pavía y Pavía; Hacienda é interino de Ultramar, el marqués de Orovio; Gobernación, don Francisco Silvela; Fomento, con interinidad del de Estado, el conde de Toreno.

El día 11, la *Gaceta* publicó un decreto nombrando ministro de Estado al marqués de Molíns. Cinco días después publicaba otro decreto disolviendo las Cortes y convocándolas de nuevo para el 1.º de junio. Las elecciones debían hacerse en 20 de abril. Publicábase al mismo tiempo un decreto nombrando ministro de Ultramar á don Salvador Albacete.

CAPITULO V

Manifiestos de los constitucionales y los posibilistas. —Actitud de los radicales demócratas y de los federales.—Circular de los moderados históricos.—La campaña electoral.—El ministerio y el partido liberal-conservador.—Las oposiciones piden en las Cámaras la supresión del juramento.—Los presupuestos.—Tempestades parlamentarias.—Fallecimiento de la infanta doña Pilar.—Percance sufrido por el rey al trasladarse la corte á la Granja.—Crisis de subsistencias.—Rumores de trastornos.

Notable fué el manifiesto que publicó el partido constitucional con fecha de 19 de marzo. Indicaba en él á sus correligionarios, el Directorio nombrado por la Junta para dirigir el partido durante el interregno parlamentario, la conveniencia de tomar parte en las próximas elecciones, buscando, según los casos, el concurso y alianza de los elementos liberales afines, «como natural contrapeso á la extensa y tupida red administrativa que envolvía hacía años la conciencia de la nación, imposibilitaba en los comicios la libertad de sus movimientos y ahogaba ó degradaba sus más legítimas y legales manifestaciones.» Decía también el Directorio que nunca habría tenido mayor justificación que entonces el retraimiento, si el partido constitucional sólo hubiese atendido á la triste realidad de los hechos, y si *dolorosas experiencias* no hubiesen probado, dentro y fuera de España, que esta arma peligrosa y desesperada hiere siempre y anula muchas veces á los mismos partidos que la esgrimen. Declaraba que el cambio político últimamente ocurrido no había alterado en lo fundamental el estado de las cosas, y que los constitucionales no ignoraban que iban á sufrir muchas coacciones; pero que irían á la lucha para probar una vez más su amor á las instituciones parlamentarias, su generosa abnegación y la grandeza del sacrificio que quizá estérilmente se imponían.

Firmaba este manifiesto el Directorio, compuesto de don Práxedes Mateo Sagasta, don Augusto Ulloa y don A. Romero Ortiz.

A la verdad no tienen excusa los amaños, seducciones y violencias con que los conservadores falseaban las manifestaciones del cuerpo electoral fabricando mayorías artificiales y que distaban mucho de ser el eco fiel y la representación genuina de la opinión pública; pero están nuestras costumbres políticas tan pervertidas en este punto, que no hay quien pueda impunemente arrojar piedras al tejado vecino, porque todos los partidos lo tienen de vidrio. A estas quejas, indudablemente justísimas, pero estereotipadas y como de cajón al inaugurarse todo período electoral, responde siempre el partido dominante recordando á su vez los abusos y atropellos que en otras épocas cometieron los protestantes, y el cuerpo electoral, á fuerza de oir las recriminaciones de unos y otros, ha acabado por no creer en ninguno. Y es un gran mal, porque, como ha dicho muy bien el señor Castelar, el escepticismo conduce derechamente á la dictadura.

Este anuncio de una inteligencia entre los constitucionales, los radicales y los demócratas, que desde 1874 estaban divididos, alarmó sobremanera á los conservadores, que la calificaron de coalición desde los primeros momentos, reputándola por todo extremo grave y monstruosa.

Reinaba aquellos días extraordinaria animación en Madrid y también en las capitales de provincia, en las cuales agitaban la opinión los comités de los partidos.

Tres días después publicaron los posibilistas su manifiesto, recomendando la conveniencia de empeñar una lucha eficaz para restituir el movimiento á los partidos y combatir la inercia política del retraimiento, que sólo puede conducir al entronizamiento de la dictadura. La revolución de septiembre había consagrado el advenimiento de la democracia, y no era dable prescindir de ella sin arrostrar un grave peligro de perturbar la libertad hasta sus cimientos. El partido democrático iba á pedir á los partidos progresivos que se uniesen á sus ideas fundamentales de civilización moderna adoptando las prácticas seguras de gobierno y los programas concretos y realizables, á fin de que con tales precedentes estuviesen autorizados para defender en el gobierno las instituciones democráticas. Decía de la revolución de septiembre que había fundado un régimen cuyo eclipse no podía ser perpetuo, y que el partido democrático opondría la política de 1868 á la que entonces imperaba; que la reacción era tan imposible como necesarios los derechos naturales de los hombres y el de gobernarse á sí propias las naciones. Por lo demás, la reacción sólo podía subsistir mientras los partidos avanzados no se uniesen en sus ideas de progreso, dando iguales satisfacciones para la conservación de la sociedad.

Firmaban este manifiesto 103 ex diputados y ex senadores.

Los radicales demócratas, presididos por el señor Martos, bien que reconociendo como presidente honorario al señor Ruiz Zorrilla, que estaba emigrado, acordaron también por 114 votos contra 35 tomar parte en las próximas elecciones. Pocos días después súpose que el señor Ruiz Zorrilla se negaba á firmar el manifiesto, que se publicó á mediados del mes

siguiente, proclamando como bandera del nuevo partido la Constitución de 1869, modificada en sentido liberal.

Los federales de la fracción dirigida por el señor Pi y Margall publicaron un manifiesto declarando que no acudirían á las urnas, por considerar que se había planteado la lucha en tales términos que resultaba de todo punto estéril.

Al otro día el partido moderado-histórico publicaba una circular de la Junta Directiva, aconsejando á sus correligionarios que acudiesen á los comicios. Confesábase en este documento que los candidatos del partido tendrían que vencer muchas y muy arduas contrariedades, y notábase que estaba escrito en un sentido muy benévolo para con el Gobierno.

Así las cosas, el día 3 del siguiente mes de abril reuníanse los señores Sagasta, Romero Ortiz y Castelar, acordando que en la próxima contienda electoral se apoyasen mutuamente constitucionales y posibilistas, en la inteligencia de que en los distritos donde se considerase muy problemático el triunfo se aprovechasen los votos, dándolos para los efectos de la acumulación á los señores Sagasta, Castelar y Martos.

Aquel mismo día quedó firmada el acta de coalición de estos partidos.

Llegó el día 20 y comenzaron las elecciones, notables ciertamente por el orden y tranquilidad con que se efectuaron y que algunos no esperaban en vista de los apasionados preliminares con que se habían anunciado. No reinó en ellas la animación que se hubiera observado en otro país donde los ciudadanos fuesen más cuidadosos y vigilantes en el ejercicio de aquellos derechos, que en cierto modo pueden considerarse como deberes cívicos. Sin embargo, todos los hombres de partido respondieron al llamamiento de sus jefes, como lo prueba el respetable número de votos que llegaron á juntar las minorías, pues el resultado de la lucha fué la elección de 318 ministeriales, 48 constitucionales, 14 centralistas, 13 posibilistas, 15 independientes, 10 progresistas-democráticos, 6 moderados y 4 ultramontanos.

Al principiar el mes de mayo proclamóse el resultado de las elecciones de senadores, en las cuales fueron reelegidos casi todos los que lo habían sido en la anterior legislatura, resultando triunfantes 106 ministeriales, 13 constitucionales, 2 demócratas, 1 moderado y 2 independientes.

Siguieron el día 10 á estas elecciones las que debían verificarse para la renovación por mitad de los concejales de todos los municipios. Aunque la administración de los intereses locales toca tan de cerca á todos los ciudadanos, sin distinción de clases ni categorías, notóse como antes y después de aquella fecha en el cuerpo electoral aquel sistemático retraimiento que, si por un lado menoscaba el prestigio de las corporaciones así elegidas, desautoriza por otro á los que censuran su origen y vilipendian su conducta.

A mediados de aquel mes hubo una pequeña modificación ministerial, siendo nombrado embajador en París el marqués de Molíns, á quien reemplazó el duque de Tetuán en el ministerio de Estado.

Terminó abril con una reunión de la mayoría en la cual el general Martínez Campos se deshizo en elogios del anterior ministerio, declarando

que el que tenía él la honra de presidir tendría muy poco que hacer en política, pudiendo por tanto dedicar con preferencia su actividad á las tareas administrativas. El general se achicaba para no aparecer como un émulo de su predecesor, poniendo singular empeño en aprovechar todas las ocasiones para mostrarse indisolublemente unido á él por una completa identidad de miras. No satisfecho todavía con tan expresiva y benévola declaración, puso término á su discurso pidiendo á los congregados un voto de gracias al señor Cánovas, que fué sin dificultad y unánimemente otorgado.

Agradecido el jefe del partido conservador á tales muestras de consideración y simpatía, quiso acentuar la nota de la unión, que era la dominante en el discurso del presidente del Consejo, declarándose solemnemente el más leal, resuelto y subordinado partidario del Gobierno.

En 1.° de junio abrióse la legislatura con la solemnidad acostumbrada. El Discurso del Trono empezó congratulándose el rey de ver representados en el Congreso todos los partidos. Luego anunció que el Gobierno se consagraría preferentemente á la reorganización interior, dedicándose á la reforma del Código Penal y de la ley de Enjuiciamiento Civil, á la organización de tribunales y de procedimientos para reducir los procesos de toda clase de delitos á una instancia en juicio oral y público, y también al estudio de varios proyectos sobre beneficencia, organización del personal administrativo de las provincias y arreglo de la hacienda municipal y provincial. Manifestó asimismo que el Gobierno estaba deseoso de fomentar todo lo posible la construcción de canales y ferrocarriles, así como de asimilar tan pronto como le fuera dable el régimen de las provincias ultramarinas al del continente.

Al día siguiente hubo ya en el Congreso una viva escaramuza parlamentaria, que á todos pareció preludio de reñidas batallas, á causa de haber promovido los representantes de los partidos avanzados una discusión acerca del reglamento que debía regir en la Cámara, que ellos querían fuese el de 1874, y á propósito de la supresión del juramento, que reclamaban también con grandísimo ahinco.

El señor Martos lo combatió diciendo que con los juramentos no se defendía nada; que si la mayoría quería respeto para todo, debía respetar los derechos de todos; que ni en el aspecto religioso ni en el puramente humano obliga el juramento, porque queda aquello de las reservas y de las consultas ante los tribunales de las conciencias: de modo que el juramento no es beneficio para el que lo obtiene y sí mortificación para el que lo presta. No se ha de manchar, dijo, la pureza del alma ni la pureza de los labios con la mentira. Dios nos dió el pensamiento y la palabra para conocer la verdad y predicarla.

Apoyóle el señor Castelar exclamando: «No queráis que los vencidos juren la victoria, para que no se diga que de aquí ha desaparecido la lealtad á la desgracia. El juramento es fórmula feudal y en la Constitución se establecen juramentos que no se han prestado y que nosotros no pediremos que se presten... El juramento podía disculparse cuando el hombre era propiedad del hombre y la nación del monarca; pero hoy es un recuerdo que no se nos debe imponer.»

Luego terminó con una protesta tan viva que fué ahogada por los rumores de la mayoría.

El señor Labra declaró que era enemigo de todos los juramentos y que para la abolición de éste presentaría á su tiempo una proposición; que él lo prestaría, por entender que sólo juraba aquello que se define diciendo que con la inmunidad del diputado no se adquiere el derecho de rebelarse y trabajar contra las instituciones fundamentales; porque si fuera renunciar á toda su historia y á toda su vida política, los mismos individuos de la mayoría no habían de creerle digno ni honrado.

A estas observaciones añadió el señor Becerra que el juramento era anticonstitucional, contraproducente é ineficaz.

Estas manifestaciones tuvieron eco en la Cámara alta, donde las reprodujo el señor Rivera, con gran sorpresa y escándalo de los senadores, acostumbrados á las discusiones tradicionalmente solemnes y reposadas de aquel pacífico recinto.

El día 19, resumiendo el presidente del Consejo los debates sobre la contestación al Discurso del Trono, declaró que era liberal-conservador y que se hacía solidario del gabinete anterior. En suma, fué su discurso una mera repetición de lo que había dicho en la reunión de la mayoría tocante á la significación política del nuevo ministerio.

El proyecto de contestación fué aprobado por 149 votos contra 21, absteniéndose de votar los senadores moderados. Esta fracción continuaba aquejada de sus divisiones, hasta al punto de que al discutir su junta directiva la conveniencia de seguir apoyando al ministerio sólo se adoptó un acuerdo afirmativo por 10 votos contra siete.

Al votarse el día 24 la mesa del Congreso, definitivamente constituído, reeligióse para el cargo de presidente al señor Ayala, que ya lo desempeñaba en la mesa interina.

A los dos días de haberse constituído el Congreso ya había presentado el ministro de Hacienda los presupuestos generales del Estado para el siguiente ejercicio. Calculábase el de gastos en la cantidad de 828.237.108 pesetas y el de ingresos en 812.363.790 pesetas, y fijábase en la cuarta parte del importe total de los presupuestos de gastos el máximum á que podría llegar en el año económico de 1879-80 la deuda flotante del Tesoro para cubrir obligaciones del expresado presupuesto. Pedía el Gobierno que dentro de ese límite se le autorizase para adquirir sumas á préstamo ó verificar cualquiera operación de tesorería; pero sólo en los casos de guerra civil ó extranjera, ó de grave alteración del orden público, podría, sin otra autorización especial, excederse del máximum fijado para allegar recursos en concepto de deuda flotante. En el presupuesto ordinario de ingresos resultaba un aumento sobre el del ejercicio anterior de 27.848.086 pesetas.

No iban errados en sus pronósticos los que vaticinaban tempestades parlamentarias al observar los primeros síntomas de agitación que se manifestaron en el comienzo de la legislatura.

El diputado posibilista señor Maisonnave había presentado una enmienda al proyecto de contestación al discurso de la Corona, defendiéndola con gran calor en la sesión del 30 de junio. Habló entonces del mal estado de

la administración pública, de la necesidad de organizar una nueva policía, de la baja extraordinaria que había experimentado la renta de Correos, de la inacción que se advertía en el ministerio de Fomento y de la misteriosa política que se seguía respecto á los asuntos de Ultramar; hizo constar que el ministerio había faltado á su compromiso de inaugurar una gran campaña administrativa, é hizo en cierto modo un paralelo entre el estado del país en aquellos momentos y el de la época en que gobernaba el partido del orador, del cual resultaba que, teniendo en cuenta la diversidad de circunstancias era, á proporción, más próspero durante la dominación de los republicanos posibilistas.

Al rectificar en la sesión del día siguiente, dijo que el cantón de Valencia había sido un cantón moderado al que cooperaron muchos hombres de la situación dominante en el momento en que él usaba de la palabra y que muchos de ellos habían estado también en dicha época con los carlistas; rechazó el calificativo de partido de fuerza dado al posibilista, y volviéndose al presidente del Consejo preguntóle si ocupaba su puesto por el derecho de la fuerza ó por la fuerza del derecho.

«¡Por la fuerza del derecho!» replicó el general Martínez Campos con voz estentórea.

Y la mayoría ratificó sus palabras con una salva de aplausos.

Pero en esto levantóse el señor marqués de Sardoal, que había pedido la palabra con motivo de las alusiones que se le habían dirigido en el curso del debate, y con su fogosa oratoria acabó de enardecerlo. Empezó diciendo que hablar de orden desde los burladeros de las posiciones oficiales era cosa fácil; pero que en momentos difíciles, oponer el pecho á las balas, demostrar al vulgo que se ha sido el apóstol de una idea y no cortesano de la muchedumbre, hacer subir los escalones del regio alcázar y asentar allí donde estaba la soberanía de los reyes la soberanía popular, es cosa difícil, y esto lo habían hecho los que se sentaban á su lado. Dijo que no conocía á ningún conservador que hubiese intentado semejante empresa. Añadió que se había sentado el principio de considerar las guerras civiles como calamidades y como tales acabarlas de cualquier manera, y decir después de terminadas que bien terminadas estaban, y así se había visto á ilustres generales que en el campo de batalla habían renunciado á sus laureles convirtiéndose en negociadores.

Cual si no hubiesen bastado los rumores de la mayoría para convencerle de que la alusión había sido perfectamente comprendida, recalcóse en lo dicho, recordando lo que el presidente del Consejo de ministros había manifestado respecto de los 17 millones invertidos en Cuba para mantener á los insurrectos. «¡No he dicho eso!» replicó el general Martínez Campos.

«Lo que dijo S. S. escrito está, repuso el marqués, y si no lo estuviera, todavía resuenan en mis oídos las palabras de S. S. y están grabados en la memoria de todos los conceptos que expuso. La verdad es que S. S. confesó que se gastaron 17 millones en mantener pueblos rebeldes. El Gobierno queda con la gloria de haberlo dicho: nosotros con el disgusto de haberlo oído; Europa con la sorpresa de saberlo.»

Ya se comprenderán los rumores, aplausos é interrupciones de to-

das clases á que habían de dar margen esta serie de virulentos ataques.

En la sesión del día siguiente—2 de julio—el señor Navarro Rodrigo, en la forma templada que es la nota característica de su estilo oratorio, sin que de ella resulte menoscabado el vigor del ataque, apoyó á su vez una enmienda censurando la solución de la última crisis al par que la política del Gobierno. Dijo de aquélla que había sido una inocente mistificación, pues aun cuando parecía que los hombres del Gobierno pensaban lo mismo que sus antecesores, no era así y habían variado mucho las cosas. Hizo presente que en la política hay dos grandes corrientes, una que ama la libertad y otra que desea la revolución, y que en medio de esas tendencias hay una grande masa de opinión honrada que, queriendo la libertad, rechaza las revoluciones, y ésta era la que había dado el triunfo del número á los constitucionales sobre las demás oposiciones; pero que esa gran masa de opinión podía, á imitación de la Margarita de Fausto, que olvidó sus deberes por no concederle la libertad, olvidar también sus deberes y acercarse á la revolución. Declaróse partidario de la teoría de que dentro de la monarquía constitucional debe haber dos grandes brazos que la defiendan de los partidos extremos y estos dos brazos son uno el partido conservador y otro el partido liberal. Por esto encareció la necesidad de que no se repitiese lo que había sucedido siempre en este desgraciado país en donde no pueden entronizarse las ideas liberales sino por el camino de la revuelta. Por esto también censuró la conducta del señor Cánovas, asegurando que se había opuesto siempre á los impulsos que habían podido tener ciertos personajes de apoyarse en las tendencias liberales, apurando todos los medios para conseguir su objeto. Procuró con suma habilidad hacer aparecer la personalidad del general Martínez Campos eclipsada por la del señor Cánovas, y preguntó al presidente del Consejo si no temía las comparaciones y si no consideraba que sus posibles derrotas habían de hacer un vivo contraste con los triunfos del ilustre jefe del partido liberal-conservador.

Levantóse éste á contestar á tan importante discurso, recordando entre otras cosas que él jamás había hecho política pesimista; pero que si en marzo se hubiera constituído una situación constitucional, más pronto hubiera estado todavía en condiciones de volver al gobierno. Afirmó que nada había más contrario á su interés personal que aconsejar al rey que no se constituyera un gobierno del partido constitucional; pero que había olvidado su propio interés por el del Trono y el de la patria, aconsejando que se constituyese un gobierno presidido por el general Martínez Campos. Es lo que se llama acudir al reparo, devolviendo con el quite la estocada.

Este se defendió con singular energía, declarando en suma que era tan incapaz de arrogante desvanecimiento como de indigna flaqueza; que aceptaba el apoyo del señor Cánovas y de la mayoría porque estaba seguro de que era leal y que el día que ésta le retirase su confianza se retiraría él del banco azul. Aquel discurso fué para la Cámara una sorpresa que hizo bueno el vaticinio del señor Cánovas de que el general llegaría á ser orador, porque tuvo verdaderos arranques de elocuencia, como cuando enumeró sus servicios recordando la confianza que su lealtad ins-

piraba á los republicanos, quienes le encomendaron los cargos más importantes y difíciles, ascendiéndole á mariscal de campo, y cuando dijo que él no representaba la fuerza, pues no era sino un general como otros muchos; pero que si en efecto el representase la fuerza y el señor Cánovas la inteligencia, juntos y bien unidos podían llegar muy lejos. Habló con el calor del sentimiento y con la espontaneidad de la improvisación, calificándose perfectamente á sí mismo cuando dijo: «Aquel Gobierno me encargó que fuera á ponerme al frente del ejército de Valencia, que se había sublevado, que no había querido obedecer á su general en jefe, y allí se presentó solo el general Martínez Campos, y aquellos batallones marcharon obedeciendo mis palabras; porque yo, que no tengo elocuencia parlamentaria, tengo elocuencia para hablar al soldado; conozco lo que vale, sé lo que piensa, sé apreciar también sus buenos sentimientos, y á ellos me dirijo: lo que no entiendo todavía son las luchas políticas; pero llegaré á entenderlas, y entonces no hablaré á los sentimientos sino á las pasiones.»

Era lo mismo que si hubiese dicho: Ahora os hablo con el corazón en la mano; quizá más adelante sepa hablaros con el arte del retórico y la mala intención del sofista.

Sea cual fuere el criterio político del que lea este discurso, cuestión que aquí dejamos aparte, habrá de convenir en que fué un discurso verdaderamente notable.

Las dos sesiones inmediatas fueron también muy borrascosas por el brío con que atacó el señor Carvajal al Gobierno y á la mayoría y otras cosas cuya discusión vedaba el reglamento, promoviéndose con ello una serie inacabable de interrupciones, protestas y campanillazos de la presidencia, la cual acabó por llamar al orden por primera vez al orador, en medio de los aplausos de la derecha y de los murmullos de desaprobación de las izquierdas. El señor Carvajal, en cuanto pudo hacerse oir, dijo á la mayoría con desdeñosa sonrisa:

«Regocijaos, hoy es sábado; hoy es día de convertir el Congreso en un aquelarre.»

Estas palabras produjeron naturalmente un nuevo y más prolongado tumulto. Se necesitaba toda la serenidad y experiencia del orador para continuar impasible un discurso con tanta frecuencia y estrépito interrumpido.

En la sesión del día 8 habló el señor Castelar, diciendo que todos sabían de dónde venía el ministerio, pero nadie sabía adónde iba, porque carecía de sistema; calificó su política interior de perturbadora y la exterior de deficiente; reconoció que el presidente del Consejo tenía espíritu liberal y con él había venido á la Península; pero que después el espíritu reaccionario que le rodeaba le había convertido en reaccionario hasta la medula de sus huesos. Afirmó que el partido liberal-conservador se había empeñado en ser un partido conservador, y era un partido exclusivamente reaccionario; que el señor Cánovas del Castillo, en su sublime elocuencia, sentaba las ideas, sus amigos las admitían como dogmas y resultaba que las doctrinas del partido liberal-conservador se fundaban en abstracciones personalísimas del señor Cánovas.

«Maldecís á la Revolución, dijo, y no podéis saliros de ella;. . y mal que

os pese, habéis de seguir, aunque no queráis, aunque no lo sepáis, en el camino de la Revolución. El general Martínez Campos, mimado por la Revolución, es hoy presidente del Consejo; el señor Ayala, ese eminente poeta que tanta parte tomó en la Revolución, es presidente de la Cámara; la reina doña Isabel, desterrada por la Revolución, sigue en el destierro.»

¡Cuántos reproches en un solo período!

Tratando de la crisis de marzo, hizo notar que el señor Cánovas aseguraba que se había retirado del Gobierno para descansar, y resultaba que entonces trabajaba mucho más que antes.

Al ocuparse en la política exterior, recordó el hecho deplorabilísimo ocurrido en diciembre del año anterior en Puerto Plata, en donde dos generales insurrectos que emigraban de su país fueron extraídos por la fuerza de un vapor español, en el cual se habían refugiado, y en menosprecio del derecho internacional pasados por las armas. Esta parte de su discurso, dedicado á enaltecer nuestras glorias y á manifestar el deseo de que reviviese la antigua pujanza española, fué estrepitosamente aplaudido por toda la Cámara y por las tribunas.

Terminó el señor Castelar su discurso declarando que la democracia no es un partido político; es una escuela social, y no hay quien detenga el progreso de las ideas que están arraigadas en la conciencia de los pueblos.

Contestóle por la comisión el señor Moreno Nieto, negándole autoridad para hablar en nombre de las ideas conservadoras, porque las masas no le prestarían oídos. Afirmó que el orden, que es el problema más difícil de los pueblos modernos, no se ha resuelto todavía y no ha de resolverse con la igualdad que proclama la democracia; pues el orden permanente sólo puede conservarse con las doctrinas de la escuela conservadora. con la autoridad, y que ese bien, conquistado difícilmente y á costa de sacrificios, de esfuerzos y quizá de arroyos de sangre, no debía perderse á cada momento para cambiar los poderes como las doctrinas demagógicas lo exigen. La democracia es un ideal bellísimo, generoso; pero es un ideal. Las escuelas modernas proclaman todas la democracia como la forma de gobierno más conveniente, pero para cuando haya terminado esta lucha perenne de las ideas, para cuando hayamos pasado el período de transición; no para esta edad militante, sino para cuando lleguemos á la edad reflexiva.

En los días 10 y 11 habló el señor Martos, usando un lenguaje mucho más agresivo y amenazador que los señores Castelar y Navarro Rodrigo. Contestóle el señor Cánovas del Castillo.

En nombre de los constitucionales habló el señor Sagasta lamentándose de que no se hubiese secundado el nobilísimo propósito que tenía el rey de formar un ministerio imparcial, á fin de que por medio de unas elecciones libres pudiese conocer las verdaderas aspiraciones de la opinión pública. Este propósito no había podido realizarse porque el ministerio había dejado subsistir las redes tendidas por el gabinete anterior y preparadas durante cuatro años, resultando de ahí una lucha desigual y la rareza de que un ministerio que venía á ser juez se hubiese declarado parte, convirtiéndose en continuador de una política que no podía ni debía ser la suya y que había quedado vencida en el ánimo del monarca.

De ahí dedujo con mucha gracia, provocando la hilaridad de la Cámara, que la crisis de marzo había sido un efecto de espejismo que habían sufrido todos los políticos de España, pues en realidad no había habido crisis ni nada. Explicó luego cómo aquel mero cambio de personas había sido motivado por las reformas de Cuba. Censuró el advenimiento al poder del general Martínez Campos, porque no representaba el triunfo de una idea, y dirigiéndose á él, díjole que en el Gobierno no era más que una perturbación, tanto si se dejaba guiar, como si no escuchaba los consejos de los hombres políticos que le rodeaban, y que viviría esterilizándose á costa de su reputación militar y siendo prisionero de sus amigos políticos.

Trató también de la cuestión del indulto que se había solicitado en favor del regicida Oliva, como lo habían hecho los demás oradores de la oposición, añadiendo á sus censuras la observación de que el rey había amparado á la hija de aquel desgraciado concediéndole una pensión de su peculio particular, lo cual en cierto modo podía tomarse como una censura al proceder del Gobierno, que no quiso aceptar la responsabilidad del indulto.

Este discurso, que un periódico conservador estimaba ser uno de los más hábiles y de mayor efecto que había pronunciado el señor Sagasta en su ya larga vida parlamentaria, debió mortificar muy singularmente al general Martínez Campos, ya que su mayor empeño consistía en dejar sentado que ninguna disidencia había existido entre él y el señor Cánovas respecto á las reformas de Cuba, y que las elecciones últimamente verificadas eran las más libres que había habido en España.

Aquel mismo día —14 de julio—quedó aprobado el Mensaje por 244 votos contra 47 que sumaron las oposiciones, absteniéndose los centralistas y votando con el Gobierno los moderados.

Pocas veces se había visto en el Parlamento una discusión tan amplia de los actos, significación y tendencias del Gobierno y de los principios y propósitos de los partidos que le combatían. Un aficionado á estadísticas hizo notar que la discusión del Mensaje había durado 15 días, pronunciando á este propósito nueve discursos las oposiciones y diez y siete el Gobierno y la mayoría, amén de nueve diputados que hablaron para alusiones y de las muchas rectificaciones que en el curso del debate se hicieron.

Algo trascendió al exterior de la agitación promovida en el recinto del Congreso, traduciéndose en grandes manifestaciones políticas, como el banquete organizado en obsequio del señor Martos, al cual asistieron cerca de 250 demócratas y la serenata con que obsequiaron al señor Sagasta sus correligionarios.

Tratóse también extensamente en aquella sazón de la paz de Cuba y de los medios que para obtenerla se habían empleado, materia muy socorrida para los ataques de las oposiciones y que había dado pie á que se crease atmósfera contra el Gobierno y á que el general Salamanca pronunciase algunos discursos muy vehementes, causa de grandes alborotos parlamentarios y cuyo espíritu resumió en la célebre frase: *¡Maldita sea la paz!*

Esta frase escandalizó á muchos como una blasfemia antipatriótica, mas como la explicase el general diciendo que maldecía la paz por entender que no se había hecho de un modo adecuado para asegurar su duración y la dignidad de España, hízose necesario un debate que esclareciese la cuestión, desvaneciendo de una manera definitiva hasta las más ligeras sombras que pudiesen obscurecerla.

A este efecto, el ex ministro de Ultramar señor Elduayen declaró que mientras ocupó el poder el ministerio Cánovas no había existido ningún disentimiento entre el Gobierno y el general Martínez Campos, y que si en aquella época se apeló á las negociaciones para poner término á la guerra, no se hizo más que aceptar el precedente de los gobiernos anteriores, los cuales habían entablado, aunque con suerte escasa, esas negociaciones en 1869, continuándolas hasta 1873, en cuya fecha nuestra excesiva debilidad nos obligó á suspenderlas.

El señor Cánovas reclamó para los conservadores la gloria de haber iniciado las reformas en Cuba, y ambos afirmaron que la paz, tal como se había ajustado, era honrosísima para el Gobierno y para las autoridades que la firmaron.

El general Martínez Campos demostró que era más necesaria y urgente para los insurrectos que para nosotros mismos; que de éstos habían partido las proposiciones, y que una vez dado el primer paso, quien en Cataluña y en todas partes había llevado siempre la espada en la diestra y el ramo de olivo en la otra mano, no podía menos de acoger á aquellos hombres como hermanos. Por esto cubanos é insulares, ejército é insurrectos habían acogido la paz con unánimes clamores de alegría, porque ya no se consideraban entre sí como enemigos, sino como leales compatriotas.

Para que más circunstanciadamente pudieran enterarse los diputados del asunto, llevóse á la Cámara el tratado del Zanjón, tan traído y llevado en las discusiones de aquellos días.

Principió el día 22 la discusión de un proyecto de ley referente á la terminación del ferrocarril del Noroeste, suspendiéndose á los cuatro días juntamente con las sesiones de las Cortes. Dióse en decir que la suspensión de éstas había venido con harta oportunidad á salvar al Gobierno de un compromiso para que pudiera achacarse el suceso á una mera coincidencia. La verdad es que se había hablado mucho del asunto y que la opinión pública no lo veía con buenos ojos.

A principios de agosto recibióse en Madrid una triste noticia, precursora de una nueva catástrofe para la familia real, tan atribulada por la muerte de la reina doña Mercedes y por el reciente fallecimiento de su abuela doña Cristina.

Hallábanse las infantas, hermanas del rey, tomando baños en Escoriaza, cuando de súbito, el día 2, se vió doña Pilar atacada por una indisposición de vientre sin calentura ni otra novedad, á la cual se atribuyó al pronto un carácter meramente estacional; pero á las ocho y media de la noche del 3 fué acometida de un paroxismo convulsivo seguido de una fiebre intensa y pertinaz y de pérdida del conocimiento. Desde entonces, la gravedad del mal fué aumentando por instantes. Asistíanla el marqués de San Gregorio y el señor Toca.

No bien tuvieron noticia de tan alarmante novedad, el rey, la princesa de Asturias y el presidente del Consejo salieron precipitadamente de la Granja, en donde estaba la corte veraneando, dirigiéndose en tren rápido y especial á Escoriaza.

Al día siguiente decía la *Gaceta* que la infanta estaba gravísima. En efecto, á las seis y cuarenta minutos de la mañana del día 5 falleció la infortunada doña Pilar á la temprana edad de 18 años y dos meses. El rey y la princesa, que á pesar de toda su diligencia llegaron tarde para encontrarla con vida, recibieron en Vitoria la fatal noticia. Diz que al cumplir el general Loma el triste encargo de comunicársela, el rey adivinó lo que iba á decirle con hábiles circunloquios y, rompiendo á llorar, exclamó: *¡Qué desgraciado soy!*

En verdad que le sobraba razón para decirlo. De algún tiempo á aquella parte el Angel de la Tribulación llamaba con tanta frecuencia á la puerta del regio alcázar, que no parecía sino que el cielo se había propuesto poner á prueba la resignación y fortaleza de ánimo de sus moradores.

La ciencia llama meningitis aguda á la repentina y cruel enfermedad que tronchó en flor la existencia de la infanta.

Su cadáver fué embalsamado y trasladado al Escorial, en donde se celebraron unas solemnes exequias en sufragio de su alma, con asistencia de la familia real, de todos los ministros y altas autoridades, de muchos hombres políticos y de un gran gentío que había acudido de muchos puntos, oficiando el patriarca de las Indias.

Cumplido este religioso deber, volvióse la corte á la Granja, y al llegar á la penúltima vuelta del camino volcó el charabán que el rey conducía, causándole el vuelco la dislocación del brazo derecho y al general Echagüe la de una muñeca, siendo entrambos curados de primera intención por el doctor Alonso, que iba con la comitiva.

Hubo dos felices coincidencias en este lance, que pudo ser muy desgraciado: en primer lugar, la de haberse tenido que recomponer en el camino la ballesta del carruaje, que se había roto, lo cual fué causa de que no corriese el coche con la vertiginosa rapidez con que solía hacerlo en aquel paraje, y luego, la de caer el vehículo del lado opuesto del precipicio al romperse una rueda trasera, ocasionando el vuelco.

Los médicos calificaron las heridas del rey de muy leves. La dislocación del general Echagüe tampoco fué grave. Las demás personas que iban en el carruaje no sufrieron ningún daño.

Hacia fines del mes partió el rey de la Granja para Arcachón, pintoresca aldea del departamento de la Gironda, á orillas del golfo de Gascuña, en la cual se encontraban á la sazón la archiduquesa Cristina de Austria y su madre. Hablóse con este motivo de la proximidad de un suceso fausto para la dinastía.

Ocho días después estaba don Alfonso de regreso en el real sitio de San Ildefonso.

Como presagio de un calamitoso invierno causó grande alarma en Madrid, á principios de octubre, la rápida y extraordinaria subida del precio del pan, la cual indujo al Ayuntamiento á pedir al Gobierno que con-

cediese la franquicia á los puertos para la importación de trigos extranjeros. La Administración Militar se obligó á elaborar diez mil panes diarios, aumentando la cantidad según las necesidades; el Ayuntamiento resolvió poner á la venta, si fuese preciso, hasta 20.000 panes; el Consejo de ministros se ocupó asimismo en la grave cuestión de subsistencias, nombrando á los de Fomento y Gobernación para que estudiasen á fondo los medios que hubiesen de adoptarse á fin de conjurar las consecuencias de una carestía de cereales. Desde luego acordóse pedir datos precisos á los gobernadores de provincias acerca de las existencias de cereales que hubiese en cada una de ellas, con el objeto de proponer el Gobierno á las Cortes, en vista de estos datos, una rebaja considerable de los derechos de aranceles para la importación de artículos alimenticios. El Gobierno confiaba que con estas medidas y con la rebaja de la tarifa de transporte concedida por las empresas de ferrocarriles, le sería dable evitar el conflicto que deseaba y debía precaver á toda costa.

Los proteccionistas pusieron á este plan algunos reparos, haciendo notar que, según datos fehacientes, 16 provincias habían tenido buenas cosechas; 15 las habían tenido medianas y 14 las habían tenido malas, lo cual daba por resultado que, en conjunto, la cosecha había sido mediana. Lo mismo había acontecido el año anterior, sin que hubiese habido necesidad de apelar á medidas extraordinarias. El precio del trigo no había subido, decían, por causa de escasez, sino siguiendo el movimiento de alza general; pues mientras en España había aumentado su precio un 20 por 100, en otras partes había llegado este aumento hasta un 30. No eran estos arbitrios los que podían remediar el mal, sino la protección á la industria y á la marina á fin de que el obrero no careciese de medios para comprar el pan al precio que debiese costarle. Cuando no hay trabajo, el pan es inasequible por barato que se venda; cuando se gana buen jornal, el pan no falta al obrero, aunque se encarezca. Las medidas que se proponían respecto á la rebaja del arancel no podían producir otro resultado que la ruina de los agricultores y de los tenedores de trigos, que confiados en la solemnidad de las leyes habían importado trigos, facilitando así la baja de sus precios. La que se esperaba de la rebaja de los derechos no podía ser sino momentánea, pues la súbita noticia de tan importante demanda no podía menos de provocar una reacción en los mercados extranjeros.

Cuestión es esta acerca de la cual podríamos discurrir largamente llenando muchas páginas; mas no lo consienten los límites ni la índole de este libro: bástale al autor recordar que fué suscitada, considerando que no permite su importancia pasarla por alto.

Ya que de esto tratamos, no parecerá inoportuno recordar unos datos estadísticos muy curiosos que á la sazón publicó en la corte el más antiguo y acreditado de los periódicos ministeriales, el cual decía de este modo:

«Durante los siete primeros meses del año actual se han exportado por las aduanas de la Península é islas Baleares artículos nacionales por valor de 292.653.383 pesetas. Los artículos que más contribuyeron á esta exportación fueron, entre otros, las naranjas, plomo en barras, cobre, vinos, aceite común, esparto en rama, azafrán, avellanas, pasas, ganados, harina de trigo, lino, hierros, plomos y sal común.

»Fijémonos en los vinos españoles exportados en el mes de julio:

	Litros	Valor en ptas.
»A Francia..	12.976.298	4.720.705
»A Inglaterra..	2.441.480	2.921.310
»Al resto de Europa.	732.771	849.979
»A la América española.	4.057.725	1.556.250
»Al resto de América.	4.075.990	3.132.259
»A Oceanía..	45.889	22.712
»*Total.*	21.330.140	13.213.232

»El aceite común, exportado en el mismo mes de julio, ofrece los siguientes resultados: 993.231 kilogramos, con un valor de 893.908 pesetas.

»Resumiendo los estados oficiales de los últimos siete meses, ó sea desde 1.° de enero á 31 de julio último, comparados con igual período del año anterior, figura la siguiente exportación:

	Pesetas
»Valor de artículos exportados desde enero á julio de 1878.	208.865.997
»Idem id. de enero á julio de 1879.	292.653.383

»La diferencia á favor del año actual es importante y salta á la vista. El aceite común ha tenido menor demanda este año que el anterior; lo mismo sucede con el aguardiente, las conservas alimenticias, el corcho, los ganados, la avena, la cebada, el centeno, el trigo, las algarrobas, los hierros y sus herramientas y regaliz En cambio aumentó la exportación del azafrán, almendras, naranjas, azogue, cobre en barras, sal común, vino común y generoso.

»Ahora que el precio del trigo adquiere gran precio en el mercado, comparemos la exportación de cereales en los siete primeros meses de 1878 y 1879:

	1878	1879
	Valor en ptas.	Valor en ptas.
»Centeno.	668.168	366.549
»Trigo.	3.559.347	299.465
»Harina de trigo..	6.618.873	6.972.461

»Resulta que el centeno y el trigo tuvieron menor exportación este año que el anterior, pero la harina de este último cereal supera en 353.588 pesetas.»

Hablábase mucho en aquel tiempo de conjuraciones y de inminentes trastornos. El arresto del general Lagunero, á fines del mes anterior, por suponérsele complicado en estos trabajos y que á la sazón se hallaba en el Hospital Militar por el mal estado de su salud, el acerbo lenguaje de ciertos oradores en las postreras sesiones del Parlamento, las idas y venidas de caracterizados personajes, cuyas conferencias en París con el señor

Ruiz Zorrilla eran muy comentadas, y la reunión que en casa del señor Martos celebraron los individuos del partido progresista-democrático el día 9 de octubre, dieron pábulo á esos rumores, provocando en los ánimos muchos y muy diversos afectos.

De resultas de los debates habidos en esta reunión, separóse de sus antiguos compañeros el señor Gasset y Artime, quedando con ello el partido privado del grande apoyo con que contaba en la prensa merced á la poderosa influencia y al no menos poderoso instrumento de propaganda que *El Imparcial* le proporcionaba. Este periódico declaró que, considerando disuelto de hecho el partido, entendía recobrar desde aquel momento su completa independencia, sin que esto arguyese ni remotamente la menor infidelidad á los principios que siempre había sustentado. Era un modo muy circunspecto de decir que no faltaba quien había mudado de criterio. La conducta de *El Imparcial* no podía ser más correcta.

Los señores Martos, Ruiz Zorrilla, Salmerón y Carvajal habían acordado en París las bases del nuevo partido, á cuyo propósito decía *La Unión* que en aquellas conferencias no habían estado representadas todas las fracciones de la democracia, y que mal podía tratarse de su fusión sin oirlas previamente; pues esto tendría todas las trazas de una imposición, hipótesis de todo punto inadmisible. *El Globo*, órgano del señor Castelar, declaraba que no podía entusiasmarse con misterios, rumores y hablillas. Con la mira de disipar estas sombras manifestó entonces *La Discusión* que adonde se iba era á la fusión; mas por los grandes procedimientos políticos y con acuerdo común, así en las ideas como en la conducta.

CAPITULO VI

Terribles inundaciones en las provincias de Levante.—Rasgos de heroísmo.—La suscrición nacional.—La de Barcelona.—Espléndida liberalidad de los parisienses en favor de los inundados.—Suscriciones organizadas para socorrerles en otros puntos de Francia, en Alemania, etc.—El rey en Murcia.—Proyecto de ley de abolición de la esclavitud.—El Gobierno anuncia á las Cámaras el próximo enlace del rey.—Disidencias en el partido conservador.—Información oral sobre el estado de la industria lanera.—Las bodas reales.—Crisis ministeriales.—Nuevo ministerio Cánovas.—Protesta de las oposiciones.—Fallecimiento del general Zavala y del poeta Ayala.—Tentativa de regicidio.—Evítase el retraimiento de las minorías.—Enconadas discusiones en el Congreso.—Modificación del gabinete.

El día 14 del expresado mes de octubre anunciaron los periódicos de la corte que se hallaba interrumpido el servicio telegráfico en las líneas de Sevilla, Cádiz y Badajoz, por efecto de las grandes tormentas que en aquellas regiones habían estallado.

Al día siguiente túvose noticia de que en Murcia había habido una inundación que tomó muy pronto alarmantes proporciones, causando varias muertes, interrumpiendo la circulación de los trenes é invadiendo por completo los barrios bajos de la ciudad, á la cual se había refugiado despavorida la gente de la huerta. Los murcianos estaban consternados, porque toda la parte meridional de su magnífica huerta había desapare-

cido bajo las aguas, que cubrían la mitad de la superficie del valle del Segura. No podían conjeturarse las desgracias causadas por aquel incesante diluvio que parecía querer anegar todo el país después de una prolongada sequía, pues por más que las autoridades multiplicaban sus esfuerzos, no les era dable practicar los reconocimientos y prestar los auxilios que se necesitaban.

Retrasábase al mismo tiempo el servicio telegráfico de las provincias de Murcia, Cartagena, Huelva y Málaga, lo cual probaba cuán intensa era la revolución meteorológica y cuán extensa la zona que abarcaba.

A las nueve de la noche del 15, el gobernador de Alicante participaba al ministro de la Gobernación que la ciudad de Orihuela estaba completamente inundada á causa de una terrible avenida del río que en un momento se había extendido por todas las calles. Pocas horas después quedaba enteramente interrumpida la comunicación entre esta ciudad y Murcia, Albacete y Alicante.

Procedía en primer lugar la avenida de una lluvia verdaderamente diluviana que cayó en los dos Vélez, provincia de Almería, desde la madrugada del día 14. En Lorca empezó la crecida á las diez de la mañana, sin tomar extraordinarias proporciones hasta las tres de la tarde, á cuya hora ya estaban interrumpidas las comunicaciones por telégrafo por la caída de los postes.

Poco antes de la media noche empezó á penetrar el agua en el término municipal de Murcia y con ella el espanto y la consternación de los pobres huertanos que huían en tropel de sus moradas, abandonando sus bienes y renunciando á las esperanzas de las próximas cosechas, sin tener por esto la seguridad de salvar sus vidas. Contóse entonces de un padre que, rendido por la fatiga y sintiéndose incapaz de seguir á sus hijos en tan precipitada fuga, despidióse de ellos para siempre, diciéndoles: *Corred, yo no puedo más; me ahogaré, pero salvaos vosotros.*

Calculábase que no bajaban de diez mil los labradores que en aquella noche terrible habían perdido toda su hacienda quedando de súbito sumidos en la miseria Contemplada la huerta desde la torre de la catedral presentaba el aspecto de un mar, pues doquiera que se volviesen los ojos no se veía más que agua.

En Murcia las aguas habían invadido á las dos de la madrugada el barrio de San Benito, y las líneas de Madrid y Andalucía estaban interceptadas. Para colmo de desgracia habían resultado infructuosas todas las tentativas que se habían hecho para vadear la avenida. La inundación de los campos había causado tantas víctimas y destrozos, que reinaba en la ciudad un pánico indecible. Relataba un telegrama de aquel día que un guardia civil, que exponiendo gravemente la existencia había podido llegar de Alcantarilla, había visto ocho personas ahogadas en la carretera. La aldea de Nonduermas había desaparecido; las casas y chozas arruinadas por las aguas eran innumerables. La tropa y la marinería iban recogiendo en lanchas á los que habían logrado salvarse encaramándose á los árboles, ó subiéndose á lo alto de las paredes de sus viviendas demolidas por la furia del desbordado elemento El gobernador civil dictaba disposiciones metido en el lodo hasta la cintura.

Era, en suma, un cuadro espantoso que recordaba los más famosos desastres que registra la Historia.

Aumentaba el horror de la catástrofe la circunstancia de haber ocurrido en la lobreguez de la noche, que por otra parte fué causa también de que nadie pudiese salvarse de una completa ruina. Eran muchísimos los mulos, bueyes y cerdos cuyos cadáveres sobrenadaban en aquel lago cuyas turbias aguas reemplazaban la magnífica huerta el día anterior tan admirablemente fértil y hermosa. Las víctimas humanas contábanse por centenares.

En Orihuela las aguas del río habían invadido la población hasta una altura de tres metros, cubriendo por completo su feracísima vega. Las autoridades hicieron prodigios de celo: el gobernador acudió también recorriendo la población en su coche, que en ciertos momentos flotaba sobre el agua. El obispo y las autoridades civiles y militares le prestaron eficaz ayuda, secundados valerosamente por la guardia civil y los carabineros.

Tan pronto como se tuvo noticia en Cartagena de lo que pasaba, salió el gobernador militar, general Alarcón, en un tren especial para Beniaján con sus ayudantes, el batallón de ingenieros compuesto de 2 jefes, 9 oficiales y 228 individuos de tropa, y además 2 contramaestres, 20 marineros y 6 botes del arsenal provistos de todos los útiles necesarios. Formaron parte asimismo de la expedición 20 hombres de la marina mercante que como una gracia lo solicitaron y fueron admitidos, poniéndolos á las órdenes de un cabo de matrícula. Todas las autoridades civiles y militares ofrecieron desde luego su apoyo en todos terrenos, y muchas personas notables salieron en carruajes particulares para Orihuela, deseosas de contribuir al salvamento de los vecinos de aquella huerta y de la de Murcia.

El día 16 había vuelto á entrar el Segura en su cauce y el cielo estaba despejado. De Murcia telegrafiaban que quedaba en las calles un mar de fango. Las pérdidas materiales eran incalculables.

Precisamente acababan de cumplir 228 años, el día de San Calixto, que Murcia había sido víctima de otra espantosa inundación cuyos detalles habían ido transmitiéndose de padres á hijos al través del tiempo. Este recuerdo no podía menos de acrecentar el terror en los ánimos conturbados ya por tan súbito desastre. También fué notable que éste ocurriese después de cinco años de sequía.

En cuanto se tuvo noticia en Madrid de estos desastres, el rey y el general Martínez Campos se apresuraron á enviar socorros y el Gobierno acordó auxiliar á las comarcas perjudicadas, remitiéndoles la mayor cantidad posible de fondos del Estado. En Murcia las señoras abrieron una suscrición en favor de las víctimas de aquella gran calamidad, de la cual se iban recibiendo diariamente nuevas y dolorosas noticias. En aquella ciudad mil quinientas personas vivían del rancho de la caridad. En Lorca pasaban de doscientas las personas muertas á causa de la inundación. En Orihuela hubo calles en las cuales no pudo apelarse á otro medio para socorrer á los vecinos que el de echar panes en las cestas que colgaban de los balcones y fué preciso construir balsas á toda prisa para socorrer á los pobres huertanos, tan pronto como lo permitiese el ímpetu de la co-

rriente. En la catedral el agua cubría el altar mayor. Para proveer á las más urgentes necesidades, acordaron los vocales de la Junta de Agricultura costear desde luego mil panes para el día siguiente, imitando la cristiana conducta del obispo, que había costeado otros mil el primer día. El Ayuntamiento, por su parte, distribuyó más de cinco mil en menos de cuarenta y ocho horas.

Enumerando un telegrama los destrozos más considerables que había causado la inundación en la región murciana, decía que estaban arrancados los postes telegráficos en una extensión de 28 kilómetros y en la de 8 los postes y los rieles del camino de hierro. Trabajábase día y noche sin parar en los terrenos inundados, viéndose entrar continuamente en la capital fúnebres recuas de carros conduciendo los cadáveres que por doquiera se encontraban. Hubo que preparar alojamiento para muchísimas familias que habían quedado sin hogar, pues pasaban de dos mil las casas completamente destruídas en la vega. Algunas aldeas dejaron de existir cual si las hubiera arrasado la artillería en acción de guerra. Computábanse en más de cien millones de reales las pérdidas causadas por la inundación, sólo en la región murciana.

No podían leerse aquellos días sus periódicos sin sentirse profundamente conmovido. El *Diario de Murcia* pintaba en pocas y patéticas frases el estado de los ánimos, diciendo:

«Todo por Murcia, todo para Murcia. Las diferencias políticas han terminado. La desgracia, la inmensa desgracia que nos agobia, nos debe hacer á todos hermanos. No debemos tener voz más que para pedir. Todos, todos, nos hemos quedado pobres; y todos debemos ayudarnos. En las grandes calamidades que afligen á los pueblos, se parte el pan y el lecho, la casa y el cariño con el desgraciado. Murcianos, levantad vuestro corazón: los que tengais caridad, hacedla por amor de Dios. Dad las ropas de desecho de vuestros hijos para los hijos de los pobres que han quedado desnudos; dad los pedazos de pan que os sobren; dad el dinero de algún lujo, de algún vicio ó de algún capricho, porque la miseria es muy grande...»

Podrían llenarse muchas páginas enumerando los tristísimos episodios que la prensa local refirió en aquellos aciagos momentos. En el Barrio, toda la noche se estuvo oyendo el siniestro estrépito que hacían las casas al derrumbarse; las mujeres, casi desnudas, y los niños se refugiaban en los terrados, levantándose sus techos y horadándose las paredes con las manos para salvar á los desventurados que clamaban pidiendo socorro desde sus amenazadas viviendas. Algunos de ellos gritaban encogidos sobre los escombros de éstas. En Beniaján un padre luchó de terrado en terrado por salvar á sus hijos hasta que le faltó tierra y perecieron todos. Una mujer, á orillas del camino de Alcantarilla, se quedó sin uñas y sin dientes, horadando con ellos el techo de la casa que habitaba, hasta que logró hacer un agujero por donde pudo salvarse. Un molinero, condueño del molino de Almagro, recorrió sobre un madero una distancia de más de diez kilómetros. Hacia Sangonera un peñasco detuvo el madero junto á un cañaveral en donde se refugió el náufrago cuando bajaron las aguas. Una mujer ató un zarzo á una morera depositando en él á dos hijos con

uno de pecho y los alimentó con el panizo de unas mazorcas que pasaron por su lado llevadas por las olas. Una muchacha hilandera, después de salir con su familia de la barraca que habitaban quiso volver por la ropa nueva y cuando estaba sacándola del arca comenzó á hundirse la casa y á crecer más el agua; metióse dentro del arca y flotando ésta como una canoa la salvó de perecer ahogada. Por Beniaján pasaba media barraca cuando oyeron llanto dentro los que estaban á las orillas, lograron detenerla y vieron que venía en ella un muchacho de siete á ocho años, procedente, según se explicó, de las cercanías de Lorca. El hundimiento de una barraca, del que se salvó milagrosamente un matrimonio, obligó á éste á refugiarse en un árbol; á los pocos minutos y cuando se dolían, si es que no habían perdido todo sentimiento, de que entre las ruinas yacía un niño, oyen llorar, el padre ve un bulto arrastrado por las aguas, lo recoge y resulta ser el hijo flotando en la cuna.

A este tenor podríamos continuar transcribiendo muchos y muy curiosos y conmovedores episodios relatados á la sazón por la prensa murciana; pero bastan seguramente los que acabamos de citar para que el lector pueda formarse una idea aproximada de tan espantosa catástrofe. Decimos aproximada, porque no hay palabras para describir el terror, la congoja y el llanto de aquella noche inolvidable, el clamoreo desgarrador de los inundados pidiendo auxilio, los gemidos de las mujeres, el lloro desesperado de los niños, y dominando aquel coro de lamentables voces el estruendo de la avenida que, como un mar convertido en torrente impetuoso, invadía el territorio en aquellas horas de temerosa lobreguez.

En medio de tantos horrores fué un lenitivo para la honda pena que á todos causó aquella gran tragedia, el heroísmo que desplegaron la guardia civil, los bomberos, las fuerzas del ejército y de la marina enviadas para ayudarles en su humanitaria tarea y los paisanos que espontáneamente se les unieron.

Todos se hacían lenguas de la abnegación y valentía con que don Rafael Fernández Rodríguez, vecino de Lorca, salió al saber la crecida del río, y guiando su carruaje y arriesgando su existencia logró salvar las de muchos de sus semejantes; del arrojo del teniente de carabineros señor Cabas, que libró de las garras de la muerte á muchas familias; de la bizarría del sargento de la guardia civil señor Azcárate, para quien pedían los periódicos una recompensa inmediata, y del admirable denuedo que desplegaron los individuos de este benemérito instituto y los del cuerpo de carabineros, así como de la tropa y la marinería.

La Paz, periódico de Murcia, decía en su número del día 17: «De éstos, refiriéndose á los guardias civiles, eran tres los de á caballo y parecían trescientos; vi á uno de infantería traer, con agua al cuello, un niño sobre sus hombros; otro de caballería echó á nado su caballo para salvar á una pobre anciana que apenas tuvo ya fuerzas para cogerse al guardia. Un momento de vacilación y hubiera perecido. Los carabineros rivalizaban con los guardias civiles. Los guardias municipales se excedieron á sí mismos y unos cuantos vecinos del Barrio, montados también, rivalizaban en arrojo con los bomberos y los guardias.»

Contábase de un padre que había sostenido á dos niños pequeños en

alto tres horas porque el agua le subía más arriba del pecho; de una mujer, esposa de un empleado del ferrocarril, que salvó á su marido enfermo, llevándolo sobre sus hombros y también á muchas personas que estaban próximas á perecer en el paseo que llaman del Marqués de Corvera, que atravesó varias veces con agua hasta la cintura, poniendo en inminente peligro su existencia; de una vecina llamada rsula García, que no quiso abandonar su casa hasta que puso en salvo á dos ancianas que vivían con ella y además á sus dos hijos. Don Manuel Mateos, contratista de carreteras, vivía en una de las casas que se hundieron esquina al camino de Alcantarilla; á un farolero del tren y á su familia, que pedían auxilio, los salvó por el techo de la casa; recogió gente que se arrojaba por los balcones en los hundimientos y salvó también al impertérrito sargento Azcárate, en ocasión que éste era arrastrado por la corriente. En la calle de Cartagena, Joaquín López, ayudado de sus vecinos José Fuentes y Santiago Martínez y á la escasa luz de un candil, salvó á diez y ocho personas. Tomás García, llamado por apodo *El Torrao*, joven de 23 años, salvó á seis personas en el Soto, á espaldas del Calvario; en la madrugada anterior había librado también de una muerte segura á una mujer, un niño y un hombre. Este valeroso mancebo y su balsa de zarzos se hicieron populares en Murcia.

Ningún hombre de corazón extrañará la complacencia con que recogemos estos pormenores, ni que francamente confesemos que nos duele en extremo no poder continuar los nombres de los muchos que se señalaron en tan calamitosas circunstancias por su espíritu denodado y caritativo. ¡Cuanto más merecedor no es de pasar á la Historia el nombre del virtuoso ciudadano que por salvar la vida de un hombre expone la suya, que no el del feroz conquistador que en aras de su ambición sacrifica millares de existencias!

Desde los primeros momentos organizáronse en Murcia comisiones para recoger donativos, llenándose muy pronto de ropas muchos carretones. Las señoras se dedicaron á esta caritativa tarea con un celo digno de todo encomio. A pesar de que, como decía gráficamente un periódico arriba citado: *todos habían quedado pobres*, los rasgos de filantrópico desprendimiento que aquellos días se registraron fueron muchos y muy notables. Murcia pedía ayuda, pero empezando por ayudarse á sí misma; y la verdad es que ella por sí sola no podía remediar tanto desastre.

Fué aquella catástrofe tan extraordinaria y sentida y excedía de tal modo las proporciones de las más célebres calamidades que, no bien enunció *El Imparcial* la idea de organizar en Madrid una junta compuesta de las personas más calificadas de todas las clases sociales, sin distinción de partidos, á fin de iniciar una suscrición nacional patrocinada por la prensa, todos asintieron con entusiasmo á tan humanitario y patriótico designio.

Desde aquel momento empezó en España uno de aquellos espectáculos nobilísimos que reconcilian con la humanidad hasta á los misántropos más acongojados por el pesimismo. Príncipes, magnates, sabios, industriales, obreros, todas las clases, en fin, rivalizaron en celo y desprendimiento, agotando todas las trazas de la caridad, sin duda el más ingenioso de los

sentimientos, para allegar recursos con que enjugar las lágrimas de tantos desventurados.

El rey había iniciado la suscrición nacional entregando 50.000 pesetas; la princesa de Asturias hizo un donativo de 25.000; el Banco de España otro de 125.000; don José María Muñoz, vecino de Alicante, donó cinco millones de reales nominales en títulos del 3 por 100; un filántropo vascongado, residente en New York, envió por telegrama diez mil libras esterlinas al cardenal patriarca de las Indias para que las repartiese á su juicio entre los inundados; *El Imparcial* se suscribió por 12.500 pesetas; el Ayuntamiento de Barcelona, por 25 000; los empleados del gobierno cedieron un día de su haber; el célebre—y por desgracia debemos añadir hoy y malogrado—tenor Gayarre escribió remitiendo un billete de mil pesetas y ofreciéndose á cantar gratis en cuantas funciones diese en el Teatro Real la junta de socorros; el señor Pedreño, senador por Cartagena, se suscribió por 30.000 pesetas; el propietario de *La Correspondencia de España* envió mil camisas; los redactores de los periódicos madrileños recorrieron las calles, recogiendo efectos con los cuales se hacía diariamente el envío de un gran número de fardos; los representantes de la prensa valenciana llevaron á Murcia 50.000 pesetas, producto de la suscrición por ellos abierta. En fin, no hubo colectividad ni persona medianamente acomodada que en algo no contribuyese á aminorar los efectos de tanta desdicha

El día 10 de noviembre la suscrición nacional ascendía en Madrid á 877.819'04 pesetas; la de la Comisión del Banco de España en Murcia, á 270.410'48; la del Ayuntamiento, á 61.830'79.

Y fuera de las listas de suscrición en la cual se inscribían las cantidades y los efectos que iban remitiéndose de todos los puntos de España ¡cuántos rasgos de largueza para socorrer á los menesterosos que carecían de pan y domicilio! ¡cuántos prodigios de abnegación para arrebatar á la furiosa avenida la presa que ya arrastraba en sus olas! ¡cuánta humanidad en el sacrificio del pobre obrero que se quitaba de la boca el pan para contribuir al alivio de las atribuladas provincias de Levante!

No era posible que cuando tan noble emulación se había suscitado entre todas las regiones de España no respondiese la industriosa y opulenta Barcelona al grito de angustia de los inundados con el apresuramiento y generosidad en ella proverbiales. El día 23 del citado mes de octubre, por iniciativa de varios periodistas, se celebró una junta en la redacción del *Diario*, decano de la prensa barcelonesa, asistiendo á ella más de 20 representantes de varias publicaciones, y acórdose en ella desde luego admitir toda clase de donativos en metálico y ropas para las víctimas de la inundación, estimulando los caritativos sentimientos del vecindario para el mejor éxito de tan humanitaria empresa.

Habiendo telegrafiado á los gobernadores de Murcia, Alicante y Almería para que manifestaran qué clase de socorros eran los más urgentes, el telegrama obtuvo las siguientes contestaciones: Del gobernador de Murcia: «Los habitantes de esta Vega preferirían mantas de abrigo y aperos de labranza á cualquier otro donativo.»

Del de Alicante: «Las ropas más necesarias para las familias que

han sufrido la pérdida de las que tenían en Orihuela son las de cama.»

Del de Almería: «Cubiertas las más necesarias atenciones de las víctimas de la inundación con respecto á especies. Sólo falta metálico para atender á la alimentación de cuantos han quedado en la miseria.»

El 25 de octubre los estudiantes de la Universidad concibieron la idea de realizar una cuestación pública, uniéndose á la asociación de la Prensa que también tenía un proyecto análogo, y desde entonces se formó, en virtud de esta fusión, la «Sociedad de la Prensa y estudiantes para socorrer á los inundados.»

Patrocinada la idea por las autoridades civil, militar y universitaria, formóse una brillante manifestación en la cual los estudiantes, agrupados en torno de los estandartes de sus respectivas facultades, recaudaron en varios días—del 27 de octubre al 1.º de noviembre—más de 16.000 pesetas é infinidad de ropas y abrigos de todas clases. En una gran junta que se celebró para resolver en qué forma debían ser enviados estos socorros, acordóse el nombramiento de una comisión compuesta de representantes de la prensa y de los escolares que, á sus propias expensas, se trasladase inmediatamente á las provincias de Levante, resultando elegidos al efecto los periodistas don Inocente López Bernagosi y don Francisco Javier Tobella y los estudiantes don Enrique Valero, de la facultad de Medicina, y don Francisco Molina, de la de Derecho, ambos naturales de Murcia (1). Las empresas de los ferrocarriles facilitaron billetes gratuitos á la comisión, transportando gratis también los 110 fardos de ropas que llevaba á los inundados y las casas de banca no quisieron cobrar los derechos de giro por las letras cuyo envío les fué encargado.

Llegó la Comisión á Murcia el día 24 y enterada de las necesidades más urgentes que experimentaban los infelices inundados, repartió las ropas mediante justificación de necesidad y pobreza y destinó desde luego cerca de 20.000 pesetas á la construcción de viviendas, correspondiendo al partido del Raal 21 barracas de nueva planta y la recomposición de otras tres; al de Santa Cruz 8 construcciones y una recomposición, y al de Puente Tocinos 60 de las primeras y 28 de las segundas y la edificación de 3 casas. Estos puntos habían quedado muy perjudicados y aun no había podido llegar á ellos ningún socorro.

En esto llegó á Murcia la comisión delegada por el instituto de *Fomento del Trabajo Nacional*, la cual entregó á la de la prensa y estudiantes 12.500 pesetas. Luego fué ésta recibiendo de Barcelona varias sumas importantes que le permitieron acceder con más facilidad al sinnúmero de peticiones que los afligidos pueblos le dirigían y repartir más limosnas á la multitud de menesterosos que con harto motivo las solicitaban.

Después de haber permanecido unos diez y seis días en Murcia salió para Orihuela, único pueblo de la provincia de Alicante castigado también por la avenida de las aguas, aunque no tanto como la Vega de Murcia.

Distribuyéronse allí bastantes ropas y se destinaron 48.437'30 reales

---

(1) Este último es hijo de don Francisco Molina, magistrado de la audiencia territorial de Barcelona, á cuya humanidad como juez de primera instancia pagó con tan sentidas palabras un tributo de gratitud el regicida Oliva.

para limosnas. Este donativo aminoró en parte la miseria que allí existía, y las personas más notables de la población se hicieron intérpretes del agradecimiento de sus habitantes, enviando á la Comisión, después de su regreso á Barcelona, un mensaje en que se decia: «Para comprender la inmensa gratitud que los infelices inundados sintieron para con la noble é hidalga Cataluña que tan oportunamente derramaba sobre ellos el fruto de su caridad, baste saber que el donativo de la Prensa y Escolares de Barcelona fué el primero que vino á enjugar las lágrimas de este país de un modo directo y positivo, y cuando por circunstancias especiales no habían podido aún repartirse los socorros venidos de otras partes.»

Visitó después Lorca, población importante á la cual habían alcanzado también los estragos de la inundación. Recorrió los puntos en donde el desbordamiento del Guadalentín había ocasionado más daños, y como no era posible atender á todo, destinó 82.291'50 reales para levantar un gran edificio, de imprescindible necesidad para la población, emplazándole en el mismo sitio donde existía antes de la catástrofe y que servía para abastecer de agua á la localidad, para lavadero y abrevadero. Formó los planos el maestro de obras señor Martí. Se halla situado á la margen derecha del río y ocupa una extensión de 300 metros cuadrados; las dos ventanas laterales del cuerpo central de la fachada están cubiertas con tableros de mármol, uno auténtico del siglo XVII, época en que se construyó, y en él se ha puesto posteriormente un rótulo mencionando á la comisión que mandó reconstruir el edificio. Encima de la entrada principal colocáronse los escudos de Cataluña y de Lorca entrelazados. Enviáronse también algunas ropas para los pobres más necesitados.

En Cuevas de Vera (provincia de Almería) se destinaron 16.145'80 reales para reparar edificios y para mejorar las tierras de labor que habían sido más perjudicadas.

Además de la iniciativa tomada por los centros oficiales y por la junta de socorros que formaron los naturales de Murcia y de las cantidades recaudadas por la prensa, organizáronse suscriciones en muchas sociedades y casinos de Barcelona. Constituyóse una Junta de Señoras que recogió una multitud de preciosos objetos para una rifa y llegó á recaudar 37.842 pesetas; el obispo tenía recogidas 7.500 á fines de noviembre; el Ayuntamiento dió, como dijimos, 25.000; la Diputación Provincial, 10.000; el *Diario de Barcelona*, que no se había asociado á sus colegas, llevaba percibidas en la misma fecha 40.000 y á fines de diciembre la sucursal del Banco de España había recibido con tan benéfico objeto 89.462 pesetas y el Banco de Barcelona 101.317; el municipio de Sabadell suscribió 2.500, el de Gracia 1.000, el de Badalona 500 y así otros muchos ayuntamientos catalanes. En todos los teatros del Principado se dieron funciones á beneficio de los inundados; en todos los casinos y centros de instrucción y recreo se abrieron suscriciones con el mismo objeto.

Y no fué sólo en España donde se hicieron con tal motivo cuestaciones y donativos, pues el gemido de angustia de los murcianos encontró generoso eco allende los Pirineos. Apenas se abrió la suscrición en la embajada, muchos periódicos de París hicieron otro tanto en sus respectivas redacciones, suscribiéndose desde luego *La République Française* por 200 fran-

cos, *La Patrie* por otros 200, *Le National* por 170, *Le Gaulois* por 500, *Le Figaro* por 1.000, *Le Temps* por 500, *L'Univers* por 500, *La Gironde* de Burdeos por 100, etc. El papa dió 6.000 pesetas, la reina Isabel 5.000, el arzobispo de París 1.000, la condesa de París 1.000 y otros tantos el príncipe de Joinville.

La comisión de la prensa de aquella capital, desviviéndose por complacer al embajador español señor marqués de Molíns, ponía empeño en justificar una vez más el dictado de Atenas moderna que el sufragio de las naciones le otorga, organizando una serie de fiestas y manifestaciones que debían aventajar en originalidad y esplendidez á las más justamente renombradas y acordando la publicación del número único de un periódico que se tituló *Paris-Murcie*, en el cual figuraron autógrafos de todos los soberanos y hombres célebres en las letras, las artes, la política y las ciencias. El presidente de la república autorizó á ruegos de la reina doña Isabel la celebración de una lotería de dos millones de francos á beneficio de los inundados; diéronse muchas funciones teatrales dedicadas al mismo objeto y se hizo una gran tómbola de innumerables objetos preciosos regalados por muchas corporaciones y opulentos personajes. La gran fiesta del Hipódromo ha dejado en aquella capital recuerdos tan indelebles como la gratitud de los corazones murcianos por los grandes resultados que produjo. Lo más lucido de la aristocracia, los más ilustres cultivadores de la ciencia, los más insignes artistas y escritores, las actrices más famosas acudieron presurosos al llamamiento de la prensa, rivalizando en celo y en ingenio para allegar recursos de todos lados.

Fueron sus esfuerzos tan eficaces que, á mediados de diciembre, el marqués de Molíns enviaba 250.000 francos, producto de las suscriciones hechas en París y 450.000 á cuenta del de la lotería. La fiesta del Hipódromo produjo más de 700.000 francos.

En Niza la prensa departamental acordó dar un baile de niños, hacer carreras de caballos y una representación teatral con rifa de objetos; la prensa de Marsella resolvió dar un concierto, organizar una rifa y celebrar una *kermesse*, tomando parte en el primero los mejores artistas de París y vendiéndose en la última toda clase de objetos á beneficio de las víctimas de las inundaciones; Perpiñán celebró también una *kermesse* que fué muy productiva y á este tenor iban respondiendo con fraternal solicitud todas las poblaciones importantes de Francia al llamamiento de nuestra acongojada patria.

De Alemania escribían que el emperador Guillermo había donado 10.000 marcos, equivalentes á 12.500 pesetas y Alfredo Krupp, el célebre fabricante de cañones, 6.000 francos para los inundados.

La *Gaceta de la Alemania del Norte* dedicó un sentido artículo á las víctimas de Murcia, manifestando la esperanza de que su país figuraría entre los primeros en la gran manifestación de simpatía que se estaba realizando, partiendo del principio de que la beneficencia no conoce fronteras ni distancias.

Sería cuento pesado la relación de cuanto se hizo en el extranjero en tan tristes circunstancias para socorrer á los desventurados habitantes de las provincias de Levante. La que empezó siendo obra patriótica acabó por

convertirse en una grande obra humanitaria en la cual quisieron tomar parte todas las naciones civilizadas.

Tenía razón la *Gaceta de la Alemania del Norte:* la beneficencia no conoce fronteras. La gran manifestación de simpatía de que hablaba este periódico no dimanaba de un afecto fundado en regios parentescos, ni en políticas alianzas, sino de un sublime sentimiento humanitario.

Á las seis de la tarde del día 20 de octubre entraba el rey en Murcia, conmovido por el espectáculo desgarrador de tanta ruina y estrago, de aquel famoso verjel de 25 leguas de extensión convertido en cenagoso pantano, de aquellas calles y plazas cubiertas de fango y llenas de una muchedumbre consternada por tan terrible infortunio.

Al verle bajar del coche en Nonduermas, avanzando con barro hasta las rodillas por el campo sembrado de escombros y de abandonados aperos de labranza, la muchedumbre prorrumpió en atronadoras aclamaciones, besándole las manos con cariñosa veneración. Y es que en tales momentos don Alfonso era algo más que el rey para aquellos infelices: era la viva personificación de la caridad cristiana, que no contenta con derramar el oro á manos llenas derramaba el consuelo en los lacerados corazones con aquel acento profundamente humano que borra las distinciones sociales. Los pobres campesinos le rodeaban en apiñado grupo y él escuchaba sus lamentaciones, informábase con interés de sus desdichas y confortaba sus ánimos, asegurándoles y probándoles que sus hermanos de las demás comarcas españolas no les abandonarían al rigor de tamaño infortunio.

Aquella excursión fué para el rey un viaje triunfal.

Sea cual fuere el criterio con que se juzgue á don Alfonso XII cuando llegue la hora de escribir la historia crítica de su reinado, tendrá que convenirse en que este episodio es la página de oro de su vida, la gloria más pura de cuantas pueda atribuirle el entusiasmo de sus leales.

Con los horrores de Murcia, Lorca y Orihuela hallábase tan preocupada la atención pública que apenas se hablaba de otra cosa en todos los círculos, ni trataban de otro asunto los periódicos.

Sin embargo, el día 21 de aquel mes, el duque de Bailén, enviado al efecto como embajador extraordinario á la corte de Austria, pedía solemnemente la mano de la archiduquesa María Cristina para el rey don Alfonso. Confirióle el emperador con tal motivo la gran cruz de la orden de San Esteban y á las personas de su séquito la cruz de la Corona de hierro, obsequiándole además con un gran banquete al cual fueron invitados el embajador de España, los personajes de la corte y la futura reina de España.

Díjose aquellos días que en cuanto la archiduquesa tuvo noticia de los desastres ocurridos en las provincias de Levante había telegrafiado á don Alfonso, suplicándole que se ahorrase todo lo posible en los gastos de sus bodas, consagrándose estas economías al socorro de los pueblos inundados.

En Málaga, en la huerta de Tortosa y en el alto Aragón también había habido inundaciones causadas por copiosísimos aguaceros. El Ebro se había desbordado, inundando la huerta de Tortosa y también el Almanzora, inundando á Vera, en Almería, y las minas de hierro y plata, perdiéndose

minerales por valor de cien mil duros. En aquella provincia muchos pueblos quedaron totalmente arruinados.

En un viaje que aquel mes hizo á Cataluña el señor Cánovas del Castillo, visitando sus principales centros fabriles y recogiendo datos para enterarse del verdadero estado de sus industrias, obsequiáronle sus correligionarios con varias demostraciones de adhesión y simpatía. Fué la más notable de ellas un gran banquete que le dieron en los Campos Elíseos de Barcelona y en el cual los conservadores más caracterizados del Principado le dedicaron entusiastas brindis. El señor Cánovas contestó agradeciendo tantos obsequios con un largo y elocuente discurso, en el cual teniendo en cuenta que aquel acto debía considerarse ante todo como una gran manifestación política, hizo oportunas reflexiones acerca de la contemporánea española. Su tema fué recomendar la más estrecha unión á los conservadores á fin de que pudiesen resistir eficazmente los embates de la revolución, teniendo en cuenta que las mayores desventuras que han azotado al país dimanaron de las divisiones del partido conservador, por lo cual declaró solemnemente que, por su parte, no había de contribuir jamás á tan antipatriótica tarea.

Sin embargo, apenas estuvo de regreso en la corte, susurróse que estaba en completo desacuerdo con el ministerio respecto á la cuestión de la abolición de la esclavitud en la isla de Cuba, que unos querían inmediata, sin indemnización, plazos ni restricciones, y otros gradual, reglamentándose el trabajo para evitar trastornos políticos y sociales que juzgaban inminentes sin estas precauciones.

Según el proyecto patrocinado por el ministerio, la esclavitud debía cesar desde la promulgación de la ley, continuando los esclavos bajo la protección de sus dueños y recibiendo salario por espacio de ocho años, transcurridos los cuales quedarían por algún tiempo bajo la protección y vigilancia del Estado.

En cuanto á los constitucionales, reuniéronse el día 2 del siguiente mes de noviembre en el salón de presupuestos del Congreso, y después de una amplia discusión en la cual tomaron parte los señores Balaguer, Romero Ortiz, López Domínguez y Linares Rivas, tomaron los siguientes acuerdos: 1.º, no terciar en la discusión de las regias capitulaciones matrimoniales; 2.º, esperar la presentación de los proyectos referentes á la isla de Cuba para fijar su línea de conducta; 3.º, dejar sentado que esto se entendía sin perjuicio de defender el partido la abolición inmediata de la esclavitud y de pedir las reformas económicas que, á su entender, necesitaba la isla.

Había en la prensa y en los círculos políticos personas adictas en cuerpo y alma al señor Cánovas que no profesaban grandes simpatías al general Martínez Campos como presidente del ministerio, y partidarios incondicionales de este personaje á quienes no hubiera pesado verle obrar por su cuenta y sin la tutela del señor Cánovas. Unos y otros atizaban el fuego de la discordia, sacando gran partido de todas estas circunstancias para arrimar, como vulgarmente se dice, el ascua á su sardina.

No era esta una cuestión de aquellas que sin gran esfuerzo se transforman en cuestiones de partido sirviendo de pretexto para que todos

puedan enarbolar sus respectivas banderas, no ya sobre un caso concreto, sino exponiendo un criterio y un programa gubernamentales. Era un problema muy arduo, una cuestión nacional y de grandísima trascendencia que traía preocupados á todos los hombres serios y patriotas. Por esto se esperaba con cierta ansiedad la discusión del proyecto.

El día 3 inauguraron las Cortes el segundo período de su primera legislatura, subiendo desde el primer momento á la tribuna el presidente del Consejo de Ministros, quien leyó el Mensaje en el cual ponía el rey en conocimiento de las Cortes su resolución de contraer matrimonio con la archiduquesa de Austria doña María Cristina. Terminada la lectura, manifestó el presidente del Congreso que pasaría el Mensaje á las secciones para el nombramiento de la comisión que debía encargarse de proponer la contestación que la Cámara había de darle.

Acto seguido el ministro de Hacienda presentó un proyecto de ley disponiendo que la archiduquesa María Cristina, desde el día en que se celebrase su matrimonio con el rey, disfrutase como reina de España la asignación anual de 450,000 pesetas, y que en el caso de que la archiduquesa Cristina, después de celebrado su matrimonio con el rey, le sobreviviese, percibiría del presupuesto general del Estado, mientras no pasase á segundas nupcias, la asignación de 250.000 pesetas.

En la sesión que dos días después celebró el Senado leyóse el proyecto referente á la abolición de la esclavitud, cuyas bases ya quedan indicadas y en el cual se daban á los patronos las atribuciones de los tutores, quedando obligados á vestir á los manumitidos, asistirles en sus enfermedades, darles salario y además enseñanza mientras fuesen menores. Transcurrido un período de cuatro años, debía verificarse anualmente el sorteo de la cuarta parte de los manumitidos, cesando para los agraciados la dependencia del patronato. Así debía quedar éste completamente extinguido en un período de ocho años. Prohibíase á los patronos la imposición de castigos personales.

Desde el primer momento fué opinión general la de que el tal proyecto había de dar mucho juego. Y así fué.

Aquel mismo día se leyó en el Congreso el proyecto de Mensaje al rey, el cual venía á decir en suma que la Cámara había oído con gusto la resolución que el monarca había comunicado á las Cortes de contraer matrimonio con S. A. I. y R. la señora archiduquesa María Cristina, y que no sólo le felicitaba por suceso tan venturoso y que había de contribuir á su dicha doméstica y á la perpetuidad de la dinastía, sino que abrigaba la convicción más profunda de que dicha determinación, afianzando las instituciones representativas y consolidando la paz pública, base esencial de la civilización y de la prosperidad y grandeza de la patria, sería una garantía más para el trono.

Este dictamen y el proyecto de dotación de la futura reina se aprobaron sin discusión en el Congreso. La animación de los pasillos y del salón de conferencias hacía un contraste muy notable con la glacial tranquilidad que reinaba en el salón de sesiones. Hablábase en los corrillos de próximos desprendimientos en el partido conservador y de graves disidencias promovidas por el proyecto de abolición de la esclavitud.

Como para dar cuerpo y corroboración á estos rumores, decía á este propósito *La Epoca*, órgano el más genuino de los liberales-conservadores, que se desconocía el compromiso de la ley Moret no indemnizando á los propietarios de esclavos, á quienes compensaba el proyecto con un patronato que antes debía considerarse como un gravamen y una responsabilidad que como una verdadera compensación.

Acaudillaba á los descontentos el señor Romero Robledo, quien no se recataba de decir que combatiría rudamente el proyecto, estimando que con ello no sólo no haría un acto de hostilidad al partido conservador, sino que le prestaría un verdadero servicio, velando por la integridad de sus principios y la ortodoxia de sus procedimientos.

Echáronse á discurrir los hombres políticos sobre las anomalías y los riesgos que podía engendrar en aquellos momentos una crisis por tal causa producida, ya que el ministerio decía sin rebozo que como el proyecto encontrase en las Cortes la más leve oposición se retiraría de su puesto, con plena tranquilidad de conciencia. Los ministeriales reforzaban sus argumentos con el hecho de que en cuanto el Gobierno puso en conocimiento de los habitantes de la isla de Cuba el consabido proyecto, apresuráronse todas las clases sociales á felicitarle con entusiasmo, y que era ser, como se dice vulgarmente, más papista que el papa, el empeñarse en combatir en nombre de los intereses de Cuba un proyecto de ley tan explícitamente aplaudido por los mismos cubanos.

Contaban los ministeriales optimistas con que se había conjurado el peligro. Sin embargo, en el Senado fué muy reñida la votación de los vocales de la comisión encargada de dictaminar sobre este proyecto; los que hasta entonces habían hecho gala de apoyar con desinteresada lealtad al ministerio, permitíanse dirigirle agridulces observaciones, y aun no faltaba quien se tomaba la libertad de decirle al Gobierno que no le quedaba al partido conservador otra esperanza que la autoridad del señor Cánovas del Castillo, sin la cual era inevitable el rompimiento.

Como la opinión del señor Cánovas era bien conocida, inferíase de ahí como indeclinable consecuencia que el ministerio se hallaba encerrado en la famosa alternativa que en un caso análogo había formulado Mr. Gambetta: *Se soumettre ou se démettre*.

Y el rompimiento parecía de todo punto inevitable desde el momento que el señor Albacete se negaba á alterar ni una coma el texto del artículo 1.º de las bases por él redactadas, y los conservadores que no estaban conformes con el proyecto exigían precisamente la modificación de este artículo como condición indispensable de toda fórmula de avenencia.

En medio de los apasionados debates que hacían que *El Imparcial* se lamentase de ver siempre la política encerrada en los estrechos cauces del personalismo, preguntábanse muchos si no era arrogante con exceso la pretensión de conocer la situación y las necesidades de la isla de Cuba mejor que el general Martínez Campos que con tanta asiduidad las había estudiado sobre el terreno y que los mismos cubanos que le felicitaban por su proyecto.

Con motivo de la proximidad del regio enlace establecióse tácitamente una tregua entre ambos campos. La batalla quedó sólo aplazada.

En cambio, el Senado aprobó sin discusión el proyecto de Mensaje y el de dotación de la futura reina.

Entretanto explanaba el señor Carvajal en el Congreso, el día 12, su anunciada interpelación respecto á la política exterior del Gobierno. El señor Carvajal es un habilísimo orador parlamentario; maneja con arte consumado la alusión y el eufemismo, y tiene sobre su espíritu dominio bastante para decir cuanto quiere y nada más de lo que quiere.

Así, con achaque de censurar las tendencias del Gobierno en sus relaciones internacionales, tocó un asunto muy resbaladizo y de actualidad, sin que el presidente de la Cámara pudiese acusarle de faltar á altos respetos, ni pudiese la mayoría increparle por ninguna excentricidad de mal tono.

Manifestóse maravillado de haber oído pocos días antes al ministro de Estado que no tenía noticia de que existiesen negociaciones encaminadas á ajustar una alianza entre Alemania y Austria, cuando tanta parte habían tomado en ellas los representantes de nuestro país en el extranjero. Recordó que todo el mundo hablaba de este proyecto en ocasión que el príncipe de Bismarck hizo un viaje en el cual se ocupó toda la prensa de Europa y precisamente en tal situación se trató en España del casamiento del rey don Alfonso XII con S. A. la archiduquesa doña María Cristina. Esto le dió pie para explicar la diferencia que existe entre los lazos de simpatía, de historia y de raza que nos unen con Francia y los que pudieran invocarse respecto al imperio de Austria. Y siguiendo en este orden de ideas, recordó asimismo la espontánea generosidad con que Francia había acudido á acompañarnos en nuestros dolores y á socorrer nuestras desgracias, lo cual se explicaba por las razones de carácter, de historia y de posición que ligaban nuestros intereses con los de Francia, más que con los de ninguna otra nación, ni aun la misma Italia.

Ningún otro discurso de oposición se pronunció en las Cámaras con este motivo.

Lo que dió lugar aquellos días á empeñados debates fué la información oral sobre el estado de la industria lanera y sus valoraciones, tomando parte en ellos los más renombrados adalides de las dos opuestas escuelas económicas. Los señores Bosch y Labrús, Roca y Galés, Estasen, Baró, Castellá, Arañó, Orellana, Sert, Felíu, Piñol, Torelló y Pujol Fernández defendieron sus doctrinas con gran copia de datos, tildando de inexactas las valoraciones; afirmaron que el malestar de la industria en general y de la lanera en particular se debía especialmente á la reforma de 1877 y que la escuela libre-cambista iba perdiendo mucho terreno, y rechazaron con energía la nota de egoístas, pues la industria pañera estaba amenazada de muerte lo mismo en Castilla que en Cataluña y los fabricantes catalanes apoyaban los intereses de los ganaderos como los suyos propios.

Hablaron en sentido libre-cambista los señores Heras, Lariba, Bona Moret, Gabriel Rodríguez, etc.

Al mismo tiempo la Junta de reformas arancelarias referentes á las harinas se declaraba por unanimidad en favor de la protección de las harinas peninsulares. Justo es recordar que los representantes de la industria no sólo se mostraron consecuentes en esta ocasión, sino que, haciendo

alarde de españolismo, declararon por boca del señor López Fabra que Cataluña quería pan barato, pero pan español.

Fué esta comisión de industriales á presentar sus respetos al rey, el cual después de manifestarles que estaba muy enterado de estas discusiones y de ensalzar la actividad catalana, encareció la necesidad de redoblarla en vista de lo que estaba pasando en la isla de Cuba, diciendo que no había mejor medio de aumentar nuestro prestigio y nuestra riqueza y de estrechar los lazos que nos unen á las provincias ultramarinas.

Entretanto hablábase en todos los círculos de la situación política, comentándola á su manera cada partido con aquel ardor apasionado que todo lo convierte en substancia. Presidía la junta de socorros instituída en favor de los inundados de las provincias de Levante el señor don Antonio Cánovas del Castillo, el cual, sintiéndose repentinamente atacado de una oftalmía aguda, vióse en la necesidad de dimitir este cargo. Los maliciosos dieron en decir que de perlas le había venido al señor Cánovas la ocasión que tan socorrido pretexto le deparaba, y en verdad que los hechos corroboraron muy pronto el fundamento de la sospecha.

Y no fué este el único indicio del cual se coligieron discordias y rompimientos inminentes en el partido conservador. Precisamente en aquella ocasión el señor Posada Herrera hizo al rey una visita que fué muy comentada, echándose á discurrir los noticieros acerca de la trascendencia de las entrevistas que después de este acto tuvo el señor Posada con algunos hombres importantes de la mayoría y del Gobierno.

Aun quedaba tiempo para las conjeturas, que eran muy variadas, y para las negociaciones, que parecían muy laboriosas y que muchas graduaban de estériles y ociosas, pues las circunstancias imponían á los partidos políticos una tregua ineludible.

En efecto, la archiduquesa doña María Cristina, después de hecha una solemne renuncia á sus derechos eventuales á la corona de Austria, había emprendido su viaje á España, no deteniéndose sino en París, en donde le hizo la reina madre una cariñosísima acogida.

El día 24 leyóse en el Congreso una comunicación del Gobierno anunciando que la futura reina había llegado al Pardo y que en atención á la proximidad del regio enlace proponía la suspensión de las sesiones hasta el día 5 del próximo mes de diciembre.

Combatió el señor Martos la proposición, lamentándose de que antes de esta suspensión no hiciese el Gobierno las declaraciones que el país tenía derecho á exigirle y aprovechando la ocasión para decir que era indispensable la inmediata abolición de la esclavitud, y que así lo sentía el presidente del Consejo, pero que se oponían á ella intereses particulares.

El general Martínez Campos no se hizo de rogar. Levantóse en el acto y negó de la manera más rotunda que se hubiese planteado la crisis ni hubiese motivos para ello, ya que si había algunas diferencias en la mayoría á propósito de la cuestión de Cuba, se zanjarían sin duda alguna. A renglón seguido declaró que el Gobierno estaba dispuesto á admitir las enmiendas que se presentasen con la mira de mejorar la ley, sin alterar su esencia, manifestando de paso que todos los partidos eran responsables de las faltas que en Cuba se habían cometido y que las reformas se lleva-

rían á cabo aunque se encendiese la guerra, porque lo justo debía hacerse. Luego terminó diciendo que á permitírselo las leyes, ni siquiera hubiese esperado la votación de las Cortes para dar la libertad á los doscientos mil esclavos.

Estas declaraciones fueron estrepitosamente aplaudidas por la izquierda. Felicitóle por ellas el señor Martos excitándole á cumplirlas; pero añadiendo que, á su juicio, la crisis era inevitable, ya que si no la causaba la abdicación del ministerio, la provocaría la defección de una parte de la mayoría.

Levantóse á su vez el señor Sagasta, manifestando que el partido constitucional, así en la Península como en las Antillas, mantendría siempre los principios liberales; pero que se reservaba discutir este punto en sazón más oportuna y no cuando acababa de llegar á España la archiduquesa Cristina, que venía á consolidar las más altas instituciones.

Tras esto aprobó el Congreso la suspensión propuesta por el Gobierno, acordando asimismo que fuese una comisión al Pardo á saludar á la futura reina y á la archiduquesa Isabel su madre.

Dos días después recibió el rey á los embajadores enviados por las potencias para representarlas en el regio enlace. Eran éstas Francia, Alemania, Italia, Austria, Rusia, Japón, Grecia, Inglaterra, Bélgica, Portugal, Suecia y Noruega, amén del representante del papa, acto que se realizó con la severa y grandiosa pompa con que desde muy antiguo suele hacer estas cosas la corte de España.

El día 27 llegó á Madrid la reina madre y el 28 fué al Pardo el ministro de Gracia y Justicia para formalizar la escritura pública de las capitulaciones matrimoniales y ratificar las estipuladas en Viena, asistiendo al acto la real familia.

Desde las primeras horas de la mañana del día 29, madrileños y forasteros llenaban las calles por donde habían de pasar las dos comitivas, procedente la una de palacio y la otra del ministerio de Marina, dirigiéndose á la basílica de Atocha. La fastuosidad proverbial de la corte no podía desmentirse en tan solemne ocasión; la grandeza echó, como vulgarmente se dice, el resto, en la magnificencia de sus trajes y el boato de sus trenes.

Iban en la comitiva del rey los mayordomos de semana en carruajes de palacio, la alta servidumbre, la viuda del infante don Sebastián, la reina Isabel y sus hijas y á la ida el rey con el archiduque Raniero y en pos de ellos, en carruajes de gala, el Gobierno, el cual, terminada la ceremonia religiosa, se adelantó para recibir á los regios esposos á su llegada á palacio.

Tres horas y media duraron la bendición nupcial y las velaciones, y todo este tiempo esperó impertérrita la multitud la vuelta de las dos comitivas que, juntas esta vez, se dirigieron al regio alcázar.

El rey y la reina fueron muy vitoreados.

Aquella misma noche hubo en el palacio de la Presidencia una magnífica recepción, á la cual asistió toda la familia real, á excepción de los reyes, y además los ministros, la nobleza, el cuerpo diplomático y muchas personas distinguidas.

Al día siguiente se efectuaron las recepciones en palacio y hubo por la noche en el Teatro Real función regia de convite.

Del mismo modo se verificó en 1.° de diciembre una gran corrida de toros con caballeros en plaza.

Ambas funciones se repitieron con brillantez extraordinaria.

El día 3 hubo en palacio un espléndido banquete seguido de una gran recepción, ensalzando la prensa española y los corresponsales de la extranjera la artística suntuosidad del salón en el cual se había celebrado el festín.

A los dos días partía la reina madre para Francia en cumplimiento de la promesa que había hecho espontáneamente en París al comité de la prensa de hallarse en aquella capital cuando empezasen las fiestas que se organizaban para socorrer á los inundados de las provincias de Levante.

El 21 del mes anterior el presidente del Consejo se había declarado contrario al dictamen de la comisión que entendía en el proyecto de ley referente á la abolición de la esclavitud, no admitiendo que se variase un ápice al que había presentado el Gobierno. No se tuvo en cuenta esta exigencia y el ministerio presento su dimisión, viniendo al suelo de este modo los favorables agüeros que un cándido optimismo había propagado en las últimas semanas.

Consultó el rey á los presidentes de las Cámaras; llamó luego al señor Posada Herrera, encargándole la formación de un nuevo ministerio; mas resultando infructuosos los esfuerzos de este gran adalid de la conciliación y excusándose de aceptar los señores Ayala y Quesada un cometido que conceptuaban arduo con exceso para sus fuerzas, lo confió entonces don Alfonso al señor Cánovas del Castillo, quien logró por fin constituir ministerio presentando el día 10 á la aprobación de la Corona la lista de los nuevos consejeros responsables en esta forma:

Presidencia sin cartera, don Antonio Cánovas del Castillo; Estado, señor conde de Toreno; Gracia y Justicia, don Saturnino Álvarez Bugallal; Guerra, don José Ignacio Echevarría; Marina, don Santiago Durán y Lira; Hacienda, señor marqués de Orovio; Gobernación, don Francisco Romero Robledo; Fomento, don Fermín Lasala y Collado; Ultramar, don José de Elduayen.

Aquel mismo día presentáronse los ministros á las Cámaras, declarando en el Senado que el Gobierno aplazaba las explicaciones relativas á la última crisis para después de leídos en el Congreso los decretos de su nombramiento. Levantáronse muchos diputados pidiendo que las diese en el acto, y como el señor Cánovas hiciese observar que le era imposible acceder á ello hasta haber cumplido la palabra empeñada en el Senado, enojáronse las oposiciones, promoviéndose un tumulto tan grande que hubo de suspenderse la sesión y éstas se retiraron del Congreso, no sin anunciar que volverían al retraimiento.

Para atenuar el mal efecto de esta escena, la mayoría dió el día siguiente un voto de confianza al ministerio, lo cual no fué parte á impedir que las minorías realizasen su amenaza, publicando un manifiesto en el cual declaraban su firme resolución de ir al retraimiento.

Cuarenta y ocho horas después, el entierro del general Lagunero daba lugar á una manifestación de los partidos avanzados.

El día 24 la Cámara alta aprobó el proyecto de ley referente á la abolición de la esclavitud en la isla de Cuba. Abstuviéronse de votar los senadores cubanos.

Los últimos días de aquel año fueron singularmente aciagos. El día 29 de diciembre falleció el capitán general de ejército don Juan Zabala, que por su intrepidez y pericia proverbiales había ganado en la gloriosa campaña de África el título de marqués de Sierra Bullones. Habíase distinguido en la primera guerra civil no sólo por sus dotes militares, sino también como hábil negociador del convenio de Vergara. En la segunda campaña contra los carlistas había prestado también inolvidables servicios, que apelando á clásicas reminiscencias podrían caracterizarse diciendo que empezó sus victorias venciéndose á sí mismo, pues hirviendo en su pecho la impetuosidad de Aquiles, supo refrenarla imitando la serena prudencia de Fabio. Había sido ministro en diferentes épocas y en diversos departamentos y presidente en la época de la Restauración de la Junta Consultiva de Guerra, mostrando en el desempeño de todos estos cargos un celo y una caballerosidad que le granjearon profundas simpatías en todos los campos.

Al día siguiente, don Adelardo López de Ayala fallecía á consecuencia de una hipertrofia del corazón. Sin encarecimiento puede decirse que fué un día de luto para la patria aquel en que la muerte le arrebató un poeta como el autor de *El tejado de vidrio*, *El hombre de Estado*, *Consuelo* y *El tanto por ciento;* un hombre político que tanta integridad é ilustración había demostrado en el ministerio de Ultramar; un presidente del Congreso á quien concedían tanto prestigio por su imparcialidad y talento las fracciones todas de la Cámara de diputados.

Al tener el rey noticia de su fallecimiento, firmó un decreto mandando que se le tributasen honores de capitán general muerto en campaña.

Después de expuesto el cadáver del insigne poeta en el salón de conferencias del Congreso, convertido en capelardente, verificóse su entierro con inusitada pompa, descubriéndose al pasar sus cenizas la estatua recientemente erigida á Calderón de la Barca. Su féretro estaba cubierto de innumerables y magníficas coronas; los teatros estaban enlutados y á la puerta de todos ellos esperaban á la fúnebre comitiva comisiones dramáticas que prestaban su último tributo de admiración al genio del poeta. El duque de Sexto asistió al entierro en representación del rey, y la mesa del Congreso, el Gobierno y el capitán general de Castilla la Nueva llegaron á pie hasta el borde mismo del sepulcro en el cual debían enterrarse los despojos mortales de Ayala.

Aquel mismo día presenció Madrid una nueva tentativa de regicidio. En el preciso momento de ir á entrar en palacio el coche de los reyes que el mismo don Alfonso guiaba, acercóse á ellos un hombre que estaba allí apostado y disparóles una pistola de dos tiros. La primera bala pasó rozando la cabeza del lacayo y la segunda la frente de la reina, sin que, por gran ventura, causasen ningún daño, á pesar de haber sido hechos los disparos á boca de jarro. El agresor puso inmediatamente pies en polvorosa; pero el caballerizo le fué á los alcances, el centinela de caballería le cerró el paso y un cabo de la guardia civil lo prendió á pocos pasos de distancia.

A la primera detonación el rey bajó instintivamente la cabeza y precipitó el paso de los caballos; pero ni él ni la reina perdieron por un momento la serenidad.

El reo confesó en el acto su delito, declarando llamarse Francisco Otero González y ser natural de Santiago de Nantín, aldea de la provincia de Lugo.

En palacio, adonde acudieron con este motivo infinitas personas que jamás habían pisado sus umbrales, en el Teatro Real y en la calle, al ir y volver de Atocha, adonde habían ido á dar gracias á Dios por haber salido ilesos del atentado, fueron los reyes aclamados con entusiasmo.

¡Qué triste coincidencia! Al dirigir el señor Ayala, en el Pardo, un sentido discurso de bienvenida á la reina, díjole que este pueblo hidalgo procuraría que la esposa de don Alfonso XII no echase de menos su patria. Al ocurrir el atentado, la muerte acababa de sellar para siempre los labios del gran poeta.

Al prestar el regicida sus primeras declaraciones trató de complicar en su crimen á dos personas que fueron puestas en libertad al día siguiente por resultar probada su completa inocencia. Esta perversa acción á poco de haber perpetrado semejante crimen argüía una perversión moral verdaderamente desconsoladora. Por lo demás, era un tipo que nada tenía del sectario ni del iluminado. Había ejercido en Madrid el oficio de pastelero; pero hacía algún tiempo que se le veía andar errante y desocupado.

Acudieron á palacio para felicitar á los reyes la mayor parte de los representantes del país en ambos Cuerpos Colegisladores, el cuerpo diplomático y las corporaciones todas, y los jefes de todos los Estados felicitáronles igualmente, enviándoles expresivos telegramas.

Al continuar las Cortes sus tareas, en 10 del siguiente mes de enero de 1880, acordaron dirigir un mensaje al rey protestando del atentado. Las minorías acordaron persistir en su retraimiento, sin perjuicio de ir á palacio con las comisiones con este objeto nombradas, los que á ellas quisiesen unirse.

El día 20 celebróse en el palacio de la presidencia una reunión de la mayoría, á la cual dirigió el señor Cánovas un discurso encareciendo la necesidad de estrechar sus filas los conservadores, repitiendo la declaración que pocos días antes había hecho contestando en el Senado al señor Güell y Renté, de que no había motivado el retraimiento de las minorías, ni había sido su intento agraviarlas. Al mismo tiempo propuso al conde de Toreno para reemplazar al malogrado Ayala en la presidencia del Congreso.

Aquel mismo día publicó la *Gaceta* la dimisión del conde de su cargo de ministro, encargándose interinamente por ello de la cartera de Estado el señor Cánovas del Castillo.

En la sesión del día siguiente fué elegido el candidato ministerial, quien tomó posesión de su cargo, dedicando á la memoria de su ilustre predecesor un patético discurso.

En la misma sesión y en votación nominal se aprobó por 231 votos contra 10 el proyecto de abolición de la esclavitud, en el cual la comisión

mixta había aceptado algunas alteraciones propuestas en el Congreso y entre ellas la supresión del patronato, como medio de indemnización que podían dar los patrocinados.

Con este motivo dirigieron los diputados cubanos una carta á los electores, explicando su abstención y negando toda validez á la votación del Senado. Añadían que su dignidad les cerraba las puertas del Congreso y que se reservaban plantear nuevamente en el Parlamento la cuestión de la abolición de la esclavitud cuando volviesen á él todos los diputados que estaban retraídos.

La actitud de éstos y sus probables consecuencias eran entonces el tema favorito de los políticos, dando pasto á discusiones y conjeturas sin cuento. Es el retraimiento un expediente peligroso por cuanto aleja á los partidos de los cauces de la legalidad, suprimiendo las parlamentarias contiendas en las cuales discuten pacíficamente sus respectivos principios y procedimientos, y es á la vez una arma de dos filos que desorganiza y enerva á los mismos que la usan, obligándoles á apelar á medios violentos para enardecer á los tibios y sosegar á los impacientes. Todos los partidarios de la monarquía y en general todos los amantes del sistema parlamentario deploraban aquella situación anómala, y apetecían vivamente que se encontrase una fórmula adecuada y para ambas partes honrosa con la cual pudiese terminarse el conflicto y recobrar el Parlamento su vida normal y activa. Entabláronse negociaciones, menudearon las conferencias, ofreciéronse como mediadores personajes políticos de sumo prestigio y, por último, merced á sus esfuerzos y á la buena voluntad de unos y otros, pudo lograrse la anhelada avenencia.

En la sesión que celebró el Congreso el día 26 de aquel mes, el señor Posada Herrera interpeló al Gobierno acerca de la ausencia de las minorías, diciendo que consideraba la actitud de éstas muy grave y peligrosa para el sistema representativo y para el prestigio del Gobierno y de las mismas minorías; pidió explicaciones sobre la causa del conflicto y dijo que los sentimientos que le inspiraban eran de paz, conciliación y armonía.

Contestóle el señor Cánovas que tenía la seguridad de no haber ofendido á nadie y que intencionalmente no había agraviado jamás á ningún diputado; que por su propio honor, por deber y por costumbre había tenido que ir al Senado á contestar á la interpelación que había dejado en suspenso, y esto con tanto mayor motivo cuanto que allí se encontraba el ilustre general Martínez Campos, y que cuando salió del Congreso pidió la venia de la mesa y de la Cámara, apelando al testimonio de los mismos diputados en corroboración de su aserto.

El señor Posada Herrera dió las gracias al señor Cánovas por sus leales explicaciones.

Tres veces las había dado ya el presidente del Consejo. No podían quejarse de él los que con tanta frecuencia le motejaban de soberbio é intransigente.

Diéronse por satisfechas las minorías y dos días después volvieron á ocupar sus escaños en el Congreso.

Quedábale, sin embargo, al ministerio una gran cuenta por saldar: quedaba por discutir la crisis, causa del incidente parlamentario que á su

vez había motivado el retraimiento. Los aficionados á los debates de las Cortes, no por amor á un ideal político ni por el deseo de una buena administración pública, sino por afición á las emociones fuertes, restregábanse las manos de gozo prometiéndose muy buenos ratos. Porque hay gente tan frívola y tan exhausta de patrióticos sentimientos, que ha llegado á figurarse que si estudian los publicistas, discuten los oradores y pelean los hombres de acción, no es para labrar la prosperidad del país, sino para darse en espectáculo en el palacio de la Representación Nacional, sirviendo sus debates de sabroso entretenimiento á unas cuantas docenas de desocupados.

Pronto se rompieron las hostilidades. En 3 de febrero el diputado cubano señor Portuondo empezó á explanar una interpelación sobre las reformas económicas de la grande Antilla; tres días después el brigadier Ochando leyó en la Cámara un parte del ministro de Ultramar, autorizando al general Martínez Campos para reconocer los grados de los insurrectos; el día 8 presentó otro elocuente diputado por las Antillas, el señor Labra, una proposición pidiendo que se declarase urgente la discusión de las reformas en Cuba; proposición que dió tanto juego que, al retirarla su autor el día 6 del mes siguiente, ya había dado pie á que se pronunciasen á este propósito la friolera de 49 discursos.

Hostigado sañudamente el ministerio por todas partes, vióse en la necesidad de defenderse y lo hizo con energía.

En la sesión que celebró el Congreso en 8 de febrero afirmaron los constitucionales que el general Martínez Campos había sido víctima de una vasta intriga política que revelaba la más negra de las ingratitudes.

Ante una acusación tan dura y escueta ya no podía guardar silencio el señor Cánovas y así dijo, contestando á varios oradores, que no había caído el general por obra de ninguna intriga, sino á consecuencia de sus propios errores y de la escasa meditación con que había acometido la reforma económica; que, á pesar del decreto de 9 de junio, que él calificaba de funesto, no había pensado siquiera en retirar su apoyo al ministerio, y que, no obstante su completa disconformidad con el proyecto de reforma general, no tuvo reparo en comprometerse á no combatirlo. Sin embargo, no todos los ministros lo aceptaban, y de ahí provino la crisis, no pudiendo el general Martínez Campos culpar á nadie de que él no supiese ó no quisiese dominar la situación reorganizando el gabinete y disolviendo las Cortes si era preciso, amén de plantear las reformas económica y social por decreto. Hizo constar que con la esperanza de estas reformas y con el general Martínez Campos al frente del Gobierno la insurrección se había encendido de nuevo en la isla, en tanto que después, sin mediar promesa alguna, los sublevados habían ido presentándose con tal priesa, que no quedaban sino unos pocos en el departamento Oriental; que al dimitir el ministerio por él presidido, reinaba la paz en la grande Antilla y estaba nivelado su presupuesto; mientras que al suceder al general Martínez Campos, se encontró con que la insurrección dominaba una gran parte de aquel territorio y había en el presupuesto de Cuba un déficit de veinte millones de duros.

La réplica era dura. El Gobierno recogía el guante que le arrojaban los

partidarios del general Martínez Campos. Ahondábase cada vez más el abismo que se había abierto entre aquellas dos agrupaciones antes tan unidas y compactas, que cifraban su orgullo en formar un solo partido.

Tocóle al general tomar su desquite en la sesión que celebró el Senado el día 9 de marzo, y lo hizo con la vehemencia del que ha debido reprimir por mucho tiempo los impulsos del enojo. Dijo que le parecía notar en el Gobierno la pretensión de atribuirse la gloria de haber pacificado la isla de Cuba, gloria que sólo podía reclamar con justicia la nación entera; que á él no se le había hecho venir de las Antillas por la cuestión de las reformas económicas, sino por fantasmas de conspiraciones en España que embargaban el ánimo del señor Cánovas; que al salir él de la isla había dejado un déficit de 10 millones de duros y no de 20 millones, como el señor Cánovas decía; que al tomar el poder no se había forjado ilusiones, pues harto se le alcanzaba que no iba á ser más que un puente para facilitar la vuelta del señor Cánovas, y esto no obstante, á fuer de soldado leal y súbdito fiel, declaróse aparejado á obedecer á todo Gobierno. Con todo, las injustas acusaciones que se le habían dirigido le obligaban á abandonar las filas del partido que acaudillaba el señor Cánovas, á quien no podía menos de considerar como adversario personal y político después de la conducta que con él había observado.

Rectificó el señor Cánovas con gran moderación algunas afirmaciones del general, negando que le hubiese dado motivo para declararse su adversario personal y asegurándole que era vano empeño el de agrupar á diversos partidos liberales, pues también él lo había intentado fracasando su empresa, y dijo solemnemente que, por su parte, no trabajaría nunca para crear discordias en los partidos, porque en España, para discordias, cualquier partido se basta por sí solo.

Cuatro días después de este célebre debate los generales Concha y Pavía se declaraban partidarios de las reformas propuestas por el general Martínez Campos para la isla de Cuba.

En 17 de febrero se habían presentado en el Congreso los presupuestos, ascendiendo el de ingresos á 823.158.576 pesetas y el de gastos á 792.150.792. En España es de cajón y considérase como axioma indiscutible que estas cantidades son meramente fantásticas, siendo excusado esperar que las corrobore la experiencia. Las exponemos para hacer constar un dato oficial y no más

En 17 de marzo el mal estado de salud del señor Orovio le obligó á dimitir la cartera de Hacienda, lo cual dió lugar á una modificación ministerial por cuya virtud le reemplazó el señor Cos Gayón, pasando á Estado el ministro de Ultramar y sustituyendo á éste don Cayetano Sánchez Bustillo.

CAPITULO VII

La coalición liberal.—Manifiesto del partido democrático-progresista.—Creación del partido fusionista.—Violenta discusión entre el señor Cánovas y el general Martínez Campos.—Importantes explicaciones de éste acerca del golpe de Sagunto.—Notables declaraciones del señor Sagasta en el Congreso.—Tumulto producido en esta cámara por unas palabras del señor Pidal.—Información relativa á la supresión del derecho diferencial de bandera.—Debate parlamentario referente á la ratificación del tratado de comercio con Austria-Hungría.—Conferencias diplomáticas celebradas en Madrid para tratar de las relaciones de las potencias con el imperio de Marruecos.—Emisión de billetes hipotecarios del tesoro de la isla de Cuba.—Terremotos en Filipinas.—Propaganda liberal del señor Balaguer en las regiones de la antigua Corona de Aragón.—Nacimiento de la infanta doña Mercedes.—Discurso del señor Castelar en Alcira.—Banquetes políticos.—Inauguración total del ferrocarril de Barcelona á San Juan de las Abadesas.—Fallecimiento del general Moriones.—*La Unión católica.*—Agüeros de crisis.—Fórmase un ministerio Sagasta.—Sus primeros actos.—Una carta del señor Castelar.—Manifiesto posibilista.—Disolución de las Cortes.—Reñidos debates en el nuevo Parlamento.—Vienen á España el rey de Portugal y la reina doña Isabel.—Proyectos del ministro de Hacienda.

Valiéndonos de una manoseada frase metafórica podríamos caracterizar la situación política de aquellos momentos, diciendo que por todos lados se agrupaban las nubes amenazando al ministerio con una recia tormenta. No había fracción que no se apercibiese para reñir con el Gobierno encarnizados combates, y las noticias que iban recogiéndose de estos preparativos estaban contestes en que pocas veces se habían entablado tantas negociaciones ni dado tantos pasos para lograr la mancomunidad de esfuerzos entre las agrupaciones afines que consideraban al Gobierno como un común enemigo. Decían los ministeriales que había hipo de coaliciones, y lo cierto es que en efecto estaban muy en boga.

Bien podemos decir, sin que se nos tache de lisonjeros, que aquellos días debió de sentirse orgulloso el señor Cánovas del Castillo, porque es preciso que sea un rudo atleta un hombre político para que así se apresten á combatirle tantos y tan poderosos contrarios.

En 7 de abril rompió el fuego, publicando su manifiesto, el partido democrático-progresista, que antes se apellidaba progresista-democrático, á cuyo propósito hizo notar muy oportunamente *La Epoca* que, alterando el orden de las palabras, había modificado algún tanto el orden de las ideas. Proclamaba como base de sus doctrinas la Constitución de 1869, elevando á principio constitucional el servicio militar general y obligatorio que no figuraba en ella. Juntamente con la unidad de la patria para todas las provincias españolas, admitía una descentralización muy grande, y proclamaba el sufragio universal, la inamovilidad judicial, el Jurado y la libertad de enseñanza.

Firmaban este manifiesto 50 federales, 224 radicales y un posibilista; pero notóse que no llevaba las firmas de los señores Castelar, Pi, Becerra, Sardoal, Moret, Gasset y Artime y otros hombres políticos de talla, que le hubieron dado grande eficacia con el prestigio de sus nombres.

El día 14 de aquel mes murió en el patíbulo y muy contrito, el desgraciado regicida Otero.

El 24 participóse oficialmente á las Cámaras el estado interesante de la reina y dos días después promulgábase un decreto indultando á 24 periódicos y á 6 escritores procesados por delitos de imprenta.

En mayo renació y con mayores bríos que antes la animación política en el campo de la oposición. El día 19 reuniéronse los jefes de las minorías monárquico-liberales para sentar los preliminares de la fusión que se proyectaba y el 23 concurrieron 131 senadores y diputados á una gran junta que se celebró en el salón de presupuestos del Congreso.

Presidióla el señor Sagasta, quien dirigió á la concurrencia un notable discurso diciendo que ante la indiferencia y la atonía que iban cundiendo por el país á causa de la pertinacia con que el Gobierno se empeñaba en conservar el poder, ante la urgencia de regenerar el sistema representativo, cada día más viciado y corrompido, y ante la proximidad de la clausura de las Cortes, era indispensable que los amantes sinceros del régimen constitucional se reuniesen, meditasen, discutiesen y procurasen en común impulso salvar todos aquellos altísimos intereses de los cuales dependen en todas partes el bienestar y la prosperidad de los pueblos.

Manifestó la firme creencia de que todos los reunidos, á pesar de pertenecer á distintas agrupaciones, estaban de acuerdo en tres puntos esenciales, á saber: 1.°, la necesidad de que se practicase sinceramente el sistema representativo; 2.°, en que la fuerza y la popularidad indispensables á las monarquías constitucionales para el cumplimiento de sus altos fines, no podían alcanzarlas sino poniéndose al frente del progreso de los pueblos; 3.°, que el ministerio que hacía tiempo vivía de la savia de la monarquía, como vive la hiedra á costa del árbol que con sus ramas tiene entrelazado, era un ministerio contrario á la libertad, peligroso para la monarquía y perjudicial para la patria. La conformidad en estos tres puntos, aunque no la tuvieran como la tenían en otros muchos, bastaba y sobraba á su entender para mancomunar sus fuerzas enfrente de las huestes ministeriales.

Con un rasgo propio de su característica habilidad, ufano de verse rodeado de tan selecta asamblea, exclamó que al mirar allí reunidas las eminencias de la política, las del ejército, las restauradoras de la monarquía, las que más contribuyeron á la pacificación de la Península, las que terminaron la guerra de Cuba, los constantes defensores de la libertad y el régimen parlamentario, los que hicieron la Constitución vigente, los que explicaron su espíritu y sus tendencias, y hasta los que habían sido presidentes del Consejo de ministros en las dos únicas interrupciones ministeriales que había sufrido dentro del partido conservador-liberal el señor Cánovas del Castillo, se ocurría preguntar: «¿Pues qué queda en rededor del actual ministerio? ¡Ah!, prosiguió, en rededor del actual ministerio y en contraposición á tanta eminencia, á tanta celebridad, á tanto heroísmo, á tanta gloria, á la personificación, en fin, de tantos y tan relevantes servicios á la patria, quedan... ¡doscientos cincuenta votos!, única calificación que, con raras excepciones, merecen todos los elementos y todas las fuerzas con que cuenta esta situación.»

Concluyó proponiendo á los congregados que aceptasen la fórmula siguiente:

«La oposición dinástica-liberal, estrechamente unida en lo presente y para lo venidero, acuerda conceder plenos poderes á una comisión directiva para que determine la línea de conducta que ha de seguirse en las críticas circunstancias por que atraviesa el país »

El discurso fué estrepitosamente aplaudido y la fórmula unánimemente aceptada. El señor Sagasta propuso, y fué asimismo nombrada por aclamación, la Junta Directiva siguiente: general Martínez Campos, Alonso Martínez, Posada Herrera, Romero Ortiz, Vega de Armijo y Sagasta.

Quedaba fundado el partido fusionista.

Desde los primeros momentos ingresaron en él cuatro diputados ministeriales y dos individuos muy importantes del partido moderado: los condes de Xiquena y de Valmaseda.

El día 4 de junio declaró el señor Pelayo Cuesta en el Senado que las antiguas fracciones, constitucional, centralista y otras en que estuvo dividida la oposición liberal-dinástica habían dejado de existir, constituyendo desde entonces una sola agrupación cuyo programa era el Código fundamental de 1876, interpretando con criterio liberal su base religiosa.

En la sesión del día siguiente adhiriéronse en la alta cámara á las minorías los generales Jovellar y Martínez Campos.

Tantos y tales prosélitos iba ganando el nuevo partido, que aun aquellos que más desdeñosamente combatieron en otro tiempo las pretensiones de los grupos constitucional y centralista, se vieron precisados á considerar al fusionismo como un factor indispensable para lo que se ha llamado el turno pacífico de los partidos.

Con la mira de oponer á aquella gran manifestación otra no menos autorizada, el señor conde de Casa Galindo había presentado el día 3 en la cámara alta una proposición incidental, pidiendo que se declarase necesaria la continuación del ministerio en el poder para la conservación de las instituciones y la seguridad del país. El señor Pelayo Cuesta la combatió, haciendo constar que su autor afirmaba con ella que cinco años de gobierno del señor Cánovas no habían podido afianzar las instituciones, y que si algún día por el ejercicio de la regia prerrogativa abandonase el poder, la Cámara aparecería comprometida; citó á varios hombres políticos de los que más prestigio daban al partido conservador, que se habían separado de él ingresando en las filas del nuevo partido, y calificó de injustificado é inconveniente el voto de confianza, por no ser motivado, constitucional ni parlamentario.

La discusión fué encrespándose, dando lugar en las siguientes sesiones á escenas muy tempestuosas é inusitadas en aquel alto cuerpo. En medio de aquel apasionado debate hizo el señor Pelayo Cuesta la importante declaración que más arriba citamos acerca del carácter y significación del nuevo partido.

Entre el general Martínez Campos y el presidente del Consejo fué excesivamente acerba la polémica, tomando desde luego un sesgo deplorable por las recriminaciones personales á que dió motivo.

A la verdad, el señor Cánovas se mantuvo en actitud defensiva, demostrando un gran dominio de sí mismo en la moderación con que rechazó los violentos ataques de su adversario y en la imperturbable serenidad con que fué exponiendo sus razonamientos en medio de las frecuentes y ruidosas interrupciones de las minorías.

El general Martínez Campos, militar ante todo y susceptible hasta la quisquillosidad en los asuntos que atañen á la honra, estaba muy irritado, creyendo que se había burlado su buena fe haciéndole representar un papel ridículo en los últimos acontecimientos. Creyóse en el deber de vindicar su dignidad política publicando las causas de su resentimiento, y lo hizo con tal lujo de detalles y tal vehemencia de lenguaje, que suscitó acaloradas rectificaciones, protestas, aplausos y murmullos sin cuento.

Expresando la opinión que él se había formado de la última crisis, dijo que siempre había pensado que no ocuparía el poder sino el tiempo necesario para hacer las elecciones; pero que á la cuenta no era esto lo que de él se esperaba, sino «que sacase del fuego la cuestión esclavitud;» que la prensa conservadora le había puesto en caricatura y los mismos que la víspera le halagaron parangonándole nada menos que con César y Napoleón, decían de él entonces que era un pobre hombre; que nadie se levantó á defenderle cuando le atacaron en el Congreso y que, por lo tanto, no se le podía tildar de tránsfuga, ya que él no se había separado de la mayoría, sino que la mayoría, por el contrario, le había abandonado.

Después de contestar el señor Cánovas con gran mesura á los ataques de su airado antagonista, habló del nuevo partido, cuya actitud y tendencias habían sido muy comentadas en aquel debate. Convino en que es inconcuso que las oposiciones parlamentarias tienen derecho á pedir el poder; pero añadiendo que en tal caso hay que ver cómo se pide y á quién se pide, pues los partidos verdaderamente liberales y constitucionales lo piden á la opinión pública representada por el cuerpo electoral, mientras que los que no son liberales ni parlamentarios lo piden al monarca: de lo cual derivaba precisamente una división fundamental de derecho público. Por lo demás, la formación de un partido liberal-dinástico frente á frente del partido liberal-conservador, tan amante de la monarquía como él, y aun pretendiendo amarla más que él, parecíale un suceso que fortificaba todas nuestras instituciones y principalmente nuestras instituciones parlamentarias. Él, por su parte, se felicitaba muy sinceramente de ver calificado de tibio su monarquismo por el nuevo partido, pues con lo monárquico que era él bastaba para que fuesen eternas las monarquías y merced al gran refuerzo que la de España acababa de recibir, no había duda que sería indestructible.

En el curso de este debate dieron el general Martínez Campos y el señor Cánovas algunas explicaciones sumamente importantes y en las cuales debemos ocuparnos por referirse á un punto de especialísimo interés para nosotros, esto es, al famoso golpe de Sagunto. En la imposibilidad de reproducirlas por entero, á causa de su sobrada extensión, vamos á extractar sus párrafos más esenciales. Dijo el general Martínez Campos:

«No creo en manera alguna que en el partido dinástico-liberal haya nadie que piense en acudir á los medios de fuerza, y de consiguiente no

podía yo consentir el debate en ese terreno. No pude contener un momento de indignación y aludí, sin querer ofender á nadie, á una cosa de que estoy orgulloso: á la proclamación del rey en Sagunto. ¿Era esto quitar glorias absolutamente á nadie por ese hecho? ¿No he manifestado en conversaciones particulares que fuí allá como segundo del señor conde de Valmaseda? ¿He pretendido para mí solo la gloria de la Restauración? De ninguna manera. ¿Estaba yo solo allí? ¿No es sabido que estaban allí varias brigadas y divisiones cuya residencia era diversa? Ninguno de mis dignos compañeros tenía los medios de acción que yo por haber mandado el ejército del Norte en Cataluña y el cuerpo de ejército del dignísimo señor marqués del Duero, contando con grandes simpatías en varias provincias. Varios generales cooperaron mucho. Pero la verdad es que la Restauración no la hice yo ni nadie; la hicimos todos; la hizo el partido monárquico-liberal, que creía era ya tiempo de que viniera al trono don Alfonso XII. Estaba hecha en la opinión, y sobre todo en la del ejército. Ya he dicho otra vez que S. M. don Alfonso no vino por el derecho de la fuerza, sino por la fuerza del derecho... Habló luego S. S. de la organización, y dijo: «Esa organización la hice yo, y tan adelante, que cualquiera podía haber hecho la Restauración.» Es posible decir esto *á posteriori*, pero *á priori* le parecía á S. S. lo contrario. Yo sí que tenía convicción, porque conocía la opinión del ejército y de las provincias y la expresaba gráficamente diciendo entonces: «Un capitán loco trae á don Alfonso en el término de veinticuatro horas.»

Más adelante leyó las cartas que había escrito en 2 de marzo de 1874 ofreciendo su espada á la dinastía y otra dirigida á mediados de diciembre del mismo año á don Alfonso, en cuya fecha sus disentimientos con el señor Cánovas habían llegado á tal extremo que el general pedía que se le autorizase bajo reserva para obrar con independencia, pues se había hecho incompatible con el señor Cánovas, del cual creía que no iba por buen camino y su crédito con el ejército y con el público se iba gastando rápidamente, pues tres veces había tenido que decir á las personas á quienes había comprometido que se aplazaba el movimiento, en vez de cumplirles su palabra. Si no era posible la autorización que solicitaba, rogaba que se le devolviese su palabra para quedar en libertad de negarse á todo paso ó procedimiento que no fuese de su agrado.

Por último, leyó una carta que había dirigido al mismo señor Cánovas el día 27 del mismo mes y año; carta que no vacilamos en calificar de importantísimo documento histórico, por cuanto no sólo es un dato de grande interés para el exacto conocimiento del suceso á que se refiere, sino también porque en ella trazó un magnífico retrato de cuerpo entero de sí mismo el personaje que la firma.

No podemos excusarnos de recordar los primeros y el último párrafo de esta epístola, que no tienen desperdicio. Dicen de este modo:

«Cuando reciba usted ésta habré iniciado el movimiento en favor de Alfonso XII: cargo con la responsabilidad de este acto, al cual arrastro á mis amigos: no tengo derecho á la protección del partido: ustedes son los jueces de si deben ó no dármela: la deseo, pero he perdido, separándome de la opinión de ustedes, hasta la triste satisfacción de quejarme ó disculparme.

»Tengo menos elementos de fuerza para el primer momento que hace mes y medio; casi estoy por decir que tengo menos de la tercera parte, pues he ido perdiéndolos paso á paso, yo creo que por las dilaciones; tal vez esté equivocado; hace mes y medio podía iniciar á la vez Almería, Cádiz, Badajoz, Lérida, Valencia y ejército del Centro; hoy sólo puedo hacerlo en el ejército del Centro: no culpo á nadie; la decisión que tomo hoy la debí tomar hace cuarenta y cinco días.

»No me arrojo por amor propio ni por despecho; lo hago por la fe y convicción que tengo; lo hago porque ustedes aseguran que la opinión está hecha;.. quiero mejor que se pueda desprender el Gobierno de fuerzas para combatirnos, que esperar que el ejército esté en operaciones y se nos haga la acusación que se dirigió á los de San Carlos de la Rápita, por más que fuese un caso distinto. Muchos de los que envíen en contra mía se me unirán, y si llega el caso, pues que en Alcolea se derribó á la monarquía, otra victoria la levantará. Me parece que estoy en los tiempos en que Pedro el Ermitaño con *Dios lo quiere* llevó millares de centenares de hombres á los desiertos de Palestina. La voz *Alfonso XII, la paz, religión y libertad* levantará tal vez este postrado país, nos llevará á la conclusión de la guerra civil y nos permitirá acabar la separatista.

»No me mezclo en política; daré por manifiesto la contestación de S. A.; exijo, sí, que si el movimiento triunfa en Madrid, sea usted el que se ponga al frente del Gobierno...

»No hay de mí á usted antipatía política alguna, y lo comprenderá usted cuando le diga que no he estudiado mi pensamiento, y no quiero entender de estas cosas. La diferencia entre usted y yo estaba en los distintos modos de procedimientos en la cuestión de alzamiento.»

No quiero entender de estas cosas era en tales momentos una soberbia frase; era una frase muy propia del hombre de acción que al tirar de la espada arrojaba gallardamente la vaina, diciendo con Julio César: «La suerte está echada.»

¿Cómo era posible que se entendiesen un general como el señor Martínez Campos y un hombre político cual el señor Cánovas del Castillo? Y cuenta que al decir esto nada está más lejos de nuestro ánimo que la idea de zaherir por ello á ninguno de estos dos personajes. La incompatibilidad que entre ellos existía estribaba en la índole de sus respectivos temperamentos y caracteres. Era cuestión de idiosincrasia.

Así lo reconoció al contestar al general el presidente del Consejo.

Finalmente, en la sesión del día 12, fué aprobada la proposición del señor conde de Casa-Galindo por 170 votos contra 2, absteniéndose de votar el Gobierno y las minorías.

La consecuencia inmediata de esta votación fué el presentar dos días después en el Congreso los señores Sagasta, Alonso Martínez, marqués de la Vega de Armijo, Navarro Rodrigo, Balaguer, general Dabán y otros diputados una proposición incidental, pidiendo á la Cámara declarase que la regia prerrogativa es la garantía de las instituciones liberales.

Defendiéndola el señor Sagasta, aseveró que la intemperancia del partido conservador había hecho importante su discurso; declaró que se ratificaba en todas las afirmaciones en él contenidas; que la fusión, tan escar-

necida y vilipendiada después de hecha, como deseada y hasta aconsejada antes de realizarse, había creado un gran partido para el servicio de la monarquía y el bien de la patria; que el nuevo partido se proponía defender en la oposición y practicar en el Gobierno la Constitución de 1876 en el sentido más amplio y liberal posible, proponiéndose aplicar en la cuestión religiosa, en la de imprenta, en la de la provincia, en todas, las prescripciones constitucionales en el sentido más amplio y más liberal que la misma Constitución permitiese.

«Se ha dicho, exclamó, que el partido constitucional-liberal es muy niño, y este calificativo no es exacto; es una gracia malagueña del señor presidente del Consejo de ministros. El partido constitucional era ya muy hombre cuando se ha realizado la fusión, y hoy es ya más que hombre. Y en cuanto á la fuerza del partido liberal-conservador, si se va á apreciar por el resultado de las últimas elecciones. es un feto, á juzgar por la manera con que empleó el forceps electoral un hábil cirujano.»

Así diciendo, señaló al señor Romero Robledo, lo que produjo una grande hilaridad en el Congreso.

Negó el señor Sagasta que hubiese proferido amenazas contra altas instituciones, pues sólo había indicado la existencia de cierta zozobra producida por las frases de los ministros, añadiendo estas palabras, que causaron gran sensación:

«En el último término, aquí hay un dilema, y es: Hay que optar entre la buena fe del rey, ó la buena fe del Gobierno.»

Y añadió más adelante, después de censurar el modo cómo se habían hecho las postreras elecciones:

«Todo, todo cuanto algo valía y representaba os abandona y se viene con nosotros. No sólo tenéis enfrente á todas las eminencias del partido, sino á la Liga de Contribuyentes, y á Cuba y á Puerto Rico. ¿Qué os queda, pues? El poder y 250 votos, que si se pesan, pesan menos que se cuentan. Si de estos votos se rebajan ciento, que son ministeriales de todos los ministerios, sólo quedan 150 votos que pesan muy poco.»

Contestóle el señor Romero Robledo, diciendo que el nuevo partido carecía de jefe y el señor Sagasta había hecho un memorial para obtener ese nombramiento, añadiendo que si se había realizado una verdadera fusión, estarían de enhorabuena el rey, el país y el Gobierno; pero que temía que fuese una fusión aparente, resultando luego una coalición contra el poder. En este discurso, muy conservador y extenso, fué contestando el ministro de la Gobernación á todos los argumentos aducidos por el señor Sagasta en la famosa reunión del 23 de mayo. En él provocó á éste á que expusiese el programa del nuevo partido, á lo cual replicó el interpelado que ya lo haría desde el poder.

Continuó el debate con gran calor en las sesiones de los días 15 y 16, con motivo de la proposición de no ha lugar á deliberar, que había presentado el señor Sánchez Bedoya.

En la última de estas sesiones promovió el señor Pidal un tumultuoso incidente que se ha hecho célebre en nuestros anales parlamentarios. Fué el caso que, aludido por el señor Cánovas, levantóse á declarar en nombre propio y en el de sus amigos políticos, que creyendo representar las ver-

daderas aspiraciones del país laborioso y pacífico, ajeno á las interesadas luchas de la política, se adherían á la mayoría en aquella ocasión, sin que por esto entendiesen renunciar á sus principios. Increpó al partido liberal, diciéndole que la espada invicta de la Restauración había caído en su poder como el Arca Santa de los israelitas cayó en poder de los filisteos; pero que él confiaba todavía en que al colgarla como un exvoto en el templo de la Revolución, los ídolos de la Revolución se estremecerían y se derrumbarían, como se derrumbaron los ídolos de Dagón delante del Arca Santa de Israel, y que los liberales, como los filisteos, se verían obligados á devolvérsela á sus naturales amigos.

Tras esto dirigió á las fuerzas conservadoras del país el siguiente apóstrofe, causa de tanto estrépito y recriminaciones:

«Y esto se lo digo á la mayoría y al antiguo partido moderado y á las masas honradas que, arrojadas del campo por la Revolución, formaron el deshecho partido carlista. Yo les digo, abandonad vuestra inacción. No os detengáis ante pequeñas divergencias políticas, agrupaos al amparo de la legalidad, respetando las instituciones vigentes, y pensad en que tenéis una patria que defender, una religión que propagar y en que creer, una propiedad que hacer respetar contra toda invasión revolucionaria, ya sea de la revolución violenta que á modo de torrente todo lo rinde y avasalla, ya sea de la revolución mansa que como asoladora inundación todo lo invade y todo lo anega.»

Proponía el señor Pidal la unión de todos los elementos conservadores para hacer frente á la que se había dado en llamar coalición de los partidos liberales; pero iba en ello tan adelante, ó por mejor decir, tan atrás, que hasta invocaba la ayuda de los carlistas, en tanto que el nuevo partido liberal no había pactado con los republicanos.

Pareció excesivo el ataque, y el señor Sagasta, no pudiendo llevar con paciencia que se llamase filisteo á su partido, como declarándole enemigo de Dios y de la patria, y que se le presentase á los ojos de ésta como un peligro social, protestó con grande enojo, declarando que el trono de don Alfonso XII estaba fundado en el partido liberal, y por último, que en la alternativa de tener que optar entre la república, que al fin y al cabo proclama y defiende los principios liberales, y la monarquía con las sombras en que la quería envolver el señor Pidal, que era la monarquía absoluta, se iría á la república.

Estas palabras produjeron un tumulto indescriptible. En medio de las fogosas invectivas con que le interrumpió la mayoría y de las recriminaciones que de banco á banco se cruzaban, oyóse algunos minutos después la voz del señor Sagasta, que dominando aquel vocerío exclamaba:

—¿Adónde, adónde se iría el señor Cánovas del Castillo, con la república, ó con la monarquía absoluta?

—Eso es, eso es, clamaba la izquierda; que conteste.

Y reproducíase el estruendo y el presidente agitaba en vano la campanilla pidiendo orden.

—¡Ah, señores! continuaba impertérrito el orador; ¿después de dos guerras civiles, después de derramar tanta sangre habíais de ir al absolutismo? Veo que estáis simpatizando con el carlismo.

Fué este un gran golpe oratorio, con el cual probó el señor Sagasta la gran serenidad que tiene su entendimiento aun en medio de las más vivas emociones. La mayoría saltó indignada rechazando la acusación, y entonces repuso el orador como enternecido al ver que volvían al redil las ovejas descarriadas:

—¡Ah! yo me alegro mucho de haber pronunciado estas palabras, porque las vuestras han sido una insigne protesta contra las pronunciadas por el señor Pidal. Nunca puede haber duda, para los que somos liberales, entre la libertad y el absolutismo, bajo cualquiera máscara que se disfrace.

El presidente del Consejo dijo que el voto del señor Pidal significaba su deseo de que los partidos que vivían fuera de la legalidad se sometiesen, y que no haría mal el señor Sagasta en procurar que otras masas hicieran por sus labios iguales manifestaciones; y que en cuanto á la pregunta que éste le había dirigido, contestaba lo que tenía sabido de sobra el carlismo, que tenía en él un antiguo y decidido adversario y pruebas tenía recibidas de que lo era, y de los mayores; que no sería jamás carlista, pero tampoco republicano: monárquico, monárquico siempre.

Rectificó el señor Pidal diciendo que no era el señor Sagasta quien podía darle á él lecciones de dinastismo; que era achaque antiguo en el partido progresista el dar esta calificación de carlistas á sus adversarios y así lo habían hecho con el general Martínez Campos cuando desenvainó su espada en Sagunto. Dijo que la monarquía que él deseaba era tan amiga de la libertad que no admitía como norma de gobierno la teoría sustentada por la izquierda de que sea siempre el monarca, á falta de un cuerpo electoral que se negase, el único poder de que dependiese siempre el ministerio. Concluyó declarando que no era amante de la monarquía absoluta, porque se le erizaban los cabellos pensando lo que podrían hacer ministros como el señor Sagasta de un rey absoluto, viendo lo que hizo como ministro de la revolución liberal.

Aprobóse finalmente la proposición de no ha lugar á deliberar por 246 votos contra 13, que fueron los de los demócratas, absteniéndose de votar los constitucionales liberales.

El día 23 leyóse en ambas Cámaras el decreto suspendiendo las sesiones de las Cortes.

Por no interrumpir la relación de los importantísimos debates que hubo en aquella época en ambos Cuerpos Colegisladores hemos dejado de mencionar dos asuntos de grande importancia acerca de los cuales debemos decir algunas palabras.

Fué el primero la información que se celebró sobre las consecuencias de la supresión del derecho diferencial de bandera. La Asociación para reforma de los aranceles afirmó que este derecho sólo producía hoy graves perturbaciones y ningún beneficio cierto basado en principios de equidad y de justicia, en tanto que los proteccionistas se lamentaban del abandono en que se veían los astilleros, debido á la supresión del derecho diferencial que, al abaratar los fletes, puso á la marina mercante española en la necesidad de sostener una competencia desastrosa, causa de una gran disminución de los buques de vela y de la paralización de muchos trabajos que antes necesitaba el comercio marítimo.

Estos debates fueron brillantísimos, terciando en ellos los más renombrados oradores de ambas escuelas.

Adujeron los de la proteccionista, entre otros argumentos, el de que no dejaba de ser un raro fenómeno que cuando todos los navieros españoles se quejaban de las disposiciones vigentes, haciéndoles coro los centros mercantiles y las corporaciones con ellos más íntimamente relacionados, se empeñasen los libre-cambistas en probarles que eran infundadas sus quejas. Hacían notar asimismo que de las 40 corporaciones y centros informantes, 28 eran partidarios en el fondo del establecimiento de este derecho y sólo 4 le eran contrarios, siendo madrileños dos de ellos. Afirmaban que con las medidas económicas vigentes, en vez de favorecerse la transformación de la marina de vela en marina de vapor, se perjudicaba á entrambas; que la baratura del flete puede alcanzarse sin la supresión de los derechos diferenciales, y que los navieros españoles no se oponen á la baja de los fletes, sino á la ruina del tráfico, que es el paradero inevitable adonde corremos.

Replicaban á esto sus adversarios que había pasado con la marina de vela y los vapores antiguos respecto á los grandes vapores dotados de máquinas poderosas y económicas, lo que anteriormente había sucedido á las diligencias en su lucha con los ferrocarriles; efectuado el progreso no era posible sostener la competencia en semejante desigualdad de condiciones. A estos inconvenientes, decían, hay que añadir las exigencias de nuestros reglamentos, que encarecen sobre manera los gastos de la navegación y, por consiguiente, los fletes. Por otra parte, el derecho diferencial de bandera es una arma de dos filos, pues las demás naciones lo establecerían también contra nosotros, en justa reciprocidad de tan mal entendido egoísmo, haciendo imposibles los fletes de retorno. En cuanto á la ruina del comercio de cabotaje, atribuíanla principalmente á la concurrencia que hacen los ferrocarriles á los buques de vela.

Sin embargo, alcanzaron los proteccionistas una concesión respecto al abanderamiento de los buques, con lo que se rectificaron los derechos establecidos en el arancel de Aduanas y con la prima abonada á los constructores de buques nacionales, que se fijó en 40 pesetas por cada tonelada de arqueo.

Esta cuestión es de suyo muy compleja y no es posible tratarla con acierto sin poseer conocimientos muy especiales. El señor don José Ricart y Giralt, cuya competencia en el asunto es bien conocida, ha publicado sobre el particular una luminosa Memoria, de la cual ha dicho muy bien el vicealmirante don Jacobo Mac-Mahón que «los datos estadísticos en que se apoya tienen una autoridad y un mérito inapreciables, porque ellos pueden servir de saludable enseñanza para lo porvenir.»

Hace presente el señor Ricart que cuando aun no existía en España la red actual de ferrocarriles y el gran número de carreteras hoy construídas, nuestra marina bastaba para las necesidades de las poblaciones del litoral, únicas que vivían verdaderamente á la europea, en tanto que hoy la marina tiene que llenar las necesidades de todo el país, que goza de las ventajas de las modernas vías de comunicación; en el interior hay muchas poblaciones con fábricas, talleres y depósitos de productos agrí-

colas: á cada kilómetro lineal de costa corresponden 238 kilómetros de superficie territorial. Entonces, viviendo aislados y bajo un régimen exageradamente protector, no era extraño que pudiese subsistir nuestra marina mercante con sus pequeños cascos de 300 toneladas para explotar el negocio de la introducción de nuestros vinos en las Antillas, Brasil y Río de la Plata; el negocio del tasajo entre este puerto y las Antillas; la importación del cacao de Guayaquil y Caracas y el bacalao de Terranova. No cree el señor Ricart que el criterio liberal adoptado por la revolución de 1868 haya causado la ruina de nuestra marina mercante. A su sentir, ésta se hubiera retardado imperando el antiguo régimen; pero su caída habría sido más estrepitosa. Si en 1860, al iniciarse en todas las naciones marítimas el cambio de su antiguo material de vela y madera en vapor y hierro hubiese seguido España su ejemplo, el perjuicio causado por la nueva legislación habría sido muy escaso. Lo que ha pasado aquí es que nuestro comercio marítimo se encontró de súbito con que casi todo su material flotante le resultaba inservible y no teníamos capitales para transformarlo de repente.

En el año 1887, de las 174.728 toneladas españolas y sin subvención, sólo había unas 14.500 que explotasen el comercio entre la Península y las Antillas con retorno para los Estados Unidos; unas 30.000 haciendo la carrera entre Inglaterra y las Antillas, y 5.282 que enseñaban nuestra bandera en el Río de la Plata. Dedúcese de ahí que nuestra navegación de vapor de altura está encerrada en un círculo muy angosto y que no lleva trazas de dilatarse, brillando por su ausencia en todos los mercados de más porvenir, como son los del mar Pacífico, el Océano Índico y las costas occidentales de Africa.

Por otra parte, de las 359.648 toneladas de nuestra marina de vapor *hay que descontar las* 75.012 *que son de propiedad extranjera.* A este propósito recuerda el autor que la revista marítima francesa *Le Yacht*, en su número 291, decía en una carta que le dirigieron desde Liverpool: «Cuando se visita á *Nelson's Dock*, causa sorpresa ver tan crecido número de grandes vapores con pabellón español. ¿Cómo una nación de tercer orden puede tener tan grande marina mercante de vapor? Si preguntáis sobre esto á un capitán, os contesta:—El comercio de las colonias españolas es casi propiedad de los ingleses, pero á causa de los derechos locales que tendrían que pagar sus buques dedicados al servicio regular con Cuba y Puerto Rico, navegan con pabellón español, con el capitán y algunos tripulantes españoles.» Comenta el señor Ricart esta contestación, haciendo observar que un vapor de dos mil toneladas que haga un viaje mensual de Liverpool á las Antillas, si va con bandera inglesa pagará 4.000 francos y si la lleva española sólo pagará mil francos, de modo que al cabo del año este vapor economizará 36.000 francos, pues sólo habrá pagado 12.000 en vez de 48.000.

Respecto á nuestra marina de vela, hace presente que los tratados de comercio y las grandes gabelas que la abruman la han hecho retirar del comercio de Noruega, Terranova y el Pacífico; el tratado de visita de naves de 1835 la priva de navegar por los mares africanos y el vapor le ha quitado los mercados del Brasil, Filipinas y el Río de la Plata, de cuyas

resultas queda hoy reducida al comercio con nuestras Antillas, á los retornos de algodón y duelas de los Estados Unidos y á una muy reducida navegación para el Río de la Plata, desde donde vuelven á las Antillas cargados de tasajo.

En concepto del autor, el mal consiste principalmente en la inmensa superioridad de Inglaterra respecto á las demás naciones, pues con sobrante de numerario, que allí se encuentra sin dificultad hipotecando los mismos buques, con vastísimos astilleros, con muchas y muy bien montadas fundiciones y con minas de carbón inagotables pueden producir la tonelada de construcción con una economía incontrastable y luego en la navegación cargan el combustible á un precio ínfimo, pues de las minas va directamente á las carboneras. Por esto los vapores ingleses se presentan en todos los puertos del globo y cargan á cualquier precio, amparados por leyes muy protectoras y sin las gabelas y entorpecimientos que ahogan particularmente á nuestra marina.

En vista de todos estos datos opina que debemos imitar á las naciones extranjeras que han establecido el sistema de las subvenciones, partiendo del principio de que con las primas temporales puede crearse un gran tonelaje repartido entre muchos navieros para explotar mercados conocidos; pero es imposible crear grandes líneas de navegación y abrir nuevas plazas al comercio.

España cuenta con magníficos elementos para esta lucha; pero hay que aprovecharlos impulsando el laboreo de las minas de carbón y de hierro; facilitando el transporte de estos minerales; fomentando el establecimiento de las grandes fundiciones; aligerando la abrumadora carga de gabelas que pesa sobre el comercio marítimo; creando un crédito marítimo que proporcione á la industria nacional capitales baratos y seguros; favoreciendo á la marina mercante con una ley de primas á la construcción de cascos, sean metálicos ó de madera; á la de máquinas y calderas y á la navegación no considerada de cabotaje, y con una sobreprima á los buques que abran al comercio nacional nuevos mercados extranjeros, ó que hayan de competir con líneas paralelas extranjeras con destino ó escala á un puerto nacional; declarando de cabotaje todo el tráfico que se haga con bandera nacional entre la Península y Cuba, Puerto Rico, Filipinas, Marianas, Carolinas y las posesiones africanas, etc.

No consiente la índole de esta obra un extracto más circunstanciado de tan interesante estudio. Lo expuesto es suficiente para dar á conocer el estado de la cuestión en la época á que nos referimos y que por cierto no difiere esencialmente de la nuestra respecto á la materia. Ella es tan práctica y compleja que conviene confiar su estudio á personas competentes y expertas como se ha hecho en las grandes naciones marítimas, dejándonos de ridículos quijotismos. La industria no ha de arrastrar una vida ficticia y artificial; pero hay que auxiliarla cuando lo hacen las naciones extranjeras, y sobre todo hay que proporcionarle á todo trance los elementos esenciales de su existencia y desenvolvimiento.

En la sesión que celebró el Congreso el día 18 del mismo mes y á la hora precisa en que los representantes catalanes tenían que reunirse á fin de ponerse de acuerdo acerca del tratado de comercio con Austria-Hun-

gría, empezóse á discutir el proyecto de ley por el cual se autorizaba su ratificación, cuando aun no habían transcurrido veinticuatro horas desde que había presentado su dictamen la comisión nombrada dos días antes y la prensa aun no había podido ni publicar siquiera un proyecto de tanta trascendencia.

Con este motivo los diputados catalanes señores Nicolau y Bosch y Labrús protestaron contra un tratado por el cual se comprometía España á conservar por espacio de doce años la abolición del derecho diferencial de bandera y á otorgar considerables rebajas en sus derechos de importación al cristal, la porcelana, los muebles, la botonería y otros artículos de no menor importancia.

No dejaba de ser muy anómalo que así se prejuzgase una cuestión de tanta trascendencia como la del derecho diferencial de bandera, suprimiéndolo en un tratado de comercio, sin esperar á que hubiese emitido dictamen la comisión bajo cuya presidencia se había verificado la información á que hicimos referencia.

Grandísima importancia tenían asimismo, en el punto de vista de nuestras relaciones internacionales, las conferencias diplomáticas que en aquel tiempo y á invitación del Gobierno español celebraron en Madrid los plenipotenciarios de Alemania, Austria-Hungría, Bélgica, los Estados Unidos de América, Francia, la Gran Bretaña, Italia, Marruecos, los Países Bajos, Portugal, Suecia y Noruega, y el presidente del Consejo de ministros en representación de España. El objeto de estas conferencias era tratar ciertas cuestiones referentes al derecho de protección que las legaciones y los consulados extranjeros ejercen en Marruecos y de otras con ellas relacionadas.

A propuesta del conde de Solms-Sonnewalde, enviado extraordinario y ministro plenipotenciario de Alemania, el señor Cánovas fué nombrado por unanimidad presidente de la conferencia.

Al iniciar ésta sus tareas leyó el señor Cánovas un breve y oportuno discurso en el cual manifestó la creencia de que las proposiciones que iba á presentar el ministro de Marruecos serían análogas á las que había presentado á la deliberación de los representantes reunidos en Tánger en los primeros meses del año anterior. El ministro respondió que eran las mismas con ligeras variantes, y que iban principalmente encaminadas á hacer cesar los abusos de la protección para llegar á ajustarse exclusivamente en todo y por todo á los textos de los tratados.

Constaba el protocolo de 18 artículos: El 1.° se refiere á la manera de adquirir el derecho de protección; el 2.° á la elección de intérpretes y empleados entre los súbditos marroquíes por los representantes extranjeros, declarándola libre; el 3.° limita el número de los intérpretes, soldados y criados, á todos los cuales exime de derechos y gabelas; el 4.° previene que el súbdito marroquí, ó familia que un gobierno extranjero nombre para el desempeño del cargo consular, sea respetado y esté exento de impuestos; el 5.° estipula que los representantes extranjeros podrán proteger las maghaznías, pero no á las personas sometidas á la acción de los tribunales; el 6.° trata del derecho de protección, que se hace extensivo á la familia del protegido, pero sin carácter hereditario; el 7.° y el 8.° dicen

que los representantes y cónsules extranjeros deberán remitir una lista de los protegidos al representante del sultán; el 9.° niega la protección á los criados indígenas de los súbditos extranjeros; el 10.° trata de los cónsules; el 11.° del derecho de propiedad, que se reconoce á todos los extranjeros, previo el consentimiento del gobierno para la validez de las compras de inmuebles; el 12.° hace extensivo este derecho á los súbditos protegidos, sujetándolos al pago del impuesto agrícola; el 13.° les obliga también á pagar el impuesto de transporte; el 14.° somete á todos los protegidos á llevar un documento que acredite su calidad de tales; el 15.° señala el tiempo necesario para la naturalización, y los tres últimos se refieren á la concesión del derecho á ser tratadas como la nación más favorecida á las que estuvieren representadas en la conferencia.

Sin duda que fué para España una honra muy señalada la de que estas conferencias celebradas por su iniciativa se efectuasen en Madrid y bajo la presidencia del que desempeñaba la de su ministerio. Fuera por otra parte injusto no tener en cuenta las repetidas muestras de alta consideración que aquella asamblea diplomática dió al señor Cánovas, admitiendo sus buenos oficios como mediador en todas las dificultades que se suscitaron, como lo manifestó en la última sesión el plenipotenciario de Alemania al pedir que constase en el acta la expresión sincera de la gratitud que todos sentían por su digno presidente.

España, en esta ocasión, ocupó el puesto y representó el papel que le pertenecía por su historia y por su posición geográfica; mas nuestra legítima influencia en Marruecos no se hará sentir mientras no pongan empeño nuestros gobiernos en seguir allí una política nacional lógica y constante.

Por lo demás, no hay que echar en olvido que la importancia de los tratados no puede menos de ser muy relativa cuando se ajustan con naciones semibárbaras como Marruecos, y las potencias europeas que para ello se unen circunstancialmente, no están animadas de una perfecta unidad de miras. Si no correspondió el resultado de la conferencia á los deseos de los plenipotenciarios y del mundo civilizado, para éste fué el fracaso, que no exclusivamente para España.

En la sesión del 26 de junio leyó el señor Cánovas una carta dirigida por la Santa Sede al gobierno español por conducto de S. Ema. el cardenal Nina, pidiendo que la conferencia hiciese lo posible para conseguir que así los súbditos del sultán como los extranjeros disfrutasen en Marruecos del libre ejercicio del culto católico, cual se había hecho respecto al imperio otomano y los estados contiguos en el congreso de Berlín. No fué posible alcanzar que esta declaración de tolerancia religiosa figurase en el convenio, ni que en él se estipulase ninguna garantía en favor de la desgraciada raza hebrea, tan maltratada en Marruecos, por no estar comprendidos estos puntos entre los que debían resolverse en el congreso.

Abrióse al terminar el mes de junio y continuó en los primeros días de julio la suscrición para la emisión de billetes hipotecarios del tesoro de la Isla de Cuba, siendo tan lisonjero su éxito que superó las esperanzas de los más optimistas. En Barcelona, el Banco Hispano-Colonial tuvo que aumentar considerablemente el personal de sus oficinas para recibir y re-

gistrar las hojas de pedido en vista del inmenso número de suscritores que se presentaba; en Madrid depositáronse en una noche en el Banco de Castilla 28 millones de duros para tomar parte en la suscrición, y al día siguiente, 30 de junio, estaba cubierto el empréstito en la corte, conjeturándose que con las suscriciones hechas en Barcelona y en otros puntos resultaría triplicado. En esta capital se suscribieron 52 millones de duros en efectivo, en cuyo guarismo figuraba el Banco Hispano-Colonial por la suma de 45 millones, resultando que la suscrición total ascendía en España á 135 millones de pesos nominales, lo cual hacía necesario un prorrateo antes de procederse á la adjudicación de los billetes.

Según el Real Decreto de 15 de junio debían negociarse 520.500 billetes, representando la suma de 260.250.000 pesetas nominales. Habiéndose suscrito 1.356.667, ó sean 836.167 billetes más de los ofrecidos, á tenor de lo previsto en el mismo Real Decreto, verificóse el prorrateo á razón de 38'36 por ciento.

Al día siguiente, 2 de julio, cotizábanse los billetes con una prima de dos por ciento.

Tan brillante resultado sorprendió mucho hasta á los mismos ministeriales, cuyos periódicos lo ponderaron con entusiasmo, diciendo que aquella suscrición, sin precedentes en la historia de la Hacienda española, era un acto de virilidad que demostraba la gran confianza del país, «no sólo hacia el Gobierno, sino respecto al porvenir de Cuba.»

¿Qué va á hacer el país con los 2.200 millones que quedan sin colocación? preguntaba un periódico oficioso. Y aconsejaba al Gobierno que pensase en la conveniencia de realizar con esta base alguna grande operación destinada á completar la red de nuestras vías de comunicación, á construir en breve plazo todos nuestros puertos y á aprovechar en riegos el agua de nuestros ríos. La idea valía la pena de meditarse. En nuestro país escasea extraordinariamente la iniciativa particular y es un dolor que el Estado no la reemplace, cuidando de señalar los grandes filones de riqueza que tiene olvidados nuestra incalificable desidia.

Esto explica en gran parte el éxito que obtuvo el empréstito de Cuba. Colocar con buena garantía un capital casi al 8 por ciento cuando el atraso de nuestra agricultura y lo excesivo de la tributación hacen que sean poco menos que irrisorios los rendimientos de la propiedad inmueble, y la instabilidad de nuestos aranceles hace tan precaria la situación de los industriales, no hay duda que es un bonito negocio. Es mucho más cómodo cobrar los cupones de un empréstito negociados con prima en las casas de banca que consagrar la inteligencia y el capital á una explotación agrícola, ó á una azarosa empresa industrial, arrostrando peligros, desazones y quebraderos de cabeza sin cuento.

Por lo demás, debía tenerse en cuenta que muchos de los tomadores sólo buscaban en este negocio una prima y, previendo lo que había de suceder, habían suscrito por el doble ó más de lo que realmente deseaban adquirir.

De todas suertes, aquella afluencia de capitales revelaba una desviación del cauce natural que debe seguir la riqueza para reproducirse, fecundando todos los campos de la actividad humana. ¡Mal año para las nacio-

nes cuando aumenta desmesuradamente la demanda del papel del Estado al par que disminuye su producción por el retraimiento de los capitales y la emigración de los brazos! No hay por qué alegrarse de esas alzas artificiales, pues por desgracia son signo de una crisis muy honda y deplorable.

Atribuíase en gran parte, y no sin razón, el desarrollo de nuestra riqueza al extraordinario aumento que había experimentado la exportación de los vinos españoles; mas no había que echar en olvido que este fenómeno era debido á causas más bien pasajeras y circunstanciales que permanentes. España no tenía, por desgracia, el privilegio de la inmunidad respecto á la filoxera, y la replantación de las viñas francesas no podía menos de dar por resultado una merma considerable y progresiva en nuestra exportación de vinos.

En donde se hallaba gráficamente retratado el angustioso estado de la nación era en el de la Hacienda Pública, en el déficit constante de los presupuestos, en los millares de fincas embargadas por haber sucumbido sus dueños bajo el peso abrumador de las contribuciones, en el Éxodo desgarrador que se presenciaba en los puertos de mar, de los cuales partían verdaderas muchedumbres para Africa y América en busca del pan cotidiano que en su patria no encontraban.

En la noche del 18 de julio recibió el Gobierno un telegrama del gobernador general de Filipinas, participando que en la madrugada del 13 se había sentido un violento temblor de tierra, presagio de otros más intensos todavía que luego le siguieron. En efecto, á la una de la tarde se reprodujo el terrible fenómeno con tal violencia, que en Manila y en sus alrededores, hasta una muy considerable distancia, los habitantes huían despavoridos de sus viviendas como temerosos de que los tragase la tierra. Cuatro días más duró aún la espantable trepidación del suelo, de cuyas resultas quedaron en malísimo estado todos los edificios públicos y muy especialmente el que es residencia del capitán general, á causa de la misma solidez de su construcción, que en semejante clima es, más que una ventaja, un verdadero peligro.

Porque en Manila ocurren con triste frecuencia estos desastres. Desde el año 1601 al de 1863 hubo allí diez terremotos de aquellos que sin encarecimiento pueden graduarse de catástrofes, amén de otros muchos de menor importancia, tan frecuentes en aquel país, que por esta razón se construyen sus casas de un solo piso, haciéndolas en el interior de la isla de tabla ó de caña y nipa, á fin de atenuar en lo posible los efectos de los temblores de tierra.

Fué el de 1863 tan violento que bastó medio minuto para sepultar á centenares de personas en las ruinas de sus viviendas, derrumbándose el palacio del gobernador, la catedral, los cuarteles y la mayor parte de los edificios públicos hasta el número de 46 y 528 casas de particulares. Las desgracias personales fueron también numerosísimas, pues contáronse hasta 400 muertos y 2.000 heridos.

En 1880 no fué por dicha tan fuerte el terremoto, pero sí lo bastante para destruir la comandancia de marina y cuartear muchas casas de tal manera que había necesidad de derribarlas, y lo mismo se decía de la mayor parte de las iglesias.

Contóse desde los primeros momentos que había habido entre los indígenas varios heridos y algunos muertos.

En la noche del 20 sintióse en Manila otro terremoto que duró cerca de una hora, destruyendo ó agrietando los pocos edificios públicos que en la ciudad quedaban, contando entre los desplomados la iglesia de Guadalupe, que no habían podido derribar los muchos y muy fuertes temblores de tierra ocurridos en el espacio de tres siglos. El general Primo de Rivera, gobernador del archipiélago, telegrafiaba pidiendo que se le permitiese disponer de los fondos de la colonia para acudir en lo necesario ó remediar las más apremiantes necesidades.

Aproximábase en esto la época en que debía renovarse la mitad de las diputaciones provinciales, con cuyo motivo el señor Sagasta, en nombre de la comisión directiva del partido liberal, dirigió una circular á los comités de provincias, manifestándoles que si bien era indudable que el partido debía en principio acudir á las urnas, dondequiera que no encontrase absolutamente cerradas las puertas de la legalidad, con todo, como el Gobierno daba á la contienda electoral que se preparaba, no sólo un carácter político que no convenía á la misión de las corporaciones provinciales, sino toda la importancia de un acto con el cual pretendía hacer imposible para sus adversarios el ejercicio del poder, siendo por lo tanto presumible toda suerte de arbitrariedades y coacciones, consultaba á todos y á cada uno de los comités provinciales á fin de conocer su opinión antes de tomar un acuerdo definitivo.

Decíase aquellos días que la mayoría de los comités aconsejaría la abstención. En 18 del siguiente mes de agosto, reunida la Junta Directiva del partido en San Sebastián, acordó dejar al criterio de los comités la conducta que convenía seguir en las próximas elecciones, teniendo en cuenta las circunstancias especiales de cada distrito.

Entretanto no descuidaba el partido fusionista el empleo de aquellos medios que más fácilmente pudiesen contribuir al robustecimiento de la fe política en el ánimo de sus adeptos, á su unidad de miras y de conducta, á su vigorosa organización y disciplina. Con este objeto emprendió el ex ministro don Víctor Balaguer un viaje de propaganda por las regiones continentales de la antigua Corona de Aragón, en las cuales tiene innumerables amigos políticos y particulares y muchísimos admiradores como historiador y como poeta.

En 27 de julio diéronle sus correligionarios en Valencia un gran banquete en el cual declaró que el credo del partido constitucional era la Constitución de 1869 con todas sus consecuencias, añadiendo que uno de los jefes de este partido era el general Martínez Campos. En 30 de octubre continuaba el señor Balaguer su tarea propagandista, presidiendo en Barcelona otro banquete de 400 cubiertos, en el cual hizo declaraciones más terminantes todavía, repitiéndose partidario de la Constitución de 1869 y permitiéndose algunas indicaciones acerca de los peligros que trae consigo la harto prolongada permanencia de los conservadores en el poder en detrimento de las legítimas aspiraciones del país liberal. Al cabo de un mes, día por día, 130 representantes de los comités de la provincia de Lérida obsequiaban al señor Balaguer en esta capital con otro banquete,

en el cual manifestó el incansable orador que la mayoría no era hija del sufragio, sino de la reacción que avanzaba con sofismas, irregularidades y fraudes de todo género.

Aquella excursión fué para el señor Balaguer una continuada serie de triunfos, pues no sólo le recibían y obsequiaban sus correligionarios con transportes de entusiasmo, sino que de todas partes le enviaban diputaciones para felicitarle, empeñándose muchas de ellas en que visitase sus respectivas localidades. No hay duda que su viaje contribuyó mucho á agitar la opinión y á levantar el espíritu de los fusionistas de provincias.

Pretendieron algunos que el señor Balaguer, á quien se había visto siempre figurar á la vanguardia de su partido, había obrado exclusivamente por su cuenta y sin contar con el beneplácito de su jefe político, no faltando quien aseveraba que éste no veía con entera satisfacción el arrojo de su ilustre correligionario; pero no había una palabra de verdad en todo esto.

Lo cierto es que había mucha animación política. Todos los partidos se aprestaban para la lucha.

El día 20 del expresado mes de agosto publicóse en la prensa democrática una carta del señor Castelar, aconsejando á los posibilistas que tomasen parte activa en las elecciones.

Cinco días después vió la luz pública una circular suscrita por el conde de Puñonrostro, presidente accidental de la junta del partido moderado, recomendando á sus comités que, para contrarrestar la unión de las fracciones liberales, apoyasen en las próximas elecciones á los candidatos del ministerio. Una semana no más había transcurrido, cuando el señor Moyano, custodio intransigente de los principios ortodoxos de su partido condenaba el proceder del conde y de los que en su evolución le habían seguido.

Fué esto al principiar el mes de setiembre.

El día 11, á las nueve de la noche, dió á luz la reina una infanta que fué bautizada tres días después con los nombres de María de las Mercedes, Isabel, Teresa, siendo su madrina la reina madre, que para ello había venido de París al terminar el mes anterior, y padrino el cardenal Moreno en representación del Papa.

Cinco días más tarde, publicábase un Real Decreto declarando terminada la legislatura.

Fué aquella la primera vez, desde que había terminado la guerra civil, que fueron llamados los vascos á emitir sus votos para reemplazar las diputaciones de Real Orden que administraban aquel territorio. Como no podía menos de suceder y de esperarse, triunfaron en aquellas elecciones los fueristas, produciendo el hecho tanta alarma, que el Gobierno encargó á los gobernadores de las Provincias Vascongadas que no permitiesen á los alcaldes tomar parte en actos políticos, y que denunciasen á los predicadores que abusando de su carácter sacerdotal dirigiesen desde el púlpito ataques directos ó embozados á las instituciones vigentes.

El día 10 del siguiente mes de octubre publicó la *Gaceta* una circular, equiparando las diputaciones de aquellas provincias á las del resto de

España en cuanto á sus atribuciones administrativas, con lo cual terminó bruscamente el sistema de transacción hasta entonces adoptado.

Aquella alarma tan grande procedió del error de confundir la causa fuerista con la carlista; error que se hubiera desvanecido por completo sólo con recordar las repetidas declaraciones que muchos y muy ilustres vascongados habían hecho en la prensa y en los Cuerpos Colegisladores.

El gran suceso del mes de octubre de aquel año fué el discurso que pronunció el señor Castelar en el banquete con que le obsequiaron el día 2 sus amigos de Alcira. En esta notable peroración acentuó la nota conservadora, que ha sido la dominante en todas sus manifestaciones propagandistas desde los últimos tiempos de la era republicana.

Recordó sus actos anteriores diciendo que había luchado en la juventud al lado de los progresistas, con los que no quería entonces ningún género de relaciones, porque si bien era verdad que habían sabido sacrificar en aras de la libertad su fortuna y su sangre, en cambio habían sido en demasía impacientes, y este es un defecto que en política se paga muy caro. Trazó un cuadro muy lúgubre y patético de las desventuras que llovieron sobre España en el inolvidable año 1873, diciendo que evocaba aquel triste recuerdo todos los días y á todas horas á los ojos de la democracia para que aprendiese en su recuerdo saludables y necesarios escarmientos. Explicó la conducta que había observado en el poder, manifestando que todas las exageraciones, todas las utopias y todos los federalismos habían quedado consumidos para siempre en las llamas de Cartagena, y condensó de este modo la doctrina fundamental del partido en la cuestión de procedimiento:

«Señores: nosotros no podemos ser ni cortesanos ni conspiradores. No podemos ser cortesanos de la fortuna, porque nos lo impide, además de nuestra conciencia y de nuestro deber, el culto á ciertas tradiciones, sin las cuales, ni gobernáramos ayer, ni gobernaríamos hoy, ni gobernaremos mañana, pues á ellas se encuentra estrechamente unido nuestro crédito en el mundo y nuestro nombre en la Historia; y no podemos ser conspiradores, porque nosotros no nos gloriamos de tener el rayo del cielo en las manos ni de apercibir á cada demócrata una revolución á domicilio. Las revoluciones, males á veces necesarios, pero males siempre, no entran ni pueden entrar en el dogma de ningún partido, y nadie las admite ni rechaza en absoluto, porque ningún agente social depende, en el grado que las revoluciones dependen, del poder de las circunstancias. Lo que yo digo es que, organizar un partido para la revolución y no para la legalidad, me parece una demencia; y que hacer á fuerza de arengas exaltadas y de organizaciones violentas, á un partido como el demócrata, de carácter puramente revolucionario, es dar muestra de una imprevisión que se paga, y muy caro, el día de la victoria. A quien me pregunte si voy á hacer una revolución, le miraré de arriba abajo con extrañeza y le alzaré los hombros como si me preguntara si iba á hacer una tormenta: que no tengo en mis manos, señores, ni la atmósfera de la tierra ni el espíritu de la sociedad. Las revoluciones las traen los poderes resistentes hasta la ceguedad... No trajeron la Revolución de Septiembre Serrano, Topete y Prim, la trajeron los errores incurables de aquellos poderes suicidas; hoy, á quien debe pre-

guntársele si traerá ó no traerá la revolución es á una sola persona en España, á una sola, al señor Cánovas del Castillo.»

A cada nuevo discurso del célebre tribuno iba ahondándose más profundamente el abismo entre las que él apellida la democracia gubernamental y la demagógica. En este punto de vista el programa de Alcira fué una solemne declaración de principios, que vino á corroborar las que en otras ocasiones había hecho el jefe del posibilismo.

Había en aquel tiempo una especie de manía por los banquetes, manía ó comezón que algunos periódicos conservadores ridiculizaron atacando á *El Liberal*, que proponía la sistemática continuación de las misiones de propaganda política á fin de despertar el espíritu público. En efecto, á los festines que sirvieron de pretexto en el reino de Valencia á los señores Balaguer y Castelar para la exposición de sus respectivos programas, siguió el que dieron en Córdoba el día 29 al marqués de la Vega de Armijo sus correligionarios y el 30 al expresado señor Balaguer los fusionistas en el Tívoli de Barcelona.

Sin embargo, no tenían derecho á hacer burla de estos desahogos los conservadores, que el 24 de noviembre obsequiaban en Sevilla con un banquete al señor Romero Robledo, el cual pronunció en tal ocasión aquellas memorables palabras:—*Somos más liberales que todos dentro del orden, y en el día España es la nación más liberal de Europa.* Esto dijo el señor Romero Robledo.

El día 30 los fusionistas daban otro banquete en Lérida al señor Balaguer y el 3 de diciembre los republicanos de Málaga obsequiaban al señor Carvajal con un banquete monstruo de dos mil cubiertos.

En medio de aquel grande hervor político, en realidad más artificial y aparente que verdadero, la Junta Directiva del partido moderado histórico tomó un acuerdo de gran trascendencia, condenando la conducta, que estimó incorrecta por lo excesivamente conciliadora, del conde de Puñonrostro. Había triunfado de nuevo el criterio intransigente del señor Moyano.

En 30 de diciembre celebróse la sesión regia de apertura de las Cortes, haciendo el Discurso del Trono un elogio de las libertades constitucionales, y congratulándose del acrecentamiento que se advertía en la riqueza pública, de la profunda tranquilidad que reinaba en el país y de las excelentes relaciones que le unían á las potencias extranjeras.

No puede darse por terminada la reseña de los más trascendentales sucesos acaecidos en España en 1880, sin recordar el que en 17 de octubre fué motivo de gozo y de legítimo orgullo para el Principado de Cataluña. En aquella fecha vió por fin terminada á costa de grandísimos afanes y sacrificios una obra hacía treinta años iniciada y que había estado á pique de fracasar repetidas veces. Nos referimos á la inauguración total del ferrocarril de Barcelona á las minas de carbón de San Juan de las Abadesas, inauguración presidida por el ministro de Fomento en nombre del Gobierno.

En 4 de enero del siguiente año 1881 sufrió nuestro ejército una sensible pérdida con el fallecimiento del teniente general don Domingo Moriones, que tan brillantes triunfos había alcanzado en el Norte durante la

última guerra civil cuando con más elementos contaban los carlistas y batiéndose contra doblado número de enemigos parapetados en formidables posiciones. Habíale agraciado el rey con el título de marqués de Oroquieta para sí, sus herederos y sucesores en recompensa de la victoria que había obtenido en este punto contra 6,000 carlistas mandados por el mismo don Carlos. Al ocurrir su fallecimiento hacía poco tiempo que había regresado de Filipinas, en cuyo archipiélago acababa de desempeñar el cargo de capitán general. Es indudable que esta inesperada catástrofe dió al traste con muchas ilusiones y fué muy sentida en distintos campos, pues eran varios los partidos que alimentaban la esperanza de ver ingresar en sus filas al vencedor de Oroquieta y Montejurra.

A mediados de aquel mes varios de los más calificados católicos de Madrid enviaron un mensaje de felicitación al prelado francés monseñor Freppel por su celo y elocuencia en la defensa del catolicismo. El periódico tradicionalista *El Siglo Futuro,* viendo, no sin motivo, en aquel acto el anuncio de una nueva agrupación «que tendía evidentemente á desorganizar y deshacer el partido en España,» lanzó por orden superior el anatema contra los que así «desobedecían abiertamente las órdenes que con repetición se les había dado.» Según este periódico, los móviles que impulsaban á los iniciadores de la idea no eran más que el espíritu del egoísmo, puesto en práctica por una confabulación de carlistas revoltosos que, respondiendo al llamamiento del señor Pidal, trataban de pasarse con armas y bagajes al gobierno con el socorrido pretexto de defender los intereses religiosos.

Tal era también la opinión dominante en otros círculos políticos, en los cuales se pensaba que muy otra hubiera sido la actitud de *El Siglo Futuro* si no hubiese estimado que el intento de los coligados era despojar á don Cándido Nocedal de su jefatura en el partido carlista, «único, decía textualmente, que representa en España una política íntegramente católica.»

Sin embargo, el señor cardenal arzobispo de Toledo aceptó la presidencia y redactó las bases de la *Unión Católica,* la cual obtuvo además la aprobación de casi todos los prelados de España y la bendición del papa. Por otra parte, don Alejandro Pidal, uno de los más ardientes y caracterizados promovedores de *La Unión,* declaró en pleno Congreso que su propósito era unir bajo una bandera común á todos los católicos, mas no con la mira de formar una nueva agrupación política, sino con el único y exclusivo propósito de aunar los esfuerzos de todos los católicos españoles para la defensa de los intereses religiosos. Así y todo, comprendíase muy bien el mal efecto que producía en el campo carlista la aparición de aquel nuevo grupo.

En la sesión del día 19 aprobó el Congreso por 209 votos contra 65 el Mensaje; victoria que no tranquilizó por cierto á los ministeriales recelosos, ni desalentó á los oposicionistas esperanzados. Pasábale al Gobierno lo peor que á un ministerio le puede suceder: corría entre el público la voz de que estaban contados sus días y, á fuerza de decirlo las gentes, acabaron por creerlo hasta los más interesados en que no fuera verdad.

El día 11 de aquel mes, en un vehemente discurso pronunciado en la

discusión del Mensaje, se había vaticinado que el Gobierno moriría á manos de la revolución, y comentando los conservadores el hecho, decían que estas violencias alejaban cada vez más del poder á los fusionistas. Sin embargo, un hecho de todo punto inesperado vino á desmentir sus augurios.

Con motivo de celebrar el rey sus días, acudieron el 23 á felicitarle los jefes de todos los partidos y una comisión del Congreso de la cual formaban parte los señores Sagasta y Alonso Martínez. El duque de la Torre, que se aprestaba á emprender una expedición al campo con su familia y varios invitados, renunció á ella á ruegos de sus correligionarios, asistiendo á la recepción de palacio. Notóse que habían acudido también los generales Martínez Campos y Jovellar, el marqués de la Vega de Armijo, el de la Habana y muchos otros personajes de la misma fracción, viéndose entre ellos no pocos que estaban completamente retraídos de toda ceremonia oficial. Transparentábase en esta conducta la secreta esperanza de ver prontamente realizada una ilusión por largo tiempo engañosa. La amabilidad del monarca con los hombres más caracterizados del partido confirmaron estos optimistas presagios, subiendo de punto el entusiasmo de la oposición liberal-monárquica al saberse que don Alfonso había felicitado á los señores Sagasta y Alonso Martínez por sus discursos parlamentarios.

Aunque los ministeriales procuraron atenuar la importancia de este hecho, verdaderamente insólito, achacándolo cortesanamente á la suma galantería del monarca, ello es que produjo en el campo conservador una alarma y desconcierto muy grandes. Varios prohombres de la situación y entre ellos el señor Silvela, cuyas tendencias representaba en la prensa *La Epoca*, se inclinaban sin ambages á una solución fusionista, al paso que la fracción intransigente extremaba en las columnas de *La Política* su celo intolerante, pidiendo rigor inexorable para el partido que no se había mostrado monárquico, ni había protestado contra la teoría del señor Balaguer respecto á ser una cuestión meramente secundaria la de la forma de gobierno. Los más avisados opinaban que *La Política* había errado el camino. De todas suertes, ello es que la posición del ministerio, agravada por las disidencias que minaban al partido dominante, distaba mucho de ser halagüeña, y justificaba plenamente los rumores de crisis que circularon desde entonces con mayor insistencia que nunca.

En esto el general Jovellar reprodujo en el Senado la amenaza que había hecho en el Congreso el señor León y Castillo. La aseveración de que el gobierno provocaba acontecimientos como los de 1854, puesta en labios de un militar de tan alta graduación y que había tomado una parte tan principal en el hecho de Sagunto, no podía menos de producir un efecto extraordinario. Y este efecto aumentó cuando al día siguiente dijo en la misma cámara el general Martínez Campos:

«Estoy conforme en todo cuanto en su discurso de ayer expuso mi digno amigo el general Jovellar. Yo no hablo de peligros en son de amenaza: estoy en el deber de advertirlos al gobierno y al país.»

Á tal punto habían llegado las cosas que el ministerio estaba en el caso de empeñarse en que se pusiese en claro la situación, que parecía por de-

más intrincada y confusa, y así lo hizo en efecto, aprovechando la primera ocasión que se le ofreció para ello. Tal fué la del arreglo de la deuda. En el preámbulo del proyecto intercaló el señor Cánovas la declaración de que el buen éxito de la operación exigía que el ministerio continuase todavía en el poder por algún tiempo, y como se negase el rey á admitir semejante afirmación, dimitió en totalidad el gabinete.

No eran infundados los recelos de los conservadores: la dimisión fué aceptada.

Fué esto el día 8 de febrero y en la *Gaceta* del 10 aparecían los decretos por los cuales se admitía la dimisión del gabinete y el nombramiento del que entraba á reemplazarle, el cual se constituyó en la forma siguiente: Presidencia sin cartera, don Práxedes Mateo Sagasta; ministro de Estado, señor marqués de la Vega de Armijo; ministro de Gracia y Justicia, don Manuel Alonso Martínez; ministro de la Guerra, el general don Arsenio Martínez de Campos; ministro de Marina, el almirante don Francisco de Paula Pavía; ministro de Hacienda, don Juan Francisco Camacho; ministro de la Gobernación, don Venancio González; ministro de Fomento, don José Luis Albareda; ministro de Ultramar, don Fernando León y Castillo.

El mismo día la *Gaceta* publicó un decreto suspendiendo las sesiones de las Cortes.

Al presentarse á éstas el señor Sagasta participándoles la formación del nuevo ministerio, manifestó que se proponía seguir una política expansiva, inspirando todos sus actos en un criterio liberal en armonía con la actitud en que se hallaba el partido cuando tenía que combatir desde el campo de la oposición al anterior gobierno.

Estas manifestaciones fueron recibidas con grandes aplausos.

No tuvieron motivo para llamarse á engaño los que fiaron en la sinceridad del gabinete, pues sus primeros actos acreditáronle de consecuente y leal, concitándole los anatemas de los conservadores. Habían éstos anunciado que reprimirían con mano fuerte toda tentativa de manifestación encaminada á conmemorar en 11 de febrero la proclamación de la república, y aunque los iniciadores de la idea se mostraban dispuestos á renunciar á su designio por no crear dificultades al ministerio liberal, éste permitió que en todas partes se realizase, sin más cortapisa que la de no perturbar el orden con actos materialmente subversivos.

En 3 de marzo, una circular del señor Albareda participaba á los rectores de las universidades la derogación de la que en febrero de 1875 se les había dirigido acerca de la necesidad de que los programas y los textos adoptados en las aulas se ajustasen á los preceptos constitucionales. Como algunos catedráticos habían sido destituídos por haberse negado á cumplimentar el decreto á que se refería la expresada circular, volvía á colocar á dichos catedráticos en sus puestos. Protestaron los prelados contra la nueva circular y reclamó el Nuncio, mas el gobierno le contestó que era aquella una medida de orden interior del Estado que nada tenía que ver con el Concordato.

Tras esta circular publicóse otra dirigida por el fiscal del Tribunal Supremo á los fiscales de las audiencias acerca de los delitos contra los dife-

rentes cultos y los cometidos por medio de la imprenta, recomendándoles que resolviesen los casos dudosos con criterio liberal. En el mismo documento les decía que no era requisito necesario la autorización previa para procesar á los empleados.

Sin embargo, dentro de aquel mes publicó *El Demócrata* un artículo, diciendo que con la subida al poder del partido fusionista no había triunfado lo estable, sino lo transitorio y lo pasajero, lo que tarde ó temprano había de someterse á una rectificación necesaria; que lo que daba fuerza al Gobierno, lo que le preservaba y aseguraba de toda asechanza era el país mismo, que pagaba de este modo el reconocimiento de sus derechos y el ejercicio de sus libertades; pero que el país no se detiene ni fija su asiento sino donde encuentra la íntima y verdadera satisfacción de todas sus energías y de todas sus aspiraciones.

Más claro no se podía hablar. Verdad es que esta nota intransigente no halló eco por punto general en la opinión avanzada, y que el ministerio tuvo en esta parte abundantes compensaciones y entre ellas una muy sonada y que dió margen á muchos comentarios y controversias.

A principios de abril publicó en París el periódico *La France*, y reprodujo inmediatamente la prensa española, una carta no destinada á la publicidad y que el señor Castelar acababa de dirigir al célebre publicista francés Mr. Emile de Girardin. Esta epístola, que metió en aquella sazón mucho ruido y cuyo interés histórico juzgamos indiscutible, terminaba con los importantes párrafos siguientes:

«Hemos entrado en un nuevo período político. El ministerio había prestado relevantes servicios terminando la guerra civil en España y en Cuba; pero no había sabido coronar el orden, alcanzado por los sacrificios de todos, con la libertad para todos. Y la nación, á pesar de sus desgracias históricas, ama los principios liberales. Y debo decirle que el señor Sagasta los aplica con sinceridad y con deseo de no asustarse de los inconvenientes que consigo traen. Ha colgado la ley de imprenta en el museo arqueológico de las leyes inútiles; ha abierto la universidad á todas las ideas y á todas las escuelas; ha dejado un amplio derecho de reunión que usa la democracia segun le place, y ha entrado en un período tal de libertades prácticas y tangibles, que no podemos envidiar cosa alguna á los pueblos más liberales de la tierra. Nuestra libertad no encuentra los obstáculos que la libertad belga en las pasiones religiosas; ni los obstáculos que la libertad inglesa en los problemas sociales y en la resistencia de Irlanda; ni los obstáculos que la libertad francesa en el eterno estado de defensa nacional; ni los obstáculos que la libertad germánica en el eterno estado de invasión guerrera; ni los obstáculos que la libertad italiana en la complicada cuestión pontificia. Nosotros, si sabemos mantener la paz pública y el orden regular en las calles y en los campos, nada, pero absolutamente nada, podemos temer ya por nuestras libertades. Bien es verdad que para todo esto era necesario cambiar la complexión revolucionaria de la democracia española en complexion pacífica y legal. A esta obra me he consagrado desde 1870, y en esta obra he prevalecido, gracias, no á mi talento, á mi tenacidad.»

Estas benevolencias y estos elogios exasperaban á los conservadores

de modo tal que la misma *Epoca*, que poco antes encontraba tan lógico y tan provechoso para el país que subiesen al poder los fusionistas, se encaraba ahora con ellos, preguntándoles muy irritada si creían que con la propaganda republicana se iba á robustecer la monarquía. A esto replicaban los ministeriales que la actitud reparadora del señor Castelar se infiltraba en la democracia en tales términos, que todas las fracciones en que estaba dividida se hallaban tocadas de gubernamentalismo y sentido legal, y que España debía al señor Castelar la esperanza de contar en día no lejano con una democracia sensata, ordenada y prudente.

El dia 21 del mismo mes corroboraba oficialmente estos juicios el manifiesto posibilista. Ratificábase el partido en sus anteriores y tantas veces repetidas declaraciones en favor de la lucha legal, perseverante y enérgica y en contra de los procedimientos de fuerza; encarecía la necesidad de que los partidos políticos procurasen dar fuerza á la administración municipal poniendo coto á los abusos que en ella se cometían; explicaba su benevolencia para con el Gobierno, fundada en la libertad que concedía y en la conveniencia de evitar que volviese al poder el partido conservador; declaraba que la democracia gubernamental iría sola á las elecciones; aconsejaba que se votase á los candidatos del partido que ofreciesen más condiciones de honradez y moralidad, y en su defecto á los candidatos liberales con preferencia á los conservadores, y terminaba aconsejando respeto y atención á la Iglesia, pero sin olvidar la libertad de todos los cultos y la asociación de todas las creencias y pidiendo que se reivindicase el sufragio universal, pero compensándolo con el servicio militar obligatorio, y que se cooperase al trabajo y al progreso para restaurar así, primero los comicios populares y luego los cuerpos colegisladores, la libertad, la democracia y la república.

El día 3 del siguiente mes de mayo se hicieron las elecciones para la renovación de la mitad de los concejales que á la sazón componían los ayuntamientos, resultando elegidos 21,076 candidatos adictos y 3,824 de las oposiciones.

En 26 de junio publicóse en la *Gaceta* un decreto disolviendo las Cortes y convocando otras para el 20 de septiembre, debiendo procederse á las elecciones de diputados en 20 de agosto y á las de senadores en 2 de septiembre. La prensa conservadora tildó de ilegal este decreto porque conculcaba los preceptos constitucionales relativos al señalamiento del contingente del ejército y á la votación de los presupuestos; pero el Gobierno contestó inmediatamente á este cargo con la publicación de un decreto que prorrogaba por un año los presupuestos anteriores.

En 18 de septiembre celebróse con asistencia de 196 diputados la reunión preparatoria en la cual acostumbra acordar la mayoría su plan de campaña parlamentario. En el discurso que con este motivo pronunció el señor Sagasta hizo constar que por primera vez el partido liberal había llegado al poder sin motines y sólo por la fuerza de las ideas; hizo un grande elogio del rey, al cual pintó animado de los principios liberales; declaró que el partido estaba donde había estado siempre y cumpliría los compromisos contraídos en la oposición; mas que para ello consideraba tan necesaria la unión entre todos sus individuos que, como ésta dejase

de existir, él sería el primero en aconsejar á la Corona que usase de su prerrogativa en favor de otro partido.

Pasóse luego á formar la candidatura para la mesa de la Cámara popular, siendo designados para la presidencia el señor Posada Herrera y para la primera vicepresidencia el señor Balaguer. Acaudillaba éste la fracción más avanzada del fusionismo, la cual se proponía votar para la presidencia al señor Romero Ortiz, sin que bastaran á disuadirla de su intento las conciliadoras reflexiones del señor Sagasta; mas lo que él no pudo lograr lo alcanzó el duque de la Torre, conjurando de este modo un cisma que hubiera sido de pésimo efecto en tales circunstancias.

Al dar las gracias el señor Posada Herrera por su elección dijo que á dos causas la atribuía: á su amor á la legalidad y á la soberanía nacional, y recomendó con ahinco la unión y una fe absoluta en el señor Sagasta, jefe único del partido liberal dinástico. Tan adelante llevaba el señor Posada su apego á la disciplina, que encareció la necesidad de que los individuos de la mayoría renunciasen á su propia voluntad, votando á ciegas lo que el ministerio les ordenase, sin atender sino á la conveniencia del Gobierno; lo cual era convertir una mayoría parlamentaria en comunidad monástica, ó en colectividad militarmente regimentada, sustituyendo el sistema representativo por una dictadura ministerial, disfrazada con el aparato exterior del parlamentarismo.

No cabía atribuir estos extremos sino al gran temor que tenían los jefes del fusionismo de que se desbandasen sus huestes, ya por la incoherencia de los elementos que las constituían, ya por el humor levantisco y las turbulentas tradiciones de algunos de sus más caracterizados individuos.

Al día siguiente celebróse la reunión preparatoria del Senado en la cual se leyeron los nombramientos de presidente y vicepresidentes, habiendo recaído el primero en el capitán general de ejército don José de la Concha, marqués de la Habana. La circunstancia de haber sido este personaje consecuente moderado hasta la Revolución de Septiembre, la cual estalló mientras él ocupaba la presidencia del Consejo de ministros, hizo más dignas de nota las declaraciones liberales que profirió al darse cuenta de su nombramiento.

Celebróse el día 20 en el palacio del Senado la solemne sesión de apertura de las Cortes. La grande importancia del cambio político recientemente ocurrido aumentaba en extremo la del discurso del Trono, que debía dar cuenta del suceso exponiendo el criterio y propósitos del nuevo Gobierno.

Decíase en este documento que el país había pronunciado su fallo favorable á la marcha iniciada el 8 de febrero y estaba deseoso de que los partidos alternasen pacíficamente en el poder. La experiencia había demostrado que eran efímeros los triunfos logrados fuera de las vías legales. El país tenía necesidad de orden y reposo y anhelaba ver aseguradas sus libertades y desarrolladas sus fuerzas productivas. «La paz de los espíritus está de tal modo asegurada, decía, que los derechos garantizados en la Constitución se ejercitan con la más completa libertad, respetándose todas las opiniones, sin exceptuar las más apasionadas, preparando este ejemplo

unas costumbres que el progreso de las ideas y la sensatez de todos miran cada día más provechosas.» Declaraba también que el Gobierno estudiaría con preferencia la cuestión de la descentralización administrativa para satisfacer las legítimas aspiraciones de los pueblos.

Sin duda que ha de ser la tal cuestión por todo extremo ardua é intrincada, pues siendo esta reforma la más vivamente apetecida por la opinión pública, desde que tenemos uso de razón la hemos visto siempre sistemáticamente aplazada; de modo que sin encarecimiento se puede decir que en esto, como en otras cosas, cuenta el país los desengaños por las promesas. Porque no hay partido en España que en esta parte deje de hacerlas para escalar el poder ni de olvidarlas después que lo ha alcanzado. Si algún partido extremo trata de satisfacer en esta parte los justos deseos de la nación, motéjanle al punto de disolvente los que no debieran ignorar que la descentralización administrativa y aun la política son, aparte la Religión y el Trono, las instituciones más genuinamente nacionales de España.

Habían acordado los demócratas-progresistas presididos por el señor Martos reservar sus ideas sobre el juramento y votar en blanco en la elección de las mesas. En cumplimiento de este acuerdo pidió el señor Martos que se le dispensara de votar, siguiendo su ejemplo los señores Castelar y Ortiz de Zárate y aprovechando la coyuntura para declararse republicanos los dos primeros y carlista el tercero. El presidente del Consejo declaró que no le era dable acceder á sus deseos en atención á que la prestación del juramento era una formalidad reglamentaria que sólo podía suprimir la Cámara cuando estuviese constituída.

Sobre si había dicho ó no el señor marqués de Sardoal que en las últimas elecciones había habido coalición entre demócratas y constitucionales, hubo en el Congreso un debate muy acalorado en la sesión del 6 de octubre. Habiendo apelado con este motivo el señor Romero Robledo á la hidalguía de los demócratas para que dijesen si habían oído estas palabras, contestó el señor Carvajal que así las había entendido también y pensaba protestar de ellas, y más adelante el señor Baselga declaró en nombre de la minoría republicana-demócrata-progresista que su partido no sólo no había pedido ni obtenido benevolencia ni ayuda del Gobierno, sino que había tenido que luchar en todas partes con las coacciones y medios ilegales que éste había puesto en juego para evitar su triunfo.

No se considerará ocioso el recuerdo de este incidente parlamentario, si se tiene en cuenta lo que contribuyó á fijar la posición que en aquella lucha electoral ocuparon respectivamente los partidos liberales. Y es tanto más conveniente fijarla, cuanto que algunos se empeñaron en atribuir el triunfo de éstos «á monstruosas coaliciones y culpables condescendencias.»

Mal podía ser esto verdad cuando el periódico ministerial *El Correo*, tratando de la reñida discusión á que habían dado lugar las actas de Valencia, confesaba que todos, diputados, Gobierno y hasta el mismo sistema representativo, habían salido de ella quebrantados y maltrechos; *El Pabellón Nacional*, fusionista también, decía que con tres sesiones como aquélla había bastante para descomponer el partido mejor organizado; *El*

Globo, órgano de los posibilistas, hacía constar que de aquella lucha, y de aquel apetito de venganza y de aquella explosión de rencores, resultaba maltratada y vencida la parcialidad política que todos parecían interesados en defender.

No viene al caso reproducir las quejas y acusaciones formuladas por la prensa conservadora, que naturalmente lo hizo de una manera muy cumplida y acerba; pero sí creemos oportuno reproducir las donosas observaciones siguientes de *El Liberal*, que relegan á la región de la fábula todo aquello que se había dicho de nefandos consorcios:

«Anoche no se habló (en la comisión de actas) de perros de presa dispuestos contra los electores del candidato contrario, ni de un novillo encargado de recibir á los electores del candidato de oposición, ni de escaleras que en vez de conducir al cielo conducen á que le abran á uno la cabeza de un trancazo; pero hablóse, con gran delectación de los presentes, de relojes cuyas saetas corrían horas con vertiginosa rapidez á presencia de los electores; de escaleras de caracol por las que no se deja subir al colegio mientras no bajen los electores ministeriales, y éstos no bajan nunca; de forajidos políticos que salen á su camino y roban á mano armada las actas; de duendes que existen dentro de los colegios antes de abrirse, y que en vez de cadenas arrastran papeletas y listas electorales; de máquinas electorales tan bien montadas, que, como la de Córdoba, podrían disputar el premio á la valenciana, según dijo el señor Isasa. En una palabra, hablóse de lo que se habla siempre que de elecciones se trata, y un poquito más; que no son los caciques y electores rurales tan refractarios á la civilización que no progresen como progresan las ideas y las costumbres.»

Como cuadro de costumbres políticas merecía ser reproducido este gracioso fragmento de artículo, si no justificase su transcripción la necesidad de probar que no existieron ciertas benevolencias en aquellas elecciones. Por lo demás, la desventura de España es que en achaque de trampas y arbitrariedades en esta materia son tan maestros y tan poco escrupulosos los gobiernos, que fuera bien arduo encontrar un partido que en tal concepto no tuviese el tejado de vidrio.

Después de haberse anunciado y aplazado repetidas veces, por fin celebraron el rey de España y el de Portugal una entrevista, que fué muy afectuosa, en Valencia de Alcántara el día 8 de octubre de aquel año. Luego dirigiéronse juntos hacia Cáceres con sus correspondientes comitivas oficiales, celebrándose en aquella capital con gran pompa y entusiasmo la inauguración del ferrocarril directo hispano-portugués.

Comentóse mucho la circunstancia de haber dicho el rey de Portugal al señor Sagasta que observaba con atención su política y que le admiraba, añadiendo á renglón seguido que España y Portugal son dos pueblos hermanos que deben vivir siempre unidos, siguiendo una misma política internacional. Esta última declaración era de agradecer por más que en mil análogas ocasiones se haya repetido hasta la saciedad, sin que de ello haya resultado otra cosa que un cambio de cumplidos internacionales.

Glosando el mismo tema don Alfonso, dijo al brindar en el banquete que se celebró con tal motivo, que los españoles y los portugueses estamos unidos por la tradición, la historia y la naturaleza; que somos her-

manos en armas, en literatura y en navegación, y hemos llevado entrambos la cultura á América y al continente africano; y que era muy justo que dos pueblos por tantos vínculos unidos, se auxiliasen para fomentar su progreso. Hízose al rey de Portugal una despedida muy afectuosa.

El día 17 llegó á Madrid la reina doña Isabel. Después de abrazar á sus hijos dirigió la palabra con su característica afabilidad á las personas que habían acudido á recibirla. Diz que en tal ocasión habló al señor Sagasta en estos ó parecidos términos:—*Me felicito y te felicito al verte al lado de mi hijo: bien sabes que lo deseaba ha mucho tiempo*, y que no contenta aún con tan afectuoso parabién, volvióse momentos después hacia el presidente del Consejo, añadiendo:—*Te reitero lo que antes te dije, siempre he sabido mostrarme agradecida á los favores que se me han hecho, y no puedo olvidar que tú, con menos motivo que muchos otros, me los has hecho muy señalados.*

Estas palabras, por tales labios pronunciadas, eran notabilísimas en muchos conceptos y fueron grandemente comentadas. Algunos, no sabemos si pasándose de ladinos, hicieron memoria de recientes sucesos y relacionáronlas con ellos, explicando las causas recónditas de la última crisis; lo que en boca de monárquicos-constitucionales no era muy respetuoso, que digamos.

Un día oímos decir en el Congreso al señor Salmerón, pronunciando un vehemente discurso contra el Gobierno:—*Vuestras crisis ministeriales se resuelven en las antesalas de palacio.* Pero el señor Salmerón, fervoroso y consecuente republicano, no ha hecho voto de velar por el prestigio de la realeza.

En 22 del mismo mes, el ministro de Gracia y Justicia leía en el Senado las bases del proyecto de Código Civil.

En la misma sesión presentó igualmente dicho ministro un proyecto de ley de enjuiciamiento criminal por cuya virtud se establecía el juicio oral y público.

Dos días después leía el ministro de Hacienda en el Congreso el proyecto de presupuestos, á cuyo tenor ascendía el de gastos á 782.648 212 pesetas y el de ingresos á 782.996.225, resultando por consiguiente un superávit de 346.000 y pico de pesetas. En realidad de verdad el tal superávit en España es siempre un mito, que sólo sirve para poetizar las cuentas alegres de algún ministro optimista.

No desmintió el señor Camacho su fama de laborioso. En aquel proyecto suprimíanse las rifas permanentes; rebajábase al 16 por 100 el tipo de la contribución territorial para todas las poblaciones que antes del 15 de noviembre presentasen los resúmenes de las cédulas de estadística territorial; suprimíanse los portazgos, pontazgos y barcajes; reformábase el impuesto de cédulas personales y el de consumos, y se disminuía el descuento á que estaban sujetos el clero y las clases activas y pasivas.

Proponía además el ministro una emisión de títulos al 4 por 100 y al tipo de emisión de 85, amortizables en 40 años, con objeto de retirar las obligaciones de Aduanas, del Banco y del Tesoro, los bonos de éste y los resguardos de la Caja de Depósitos á la par; las obligaciones de carreteras, obras públicas, material y personal al tipo que se acordase; el 2 por

ciento amortizable al 50 por 100; toda la deuda flotante del Tesoro y sus descubiertos.

Por último, presentó un tercer proyecto pidiendo autorización para negociar la conversión de la Deuda.

Con los presupuestos pasó lo de siempre: discutiéronse, si vale decirlo así, en medio de la glacial indiferencia de la Cámara, que dejó á una docena de diputados la tarea de hacer un simulacro de debate, mientras los más de ellos departían fuera del salón de sesiones sobre otros más sabrosos asuntos.

El día 28 empezó á discutirse en el Congreso el proyecto de contestación al discurso de la Corona, presentándose desde luego una enmienda suscrita por don Alejandro Pidal y Mon, don Antonio Cánovas del Castillo, el marqués de Narros, don Fernando Cos-Gayón, don Manuel Batanero, don Joaquín López Dóriga y el marqués de Pidal. Censurábase en esta enmienda la conducta del Gobierno porque no había defendido con entereza la independencia del Papa, vulnerada en los desórdenes ocurridos en Roma al hacerse la traslación de los restos mortales de Pío IX. Defendióla el señor Pidal con su habitual é indiscutible elocuencia y fué desechada en votación nominal por 204 votos contra 28.

Al día siguiente pedía en la misma Cámara el señor Portuondo identidad de derechos para Ultramar y la Península, manifestando la esperanza de que triunfaría la democracia y salvaría á Cuba, dotándola de las reformas que necesita. Contestóle el ministro de Ultramar que el Gobierno tenía el propósito de plantearlas, pero de un modo prudente y meditado, y que en el próximo correo se remitiría á Cuba una ley de imprenta, concluyendo con la declaración de que el Gobierno era francamente asimilador, pero que jamás sería autonomista.

En 30 de diciembre leyóse en ambas Cámaras el decreto suspendiendo las sesiones de aquella legislatura.

CAPITULO VIII

Estallan graves disidencias entre los ministeriales.—La prensa democrática se declara contraria al Gobierno.—Actitud especial del periódico posibilista *El Globo*.—Viaje de los reyes á Portugal.—Conflicto producido por las nuevas tarifas del subsidio industrial.—Manifestaciones en Cataluña contra el proyecto de tratado de comercio franco-español.—Notables palabras de los señores Carvajal, Balaguer y Cánovas del Castillo en el Congreso á propósito de este proyecto.—Apruébanlo las Cortes.—Formación de la *Izquierda dinástica*.—Escisiones en el partido carlista.—Inaugúranse las obras de construcción de dos ferrocarriles.—Estragos causados por los ciclones en la isla de Cuba y en Filipinas.—Fallecimientos de don Alejandro Mon y don Estanislao Figueras.—Cae el ministerio, encargándose el señor Sagasta de formar el que debe sucederle.—Resuélvese la cuestión del juramento parlamentario.—Famoso proceso de *La mano negra*.—Restablecimiento del Jurado.—Venida de los reyes de Portugal á la corte de España.—Discusiones promovidas en el Congreso por los izquierdistas.—Sublevaciones militares en Badajoz, en Santo Domingo de la Calzada, la Seo de Urgel y otros puntos.

Graves eran sin duda las dificultades con que había de tropezar el nuevo gobierno al inaugurar esta segunda etapa de la Restauración. Co-

locado entre los conservadores, que vigilaban sus pasos con la mira de apuntar cualquier desliz que pudiese achacarse á la tibieza de su monarquismo, y los liberales avanzados, que fiscalizaban su conducta recordándole á todas horas las prendas soltadas en la oposición, la conducta del ministerio había de ser un milagro constante de equilibrio.

Y este milagro no podía realizarse sino acompañado de un prodigio de abnegación, más extraordinario todavía, para que no se quebrantase la unión que había fundido en un solo grupo á tantos hombres políticos de distintas procedencias.

Por ahí empezó á desbaratarse la hueste ministerial. Los fusionistas constitucionales rompieron el fuego contra la fracción más templada, hija del centralismo, pidiendo la constitución de un ministerio homogéneo. Decían los descontentos que, merced á la influencia de esta fracción, el partido dominante carecía de empuje y de carácter político, por lo cual urgía despejar la situación, de modo que cesasen las dilaciones y los paliativos, aplicándose los principios del partido constitucional con un ministerio Sagasta, ó los del centralismo con un gabinete Alonso Martínez.

De este comienzo de escisión sacaban gran partido los conservadores, diciendo que el señor Sagasta no podía prescindir del apoyo de los constitucionales, ni tampoco sacrificar el elemento conservador de su partido en aras de los impacientes, porque de concesión en concesión le llevarían éstos á entregarse con armas y bagajes á los revolucionarios. Pintábanle, por consiguiente, colocado entre dos imposibles, con la particularidad de que su único modo de continuar era no hacer nada, lo cual constituía un tercer imposible. Este horóscopo tan lúgubre se lo sacó *La Epoca*. El señor Sagasta debió de sonreirse al leerlo: en primer lugar, porque es fatalista como un musulmán y luego porque es hombre de suerte, y á los hombres de suerte se les hace muy cuesta arriba dar crédito á los agoreros pesimistas.

Por otra parte, al sentirse solicitado por dos influencias antitéticas, ambas importantes y poderosas, pasábale aquello que los físicos expresan con un conocido aforismo: dos fuerzas iguales y contrarias se neutralizan.

Lamentábanse amargamente de ello los constitucionales avanzados, á los cuales representaba en la prensa el periódico *La Mañana*, inspirado por don Víctor Balaguer y cuya actitud iba acercándose cada vez más á una oposición declarada.

A todo esto las fracciones democráticas retiraron su benevolencia al Gobierno, haciendo una solemne declaración que contenía los extremos siguientes: 1.°, la afirmación categórica de que consideraban y apetecían como forma esencial de gobierno la que es peculiar á la democracia; 2.°, que la prensa democrática estaba de acuerdo en la necesidad de combatir sin tregua los obstáculos que se opusiesen á la realización de sus ideales, fuesen aquéllos cuales fuesen, empleando para ello los medios y manteniendo la línea de conducta que cada periódico estimase más conveniente; 3.°, que en las controversias que se viesen obligados á entablar ó mantener sobre principios ó procedimientos, guardarían entre sí las consideraciones que mutuamente se deben los demócratas; 4.°, que por los compromisos de las declaraciones anteriores no se proponían los firmantes prejuzgar las solu-

ciones que cada periódico sustentaba en el campo republicano, así en cuanto afectaba á la constitución de los organismos políticos, como en lo que se refería á la fusión, unión ó coalición de los partidos democráticos existentes, respecto de todo lo cual cada periódico conservaba su libertad de acción, sino estrechar las relaciones de amistad y compañerismo entre escritores consagrados á defender aquellos principios para todos esenciales y combatir á los comunes enemigos.

Esta declaración, fechada en 6 de enero de 1882, la firmaban los representantes de *La Discusión, La América, La Prensa Moderna, El Liberal, Las Nacionalidades, El Patriota, El Motín, El Progreso, El Voto Nacional, La Vanguardia* y *El Porvenir.*

No la firmaron *El Imparcial* ni *El Globo.*

Este último dijo en un artículo, que se atribuyó al señor Castelar, que era enérgica é inapelable su negativa á tomar parte en la declaración de tolerancia y cortesía hecha recientemente por varios periódicos democráticos sin que ella hubiese sido obstáculo para darla al olvido al día siguiente, pues la comunidad de ideas había dado y seguiría dando siempre consistencia y firmeza á las aspiraciones de los hombres políticos; pero no la hallaría nunca en el orden político la amalgama de pequeños intereses.

Tocaban á deslindar campos.

Tres días después de publicarse la *Declaración* de los once expresados periódicos, emprendían el rey y la reina un viaje á Portugal, acompañados del presidente del Consejo y del ministro de Estado. Al día siguiente convertíase esta excursión en motivo de pesadumbre para los partidarios de la institución monárquica y los amigos de la dinastía, á causa de la frialdad con que fueron recibidos los reyes por el pueblo lusitano; frialdad que no podían ser parte á compensar los obsequios oficiales que les tributó la corte del vecino reino.

Que los republicanos portugueses no llevasen su tolerancia sino hasta adoptar la actitud que en semejantes circunstancias imponen los deberes de hospitalidad y cortesía, era lógico é inevitable; pero esta actitud fué general, y por lo tanto cabe atribuirla en gran parte á ese patriotismo susceptible hasta la quisquillosidad, que ha caracterizado siempre á los pueblos de la península ibérica. Así lo debieron creer los periodistas españoles que seguían á la regia comitiva cuando se apresuraron á hacer terminantes declaraciones en pro de la independencia de la nación portuguesa.

Las nuevas tarifas del subsidio industrial dieron margen á muchos conflictos que en ciertos casos amenazaron convertirse en graves turbulencias. En 1.º de febrero los gremios de la corte iniciaron la resistencia al pago, siguiendo muy pronto su ejemplo varias capitales de provincia, y como algunos periódicos publicasen boletines del sindicato madrileño muy enérgicamente escritos, fueron denunciados los periódicos y dictóse auto de prisión contra los síndicos. Estos se constituyeron en prisión el día 25 y, como era de prever, convirtióse su condena en apoteosis, aprovechándose la coyuntura para organizar una manifestación tanto más importante cuanto que en ella tomaron parte muchísimas personas, sin distinción de clases.

A fines de marzo el señor Romero Robledo atacaba con vehemencia al

Gobierno en el Congreso á propósito de este asunto, y á los pocos días otro conservador no menos caracterizado, el señor Silvela (don Francisco), seguía sus huellas, lamentándose de que España hubiese vuelto á la situación en que se hallaban nuestros mayores allá en los siglos XVI y XVII cuando todos los órdenes sociales gemían bajo el yugo de los golillas.

Barcelona se adhirió al movimiento de protesta por Madrid iniciado; pero coincidiendo esta adhesión con el hecho de presentarse á las Cámaras el proyecto de tratado de comercio franco-español, hubo en la corte grande alarma, indignándose los diputados y senadores «de la presión á todas luces facciosa que se trataba de ejercer sobre el Parlamento.» Y porque varios descontentos tuvieron por conveniente asociarse á la manifestación reemplazando el gorro ó el sombrero por la característica *barretina*, dióse en decir que el gorro catalán era el símbolo y el distintivo de un bando separatista.

Una vez sacada de quicio la cuestión y habiendo adquirido tan fantásticas proporciones, era muy natural que los hombres de orden, los seres impresionables y los ciudadanos celosos de la independencia del Parlamento se uniesen pidiendo la proclamación del *Caveant Consules.*

Desde luego el *Círculo de la Unión Mercantil* de Madrid acordó condenar enérgicamente la actitud de los comerciantes é industriales de Cataluña, ofreciendo al Gobierno todo su apoyo respecto del tratado de comercio; declarar que reprobaba los excesos cometidos en Barcelona como atentatorios al orden público y á las prerrogativas del Parlamento; que estaba dispuesto á sostener los sagrados intereses de la agricultura y del comercio general de España y á reclamar sin tregua el restablecimiento de la ley arancelaria, y terminaba suplicando que se aprobase el tratado de comercio con Francia, como favorable al progreso nacional.

Hízose esta declaración al tiempo mismo que iban presentándose exposiciones al Congreso, pidiendo que se abriese una información parlamentaria antes de que se aprobase la reforma de los aranceles.

El *Fomento de la Producción Nacional* de Barcelona envió una comisión á conferenciar con los señores Camacho y Posada Herrera, los cuales manifestaron ser imposible acceder al aplazamiento de la discusión del tratado de comercio para practicar una extensa información, así como aceptar enmiendas al proyecto del tratado. También enviaron comisiones á la corte el Ayuntamiento y la Diputación Provincial de Barcelona y la clase obrera de Cataluña, cuyos representantes tuvieron con el ministro de la Gobernación una larga conferencia.

Éste declaró en el Congreso que el Gobierno agotaría todos los medios de prudencia para terminar el conflicto, pero que sabría mostrarse enérgico en caso necesario.

Así las cosas, el señor Montejo Robledo presentó al Congreso un voto de confianza, encareciendo la necesidad de ponerse al lado del Gobierno todos los interesados en la conservación del orden público, y la Cámara se levantó unánime para manifestar que lo tomaba en consideración. En el Senado el marqués de Molíns manifestó en nombre de las minorías conservadoras que el Gobierno podía contar con ellas para las cuestiones de orden pú-

blico. En el mismo sentido estaba redactada la proposición que votó por unanimidad el Senado.

Había crecido la alarma, porque tras el cierre de tiendas y fábricas en muchas poblaciones populosas y la formación en ellas de importantes grupos, vino el levantamiento de algunas partidas que fueron prontamente dispersadas.

No fueron los catalanes los únicos que en las Cortes y fuera de ellas defendieron la producción nacional, ni fueron tampoco los iniciadores de la gran manifestación organizada en Madrid y aplaudida y fomentada por el mismo Círculo que más tarde había de convertirse en apasionado acusador de sus imitadores. El capitán general de Cataluña decía en partes oficiales que ningún acto de violencia había hecho necesaria la intervención de la fuerza armada, de modo que la manifestación podía ser imponente, pero debía calificarse de pacífica, y dado que debiese atribuírsele la significación de una protesta contra el proyecto de tratado, no tenía la gravedad de las excitaciones hechas para impedir el cumplimiento de una ley dictada con todos los requisitos que podían hacerla obligatoria.

Sin embargo, habíase formado tal atmósfera contra Cataluña, que ni los sensatos discursos pronunciados por los obreros catalanes en el *meeting* de Capellanes, ni las razonadas exposiciones arriba mencionadas, ni las de la Asociación de navieros y consignatarios y la del Círculo de la Unión Mercantil de Barcelona, ni cuantos medios de persuasión emplearon los que consideraban desastroso el tratado para la nación entera, fueron parte á sacar de su error á los que creían que todo el Principado de Cataluña se proponía nada menos que imponer su voluntad y sacrificar á su egoísmo á la nación española.

Cuestión es esta de mucha trascendencia para tratada incidentalmente; mas por lo mismo valía la pena de fijarse en los datos y argumentos aducidos por los proteccionistas en nombre del interés general y no convertir en catalana una cuestión eminentemente nacional, sea cual fuere el criterio con que se examine y juzgue. Así lo entendieron los representantes de Cataluña en ambas Cámaras y así lo declararon solemnemente no sólo ellos, sino también todas las corporaciones del Principado, que en uso de un derecho indiscutible apelaban á todos los medios legales para impedir que se aprobase el tratado.

Este se aprobó, á pesar de todos sus esfuerzos y de los que hicieron los proteccionistas de otras provincias, en el Congreso, en la sesión del 22 de abril, por 237 votos contra 59, habiéndolos dado en pro los demócratas y absteniéndose el señor Castelar.

En la misma sesión dijo el señor Carvajal:

«Los tratados, como producto de meras relaciones, deben de ser naturalmente proteccionistas, y no son buenos sino en cuanto aumentan la riqueza nacional ó la mantienen en el estado en que se hallaba antes de la celebración de esos pactos internacionales... A mí no me duelen esas cuestiones del provincialismo. Yo soy muy malagueño, y siéndolo, creo que soy muy español. Pero lo que hay aquí es una tendencia irreflexiva hacia lo liberal. En cuanto nos tocan el himno de Riego, vamos detrás de la música jaleándonos. Por eso se dice, con falta de exactitud, que esta

cuestión es de liberales. Hay en política, como en economía, un oportunismo; y como yo me doy en unidad, soy en economía, como en política, oportunista.» Luego enumeró las desventajas del tratado, por cuya virtud Francia podía llegar á adquirir el monopolio de nuestro mercado.

Sostuvo las mismas doctrinas don Víctor Balaguer, quien pocos días antes había recordado en el mismo recinto que proteccionistas habían sido siempre don Juan Prim y don Pascual Madoz y proteccionistas eran los señores Pi y Margall y Figueras.

Abundaba en las mismas ideas el señor Cánovas del Castillo cuando decía en aquella memorable sesión:

«Todo tratado, al menos en el acto del tratado, es proteccionista, toda vez que representa un cambio de protecciones recíprocas... Existe además otra confusión deplorable, que constituye un error crasísimo, la de los que creen que se ha de ser libre-cambista si se es liberal. Yo preguntaría á los que tal sostienen si se creen más libres que los ciudadanos de los Estados Unidos, donde cada día son más vivas las corrientes hacia la protección. La doctrina del libre-cambio no tiene nada que ver con el liberalismo, ó lo que llaman liberalismo algunos. Es una cuestión especial; no es una cuestión de doctrina. Libre-cambio ó protección depende de la situación especial en que cada país se encuentra. En esta opinión abundaba el general Grant cuando decía á los ingleses: *Dentro de cien años seremos más libre-cambistas que vosotros.* Preparad á la industria nacional en condiciones de competir con los países más adelantados; proteged á la riqueza del país; formad un gran capital nacional, y entonces diremos como el general Grant: *Dentro de cien años seremos tan libre-cambistas como vosotros.*»

El señor Cánovas se declaraba oportunista, como el señor Carvajal, en el terreno económico.

El señor Balaguer defendió la integridad de sus principios políticos al par que la de sus principios económicos, diciendo que entre el Gobierno y el país se decidiría siempre por el país; que él y otros 28 diputados catalanes votarían contra el tratado; en la inteligencia de que si el Gobierno, en vez de declarar la cuestión libre la hubiese declarado de gabinete, también habrían votado en contra.

El día 8 del mes de mayo, resumiendo el señor Sagasta en el Senado los debates relativos á esta cuestión, dijo que los perjuicios que la ejecución de este tratado pudiese ocasionar á la industria nacional se compensarían dejándose en suspenso la base quinta de la reforma arancelaria de 1869 por espacio de diez años, término prefijado á la duración del compromiso internacional con Francia. Tras esto aprobóse el tratado por 143 votos contra 85.

De entonces acá, muchos que en aquella sazón eran acérrimos libre-cambistas reclaman la protección de modo tal, que frisa con el prohibicionismo su programa.

Cualquiera que lea en la prensa francesa las reclamaciones de tanto productor como pide á voz en cuello la denuncia del tratado á la expiración del plazo convenido, no podrá menos de preguntarse á quién ha favorecido este pacto internacional que tanta polvareda ha levantado allende

y aquende los Pirineos. Es una cuestión muy compleja y que no se puede juzgar sino en conjunto, huyendo del abuso de generalizar, causa frecuente de errados prejuicios.

Por lo demás es bien sabido que, de algunos años á esta parte, se ha producido y desarrollado en Europa una gran reacción proteccionista. Poco ha de tardarse en saber si dimana de la manía de imitar á las naciones más poderosas y afortunadas, ó si es hija de positivos desengaños.

Formábase entretanto por la fuerza de las cosas una coalición ó, si se quiere, una aproximación de voluntades entre los descontentos, los impacientes y los desengañados del partido dominante y de otras procedencias, augurando la formación de un grupo francamente reformista y contrario á la política contemporizadora del Gobierno. Los ataques que en el Congreso dirigieron los señores Linares Rivas, Balaguer y López Domínguez al señor Alonso Martínez diciendo que era una rémora para la marcha liberal del partido y á los cuales contestó el señor Sagasta que no consideraba conveniente todavía establecer el Jurado, aunque fuese del mismo partidario, fué como una escaramuza á la cual siguieron muy pronto más serias hostilidades. En 2 de junio, á la postre de una violenta discusión con el señor Sagasta, separábase de éste y del partido el señor Balaguer, que tanto había contribuído á su triunfo con su activa campaña de propaganda en las provincias de la antigua Corona de Aragón. A fines de junio el señor Moret dirigía al Gobierno una interpelación, calificándole de pusilánime é inconsecuente, declarando el señor Sagasta en su contestación que si había renunciado al sufragio universal era porque éste significaba el predominio de la ignorancia sobre las clases ilustradas. A últimos de agosto leíase en periódicos que podían estar bien informados que el general Serrano hacía propósito de reivindicar la dirección del partido liberal, proponiéndose reorganizarlo sobre una ancha base y adoptando como programa la Constitución de 1869, sin otra modificación que la relativa á la persona del monarca. El general se mostraba quejoso del Gobierno, porque lejos de seguir de un modo resuelto un camino que condujera á crear un partido genuinamente liberal destinado á turnar con el conservador, había adoptado una política vacilante, que en vez de favorecer perjudicaba la realización de ese bello ideal de los gobiernos representativos.

Tales fueron los comienzos del partido que se tituló la Izquierda dinástica, cuyo comité directivo se constituyó en 24 de noviembre bajo la presidencia del general Serrano, siendo nombrados vocales los señores Balaguer, Becerra, Beranger, los generales Córdova y Ros de Olano, Gasset y Artime, Montero Ríos, Moret y Mosquera. Seis días después reunióse de nuevo el partido, acordando conferir poderes discrecionales al duque de la Torre.

El día 14 del mes siguiente declaraba el señor Linares Rivas en el Congreso que si la Izquierda obtuviese el poder gobernaría con la Constitución de 1876; pero en la inteligencia de que lo haría á reserva de reformarla en caso de necesidad hasta llegar, si fuese preciso, á la adopción de la de 1869.

Esto recuerda que en noviembre del año anterior, resumiendo el señor

Sagasta en el Congreso los debates relativos á la contestación al Mensaje de la Corona dijo que prefería la Constitución de 1876 á la de 1869, por considerar más liberal su criterio que el de ésta, sobre todo en la parte religiosa; añadiendo al día siguiente que cuando fuese necesario se modificaría el código político vigente, á pesar de que los cambios de Constitución y los pronunciamientos habían sido grandes calamidades para la nación española.

Antes de dar por terminada esta compendiosa reseña de los principales sucesos acaecidos en España en 1882 conviene recordar algunos particularmente relacionados con el partido carlista, el cual, á fuer de español, se sintió también aquejado de dolorosas luchas intestinas.

El último día del mes de enero publicaron el señor obispo de Daulia y don Cándido Nocedal un escrito, invitando á los católicos á adherirse á una peregrinación á Roma que se estaba organizando. Al cabo de un mes varios prelados desaprobaban públicamente el proyecto, diciendo que en caso de realizarse correspondía dirigir la peregrinación á los obispos, dándole un carácter única y exclusivamente religioso. Un Breve del Papa vino muy pronto á robustecer con la autoridad pontificia esta decisión del episcopado. Organizóse entonces una nueva junta directiva de la peregrinación, presidida por el cardenal arzobispo de Toledo; mas el señor obispo de Daulia y el señor Nocedal no quisieron aceptar los cargos que en ella se les había reservado.

El 4 del mes de noviembre, el periódico tradicionalista *La Fe*, de cuya pugna con *El Siglo Futuro* ya hemos tenido ocasión de hablar, felicitó á don Carlos por ser el día de su santo. El 6 publicaba el último de dichos periódicos un telegrama fechado cuarenta y ocho horas antes en Venecia y en el cual decía el señor Iparraguirre: «El duque de Madrid me manda dar, por conducto de usted, las gracias á todos los que, con motivo del día de San Carlos, le han dirigido telegráficamente su felicitación.» Esta contestación era muy natural, muy cortés y halagüeña para los interesados; mas al día siguiente insertaba el mismo periódico este otro telegrama, que debió hacer á muchos un efecto desastroso: «El duque de Madrid ha recibido con el desdén que se merece una insolente felicitación de los hombres de *La Fe* y *El Cabecilla*. Ordena el señor lo denuncie usted al desprecio de los leales.»

Para tratar de tan desagradable suceso reuniéronse en la redacción de *La Fe*, díjose que hasta 250 tradicionalistas. En esta asamblea leyó el señor Vildósola el último de estos telegramas, que comentó en un extenso discurso, diciendo que lo consideraba despreciativo y humillante más para quien lo había escrito que para los que lo recibieron. Propúsose luego el nombramiento de una comisión que fuese á Venecia á visitar á don Carlos «procurando arrancarle de la vergonzosa prisión en que le tenían los nocedalistas,» lo cual fué aprobado por unanimidad, designándose al efecto á los ex cabecillas más aguerridos. Este último acuerdo no llegó con todo á realizarse, quizá por temor de que resultase contraproducente la tentativa, provocando á enojo al mismo á quien intentaban convencer y desagraviar.

Al leer estas cosas, con perdón sea dicho de los carlistas, no habrá

quien no piense que también ellos han acabado por inficionarse de aquel virus liberalesco del cual debería estar exenta la lealtad acrisolada.

Entre los más faustos acontecimientos de aquel año merece citarse la solemne inauguración que se hizo en los días 22 y 23 de octubre de las obras de construcción de los ferrocarriles de Huesca á Canfranc y de Val de Zafán á San Carlos de la Rápita.

En cambio hay que mencionar entre los más tristes sucesos en igual período ocurridos, el terrible ciclón que sembró la muerte y la ruina en 18 distritos de la isla de Cuba y el que en Manila dejó sin albergue á quince mil personas, como decía textualmente el telegrama, destruyendo el palacio del capitán general y arrojando muchos buques á la playa.

Por uno de esos caprichos con que la suerte parece gozarse en atormentarnos por la violencia de los contrastes, recibiéronse tan tristes nuevas mientras se estaban celebrando públicos regocijos con motivo de las precitadas inauguraciones.

También hubo de lamentar aquel año nuestra patria el fallecimiento de dos ciudadanos ilustres, que por cierto militaban en bien distintos campos. Ocurrió el primero en Oviedo en 2 de noviembre y fué el de don Alejandro Mon, personaje político de verdadera respetabilidad. Afiliado desde muy antiguo al partido moderado, fué diputado por primera vez á las Cortes Constituyentes en 1837 y ya entonces ocupó una de las vicepresidencias del Congreso y antes de terminar dicho año la reina Gobernadora le encargó la cartera de Hacienda, pruebas ambas de su mucho valimiento, pues que no suelen confiarse dichos importantes cargos á un diputado joven y novel; continuó siéndolo por su distrito de Oviedo en todas las legislaturas, menos en las de 1841 y 1855; fué otras cuatro veces ministro de Hacienda, dos presidente del Congreso de los diputados, del Consejo de ministros en marzo de 1864 y embajador extraordinario en las cortes de Roma y París. Retirado á la vida privada en el período de 1868 á 1875, no tuvo participación alguna en los sucesos políticos ni en la gobernación del Estado, hasta que en 1876 volvió á ser elegido diputado por su consecuente distrito y algo después nombrado senador vitalicio.

Era hombre de vasta y sólida instrucción, de gran firmeza en sus convicciones, de rectitud y honradez acrisoladas, y sin subordinar jamás la administración á la política, no desmayó á pesar de la ruda oposición con que tropezó en su obra de establecer un sistema tributario que rompía los antiguos y viciosos moldes y formulaba una gran reforma financiera con sujeción á los principios de la ciencia y á la riqueza del país, reforma que ha colocado su nombre entre los primeros hacendistas modernos de España.

El segundo fué el del ex presidente del poder ejecutivo de la República, don Estanislao Figueras, el cual murió en Madrid, á las tres de la madrugada del 11 de noviembre, á la edad de 63 años. Gozaba una bien adquirida reputación de jurisconsulto y de habilísimo orador forense y parlamentario, considerándose en ambos conceptos como formidable adversario por su ingeniosa causticidad y sus dotes de hábil polemista. La hidalguía de sus sentimientos no le permitió abusar en ninguna ocasión de estas

ventajas, y la extremada afabilidad de su carácter, unida al atractivo de sus maneras sencillas y desnudas de toda afectación, conciliábanle desde el primer momento la simpatía de cuantos á él se acercaban. En el terreno político sus bondadosos impulsos le llevaron siempre á apoyar los temperamentos conciliadores. Muchos son republicanos porque á ello les obliga la fuerza de sus convicciones; otros, arrastrados por un generoso sentimiento que les hace amar la República como la fórmula y la realización de las doctrinas más humanitarias. Figueras era de estos últimos, lo cual no es decir que no tuviese una fe robusta en la bondad de los ideales que defendió toda su vida. Amaba á las muchedumbres porque compadecía á los humildes y á los desheredados, y de ahí aquel contraste, para muchos inexplicable, que se advertía entre la nativa distinción de sus maneras y aquella popularidad tan grande que le rodeaba, sin él tomarse la molestia de buscarla.

Figueras pertenecía á aquella pleyada democrática que, adaptando á la política los ideales y los procedimientos de la escuela romántica, consideraba la República como una virgen osiánica, extasiándose al leer los himnos que le cantaba Lamartine, enterneciéndose al ver las generosas utopias que inspiraba á Owen, á Fourier y á Saint-Simón. Estas aficiones socialistas fué depurándolas y modificándolas con los años; pero la nota dominante en su carácter fué siempre aquel santo amor á la humanidad, que sublima los corazones y disculpa los yerros. Todo lo noble y generoso le atraía y cautivaba como la luz á la mariposa. La mayor mortificación de los muchos clientes aristocráticos que frecuentaban su bufete era la multitud de desheredados de todas clases: revolucionarios sin colocación, emigrados extranjeros, bohemios del arte y de las letras, que invadían la casa acomodándose en todas sus dependencias cual si se hallaran en su propia vivienda al esperar el turno para hablarle. Precisamente en esto, como en su enemiga contra el carlismo, Figueras, el más tolerante de los hombres, era de todo punto intransigente. El gustazo de consolar y socorrer á los liberales necesitados no se lo quitaba nadie.

Los muchos personajes más ó menos conservadores que se honraban con su amistad tolerábanle este *defecto*, contentándose con murmurar: —*¡Qué Estanislao éste!, ¡tiene unas cosas!;* porque sabían muy bien que dejarse querer era el límite postrero de su condescendencia. No era hombre Figueras para tolerar imposiciones en tales materias, y ellos, por su parte, no querían renunciar al trato de un letrado cuya habilidad, honradez y asombrosa facultad de asimilación eran proverbiales en el foro madrileño y de un *causeur* cuyo chispeante ingenio era el encanto de las tertulias. Su independencia de carácter y su apego á las costumbres que había adoptado después de meditarlo mucho eran tan notables, que en Madrid, única capital del mundo que ha dado en la flor de trabajar casi exclusivamente de noche, fué siempre gran madrugador, acostándose invariablemente á las nueve de la noche.

Su memoria era en todos conceptos prodigiosa; su carácter apacible, despreocupado y jovial hasta á prueba de contratiempos. Como todos los seres excesivamente bondadosos, cifraba su orgullo en poseer una inflexibilidad que quizás no tuvo sino en los asuntos que tocaban á la conciencia.

Figueras fué uno de los barceloneses que mejor supieron aclimatarse y abrirse paso en la corte. Su muerte fué universalmente sentida, porque raras veces va unida una inteligencia tan superior á un corazón de oro.

Puede decirse que el año 1883 se inició con una crisis ministerial, pues habiendo presentado el señor Camacho á sus compañeros de gabinete unos presupuestos en los cuales figuraba la venta de los montes del Estado, el ministro de Fomento se opuso enérgicamente á esta medida, haciendo con tal motivo dimisión de su cargo. Planteada la crisis, el rey encargó al señor Sagasta la formación del nuevo gabinete, que se constituyó del siguiente modo:

Presidencia, don Práxedes Mateo Sagasta; Estado, señor marqués de la Vega de Armijo; Gracia y Justicia, don Vicente Romero Girón; Guerra, don Arsenio Martínez de Campos; Marina, don Vicente Rodríguez Arias; Gobernación, don Pío Gullón; Hacienda, don Justo Pelayo Cuesta; Fomento, don Germán Gamazo; Ultramar, don Gaspar Núñez de Arce.

A los pocos días de constituído, sacóle el Senado de un compromiso que había dado algún mal rato al ministerio anterior, merced á un arranque de liberalismo que en la sesión celebrada por aquel alto cuerpo en 12 de junio pasado había tenido el señor Montejo Robledo, proponiendo nada menos que la supresión del juramento. Y aun no fué lo más notable que un ministerial, vicepresidente del Senado por añadidura, presentase tal proposición, sino que éste se aviniese tan fácilmente como lo hizo á tomarla en consideración. El hecho causó en palacio el pésimo efecto que era de suponer y el Gobierno dióse prisa á desvanecerlo, haciendo que fuese elegida para dictaminar acerca de este punto una comisión á todas luces contraria á tan atrevida reforma reglamentaria.

En efecto, en sesión del 24 de enero de 1883, el señor marqués de Molíns, presidente de dicha comisión, leyó el dictamen, cuyas firmas eran todas de conservadores, desechando la proposición con arreglo á los deseos del Gobierno y á los sentimientos personales de los senadores dictaminantes. Sin embargo, como este dictamen, así mondo y lirondo, podía parecer á muchos demasiadamente riguroso, el señor Herreros de Tejada, senador constitucional que figuraba también en la comisión, formuló un voto particular, proponiendo que á los senadores á quienes repugnase jurar se les permitiese prometer simplemente lo que el reglamento les exigía. La comisión se dejó ablandar y prohijó el voto del señor Herreros.

A mediados del mes siguiente, el gobierno tuvo conocimiento de que la guardia civil acababa de descubrir dos sociedades secretas de índole tan peligrosa, y tan extensamente ramificadas en Andalucía, que acordó enviar un juez especial para instruir la oportuna información en Jerez de la Frontera, que parecía ser el centro de entrambas. Llamábase la una *La Mano negra* y la otra el *Tribunal popular.*

A los pocos días pasaban ya de sesenta los presos y obraban en poder de la justicia documentos, claves y listas de los principales afiliados, quedando muy pronto terminado el sumario de este célebre proceso, que causó grandísima emoción en España y aun fuera de ella.

Desprendíase del proceso que el *Tribunal popular* estaba organizado con más inteligencia que *La Mano negra* y permitía mayor libertad á los

afiliados. Ambas proclamaban como principio fundamental de su programa el colectivismo, declarando ilegítima toda propiedad adquirida sobre el trabajo ajeno, aunque fuese por la renta ó por el interés, y sólo legítima la adquirida por el trabajo personal, directo y útil. El *Tribunal popular* declarábase establecido para sentenciar y castigar los crímenes de la burguesía, por todos los medios posibles.

Estas doctrinas distaban mucho de ser nuevas; pero los efectos de su propaganda fueron terribles. No hay duda que en estas asociaciones, como en todas las de su clase, debían ser muchos los afiliados que, indignados de un estado social tan imperfecto como el nuestro, creían llegado el momento de reparar todas las injusticias y satisfacer todos los agravios. Desde el triunfo del Cristianismo han sido muchas las sectas de iluminados y las escuelas socialistas que han proclamado la necesidad de barrer todo lo existente para sentar sobre bases nuevas y más equitativas el edificio social. Mas para muchos, estas asociaciones no eran sino una forma del bandolerismo, un modo de dar suelta á sus depravados instintos; de ahí provinieron los secuestros y los robos á mano armada que tanto menudearon en aquel tiempo.

En la última semana de febrero pasaban de 300 los presos por esta causa en las cárceles de Jerez y Cádiz. La captura del jefe principal de *La Mano negra* en Arcos de la Frontera desalentó á muchos detenidos, siendo causa de importantes revelaciones. Pero, entretanto, el pánico iba cundiendo en Andalucía de modo tal, que muchas personas acaudaladas emigraron, trasladándose á la corte ó á otras provincias.

En el Congreso el señor Candau dirigió una interpelación al Gobierno sobre este asunto, exponiendo los hechos y calificando á los anarquistas de tiranos y liberticidas, que abusan de la ignorancia de los infelices obreros y provocan la reacción. Excitó al Gobierno á que procediese con firmeza y energía atendiendo las necesidades de la clase obrera, y á que protegiese la propiedad y afianzase la seguridad individual. Contestóle el ministro de la Gobernación que el principal origen del anarquismo en Andalucía consistía en el deseo de la distribución de la propiedad, unido á la tradición del bandolerismo y á lo escasas que habían sido las cosechas en aquellos últimos años, añadiendo que tenía en la mano los hilos de la trama.

Hablábase de 50.000 asociados, y decíase que los planes y las órdenes partían de un centro de organización establecido en Ginebra. Las causas entraban en las escribanías á montones, porque se había iniciado una batida en toda regla. En Jerez de la Frontera la guardia civil recorría campos y sierras á todas horas del día y de la noche, registrando casas y chozas y no dejando vericueto ni trocha por visitar; de cuyas resultas fué aumentando de tal manera el número de los detenidos, que tuvieron que habilitarse provisionalmente para cárceles varios edificios cuyas condiciones distaban mucho de corresponder al objeto á que se les destinaba. Fué preciso ampliar el personal de la audiencia de Jerez para adelantar en la vista de las muchas causas que se estaban tramitando.

A fines de marzo, el fiscal de S. M. de la audiencia de Jerez pedía, sólo por efecto de la causa llamada del asesinato del Blanco de Benaocaz, la

pena de muerte contra 15 individuos complicados en los actos de *La Mano negra.* En 5 de abril del año siguiente, el Tribunal Supremo confirmó la sentencia dictada de conformidad con este dictamen.

Entre los muchos y muy oportunos comentarios á que dieron lugar estos sucesos y cuyos puntos de vista diferían naturalmente según el respectivo criterio de cada escuela, es digno de notarse el de un reputadísimo periódico muy monárquico y conservador, del cual tomamos las siguientes líneas:

«Ese drama pavoroso que pone espanto en la sociedad. puede muy bien haber brotado del seno de la sociedad misma. En el teatro humano, como en el cómico, todo procede ó parece nacer de la existencia real. Los gérmenes de la malicia y de la venganza no hay necesidad de ir á buscarlos en los antros misteriosos; están en la superficie, donde se corrompen las costumbres; donde cunde la difamación; donde todo lo absorbe el medro personal, el egoísmo y la codicia. El drama de la calle y del salón y de la taberna han salido del drama del teatro, del libro ponzoñoso, de la falta de cultura, del exceso, de la licencia, de la vanidad. Esos gusanos exterminadores, triquinosis del cuerpo social, que corroen sus entrañas, son los vicios que impetuosos se desatan; las pasiones, los rencores, el apetito desordenado de adquirir, de absorber, de lucir, de imponerse, de mandar. Todos estos pueden ser, y de seguro son, los dedos de esa *Mano negra* cuya acción no sólo se coarta con las esposas de la cárcel, sino con un tratamiento que contenga los estragos de la enfermedad social.»

Ahí le duele. ¿Y cuál es el tratamiento? El buen ejemplo: no la predicación hipócrita, desautorizada por una conducta inmoral y escandalosa; la caridad activa y la abnegación patriótica, para tener derecho á recomendar al prójimo la resignación y la esperanza.

Considerada la cuestión en su aspecto puramente económico y dejando á un lado las causas del orden moral, excesivamente agravadas en aquella región por los malos hábitos del bandolerismo, preciso es recordar, por más que sea una observación trivial de puro sabida, que el malestar especial de aquel país depende en gran parte de lo poco dividida que está allí la propiedad en comparación de otras regiones. Es indudable que esta circunstancia es causa de que encuentren ciertas predicaciones más eco que en otras comarcas en las cuales la riqueza está más repartida, y por lo tanto son muchos menos los que con justicia pueden titularse desheredados y muchos más los que tienen interés en combatir las peligrosas utopias del radicalismo socialista.

Prescindiendo de que esta es una verdad que salta á los ojos, debemos recordar á este propósito que la prensa andaluza hizo constar en aquella fecha que la propaganda en cuestión se estaba efectuando desde hacía años en aquel territorio. Al mismo tiempo la prensa gallega manifestaba por el contrario que en aquellas provincias, en Asturias, Santander y Vascongadas el socialismo era un mito, y que la Internacional no tenía ni tendría allí partidarios, á pesar de las exhortaciones de los comités nacionales y extranjeros y de los congresos regionales á que se invitaba á los obreros del Norte de España. Este notable fenómeno social lo explicaban dichos periódicos, diciendo que la manera de ser de la pro-

piedad hacía imposible de todo punto en aquellas regiones toda aspiración anárquica. El ministro de la Gobernación señaló también en el Congreso, como una de las causas principales del violento socialismo en Andalucía, la viciosa organización que allí tiene la propiedad, y por cierto que esta franqueza, que por todos debía ser alabada, le concitó acerbas censuras.

Estudiando la cuestión con ánimo sereno y verdaderamente despreocupado, en la acepción más alta y científica de la palabra, fuerza es convenir en que este problema, económicamente considerado, debe en gran parte su agravación á las imprudentes disposiciones de muchos gobiernos y parlamentos que se titulaban y creían conservadores, cuando menos del orden social. Los legisladores modernos han errado muchas veces el camino tomando el de la iniquidad por el del progreso, y esto, unido á los adelantos científicos que han centralizado muchas industrias convirtiéndolas en monopolio de los grandes capitalistas, ha creado una deplorable tendencia hacia la división de la sociedad en dos grandes categorías: la de los ricos y la de los pobres. Y es un dolor que esto suceda en el país que con más elementos ha contado para evitar la asquerosa llaga del pauperismo. No creemos pecar de optimistas atreviéndonos á creer que la restauración del régimen de propios, el uso del censo enfitéutico y una descentralización administrativa que permitiese á los municipios contar con recursos bastantes para aliviar en sus respectivos distritos muchas de las crisis económicas que deploramos, serían medios más eficaces para precaver estos males que el empírico paliativo de los medios de fuerza. Es una verdad inconcusa que el mejor modo de evitar los conflictos sociales ha sido y será siempre legislar de suerte que jamás pueda acusarse al legislador de haberlos provocado, ni sus promovedores tener argumentos que los justifiquen ó atenúen su responsabilidad á los ojos de la opinión desapasionada.

El día 15 del siguiente mes de marzo, la Izquierda dinástica celebró una reunión en la cual nombró un comité directivo que se componía del general López Domínguez y de los señores Moret, Balaguer, Becerra y Montero Ríos. En 25 de abril el general Serrano presidía la inauguración del círculo del partido, cuyo objeto primordial era, según todos sus oradores, hermanar á la monarquía con la democracia, probando con hechos prácticos, por medio de la realización de su programa, que no eran antitéticas, sino antes muy provechosa su alianza en los tiempos presentes.

A mediados de mayo y después de una reñida discusión que había durado cerca de dos meses, aprobóse en la Cámara alta la ley de restablecimiento del jurado.

Pocos días después, suspendíanse las sesiones de ambos cuerpos colegisladores con motivo de haber llegado á la corte los reyes de Portugal, á los cuales se obsequió con fiestas palatinas, revistas militares, corridas de toros y carreras de caballos; con una visita á la insigne ciudad de Toledo y la ceremonia de inaugurar pomposamente con su asistencia una Exposición minera que, con ser tal, dicho se está que fué notabilísima, pues ya es sabido que, en este punto, es nuestro país muy opulento.

Como al visitar la corte española el reino lusitano, reuniéronse en fra-

ternal banquete periodistas españoles y portugueses, glosándose de nuevo el obligado tema de no apetecer nuestro país la absorción del reino vecino.

Entretanto iban agravándose las discusiones y ahondándose las distancias entre la fracción ministerial y la oposicionista del partido liberal dinástico. No se trataba ya de dar con una fórmula de acomodamiento, sino de resolver si era la derecha ó la izquierda quien representaba los genuinos principios del partido y la indicada, por consiguiente, para ponerlos en práctica en el poder.

Entrado ya el mes de julio, la comidilla de los periódicos y de los círculos políticos era la completa ruptura del señor Sagasta con la Izquierda, de cuyas resultas se esperaba una escena de sensación en el Congreso.

En efecto, en la sesión que celebró esta Cámara el día 12 de aquel mes, inició el señor Canalejas el debate con un discurso que á los ministeriales pareció muy correcto y á los suyos demasiadamente frío; pero el general López Domínguez se encargó de caldear la atmósfera con su fogosa oratoria, dirigiendo á la situación rudísimos ataques. Defendióse el señor Sagasta con su característica habilidad, compendiando su discurso en la doble declaración de que no había ningún motivo para considerar deshecha la fusión ni para qué pensar en la conveniencia de introducir modificaciones en la Constitución vigente. Acudió entonces el señor Martos á apoyar á los izquierdistas, atacando al Gobierno con tal dureza, que no decayó ni un ápice el diapasón á que había llegado el debate; pero cuando ascendió á su grado máximum, produciéndose el estallido, fué cuando el señor Castelar terció en la lucha, ganoso de echar leña al fuego y de decirles en puridad á los demócratas izquierdistas que era como querer aliar este elemento con el agua su pretensión de hermanar la democracia con la monarquía.

Dijo, tratando de los republicanos, que esta institución en 1808 los había vencido, en 1856 los había bombardeado y en 1874 los había derrotado, de modo que sus derrotas eran las victorias de los republicanos y sus victorias las tristes y vergonzosas derrotas de éstos. No contento aun con estas y otras parecidas declaraciones, hizo presente que cuando, allá en 1876, asomaban en nuestra patria las pompas regias, él había dicho en sus discursos y en sus artículos y lo repetía entonces, que cuando se rompen las relaciones entre los poderes históricos y los pueblos, ya se sabe quien pierde, porque los poderes históricos son transitorios y perecederos y los pueblos son eternos.

Como era inevitable, promovió este discurso un alboroto muy recio en la Cámara. Protestaron irritados los monárquicos, que ya habían mostrado repetidas veces con sus interrupciones el disgusto de que estaban poseídos; cruzáronse de banco á banco apasionadas increpaciones, y el señor Sagasta, saliendo, como suele decirse, de sus casillas, levantóse á contestar, excesivamente airado.

No era ya el político optimista y conciliador, ni el jefe de partido ecléctico, ni el hombre de Gobierno tolerante: era el presidente del ministerio responsable, que sentía llegado el momento de escudar la institución inviolable, preservándola de irreverentes ultrajes. Su réplica fué tanto ó



IGLESIA DEL BUEN SUCESO EN MADRID (COPIA DE UNA FOTOGRAFIA)

más violenta que el ataque; de modo que bien pudo decirse que jugaba al darla el todo por el todo, pues tras ella era inevitable el rompimiento con la poderosa fracción que hasta entonces le había apoyado con su confesada benevolencia.

Si va á decir verdad, el señor Sagasta no podía ni debía obrar de otro modo: imponíanle de consuno este enérgico proceder, no sólo su alta posición oficial y política, sino también sus convicciones y su honra. Pero había además otra razón muy poderosa para que, como el marino en caso abonado de echazón, arrojase al mar del olvido el lastre democrático que podía hacer naufragar la nave de la situación en la deshecha tormenta que le rodeaba. Las severas censuras del señor Cánovas, acusando al Gobierno de dejar sin defensa á la realeza, no podían menos de tener un eco formidable en elevadas regiones.

En todas partes y por todos estilos se hacía en aquellos momentos pública ostentación de radicalismo liberal, extremando todas las fracciones democráticas su oposición al ministerio. Tres días después del reñido debate que acabamos de recordar, celebrábase en Fornos un banquete en obsequio del señor Martos, con asistencia de casi todos los diputados y senadores residentes en Madrid. Los discursos que allí se pronunciaron podían resumirse en un párrafo del brindis del señor Linares Rivas recordando la frase de un célebre estadista francés, «que decía á la monarquía que no temiese la libertad y á los liberales que no temiesen la monarquía.» La frase es tan ingeniosa como vaga. Por nuestra parte, preferimos las lógicas y categóricas afirmaciones de los señores Cánovas y Castelar á esos artificios retóricos que parecen decir mucho y en realidad á nada comprometen.

Poco tardaron en transformarse en hechos gravísimos los actos de oposición que hasta entonces no habían salido del terreno relativamente sosegado de la prensa y el Parlamento.

En efecto, en la tarde del día 5 de agosto recibióse inopinadamente en Madrid un telegrama que causó profundo asombro. Era del director de Correos y Telégrafos de Portugal, quien participaba al de España que se hallaba interrumpida la comunicación telegráfica con Badajoz á causa de haberse sublevado la guarnición de la plaza. Apresuróse el Gobierno á telegrafiar á diversos puntos de aquella provincia, sin que le fuese dable adquirir los datos circunstanciados que con urgencia pedía, hasta que los mismos sublevados, restableciendo las comunicaciones, expidieron un despacho en el cual participaban la proclamación de la república española y la Constitución de 1869 por los zorrillistas y los federales de aquella capital, unidos al ejército, que había iniciado la revuelta.

Había ocurrido ésta en la madrugada del 4 al 5, siendo los primeros en pronunciarse el regimiento de caballería de Santiago y el de infantería de Covadonga. Los primeros actos de los insurrectos fueron encerrar en la fortaleza á las autoridades civiles y militares, á los oficiales de Estado Mayor, al jefe de carabineros y demás personas que se negaron á adherirse á la sublevación; desarmar á la guardia civil y constituir una junta revolucionaria que nombró capitán general al teniente coronel de caballería en situación de reserva don Serafín Vega, segundo cabo al co-

mandante don Pedro Marín y gobernador civil al señor Rubén Landa, director del periódico *La Crónica* de aquella capital, proclamando luego la abolición de las quintas y los consumos.

Estos interesantes pormenores los transmitió al Gobierno desde Lisboa el director de telégrafos del vecino reino; pero más tarde la misma Junta se encargó de ratificarlos al dirigirse al general Martínez Campos invitándole á que se adhiriera al pronunciamiento, no sin advertirle, por si acaso, que éste sería muy pronto secundado por las regiones del Norte, Valencia y Andalucía.

Fieles á la conducta desenfadada con que habían empezado á tratar con el Gobierno como de potencia á potencia, quisieron saber quién había de mandar las fuerzas que contra ellos se enviaban y fuéles contestado que era el general Blanco, el cual debía llegar á Badajoz al día siguiente con severísimas instrucciones.

Organizóse en cuatro horas la división, que constaba de poco más de dos mil plazas y se componía de 2 regimientos de línea, 2 batallones de cazadores, 300 caballos y 2 baterías, partiendo en trenes especiales en la misma noche del 5, anunciándose para el siguiente el envío de otras fuerzas. Díjose entonces que la empresa del Norte había ofrecido al general Martínez Campos transportar á Badajoz en veinticuatro horas 8.000 hombres.

Para evitar ó retardar al menos la aproximación de las tropas que contra ellos enviaba el Gobierno, cortaron los sublevados el puente de hierro de Aljucén.

A la sazón presidía interinamente el ministerio el general Martínez Campos, por encontrarse el señor Sagasta en Pau, en donde hubo de sorprenderse muy desagradablemente al recibir tan inesperadas noticias. El general desplegó una actividad extraordinaria. Sin perjuicio de las órdenes dirigidas á varias capitanías generales para que hubiese fuerzas prevenidas para un caso de necesidad, en la madrugada del 6 salieron para Badajoz otros dos regimientos, uno de infantería y otro de caballería. Es innegable que la gravedad de la sublevación era mucha, por las especiales circunstancias de haber estallado en una plaza fuerte y fronteriza.

Tan rápidas fueron las medidas de represión que se tomaron y tan aislados se vieron los pronunciados, que sin esperar la llegada de las fuerzas que iban á combatirlos entraron en Portugal, desparramándose por Évora, Elvas y Aronches. El gobierno portugués, que al tener noticia del suceso había concentrado una división en la frontera, ordenó á las autoridades de Elvas que recuperasen las armas que llevaban los sublevados. De resultas de esta fracasada sublevación expatriáronse 900 soldados de infantería, 150 de caballería y algunos paisanos. El gobierno de Portugal entregó al de España las armas y efectos que había recogido de los fugitivos, los cuales fueron internados en varias plazas fuertes.

Ya refugiados en el reino vecino, publicaron los jefes sublevados señores Vega y Landa un manifiesto protestando de la noticia propalada por la Agencia Havas de que el objeto de la sublevación era justificar el empleo de cantidades recibidas, y declarando que había otras plazas comprometidas á apoyar el pronunciamiento y no pudieron hacerlo á causa de

las rápidas disposiciones que había tomado el Gobierno. Manifestaban asimismo que se habían retirado á Portugal atemperándose á las órdenes dictadas por el grupo republicano director del movimiento, y repetían que su programa era la reforma de la administración, la Constitución de 1869, la abolición de la esclavitud, república española, servicio militar obligatorio y la política dirigida por los señores Ruiz Zorrilla y Salmerón.

Como en prueba de que lo ocurrido en Badajoz no era más que un chispazo de una gran conflagración que se había preparado en varios puntos á un tiempo, el día 7 pronunciábase en Santo Domingo de la Calzada, provincia de Logroño, el regimiento de caballería de Numancia, al frente del cual se puso don Juan Cebrián, teniente de reemplazo.

Dirigiéronse los sublevados hacia Villanueva de Cameros. El señor Rubalcaba, coronel del cuerpo, juntó á los oficiales y los pocos individuos que le quedaban, y con aquel puñado de hombres emprendió denodadamente la persecución de los fugitivos. Al llegar á la vista de Torrecilla los divisaron dirigiéndose hacia la carretera de Soria, y el coronel, sin titubear, mandó á sus cornetas que tocasen llamada. Oirlo y destacarse de la fuerza insurrecta un gran número de soldados, volviendo atrás con ademán que parecía evidentemente hostil, fué todo uno. Así hubieron de creerlo en aquel instante los perseguidores y aprestábanse ya á hacer fuego, cuando notó el coronel que los que de este modo se le acercaban traían enarbolado un pañuelo blanco en una pica en demostración de sus pacíficos intentos. Adelantóse á recibirlos, dirigióles algunas breves y oportunas palabras y les mandó que se colocasen á retaguardia, continuando la persecución un momento interrumpida.

Cebrián había prometido á los suyos que en Torrecilla se les uniría otra fuerza sublevada; mas cuando en vez del esperado refuerzo se vió descender de la enhiesta cumbre del Serradero al coronel rodeado de sus oficiales y de muchos de los individuos que pocas horas antes iban con los sublevados, desalentóse su caudillo, picó espuelas y tomó la carretera de Soria, siguiéndole al galope toda su gente.

Esta ya hacía rato que iba disgustada y llamándose á engaño. Quizá los únicos con quienes podía contar el jefe de los pronunciados eran los sargentos. De pronto, al pasar un puente, un soldado indicó á sus camaradas que si querían ayudarle conteniéndolos, él se encargaba de despachar á Cebrián, y como le respondiesen afirmativamente, acercóse á él y disparóle por detrás la carabina, traspasándole el corazón de un balazo. El infeliz cayó de caballo, quedando tendido el cadáver hasta que más tarde mandó el coronel que lo recogiesen. Los sargentos, viéndose perdidos, manifestáronse dispuestos á entregarse. En efecto, los siete fueron desarmados y conducidos por la tropa á Pedroso, en donde se presentaron todos á su coronel. La muerte del desgraciado Cebrián ocurrió á las diez de la noche.

Afortunado fué en su empresa el coronel Rubalcaba, que en el espacio de horas había logrado recobrar su regimiento haciéndolo volver á su obediencia; pero no hay duda que así él como sus oficiales dieron en tal ocasión una prueba de verdadero heroísmo.

Tras esto vino el trágico desenlace de aquel corto drama político, y fué que sometidos á un consejo de guerra los más comprometidos en la sublevación, fueron pasados por las armas en Santo Domingo cuatro sargentos, y otro condenado á presidio; que más tristes resultados no podía tener tan efímero pronunciamiento.

De las grandes poblaciones fabriles de Sans y San Martín de Provensals salieron dos partidas armadas que hicieron parar las fábricas y difundieron la agitación por los demás pueblos del llano de Barcelona, que recorrieron sin cometer excesos ni causar extorsión alguna, disolviéndose á los tres días de haberse alzado, sin que se notase en la ciudad ningún propósito de apoyarlas. Estas partidas eran pequeñas y llevaban muy mal armamento.

Levantóse también una partida en la provincia de Lérida y otra en la de Tarragona, las cuales se disolvieron por sí solas como las anteriores, después de esperar dos ó tres días órdenes que no llegaron, ó sucesos que no ocurrieron.

Todo parecía indicar que había fracasado un plan muy vasto. Bastara para probarlo lo ocurrido en la importantísima plaza fuerte de la Seo de Urgel.

A las cuatro de la tarde del día 10, el cabo de *sometent* de Castellciutat telegrafiaba al capitán general de Cataluña que una hora y media antes la guarnición de la Seo se había sublevado, abandonando los fuertes y la plaza; por cuyo motivo el expresado cabo había ido á ocuparlos con fuerzas del *sometent*, acompañado del juez municipal, del alcalde y el gobernador de la fortaleza destituído por los sublevados.

Luego se supo que el teniente de artillería comandante del arma en aquella plaza no había querido adherirse al pronunciamiento y se había marchado con los pocos artilleros que mandaba y el gobernador militar á la próxima villa de Puigcerdá, desde donde telegrafiaron poniéndose á las órdenes del Gobierno.

Habíase calificado de metéoros á las sublevaciones de Badajoz y Santo Domingo y con mayor razón pudo decirse lo mismo de la de la Seo, pues el mismo día pasaron á Francia los insurrectos por el valle de Andorra. Un centenar ó más de ellos no se conformaron con emigrar, prefiriendo volver á la Seo, en donde entregaron las armas pidiendo indulto.

Estos sucesos quebrantaron mucho el prestigio del partido liberal monárquico, no sólo por el que de ellos sacaron los conservadores convirtiéndolos en argumentos *ad terrorem* contra las doctrinas políticas del ministerio, y en pruebas palpables de su imprevisión y desidia, sino por el pésimo efecto que produjeron en España y fuera de ella.

Al saberse lo acontecido en Badajoz creyeron muchos que era una tentativa aislada y sin ramificaciones en el resto de la Península, y como fué de breve duración, diósele tan poca importancia que en la Bolsa de Madrid se realizaron las operaciones al contado y á plazos el lunes 6 de agosto á los mismos cambios que dos días antes. Pero al tenerse noticia de los otros alzamientos vióse ya que la cosa era más grave de lo que al principio se creía, cundió la alarma y resintióse el crédito nacional, sufriendo en la Bolsa de París una baja notable los valores españoles.

Empezaban á creer los extranjeros que en nuestro país se había cerrado

la era de los pronunciamientos, y que aplicándonos á restañar las heridas causadas por tantos trastornos é infortunios íbamos á dedicarnos asiduamente al trabajo productor y á la pacífica propaganda de las ideas políticas vencidas en el terreno de la fuerza, y estos acontecimientos fueron para nuestros amigos del exterior un verdadero desengaño.

En España causaron también en general muy mala impresión. Pero los que sobre todo ponían el grito en el cielo eran los izquierdistas, los cuales clamaban que al inscribir en su bandera los insurrectos la Constitución de 1869 habían inferido una herida mortal á este código político, que era la bandera de los izquierdistas. Muchos querían ver en ello un rasgo maquiavélico del señor Ruiz Zorrilla para anular la política de sus antiguos amigos y correligionarios los señores Martos y Montero Ríos. Si no era verdad, no hay duda que verosímil sí lo era. Así aprobaron unánimes la conducta del duque de la Torre, el general López Domínguez y los señores Martos, Becerra y otros, que telegrafiaron al Gobierno reprobando la sublevación de Badajoz y ofreciendo su incondicional concurso para su pronta y enérgica represión.

Merece recordarse á este propósito el discurso que en una sesión extraordinaria celebrada por el Círculo de la Izquierda, en 24 del mes siguiente, pronunció el señor Moret y en el cual dijo, entre otras cosas, que lo ocurrido en Badajoz era la revelación de profundas causas de malestar, de perturbación y confusión de las fuerzas vivas del pais; de las clases militar y trabajadora: causas que no nacen de orígenes pasajeros. «Cuando se dice, repuso, que los sucesos de Badajoz son debidos á la conducta del ministro de la Guerra, se pretende extraviar la opinión. La historia de los últimos 50 años ofrece al ejército mezclado en la política para conquistar los principios con que hoy nos enorgullecemos. Cuando el ascenso es difícil; cuando son muchas las necesidades de la vida, y ¿por qué no decirlo claro?, cuando se ven por otro lado brillantes carreras, surge la necesidad de remediar el mal. Los gritos dados no son políticos. Los que los dieron no han sido impulsados por los conspiradores, no: han cedido á otras causas. Para formar un ejército, no hay más que organizarlo sobre la base de las leyes del deber y del honor.»

Se nos antoja que los emigrados á causa de aquellos sucesos no debieron de agradecerle al señor Moret que así les privase del orgullo de haberse sublevado por un ideal exento de toda mira egoísta.

En cuanto á los jefes del partido federal pactista, decían á quien quería oirles que ignoraban completamente que se tramase una conspiración para perturbar el orden público, y que los hechos que acababan de ocurrir les habían sorprendido á ellos no menos que á los mismos ministeriales. Los posibilistas respondían al ser interrogados sobre este punto, recordando que el señor Castelar, redactor de la Constitución federal de 1873, desde que estalló la sublevación cantonalista acostumbróse á declarar en el Parlamento, cada vez que le preguntaban por aquella Constitución, que la habían quemado los federales en Cartagena.

Pero el célebre tribuno fué por su propia cuenta más explícito aún, pues pronunció en Vigo un discurso calificando de cínica la rebelión y de enemigos de la patria á los que la ensangrientan.

Hizo en aquella sazón *El Imparcial* una reseña de las impresiones que se reflejaban en los periódicos más acreditados y terminaba su artículo compendiándolo de este modo: «No nos equivocábamos, desgraciadamente, sobre la impresión que habían de producir en el extranjero los pasados sucesos. En Inglaterra la frialdad, en Francia cierta hostil complacencia, en Italia simpática tristeza y enérgica condena de los culpables, hasta desconfianza en Portugal.»

Todo esto podrá ser cierto, sobre todo tomando como eco de la opinión de un país á una parte de su prensa; pero no lo es menos también el que unas insurrecciones tan importantes no las fragua y realiza sino un partido que cuenta con numerosos y decididos adeptos. Una cosa es no simpatizar con un partido y otra negarle la importancia que acredita tener con acciones tan sonadas.

Por lo que respecta á la *hostil complacencia* de los franceses, encuéntrase muy bien caracterizada en una línea del periódico de París *La Presse*, en dicho artículo citada, y que dice textualmente: «Suponemos que el rey Alfonso tendrá otra cosa en qué ocuparse que en el viaje á Alemania.»

Este viaje era la pesadilla de los franceses, cuya prensa, según hacía notar muy oportunamente *El Imparcial*, clamaba contra el tratado de comercio hispano-alemán, motejándolo de señal de nuestra servidumbre á Alemania.

CAPITULO IX

Visita de don Alfonso XII á las principales plazas fuertes de España.—Crisis ministerial y causas de su aplazamiento.—Viaje del rey á Alemania—Comentarios y apreciaciones á que dió lugar, en diversos sentidos.—Obsequios tributados en Austria y en Alemania al rey de España.—El emperador Guillermo le nombra coronel de hulanos.—Suspicacias y temores engendrados por este acto.—Ilusiones infantiles.—Don Alfonso llega á Bruselas.—Recibe dos avisos confidenciales del embajador de España en París.—Entrada de don Alfonso en esta capital.—Tumultuosa demostración de desagrado con que se le recibe.—Incidente diplomático.—Manifestaciones de desagravio.—Juicio de la prensa francesa, inglesa, alemana, italiana, etc., acerca de tan ruidosos sucesos.—Manifestaciones patrióticas en Madrid con motivo del regreso del rey.

Era de todo punto indispensable y aún urgente desvirtuar el efecto de estos sucesos y neutralizar la deplorable impresión que dentro y fuera de España habían producido. Nadie podía creer que fuesen producto de aislados esfuerzos; adivinábase entre ellos una conexión íntima y por consiguiente un plan extenso, una conjuración formidable que de un momento á otro podía estallar otra vez con mejor fortuna. Convenía impedir que se arraigase esta convicción y se difundiese esta alarma que, á la larga, habría acabado por minar el prestigio de las instituciones, la fuerza moral del Gobierno y el crédito rentístico de la nación en las plazas extranjeras.

Impulsado por estas consideraciones, el ministerio aconsejó al monarca que emprendiese un viaje á provincias, visitando á su paso las plazas fuertes más importantes del territorio. Era luchar en buena guerra. Este modo de acometer al enemigo allí donde le convenía hacer creer que es-

taba más fuertemente atrincherado era un rasgo que por necesidad había de ser simpático á muchos partidos, produciendo al mismo tiempo muy buen efecto allende las fronteras.

Por lo demás, la excursión fué muy rápida, pues el rey partió de Madrid el día 17 del expresado mes de agosto, deteniéndose del 18 al 20 en Valencia; luego en Castellón de la Plana, Tortosa, Tarragona y Villafranca; después en Barcelona, donde estuvo hasta el 23, en cuya fecha continuó su viaje hacia Zaragoza, parando en Manresa y en Lérida breve rato. El 25 salió de la capital de Aragón, revistando las tropas en Logroño.

Allí estaba el regimiento de Numancia, al cual habían dado celebridad los trágicos acontecimientos más arriba recordados; y el rey aprovechó la ocasión para dirigir al ejército un discurso muy enérgico y adecuado á las circunstancias. El 26 revistó las tropas en Burgos y el 27 ya estaba de vuelta, entrando en Madrid con la reina, que se le había unido en la estación del Escorial.

Era opinión general que el ministerio había sufrido un fuerte quebranto con los graves sucesos aquel mes ocurridos, pues mientras unos los achacaban á su política tolerante y contemporizadora, los atribuían otros á censurable negligencia. Ya es sabido que en casos de esta naturaleza, con razón ó sin razón, siempre pierde el Gobierno su fuerza moral, ó cuando menos quédale ésta de tal modo enflaquecida, que nadie le cree capaz de arrostrar con éxito favorable otra campaña como la que tan desapercibido le ha encontrado. No basta en estos lances ahogar la revuelta cuando se han echado á la calle los sublevados, cosa que según confesión de éstos supo hacer á maravilla el ministro de la Guerra, sino que es preciso tener aquel instinto perspicaz y aquella sutil destreza que permiten rastrear las conjuraciones y sofocarlas antes que el propósito subversivo se convierta en hecho consumado. Entre el conspirador y el Gobierno se entabla un duelo mortal, cuyo éxito depende muy á menudo antes de la astucia que de la fuerza. En este punto de vista preciso es confesar que el ministro de la Gobernación no estuvo, como suele decirse, á la altura de su cometido. De ahí que así él como su colega el de la Guerra tomasen la iniciativa en el consejo en proponer la dimisión del ministerio. Este aceptó la idea; pero no así el monarca, de modo que no se resolvió la crisis, pues á la verdad no quedó así conjurada, sino pura y simplemente aplazada.

Fundábase este aplazamiento en la próxima partida del rey, que en efecto se efectuó tres días después, ó sea en el último de agosto. Acompañábale la reina en esta nueva excursión, emprendida con el objeto de continuar las visitas que ya había empezado á hacer don Alfonso á las plazas fortificadas. Dirigiéronse primero á la Coruña, deteniéndose para almorzar en León y para revistar las tropas en Palencia.

En 1.° de setiembre restablecieronse las garantías constitucionales, transitoriamente suspendidas con motivo de las recientes turbulencias.

Aquel mismo día llegaron los reyes á la Coruña en donde fueron recibidos con entusiasmo, dedicándose don Alfonso á visitar los cuarteles, en tanto que recorría la reina las casas de beneficencia.

El 3 partieron para San Sebastián, adonde llegaron el día siguiente, revistando el rey las tropas el día 5, después de lo cual prosiguieron su

viaje hacia Hendaya, en donde se separaron, regresando la reina á la Granja y continuando el rey el suyo para la capital de Francia.

Según confesión espontánea que hizo más tarde en Homburgo el señor marqués de la Vega de Armijo, en una entrevista que celebró con el director del *París Nouvelles*, debíase á su consejo el viaje que á la sazón emprendió el rey al extranjero. El ministro se lisonjeaba de que había de ser muy beneficiosa para España aquella visita á los jefes de Estado de todas las grandes naciones con las cuales sostenía la nuestra relaciones de amistad y de comercio.

Eran muchos los que en este punto diferían esencialmente de su parecer, siendo motivo de grandes comentarios el hecho de que un periódico tan monárquico y urbano como *El Día* reprobase categóricamente «el desdichado viaje á Alemania en mal hora aconsejado al rey.»

Como en esto de las entrevistas con los altos personajes de la política no se dan punto de reposo los *reporters* de nuestros tiempos, el viaje regio les dió motivo para lucir sus dotes periodísticas en varias ocasiones. Aprovechó *Le Figaro* la de encontrarse en París á principios de aquel mes el señor Cánovas del Castillo, para inquirir su modo de pensar acerca de tan grave cuestión, respondiéndole éste que don Alfonso tenía pensado hacía tiempo este viaje y, llegada la época de realizarlo, se dispuso á salir de España confiando en los informes del Gobierno, que le inducían á considerar asegurado el orden público. Después de haber acontecido las últimas sublevaciones, el rey no desistió de su propósito, ya públicamente anunciado, juzgando sin duda que la dignidad real se lo vedaba. Declaró además el señor Cánovas, según el citado periódico parisiense, que si él hubiese sido ministro se habría opuesto al viaje haciendo comprender al monarca los graves inconvenientes que encerraba, y vista la vidriosa susceptibilidad con que se apreciaban en aquella sazón en el extranjero todos los actos que pudiesen rozarse con las relaciones internacionales. Manifestóse contrario á la ingerencia de nuestro país en los asuntos exteriores y á todo conato de intervención en la política europea, opinando que harta ocupación tiene en el interior para que pueda permitirse el distraer su atención y sus fuerzas en cuestiones exteriores. Por lo demás, él no creía que el viaje del rey tuviese consecuencias políticas para España.

El tiempo se encargó de demostrar que los recelos de *El Día* y del señor Cánovas tenían mejor fundamento que la confianza del marqués de la Vega de Armijo. Parece ser que no todos los individuos del gabinete participaban de su optimismo; pero, como quiera que fuese, prevaleció su consejo y llevóse adelante la expedición proyectada.

Verdad es que esta determinación se debió principalmente á la circunstancia de haber sido el rey el iniciador del pensamiento, no con las miras diplomáticas que entonces y más tarde se le atribuyeron, sino con la de satisfacer los vehementes deseos que tenía de presenciar las grandes maniobras militares que iban á principiarse muy pronto en Alemania.

Don Alfonso era extremadamente aficionado á las cosas de la milicia y aun, al decir de personas cuya competencia en la materia es de todo punto irrecusable, no sólo aficionado, sino también muy competente en ellas. Por otro lado, no era hombre que con facilidad renunciase á un pro-

pósito hijo de su propia iniciativa y largo tiempo acariciado. El ministro de Estado habló constitucionalmente al aceptar la responsabilidad de un acto que él había aprobado y del cual resultaba autor ante la representación nacional y la opinión pública de España.

Y una vez resuelto el viaje á Alemania no era posible dejar de hacerlo á la corte de Austria con la cual le ligaban tan estrechos lazos de parentesco, ni podía excusarse de aceptar por una temporada la hospitalidad que le ofrecían nuestros vecinos los franceses.

Agregáronse muy pronto á los temores de la prudencia las suspicacias de la cavilosidad, que no siempre se manifiestan con aquella cordura y miramiento con que deben tratarse los asuntos de política internacional, de suyo ocasionados á peligrosas complicaciones.

No faltó quien para hacer buenos sus vaticinios hizo notar, no se sabía si con patriótico disgusto ó con el júbilo del amor propio satisfecho, porque éste no tiene entrañas, que el rey había recibido un desaire á su llegada á París por no haberse encontrado entonces en aquella capital el presidente de la República. Averiguóse que en nombre de éste había ido á saludarle su ayudante el general Pittié y entonces dijeron que los ministros se habían abstenido de hacerlo. Probóse que Mr. Challemel Lacour lo había efectuado en nombre de todo el gabinete y repusieron que éste se había molestado porque nuestro Gobierno había desairado al francés no designando una persona que asistiese en su representación á las maniobras militares que se preparaban en la vecina República, al paso que el rey iba á presenciar las de los alemanes. A la verdad bien podía culpársele de remiso en esta parte, pues cuando iba á ponerse á prueba la quisquillosa susceptibilidad de nuestros vecinos, valía la pena de quitarle todo pretexto de resentimiento.

En París recibió don Alfonso al ministro de Negocios Extranjeros, al conde de París y á su hijo, yendo luego á Epinay á almorzar con el duque de Montpensier y siendo obsequiado por la noche con un gran banquete en la embajada de España. La prensa le trató con suma cortesía, los periódicos republicanos se mostraron notablemente comedidos.

Aquella misma noche, el 6, partió para Munich, despidiéndole en la estación el duque de Montpensier, las autoridades y el personal de la embajada. A las siete y cuarto de la noche siguiente llegaba á la capital de Baviera con el marqués de la Vega de Armijo, el mayordomo mayor marqués de Alcañices, el general Blanco, el cuarto militar y otros individuos de su servidumbre. Cariñosamente recibido por su hermana la infanta doña María de la Paz y su esposo, trasladóse después de las presentaciones de costumbre á la residencia de Nimphemburg, en la cual se le había preparado el alojamiento. Al día siguiente visitó la exposición de Bellas Artes, que á la sazón se estaba celebrando en aquella capital, haciendo en ella un lucido papel algunos de los más ilustres pintores españoles y el día 9 por la mañana salió de Munich para Viena, adonde llegó á las nueve de la noche.

Al llegar á la frontera austriaca había abandonado el rey el incógnito, vistiendo el uniforme de coronel de infantería austriaca. Allí había encontrado una comisión compuesta de varios generales, que por orden del emperador habían ido á recibirle.

La corte austriaca, tan renombrada por su rígida etiqueta, recibió á don Alfonso no sólo con fastuosidad, sino con grandes manifestaciones de afecto. Esperaban su llegada en la estación el emperador, la archiduquesa Isabel, madre política de don Alfonso, doce generales y un séquito muy numeroso, con una escolta compuesta de dos compañías del regimiento del cual era el monarca español coronel honorario. Nunca había acudido la familia imperial á recibir á un rey extranjero.

Al día siguiente, á las seis de la mañana, verificáronse en su obsequio unas grandes maniobras militares y por la tarde un espléndido banquete al cual asistieron toda la familia imperial, setenta generales y los más ilustres representantes de la aristocracia. Aquella misma noche partió para Baden, pasando gran parte del día siguiente con la archiduquesa Isabel. Por la noche dióse en Lahopburg una comida de gala á la cual asistieron el emperador, el rey de España, las personas de su séquito, el personal de la legación de España y de la embajada de Rusia, los agregados militares, el ministro de la Guerra, el de Negocios Extranjeros, los archiduques y varios generales. Luego partieron el emperador y el rey de España para Moravia, en donde habían de celebrarse otras maniobras militares.

Aprovechóse también la estancia de don Alfonso en Viena para celebrar con desusada pompa la colocación de la última piedra ó, en otros términos, la solemne inauguración de las nuevas Casas Consistoriales, magnífico edificio que contribuye á la reputación que goza Viena de ser, como Roma en lo antiguo, la ciudad monumental por excelencia.

Veíase claramente en todo que la corte austriaca, tan avara por lo común de expansivas manifestaciones, se desvivía por demostrar al joven soberano su buen afecto con toda suerte de distinciones y agasajos.

El día 19 por la tarde partió don Alfonso de Viena. en compañía del rey de Servia, en dirección á Homburgo, despidiéndoles en la estación el emperador y los archiduques; detuviéronse el 20 algunas horas en Francfort y al anochecer continuaron su viaje.

Precisamente en aquella fecha los periódicos de París daban como noticia oficial la de que el rey de España debía llegar allá el 27 ó el 29 permaneciendo en aquella capital tres días, yendo por consecuencia á recibirle en la estación el Presidente de la República acompañado de los ministros y obsequiándose al regio viajero con varias fiestas, entre las cuales se citaban una gran representación de gala en el teatro de la Ópera y unas excursiones á Vincennes y á Versalles.

Aguardaban la llegada del tren real el emperador de Alemania, el príncipe imperial, el de Gales, Federico Carlos, el rey de Sajonia y un séquito de cincuenta generales y altos dignatarios de la corte. Por parte de ésta la recepción fué cordialísima; por parte de la población, fastuosa, pues las iluminaciones y las colgaduras no faltaban en ningún edificio y las banderas y los arcos de triunfo abundaban en todas las calles. Conocíase que había empeño en prodigar las muestras de simpatía.

Como lo hizo notar muy oportunamente un periódico aquellos días, en la estación de Homburgo se formó entonces un grupo curiosísimo y cual pocas veces haya podido verse, pues habíanse juntado al rey más

anciano y el más joven del mundo y otros dos soberanos y tres príncipes llamados á regir un día los destinos de sus respectivas naciones. ¡Los destinos! ¿Quién sino Dios puede preverlos? Poquísimos años después de esta memorable escena, el anciano emperador cargado de laureles, el joven rey lleno de esperanzas y el príncipe imperial ídolo de tantos pueblos habían comparecido ante el soberano de los soberanos y el rey de Servia descendía del trono menospreciado de las gentes. ¿Quién no recuerda el infortunio de Federico III, cuya existencia heroica hasta los últimos momentos de su efímero reinado trae á la memoria las tragedias más patéticas de Sófocles y Esquilo? Mal hacen los humildes en envidiar á los grandes de la tierra.

Toda la corte, presidida por la anciana emperatriz, aguardaba en el castillo imperial á los egregios viajeros, los cuales fueron invitados á una espléndida comida, juntamente con sus respectivos ministros diplomáticos y los individuos de su séquito que tenían más elevada jerarquía.

A día siguiente verificóse la parada, preludio de las maniobras militares en las cuales tomaron parte 25.000 infantes, 3.000 caballos y 100 piezas de artillería, calculándose que no bajaban de 15.000 las personas que acudieron á presenciarlas. Por la tarde los emperadores agasajaron á sus huéspedes con un fastuoso banquete de más de 300 cubiertos al cual fueron invitados los generales y jefes de división que habían estado en la parada. Don Alfonso ocupó el sitio de honor. El emperador brindó por sus huéspedes, congratulándose de la asistencia de España á aquella fiesta, y el rey lo hizo á su vez dándole las gracias y haciendo votos por la prosperidad del imperio y por la salud de la familia imperial.

A la mañana del siguiente día, que fué el domingo 23 de aquel mes, el emperador Guillermo entregó á don Alfonso el diploma de coronel propietario del regimiento de hulanos que había mandado el príncipe Carlos, hermano del emperador, y se hallaba entonces de guarnición en Estrasburgo, regalándole al mismo tiempo los uniformes de diario, de campaña y de gala correspondientes á dicho grado. El rey se puso el primero al ir momentos después á casa del conde de Benomar, ministro de España en Alemania, que daba en su honor un suntuoso almuerzo.

Hasta aquí todas las honras y demostraciones de afecto tributadas á don Alfonso eran de tal naturaleza que sólo hubiera podido explicarse su censura por una excesiva y ridícula susceptibilidad; pero desde este momento la cuestión cambió de aspecto.

No contento el emperador con nombrar á don Alfonso coronel de un regimiento alemán había elegido para ello un regimiento de hulanos, esto es, de aquella milicia tan profundamente aborrecida por los franceses todos sin distinción de partidos, como la viva personificación del ejército prusiano. La aceptación de don Alfonso causó una penosa impresión hasta en los ánimos más serenos é ilustrados, lo que vale tanto como decir que produjo en los demás un verdadero arrebatamiento. La prensa sensata, temerosa de los resultados que podía engendrar el enojo atizado por las pasiones políticas, dedicóse con ahinco á sosegar la soliviantada opinión, atribuyendo el hecho al maquiavelismo del príncipe de Bismarck, que de este modo pensaba entibiar las buenas relaciones que mediaban

entre España y Francia. El propósito era muy plausible; pero el pueblo francés se sentía herido en la fibra patriótica, que siempre fué para él la más delicada, y no debía esperarse gran cosa de estas prudentes observaciones. Comprendiendo la gravedad del asunto, la prensa inglesa también tomó cartas en él, haciendo observar que el grado concedido á don Alfonso en el ejército alemán era puramente honorífico y que España ningún beneficio había de reportar de su adhesión á la política austro-alemana. Los periódicos de Madrid hicieron presente asimismo que la distinción con que acababa de honrarse en Berlín al rey de España ya se había otorgado anteriormente al emperador de Rusia, al de Austria, al príncipe de Gales y á otros personajes de sangre real, sin que por ello se les acusase de haberse declarado enemigos de Francia. Todas estas razones no fueron parte á borrar ni á atenuar la triste y profunda impresión causada por el hecho de haber aceptado don Alfonso el título de coronel y de coronel de hulanos y por añadidura de un regimiento acantonado en Estrasburgo, en la capital de aquella Alsacia cuya reciente pérdida lloraba todavía la nación francesa con lágrimas de sangre.

Recordábase en París que, á pesar de los recelos que inspiraba allí el proyectado viaje de don Alfonso, deseoso el gobierno francés de estrechar las relaciones de amistad que unían á entrambas naciones, no había tenido reparo en declarar vigente el decreto por cuya virtud se expulsaba de Francia al señor Ruiz Zorrilla, y que advertido éste oficiosamente de lo que ocurría partió para Ginebra, adonde llegó el 29 de agosto, lográndose así que no estuviese en París al pasar por aquella capital el rey de España. Cierto, decían los conservadores franceses, que no han faltado aquí periódicos rojos para denostar á don Alfonso XII é incitar á su pueblo á la revuelta y al asesinato; pero ni la demagogia es el pueblo francés, ni el gobierno de la república es la nación francesa, y el acto de don Alfonso ha lastimado á la nación entera en el más vivo de sus sentimientos.

Deplorando el mal sesgo que iba tomando el asunto, varios de los más calificados personajes de la colonia española residente en París dirigieron una comunicación al periódico *La Republique Française* diciendo que el viaje de don Alfonso á Alemania no llevaba ningún objeto que pudiese comprometer la política de España, pues ésta no tiene ninguna afinidad con la raza alemana y profesa vivas simpatías á Francia; que don Alfonso, á fuer de rey constitucional, no había de contraer alianzas impopulares encaminadas á apartarla de la senda que España se había trazado para su reorganización interior, siendo por otra parte bien sabido que no se había celebrado ni podía celebrarse ninguna alianza, por la sencilla razón de que no habría sido dable encontrar un ministerio que quisiese cargar con tamaña responsabilidad. Añadían los firmantes que las espontáneas declaraciones del rey les autorizaban para afirmar personalmente que no había contraído ninguna clase de compromiso; hacían algunas reflexiones sobre la situación de España y el carácter meramente honorífico del grado conferido á don Alfonso y terminaban diciendo que la colonia española deseaba que aquella manifestación de sus sentimientos respecto á Francia se interpretase como eco de palabras autorizadas.

Los periódicos más leídos y más caracterizados de París, á excepción

de los ultras del radicalismo, desde *Le Temps*, órgano de los republicanos templados, hasta *Le Monde*, gaceta del legitimismo puro, esforzábanse á porfía en calmar la excitación de los ánimos, probablemente con más buen deseo que con la esperanza de conseguir el fin que se proponían. El día 27 publicó *Le Figaro*, acerca de este asunto, un artículo en el cual se leía este párrafo, que bien podía calificarse de alarmante:

«Por muy dolorosos que sean los recuerdos que este incidente nos trae á la memoria, y por grande que sea la impresión que á algunos ha causado, *sería por todo extremo lamentable que una manifestación cualquiera del pueblo parisiense* viniese á comprometer nuestras relaciones con una nación á la cual estamos habituados á considerar desde largo tiempo como amiga.»

Participando sin duda de los mismos temores, la prensa de Viena procuraba apaciguar el enojo patriótico de los franceses, declarando que no existía ni el más liviano motivo para sostener que aquella visita y aquellas demostraciones de afecto tuviesen ni la más remota conexión con la política, pues la amistad entre el rey de España y los emperadores de Austria y Alemania era antigua y no necesitaba ocasiones ni pretextos que la estableciesen ni afirmasen.

Sin embargo, un periodista español que fué con la comitiva regia confesaba que los diplomáticos extranjeros se extrañaban de las consideraciones de que era objeto el rey de España por parte de los emperadores, y al paso que hacía presente que la simpatía nada tiene que ver con la política y que no había identidad de intereses ni de aspiraciones políticas entre Alemania y España, convenía en la existencia de un fin común, el de combatir la demagogia y consolidar el principio monárquico.

Aceptada esta interpretación en Berlín, convertíanse todos aquellos actos en otras tantas manifestaciones antifrancesas. Por lo demás, no sería tan descabellada la hipótesis cuando no sólo en Francia, sino también en Alemania y en Inglaterra volvían los periódicos á insistir un día y otro en la posibilidad de una alianza de España con Austria y Alemania y cuando en nuestro propio país no faltaron periódicos que encontraron muy lógica y natural la idea, aplaudiéndola sin reserva á vueltas de muchos dicterios contra Francia, *la gran corruptora de las naciones*. Los que tal dicen y repiten á cada triquitraque como un monótono estribillo de sus estereotipadas lamentaciones debieran considerar que dos siglos antes de la Revolución Francesa hubo en Alemania terribles guerras sociales y el cisma de Lutero; que las doctrinas más calificadas de disolventes las han predicado en la cátedra, en el libro y en la revista los graves filósofos alemanes antes que las prohijasen y propagasen los publicistas franceses, y que no hay tal vez ningún país en el mundo en el cual el radicalismo socialista sea tan formidable por el número de sus adeptos y por su excelente organización como en Alemania.

Lo que hubo aquí por parte de muchos fué una ilusión engendrada por un patriotismo más ardiente que juicioso; ilusión á la cual contribuyeron Austria y Alemania con sus halagos y Francia con sus recelos. Creían que, gracias á aquel viaje, iba á ser declarada España potencia de primer orden. Sin embargo, un periódico de Viena, *La Nueva Prensa*, no esperó que par-

tiese de aquella capital el rey de España para publicar en sus columnas un artículo en el cual, después de preguntar qué iba á hacer allí el marqués de la Vega de Armijo, estampaba estas altaneras y desdeñosas frases: «Probablemente viene á buscar la admisión de España entre las grandes potencias europeas. Semejante aspiración equivale á la del que sin tener millones aspira á ser millonario.»

Si España ha de recobrar su categoría de potencia de primer orden será por derecho propio é inconcuso, como lo fué en otros siglos, que no exponiéndose á que le den con la puerta en las narices, como se hace con el cursi que mendiga su admisión en la sociedad de los grandes. Este título no se pide ni se otorga: se conquista. Por otra parte, es probado que los pueblos más prósperos y dichosos no son siempre los de las grandes potencias. Dígalo, sino, el pueblo italiano.

Pero volvamos á nuestro relato. El 27 de septiembre llegó don Alfonso á Bruselas, en cuya estación encontró esperándole al rey acompañado de los ministros y de los principales personajes de su corte, llevando como escolta la guardia real. Aquella noche se dió en su obsequio un banquete de 80 cubiertos en palacio. Al día siguiente visitó en compañía del rey el Palacio de Justicia, los Museos y la Casa Consistorial, asistiendo por la noche á la función de gala que se dió en el Teatro de la Moneda, siendo en todas partes muy bien recibido y aclamado.

Entretanto la situación había ido complicándose en París, merced á las excitaciones de los que estando más obligados á sosegar las pasiones populares se complacían en atizarlas. En Bruselas recibió don Alfonso una comunicación reservada del duque de Fernán Núñez, nuestro embajador en Francia, avisando haber tenido noticias ciertas de que se organizaba en París una gran manifestación contra el rey para el día de su llegada. A fin de evitar el ultraje y las consecuencias políticas que de él podían resultar tratóse de la conveniencia de regresar el rey á España en un buque de guerra de nuestra armada. El gobierno francés insistió en pedir que el viaje de regreso lo efectuase don Alfonso por la vecina república, conforme estaba acordado, no sólo por ser más natural que así se hiciese, sino por haberse así resuelto al cruzar don Alfonso rápidamente aquel territorio al dirigirse á Alemania, quedándose entonces en que se aplazarían para la vuelta su solemne recibimiento y los obsequios que allí deseaban tributarle.

Como á estas reflexiones iba unida la de que el gobierno francés tendría el disgusto de considerar mal de su grado como un desaire su rechazamiento, el rey y el ministro de Estado no creyeron que fuese cuerdo arrostrar una complicación casi segura para evitar otra problemática, y acordaron acceder á los deseos de aquel gobierno á pesar de que el duque de Fernán Núñez ratificó las noticias transmitidas por el correo, enviando á Bruselas á un agregado de la embajada con orden de participar al rey todos los datos que se habían adquirido acerca de la manifestación que se proyectaba y de la cual no había ningún indicio que se hubiese desistido.

Don Alfonso, y como él los personajes que le acompañaban, debieron creer sin duda que desde el momento que el gobierno francés ponía tanto

empeño en su ida á París, él cuidaría de evitar todo acto capaz de comprometer la reputación de Francia como nación culta y hospitalaria.

Si tal pensaron, los hechos se encargaron muy pronto de demostrarles que se habían equivocado.

Al mismo tiempo adoptaron todas las precauciones necesarias para quitar hasta el menor pretexto á toda demostración hostil que contra ellos se hiciese, llevándolas á tal extremo que no sólo ostentaron en sus uniformes la cruz de la legión de honor, sino que procurando combinarlos con un arte más diplomático que militar, pusiéronse pantalón encarnado de diario como para asemejarse á los franceses y se abstuvieron de usar el casco, siendo de rigor en uniforme de gala, á fin de no parecer alemanes.

A las once y veinticinco minutos de la mañana del día 29 llegaba el rey con su séquito á la frontera de Feignies, en donde le recibieron las autoridades locales. En el tren especial iban el jefe de explotación de la Compañía del Norte y un comisario especial agregado al servicio de seguridad general y encargado de la vigilancia desde Bruselas. En Maubeuge felicitó á don Alfonso el coronel Lichtenstein, oficial de ordenanza del Presidente de la República en nombre de éste, tomando asiento en el vagón regio. Desde entonces el tren se encaminó directamente á París, entrando en la estación del Norte á las tres y cuarenta minutos, que era la hora prefijada.

Aquí empezó á desarrollarse la escena tantas veces narrada y comentada por la prensa política de ambos mundos.

Fuera de la estación estaban formados los coraceros y la guardia republicana de á pie y á caballo, en tanto que la policía se afanaba por contener las oleadas de una inmensa muchedumbre que llenaba todos los alrededores, apretándose en las aceras y encaramándose á los árboles para no perder ni un solo detalle de la escena. A las tres la guardia republicana de á pie entró en la estación, reemplazándola fuera de ella dos batallones de línea con bandera y música.

Pocos minutos después llegó Mr. Julio Ferry, presidente del Consejo, solo en su coche y en pos de él varios de sus colegas; luego Mr. Julio Grevy vestido de rigurosa etiqueta y ostentando el cordón de la Legión de Honor, lo cual fué causa de que se notara que no se había puesto el Toisón de oro, acompañado del general Pittié, que iba de gran uniforme y con la gran cruz de Isabel la Católica. Luego presentóse todo el personal de la embajada de España en magníficos y elegantes trenes.

Habíase convertido el gran salón de espera en suntuoso vestíbulo de la capital para recibir al regio viajero. Allí le esperaban los personajes que debían asistir con carácter oficial á su llegada.

A las tres y cuarto entró en el salón el duque de Fernán Núñez, embajador de España en París, de uniforme y con el gran cordón de la Legión de Honor, acompañado de todo el personal de la embajada.

Al entrar el tren en la estación el duque se adelantó con todo el personal á recibir al rey, quien se apeó en seguida del vagón, haciendo otro tanto el numeroso séquito que le acompañaba. El batallón de la guardia republicana presentó las armas, los tambores batieron marcha y la música tocó la marcha real española.

El rey, que vestía el uniforme de capitán general español, saludó á los oficiales y dirigióse al salón de recibo, yendo á su izquierda el duque de Fernán Núñez. Don Alfonso avanzó con gesto reposado y risueña fisonomía, devolviendo á la escogida concurrencia sus respetuosos saludos. Al entrar en el salón recibióle M. Grevy, quien le presentó los ministros que con él habían ido, ya que faltaba alguno cuya ausencia fué después motivo de graves comentarios. Cinco minutos después M. Grevy invitaba al rey á que subiera al coche que le estaba preparado.

En este momento cambió por completo y de una manera deplorable la escena. Abriéronse las puertas de la estación y, no bien apareció el rey, cuando hubo como por ensalmo en aquella agitada muchedumbre una tumultuosa explosión de gritos y silbidos. Don Alfonso saludó sin inmutarse á M. Grevy y subió al coche, que se puso inmediatamente en marcha precedido del en que iban el señor Arellano, primer secretario de la embajada, y M. Mollard, introductor de embajadores. La caballería de la escolta se puso á su vez en movimiento; pero en esto ya la multitud se había precipitado con tan desbordada furia que desde aquel momento quedó dividida la fuerza en dos secciones, no logrando acercarse á los carruajes hasta llegar al *square* Montholón.

Entretanto, desde la estación hasta que hubo atravesado la comitiva la calle Montmartre, no cesó la hostil manifestación, no pararon los silbidos, ni dejaron de oirse un momento los desaforados gritos de: *¡Viva Francia! ¡Viva la República! ¡Mueran los hulanos!*

Iban en el coche del rey M. Ferry, presidente del gabinete; M. Chalemel Lacour, ministro de Negocios Extranjeros, y el general Blanco. Los ministros estaban tan afectados que con toda exactitud podía decirse de ellos que un color se les iba y otro se les venía, y en verdad que, si bien se mira, el caso no era para menos, pues ejerciendo de representantes de la hospitalidad francesa hacían su papel de un modo muy poco lucido. El marqués de Peña Plata conservó la impertérrita sangre fría que ha probado en cien combates. El rey estuvo pura y simplemente admirable. No cambió ni un momento el color de su rostro, no se contrajo ni un músculo de su fisonomía, no dijo ni una palabra referente al escándalo que estaba presenciando, no cesó de hablar de cosas indiferentes, sin que se notase en su acento la menor alteración reveladora de un ánimo perturbado.

Sin embargo, así don Alfonso como todas las personas de su comitiva no podían menos de preguntarse de qué había servido hacer de incógnito el viaje de Francfort á Homburgo, el haber ido directamente á las maniobras militares sin entrar en Berlín ni hablar al príncipe de Bismarck, haber partido de Alemania sin asistir á la inauguración del famoso monumento erigido para conmemorar las victorias del imperio y haber ido á París haciendo caso omiso de los avisos de la embajada para que no pareciese que se quería dar un desaire á Francia.

Sin ocurrir desde entonces ningún incidente llegó la comitiva al palacio de la embajada, situado en la orilla izquierda del Sena y en el muelle que llaman de Orsay, cerca del Cuerpo Legislativo. En el patio del edificio tributaron al rey los correspondientes honores militares dos compañías de un regimiento de línea.

Don Alfonso se negó á admitir el piquete que había de dar la guardia en el palacio durante su estancia en París. Entró en seguida en las habitaciones que le estaban destinadas, mandó llamar al marqués de la Vega de Armijo y tuvo con él una conversación que duró tres cuartos de hora.

A las cinco y media, sin mudar de uniforme, pero ostentando en el pecho el gran cordón de la Legión de Honor, subió al coche para ir al palacio del Elíseo á visitar á M. Grevy. Acompañáronle el duque de Sexto y el coronel Lichtenstein y seguíanle otros dos coches, pero no llevaba escolta.

Al salir esta comitiva de la embajada, un enjambre de pilluelos apostados en la esquina de la explanada de los Inválidos se precipitó delante de los caballos silbando y vociferando: *¡Abajo Alfonso! ¡Abajo el hulano!* Al pasar el coche del rey por delante del palacio de M. Rothschild, en la avenida Marigny, otra multitud de pilluelos, desembocando por las calles inmediatas, echó á correr tras el carruaje gritando: *¡Abajo el rey hulano!*

Tras una entrevista muy cortés, regresó el rey á las seis y cuarto al palacio de la embajada, en donde recibió á los individuos de ésta, al cuerpo diplomático y á todos los agregados militares. Los individuos de la embajada de Alemania fueron los primeros en presentarse en la de España. A las siete retiráronse los embajadores y el rey comió con el duque de Fernán Núñez.

Al día siguiente, que fué domingo, enteróse á primera hora de todos los artículos de periódico que hacían referencia á su llegada á París y mandó coleccionarlos. A las once oyó misa en la pequeña capilla del Catecismo, situada en la calle Les Cases y dependiente de la iglesia de Santa Clotilde, acompañado de los duques de Fernán Núñez, de los personajes de su séquito, del personal de la embajada y del coronel Lichtenstein, agregado á su servicio. Mientras duró la misa no se permitió la entrada al público en la capilla.

Al salir subió á un coche con su ayudante el general Blanco. Ambos vestían traje de paisano. Al llegar al extremo de la calle Real, cerca de la Magdalena, apeáronse, dirigiéndose á los bulevares. A los pocos pasos encontró á tres jóvenes que resultaron ser antiguos condiscípulos suyos de cuando estudiaba en el colegio Stánislas y con ellos y con el general siguió paseando á pie, con visible complacencia, hasta llegar al bulevar Montmartre. Allí se despidió afectuosamente de sus amigos de infancia y subió al coche con el general Blanco, volviendo á la embajada.

A la puerta de ésta iban llegando y parándose sin cesar muchísimos coches conduciendo un gran número de personas, que acudían á dejar sus tarjetas de visita ó á inscribirse en un libro-registro que al efecto se había preparado. Eran tantos y tan notables los sujetos que para ello se presentaban, que bien podía tomarse esta acción como un acto de protesta y desagravio y por lo tanto como una verdadera contramanifestación que en la embajada no podía menos de estimarse en lo mucho que valía y significaba. La misma prensa parisiense, en la cual se hicieron constar todos estos detalles, contaba que en el patio del edificio se habían formado varios grupos, compuestos en su mayor parte de españoles, en los cuales se comentaban con viveza los sucesos de la víspera, y que algunos indivi-

duos bien conocidos por sus opiniones antidinásticas los condenaban acerbamente como españoles.

Aprovechando el excelente pretexto que proporcionaba el mal tiempo, desistióse de la cacería que debía hacerse en Rambouillet.

A las cuatro de la tarde llegaba á la embajada el Presidente de la República, acompañado del general Pittié, quien vestía de paisano. M. Grevy vestía de etiqueta, ostentando en el pecho la gran cruz de la Legión de Honor. La visita sólo duró treinta minutos.

Al penetrar en el salón de honor de la embajada, M. Grevy dirigió á don Alfonso estas expresivas palabras:

—Vengo en nombre de Francia á suplicaros que no la confundáis con los miserables que comprometieron ayer su antigua fama con demostraciones que yo condeno. Por desgracia, nuestras leyes son ineficaces para reprimir semejantes manifestaciones. Suplico á S. M. que nos dé una nueva prueba de su generosa amistad asistiendo al banquete que reunirá esta noche á todo el Gobierno á mi mesa, y ya veréis cuáles son los verdaderos sentimientos de Francia.

Don Alfonso respondió á este breve discurso diciendo:

—Como he venido á Francia poseído de los más amistosos sentimientos hacia vuestro país, consiento, señor Presidente, en dar á vuestro país, al cual representáis, este nuevo testimonio de mi cordial simpatía; pero me permitiréis que para después de este sacrificio, me reserve toda mi libertad de acción.

En el momento en que iba á retirarse el Presidente, añadió don Alfonso:

—Además, señor Presidente, para que pueda aceptar esa satisfacción á una ofensa pública, es preciso que me autoricéis á hacer igualmente pública vuestra declaración.

M. Grevy le respondió:

—No sólo os autorizo á ello, sino que hasta os lo suplico.

El banquete en el palacio de la Presidencia formaba parte del programa de los obsequios. M. Grevy dió personalmente á la policía las debidas instrucciones para evitar aquella noche toda manifestación. Principió el banquete á las siete y media, ocupando asiento el rey entre la esposa y la hija de M. Grevy. No era sino de 44 cubiertos y contaba entre los invitados el marqués de la Vega de Armijo, el duque de Sexto, el general Blanco, el brigadier Goicoechea, los duques de Fernán Núñez, el señor y la señora Ramírez de Arellano, los ministros, el prefecto del Sena, el general Pittié, el almirante Peyrón y su esposa, el coronel Lichtenstein y otros personajes.

Tres ministros faltaban: el general Thibaudin, que seguía alegando su indisposición desde la llegada del rey de España; M. Meline, que había partido aquella mañana para ir al lado de su madre enferma, la cual falleció aquel mismo día, y M. Herrissón, que se encontraba en el campo hacía una temporada.

El Presidente de la República llevaba el Toisón de Oro; los convidados franceses no ostentaban sino condecoraciones españolas y nuestros compatriotas sólo la de la Legión de Honor. Los salones de la Presidencia

estaban espléndida y artísticamente adornados é iluminados, como saben hacerlo en París cuando en semejantes ocasiones se proponen, cual suele decirse, echar el resto. Don Alfonso, M. Grevy y M. Julio Ferry, sentados en un mismo sofá, departieron largo rato, de manera que nadie al verlos hubiera podido imaginar que entre aquellos personajes hubiese pendiente una ardua y peligrosa cuestión diplomática.

A las once menos cuarto el rey estaba ya de regreso en la embajada.

A las ocho y veinte minutos de la mañana del lunes 1.° de octubre llegaba á la estación de Orleans acompañado del duque de Fernán Núñez y del personal de la embajada de España. El rey vestía de paisano y no llevaba condecoración alguna. Acudieron á despedirle el general Pittié, el coronel Lichtenstein y otros personajes franceses y muchos españoles notables residentes en París. Algunos minutos antes de partir despidióse de todos afectuosamente y dirigióse al andén de la estación.

Por haber recibido demasiado tarde la compañía de Orleans la orden de preparar un tren especial, tuvo que partir don Alfonso en el tren rápido, compuesto únicamente, como es sabido, de coches de primera clase y al cual se agregaron dos vagones-salones y otro de los llamados *lit-toilette*. En el momento de partir el tren en el cual iban el rey, el marqués de la Vega de Armijo, el coronel Lichtenstein y las demás personas de su séquito, oyéronse estrepitosos vivas proferidos por los españoles. Don Alfonso saludó largo rato con la mano á sus compatriotas y á los parisienses, bien ajeno de sospechar el trágico motivo que había de privarle de volver á ver á aquellos leales súbditos ni la capital en donde acababa de recibir tan sangrientos ultrajes.

Estos habían producido en todo el mundo civilizado una explosión de vehementes afectos y trascendentales resultados: desde luego una complicación diplomática que podía engendrar deplorables consecuencias y luego un sentimiento de indignación que no todos fueron capaces de refrenar y mantener en sus justos límites en los primeros momentos.

En la misma prensa parisiense vióse reflejada con extraordinaria viveza esta nota dominante en el juicio público de aquella culta capital, de un modo que no supieron tener en cuenta los que en España quisieron hacer solidarios á todos los parisienses y aun á todos los franceses del desacato.

El mismo día que se cometió, esto es, el 29 de septiembre, decía *Le Figaro:* «Antes de referir los incidentes de este triste día, nos consideramos en el deber de protestar enérgicamente en nombre de la dignidad y de la cortesía francesas contra la grosera manifestación que se ha hecho. ¿Han pasado ya acaso los tiempos en que se decía de este país: si la urbanidad desapareciese del mundo se la encontraría en Francia? Desde el momento en que el rey de España ha transpuesto la frontera, ya venga de Berlín, ya de cualquiera otra parte, es nuestro huésped; es, según proverbial expresión, un ser sagrado. Todas las naciones, lo mismo las más civilizadas que las más salvajes, se glorían de profesar esta máxima. Los alborotadores de ayer no pertenecen á la clase sensata y bien educada. Sí, lo decimos muy alto y hacemos constar esta protesta en los miles de ejemplares que van á salir de nuestras prensas, á fin de que lo sepa el mundo entero: no

ha de hacerse responsable á la nación francesa del indigno espectáculo que ha manchado las calles de nuestra capital.»

Le Journal des Débats deploraba que el buen sentido público no hubiese conseguido frustrar mejor los cálculos de la diplomacia interesada en hacer perder la serenidad á los franceses.

Le Soleil decía que los insultos que una parte de la población había inferido á don Alfonso eran nuevos triunfos añadidos al juego del príncipe de Bismarck.

La République afirmaba que la manifestación del día 29 no iba dirigida contra la nación española ni contra el rey de España, y que fué resultado tan sólo de la impresión que produjo en Francia el título que se había conferido á don Alfonso, título que era para los franceses un sangriento ultraje que los alemanes les inferían. Con todo, decía de la manifestación que era una gran falta, porque los parisienses habían infringido los deberes de la hospitalidad y se habían dejado coger en el lazo que les habían tendido. «Por fortuna, añadía, los manifestantes no son la nación.»

Le Siecle manifestó la esperanza de que España apreciaría el acto de lealtad y de prudencia con que había sabido M. Grevy borrar la triste página del día veintinueve.

Le Gaulois, no contento con la protesta, zahería con acerbos sarcasmos á los manifestantes, haciendo notar que la muchedumbre que insultaba al rey de España, vió pasar sin una sola protesta á toda la embajada alemana, á pie y con el casco puesto, al trasladarse á visitar á don Alfonso.

La Patrie calificaba la manifestación de loca y odiosa, diciendo: «Si Francia debe ver en el rey de España á un enemigo porque recibe una muestra de distinción del emperador de Alemania, ¿por qué permite á los oficiales y á los generales franceses aceptar y usar la cruz del Águila Roja y la del Águila Negra de Prusia? ¡Cómo! ¡Nuestros oficiales se honran con ser condecorados por la mano que dió la señal de bombardear á París y nosotros nos indignamos porque un rey extranjero ha recibido una distinción de esta misma mano! Y nótese que está fuera de toda duda que el rey don Alfonso ha venido á París después de visitar al emperador Guillermo, sólo por acceder á las vivas instancias del gobierno francés. Hemos insistido antes de ahora en hacer presente esta circunstancia y hacemos de nuevo hincapié en ella porque pinta el carácter de los sucesos ocurridos.»

Cuando así se expresaban los periódicos franceses no era de esperar mayor indulgencia de otras naciones. La prensa inglesa se mostró verdaderamente escandalizada.

The Times dijo que, á su entender, la manifestación había sido obra de los franceses y no de los emigrados carlistas, añadiendo que Francia no podía lisonjearse de evitar por completo la responsabilidad que le incumbía por tan deplorable suceso.

The Daily Telegraph hacía notar que no registra la historia moderna ningún ejemplo de sucesos como los ocurridos en París, que sin duda habían de ser obra de los agitadores de profesión.

The Daily News declaraba que los parisienses habían rebajado su propia dignidad, más bien que la del rey de España.

The Standard decía que Francia podía tenerse por muy dichosa si no producían aquellas ocurrencias otro resultado que el de haberse anticipado la partida de don Alfonso; que á ningún francés sensato podía ocurrírsele que éste hubiese hecho cosa alguna capaz de justificar aquella manifestación, antes por el contrario, cuando España mostraba más simpáticas tendencias hacia Francia fué cuando los parisienses lastimaron con su conducta la altivez de la nación española.

The Morning Post, The Pall Mall Gazette, The Morning Advertiser, The Saint James's Gazette, en una palabra, todos los periódicos de más circulación y prestigio de la Gran Bretaña condenaban enérgicamente la manifestación y la inercia del Gobierno francés que no supo ó no quiso evitarla ni reprimirla. Parecíales increíble á los periodistas ingleses que hubiese en el pueblo francés un solo hombre capaz de haber echado en olvido los orígenes de la guerra franco-prusiana, para Francia tan desastrosa. La gravedad, el buen tono y el buen sentido británicos vieron con doloroso asombro aquel escándalo y manifestáronlo sin rebozo ni eufemismos.

La prensa alemana aprovechó la ocasión para amonestar desdeñosamente á Francia, haciendo constar la profunda decadencia que revelaban aquellos sucesos, no sólo respecto al sentido político, sino también tocante á la proverbial cortesía de la nación francesa, la cual parecía empeñada más y más cada día en indisponerse con las monarquías europeas.

No fué menos explícita la prensa italiana.

El *Popolo Romano*, órgano ministerial, decía: «Es deplorabilísimo que un gran país como Francia se deje dominar por el cieno de París y que desde el primero al último de los franceses no comprendan que recibir á silbidos á un huésped, sea el que quiera, y más cuando es el legítimo representante de una nación, constituye un acto de tan cobarde villanía, que no puede encontrar atenuación de ningún género. Alfonso XII no ha hecho sino seguir las huellas de todos los soberanos de Europa y su negativa á aceptar un título puramente honorífico habría sido, sí, una ofensa sangrienta para el emperador Guillermo y para toda Alemania. La villana actitud de la canalla y radicalismo parisienses inspira sólo asco; y la primera impresión que ya nos traen los ecos de Inglaterra, á quien no se acusará de parcialidad germánica, preludia lo que sucederá no sólo en España, sino en Rusia, Austria y Alemania. Toda alianza franco-moscovita es imposible después de sucesos semejantes.»

L'Italia y *La Perseveranza* de Milán decían que si se hubiese inferido un insulto como aquel á Humberto I, todos los partidos de la nación se habrían unido para pedir satisfacción cumplida.

La Gazzetta di Venezia decía que la república francesa tenía un modo singular de convencer á sus hermanos de la raza latina de que era preferible su alianza á la de la Europa central y monárquica, insultando todos los días al rey Humberto en sus periódicos, ajando la dignidad italiana en Africa y los intereses de ambas penínsulas en el Mediterráneo al mismo tiempo que en París se silbaba al rey de España.

L' Opinione, diario conservador liberal, después de decir que los fastos de las naciones civilizadas no consignan suceso tan inaudito como

éste, que no era una ofensa sólo á España, sino á toda Europa, añadía que si el embajador de Alemania hubiese acompañado en París á Alfonso XII, al ver la acogida que la plebe francesa hacía al coronel de hulanos, hubiese podido exclamar: «la carta está dirigida á España, pero su contenido es para Alemania. Con la circunstancia, que la hace más baja y vulgar, de que no ha habido valor para injuriar á los agregados militares germánicos yendo de gran uniforme á la embajada española, por miedo al poder de Alemania. Y no se diga que en París fué tan sólo agraviado el rey y no España, pues que aquel es el representante de la nación, era el huésped del jefe del Estado de la nación francesa; y todo español que tenga sangre, sea cualquiera su opinión, sentirá la injuria que al representante de su patria fué inferida en una capital extranjera, como todo francés, aunque monárquico, sentiría ofensa igual hecha al presidente de la república en Madrid ó en Roma. No haber ido á París Alfonso XII cuando su viaje estaba internacionalmente acordado, habría sido una ofensa al gobierno de la república y á Francia, proclamando á la faz del mundo que las condiciones de París son tales, que dando á la plebe el dominio de la plaza pública presentan al gobierno impotente hasta para el cumplimiento de los deberes más elementales, al respeto á la hospitalidad. Las injurias de que ha sido víctima no le alcanzan á él, sino á los que prepararon y consintieron insultos semejantes. Esperemos ahora el eco que tendrán en Berlín. El pueblo parisiense ha completado la obra diplomática del gobierno de la república; y jamás apareció más grande el aislamiento de Francia en el mundo.»

La Riforma, periódico inspirado por Crispi, vituperaba con la misma severidad aquellos hechos, diciendo que eran sumamente deplorables, en primer lugar para Francia, pues además de la justa indignación que no podían menos de producir en España, los silbidos de París por necesidad habían de tener en Berlín un eco que resonaría muchos años en los oídos de los alemanes.

En Bélgica, en Austria, en todas las naciones condenó la opinión el hecho con severa energía.

Cuando tal indignación produjo en el extranjero es fácil comprender el efecto que causaría en España. En cuanto se tuvo noticia en Madrid de lo ocurrido hubo tal efervescencia que las autoridades, temerosas de una contramanifestación, cuyas consecuencias podían ser fatales, mandaron vigilar por la policía las inmediaciones de la embajada de Francia. La contramanifestación fué pacífica, pero inmediata.

Mucho antes de la llegada de la reina á Madrid, en la tarde del día 2 de octubre, una inmensa muchedumbre llenaba los alrededores del palacio real y de la estación del Norte. En la orden de la plaza se invitaba á asistir á la recepción sólo á los oficiales generales, y sin embargo asistieron voluntariamente todos los generales, jefes y oficiales con mando y de reserva.

Al anunciar la llegada del tren los acordes de la marcha real, aquella apiñada multitud prorrumpió en estrepitosos vivas á los reyes y á España, precipitándose con afán tan extraordinario hacia la reina y las infantas que á duras penas lograron el piquete y la guardia de orden público

abrirles paso y los ministros tuvieron grandes trabajos para llegar hasta ellas y ofrecerles sus respetos. Las señoras y las mujeres del pueblo que acudieron á la estación fueron innumerables. Un grupo numerosísimo siguió al coche uniendo sin cesar sus aclamaciones á las del gentío que lo esperaba en la carrera; desde los balcones y ventanas saludaban también á la reina y á las infantas con vivas y agitando los pañuelos, y más de dos mil carruajes particulares las escoltaron hasta palacio. Fué una verdadera entrada triunfal. Los gritos del pueblo obligaron á la real familia á asomarse al balcón, redoblando entonces el entusiasmo y los vivas.

De modo que, por de pronto, el primer resultado práctico que produjo en Madrid la algarada de la demagogia parisiense fué proporcionar á la reina de España una ovación inmensa.

Precisamente en aquellos momentos acertó á encontrarse en la plaza de Oriente el coronel de artillería señor Velarde, que tiene la honra de pertenecer á la familia del héroe del 2 de mayo, y el pueblo, al notarlo, le aclamó con entusiasmo.

No satisfecha con todo esto la multitud, envió una comisión al gobernador civil pidiéndole permiso para ofrecer sus respetos á la reina, y accediendo gustosa doña Cristina á sus deseos, llenáronse en un santiamén los salones del palacio real, disputándose todas las clases sociales la honra de besarle la mano y darle la bienvenida.

Al mismo tiempo destacábanse dos numerosos grupos de la muchedumbre reunida en la plaza: el uno dirigióse á la embajada de Alemania dando vivas á este imperio y á su ejército; el otro hacia la embajada de Francia, en donde la guardia civil, apostada al intento, no permitió que nadie se detuviera en la calle, obligando al grupo á pasar de largo ante el edificio.

Habíase tocado la fibra patriótica y ésta respondía vibrando con formidable violencia. Todo se volvían manifestaciones; de todo se sacaba partido para hacer una colectiva y ruidosa protesta del agravio. En el teatro Eslava los silbidos del público impidieron que se cantasen unos *couplets* franceses, siendo colmada de aplausos la cantatriz que tuvo la oportuna idea de sustituirlos por la jota aragonesa. En la Zarzuela representábase el *Excelsior*, y en el cuadro titulado «El baile de las naciones» opúsose el público á que los coraceros franceses cruzasen sus banderas con los guardias españoles, obligando á aquéllos á que se retirasen de la escena y aplaudiendo ardientemente á éstos y á los hulanos.

Igual ó mayor, si cabe, fué el entusiasmo á la llegada del rey que á la de la reina. Decían los monárquicos que habían sido aquellas dos explosiones del sentimiento nacional y monárquico y negábanlo redondamente los republicanos en cuanto á este último significado. Hablando en puridad unos y otros tenían razón. Los partidarios de la dinastía aprovechaban naturalmente la ocasión para aclamarla y afirmar su leal adhesión; mas, por otro lado, no puede negarse que tomaron parte en estas manifestaciones muchos que si se hubiese tratado de una mera demostración de dinastismo, no lo hubieran hecho por todo el oro del mundo. A este propósito no será inoportuno recordar que la prensa carlista asoció su protesta á la de los periódicos dinásticos, y que *El Porvenir*, órgano del señor Ruiz Zorrilla,

condenó también los sucesos de París, diciendo que antes que republicano era español y á fuer de tal no podía tolerar con calma los ultrajes inferidos al jefe del Estado.

No desaprovechó esta ocasión la Izquierda dinástica para señalarse de un modo elocuente en aquel diluvio de manifestaciones, pues al llegar la noticia de lo sucedido en París reunióse al partido en su Círculo, improvisando el señor Moret un notable discurso, del cual merecen recordarse los párrafos siguientes:

«Ahora vamos á ver si hay partidos políticos encima de la patria, ó si la patria nos cubre á todos. Es posible que se mezcle la cuestión política en España. No lo quiera Dios, porque entonces sería cosa de repetir unas palabras de Castelar, cuando era jefe del gobierno en 1873: «Aquí hay »tres cosas que salvar, la patria, la libertad y la república. Si puedo salvar »las tres, las salvaré; pero si no puedo salvar más que una, salvaré la pa»tria.» Veremos ahora si esas palabras han encontrado eco. Veremos si esta sangre española hierve pronto.»

En la misma reunión dijo el señor Balaguer que en otra que habían celebrado el día antes el duque de la Torre, el señor Moret, el general López Domínguez y él, se había acordado enviar telegramas suscritos por el duque de la Torre á los señores Cánovas, Becerra y Montero Ríos, aconsejándoles que regresasen á Madrid cuanto antes, por exigirlo así altos intereses comunes á todos los partidos monárquicos y á España toda.

Como contestando á la alusión del señor Moret, publicó *El Globo*, periódico inspirado por el señor Castelar, un artículo pidiendo la inmediata convocación de las Cortes para esclarecer antecedentes y circunstancias del viaje del rey, exigir las responsabilidades que correspondiesen, obtener las debidas satisfacciones, reintegrar en el lugar oportuno el decoro y la dignidad de la nación é ilustrar la opinión pública.

A la gran recepción que el día 4 tuvo lugar en palacio acudieron muchos generales, senadores, diputados y otras personas de notoria significación é importancia y además un gran número de franceses deseosos de protestar de toda solidaridad con los fautores del gran escándalo promovido por algunos de sus compatriotas. Esta manifestación, tan elocuente como espontánea, coincidió con la publicación en París de un suelto comunicado á los periódicos por la embajada española, en el cual manifestaba ésta haber recibido un gran número de cartas y telegramas suscritos por franceses que expresaban su pesar por los sucesos ocurridos el 29 de septiembre en París y que, en la imposibilidad de contestar individualmente á todos, el embajador les participaba que había recibido con satisfacción aquellos testimonios de simpatía al rey don Alfonso y á España y que les daba las gracias por medio de la prensa.

Además, una comisión de franceses visitó el día 7 al presidente del Consejo de ministros, condenando los sucesos de París.

Al mismo tiempo la prensa de Viena hacía notar el hecho de que, al día siguiente de haber éstos ocurrido, las cortes de Europa habían dirigido por espontáneo impulso al rey de España la expresión de sus vivísimas simpatías.

Ya hemos visto que otro tanto hicieron en aquellas circunstancias

muchas personas que no habían contado jamás entre sus fieles partidarios. Entre ellas merece citarse el antiguo diputado federal y excelente escritor don Serafín Olave, quien dirigió entonces al *Archivo diplomático-político* una carta en la cual decía entre otras cosas:

«Satisfacción superior á todo lo que me ha desagradado he sentido al apreciar la conducta valerosa del rey de España, despidiendo el batallón de guardia y dirigiéndose, sin escolta, al palacio del Elíseo, en medio de los asquerosos é innobles canallas que le enaltecieron queriendo insultarle impunemente, si es cierto lo que de la conducta del gobierno y escuadrón francés dice la prensa. Sin que mis palabras indiquen la menor abjuración de mis doctrinas políticas, protesto, como todo buen español debe protestar, de la conducta de los sediciosos de París y de las autoridades francesas. Ofendido un presidente de una república española, debieran ponerse á su lado todos los españoles, aunque fuesen monárquicos ¡Vuélvase la oración por pasiva! ¡Españoles sobre todo!»

A la verdad la conducta del rey en aquellas gravísimas circunstancias fué universalmente calificada de irreprensible, correcta y digna. *El Imparcial* la alababa, diciendo que el proceder del rey en París había sido no sólo modelo de costumbres caballerescas, sino también espejo de reyes constitucionales. Lo más fácil parecía ser que, dejándose llevar por la pasión ó por las impresiones del momento, hubiera podido comprometer al país; pero había sabido salvar su decoro personal y el de la nación, manteniendo y trayendo al mismo tiempo á España la cuestión que el país y el gobierno habían de resolver.

Estas afirmaciones de *El Imparcial* eran el eco fiel de la opinión pública, lo mismo de España que del extranjero.

Respecto á la responsabilidad en que había incurrido el gobierno francés por aquellos sucesos, era imposible desconocerla teniendo en cuenta que don Alfonso había atravesado el territorio francés y aplazado hasta su regreso de Alemania la recepción oficial que en París querían hacerle, cediendo á los ruegos del gobierno de la república; que el ministro de la Guerra, M Thibaudin, hizo alarde de no presentarse jamás ante el rey; que M. Grevy esperó á su regio huésped en el salón de la estación, absteniéndose de subir con él al coche y abandonándolo á los insultos de las turbas, cuyas malas disposiciones no podía ignorar, constándole que las atizaban varios periódicos y entre ellos el de su propio yerno M. Wilson; que no viéndose capaz el Gobierno de evitar un peligro que la embajada de España había advertido al rey, debía habérselo manifestado á su vez para precaver el escándalo; que á falta de esto podía evitar la inerte actitud de la policía y la tolerancia incalificable con que se permitía vender soeces folletos en mitad de la calle contra el rey de una potencia amiga.

Todo esto era innegable; pero, dada la índole del asunto, de suyo tan delicado, y la vidriosa susceptibilidad nuestra, con harta razón herida, temióse en el extranjero que se extremasen nuestras exigencias tomando mal sesgo las cosas. *Le Temps*, periódico republicano de París, que debe precisamente su influencia á su proverbial reputación de cuerdo y sensato, manifestó entonces la esperanza de que el ministerio español lo pensaría mucho antes de entablar una acción diplomática, desde el momento en

que empezaban á tranquilizarse los ánimos y la opinión pública reducía á sus verdaderas proporciones los indignos manejos de algunos energúmenos que antes iban dirigidos contra el ministerio francés que contra el rey de España. El mismo periódico recordaba con este motivo las satisfacciones dadas espontáneamente por M. Grevy y la reprobación unánime de la prensa y de la opinión pública en Francia contra algunos individuos á quienes el mismo presidente de la república calificó de miserables, y manifestaba la creencia de que España no querría perder por una imprudencia las simpatías que se había granjeado y modificar en su detrimento una situación moral de la que no tendría por cierto que lisonjearse, si los consejeros del rey don Alfonso no echaban en olvido, después de las satisfacciones recibidas, un incidente que nadie podía tener interés en eternizar y que era por otro lado mucho más fácil de olvidar por parte de España que de perdonar por la de Francia.

Todo esto realmente estaba muy puesto en razón; sólo una cosa no podía parecernos aceptable á los españoles en este artículo y era su tono arrogante y un si es no es conminatorio. El autor empezaba apelando á nuestra buena fe y á nuestros fraternales sentimientos y acababa dando suelta al despecho de un modo que no parecía sino que se había propuesto meter miedo.

En esto dimitió el general Thibaudin con aplauso de los monárquicos y de los republicanos moderados. *La Republique française* declaraba que la permanencia del general en el poder hubiera imposibilitado toda clase de relaciones regulares con las naciones limítrofes. En Londres *The Standard* manifestaba la satisfacción que le había causado este acto y aconsejaba al gobierno español que no insistiese demasiado en pedir ulteriores reparaciones. *The Daily News* reclamaba la publicación textual de las satisfacciones dadas espontáneamente por M. Grevy, añadiendo que no se le alcanzaba qué otra reparación podía pretender España. *The Times* abundaba en las mismas ideas, diciendo que la continuación de la frialdad de relaciones con Francia no sería ni con mucho tan perjudicial á ésta como á España y que, siendo ésta la parte ofendida, se le ofrecía una excelente ocasión para combinar la generosidad con la política perdonando y olvidando.

Así fué en efecto, pues en el terreno diplomático no consiguió el gobierno español sino la transcripción, no literal, sino bastante atenuada, en *Le Journal Officiel*, de las satisfacciones verbalmente dadas por el presidente de la república, sin que se consignase la menor alusión á las manifestaciones que se hicieron contra el rey cuando se dirigía de la embajada al palacio del Elíseo.

Verdad es que, por otra parte, el Gobierno y la nación debían darse por muy satisfechos con las protestas que casi todos los periódicos de la nación vecina y muchos y muy distinguidos franceses habían formulado, así en Francia como en España, asistiendo muchos á la recepción de palacio y visitando con el mismo objeto al presidente de Consejo de ministros una comisión de la colonia francesa residente en la corte.

Desde el momento que se consideraba inferido el agravio no sólo al rey don Alfonso, sino á toda la nación española, debían tenerse en cuen-

ta estos hechos, pues probaban que, en todo caso, no podíamos alegar ni creer que nos hubiese injuriado la nación francesa. El patriotismo es un sentimiento nobilísimo; pero, como todos los sentimientos, es susceptible de exageración y esta exageración conduce derechamente á la injusticia. Al tenerse noticia en Madrid de lo ocurrido en París, apareció en las esquinas un pasquín en el cual se llamaba á Francia *nación de rameras*. Aquella nación de rameras acababa de socorrer á los inundados de Murcia con una largueza y un fraternal interés por cuya virtud había contraído una deuda de corazón la hidalguía española.

CAPITULO X

Opinión del señor Cánovas del Castillo respecto á la última administración fusionista y al sufragio universal.—Juicio del señor Sagasta sobre los izquierdistas.—Notable discurso del señor Moret en el círculo de la Izquierda.—El ministerio Posada Herrera.—Venida á España del príncipe imperial de Alemania.—Preludios de la ruptura de la conciliación.—Importantes palabras de los señores Moret y Sagasta.—El programa de los federales orgánicos.—Proyéctase una ley para la conservación de las antigüedades españolas.—Cómo se rompió la conciliación.—Interesantísimo debate parlamentario con intervención de todos los partidos.—Caída del ministerio.

Ya se comprenderá que estos acontecimientos no eran muy á propósito para robustecer al ministerio, que la opinión tenía por desahuciado antes del viaje regio.

En la misma entrevista ó *interview*, como decimos en el que podríamos llamar lenguaje técnico periodístico, que tuvo un *reporter* de *Le Figaro* con el señor Cánovas á mediados de septiembre y que más arriba hemos citado, declaró el jefe del partido conservador que él habría deseado conservar el poder algunos meses más á fin de dejar hecha la conversión de la Deuda, que habían preparado los hacendistas de dicho partido. Sin embargo, no tuvo reparo en declarar que la subida del señor Sagasta era necesaria cuando tuvo efecto. Tratando de la gestión de los fusionistas declaró que la juzgaba desastrosa en el orden político y en el puramente administrativo. Atribuía el señor Cánovas las sublevaciones militares á la negligencia del ministerio, que no debió olvidar nunca que á un país que en tiempos todavía no remotos estuvo tan agitado como el nuestro, debíasele constante y discreta vigilancia. «No comprendo, dijo, cómo hayan podido existir asociaciones y afiliaciones secretas en el ejército sin que lo supieran los ministros, que luego han querido descargarse de la responsabilidad que les corresponde echándola sobre los hombros de la embajada de París, á la que acusan de no haberles avisado á tiempo de los intentos de los revolucionarios, cuando nadie ignora que semejante pretexto es falso.» El señor Cánovas afirmaba que la situación podía dominarse por medio de prudente firmeza, porque el rey era querido y popular en el país y los republicanos no podían estar más divididos. El Gobierno, á su juicio, no podía continuar tal como estaba constituído: convenía que saliesen del ministerio los elementos centralistas, siendo reemplazados por elementos de la izquierda dinástica. Por último censuró duramente al Gobierno por

haber permitido que la prensa republicana abriese suscriciones públicas en favor de las familias de los sargentos insurrectos fusilados en Santo Domingo de la Calzada. Decía el señor Cánovas que por ese camino de incuria y de licencia se llegó en tiempos de don Amadeo á entregar al rey atado de pies y manos á los ataques de los excesos demagógicos. Tocante á la actitud de los conservadores, manifestó que no ambicionaban el poder; pero que lo aceptarían si el rey los llamase al Gobierno y las circunstancias lo permitiesen.

En un banquete que dos días después se celebró en Biarritz en su obsequio negó nuevamente el señor Cánovas la oportunidad de que subiesen al poder los conservadores, repitiendo ante cuarenta y tres de éstos las anteriores declaraciones. Ampliándolas inmediatamente después, concretó su opinión diciendo que si el rey creyese que el partido conservador debía aconsejar de nuevo á la Corona, «él, respetuoso á las órdenes de su soberano, *aceptaría como un sacrificio*, creería cumplir con un deber para él penosísimo el hacerse cargo del gobierno.»

Notables fueron también las declaraciones que hizo en tal coyuntura respecto á la Constitución de 1869, de la cual dijo que tenía para él tres capitales defectos: el sufragio universal, la constitución del Senado, el derecho que las Cortes tienen de elegir rey.

«El sufragio universal, dijo, ó es el génesis del comunismo, del cantonalismo, la disolución de la sociedad, la destrucción absoluta de todo principio de conservación, de toda idea de orden, ó es el arma más potente, más despótica que pueda poseer un gobierno; el sufragio universal es la negación de la voluntad nacional y del régimen parlamentario. Yo, que lo hallé como base legal de una situación cuya legalidad era discutible, lo acaté, lo consideré como fundamento de la Constitución vigente del Estado político, hice uso de él y me sirvió tan bien, que me *confeccionó* la mayoría más compacta, más obediente y ¿por qué no lo he de decir? más docta que ha apoyado á un Gobierno. Soy, pues, enemigo declarado del sufragio universal, pero su *manejo práctico* no me asusta.»

Precisamente por aquellos días *El Liberal* atribuía al señor Sagasta las siguientes declaraciones respecto á los izquierdistas:

«¿Quieren el sufragio universal? Pues no tengo inconveniente en acceder á ello y que sea ley en la próxima legislatura. ¿Quieren que se restablezca todo el título primero de la Constitución de 1869? Pues tampoco me opongo á que se traduzca en leyes...»

El 24 de aquel mes, en una solemne sesión que celebró el Círculo de la Izquierda, pronunció el señor Moret un discurso que tuvo gran resonancia como exposición de los principios que profesaba el directorio. Dijo que la actitud de éste era de reserva para acatar los acuerdos del partido, el cual no haría variaciones en su credo, cuyos principios esenciales eran democracia y monarquía, considerando que su constante doctrina debía ser la contenida en las palabras del duque de la Torre cuando dijo que él con sus antecedentes y su historia no prestaría directa ni indirecta cooperación á nada que tendiese á rebajar el prestigio de la monarquía. Afirmó categóricamente que se había extinguido en el partido el germen de las divisiones y declaró al terminar que por la democracia y la monarquía,

por la patria y la política liberal debía ir la Izquierda al combate, el cual no estaba en las barricadas ni en los cuarteles, sino en la lucha de las ideas.

Siendo ya de todo punto inevitable la crisis, diéronse á principios de octubre muchos pasos con el objeto de lograr una conciliación entre fusionistas é izquierdistas, que permitiese reformar el ministerio bajo la presidencia del señor Sagasta, con la entrada de algunos de los disidentes más calificados que figuraban en el nuevo partido.

Tan distantes se hallaban éstos de prestarse á semejante combinación, que aquellos días se atribuyeron al general Serrano estas palabras: *Podrá haber algún tránsfuga, pero nosotros no daremos un solo hombre á un ministerio que presida el señor Sagasta.* La transacción apetecida por los izquierdistas era la formación de un gabinete presidido por el señor Posada Herrera, en el cual confiaban tener una preponderancia que no podían pretender en un ministerio Sagasta.

En cuanto al señor Posada, mostrábase adicto á los principios y á los procedimientos que con tanta constancia y talento había defendido allá en los tiempos de la Unión Liberal. No se prestaba á presidir el nuevo ministerio si no podía contar con el decreto de disolución, ó á falta de éste, con la promesa solemne y formal del señor Sagasta de proporcionarle el apoyo de la mayoría. Su política había sido siempre, y él declaraba serlo entonces más que nunca, de conciliación y armonía, por considerar indispensable y urgente la formación de un gran partido liberal. Por lo demás, decía que él no era ni había sido nunca defensor entusiasta de la reforma de la Constitución ni del restablecimiento del sufragio universal; pero que ni el sufragio universal ni la reforma de la Constitución le asustaban.

El día 9 el general Martínez Campos manifestó por la mañana al rey su firme resolución de no continuar ni un día más en el gabinete, repitiendo más tarde la misma declaración en el Consejo. Los señores Gamazo y Pelayo Cuesta hicieron presente lo anómalo de las circunstancias y el imperioso deber en que estaba el ministerio de responder ante las Cortes de su conducta durante el interregno parlamentario; mas el general persistió con tal empeño en su actitud que necesariamente hubo de darse la crisis por planteada.

Al mediodía del 11 fué el señor Sagasta á palacio para dar cuenta al rey de lo sucedido y como éste le encargase la formación del nuevo ministerio, excusóse el señor Sagasta de aceptar el honroso cometido, alegando que no quería dar pie á que nuevamente dijesen sus adversarios que su persona dificultaba la unión de los elementos liberales dinásticos. Los izquierdistas, que tal decían, proclamaban que el señor Posada Herrera merecía toda su confianza y era capaz de realizar tan patriótico intento, por lo cual manifestó el señor Sagasta que se permitía indicar al monarca la conveniencia de confiarle la formación del futuro ministerio, ofreciendo apoyarle con toda eficacia en su tarea. Después de una breve conferencia con el monarca, aceptó el señor Posada el encargo.

Nunca se había hablado tanto de conciliación; nunca se habían manifestado tan claramente los antagonismos personales y las intransigencias

políticas. Los nombres de los candidatos para ministros circulaban á docenas; las pretensiones de los aspirantes pecaban en algunos de realmente excesivas. Los izquierdistas más radicales no se contentaban con menos que con la revisión constitucional y el restablecimiento del sufragio universal; mas como el nuevo ministerio no contaba con una mayoría propia y el señor Sagasta no respondía de que los suyos aceptasen estas condiciones, viéronse privados de insistir en ellas. El señor Camacho no aceptaba la cartera de Hacienda sino mediante una serie de requisitos que equivalían á la aceptación de una dictadura económica, de modo que hubo de prescindirse de su concurso. El general López Domínguez declaraba que no aceptaría ningún puesto en el nuevo gabinete si formaban parte de él los centralistas. El señor Montero Ríos decía que él no se opondría á que sus amigos entrasen en el gabinete, pero que él no quería ocupar ningún puesto.

Existía para la Izquierda un gran peligro que le convenía evitar á toda costa y era que si el señor Posada Herrera no lograba formar un ministerio de conciliación podía constituirlo con elementos procedentes de la mayoría, ó renunciar á tan ardua tarea dejando que el señor Sagasta se encargase de llevarla á cabo.

Por último, el día 13 quedó constituído el nuevo ministerio del modo siguiente.

Presidencia sin cartera, don José de Posada Herrera; Gracia y Justicia, don Aureliano Linares Rivas; Estado, don Servando Ruiz Gómez; Guerra, don José López Domínguez; Marina, el vicealmirante don Carlos Valcárcel; Hacienda, don José Gallostra y Frau; Gobernación, don Segismundo Moret y Prendergast; Fomento, don Angel Carvajal y Fernández de Córdova, marqués de Sardoal; Ultramar, don Estanislao Suárez Inclán.

Tal empeño tenía este ministerio en representar la conciliación y en no desplegar su bandera en son de guerra que su primer acto, al tomar posesión del poder, fué manifestar el deseo de que los empleados no dimitiesen sus cargos, pues tomaría á desaire las dimisiones. Ya se comprenderá que habían de ser muy pocos los que, después de esta advertencia, incurriesen en la falta de cortesía de molestar al gabinete con su insistencia en querer abandonar los cargos que desempeñaban, así como la poquísima gracia que debió hacer todo esto á muchos pretendientes.

Habíase dicho aquellos días con singular insistencia que á consecuencia del cambio político que acababa de ocurrir, el señor Ruiz Zorrilla estaba resuelto á volver á España, abandonando definitivamente su voluntario ostracismo; mas el día 14 *El Porvenir*, periódico inspirado por este personaje, desmintió de una manera categórica la noticia atacando duramente al ministerio, del cual decía que nada serio podía esperarse.

A principios de noviembre de aquel año empezó á hablarse de la próxima venida del príncipe imperial de Alemania á España con el objeto de devolver en nombre de su padre el emperador Guillermo la visita que don Alfonso le había hecho. Con este motivo diéronse á cavilar los *dilettanti* de la política, deduciendo de un hecho tan sencillo un sin fin de consecuencias, todas á cual más trascendental y arbitraria. Unos veían en este acto de cortesía una demostración política encaminada á patenti-

zar el buen afecto que Alemania nos profesaba, robustecido por los recientes sucesos de París; otros lo consideraban como un signo y un paso preliminar de la alianza que iba á celebrar España con los imperios del centro, y muchos veían en este suceso y en sus naturales resultados la mano oculta del canciller de hierro, estribillo que entre los diplomáticos de café ha sustituído á la mano oculta del príncipe de Métternich y de lord Palmerston, que fueron las pesadillas de nuestros mayores.

Tanto se glosaron estas ideas y tales manifestaciones provocaron en la prensa y en los círculos políticos, que el Gobierno llegó á intimidarse temiendo que provocasen otras más sonadas y peligrosas en las calles. El príncipe debía entrar en España por mar desembarcando en Barcelona; pero temióse un mal recibimiento por parte de los republicanos y por los muchos miles de franceses que se hallan domiciliados en ella y desistióse de este plan de itinerario. Procuróse además quitar en lo posible todo carácter oficial á las fiestas y solemnidades que se celebrasen en obsequio del príncipe, fuera del que les diese la corte como en justa reciprocidad de los obsequios que la de Berlín había dispensado á don Alfonso.

El día 22 de aquel mes, á las ocho de la mañana, llegó la escuadra alemana á Valencia, tributándole la española de instrucción los honores de ordenanza. Aquella misma noche, antes de las once, salía el príncipe para la corte.

Al llegar á ésta al día siguiente, encontró esperándole en la estación al rey y los jefes superiores de palacio. El pueblo madrileño le hizo un respetuoso recibimiento.

Conforme se había previamente acordado, los obsequios que al príncipe se hicieron más atestiguaban y recordaban las cordiales relaciones existentes entre dos dinastías que el mutuo afecto que ambas naciones recíprocamente se profesaban. El último día de aquel mes dióse en la legación alemana un banquete al cual asistió el rey, hecho insólito que hubiera sido muy comentado, si el príncipe no hubiera hecho patente su significación saliendo á recibir á don Alfonso á la puerta de la embajada, que fué manifestar quién era el anfitrión. No hubo brindis ni declaración política directa ni indirecta en aquella fiesta que en cierto modo podía considerarse como de familia.

Al día siguiente dióse en palacio un fastuoso baile en el cual vistió el rey el uniforme de hulano y al cual asistieron muchos ex ministros, así conservadores como fusionistas. El príncipe vestía el uniforme blanco de coraceros de la guardia y ostentaba en el pecho la gran cruz de San Fernando que la tarde del día anterior le había puesto el rey quitándosela de su uniforme. El 3 de diciembre hízose en el real sitio del Pardo una gran cacería, en la cual tomaron parte el rey, el príncipe alemán y los representantes de Austria y Alemania; el día 4 visitó con el rey el monasterio del Escorial, mostrándose muy impresionado por su imponente grandeza y muy especialmente al visitar el modestísimo y claustral aposento desde el cual Felipe II dictaba leyes á entrambos hemisferios; el día 5 hiciéronse en la dehesa de Carabanchel unas maniobras militares. A este propósito díjose y lo repitieron los periódicos sin ser desmentidos, que el príncipe y los generales que le acompañaban habían hecho al rey y al ministro de

la Guerra grandes elogios de nuestra infantería, tributándolos también al arma de artillería, especialmente á la de campaña, y que respecto á la caballería habían creído observar que era deficiente, no por su personal, sino por otras circunstancias á que no parece concederse en España tanta importancia como en otros países.

El día 7 salió el príncipe de Madrid, llegando el 8 á Sevilla. Esperábale en la estación el duque de Montpensier, quien le ofreció el palacio de San Telmo. El príncipe agradeció la oferta, mas sin aceptarla, hospedándose en el hotel de Madrid. El duque se constituyó cicerone del príncipe alemán, obsequiándole en su palacio con un espléndido banquete y acompañándole á Sanlúcar. En su visita á los museos arqueológicos y artísticos y á los monumentos más notables de la famosa capital andaluza dió el príncipe repetidas pruebas de su profunda ilustración y delicado gusto.

A las seis y media de la tarde del día 13 llegó á Tarragona y á las cuatro de la tarde del 14 á Barcelona, almorzando en la Capitanía general y dirigiéndose luego con su séquito al palacio de la Diputación Provincial para ver el cuadro de Fortuny «La batalla de Tetuán» y luego á las Casas Consistoriales y á la catedral. En seguida volvió á embarcarse, no sin repetir muchísimas veces que sentía en el alma no poder demorar su partida, pues debía ir inmediatamente á Roma para visitar al rey de Italia, marchando de allí á Berlín, en donde debía encontrarse durante las fiestas de Navidad, atemperándose á una antigua costumbre de su familia. Al conde de Solms, embajador de Alemania, le encargó que reiterase á las autoridades de Barcelona la expresión de su gratitud por el recibimiento sincero, afectuoso, atento y respetuoso que le había hecho Barcelona y del que conservaría siempre agradable recuerdo.

En suma, el príncipe imperial de Alemania partió de España muy bien impresionado, á pesar de que el respeto impuesto por la cortesía fué la nota dominante en el recibimiento que en todas partes se le hizo.

Ampliando las noticias que dió aquellos días la prensa respecto á los dichos y hechos del príncipe durante su estancia entre nosotros, dijo entonces un periódico de Londres: «El príncipe Federico Guillermo visitó los cuarteles acompañado del rey Alfonso y numeroso séquito militar. El príncipe, como es su costumbre, fijóse en todos los detalles y entre ellos llamó mucho su atención el calzado y polainas de la infantería española; tanto, que dió orden para que se remitiesen cuanto antes varios pares de ambas cosas al departamento de la Guerra en Berlín. Las botas que usa el ejército alemán son muy deficientes, á pesar de las mejoras introducidas después del fiasco de 1881 en Estrasburgo, y tanto el príncipe como sus ayudantes creen que será conveniente introducir en su país el calzado y las polainas que usa el ejército de España.»

Con la partida del príncipe volvió á cobrar animación la política interior. Lo de la conciliación era un desiderátum cuya realización iba pareciendo cada día más poblemática. *El Liberal* daba por perdido el pleito, diciendo: «La conciliación está rota. Ni los fusionistas transigen ni el Gobierno cede. La consigna es decir que para Nochebuena se comerán los dulces de la boda. La verdad es que para primero de año constitucionales é izquierdistas se habrán tirado los trastos á la cabeza.»

En efecto, hízose público aquellos días que en una reunión celebrada por el directorio izquierdista se había acordado mantener la integridad del sufragio universal y la revisión constitucional, en tanto que los fusionistas acordaban rechazar ambas cosas del modo más categórico y solemne. Lo grave del caso era que no habiendo conciliación, no podía vivir el ministerio sin recabar de la Corona el decreto de disolución de las Cortes y éste no esperaban alcanzarlo los izquierdistas.

La prueba de que no renunciaba el Gobierno á sus propósitos la dió el día 15 de aquel mes al anunciar en el discurso del Trono la ley electoral que debía poner fin á la existencia de las Cortes entonces reunidas y cuyo objeto debía ser la universalización del sufragio. Las nuevas Cortes así convocadas debían encargarse de la revisión constitucional. Algo tenía de incorrecta esta manera de encadenar las prerrogativas de la Corona.

El señor Sagasta, designado para presidente del Congreso en la reunión de la presidencia, había aconsejado en su discurso de gracias que se apoyase á todo Gobierno que consolidase la libertad sin comprometerla: frase que parecía envolver una tácita y conminatoria advertencia á los impacientes de la fracción izquierdista.

El mismo día de la apertura de las Cortes publicábase un manifiesto del señor Ruiz Zorrilla, en el cual se consideraba próxima la unión de todos los republicanos y se prometían los derechos ilegislables, nivelar los presupuestos, mejorar la suerte de los acreedores del Estado, el matrimonio civil, la secularización de los cementerios y la solución de los problemas sociológicos. Los ministeriales hicieron burla de este documento; pero diéronse mucha prisa en recogerlo, persiguiéndolo con tanta saña como si les hubiese parecido muy serio y peligroso. Verdad es que en este manifiesto se trataba con singular é irreverente desenfado de las instituciones fundamentales del Estado.

No hay que decir si explotarían aquel atrevimiento los adversarios del reformismo encareciendo la necesidad de moderar los impulsos revolucionarios. Lo que debía ser conciliación fué desde los primeros momentos división manifiesta. El señor Sagasta fué elegido presidente del Congreso sin oposición; pero echóse de ver que salían de la urna más papeletas en blanco que diputados conservadores había, siendo así que sólo éstos habían declarado que votarían en tal forma. Dedújose de ello que eran izquierdistas los que así habían negado sus votos al candidato ministerial, corroborando esta suposición la circunstancia de no haberse hallado presente en el acto de votar el señor Moret, á pesar de ser ministro de la Gobernación, y la de haber estado ausentes también en tan solemnes momentos dos personajes tan calificados del izquierdismo como los señores Martos y Montero Ríos. Los dos primeros llegaron aún á tiempo para tomar parte en la elección de los vicepresidentes; pero la mayoría tomó pie de lo ocurrido para modificar la candidatura acordada, así en lo tocante á las vicepresidencias como respecto á las secretarías.

Pasó el señor Sagasta á ocupar el sillón presidencial y en vez de ceñirse á pronunciar el discurso de rúbrica dando simplemente las gracias al Congreso por haberle elegido, constituyóse mentor del Gobierno é intérprete de la mayoría, prodigando con insistencia la nota conservadora que

fué la dominante en su arenga. Tanto habló de la necesidad de que los monárquicos se conciliasen para salvar el Trono y las instituciones de toda suerte de peligros; tan concretamente encareció la precisión de que las reformas del ejército hiciesen de él la garantía del orden y el amparo y defensa de la monarquía; tan claramente dijo que las cuestiones políticas no debían tratarse en aquella legislatura, sino en las posteriores, que no ya la antigua mayoría, sino aun la minoría conservadora le interrumpieron con frecuentes muestras de aprobación, aplaudiéndole estrepitosamente al terminar el discurso.

No hay duda que fué este lo que hoy llamamos en política un *acto*, una manifestación de grandísima trascendencia, que fijaba de un modo claro y evidente la respectiva situación de los dos campos en los momentos en que parecía que debían estar más unidos para que la nueva situación tuviese condiciones de vida.

Los izquierdistas estaban indignados. Decían á quien quería oirles que los fusionistas habían roto la conciliación y que el Gobierno sabría defenderse con toda la entereza necesaria de los que titulándose aliados hacían causa común con los conservadores.

Al nombrarse en el Congreso la comisión de actas resultaron elegidos ocho fusionistas, tres conservadores, dos republicanos y *dos izquierdistas*. El Gobierno declaró entonces á sus amigos que sólo esperaba que se le provocase en toda forma para pedir el decreto de disolución, ó en otros términos, que estaba dispuesto á jugar el todo por el todo. La prensa democrática afirmaba y repetía que no le quedaba otro remedio al ministerio en vista del gran desconcierto parlamentario que todos los partidos deploraban.

Reinaba en el Congreso una agitación inusitada, menudeaban las quejas, agriábanse las polémicas, llovían las recriminaciones, y á favor de esta confusión y de este apasionamiento de los ánimos logró la travesura del diputado conservador señor Romero Robledo triunfar por 35 votos contra 17 de su contrincante ministerial en las elecciones para el nombramiento de la comisión del Mensaje. En la votación de la comisión de Presupuestos fueron eliminados varios candidatos ministeriales. Como en la sección donde triunfó el señor Romero Robledo no había sino nueve conservadores, los izquierdistas acusaban á los sagastinos de haberle dado sus votos.

Ya nadie creía en la conciliación: ni los más ilusos, que tal epíteto merecen los que desde el principio no vieron que era tan imposible realizarla como amalgamar el agua y el fuego.

Difícil es saber á qué impulso obedeció en tan críticos momentos un hombre tan proverbialmente ladino como el señor Posada Herrera cuando dijo en su sección al votarse la comisión del Mensaje en presencia de los ministros Moret y Sardoal que el sufragio universal, tal como se mantuvo en 1870 era odioso, y que en cuanto á la reforma constitucional también la Unión Liberal la ofreció solemnemente y no llegó á realizarla. De estas declaraciones se prevaleció el señor Romero Robledo para pronunciar un discurso que le conquistó muchos votos y le valió muchos plácemes y aplausos.

Contóse entonces que al salir de esta reunión iba el señor Moret tan despechado, que acercándose á un corro de diputados felicitó á un ex ministro conservador por el inesperado y brillante triunfo de su correligionario, añadiendo: *Bien es verdad que nada de extraño tiene cuando los ministros que allí estábamos le hemos votado.* Aunque no podía ser más transparente la intención de estas irónicas palabras, algunos las tomaron al pie de la letra y de ahí la peregrina noticia de que los ministros se habían aliado en aquella sección con los conservadores contra su propio candidato. En política no hay enormidad que no se diga y que dicha no se crea.

La siguiente elección dió también, como hemos visto, graves desazones al ministerio. Parece ser que el general López Domínguez, enojado por la derrota de algunos candidatos amigos de su tío el duque de la Torre, hubo de exponer sus quejas al señor Sagasta, el cual le respondió un si es no es amostazado: *¿Dispongo yo acaso de la mayoría? Ahí está el triunfo de Romero Robledo que dice lo contrario. Lo que hay aquí es una mayoría sin gobierno y un gobierno sin mayoría.*

De todos estos disgustos y confusiones nacieron, como no podía menos de suceder, rumores persistentes de crisis y combinaciones ministeriales á docenas, despachándose á su gusto los noticieros al forjar candidaturas para el nuevo gabinete.

A las siete y media de la noche del día 30 de diciembre terminaba la junta de la Comisión del Mensaje sin haberse conseguido llegar á una avenencia acerca de la cuestión del sufragio universal y de la revisión del código fundamental del Estado.

Quedaba rota, por consiguiente, la conciliación. Verdad es que pocos creían ya en ella. *El Correo* negaba que fuese conveniente ni sincera; *El Progreso* declaraba que ni existía, ni existiría, ni podía existir, y sobre todo que ya no la quería ni regalada.

Tal era nuestra situación política al terminar el año de 1883: situación, como se ve, por demás obscura y ocasionada á grandes sorpresas é imprevistos desenlaces.

No podemos dar por terminada la reseña de este período sin recordar dos hechos importantes acaecidos en el expresado mes de diciembre y que, en obsequio al método adoptado para mayor claridad del relato, habíamos pasado por alto.

Fué el primero la reunión que en la tarde del día 8 celebraron en Madrid los afiliados al partido federal pertenecientes á la fracción que reconocía como jefe al señor Figueras. Leyóse en aquella asamblea una proposición encaminada á que se nombrase una comisión de cinco individuos con el cometido de dirigir á provincias una convocatoria para una asamblea magna, que debería celebrarse el día último del próximo mes de enero. Señalábanse en dicha proposición los siguientes puntos ó temas, que constituían como el programa del llamado partido federal orgánico:

«Autonomía personal, municipal y provincial ó regional.—Las Cortes, elegidas por sufragio universal, organizarán la república.—Armonía de los poderes legislativos.—El Estado no tendrá Iglesia oficial.—Respeto profundo de todas las confesiones y creencias religiosas.—Jurado para

todos los delitos. Justicia gratuita.—Instrucción primaria obligatoria, gratuita y laica.—Libertad profesional.—Servicio militar general y obligatorio.—Unificación del partido republicano federal.—Coalición con todos los demás partidos republicanos para los fines comunes.—En cuanto sea proclamada la república, conciliación para afirmarla y sostenerla.»

Era de un orden muy diferente el segundo de los hechos á que nos referimos; pero de grandísima importancia y sumamente honroso para el Gobierno. Tal fué el Real Decreto por cuya virtud se creó una comisión con el encargo de presentar al ministro de Fomento las bases de una ley de conservación de antigüedades españolas, comprendiendo bajo este nombre todos los recuerdos de las artes, ciencias é industrias referentes á los diversos pueblos que han habitado en nuestra Península, y los documentos importantes para la historia de España.

Debía abrazar el proyecto encomendado á esta comisión: la resolucion de las cuestiones relativas á la propiedad y conservación de las antigüedades que poseyesen el Estado, las Diputaciones Provinciales, los Ayuntamientos y las corporaciones, y á las reglas á que debía someterse su enajenación en determinados casos dentro de las prescripciones de las leyes. Incumbíanle asimismo: la resolución de las mismas cuestiones respecto de los documentos de carácter oficial; los medios de adquirir para las Bibliotecas, Archivos y Museos públicos los objetos y documentos importantes que existiesen en el extranjero, ó cuando menos copias ó reproducciones que ilustrasen nuestra historia; la conservación de los monumentos arquitectónicos y las disposiciones generales á que habían de someterse las Diputaciones Provinciales, los Ayuntamientos y las Comisiones de monumentos históricos y artísticos; los medios permanentes de investigación de antigüedades y los que tienden á facilitar la publicidad y el estudio de los objetos ó documentos importantes para la historia de España en todas sus manifestaciones, sin perjuicio del respeto que merecen y de los derechos de su poseedor.

Debían componer esta comisión el director de Instrucción Pública, un consejero de Instrucción Pública, un académico de la Historia, otro de Bellas Artes, un diputado á Cortes, un prelado de la Iglesia ó un eclesiástico, un jefe de la sección de Museos, tres vocales y un secretario, nombrados por el ministro de Fomento. Aquel mismo día nombróse la comisión, encargando su presidencia al señor Cánovas del Castillo.

Por desgracia el furor de las luchas políticas, no siempre fecundas y desinteresadas, priva á los gobiernos de consagrarse al estudio de estas cuestiones, que tan directamente influyen en el progreso y el buen nombre de la nación á los ojos del extranjero.

Y todos los síntomas indicaban claramente que en el año próximo serían estas luchas como nunca reñidas é implacables.

Versaba, como se ha visto, la gran disidencia de los liberales sobre los dos importantísimos asuntos del sufragio y la revisión constitucional, habiendo elegido ambas fracciones el proyecto de contestación al Mensaje como palenque idóneo para reñir la gran batalla de cuyo éxito dependían el triunfo ó la derrota de sus respectivas tendencias.

Un periódico de la época resumió estas discrepancias que se advertían

entre el dictamen del señor Allende Salazar, izquierdista, y el del señor Cañamaque, constitucional, exponiéndolas gráficamente de este modo:

LO QUE DICE EL DICTAMEN ALLENDE	LO QUE DICE EL VOTO CAÑAMAQUE
Primer punto	
La universalización del sufragio significa el establecimiento del sufragio universal.	La universalización del sufragio significa un movimiento de progreso indefinido en dirección al sufragio universal.
Segundo punto	
Las Cortes acometerán la revisión constitucional inmediata, que la opinión reclama imperiosamente.	No se pondrá mano en la revisión constitucional hasta que la reclame la opinión.
Tercer punto	
Las Cortes realizarán en esta misma legislatura las reformas políticas anunciadas.	Después de que hayan sido planteadas las reformas administrativas anunciadas, serán propuestas á las Cortes las políticas.
Cuarto punto	
Las Cortes habrán terminado su misión cuando hayan votado la reforma electoral.	Cuando se estimare (entiéndase por la regia prerrogativa) que las Cortes actuales han terminado su misión constitucional, entonces será llegado el caso de que tenga fin su vida legal.

No podían expresarse de una manera más clara las profundas divergencias de criterio que mediaban entre los liberales satisfechos y los reformistas impacientes.

Unos y otros habían llamado con urgencia á los diputados que estaban ausentes de Madrid para que asistiesen á la votación del discurso de contestación al Mensaje.

Debía éste leerse en la sesión que celebró el Congreso el día 2 de enero de 1884. El señor Allende Salazar subió á la tribuna y leyó el proyecto. Al llegar al párrafo que se refería á la universalización del sufragio, las palabras que decían *como en nuestro sentir hoy la reclama*, refiriéndose á la reforma electoral y á la opinión pública, prorrumpieron los señores Martos, Salas y otros demócratas diciendo: *¡Bien! ¡Muy bien!*, á lo cual contestaron otros muchos diputados de la derecha: *¡Muy mal! ¡Muy mal!*, produciéndose con ello una ligera confusión en la cámara. Repitió

el señor Allende el párrafo y reprodújose la confusión, suscitándose un altercado entre los señores Martos, Aravaca y Núñez de Arce.

Por fin logró el presidente restablecer el orden y, terminada la lectura, anunció que se imprimiría, repartiría y señalaría la fecha para su discusión.

En la misma sesión y con motivo de haber leído el ministro de la Guerra un proyecto de ley referente al montepío para viudas y huérfanos de militares y otro sobre aumento de sueldo á ciertas clases del ejército, levantóse el general Dabán declarando que aquella reforma tendía á consumar la desorganización del ejército, que ya había empezado el ministro de la Guerra. Replicó éste muy airado que de aquella opinión individual, por respetable que fuese, apelaba á la de todo el ejército, contestación que aplaudieron sus correligionarios.

Sin embargo, estos incidentes, acaecidos al primer día de reunirse las Cortes, eran como fuegos de guerrillas que presagiaban un reñido combate.

Precisamente aquellos días, personajes políticos enlazados por íntima amistad con el señor Sagasta decían que el rey había llamado al señor Posada Herrera reiterándole la conveniencia de evitar un rompimiento del cual nadie había de salir ganancioso.

Esperábase con extraordinaria ansiedad la sesión del día 4, en la cual no podía excusarse el presidente del Consejo de entrar de lleno en esta gran cuestión, y no quedaron por cierto defraudadas estas esperanzas. Hasta en cierto modo puede decirse que se vieron superadas, pues él mismo inició el debate al presentarse el voto particular de los señores Capdepón y Cañamaque, confesando que era un acto contrario á las costumbres parlamentarias. Justificó el señor Posada esta anomalía diciendo que no tenía seguridad de contar con mayoría de votos en la Cámara, porque el Parlamento no había tenido aún ocasión de oir al Gobierno, y él había creído necesario dar algunas explicaciones para que el Congreso procediese con conocimiento de los precedentes de aquel ministerio. Repitió luego la historia de la última crisis y sus protestas de que había aceptado el poder, no por gusto, sino por compromiso, pues él ya se consideraba retirado de la política activa. Después añadió: «Mi única aspiración, mi mayor deseo era el de conseguir que todos los liberales se unieran bajo una sola bandera; que al llegar mi última hora muriera tranquilo exclamando: ¡Señor!, hay en mi patria hombres de diferentes ideas políticas, pero todos reconocen como necesarias la monarquía, la institución parlamentaria y la religión católica... *(Aplausos generales.)* Ya no hay revolucionarios en mi país, ya no hay más que hombres de orden y la paz está asegurada. Yo sé que todos deseáis esto mismo, y que si no lleváis á efecto esta unión es porque en este país conservamos algo de la raza africana. *(Risas.)* Yo no sé por qué os asustáis del sufragio universal. Si no concedéis derecho electoral al ciudadano que tiene todos los demás derechos, al ciudadano completo, ¿con qué derecho venimos aquí á representar al país? *(Grandes rumores.)* Si no se lleva á efecto la conciliación, creo que no ha de ser por este obstáculo. Será por lo mismo que lo de un cuento de Wálter Scott. Un misionero católico hacía grandes esfuerzos por con-

vertir al cristianismo á un idólatra y cuando ya el misionero creía que había conseguido la conversión, el idólatra le dijo:—Señor, no os molestéis, conozco que el Dios verdadero es Cristo; pero debo tantos favores al diablo que no puedo dejar de servirle. *(Grandes risas.)* Yo soy aficionado á estudiar las cosas en hechos prácticos. Supongamos dos ciudadanos: el uno paga cinco céntimos de contribución, y tiene derecho electoral; el otro no lo tiene porque no es contribuyente. ¡Señores, todo por un perro chico! *(Grandes risas.)* Recuerdo que en mi niñez decía un ilustre orador que la monarquía en España siempre ha sido democrática. Los ayuntamientos y las diputaciones provinciales eran de elección popular; los alcaldes administraban justicia en las cuestiones de menor cuantía y hasta los cura-párrocos eran puestos por los ayuntamientos. Desde el momento en que el partido conservador aceptó la rebaja del censo á cinco duros, dije para mí: ya vamos al sufragio universal. *(Rumores.)* Lo que nosotros pedimos es, primero, la reforma del sufragio y después, cuando llegue el caso oportuno y las Cortes lo consideren conveniente, una simple revisión constitucional.»

Consumiendo el señor Allende Salazar el primer turno en contra del voto particular de los señores Capdepón y Cañamaque, enumeró los principales puntos del programa del partido liberal español, citando la descentralización administrativa, el planteamiento del Jurado y el sufragio universal, que en su concepto había sido siempre lema del partido liberal. Citó algunos de los sistemas adoptados para establecer el sufragio universal, sosteniendo que los que no aceptan este principio democrático pertenecen necesariamente á la escuela conservadora, porque ésta es precisamente una de las cuestiones que la separan de la escuela liberal. Estudió luego la significación que han tenido todas las Constituciones del presente siglo, habiendo representado siempre la unión de principios y la terminación de disidencias políticas, extrañando que los que levantaron la bandera de la Constitución de 1869 no admitiesen hoy la reforma de la de 1873 para infundir en ella los principios de la primera, que antes defendieron. Manifestó que había llegado el momento de deslindar los campos y que era necesario que se supiese quiénes eran los conservadores y quiénes los liberales; pero que era preciso también que todos tuviesen en cuenta que el partido liberal es reformista en todas partes, como podía verse en Italia, en Portugal y en Inglaterra. Partiendo de este principio, concluyó dirigiendo á sus adversarios este arrogante apóstrofe:

«Nosotros tenemos que serlo también. ¿Queréis reformas, fusionistas? Pues venid al partido liberal. ¿No queréis reformas? Pues id con los conservadores. Escoged: abiertas tenéis las puertas de ambos lados de la Cámara.»

No sería posible dar una idea exacta de aquella importantísima discusión si después de transcritas estas palabras no se reprodujesen asimismo algunos de los párrafos más interesantes de la réplica del señor Cañamaque. Dijo, entre otras cosas, este diputado:

«El sufragio universal no existe en ninguna de esas naciones que el señor Allende ha citado como gobernadas y dirigidas por el partido radical y reformista: ni en Italia ni en Inglaterra existe el sufragio univer-

sal. Si se estableciera en España sería un inminente, un gran peligro para las instituciones. ¿Queréis saber cómo el elocuente señor Castelar definía con un gran símil este gran peligro? Pues el señor Castelar decía que de la misma manera que es imposible aplicar á la máquina de un reloj de bolsillo toda la fuerza motriz de las cataratas del Niágara, de la misma manera es imposible aplicar á la monarquía de don Alfonso XII toda la fuerza política del sufragio universal... Y si la reforma constitucional y el sufragio universal son un peligro para las instituciones, nosotros, los monárquicos, tenemos que mirarnos mucho antes de entrar en el camino de esas reformas. Claro es que á algunas respetables personalidades de la Izquierda, que han militado lo mismo en la república que en la monarquía. no les preocupan estos peligros. Las impaciencias y las exigencias reformistas dieron al traste con la monarquía de don Amadeo y después con la república..... Esta tarde ha referido aquí el señor Posada Herrera lo que pasó cuando fué llamado por el monarca. ¿En qué concepto le llamó? En el de presidente de la Cámara. ¿De qué manera ha representado y defendido los principios de aquella mayoría que le elevó á la presidencia? No son los del Gobierno los que defendía aquella mayoría. Por eso el señor presidente del Consejo no ha sido fiel á la representación que le confirió el Congreso.»

Dos días después, tomando el señor Romero Robledo la palabra para contestar á las repetidas alusiones que se le habían dirigido, resumió en breves palabras la situación, diciendo:

«Todos declaran que es necesaria la conciliación, que unos y otros la desean, y sin embargo en este debate no se ha observado más que mutuas recriminaciones y se han resucitado principios que ponen en peligro todo lo existente.»

Luego refirió la historia de todo lo ocurrido con una imparcialidad y exactitud que el señor Capdepón se complació en reconocer. Resulta de este relato que al tocar en los debates de la comisión la palabra *universalización* del sufragio, el señor Capdepón dijo que no le asustaba el sufragio universal, pero que la palabra subrayada no significaba el sufragio universal ni quería saber lo que significaba. El señor Cañamaque declaró, por su parte, que jamás sería partidario del sufragio universal. Propuso el ministro de la Gobernación una fórmula conciliatoria; pero ambos diputados declararon que no les era dable aceptarla sin consultarlo antes con el jefe de su partido. Entonces el presidente del Consejo de ministros hizo un discurso que al señor Romero Robledo le pareció «muy bueno en su forma y muy malo en su fondo,» en el cual dijo que él moriría abrazado á una bandera que tendría como lema el sufragio universal y la reforma constitucional, porque creía que estos dos principios eran necesarios á la política española. En el mismo sentido se expresó el ministro de la Guerra.

De todo ello dedujo que la conciliación no se había hecho porque los mismos interesados la dificultaron y que, por consiguiente, el único inocente que había habido en el seno de la comisión era el representante del partido conservador.

Estas palabras produjeron un estallido de risas en todos los bancos y

en las tribunas, porque en labios del político más ladino y travieso de España eran el más descomunal de los chistes. El señor Romero Robledo, que á fuer de hábil y experto orador de todo saca partido, tuvo entonces un feliz arranque, exclamando:

«Sí, señores, yo necesito hacer constar y que sepa todo el mundo que el partido conservador, lejos de oponer obstáculos á la conciliación, ha cooperado cuanto ha podido para favorecerla, porque nosotros queremos, cuando lleguemos al poder, ir revestidos de toda sinceridad, sin haber empleado ciertos procedimientos, para que podamos exigiros que sigáis con nosotros igual conducta. *(Bien, muy bien.)* Hubo quien propuso como medio de llegar á la conciliación que ese gobierno dejara el poder y lo ocupase el partido conservador. ¡Siempre arrojando los principios y sacrificándolo todo á las personalidades!»

El señor Capdepón alabó, como hemos dicho, la fidelidad del relato, añadiendo que, si había en él alguna ligera inexactitud, deberíase en tal caso á la volubilidad de carácter y falta de fijeza del Gobierno al tratarse de la fórmula propuesta. El señor Moret la consideró primero difícil, luego fácil, y después de oir al señor ministro de la Guerra, la consideró imposible.

En aquella sesión el ministro de Hacienda amenazó á la mayoría con la disolución; pero no logró intimidar con ello á sus adversarios, porque no creían que el Gobierno alcanzase del Trono semejante decreto.

Habló también con elocuente sinceridad en pro de la conciliación el señor Becerra, pronunciando con tal motivo estas notables palabras:

«Si queréis derrotar al Gobierno, derrotadlo, que estoy seguro que dejará su puesto sin pesar, como lo tomó sin querer. He sido muy conciliador, porque cuando se tiene la autoridad que mi vida sin inconsecuencias me da, se está en condiciones de serlo sin sospechas de nadie. Estas diferencias que nos separan consisten en que por algo somos descendientes de árabes; unámonos, que esta vez para nuestra derrota no nos queda ni el pretexto de hablar de obstáculos tradicionales, pues Alfonso XII ha hecho más por la libertad que todos los liberales juntos.»

Fué esto en la sesión del día 12; en la del 14 habló el señor Castelar, pidiendo que se sacase la cuestión del horno candente de las pasiones, elevándola á la serena región de los principios. Hizo presente que él no representaba ninguno de los odios que luchaban en aquel debate, por cuya razón podía discurrir con toda tranquilidad; que todos cometemos errores, pero éstos pueden rectificarse, y no hay nada más hermoso que una rectificación honrada. Dijo que preguntar cómo se había llegado á la situación democrática en que se encontraba España, hubiera sido lo mismo que inquirir por qué transformaciones geológicas ha venido á ser la tierra el suelo que pisamos. La democracia principió por ser una idea, después fué escuela, más tarde fué partido y por último, dijo, «será Estado, aunque no queráis. Si sois prudentes, lo será con la monarquía, porque los pueblos aceptan siempre de buen grado lo que está más cerca; pero, si no sois prudentes, lo será, aunque os pese, con la forma republicana.»

Extrañóse de que se temiese la conciliación entre demócratas y mo-

nárquicos estando bien definidos los límites de la monarquía y de la república; recordó que el partido constitucional había sido aplaudido siempre que había acometido alguna reforma democrática y había sido censurado cada vez que se inclinó á los principios conservadores, y que desde el golpe de Sagunto hasta entonces, esto es, durante un período de diez años que llevaba de fecha la Restauración, no había gobernado más partido que el conservador, unas veces por sí y otras por apoderado. *(Risas.)* En su consecuencia, si el partido liberal había de plantear y realizar sus reformas, era preciso que durase en el poder veinte años.

En la sesión del día siguiente trató del viaje del rey. Sostuvo que Francia es la nación representante del mundo, pues cada vez que ha sido necesario realizar alguna grande obra en el progreso, se ha levantado en la personificación de un hombre. Carlo-Magno representaba la iniciativa de Francia en el Imperio; Napoleón el principio de la Revolución. Declaró el orador que, como hombre de Estado, le convenía sentar el principio de que en España no puede haber jamás gobiernos antifranceses. Alemania, dijo, como nación grande y poderosa, teme mucho ver á otra nación como Francia gobernada por la democracia, y por todos lados busca los medios de defenderse de la invasión de las ideas dominantes. Todo teorizador debe ver si sus teorías son posibles, y por eso todo partido gobernante es en el fondo *posibilista,* así como todo gobierno debe ver si sus resoluciones son de oportunidad, y por eso todo ministerio resulta *oportunista.* Por esto convenía examinar si el viaje de don Alfonso había sido ó no oportuno. El viaje á Alemania del rey de España nos costó la guerra de las Comunidades; el viaje del rey de España á Francia nos costó la guerra de la Independencia. Por esa razón en nuestras anteriores constituciones se fijó un artículo en que se impedía al rey viajar á ningún país extranjero sin permiso de las Cortes. Si no se hubiese suprimido ese artículo en la Constitución de 1876, no se habría realizado el inoportuno y desastroso viaje de don Alfonso á Alemania.

Lamentóse de que en vez de acompañarle el ministro de la Guerra á aquella fiesta militar, le hubiese acompañado el ministro de Estado, aunque lo mejor hubiera sido no asistir á ella un rey de la dinastía de los Borbones. Dijo que nosotros no podemos ni debemos meternos en aventuras guerreras ni solos ni con nadie, porque España es un enfermo convaleciente, que se va reponiendo á costa de tiempo y de trabajo y no está exento de una mortal recaída. Sostuvo que el Imperio había hecho al rey deplorables desaires, considerando como tales el no ostentar el emperador el toisón de oro en el banquete palatino y la sequedad con que brindó *por la antigua monarquía de España,* pues bien pudo haber añadido: *por la más gloriosa de las monarquías.*

De ahí tomó pie para hacer una inspirada reseña histórica de nuestras glorias nacionales que provocó en todos los bancos de la Cámara un estrepitoso aplauso. Entonces, encarándose con los fusionistas, exclamó:

«¿Por qué permitisteis, ministros responsables, que se hiciera este ultraje en la persona del rey de España, recibiéndolo como un príncipe cualquiera, como al príncipe de la bárbara é incipiente monarquía de Servia?... Pero si fué mal aconsejado el viaje del rey á Alemania, nunca

debió volver por Francia y menos después de haber recibido el rey el peligroso honor con que fué obsequiado.»

Tratando de los sucesos de París, dijo que después de haber aceptado el rey el banquete con que se le obsequió en el palacio del Elíseo, no debían haberse pedido más explicaciones al gobierno francés, porque el signo mayor de amistad es partir el pan y la sal. En lo cual estuvo muy justo.

Ocupándose muy concisamente de la política interior púsose de parte de los izquierdistas, terminando con estas palabras:

«Teméis á la soberanía nacional y este principio fué consignado en todas las Constituciones liberales: en la de 1812, en la de 1837 que aceptó Martínez de la Rosa, en la non-nata de 1855 y en la de 1869. Con esta ceguedad estáis dando vida á vuestros enemigos. Porque no estáis solos: á un lado tenéis la reacción en que vais cayendo, y de otro lado tenéis la revolución que estáis provocando y vais agrandando poco á poco. Os asusta el sufragio universal y al tratar de restringirlo pensáis en privar el derecho del sufragio. Para salvar el territorio, la honra y la integridad de la patria sacáis de sus hogares á los hijos del pueblo, los lleváis á tres mil leguas de aquí para luchar con los enemigos invencibles de los miasmas y las epidemias de la manigua, y luego, cuando vuelven aquí, no permitís que den un voto por la patria aquellos que por su patria han dado toda su vida.»

Contestóle el marqués de la Vega de Armijo, en nombre del anterior ministerio, diciendo que si el viaje del rey no se extendió á otras naciones fué por falta de tiempo, pues su deseo hubiera sido ir también á Inglaterra y á Italia. Manifestó también que él nunca había pretendido lanzar á España en aventuras; pero que, á su sentir, no podíamos permanecer completamente aislados de Europa ni de América, debiendo aleccionarnos en lo pasado y ponernos en contacto con el mundo entero. No obstante, el gobierno anterior no había contraído ningún compromiso internacional respecto á alianzas, si bien confiaba que España había de entrar pronto en el concierto europeo. En cuanto al viaje del rey, hacía mucho tiempo que estaba proyectado y después de los sucesos de Badajoz era más conveniente todavía que antes, para demostrar que aquel conato de revolución no tenía la importancia que se le había atribuído. Rectificando lo dicho por el señor Castelar, refirió que el emperador de Alemania había ostentado no sólo el Toisón de oro, sino también la gran cruz de San Fernando y que cuando llegó el rey al palacio, el emperador, contra la etiqueta de aquel país, bajó á la escalera á recibirle, y en la revista militar también recibió el rey una distinción extraordinaria, pues el emperador y la emperatriz se separaron, colocándole en medio de ellos. Respecto al nombramiento de coronel de hulanos con que había sido honrado el rey de España, ni el emperador ni él creyeron que pudiese mortificar á los franceses, pues no era un caso nuevo y no hacía mucho tiempo que el mismo emperador había otorgado igual distinción al rey de Bélgica.

Era muy natural que en aquel gran debate tomasen parte todos los grandes oradores del Congreso. Habíase anunciado que en la sesión del día 16 hablaría el señor Martos y esta noticia produjo mucha expectación,

por saberse que el célebre demócrata aprovecharía la coyuntura para hacer declaraciones favorables á la monarquía.

No defraudó ciertamente las esperanzas que respecto á su importancia habían concebido así sus amigos como sus adversarios, pues el tal discurso fué en efecto muy notable por varios conceptos. Combatiendo á los que creen que la monarquía no puede vivir sino resistiendo á los oleajes de la democracia, preguntóles si ha pensado alguien en suprimir el fuego por temor á los incendios, ó el agua por temor á las inundaciones. Las fuerzas, cuando se gradúan y ajustan á su objeto, y para esto ha dado Dios el entendimiento y la razón á los hombres, son un gran elemento de acción en la naturaleza. Pidió que entrasen en el Congreso todos, los altos, los bajos y los medianos, para discutir y examinar la administración y los negocios públicos, y que todos llevasen sus hijos al ejército porque todos nacemos con la obligación de defender á la patria; que los que saben y los que valen se han de sobreponer siempre á las influencias de las muchedumbres, y así en la práctica no asustaría á nadie el sufragio universal. Habló de la insurrección de Badajoz, que calificó de «inicua, deplorable, condenable y por mí condenada,» diciendo que cuando el servicio del ejército fuese igualmente forzoso para todos, cuando los jóvenes fuesen de las aulas á los batallones impregnados de las ideas de las discusiones parlamentarias, él desafiaba á los conspiradores á que realizasen otra insurrección como la de Badajoz.

Mostróse poco esperanzado respecto á la conciliación, y tratando especialmente del señor Sagasta dijo: «Cuando ve que peligra su legítima, merecida é indiscutible jefatura, cuyas órdenes se obedecen sin chistar, no quiere la conciliación; cuando no peligra, la quiere, y cuando ve en lontananza sometida á su voluntad una gran suma de voluntades, el señor Sagasta no sabe lo que quiere: sólo sabe que quiere y que no puede.» Hablando de la posibilidad de un conflicto entre el Gobierno y la mayoría, manifestó que, á su entender, la Cámara en tal caso debía morir. «Decís, añadió, que tenéis una Iglesia, un dogma y un pastor. ¿Cuál es el dogma? ¿Quién es el que ha recibido la divina palabra del infalible pontífice que hoy ocupa la cátedra de San Pedro? Lo que existe y lo que veo es el pastor, y si ese pastor desapareciera, el rebaño se dispersaría; unos irían á triscar en los campos de la izquierda y otros irían á pastar... *(Grandes risas y rumores.)* Es una metáfora. Irían á pastar en los copiosos campos del partido conservador. Si nos convenimos, yo seré soldado de fila de ese gran partido liberal; si no nos convenimos, quiero ser asimismo soldado de fila del partido de la izquierda; porque examinando su programa y mi conciencia, me encuentro, no á distancia, sino al lado de la monarquía para defenderla y defender á la democracia.»

Excusado es decir que todos los monárquicos de la Cámara aplaudieron y felicitaron con entusiasmo al señor Martos. Lo tenía bien ganado.

Continuó esta interesante discusión en la sesión del día 17, en la cual tomó la palabra el señor Cánovas del Castillo. Empezó el *leader* de los conservadores felicitándose á sí mismo y felicitando al Congreso y al país por la unanimidad con que todos los partidos representados en la Cámara habían enaltecido el principio de orden, condenando hechos recientes que

habían dado lugar á una triste cruzada extranjera contra el crédito de España. Con todo, juzgaba indispensable exponer las notas diferenciales que distinguían al partido conservador de los demás partidos que como él tremolaban la bandera del orden público y social. Empezando por hacerse cargo de las declaraciones del señor Castelar, sostuvo que el principio de gobierno ha de ser indiscutible, totalmente indiscutible, é inviolable é indiscutible también la persona en la cual esté principalmente representado. A su juicio, no podían pretender con toda sinceridad los diputados de la extrema izquierda que pudiesen sostener su forma de gobierno preferida permitiendo á los monárquicos españoles todo lo que pretendían que éstos les permitiesen á ellos. Si tal fuese su pretensión, no aspirarían en realidad á ninguna forma de gobierno determinada: aspirarían sola y únicamente á la anarquía. Recordó que á pesar de sus claras y repetidas declaraciones el partido conservador había sido tildado de inconsecuente y acomodaticio por su facilidad en transigir con sus más acérrimos adversarios, y explicando á este propósito la situación de los constitucionales al proclamarse la Restauración, dijo:

«Nuestra primera consideración fué ésta: cuando un partido se encuentra en vías de formación; cuando han pasado por un país evoluciones como las que han pasado por éste, en que se reforman, se dispersan ó se crean de nuevo los partidos, ó por lo menos se modifican profundísimamente, ¿es justo y legítimo que desde la primera hora se les hagan interrogaciones maliciosas; es justo y legítimo que se perturbe su elaboración interior por medio de importunas cuestiones anticipadas; es justo y legítimo que se tomen sus palabras del primer instante, cerrándoles la puerta á toda rectificación legítima y honrada? No: esto no es justo; y porque no lo es, no lo hicimos con el partido constitucional en 1875 y en 1876. Esperábamos que el partido constitucional, que había empezado, como acabo de decir, proclamando la Constitución de 1869, aleccionado poco á poco por la experiencia, poniéndose más en contacto con la realidad política las emanaciones del espíritu patriótico, que manda, ante todo, querer lo útil para la patria sin ninguna imposición teórica; esperábamos, digo, que el partido constitucional llegara á hacer grandes modificaciones en su programa; y las hizo, ¿no las había de hacer? ¡Qué diferencia entre las manifestaciones del partido constitucional al principio de la Restauración y las que con mucho gusto estamos oyendo en este debate! ¡Ojalá pudiéramos aplaudir, al mismo tiempo que esas manifestaciones, todo lo que el partido constitucional hizo durante su mando! Ahora bien; cuando una parte del mismo partido constitucional, sin intervención nuestra directa ni indirecta, se había mostrado en disidencia con el programa acordado últimamente por la mayoría del partido, hombres importantísimos de nuestro país, que hasta entonces no se habían acercado á la monarquía de don Alfonso XII, emprendieron ese movimiento de aproximación; declararon que querían agruparse para servir con sus ideas á la monarquía, dieron á luz en Biarritz cierto documento é hicieron otro género de manifestaciones; ¿cómo había de hacer yo respecto de aquellos hombres y aquella agrupación cosa distinta de lo que con vuestro aplauso hice en 1875 respecto del partido constitucional?»

Definió el orador el concepto de la soberanía señalando las diferencias que en este punto le separaban del señor Martos y diciendo que para él no consistía en la voluntad de un número cualquiera de individuos, ni grandes, ni pequeños, ni unánimes; que la soberanía nacional, como su mismo nombre lo indica, es la voluntad de la nación, y que una nación no es una reunión de hombres, fortuitamente reunidos y aglomerados en cualquiera parte. La soberanía nacional, dijo, es aquel estado de la voluntad de la nación que nace de sí misma, que está por lo tanto conforme con su espíritu y con su naturaleza, y que cuando la voluntad de la nación no sale, no brota de su propio espíritu, cuando la nación no se inspira en su propio espíritu, sino que se lanza por otros caminos y sustituye á su vida histórica los caprichos momentáneos de la pasión ó de la aritmética, la nación no ejecuta entonces, no puede hacer nunca en tales casos, actos de verdadera soberanía.

Dijo que si el partido conservador encontrase legalmente establecida una modificación constitucional, la respetaría, sin que por capricho de escuela, ni por vanidad política tratase de alterar este estado de cosas, *mientras no reclamase evidentemente la alteración el bien público.* Pero si se cometía la solemne imprudencia de no imitar la conducta del partido conservador y de los autores de la Constitución de 1876, que dejaron allí libre la forma del sufragio para que en todo caso los distintos partidos, sin tocar la Constitución, pudieran ponerla en práctica; si contra esta prudencia y estos antecedentes, cuya honra reclamaba para sí y para su partido, hubiera alguien que tratase de atar, de encerrar en una Constitución una forma determinada de sufragio, cualquiera que fuese; «como las formas del sufragio son variables, como la ciencia tiene mucho que decir y estudiar acerca de esto, como el sufragio universal en la forma determinada que algunos le entienden es anticientífico y antinacional, yo no me comprometería á respetarle ni un instante siquiera, fuera de aquel á que el respeto de la legalidad me obligara..... En el sufragio lo que hay que buscar es la verdadera representación de la nación, como en la soberanía, y de la nación con todos sus elementos constitutivos.»

Hablando luego de las tentaciones que traía consigo el ejercicio del sufragio universal poniendo en peligro en determinadas circunstancias la pureza electoral, dijo que mientras este sufragio no tiene conciencia de sí mismo, no es siquiera peligroso; pero que cuando el proletariado tenga el poder intelectual y además el poder legislativo en su mano, entonces se producirá un conflicto social, que debieran prever los que creen que el capital y la apropiación de la tierra son evidentemente necesarios para la eternidad del vínculo social y lo son también en estas manifestaciones parciales del orden social que se llaman naciones.

No estuvo menos explícito al tratar concretamente de la lucha entablada entre las dos fracciones del partido liberal dinástico. Sin ambages ni eufemismos declaró á este propósito que si le daban á elegir entre el espíritu de la revolución de septiembre y la pura letra, él prefería la letra, que al cabo es más estricta que el espíritu, que es indefinido y desconocido. Dijo que á él no le asustaba ningún texto de ley, y más si había sido interpretado y redactado por personas de intereses y opiniones

opuestas; pero sí le espantaba aquella vaga manifestación de ir con la Constitución del 76 á realizar la obra del 69. Añadió que la monarquía se había visto menos requerida, menos amenazada, menos hostigada, en una palabra, más respetada por la polémica ardiente de la izquierda parlamentaria que por la polémica en la oposición del partido constitucional. Acusó á éste de carecer de principios de gobierno; dijo que era absurda la pretensión de hacer vivir en una atmósfera de ilegalidad el derecho y el deber estricto del soldado, y que era preciso ser muy cándido y muy inocente para creer que donde no hay legalidad ninguna respetada ha de permanecer, por única excepción, incólume la legalidad de la ordenanza.

El señor Moret, ministro de la Gobernación, tomó luego la palabra doliéndose de que se hubiese perdido toda esperanza de mantener la coalición. Habló tras él el señor Sagasta, mostrándose maravillado de que tras las categóricas manifestaciones que su partido había hecho se le pidiese con tanta insistencia una transacción imposible, y además de imposible peligrosa, y dijo que él, por su parte, tanto había hecho y tanta paciencia había tenido en aras de la conciliación, que en adelante en vez de decirse: *Tiene más paciencia que Job*, se diría: *Tiene más paciencia que Sagasta.*

Muy extenso ha resultado el resumen de estos debates, y aun así es ardua empresa extractarlos en tan compendiosa reseña, pues fueron tan interesantes y lo son en tanto grado todavía en los actuales momentos, que es mucho más difícil acertar con lo que en ella debe omitirse que con lo que necesariamente ha de ser transcrito.

Nadie ha encarecido mejor su importancia que el señor Cánovas del Castillo en el exordio de su citado discurso, cuando dijo:

«No extrañéis, pues, que el partido conservador, en esta discusión solemne, *cuando todas las banderas se dan así al viento*, cuando tenemos más que nunca fija sobre nosotros la atención pública, como un verdadero tribunal, levante aquí también con este motivo y desarrolle á todos los vientos los pliegues de su antigua bandera.»

En efecto, aquella gran discusión suscitada con motivo de los disentimientos que fraccionaron al partido liberal dinástico fué una verdadera exposición de programas políticos, y así considerada, no podía resumirse en términos muy concisos, sin detrimento de la claridad y del color que todo cuadro histórico requiere.

Votaron en favor del voto particular de los señores Capdepón y Cañamaque 221 fusionistas y en contra 66 izquierdistas, 45 conservadores y 15 republicanos.

Reunióse aquella misma noche el gabinete, acordando dar un voto de confianza al señor Posada Herrera para que expusiese al rey la solución que juzgase más patriótica.

Díjose que el señor Posada se negaría á continuar en el ministerio si no obtenía el decreto de disolución de las Cortes y que el señor Moret había resumido la impresión producida en su ánimo por los últimos debates diciendo que el partido liberal había consumado un verdadero suicidio.

Respecto á la solución de la crisis andaban muy discordes los parece-

res, pues unos consideraban inevitable la subida al poder de los conservadores, en tanto que otros aún creían posible un nuevo ministerio de conciliación con mayoría de ministros fusionistas acompañados de algunos izquierdistas templados.

A las diez de la mañana del día siguiente, 18 de enero, el Sr. Posada Herrera daba cuenta al rey de lo ocurrido en la discusión del Mensaje. Don Alfonso XII le manifestó que habiendo sido el ministerio numéricamente derrotado, no podía otorgarle el decreto de disolución sin faltar á las prácticas parlamentarias, que él no quería infringir á fuer de monarca sinceramente constitucional.

Un periódico caracterizadamente conservador ensalzó entonces la desinteresada conducta del señor Posada Herrera, contando que había dicho al rey:

«Vuestra Majestad no ha menester de autorización alguna que no venga de su autoridad suprema; pero, si la necesitase, yo rogaría á V. M. que aceptase mi humilde autorización para proclamar muy alto que yo he dado á mi soberano el leal consejo de otorgar su confianza al señor Cánovas del Castillo, encargándole la formación del nuevo gabinete.»

Sea como fuere, á poco tiempo de haber salido de palacio el señor Posada Herrera entró en él el jefe del partido conservador, el cual después de conferenciar más de una hora con el monarca salió á su vez con el encargo de formar el nuevo gabinete, que se constituyó de este modo:

Presidencia sin cartera, don Antonio Cánovas del Castillo; Estado, don José de Elduayen; Guerra, don Jenaro de Quesada; Marina, don Juan Antequera; Gobernación, don Francisco Romero Robledo; Fomento, don Alejandro Pidal y Mon; Gracia y Justicia, don Francisco Silvela; Ultramar, don Manuel Aguirre de Tejada; Hacienda, don Fernando Cos-Gayón.

CAPITULO XI

Actitud de los partidos avanzados respecto al nuevo ministerio.—Disolución de las Cortes.—Proyecto de tratado de comercio con Inglaterra.—Acuerdo de los moderados-históricos.—Preparativos para la lucha electoral.—Circular del ministro de la Guerra.—Descubrimiento de una conjuración militar en la corte.—Estado de los partidos políticos.—Resultado de las elecciones.—Conatos de insurrección militar en Navarra y en Cataluña.—Horrenda catástrofe del puente de Alcudia.—Reforma de la ley de montes.—La reunión de la mayoría.—Discurso del Trono.—Discurso del marqués de Novaliches.—Hace otro más extremado el señor Moyano.—Manifestaciones de los barceloneses por el indulto del comandante Ferrándiz y el teniente Bellés.—Suscrición pública en favor de las familias de los ajusticiados.—Suspéndense las sesiones de las Cortes.—Partida del rey á Betelú.—Su viaje por Asturias y Galicia.—Muerte de García Gutiérrez.—El Congreso de Berlín.—Ábrense las Cortes.—Violentos terremotos en Andalucía.

Al día siguiente declaraba *El Eco Nacional* que los demócratas habían sido vencidos por la traición que se abrigaba en su propio seno. *El Globo* notificaba al nuevo gobierno que el señor Castelar y sus amigos, dentro siempre de la legalidad, á la cual ajustarían rigurosamente su conducta, harían al ministerio una oposición irreconciliable, pues el día anterior ha-

bían acabado todas las benevolencias y todos los optimismos. *La Reforma*, órgano del general López Domínguez, estimaba prematura la vuelta al poder del partido conservador y lamentábase de que así se interrumpiese el desarrollo de la política reformista. Este periódico achacaba la culpa de lo ocurrido á la intransigencia del fusionismo y del señor Sagasta, del cual decía: «Ahora, como siempre, ha sido un hombre funesto para el partido liberal. Suya es por completo la responsabilidad de nuestra derrota.»

Aquel mismo día leyó el señor Cánovas en el Congreso el decreto de suspensión de las sesiones, dando el señor Martos un viva al rey después de su lectura.

Fué aquella una crisis no ya meramente personal, como tantas otras, sino causada por un conflicto de principios esenciales de doctrina y de procedimiento. Habíase entablado la lucha entre los que creían que los de la escuela democrática no sólo eran compatibles con la monarquía sino también los que más eficazmente podían sostenerla y vigorizarla, y los que, calificando de utópica esta teoría, tildaban de monárquicos tibios y circunstanciales á los que la sustentaban.

Por de contado que la solución dada por la Corona á esta crisis tan notable y trascendental fué juzgada con gran variedad de criterios dentro y fuera de España, discutiéndose con mucho calor la oportunidad y la conveniencia de haber llamado el poder irresponsable á los conservadores en vez de permitir al ministerio izquierdista que desarrollase por completo sus planes. No parece muy correcta la opinión de los que tal pretendían, si se examina desde el punto de vista parlamentario. De no llamarse á los conservadores había que encargar la formación del nuevo ministerio al jefe de partido que contaba con el apoyo de la mayoría de los Cuerpos Colegisladores. La disolución de las Cortes será siempre un recurso *ab irato*, que arguye muy poco respeto á la representación nacional, la falsea y desprestigia, provocando peligrosos resentimientos. No es de liberales, sino de cesaristas, proclamar el sistemático menosprecio á las más fundamentales atribuciones del Parlamento. Si en aquella ocasión, como en otros casos excepcionales, se hizo precisa la disolución de las Cortes, fué cabalmente porque no había más alternativa que optar por ella ó por la del partido liberal, pues se hallaba éste en tal situación que el llamamiento del jefe de la mayoría hubiera agravado las disidencias y ahondado el abismo que separaba á las dos fracciones del partido. Cerrada la puerta para esta solución, sin duda la más correcta y apetecible, no quedaba más remedio que llamar á los conservadores para que gobernasen con una mayoría propia mientras los liberales se ponían de acuerdo y por lo tanto en condiciones para volver á ser gobierno.

Agregábase á estas y otras consideraciones políticas la del estado económico del país, pues se preveía que el futuro presupuesto se saldaría con un déficit de 80 millones de pesetas, lo cual imposibilitaba al Gobierno de continuar en el próximo ejercicio con el presupuesto á la sazon vigente. Para superar esta dificultad, hubiera sido necesario disolver inmediatamente las Cortes y reunirlas de nuevo con tal premura, que razonablemente no podía exigirse un esfuerzo tan prodigioso de un partido nuevo, escaso

de personal y sañudamente combatido por los liberales de la antigua mayoría.

En buena lógica, dadas las circunstancias de la situación, el monarca no podía menos de dar el poder á los conservadores, y el señor Posada Herrera, hombre de proverbial talento y larga experiencia política, no fué traidor, ni mucho menos, al aconsejarle que así lo hiciese.

Durante la breve dominación de los izquierdistas, hacia mediados de aquel mes, ocurrió un hecho muy trascendental y que no es para olvidado. Deseaba el ministro de Estado someter cuanto antes á las Cortes el proyecto de convenio provisional de comercio ajustado con Inglaterra, y con este motivo apremiaba al Consejo de Estado para que activase el dictamen que debía emitir respecto á tan importante asunto. La discusión que tuvo lugar en aquel alto cuerpo fué reñidísima. El consejero señor Fabié combatió el convenio con grande energía, y puesto á votación el dictamen favorable á su aprobación fué desechado por 14 votos contra 13, decidiendo este resultado el presidente de la corporación don Víctor Balaguer, votando en contra. El dictamen de la mayoría lo redactó el ilustre publicista don Manuel Colmeiro. Estaba concebido en términos muy enérgicos, diciéndose en él con sobradísima razón que era depresivo para la dignidad nacional el que viniese una comisión inglesa á discutir nuestros aranceles y demostrando que nada concedía Inglaterra en cambio de las ventajas que se le otorgaban.

Como el señor Balaguer era el único catalán que había en el Consejo de Estado, no podía en manera alguna atribuirse á espíritu provincial el acuerdo de la mayoría. Por otra parte, un sinnúmero de cartas y telegramas recibidos aquellos días por los consejeros y en especial por su dignísimo presidente, demostraron que en todas las regiones de España había muchas personas y corporaciones que consideraban desastroso para el país el proyectado convenio.

Sea como fuere, desde aquel momento se consideraron fracasadas las negociaciones para celebrar un tratado de comercio con Inglaterra, pues la mayoría estaba resuelta á rechazar todas las enmiendas.

El señor Balaguer se apresuró á presentar la dimisión de presidente del Consejo de Estado, considerando muy pagado este sacrificio con el acto patriótico que tenía la profunda convicción de haber realizado. El gobierno aplazó su admisión para después de resuelta la crisis.

En cambio el día 15 de aquel mes reuniéronse en Madrid, en el teatro de la Alhambra, 290 libre-cambistas, obsequiando con un banquete á los ministros que habían intervenido en la celebración de los tratados de comercio. En los brindis que allí se pronunciaron acusóse de las desdichas de la patria á los proteccionistas y pronosticóse que Cataluña sería pronto una de las provincias más libre-cambistas de España.

Al caer el ministerio izquierdista hiciéronse mil conjeturas acerca de la conducta que observaría el partido conservador respecto á la aprobación de los tratados de comercio ajustados ó convenidos en principio por el gabinete Posada-Herrera. La prensa libre-cambista mostrábase animada de un grande optimismo, pero los periódicos oficiosos le recordaron que durante la última administración conservadora, el señor Elduayen, á la

sazón ministro de Estado, había rechazado las proposiciones de la Gran Bretaña, las mismas precisamente que luego aceptó con tanta docilidad el ministro izquierdista y se negó á admitir el Consejo de Estado. Añadían que el nuevo ministerio no aceptaría el tratado sino tomando por base una mayor suma de concesiones por parte de los ingleses, pues no juzgaba que tal como hasta entonces lo habían propuesto, llenase todas las condiciones de reciprocidad que España tenía derecho á exigir para considerarlo equitativo.

El día último de aquel mes reuniéronse los moderados históricos en casa del señor Moyano para acordar la línea de conducta que debían seguir en la nueva situación política creada por la última crisis, y habiendo presentado con tal motivo el señor Gutiérrez de la Vega una proposición para que se acordase adoptar una actitud benévola respecto al Gobierno, fué aprobada por 11 votos contra 6, constando entre estos últimos el del señor Moyano.

Este acuerdo tenía suma importancia. A principios de marzo empezaron á anunciar los periódicos que en los últimos días de aquel mes se publicaría el Real Decreto de disolución y convocatoria de las Cortes, á fin de que pudiesen reunirse las nuevas en la última decena de mayo, hallándose constituídas en junio y quedando este mes y la mitad de julio para las discusiones políticas del Mensaje en ambas cámaras y la de la autorización en materias de Hacienda. Por cierto que á propósito de la tal autorización se anunciaba que debería ser muy amplia á causa de las importantes reformas que se proyectaban en su particular administración y de las necesidades á que debía atenderse en el ramo de Guerra y en algunos otros.

Apercibiéndose para la próxima lucha, los fusionistas habían constituído una junta de letrados para entablar querella contra las autoridades que, abusando de su posición, cometiesen arbitrariedades encaminadas á cohibir la voluntad de los electores en el ejercicio de su derecho. A principios del expresado mes de marzo esta junta presentó ya una querella en el Tribunal Supremo contra el gobernador de Badajoz y anunció que á ésta seguirían otras varias.

Los republicanos avanzados resolvieron no tomar parte en la lucha electoral. El señor Pi y Margall, jefe de los republicanos federales pactistas, y el comité zorrillista aconsejaron á sus correligionarios el retraimiento, diciendo que sólo podían aceptarla los posibilistas y los demás elementos republicanos que á la sazón se sostenían en la legalidad.

En cuanto á los carlistas, díjose ya á mediados de aquel mes que los que pretendiesen luchar como tales serían considerados como rebeldes, pues el señor Nocedal tenía en su poder la superior aprobación de su acuerdo de no ir á los comicios. No tardó quince días en confirmarse de un modo oficial esta noticia.

El partido que con más arrogancia se aprestaba al combate era sin duda el fusionista. Habiéndose atribuído al señor Romero Robledo la manifestación de que se veía agobiado por las demandas de distritos y en el compromiso de sacar triunfantes por lo menos á los ex ministros de la oposición, protestó indignada *La Iberia*, diciendo que quería la guerra á

muerte que había declarado el ministro á todos los diputados fusionistas, y que éstos no se conformaban con deber la investidura de su cargo á la misericordia del Gobierno.

Mientras de este modo se iba preparando la lucha pacífica, bien que no siempre escrupulosamente legal de los partidos, un inopinado acontecimiento vino á demostrar que ni había terminado la era de los pronunciamientos ni se había extinguido del todo el fuego subterráneo revelado por las postreras asonadas militares.

Habíase publicado en la *Gaceta* el día 1.° de aquel mes una circular del ministro de la Guerra cuyo espíritu se hallaba compendiado en un párrafo que decía: «No deben, por tanto, consentirse en el ejército actos vergonzosos ni demostraciones contrarias á la disciplina y á las instituciones políticas, de lo que nos dan ejemplo elocuente todas las naciones, sean cualesquiera sus formas de gobierno, y en tal concepto deberán ser inmediatamente expulsados los que por abandono, cobardía, relajada conducta, ó por contraer compromisos misteriosos y bastardos, se hagan indignos de sus compañeros de armas.»

Quince días después de publicarse tan categóricas prescripciones encontróse al despertar el vecindario de la corte con la sorprendente noticia de que la noche anterior habían sido reducidos á prisión el general Velarde, el brigadier Villacampa, quince sargentos y varios paisanos, siendo conducidos por orden del capitán general á las prisiones militares del cuartel de San Francisco. Más adelante fueron presos los tenientes generales señores Ferrer é Hidalgo.

Dos cosas se dijeron desde los primeros momentos: que se habían encontrado cartas y otros documentos de los cuales se desprendía que la abortada conspiración tenía el carácter de zorrillista, y que el Gobierno estaba resuelto á obrar con severidad; aunque *La Epoca* negaba al mismo tiempo este propósito, asegurando que lo único que pensaba hacer el Gobierno era entregar á los tribunales á los que resultasen comprometidos en la causa.

Ésta dió lugar desde luego á muchas detenciones de militares pertenecientes á varios cuerpos y á que el Gobierno dictase rápidamente disposiciones, poniéndose al habla con las autoridades de las provincias en las cuales con más fundamento podía temerse que existiesen ramificaciones de la conjuración recién descubierta.

Parece que las autoridades ya estaban sobre aviso y que de algún tiempo á aquella parte seguían sus agentes la pista á algunas de las personas más complicadas en el asunto y que la primera que en él intervino fué el gobernador civil, el cual participó luego lo que pasaba al capitán general del distrito y por último al ministro de la Gobernación y al presidente del Consejo.

Aunque los ministeriales aseguraban que todos los hilos de la trama revolucionaria estaban en manos del Gobierno y que la tal conspiración no tenía importancia alguna, confesaban por otra parte que se habían dictado enérgicas disposiciones para extremar la vigilancia y hasta se llegó á hablar de la posibilidad de que se suspendiesen las garantías constitucionales. Verdad es que los conservadores negaron el fundamen-

to de semejante suposición; pero nadie desconocía que el fracasado complot tenía mucha más importancia de la que le atribuía la prensa oficiosa, con un calculado optimismo que, por su sana intención, no podía vituperarse en absoluto.

De lo que sacaban gran partido los periódicos ministeriales era de la circunstancia de haber descubierto el Gobierno la conspiración antes de que se transformaran en hechos los designios de los conjurados, haciendo notar que en el mes de agosto último el Gobierno fué el primer sorprendido, encontrándose el país, mudo de estupor, ante una sublevación de dos plazas fuertes, sin que nada se hubiera presentido.

Al tener noticia de estos hechos los izquierdistas ofrecieron al Gobierno su incondicional apoyo respecto de la cuestión de orden público, diciendo que en aquellos momentos no había razón ni pretexto siquiera para abandonar las vías legales. El duque de la Torre había comentado la nueva diciendo: «Ha pasado la época de las revoluciones, en que sólo podía conquistarse la libertad por la fuerza: hoy todo debe esperarse del triunfo de las ideas, impuestas por los procedimientos del derecho. Las revoluciones tuvieron su razón de ser en la necesidad de transformar una sociedad vieja y desterrar sus preocupaciones y sus errores, que hacían imposible todo gobierno liberal.»

De la misma manera opinaba la mayoría de los periódicos.

El día 1.º del siguiente mes de abril publicóse en la *Gaceta* el decreto de disolución del Congreso, convocando para el día 27 y señalando el 8 de mayo para las elecciones de senadores. El 20 de este último mes debían inaugurar sus tareas ambos cuerpos colegisladores.

Con este motivo fijaron todos los partidos sus respectivas actitudes, y por cierto que al ver lo que pasaba en todos ellos y cómo traían convertida á España en un campo de Agramante, no ya con la divergencia de sus doctrinas, sino con las divisiones intestinas que á cada uno de ellos enflaquecían, explicábase perfectamente la dominación de los conservadores y comprendíase muy bien la tranquilidad con que veía el Gobierno aproximarse la lucha.

El mismo día de la promulgación del decreto publicó *El Siglo Futuro* una carta de don Cándido Nocedal explicando los motivos que aconsejaban el retraimiento de los tradicionalistas y declarando de orden de don Carlos que sería considerado como rebelde el que tomase parte en las elecciones.

Reuniéronse los izquierdistas en Madrid para acordar la candidatura del partido y encontráronse desde luego con que el señor Martos se hallaba en disidencia con su jefe el general Serrano y nada dispuesto á transigir con los suyos. Quiere el sino fatal de este hombre público que sea el eterno disidente en todos los partidos en que figura y que su extraordinario talento, su exquisita elocuencia y su agudo ingenio causen más estragos en las filas de sus correligionarios que en las huestes de sus enemigos. Fué también caso notable que al acordarse aquella candidatura no tuviesen presentes los izquierdistas al señor Posada Herrera ni á ninguno de los que bajo su presidencia habían formado el último ministerio.

También deliberaron los progresistas democráticos acerca de esta cuestión, promoviéndose desde luego la del retraimiento, el cual se acordó por ocho votos contra siete; acuerdo que fué muy glosado por la circunstancia de haber prevalecido en tan reñida votación las tendencias del señor Ruiz Zorrilla sobre las del señor Salmerón. *El Porvenir*, órgano del partido, declaró que no podía ningún republicano progresista presentar su candidatura sin incurrir en delito de lesa disciplina.

Reunióse en el círculo constitucional el comité provincial de Madrid, bajo la presidencia del señor Sagasta, para designar candidatos por la circunscripción de la capital, llamando mucho la atención el tono enérgico que dominó en el discurso de este hombre público, cuya actitud había sido tan favorable á los temperamentos moderados y conciliadores en las postreras borrascas parlamentarias.

Negó que en el seno del partido existiesen las disensiones que suponían sus enemigos transformando en realidad sus poco caritativos deseos, y adujo como una prueba irrecusable de la unión que reinaba en sus filas el precioso álbum en el cual habían estampado sus firmas tantos hombres políticos importantes, manifestando al señor Sagasta su firme adhesión á los principios que defendía y representaba como jefe de los fusionistas. Hizo notar que el Gobierno incurría en una flagrante contradicción negando á éstos toda importancia al mismo tiempo que empleaba contra ellos todas sus fuerzas, lo cual equivalía á mover un pedazo de papel con una máquina de mil caballos. Añadió que no pensaba ensanchar su programa mientras no fuese una verdad el sistema representativo, y que no se iba á la lucha por el número, sino por hacerse guardar las consideraciones debidas al partido y sin hacer el papel de comparsas de gobiernos atrabiliarios. Concluyó manifestando que el Gobierno tenía el propósito de llevar al Parlamento una gran mayoría y señalaba ya el número de diputados que sacarían triunfantes las oposiciones, lo cual tenía por objeto mancillar á éstas con la benevolencia gubernamental, y que en las circunscripciones donde no podía obtener la candidatura entera presentaba la minoría que más guerra hiciese á su enemigo, el partido liberal dinástico, de lo cual era buen ejemplo entonces lo que pasaba en la corte. Por todas estas razones recomendaba á sus correligionarios que luchasen con ardor en las próximas elecciones.

Al día siguiente publicó *La Iberia* una carta del ex ministro de la Gobernación, don Venancio González, á los liberales dinásticos de provincias, recomendando que diesen sus votos por acumulación al señor Sagasta.

Reuniéronse en la otra noche los comités liberales-conservadores de Madrid para proclamar la candidatura de su partido, y el señor Romero Robledo aprovechó la ocasión para contestar á todos los cargos que el jefe de los constitucionales había dirigido al ministerio. El señor Romero no peca de blando: cuando se le ataca revuélvese contra el enemigo, devolviéndole sus golpes con la saña de los orientales: ojo por ojo y diente por diente. Dijo que la política del partido liberal-conservador había consistido siempre en la defensa de la legalidad y que á él se debía la depuración del censo electoral y la eliminación de 8.000 votantes inscritos sin derecho para ejercer el sufragio; que se combatía al partido dominante con

acusaciones tales, que si el partido que las hacía se llamaba liberal, parecía nombrarse así por las libertades que se tomaba con la credulidad pública. Hizo constar que el gobierno de 1881 suspendió y encausó en 27 provincias 1.500 ayuntamientos. Hablando luego con transparente alusión al señor Sagasta, dijo:

«El partido progresista, que se distinguió por su buena fe, no la ha dejado á sus herederos; pero sí les ha dejado el fingir causas ocultas contra sus hombres y sus doctrinas, y esta tradición, ya desautorizada, se revela en el odio que se supone y que se finge por parte del Gobierno contra un determinado candidato de la oposición que no teme el Gobierno, que no puede temerle, que no es el rey de la tribuna ni ha derrocado gobierno alguno; y si aquel candidato ha dicho que deseaba librar á sus electores del peso de votarle por no exponerlos á persecuciones y desdichas, yo ruego á mis correligionarios que si encuentran á un elector partidario de aquella candidatura lo conviden y lo agasajen. Lo que necesitan los partidos es demostrar su fuerza y no excusar prematuramente una derrota.....»

El resultado de aquellas elecciones fué haber salido triunfantes 295 conservadores, 39 fusionistas, 27 izquierdistas, 11 ultramontanos, 6 independientes, 4 republicanos y 3 progresistas democráticos que no se conformaron con el acuerdo de la mayoría de su partido.

Por lo demás notáronse en aquellas elecciones dos fenómenos que en casos tales nunca dejan de observarse entre nosotros y que por lo tanto nadie extraña, á pesar de su rareza. El primero fué que triunfó el Gobierno por una gran mayoría de votos aun en los puntos donde la opinión pública creía que tenían más arraigo y popularidad los enemigos de la situación; y el segundo, que hasta en aquellas localidades en las cuales el cuerpo electoral se mostró más indolente y retraído, las urnas vomitaron ríos de papeletas. Verdaderamente urge reformar de una manera ú otra el sistema electoral, para que cese de existir ese convencionalismo parlamentario que nos rige y nos desdora.

Volvióse á hablar aquellos días y con singular insistencia de la cuestión de orden público, dándose á este propósito noticias tan concretas y detalles tan especificados, que casi podía excusarse la prensa oficiosa de manifestar que el Gobierno estaba sobre aviso. Maravillados algunos de que pudiese resultar cierta aquella conspiración á voces, no daban crédito á lo que oían, achacando estos rumores á un complot más bursátil que político, tramado por bajistas poco escrupulosos, en tanto que otros, picándose de sagaces, atribuían aquellos noticiones á un ardid de los conjurados para despistar á la policía.

De todas suertes, ello es que se hicieron á fines de aquel mes varias prisiones en Barcelona, Cádiz, Córdoba y otros puntos, aunque en los centros oficiales se aseguraba que los periódicos habían exagerado mucho el número de los detenidos y que en todas partes renacían la tranquilidad y la confianza. El Gobierno consideraba fracasado el movimiento.

El mismo día que se celebraron las elecciones aconteció una espantosa catástrofe que llenó de consternación al país y tuvo gran resonancia allende las fronteras. El tren mixto salido de Badajoz y que debía llegar á Ciudad Real á las diez de la mañana, pasaba á las cinco por el puente

de Alcudia. Componíase dicho tren de un coche de primera con uno ó dos viajeros, dos de segunda también con viajeros, cuatro de tercera completamente llenos de soldados licenciados, cuatro vagones-jaulas llenos de carneros, dos vagones con mulas y potros y otros dos con pollinos, además de unos cuantos vagones vacíos y sus correspondientes furgones con la máquina. El tren entró por completo en el puente, pues no podía existir ni la más remota sospecha de peligro; pero en cuanto hubo llegado al centro de él la locomotora, ya fuera que estuviesen levantados los rieles, como luego algunos conjeturaron, ya porque ocurriese un súbito descarrilamiento, salióse de la vía el tren, siendo arrastrado algunos metros la máquina hacia la derecha. No pudo la barandilla resistir tan fuerte embestida y arrancándose por la unión de los pilares dió una verdadera vuelta, cayendo en el río juntamente con el tren que la había derribado.

Para hacerse cargo de la magnitud del desastre basta considerar que sólo pudieron salvarse sesenta ó setenta personas de las 180 que iban en el tren y entre las cuales había 168 soldados licenciados de la guarnición de Badajoz que regresaban á sus hogares transportados de gozo, bien ajenos de sospechar el trágico y prematuro fin que les esperaba. La máquina, por su enorme peso, quedó literalmente clavada en el fondo del río, y el maquinista y el fogonero salváronse milagrosamente porque la explosión de la locomotora los arrojó á la orilla, quedando encenagados en un charco. El conductor y el guardafreno resultaron muy mal heridos. El último coche, con el furgón de cola, quedó sostenido por los otros que estaban debajo, y así fuera del agua pudieron salvarse tres ó cuatro viajeros, tres guardias civiles y los pastores encargados del ganado lanar y mular que iba en el tren y que pereció todo en el momento del desplome ó ahogado en la corriente.

Circuló entonces con grande insistencia una versión según la cual no debía atribuirse á un accidente fortuito esta horrenda catástrofe, lo cual se hacía con la mira de relacionarla con las tentativas revolucionarias de aquellos días. Para honra de la humanidad, de nuestra nación y de nuestros partidos, nos resistimos á dar crédito á tan abominable infamia: preferimos achacar este rumor á la calumniosa malevolencia ó á la ligereza de los políticos apasionados. Lo decimos con toda sinceridad Semejantes horrores no pueden creerse sino después de probados. Y aun así cuesta mucho adquirir el convencimiento de que tales monstruos pueda producir el género humano.

Parece que según el autorizado testimonio de los ingenieros, la catástrofe acaeció porque á la entrada del puente se habían quitado con instrumentos adecuados los tornillos que sujetaban los rieles á las traviesas, y se halló cortado por una sierra uno de los postes del telégrafo y otro derribado á hachazos á más de veinte kilómetros de distancia. Estas circunstancias legitimaban y corroboraban la sospecha de un crimen, pero no bastaban para que pudiese atribuirse tan fría perversidad al fanatismo de un partido, no existiendo pruebas que justificasen una acusación en todos conceptos grave y deshonrosa (1).

(1) En aquella sazón publicó el periódico madrileño *El Imparcial* una correspon-

Dos días después de ocurrida tan espantosa desgracia, esto es, en la madrugada del 29 de abril, fué atacada en el alta Navarra, cerca del barranco de Isabar y camino de la fábrica de Orbaiceta, una partida republicana de insurrectos, que al mando del ex capitán de carabineros don Higinio Mangado había penetrado en España por Valcarlos. La partida fué desbaratada por la fuerza que al mando del segundo jefe de la guardia civil de la provincia, señor Sor y Díaz, operaba en aquellos terrenos. El resultado del encuentro fué la muerte del ex capitán Mangado y de siete de sus secuaces, haciéndose cuatro prisioneros y rescatándose cinco carabineros que habían aprehendido los sublevados. Por parte de la columna hubo un carabinero muerto, tres heridos y un oficial contuso.

Decía la prensa oficiosa que el Gobierno se proponía extremar su rigor contra los perturbadores del orden.

Al mismo tiempo los oficiales del batallón de reserva de Santa Coloma de Farnés abandonaban este punto, dirigiéndose con sus asistentes y ordenanzas hacia Castellfollit, y en el Ampurdán se levantaban unas partidas que cortaban el ferrocarril de Francia en San Miguel de Fluviá.

En Cataluña, como en Navarra, fué ahogada al nacer la tentativa revolucionaria. El día 29 el coronel Camprubí decía al capitán general del Principado en parte expedido desde Olot, que á las ocho de la mañana de aquel día, y á costa de grandes penalidades sufridas por la columna de su mando, había hecho prisioneros á estos sublevados en número de 14, á saber: un comandante, un capitán, dos tenientes, tres alféreces, dos sargentos primeros, un cabo primero y cuatro soldados. Los no cogidos fueron un sargento primero que se volvió á Santa Coloma, un teniente que entró en Gerona el 28 por la mañana y otros dos que habían quedado en los bosques. La columna había tenido que operar por un terreno muy

---

dencia muy notable y curiosa, en la cual hay algunos párrafos que nos creemos obligados á transcribir por la luz que arrojan en tan misterioso asunto. Dicen de este modo:

«¿Se trata de un crimen privado, de una venganza personal?

»Algunos altos empleados de la compañía me han referido la siguiente circunstancia. Hace tiempo, el maquinista, el guardafreno y otros dos empleados de un tren de mercancías de la sección á que pertenece el puente de Alcudia, sorprendieron á cuatro individuos en el acto de cometer un robo y los entregaron á los tribunales. Los presos y sus parientes dirigieron á sus denunciadores tales amenazas, que éstos acabaron por pedir á la compañía que los trasladasen á otra sección de la línea. La carta haciendo esta demanda y explicando los motivos en que se fundaba obra en poder del jefe del movimiento, según me dicen los altos empleados que ya cito. La traslación estaba acordada y en la noche del 27 hacían su último viaje en aquel tren los operarios amenazados.

»El tren debía pasar por el puente antes que el mixto que sufrió el accidente; pero al llegar á la estación próxima á Alcudia no le permitieron continuar su viaje por estar interrumpido el telégrafo. El tren mixto, en la estación opuesta, lo halló también interrumpido, pero siguió adelante, por tener horas fijas de marcha, y sufrió el desastre de que habría sido víctima el de mercancías á haber funcionado el telégrafo.

»Esta fué la versión que me dieron. Pedí permiso para publicarla y lo obtuve. Pregunté cómo no se había dado cuenta de indicio tan importante al juez instructor, y me contestaron que el juez tiene conocimiento del hecho.—¿Y no ha hecho prisiones?—fué mi natural pregunta.—Que nosotros sepamos no,—me contestaron.»

fragoso y azotada por un violento temporal que no cesó de molestarla ni un momento.

En la provincia de Gerona levantóse una pequeña partida al mando del ex cabecilla carlista Estartús, la cual sostuvo un combate en el monte de San Miguel, cerca de Figueras, con una columna del ejército, dispersándose en seguida.

A consecuencia de estos acontecimientos refugiáronse en Francia doce insurrectos españoles, figurando entre ellos un teniente, un alférez, dos sargentos, un cabo y siete carabineros, todos los cuales fueron internados y conducidos á Angulema.

Dictóse el día 8 del siguiente mes de mayo y publicóse dos días después en la *Gaceta* la reforma de la ley de montes. Asunto es éste de grande importancia en España, y por lo tanto no será inoportuno dedicarle algunos renglones para recordar sus antecedentes.

Durante la guerra civil el servicio forestal se practicaba de manera tan imperfecta, que apenas daba fe de vida en los distritos invadidos temporal ó constantemente por los carlistas y las tropas del gobierno nacional. En la mayor parte de los casos, el personal de guardería estaba reconcentrado en las capitales de provincia, y los ingenieros y ayudantes, amenazados por los carlistas, no se atrevían á salir al campo para desempeñar el servicio propio de su cargo.

Esta situación difícil empeoró considerablemente por el pillaje á que se entregaron los vecinos de muchos pueblos, que se acostumbraron á considerar los bosques como cosas *nullius* y á disposición del primer ocupante. De ahí la tala de extensas zonas forestales efectuada especialmente en la región pirenaica, en el centro de Castilla, en el Maestrazgo y en la zona de altos montes de la provincia de Tarragona, Teruel y tierras bajas de Zaragoza, durante los períodos de invasión carlista. Obligado entonces el Gobierno á fijar toda su atención en las peripecias y necesidades de la guerra, dejaba flojos é inservibles todos los resortes de una administración que sólo puede funcionar á la sombra de la paz, siendo el principio de autoridad por todos respetado.

Don Alfonso, que se había educado en Viena, que conocía el profundo respeto que merece á la raza sajona cuanto tiene relación con el cultivo de los montes, y á quien constaba que en Alemania, cuna de la ciencia forestal, hace ya un siglo que nadie se entretiene en la discusión ociosa de quién ha de conservar los montes altos; don Alfonso, que había visto á aquel pueblo mantener una administración inteligente, severa, disciplinada y á cuya acción responde el respeto público, signo infalible de que ha encarnado en las costumbres y en la vida de la nación, no podía olvidar las lecciones aprendidas en medio de una raza que ama á sus bosques considerando que, si bien emigraron de ellos las divinidades gentílicas, conservan todavía todos los prestigios de la poesía, del arte, del trabajo, de la ciencia y de la vida económica de la raza alemana.

Agobiado el presupuesto español con los gastos de la guerra en la metrópoli y en las colonias, el Ministerio de Hacienda no tenía grandes reparos en vender los montes públicos, y para poner coto á lo que era una flagrante ilegalidad, en 17 de enero de 1876 la dirección de Agricul-

tura dió una orden dictando reglas para evitar que se anunciaran las continuadas subastas de montes incluídos en el catálogo de los exceptuados de la venta, y dando garantías de respeto á los funcionarios que se oponían á enajenaciones peligrosas para el porvenir de la Hacienda y la riqueza forestal española.

Motivo de júbilo fué para los amantes del principio de autoridad y de la conservación y el fomento de los montes públicos, el encargar el Gobierno en 23 de septiembre de 1876 á la guardia civil el servicio de guardería rural y forestal, mediante las adiciones correspondientes al reglamento y á la cartilla que sirvieron de base á aquel instituto armado, que creó el Real Decreto de 2 de agosto de 1852. Al introducirse esta innovación en el régimen forestal, muchos ingenieros creyeron que la regeneración de los montes sería en breve un hecho tan evidente, como aceptado estaba el principio de que la guardia civil pondría coto á todos los abusos que la ignorancia, la concupiscencia y la mala fe desata en las montañas contra la protectora propiedad pública forestal.

Fué una ilusión del buen deseo. Y no achacamos el desengaño á ninguna causa que ceda en desprestigio de ese insigne instituto, por tantos conceptos honra de España. Los que entonces deploraban su desengaño, no habían sabido hacerse cargo de los inconvenientes é incompatibilidades, punto menos que invencibles, que no podían menos de oponerse al buen éxito de la reforma. En primer lugar, al sobrecargarse el ya penoso trabajo de la guardia civil, no se tuvo en cuenta la índole especial del servicio de montes, que pugna con el uniforme, con el peso del fusil, con el correaje que oprime los músculos del pecho, todo lo cual hace por todo extremo cansada esta tarea en un país tan quebrado y fragoso como el nuestro. Luego hay que tener presente otra cuestión tan delicada como trascendental. El guardabosque no persigue otras fechorías que las que se cometen contra el arbolado, en tanto que al guardia civil, acostumbrado á dar caza á toda suerte de forajidos, forzosamente ha de hacérsele muy cuesta arriba confundir con los malhechores al rústico jamás procesado é incapaz de perpetrar un hurto doméstico, sólo por haberse atrevido á talar algunos árboles de un monte público para satisfacer las necesidades de su hogar. En efecto, comparado con un salteador de caminos, aquel hombre es un cartujo. Para comprender y apreciar el carácter de su delito es necesario tener nociones jurídicas, que el letrado adquiere por el estudio y el guardabosque por el hábito y la intuición de su oficio. El instinto popular no acierta, por regla general, á darse cuenta de esos delitos que individualmente *no perjudican á nadie*, por la sencilla razón de que perjudican á todos.

Es esta una cuestión muy especial y de carácter más psicológico que meramente jurídico; es cuestión de criterio y de idiosincrasia, y no hay que combatirla ideando reglamentos y multiplicando responsabilidades para agobiar á un cuerpo tan necesario para la seguridad pública y tan cargado ya de fatigosas obligaciones con un trabajo que debiera encomendarse á una especial guardería. Nadie ignora que, aun prescindiendo de este servicio, son tantos y tan penosos los que está prestando la Guardia Civil y tan extenso el radio en que debe operar cada pareja por el insu-

ficiente personal que cuenta este noble instituto, que son verdaderamente prodigiosas la actividad y abnegación con que desempeña sus muchos servicios.

No fué menos notable la Real Orden de 20 de marzo de 1877, aprobando la instrucción para el cumplimiento de la ley de 9 de enero del mismo año, encaminada á impedir que los compradores de montes realizasen un lucro de mala fe, pagando sólo uno ó dos plazos, talando toda la finca, pagando dichos plazos con el producto de las costas, embolsando el resto y declarándose luego en quiebra, con lo cual dejaban la superficie rasa, el interés público conculcado, la seriedad de la administración burlada y el peculio propio repleto á expensas de una rapiña odiosa. Ahora se necesita permiso de las delegaciones de Hacienda, oído el ingeniero del distrito, para cortar en los montes cuyos pagos no estén *completamente* terminados, y se ejercita en ellos una fiscalización que impide tan escandalosos abusos.

Señala un verdadero adelanto en el servicio forestal la ley de repoblación de 11 de julio de 1877 y el reglamento para su ejecución de 18 de enero de 1878, propuesto al rey por el señor conde de Toreno, en cuya legislación se estatuye, entre otras cosas, que de todos los aprovechamientos que se realicen en los montes públicos se destinará el diez por ciento á la mejora de dichas fincas, proporcionando así al erario público una cantidad respetable que ha permitido realizar trabajos de importancia, destinados á demostrar las ventajas que la repoblación de las montañas, la ordenación de los bosques y el desarrollo de la industria forestal reportarían á la riqueza del Estado.

Por desgracia, las transferencias de créditos y la creciente diminución de las partidas destinadas al servicio de montes en los presupuestos generales del Estado, hechas en nombre de ruinosas economías, han falseado más de una vez el buen sentido de la ley de 1877, demostrándose así que en este país no faltan leyes protectoras y sabias, sino gobiernos que sepan defenderlas y Congresos capaces de comprenderlas.

Fecunda la Restauración en legislación forestal, en 10 de agosto de 1877 creó el personal de capataces de cultivos, que vigilaran y ejecutaran las prescripciones facultativas de los ingenieros y ayudantes; pero, creado el personal auxiliar sin la preparación debida, ha resultado deficiente como todo lo que se hace de una manera poco meditada.

De más sólida trascendencia ha sido la Real Orden de 8 de noviembre de 1877, creando la comisión revisora del catálogo de montes públicos, encargada de rectificar los catálogos primitivos, con la mira de ajustar á los principios de la ciencia forestal la desamortización de la masa de montes públicos que por su índole pueden venderse y la que debe reservarse á perpetuidad, por satisfacer necesidades de carácter general y dominio público. Larga tarea nos impondría la sencilla enumeración de cuanto se ha reglamentado este servicio desde 1877 hasta la fecha; baste decir que en 30 de junio de 1881 se habían levantado ya los planos de 3.012.578 hectáreas con un gasto de 1.363.205'58 pesetas, ó sea á razón de 0'45 por hectárea, y que se había estudiado toda esa masa forestal con un criterio científico que permitirá dictar una legislación más ajustada á las necesidades del servicio y al desenvolvimiento de la riqueza púbiica.

Completa lo más notable de cuanto se ha legislado sobre montes durante el reinado de don Alfonso XII el Real Decreto modificando las Ordenanzas de 22 de diciembre de 1833, que lleva la fecha de 8 de mayo de 1884; el cual vino á suavizar las penalidades, que por ser excesivas habían caído en desuso, si tal puede considerarse la aplicación de preceptos que se acataban, pero no se cumplían.

Justo es que al tratar de nuestra novísima legislación forestal, demos cuenta de la parte que en ella corresponde á la iniciativa del difunto monarca, porque en nuestro concepto es lo que ha de dar fisonomía propia á sus miras personales sobre tan interesante materia.

España entera conoce los bosques de Balsain del patrimonio de la Corona, porque los escándalos á que dieron lugar, durante el período revolucionario, dejaron honda huella en la conciencia pública. Desorganizado allí el servicio y excitada la concupiscencia de los que conocen la riqueza de aquellos montes, no hubo usurpación que no se intentara, ni tala furiosa que no se emprendiera; y al venir la Restauración y ampararse la Corona de los bienes de su patrimonio, lo primero que hizo don Alfonso fué montar el servicio facultativo y de guardería con amplitud espléndida y digna de su nombre y de su casa.

Tres ingenieros, varios ayudantes y cuarenta guardas montados tomaron posesión de aquel servicio, y después de quince años transcurridos, los montes de Balsain ofrecen el ejemplo de un servicio modelo, que ha puesto aquellos bosques á una altura envidiable y digna de parangonarse con lo mejor que pueda verse en el extranjero.

La ordenación de las reales matas de Balsain, la construcción de puentes y caminos, el establecimiento de un vivero piscícola, el taller de aserreo mecánico y el barrio obrero contiguo levantados, y la ordenación del pinar que acaba de firmarse con fórmulas laudatorias, casi desconocidas en la administración española, son la obra á que don Alfonso XII infundió la savia de su espíritu progresivo, legando á los españoles saludable enseñanza si, inspirándose en tan alto ejemplo, saben aplicarla á esa obra de restauración nacional llamada «repoblación de las montañas.»

Pagamos gustosos á don Alfonso este tributo de justicia porque esta cuestión es una de aquellas en las cuales más palpablemente se revela el grado de adelanto de los pueblos. En España un egoísmo pésimamente entendido ha hecho que se destruyesen los bosques con absurdo encarnizamiento, y las consecuencias de este que bien podríamos llamar sacrílego atentado contra la naturaleza, han sido aumentar la crudeza del clima en muchos lugares, desaparecer en otros un inmenso número de hectáreas de tierra vegetal que al faltarle la trabazón de las raíces fué desmoronándose hasta el fondo de los torrentes, quedando convertidos los montes en áridos y gigantescos peñascales, y cegarse las fuentes que antes manaban alimentadas por la perenne filtración de las aguas en las capas de tierra que cubría la arboleda con su protectora sombra.

Hacíanse á la sazón muchas y muy diversas conjeturas acerca del carácter de los próximos debates parlamentarios. *La Gaceta Universal* aconsejaba á los fusionistas una oposición de monosílabos, y por cierto que en un país cuyo Gobierno estuviese dotado de iniciativa y amor al

progreso sería infinitamente más patriótica esta oposición que la intemperante locuacidad con que muchas veces se despilfarra el tiempo en las cámaras españolas En cambio asegurábase que el señor Sagasta aconsejaba una oposición de rayos y centellas No parecía probable que anduviesen las cosas por este camino cuando *La Epoca* hacía constar con satisfacción que la prensa fusionista al tratar de las reformas que afectaban al engrandecimiento del país y á la prosperidad de la patria, ni extremaba sus censuras ni cerraba los ojos á la evidencia.

No dejaba de ser digno de notarse este hecho en un tiempo en que *El Progreso* hacía una estadística de los escritos que le habían denunciado, los cuales formaban un total de treinta y dos causas criminales que á diez años de presidio, como por ellas pedía el ministerio fiscal, sumaban un total de 320 años.

En realidad los monárquicos estaban bastante azorados con los recientes conatos de pronunciamiento y comprendían por punto general la necesidad de estrechar sus filas y no extremar las intransigencias que los dividían y debilitaban, con gran ventaja y contentamiento de los republicanos.

El día 19 del expresado mes de mayo celebróse en la Presidencia del Consejo de ministros la reunión preparatoria, á la cual asistieron 243 diputados de la mayoría, pronunciando ante ellos el señor Cánovas el discurso de rúbrica en tales circunstancias. De él tomamos los siguientes párrafos, cuya transcripción juzgamos sobradamente justificada tanto por las ideas que contienen como por la fecha y ocasión en que se emitieron:

«... Tremolamos aquí la bandera con la cual construimos, ó más bien, reconstruimos la monarquía; dimos la paz á la nación; rescatamos, que casi fué rescatar, la más preciosa de las colonias, Cuba; elevamos la Hacienda á un grado de esplendor que no se había conocido aquí hacía tiempo después de tan largos y tan grandes desastres... Ha creído el Gobierno que eran estas circunstancias ocasión de desplegar su bandera y que no debería hacer un simple discurso de mera fórmula, sino un verdadero programa. Esos principios llegarán á nuestros oídos de los labios augustos de Su Majestad, y en estos instantes por tanto no sería oportuno hacerlo. Básteme hablaros de la idea fundamental del programa.

»Nosotros constituimos el verdadero partido conservador, que no venimos aquí á satisfacer pasiones, que no venimos aquí, como no debiera venir ningún partido político, á informar absolutamente la vida práctica con el ideal; nosotros venimos aquí poseídos, como lo han de estar bajo su punto de vista los verdaderos políticos, de que la política es el arte de aplicar en cada época de la historia aquella parte del ideal que las circunstancias hacen posible; nosotros venimos ante todo con la realidad; nosotros no hemos de hacer ni pretender todo lo que quisiéramos, sino todo lo que en este instante puede aplicarse sin peligro, todo lo que puede realizarse para el engrandecimiento de la nación; y por cima de todo esto, antes y sobre todo esto, debe haber, hay, para nosotros, una idea que domina, la que es preciso defender contra todo cuanto sea necesario, la monarquía, y levantarla y engrandecerla, puesto que es la base de nuestras instituciones y de la integridad nacional, y hacer de ella á la vez el

fundamento de nuestras costumbres y de nuestra legislación. *(Bravos, grandes aplausos.)* Este es el fundamento primordial á que debemos atender.

»Nosotros tenemos y tendremos de aquí en adelante una tolerancia grandísima, sin límites, para todos los que reconozcan la monarquía; nosotros no los consideraremos enemigos ni adversarios, cualesquiera que sean sus errores sociales y económicos, si ante todo defienden y sostienen que es preciso una España monárquica; pero al propio tiempo que todo lo admitimos á la discusión con tal que sea legítimo, al mismo tiempo que no pretendemos que la monarquía sea para nosotros y sólo para nosotros, sino que queremos que pueda pertenecer en su desarrollo á todos los monárquicos, nosotros venimos, á la vez que á esto, á no tener ningún género de consideraciones con los que ataquen á la monarquía. *(Muy bien, muy bien.)*

»Esta es la misión de nuestro partido en este momento histórico, y ésta debería ser también la misión en este instante de todos los buenos españoles. Para eso ya lo habéis visto, ya lo sabéis, dentro de la ley no retrocederemos.

»Habéis visto ya y veréis que fácilmente abandonamos nuestras personas á la cobarde venganza de los criminales que esgrimen tantas veces la pluma con menos valentía que otros esgrimen el puñal, manchando esa gloriosa institución, sin la cual son imposibles la libertad y la monarquía.

»Pero si podemos abandonar nuestras personas, no podemos abandonar ni abandonaremos lo que toque á la personalidad augusta del rey: esa ha de ser invulnerable.

»Dadme una monarquía tan robusta como la inglesa, no discutida por nadie, y la monarquía podrá dar tantas libertades como la más democrática república; pero suponed una monarquía débil, una base de legalidad tímida y cobarde, y entonces aquéllas no podrán menos de restringirse á todos los ciudadanos. Entiendo, pues, la monarquía como la base de la libertad y como la base entre nosotros de todas las conquistas de la civilización moderna.»

En efecto, era este discurso un programa: el programa de un gobierno de combate.

Celebróse al día siguiente la sesión regia con la pompa de costumbre, manifestando el rey en su discurso que á pesar de las vociferaciones de la demagogia no se modificarían las leyes recientemente publicadas, contentándose el Gobierno con emplear la legislación vigente para reprimir á los incorregibles perturbadores del país, aplicándola con firmeza y sin contemplaciones. La Corona reclamaba el apoyo de los representantes de la nación para poder dominar los peligros que la amagaban por efecto de la discordia no lejana que hizo sufrir á España los horrores de la anarquía.

Este párrafo, anticipadamente parafraseado en el discurso que el señor Cánovas había pronunciado la víspera, produjo bastante alarma, pues parecía anunciar una política de resistencia vigorosamente represiva; política que revelaba el temor de graves é inminentes trastornos.

La nota optimista habíala reservado el Gobierno para la cuestión de Hacienda, acerca de la cual decía el discurso de la Corona que había mejorado notablemente con la Restauración; que la Deuda Pública ofrecía condiciones de seguridad y no faltarían recursos para el pago de sus intereses; que los ingresos habían aumentado hasta el punto de legitimar la esperanza de llegar muy pronto á una nivelación positiva de los presupuestos.

Por último anunciaba que aquel año se presentaría á las Cortes un proyecto de Código Civil completamente ultimado, así respecto del derecho de Castilla como acerca de las excepciones al mismo que de acuerdo con eminentes jurisconsultos de las provincias forales se juzgase oportuno respetar; que después se haría la reforma del enjuiciamiento y finalmente se introducirían profundas modificaciones en la legislación penal. Al mismo tiempo manifestaba la urgencia de resolver el problema de la penalidad correspondiente á los delitos de imprenta.

Expresábase también en este discurso la necesidad de restablecer la igualdad entre los contribuyentes por el impuesto de inmuebles; la de transformar en otra contribución equivalente la de la sal; la de asentar la de consumos sobre nuevas bases; la de dispensar á las clases pasivas de los sacrificios que se les habían impuesto y de aumentar el sueldo de ciertas clases de la oficialidad del ejército y los haberes de los soldados.

Excusado es hacer notar el carácter y la intención de las declaraciones en este párrafo contenidas.

Al día siguiente fué elegido presidente del Congreso el señor conde de Toreno por 249 votos. En el Senado fueron elegidos secretarios tres ministeriales y un izquierdista, saliendo derrotado el fusionista señor Abascal, uno de los hombres más caracterizados del partido. Había sido nombrado para presidir esta Cámara el conde de Puñonrostro.

Al principiar en el Senado la discusión del Mensaje, el general Pavía, marqués de Novaliches, pronunció un discurso en el cual se desquitó con creces del silencio que había guardado por espacio de tantos años. Empezó congratulándose con acerba ironía de haber visto presidir aquel alto cuerpo al señor duque de la Torre, por la voluntad del rey don Alfonso, príncipe de Asturias en 1868, hijo de la reina de España doña Isabel II; de haber visto á este personaje hacer el sacrificio de borrar antiguas y categóricas declaraciones aceptando el cargo de embajador de don Alfonso XII en la capital de Francia. Luego explicó su conducta durante el período revolucionario y los años transcurridos de la Restauración y concluyó pidiendo un voto de gratitud y de amor para la reina doña Isabel II, «única víctima que había dejado la revolución de septiembre, á pesar de su irresponsabilidad constitucional. Y para que comprendáis, añadió, hasta dónde llega mi imparcialidad, yo que no he querido prestar juramento de fidelidad y obediencia á don Amadeo I, rey de España, yo pido para él desde el fondo de mi conciencia un voto de respeto por la conducta que ha observado, muy distinta de la seguida por otros príncipes...»

Contestó el duque de la Torre asociándose al marqués de Novaliches en la petición de «cuanto fuese necesario para la grandeza, esplendor y dignidad de S. M. la reina doña Isabel II, haciendo un entusiasta panegí-

rico de don Alfonso XII, á quien dijo que servía lealmente y excusándose de sus pronunciamientos con la reflexión de que no había en España quien hubiese figurado en política sin haberse sublevado nunca.

Dijo el duque que no iba preparado ni había tenido la menor sospecha del ataque á él dirigido por el marqués de Novaliches, y en verdad que no había de jurarlo para que le creyeran, pues bien claramente se vió que le había desconcertado aquella brusca acometida. El presidente del Consejo se levantó en seguida, dándole la razón respecto á la necesidad de relegar al olvido aquellos hechos y sosteniendo que los hombres sinceramente monárquicos que habían cooperado á aquel movimiento lo hicieron con otras miras muy diferentes, por causas muy diversas, con esperanzas muy contrarias al resultado que dió de sí la revolución de septiembre. «¿Dónde estaba entonces, preguntó, la semilla democrática, ni menos la republicana? Allí no triunfó la democracia ni el pueblo, triunfó la división del partido monárquico.»

Y con tan hábil comentario diéronse todos por satisfechos y quedó terminado el incidente. El marqués de Novaliches acababa de hacer un acto; pero no un acto de vigorosa oposición como de él esperaban los moderados, creyendo que iba á producirse un escándalo parlamentario con gran menoscabo de los canovistas. Llamáronse por consiguiente á engaño, diciendo que el discurso del último campeón de doña Isabel II había sido una gran decepción que probaba una vez más su escasa capacidad política.

Tras esto vino la obligada serie de recriminaciones acerca de los abusos y arbitrariedades que se habían cometido durante el período electoral. En el Senado, el conde de Casa Valencia contestó á los cargos que el señor Mosquera dirigía á la situación recordando atropellos cometidos en otra época por los correligionarios y amigos de su contrincante. pronunciando con tal motivo estas donosas palabras: «El partido fusionista y el de la izquierda son hermanos de padre; el primero resulta de la unión del señor duque de la Torre con el señor Sagasta y el segundo de la misma con el señor Martos. La unión de todos los elementos liberales no se verificará, al menos mientras vivan las dos madres. En España hay sobradas mujeres hermosas para la tranquilidad de la vida doméstica y sobrados hombres públicos eminentes para la tranquilidad de la vida política.» Por donde se ve que el señor conde posee el don de decir grandes verdades en forma simpática y graciosa.

Aprovechó la ocasión el señor Moyano interviniendo en el debate para decir las muchas cosas que, á su sentir, no debía haber callado el marqués de Novaliches y echó una tremenda catilinaria á los revolucionarios y á los conservadores liberales. Dijo que el señor Cánovas había transigido con los principios y con las personas y preparado una perturbación en la política protegiendo á los constitucionales y procurando aniquilar al partido moderado, que era la tradición monárquica en este país, compuesta por hombres de consecuencia inquebrantable y fe ciega en los principios monárquicos, y que sin embargo fueron proscritos, políticamente hablando. Lo que antes había hecho con este partido lo hizo después con el fusionista, protegiendo á la izquierda. Arremetió luego contra el señor

Sagasta por no haber llenado su cometido en el poder y por haberle sorprendido en el extranjero, siendo presidente del Consejo, una insurrección militar. Del duque de la Torre dijo que la izquierda lo había convertido en programa, lo cual era bien singular, dada su poca fijeza de principios, pues así como había jurado lealtad á la reina Isabel destronándola después, podía ser que tuviese que incurrir en otra análoga contradicción más adelante.

El señor Cánovas contestó repitiendo las declaraciones que tantas veces había hecho acerca del criterio adoptado al proclamar la Restauración

En la sesión que celebró el Congreso el día 23 de aquel mes pronunció el señor Pidal un elocuentísimo discurso, defendiendo la teoría de los partidos legales é ilegales. Los límites de esta obra y la índole peculiar de la oratoria que caracteriza al señor Pidal, que presenta en trabazón compacta una multitud de argumentos aducidos con maravillosa fluidez y gran gala de fantasía, no consienten un extracto de este discurso, sin duda uno de los más notables que han brotado de sus labios.

Todas estas cualidades tiene el señor Pidal como orador y aun otra que le reconocen también sus émulos y aun sus mismos adversarios, y es el sincero calor de su elocuencia, nacida de la convicción, que no de las necesidades de la polémica que tantas veces obligan á esgrimir el sofisma á oradores más ingeniosos que austeros.

Este discurso produjo bastante alarma, siendo causa de que el señor León y Castillo afirmase que los conservadores eran peligrosos para el orden y para la monarquía, y que se caminaba hacia una reacción que convertiría á España en un campo de batalla donde los señores Cánovas y Ruiz Zorrilla se disputarían el monopolio de la lucha.

Estas palabras causaron honda impresión dentro y fuera de la Cámara. Entretanto, continuaba sustanciándose la causa instruída contra el comandante Ramón Ferrándiz y el teniente graduado de capitán Manuel Bellés Casanovas, presos al abandonar sus puestos en Santa Coloma de Farnés. Dictóse la sentencia á fines de mes y como el capitán general del distrito no se conformase con ella, pasó á conocimiento del Consejo Supremo, el cual condenó á los reos á la pena de muerte.

Interpelado el Gobierno en la sesión que celebró el Congreso el día 26 acerca de esta sentencia y de la circunstancia de disentir el consejo sentenciador y el Supremo, contestó el ministro de Gracia y Justicia que no estaba el Gobierno exhausto de sentimientos de generosidad; pero que debía ser parco en aconsejar al monarca, añadiendo que vería con gusto las gestiones de los diputados y que se examinaría con detención el expediente El general López Domínguez excitó al Gobierno á que procurase ver si había medio para el indulto de los reos, uniéndose á esta excitación varios diputados.

También el duque de la Torre se había interesado por aquellos infelices á los cuales no consideraba indudablemente la conciencia pública acreedores á tan terrible castigo, cuando de tantas maneras y con una energía tan desusada se empeñaron todas las clases sociales en conseguir para ellos la gracia del indulto. Interminable sería la enumeración de los hu-

manitarios esfuerzos que con tal propósito se hicieron, así en la corte como en el Principado de Cataluña.

El 24 de aquel mes una comisión de diputados catalanes fué á visitar al rey á fin de implorar su magnanimidad en favor de los condenados. Don Alfonso les recordó que, á fuer de monarca constitucional, debía atemperar su conducta á la opinión de sus consejeros responsables; que él, por su parte, era naturalmente propenso á la clemencia, pero como jefe del ejército, sobre cuya organización había meditado profundamente, había adquirido la convicción de que la disciplina militar debía observarse con rigurosa fidelidad en todas sus esferas.

Habiendo circulado por Barcelona el 27 la noticia de que los reos habían sido puestos en capilla en Gerona, presentáronse varias comisiones al capitán general, al obispo de la diócesis y al alcalde constitucional pidiéndoles que insistiesen en la petición de indulto. Por la tarde notóse en la ciudad un movimiento inusitado, fueron cerrándose las tiendas, y aparecieron en muchísimas de ellas unos carteles impresos que decían: «Cerrado como manifestación de luto. ¡Perdón para los condenados de Santa Coloma de Farnés!» Las plazas y calles principales llenáronse de un inmenso gentío y aparecieron colgados de negro muchos balcones. En Gerona, además de las mil gestiones que allí se hicieron, nombróse una comisión que pasase á la corte y cerráronse también las tiendas.

Aquella noche una numerosa comisión fué á visitar al obispo de Barcelona suplicándole que se dignase pasar al Gobierno civil para pedir de nuevo al Gobierno el indulto de los reos. El prelado accedió á su deseo sin hacerse de rogar, saliendo inmediatamente de su morada á pie y seguido de una multitud que no cesó de vitorearle á la ida y á la vuelta. y que no se dispersó hasta que asomándose el obispo al balcón rogó á todos que se retirasen á fin de que el acto de humanidad que acababa de realizarse no fuese siniestramente interpretado.

Muchos fueron los telegramas que se expidieron de dicha ciudad con el mismo objeto, entre ellos uno de toda la prensa local menos el *Diario*, otro de las poetisas catalanas á la princesa de Asturias, otro de caballeros grandes cruces de Isabel la Católica al conde de Morphy, secretario particular del monarca, otro de los presidentes de Asociaciones benéficas y religiosas á don Alfonso XII, otro del Ateneo Obrero á don Víctor Balaguer, otro de los obreros de las clases de vapor de Cataluña al presidente del Consejo de ministros, otro del insigne artista Ernesto Rossi al conde de Morphy, etc. Por la noche suspendiéronse las funciones anunciadas en los teatros y al día siguiente amanecieron cerradas las tiendas de la ciudad y de las inmediatas villas del llano. Víctor Hugo escribió á don Alfonso una carta pidiéndole el indulto de los infelices condenados. En una palabra, se apeló á todos los medios legales y apuráronse todos los arbitrios posibles para conseguir la gracia; pero todo fué en vano. La contestación á tan numerosas y reiteradas súplicas fué un telegrama del presidente del Consejo de ministros que decía literalmente de este modo:

«El Ministerio que tengo la honra de presidir ha declarado respetuosamente á Su Majestad el rey que no podría continuar gobernando al país si se estableciera el principio de que solamente los sargentos, cabos y sol-

dados están sujetos al rigor de la ordenanza, como se sujetó hace algún tiempo á algunos individuos de la clase de tropa en Ceuta y durante el último verano á los cuatro sargentos de Santo Domingo de la Calzada. Los deberes son mucho mayores para los jefes y oficiales que para las clases de tropa, y si es natural que con tanta insistencia reclamen para ellos un privilegio los que no dan importancia á la disciplina del ejército y al orden público, confieso que no me parece eso tan propio de las personas de orden, que tan fácilmente se alarman luego con cualquiera perturbación de la paz. Espero, pues, que las autoridades de todas clases de Barcelona en vez de alimentar esperanzas inútiles ayudarán al Gobierno á cumplir en esta ocasión su penoso deber.»

Los reos fueron pasados por las armas. Aquel día muchísimas familias abandonaron la ciudad, ningún gerundense presenció la ejecución, y al volver el piquete del lugar donde se había consumado encontró cerradas todas las puertas y ventanas de Gerona.

La prensa barcelonesa abrió una suscrición pública para socorrer á las familias de los fusilados, recaudándose en menos de un mes más de cien mil pesetas.

El mismo día de la ejecución notificóse á los generales Villacampa y Velarde, así como á los sargentos y demás detenidos en las prisiones militares á causa de la conspiración más arriba citada, el sobreseimiento dictado por el consejo de guerra y se les puso en libertad, quedando preso tan sólo el ex teniente Contreras y un cabo de infantería.

El día 5 del siguiente mes de julio declaraba solemnemente el señor Castelar en el Congreso que jamás aceptaría el poder si debía venirle de los cuarteles.

Cuatro días después el señor Sagasta combatía rudamente al Gobierno acusándole de consagrarse á la destrucción de los partidos y de obrar de manera que parecía empeñado en provocar la revolución á todo trance. El señor Cánovas le contestó con igual energía.

El 26 del mismo mes leyó en el Congreso el decreto de suspensión de las sesiones.

Aquel mismo día llegó el rey á Betelú, cuyas aguas iba á tomar por prescripción facultativa. Por más que se hacían todos los esfuerzos posibles para ocultar el grave estado de su salud, no se hablaba en España de otra cosa. Y era un tema que naturalmente preocupaba de una manera muy honda á todos los ciudadanos sin distinción de partidos.

De allí trasladóse con la familia real á Gijón, inaugurando el día 15 de agosto el ferrocarril del Noroeste. Con tal motivo celebróse en el puerto de Pasajes un gran banquete al cual asistieron la familia real. el ministro de Estado y el obispo de Oviedo.

Después fueron los reyes por mar al Ferrol, la Coruña, Villagarcía y Vigo, volviendo de allí á Gijón y Oviedo, desde donde se dirigieron á la Granja, á cuyo real sitio llegaron el día 5 de septiembre.

El día 27 del mes anterior había fallecido en Madrid una de nuestras mayores glorias literarias, el poeta que más justamente ha podido parangonarse por su popularidad con José Zorrilla, el autor del famosísimo drama *El Trovador*, tan aplaudido por la raza española en ambos hemis-

ferios y cuyo asunto inspiró á Verdi una de las partituras que más triunfos y más oro le han valido. Como Zorrilla, Espronceda, Hartzenbusch, el duque de Rivas, Fernández y González y otros peregrinos ingenios que florecieron en la primera mitad de este siglo, García Gutiérrez parecía nacido para probar á los franceses que en esta España de donde habían sacado sus modelos los románticos de allende los Pirineos, no se habían cegado los manantiales de aquella fantasía gallarda é inagotable que fué en otros siglos asombro y envidia del mundo.

En 10 de octubre aceptó España oficialmente la invitación que le habían dirigido las potencias para tomar parte en las deliberaciones del Congreso de Berlín, en el cual debían tratarse los asuntos referentes á la colonización del continente africano. Si nuestra diplomacia no hizo allí un papel tan brillante como la de otras naciones más poderosas y temidas, débese á nuestra postración política y mercantil, que nos condena á contemplar con los brazos cruzados el reparto de aquellos inmensos y vírgenes territorios.

Al día siguiente los amigos del señor Moret le obsequiaban con un banquete, que le dió ocasión para declarar que se apartaba de la izquierda, acercándose de nuevo al señor Sagasta.

El 30 del mismo mes el general López Domínguez, que estaba haciendo un viaje de propaganda por Andalucía, pronunció en Granada un discurso declarando, como el señor Castelar, que abominaba de los procedimientos de fuerza y se atendría siempre á los legales, considerando que el ejército debe estar al servicio de la patria y no al de los partidos.

No era ocioso tomar nota de estas manifestaciones, pues tanto este general como el señor Moret tenían muchos adeptos y ejercían bastante influencia en la política militante.

El 3 de diciembre los delegados de los comités izquierdistas adictos al general diéronle un banquete que presidió el general Serrano, duque de la Torre, el cual pronunció un discurso ensalzando la Constitución de 1869. El 15 se celebró en Madrid un *meeting* al cual concurrieron tres mil partidarios del señor Moret, quien insistió en la necesidad de llevar á la Constitución de 1876 los principios de la de 1869.

El día 27 volvieron á abrirse las Cortes.

Terminó el año 1884 de un modo por todo extremo lúgubre y calamitoso. En la noche de Navidad sintióse en Madrid un terremoto que, aunque duró pocos segundos, produjo un gran pánico en el vecindario con la trepidación de los edificios, la vibración de los cristales, el movimiento de los aparatos de iluminación y el sonar de los timbres y campanillas. En el teatro Real cundió de tal modo la alarma que hubo de suspenderse la representación por espacio de algunos minutos; en algunos barrios llegó el espanto hasta el extremo de huir de muchas casas los inquilinos, viéndose salir á la calle á no pocas mujeres en paños menores y llevando en brazos á sus pequeñuelos. En el nuevo barrio de Salamanca fué singularmente notada la oscilación, pues no faltó quien andando por su casa perdió el equilibrio y sin poderlo remediar dió con su cuerpo en tierra. Por fortuna fué de brevísima duración el fenómeno que con tan amenazadores preludios se anunciaba.

Pero no había transcurrido mucho rato cuando en el ministerio de la Gobernación empezó á recibirse una serie de telegramas de la región andaluza, dando cuenta de la consternación y de los desastres que allí había causado el terremoto. En Granada, momentos después de haberse sentido en Madrid, hubo tres temblores consecutivos, el primero de ellos asaz violento para producir desperfectos en algunos edificios y un terror tan grande en la población que el vecindario acampó en las plazas y paseos, viéndose en éstos muchos carruajes desenganchados en los cuales pernoctaron las familias acomodadas. No fué menor el pánico en Málaga, en donde á la misma hora ocurrieron varias desgracias ocasionadas por el derrumbamiento de algunos paredones y aleros de tejado En Poriano y Pizarra, pueblos de la provincia, hubo muchos hundimientos. De Córdoba, Jaén, Almería, Loja, Marbella, Linares, Antequera, Sevilla y otros puntos iban recibiéndose desconsoladoras noticias referentes al mismo asunto. De Vélez Málaga participaban que había sido muy violento el terremoto. siendo causa de varias desgracias personales y de la ruina de algunos edificios, contando entre ellos la estación telegráfica, que hubo de trasladarse á otro local. quedando herido su jefe.

Y entretanto el telégrafo funcionaba con sumo retraso y caía sobre Madrid una nevada copiosísima, suspendiendo por completo la circulación de los coches y tranvías.

A medida que iban recibiéndose noticias ampliando los sucintos datos transmitidos por los primeros telegramas, iba patentizándose la importancia de los desastres producidos por el terremoto. Súpose entonces que en Sevilla se habían derrumbado algunas casas y en Granada varios cortijos, de cuyas resultas había que lamentar muchas muertes. En Albuqueros, pueblo de la provincia de Granada, habían sido tantos los hundimientos que se conjeturaba en ciento cincuenta el número de cadáveres sepultados entre las ruinas; en Murchas, localidad de la misma provincia, había habido ocho muertos y muchos heridos; doce muertos en Talarraya, doce en Loja y un sinnúmero de víctimas en diversas poblaciones de dicha provincia. De ésta y de la de Granada telegrafiaban en la mañana del día 27 que continuaban los hundimientos de edificios en varios pueblos y los trabajos para la extracción de los cadáveres que yacían enterrados bajo sus escombros. De Albuñuelas, población situada á cinco leguas de Granada, participaban que se habían hundido casi todas las viviendas, habiendo ocurrido muchas desgracias personales. En Sevilla había sido extraordinario el pánico, huyendo atropelladamente el público de los cafés y teatros por la gran violencia del terremoto, que ocasionó la ruina de una parte del convento de la Misericordia y de una fachada del hospital del Pozo Santo, habiéndose resentido bastante de la trepidación la catedral y en particular la torre de la Giralda. En el término de Loja se habían derrumbado cuatro cortijos. En Vélez Málaga habíase repetido el terremoto hasta nueve veces en la misma noche. En Arenas del Rey habíanse extraído en la noche del 27 cuarenta cadáveres. En la provincia de Málaga había habido estragos horrorosos: la mayor parte de los edificios de Bermejo había quedado destruída á causa de haberse repetido cinco veces el temblor de tierra. En Torrox ocurrieron hasta vein-

tiséis, y con tal fuerza que destrozaron todo el caserío y huyeron despavoridos sus habitantes. En Antequera todos los edificios parecían amenazar ruina.

En vista de que muchísimas familias de aquella región se veían obligadas á acamparse al raso, el Gobierno dispuso el envío inmediato de un gran número de tiendas de campaña, á fin de que pudiesen guarecerse provisionalmente en ellas los desgraciados que habían quedado sin hogar por efecto de los terremotos.

De Málaga emigraron al campo muchísimos vecinos, creyendo que se encontrarían allí más seguros en caso de repetirse el temido fenómeno. Decían de allí que la torre del convento del Angel vendría al suelo sin remedio si las autoridades no se apresuraban á repararla, y que también habían sufrido mucho las torres de San Telmo y de los Mártires y las iglesias Aurora del Espíritu Santo y Santo Tomé, el local del Círculo Mercantil y la torre del Faro.

Fueron muchas las poblaciones cuyos edificios públicos y particulares resultaron notablemente deteriorados y en estado de más ó menos inminente ruina; en algunas fué ésta completa, como en Alhama, ya citada; en Canillas Aceituno, donde apenas quedó una casa en pie; en Neja, cuyos edificios fueron casi todos agrietados por tres sucesivos terremotos; en Periana, pueblo que desapareció hundiéndose la iglesia, la Casa consistorial y la mayor parte de las demás, quedando inhabitables las pocas que no se desplomaron. El pueblo de Alburquerque fué completamente destruído, sucumbiendo la mayoría de los vecinos y todas las autoridades; en Fayena derrumbáronse casi todos los edificios. Hallábase una joven conversando con su novio, cuando de pronto abrióse la techumbre y cayó una enorme piedra sobre la infeliz, que estaba bien lejos de sospechar el terrible riesgo que le amenazaba. Ella quedó muerta en el acto y el novio sepultado en los escombros hasta que fueron á socorrerle al cabo de una hora. En Río Gordo, provincia de Granada, se abrió una profunda sima de la cual salía agua caliente.

Lo que más aterraba á las gentes, haciéndolas vivir en perpetua zozobra, era la frecuencia con que se repetían los temblores de tierra en los puntos donde al principio se sintieron. No parecía sino que un maligno genio subterráneo había jurado la destrucción de aquellas hermosas comarcas de Andalucía y que estaba resuelto á no cejar en su empeño hasta verla completamente consumada. El día último del año huyeron de Granada diez mil personas, azoradas por la repetición del terremoto; el primero de enero de 1885 continuaban recibiéndose alarmantes telegramas participando que en Torrox, Jaén, Vélez-Málaga y Berenagorza seguían desplomándose los edificios y se oían espantosos ruidos subterráneos, precursores de nuevos sacudimientos, y que en Albuñuelas se había abierto una sima inmensa, hundiéndose en el fondo de ella cuatro cortijos con sus habitantes. El número de víctimas causadas por tantas catástrofes no podía precisarse; pero comprendíase que debía ser espantoso á juzgar por los datos parciales que iban recibiéndose de muchos puntos. Las correspondencias de Andalucía relataban episodios espeluznantes. En todas ellas se hacía notar cuánto había contribuído á aumentar los horrorosos efec-

tos del cataclismo la violenta tempestad que se había desencadenado en una gran zona de aquel territorio y el desprendimiento de enormes peñascos que á impulso del terremoto caían de la cumbre de los montes, triturando cuanto hallaban á su paso hasta el fondo de los valles. Aumentaba la desolación y espanto de aquel cuadro la singular crudeza del invierno, que fué extremadamente riguroso (1); de modo que muchas personas que se habían salvado de los terremotos perecieron de frío y de hambre en las ruinas de los destrozados caseríos, en el fondo de los bosques ó en el de las cuevas de los montes; porque los infelices fugitivos, sin otro estímulo que el del pavor ni otro guía que el instinto de conservación, corrían desalados en busca de un lugar seguro, no acertando á prever los peligros que iban á arrostrar en aquella fuga inconsiderada. Los daños materiales eran incalculables.

A consecuencia de tantos y tan horribles estragos iban aumentando de una manera muy alarmante la consternación, el pánico y la miseria; por lo que era urgentísimo arbitrar medios para socorrer con premura á aquellas atribuladas comarcas.

En Consejo de ministros presidido por el rey acordóse abrir con este objeto una suscripción nacional invitando á todos los empleados del Estado á ceder una parte de sus sueldos el primer día del siguiente mes de febrero, eximir del pago de la contribución los edificios arruinados, anticipar á las provincias perjudicadas los intereses de 80 por 100 de propios que les correspondiesen, abrir suscripciones internacionales en las embajadas y consulados de España é invitar á las empresas teatrales de la corte á dar funciones á beneficio de las comarcas azotadas por aquella calamidad sin precedentes en nuestra patria y que recordaba las más tremendas que registra la Historia.

Celebróse este Consejo en 2 de enero del nuevo año. Aquel mismo día varios senadores y diputados abrieron una suscripción con el mismo propósito, y el ministro de la Gobernación reunió en su despacho á los directores de los periódicos para tratar de este asunto, que á la sazón preocupaba todos los ánimos y era el tema de todas las conversaciones.

Abierta la suscripción nacional, encabezáronla el monarca y la real familia con la cantidad de 55.000 pesetas. En París, el señor Blasco, redactor de *La Epoca*, y el banquero catalán don Ibo Bosch organizaron una comisión con el concurso de la embajada de España, acordando enviar inmediatamente 20.000 francos á Andalucía. Don Carlos y doña Margarita de Borbón enviaron 15.000 francos, el nuncio del Papa entregó 40.000 pesetas en nombre de León XIII, el consulado de España en Londres había recaudado el día 5 de enero 44.000 pesetas, el Banco de España se suscribió por 125.000 pesetas, etc. El día 8 la suscripción nacional ascendía á 434.424 pesetas.

Como al ocurrir las inundaciones de Murcia, la prensa y los estudiantes contribuyeron eficazmente con su generosa iniciativa al buen éxito de

(1) El día 2 de enero de 1885 estaba la temperatura en Soria á 22 grados bajo cero á la sombra y á 16 grados bajo cero al sol. En la frontera del Norte los trenes se hallaban detenidos por las nieves.

la suscripción, y como entonces, también respondieron á su llamamiento las corporaciones de todas clases y los particulares con un espíritu de caridad y patriotismo verdaderamente consolador en tan aflictivas circunstancias.

A los pocos días de haberse tomado las más urgentes disposiciones partió el rey para Andalucía, visitando las poblaciones más perjudicadas por los terremotos y prodigando por doquiera los consuelos, las dádivas y las pensiones á los más necesitados y las recompensas á los más heroicos campeones de la caridad cristiana. En la tarde del día 10 había llegado á Granada, y al anochecer del día 12 ya llevaba repartidos en metálico más de dos millones de pesetas.

Hacía un tiempo extremadamente borrascoso, y á pesar de la lluvia, la nieve y el granizo, el rey y su comitiva hacían diariamente muchas leguas de camino á caballo, atraídos por la irresistible fascinación que ejercen las lágrimas sobre el alma del que tiene la ventura de poder enjugarlas. Muchas veces el monarca y su séquito confundieron las suyas con las de los desdichados á quienes iban á socorrer, viendo tantas viviendas arruinadas, tantas familias sumidas en la miseria, tantos huérfanos que gemían sin comprender aún toda la extensión de su infortunio, y tantos pueblos y caseríos convertidos en montones de escombros cual si los hubiese arrasado el fuego del cielo.

A todo esto el mal tiempo, en vez de ceder, arreciaba. En los montes de Andalucía abríase á trechos la tierra con un fragor que ahuyentaba á los pastores y á los aldeanos, y en los pueblos continuaba la emigración con el derrumbamiento incesante de edificios. Al mismo tiempo continuaban los temporales y las nevadas en el Norte, de modo tal que no bastaban las máquinas de más potencia para separar la nieve de la vía férrea entre Álava, Navarra y Guipúzcoa.

De todas las poblaciones salían las gentes en tropel aclamando á don Alfonso como padre de los pobres y pidiendo socorro á grito herido. El rey parecía infatigable repartiendo los cuantiosos auxilios que había allegado la caridad pública, excitada por tan inmenso infortunio, y prodigando frases de consuelo á los afligidos y elogios y promesas de recompensa á los héroes que en aquellos días de tribulación habían expuesto generosamente su existencia para salvar la de sus semejantes.

Citábanse á este propósito portentos de arrojo y de virtuosa constancia realizados por las Hermanas de la Caridad y por los denodados individuos de la Guardia civil, á los cuales se había visto salvar muchas víctimas sacándolas de los escombros sin más herramientas que sus bayonetas, despreciando las amenazas del trueno, que rugía conmoviendo la tierra, el agua que caía á torrentes y el frío que helaba sus cuerpos en aquellas noches de horror inolvidable. El clero hizo gala en tan aciagas circunstancias de un celo evangélico que con razón aplaudió entusiasmado el periódico posibilista *El Globo.*

A las doce de la noche del 23 de enero llegó el rey á Madrid de regreso de su filantrópico viaje, y á pesar de ser tan intempestiva la hora se le hizo una ovación entusiasta, iluminándose la carrera y acompañándole mucha gente del pueblo con hachones encendidos.

También en esta ocasión la caridad hizo prodigios como al ocurrir las inundaciones de Murcia. El sultán, al tener noticia de los terremotos, envió espontáneamente 500 libras turcas, equivalentes á más de 10.000 pesetas: Portugal envió más de 100.000; Alemania 80.000. A fines de enero se habían recibido del extranjero 600.000 pesetas; la suscripción nacional había producido en la misma fecha 1.074.000, la de las provincias de Málaga y Granada 769.000; Barcelona remitía fondos sin cesar, llegando á enviar millones de reales y reedificando pueblos enteros. Las comisiones catalanas eran llevadas en triunfo por las asoladas comarcas de Andalucía.

En una correspondencia de Granada que publicó *La Correspondencia de España* el día 14 de enero de aquel año, se leen los notables párrafos siguientes, relativos al balneario de Alhama:

«Antes de partir é invitado por el director del balneario, he visitado la piscina, en donde se ha observado un fenómeno geológico que, á no desaparecer sus efectos, convertirá en baños sulfurosos los que hasta aquí y durante este siglo han sido termales.

»Las aguas minerales nacen ahora con mayor abundancia. Tenían antes la temperatura de 47 grados centígrados y carácter salino, y han adquirido la noche del 25 de diciembre (fecha tristemente célebre, por ocurrir en ella una de las calamidades mayores que España ha sufrido) marcadísimo carácter sulfuroso, que se nota apenas se penetra en el balneario; siendo su actual temperatura 50 grados, ó sea tres más de los que antes tenía.

»Es de notar que la parte más resentida del edificio es de moderna construcción, mientras que la piscina, obra de acentuado estilo árabe de la mejor época, construída sobre cimentación de obra romana, no ha sufrido la menor grieta.

»Sobre uno de los arcos hay una inscripción que recuerda que el siglo pasado hubo otro terremoto y que las aguas sufrieron idéntica variación á la ahora advertida, lo cual hace sospechar si dentro de algunos años perderá el manantial el carácter sulfuroso que hoy tiene.»

Este fenómeno y otros análogos que entonces se observaron distaban mucho de ser tan inusitados como muchos creían y aseguraban El distinguido ingeniero de minas don Luis Mariano Vidal, en una interesante Memoria geológica que publicó acerca de las aguas termales de Caldas de Malavella dice, citando al señor Quintanilla:

«La comarca que describimos ha sufrido temblores de tierra, los cuales originaron en dos distintas épocas la desaparición de las fuentes termales, según consta en los libros parroquiales por dos notas puestas por el sacristán Noguera y el domero Bayer, las que textualmente dicen: «En la noche del 1.° de noviembre de 1755 cesó de manar el agua mineral de la presente villa, á consecuencia de los terremotos que se experimentaron la noche anterior y posterior, volviendo al cabo de un mes á su curso natural.» En la tarde del día 11 de agosto de 1798 y noche siguiente se oyeron algunos temblores de tierra, y de estos y otros que se notaron en varios días del mismo mes, del de septiembre y el de octubre, se desviaron algunas fuentes de agua mineral de las varias que hay en la villa y

su recinto, otras perdieron mucha de su agua y hasta noviembre de 1799 no han recobrado su estado primitivo. Los terremotos á que se hace referencia en la primera de estas notas coincidieron con los de Lisboa.» Esta oportunísima cita la hizo en aquella época el *Diario de Barcelona.*

Según los informes de los ingenieros, los terremotos de Andalucía debiéronse principalmente á la estructura peculiar del suelo, por encontrarse aquella zona completamente dislocada, hallándose en ella capas secundarias y terciarias enteramente confundidas y atravesadas por rocas eruptivas. Opinaban dichos ingenieros que las reedificaciones debían hacerse lejos de aquellos sitios donde ocurrieron los derrumbamientos, pues juzgaban probable que se repitiesen todavía en ellos los temblores de tierra.

CAPÍTULO XII

Agitación en Cataluña con motivo del Código civil y del proyectado *modus vivendi* que se trata de ajustar con Inglaterra.—El cólera en Murcia y en Valencia.—Disentimiento entre el rey y el ministerio.—El invento del doctor Ferrán.—Fracaso del *modus vivendi.*—Acuerdo entre los fusionistas y los izquierdistas.—Don Alfonso en Aranjuez.—Rasgo memorable del señor Moyano.—Ciérrase la legislatura.—Modifícase el gabinete.—Fallecimiento de don Cándido Nocedal.—La cuestión de las Carolinas.—Muerte de don José Posada Herrera.

Grande alarma causó aquel año en el Principado de Cataluña la noticia de que el nuevo Código civil iba á convertirse en ley supletoria á las legislaciones civiles especiales que estaban en vigor en algunas provincias de España, en sustitución de las que entonces suplían y complementaban aquellas legislaciones. El carácter en sumo grado deficiente de la catalana, en la cual tanta importancia tienen con todo y ser meramente supletorios los derechos canónico y romano, y la profunda compenetración que existe en Cataluña entre las instituciones de la familia y la propiedad merced á las capitulaciones matrimoniales y al derecho sucesorio, puntos en los cuales difieren esencialmente la legislación y las costumbres de Cataluña de las de Castilla, hacían en efecto absurda é irrealizable una pretensión tan poco meditada. El régimen dotal, el contrato enfitéutico, el de *rabassa morta,* tan característico y fecundo en bienes para la agricultura y el estado social, el derecho sucesorio, los fideicomisos y hasta la prescripción catalana se han desarrollado, tomando por base y como regla de interpretación las disposiciones y los principios del derecho romano y la doctrina de sus comentadores; y no fuera posible privar hoy á la legislación catalana de estos elementos que la constituyen, caracterizan y completan, sin causar su ruina y con ella la del país que con tales leyes y costumbres jurídicas tanto ha prosperado. Porque las consecuencias inmediatas de semejante disposición no podían ser otras que la anarquía legislativa por la incertidumbre y la vaguedad de criterio en que se hallarían los tribunales y los jurisconsultos ante la imposibilidad absoluta de suplir las deficiencias del derecho escrito de Cataluña por medio de una legislación que tanto difiere de él por su índole y sus tendencias.

El mismo ministro de Gracia y Justicia se había hecho cargo de estas insuperables dificultades y de la grande é inconcusa razón que militaba

en pro del respeto á las instituciones jurídicas forales al decir, en la solemne apertura de los tribunales, que «reunen todos los caracteres de una vida nacional, en cuanto constituyen en los pueblos donde se mantienen, ideas, sentimientos y afecciones unánimes, no meras concepciones de escuela ó intereses aislados de una clase determinada. Son, dijo, leyes incorporadas á la vida, en las que han hecho su maravillosa é irreemplazable labor los siglos, pasando de ser algo externo á nuestra existencia, como son las leyes y las organizaciones nuevas, por sabias y oportunas que ellas sean, á ser algo personal y propio é íntimo de un pueblo entero, de lo que no se juzga siquiera con el criterio independiente y frío de un crítico, de un estudiante ó de un jurisconsulto, sino con la prevención cariñosa y obligada de un hijo para con su madre, de un autor para con la obra de su vida y la de su escuela.»

Había además en defensa de este criterio otra razón, sin duda la más poderosa de cuantas pudieran alegarse y que el ministro apuntó al decir que el Gobierno se proponía respetar «cuantas organizaciones vivas hoy existen, mientras un movimiento natural y espontáneo de las ideas no prepare su modificación, ó no prive á los actuales organismos de sus prestigios y de su virtualidad, hoy notorios..... subordinando los consejos de la simetría y de la artística y sencilla disposición de un cuerpo legal á los intereses permanentes, que para el país y para las instituciones conservadoras de la sociedad significa el respeto á la familia y la propiedad foral en sus actuales fundamentos.» Cataluña, la región que más pruebas ha dado en España de amor al progreso, no permanece apegada con supersticioso fetichismo á la tradición; pero sí á lo que ésta tiene de compatible con las necesidades y las aspiraciones de nuestros tiempos, y hay que dejarle efectuar con toda libertad las evoluciones que vaya realizando en sus costumbres jurídicas. Otra cosa sería una manifiesta iniquidad. Pero si realmente no existe el solapado designio de *desarraigar con cautela lo que resista de frente al empuje de la voluntad ó al esfuerzo del brazo del poder*, es preciso que el partido conservador, en cuyo nombre hablaba el señor Silvela, no se oponga á la codificación de los derechos especiales, ni se complazca en perpetuar la confusión originada por el conflicto que hoy existe entre el derecho foral, que las nuevas costumbres van paulatinamente modificando, y las arbitrarias interpretaciones que le dan los encargados de aplicarlo, ni permita que un modesto registrador se atribuya y tenga en efecto, si se le antoja, las atribuciones del poder legislativo para mutilar y destruir un derecho al cual dice profesar tan solemne respeto la escuela conservadora.

A consecuencia de la alarma producida por aquella noticia y por las que se tenían respecto á la celebración de un *modus vivendi* comercial con Inglaterra, hubo el 11 de enero en la Casa Lonja de Barcelona una numerosa reunión convocada por el *Centre Catalá*, acordándose acudir directamente al rey contra la unificación de códigos y contra dicho proyecto de tratado. La Diputación Provincial, el Ayuntamiento de Barcelona y el Instituto de Fomento del Trabajo Nacional, establecido en la misma ciudad, enviaron también comisiones á la corte para gestionar contra la aprobación del *modus vivendi* con Inglaterra.

El día 3 de febrero el ministro de Estado leyó en el congreso este proyecto, por el cual se concedía á Inglaterra el trato de la nación más favorecida sólo con que elevase á treinta grados el límite de graduación de los vinos que pagasen en las islas Británicas un chelín de entrada. Los diputados y senadores proteccionistas lo combatieron en ambas cámaras con grande energía y abundante copia de razones y datos económicos, á pesar de lo cual fué aprobado en 12 de marzo por el Congreso y en 28 del mismo mes por el Senado.

El día 8 había salido de Barcelona para la corte la comisión encargada de entregar al rey el memorial y un ejemplar de la Memoria escrita é impresa á tenor de lo acordado en la reunión pública de la Casa Lonja. El día 10, á las dos de la tarde, recibió don Alfonso á la comisión, cuyo presidente don Mariano Maspóns y Labrós, diputado conservador en las Cortes de 1878, le dirigió en nombre de sus compañeros y de todo el Principado la súplica de que se dignase fijar su atención en las desgracias que sobre dicho territorio iba acumulando la política centralista y unificadora de los partidos políticos de España. Manifestó que no tenían los solicitantes la pretensión de debilitar, ni mucho menos atacar la gloriosa unidad de la patria española; pero que creían que el mejor modo de consolidarla era dar expansión y desarrollo y vida espontánea y libre á las diversas provincias de España, implantándose un sistema regional adecuado á las condiciones de ella y parecido á alguno de los que se siguen en los gloriosísimos imperios de Austria-Hungría y Alemania, en el Reino Unido de la Gran Bretaña y seguido ya en España en los días de nuestra grandeza. Quejóse de que se hubiese arrebatado á Cataluña un sistema administrativo que hoy encuentran bueno é imitan naciones cultas de Europa, para ser sustituído primero por el sistema castellano y hoy por una copia imperfecta y viciosa del sistema francés. Lamentóse igualmente de que la lengua catalana hubiese sido desterrada de las escuelas, de la contratación pública y de los tribunales, en los cuales muchas veces y por muy ilustrados que sean, ni los jueces entienden á los testigos y procesados, ni éstos entienden á los jueces. Deploró el empeño con que se pretendía destruir ó cuando menos adulterar el derecho civil, que ha sido la base de la robusta y moral organización de la familia catalana, y que después que á fuerza de trabajos y privaciones sin cuento los catalanes habían creado una industria española que en el espacio de cuarenta años había hecho extraordinarios progresos, se la atacase sistemáticamente, cual si existiese el deliberado propósito de arruinarla, como se hizo por medio del tratado con Francia y el proyecto de *modus vivendi* con Inglaterra.

Contestó el rey con un discurso breve, pero sustancioso, en el cual hizo las siguientes manifestaciones: Que recibía satisfecho á los representantes de Cataluña y á una comisión tan notable en ciencias, literatura, artes é industria. Que comprendía perfectamente estas reclamaciones, porque Cataluña cumplía mejor con su laboriosidad la ley del trabajo impuesta por Dios á todos, mientras dura nuestro breve tránsito por la tierra. Que, gracias á esto, España no era una nación exclusivamente agrícola y por lo tanto pobre, de modo que si tiene industria lo debe á Cataluña. Que España sin industria y sólo con sus recursos naturales no

podía alimentar á sus habitantes, y si desgraciadamente se llegase á perder la que tenía, abrigaba el triste presentimiento de que si Dios le concedía largos años de vida, al final de su reinado España tendría menos habitantes que en aquella fecha. Que por su carácter de rey constitucional tenía que atemperarse á los acuerdos de las Cortes y los ministerios, y que en el caso particular de los tratados, al ajustarse el de Francia ya podía preverse que vendría fatalmente el de Inglaterra. Dijo que Cataluña podía llevarse la seguridad de que sería su abogado y abogado convencido en las cuestiones de su industria y de sus leyes, porque en cuanto á la primera era proteccionista, y tan individualista como la comisión respecto á las leyes, y concluyó manifestando que recibía con mucho gusto la Memoria y tendría interés en estudiarla.

Esta contestación levantó gran polvareda y fué causa de comentarios no siempre respetuosos. Interpelado el Gobierno en el Congreso por el señor Portuondo acerca de este asunto, no tuvo más remedio que cubrir al rey con la responsabilidad ministerial, resultando de ello una monstruosa contradicción que, pagando tributo al convencionalismo constitucional, no podía excusarse.

A principios de junio de aquel año publicóse en Cataluña un folleto importantísimo para la historia del movimiento regionalista español, y que debe aquí mencionarse por su íntima relación con uno de los asuntos que motivaron el mensaje de los catalanes á don Alfonso XII. Muchos hijos de esta región habían elevado una exposición á las Cortes suplicando que no se derogasen con el proyecto de Código Civil las legislaciones forales existentes en España. Después de firmarla un sinnúmero de corporaciones y particulares de todas las clases sociales, creyeron los iniciadores de la idea que para dar á esta manifestación el carácter de un verdadero plebiscito debía circularse la exposición á los prelados, cabildos catedrales, vicarios y provisores eclesiásticos del territorio, y todos ellos contestaron abogando con entusiasmo por la conservación de las leyes y costumbres jurídicas del Principado. Estas contestaciones, reunidas en un folleto, constituyen un documento histórico de sumo interés y cuya patriótica elocuencia recuerda la entereza con que el brazo eclesiástico defendía en la gloriosa Corona de Aragón los fueros y libertades de la tierra catalana.

Estos sucesos traen á la memoria un artículo muy notable que en marzo de aquel año publicó *El Imparcial* diciendo que, á pesar de haber combatido con plena convicción las doctrinas y las tendencias de los diputados y senadores catalanes, no podía menos de confesar que encontraba admirable la entereza por ellos desplegada en defensa de sus principios, y que era muy de lamentar que no hubiese en todas las regiones de España la energía y el espíritu de independencia é iniciativa de que hacía gala el Principado, única comarca en la cual se tenía fe no sólo en la actividad y en los futuros destinos de la región, sino en los de toda la nación española.

A mediados de aquel mes el cólera morbo hizo su aparición en los reinos de Murcia y Valencia. La *Gaceta* hacía constar que el día 18 habían ocurrido en Valencia 26 casos y 12 defunciones en la capital y 251 casos

y 103 defunciones en el resto de la provincia; en Castellón 85 casos y 43 defunciones respectivamente; en Murcia 96 casos y 25 defunciones en la capital y 120 casos y 50 defunciones en la huerta, y en el resto de la provincia 106 casos y 15 defunciones; en Madrid, 5 casos. La declaración oficial de la existencia del cólera en la corte provocó una protesta del Círculo Mercantil, el cual acordó además acudir al rey y á las Cortes exponiéndoles los perjuicios que de ello se seguían al comercio y enlutar el día siguiente sus balcones, cerrándose al mismo tiempo las puertas de todos los establecimientos, excepto las farmacias y las tiendas de comestibles.

En efecto, al día siguiente, 19, los tenderos de la calle de Toledo enlutaron sus casas y organizóse en seguida una manifestación que recorrió varias calles, paseando una bandera negra y obligando á cerrar los establecimientos de las calles por donde pasaba. Los agentes de la autoridad que le salieron al paso fueron recibidos con una lluvia de legumbres y piedras; pero habiendo sido capturados algunos de los promovedores del alboroto, disolvióse la manifestación, no pasando á mayores la cosa.

El rey y la reina declararon su firme resolución de quedarse en Madrid fuesen cuales fueren las circunstancias; pero sabedor don Alfonso de los estragos que estaba haciendo el cólera en Murcia manifestó al señor Cánovas su deseo de trasladarse á aquella comarca, para consolarla con su presencia y con los auxilios que personalmente quería llevarle. El presidente del Consejo le expuso respetuosamente las razones que le inducían á considerar que no era del todo político ni prudente aquel valeroso designio. Sin embargo, insistió nuevamente en él don Alfonso al despachar con los ministros de Gobernación y de Gracia y Justicia, y no contento con esto escribió al presidente del Consejo una carta manifestándole de una manera oficial su inquebrantable propósito de realizar la idea que de una manera más íntima y menos solemne le había notificado.

Reunióse el ministerio y el resultado de su deliberación fué manifestar al rey su unánime resolución de no aceptar la responsabilidad del viaje, rogándole por lo tanto que, si persistía en su intento, se sirviese aceptar la dimisión de todo el gabinete. Preguntó don Alfonso al señor Cánovas si había en el partido conservador quien opinase de otro modo, y como respondiese el presidente del Consejo que había oído al conde de Toreno expresarse en sentido favorable al viaje, el rey mandó llamar al presidente del Congreso. Este no aceptó la honra de formar ministerio alegando que había observado una reacción contraria al viaje en los partidos monárquicos y que él por su parte no podía oponerse al criterio político de su jefe. Entonces consultó el rey al señor Sagasta, el cual le manifestó que no se atrevía tampoco á aceptar la responsabilidad del proyectado viaje y que, á su sentir, quien debía emprenderlo era el Gobierno. En vista de la unanimidad con que todas las fracciones monárquicas desaprobaban su intento desistió el rey del empeño, confirmando los poderes gubernativos al señor Cánovas del Castillo y continuando por consiguiente el Gobierno tal como estaba constituído.

Las manifestaciones contra la declaración oficial de la existencia del cólera en Madrid dieron lugar á muchas carreras, al cierre de puertas y á

alguras desgracias personales, pues en algunos barrios de la capital se necesitó el empleo de la fuerza para disolver los grupos. Hacían un notable contraste con estas demostraciones los vivas y aplausos con que saludaba el pueblo á los reyes y á todos los individuos de la familia real que acertaban á cruzar aquella compacta y soliviantada muchedumbre.

Los señores Cánovas y Romero Robledo estuvieron veinticuatro horas en Murcia repartiendo abundantes socorros. A Valencia fué el ministro de Gracia y Justicia.

Ocurrió entonces un hecho notabilísimo en el orden científico y fué la aparición del sistema ideado por el médico barcelonés don Jaime Ferrán como preservativo del cólera morbo asiático; sistema empleado con sumo éxito en el reino de Valencia, en cuya capital se prestaron todos los socios del Ateneo á servir de sujetos para los experimentos del doctor. La inoculación metió mucho ruido, apasionando grandemente los ánimos de los facultativos, que se dividieron al punto en dos campos irreconciliables, y dando lugar á que muchos médicos extranjeros acudiesen á España á cerciorarse por sus propios ojos de la bondad del procedimiento. Entre otros vino comisionado por el gobierno francés el célebre doctor Brouardel, director de la Asistencia pública de París. La comisión científica que fué á Valencia para estudiarlo redactó una Memoria en la cual se hacían constar las siguientes conclusiones: 1.º, que la enfermedad allí dominante era el cólera morbo asiático diseminado; 2.º, que en las preparaciones del doctor Ferrán existía el vírgula (sin esporos); 3.º, que existía inocuidad en la vacunación y que debía permitirse la inoculación, aunque interviniendo el Estado, cuidando de llevar las oportunas estadísticas, mientras no se resolviese si era profiláctico el sistema; y 4.º, que el doctor Ferrán merecía la protección oficial para seguir sus experimentos, porque resultaba por lo menos un discípulo aprovechadísimo ó continuador entusiasta de la escuela de Pasteur.

La verdad es que habiéndose practicado millares de inoculaciones, fallecieron muy pocos de los inoculados.

Como lo hizo observar entonces muy oportunamente un gran médico francés, la teoría del doctor Ferrán no era una cosa inaudita, pues la vacunación colérica no era en último resultado sino la copia exacta de la vacunación del carbunco. Desde que Pasteur había demostrado que una enfermedad virulenta podía ser producida por un ser viviente venido del exterior, habíase esclarecido sobremanera la etiología de las enfermedades infecciosas. Siguiendo por este camino se ha encontrado el microbio de la tuberculosis, el de la erisipela, el *baccillus virgula* del cólera, descubierto por Koch, etc. La vacuna del carbunco es sin disputa uno de los más hermosos descubrimientos de nuestro siglo. Hoy día ascienden á centenares de miles los animales vacunados. Los resultados son maravillosos, pues la mortalidad ha disminuído en proporciones extraordinarias. La vacunación del cólera se presentaba, por consiguiente, como un problema posible. Aislar el microbio y atenuarlo en el grado conveniente, tal era la ley sentada por Pasteur para todas las vacunaciones.

Y el eminente doctor á quien nos referimos terminaba diciendo: «Koch pretende haber aislado el microbio del cólera y el doctor Ferrán afirma

que lo ha atenuado; pero todavía subsisten dudas acerca de la existencia del *baccillus virgula.* ¿Qué debe decirse de los experimentos del doctor Ferrán? Que es preciso ir á verlos y comprobarlos.» En efecto, trasladóse el médico francés á Valencia y al día siguiente envió al periódico *Le Temps*, del cual era colaborador, un telegrama concebido en estos términos: «La comisión sanitaria prosigue sus trabajos. Ayer analizó el líquido de la vacuna que emplea el doctor Ferrán y *realmente ha encontrado en él microbios vírgulas.* El señor Ferrán ha demostrado victoriosamente el microbio por él descrito.»

Como todos los inventores é innovadores que en el mundo ha habido, el señor Ferrán tuvo que luchar con terribles contrariedades que pusieron á prueba su entereza. El ministro de la Gobernación, el gobernador y el alcalde de Valencia mostráronse tan contrarios á las inoculaciones que á pesar de haberlas declarado inofensivas la comisión facultativa nombrada por el Gobierno, prescindióse de los generosos ofrecimientos del doctor, que se ofrecía á inocular gratis á los albergados de los asilos, á las familias pobres, á las hermanas de la Caridad, etc. En cambio, las autoridades militares ordenaron que fuesen inoculadas, voluntariamente por supuesto, las fuerzas de la guarnición.

Lo que más perjudicó en aquellos momentos al doctor Ferrán fué la Memoria que dirigió á la Academia de Medicina de París el ilustre Brouardel, presidente de la comisión oficial francesa. Decíase en este documento que el empeño del doctor Ferrán en no revelar los elementos de que se componía su preparación era un quebrantamiento de todos los usos científicos universalmente adoptados é inducía á considerar como meramente empírico su procedimiento. Sin embargo, confesaba que la estadística le era favorable.

No lo creía así el público, ni participaban todos los médicos de tales escrúpulos, pues las demandas de vacuna menudeaban de tal manera que el doctor tenía que enviar todos los días comisionados á varios puntos que la solicitaban con urgencia, como sucedió con Aranjuez, Cuenca y otras poblaciones duramente azotadas por la plaga reinante.

Decía el doctor Ferrán que de buena gana daría á conocer todos los pormenores de su sistema si el Estado obrase con él como Alemania lo había hecho con el doctor Koch; pero que el Gobierno sólo le había mostrado indiferencia y suspicacia.

En las Academias y demás corporaciones científicas de España y del extranjero se debatió con apasionamiento esta cuestión, que aún hoy puede decirse que está *sub judice.*

En Murcia hizo el cólera lamentables estragos, cuyo verdadero origen revelaba *La Correspondencia de España*, el día 24 de aquel mes, diciendo: «Hace falta que se tomen enérgicas medidas en favor de la higiene, y ésta no es obra de un momento. En Murcia ocurrirán siempre catástrofes como ésta por la falta de limpieza, por las aguas estancadas, por la aglomeración del vecindario en pequeñas y malsanas habitaciones, por lo sucio de los barrios, por la escasa policía y por otras muchas causas que es preciso remediar á todo trance y á toda costa.»

Son las mismas causas que han hecho que fuesen siempre mucho más

mortíferas las epidemias en el antiguo reino de Nápoles que en el centro y en el Norte de Italia. La abundancia de aguas, sobre todo de las estancadas, ya es probado actualmente que influye de un modo desastroso en el desarrollo del cólera, pues el *baccillus virgula* se propaga con la humedad, que es como su medio ambiente.

A mediados de aquel mes existía el cólera en las provincias de Murcia, Alicante, Valencia, Castellón, Tarragona, Zaragoza, Cuenca y Toledo.

Después de tantos y tan apasionados debates acerca del *modus vivendi* que iba á ajustarse con Inglaterra, el 19 de mayo declaraba el ministro de Estado en la cámara alta que se habían roto las negociaciones á él relativas. La Gran Bretaña no se contentaba con las concesiones que nuestros industriales consideraban como la ruina inevitable de la producción española.

En cambio, á mediados de junio publicaba la *Gaceta* la ratificación del tratado de comercio hispano-alemán.

En los primeros días del mismo mes habíanse publicado las bases del acuerdo pactado entre los fusionistas y los izquierdistas, que eran las siguientes: Ley de garantías; las Cortes con el rey en representación de la soberanía nacional garantizarán la plena posesión y libre ejercicio de los derechos constitucionales, y no podrán restringir estos derechos; todos los ciudadanos que gocen de los derechos civiles y políticos tendrán voto en las elecciones; las autoridades serán responsables ante el poder judicial, excepto los ministros; el poder judicial estará formado por los tribunales y jurados; no podrá derogarse la Constitución sino por Cortes convocadas al efecto. Estas bases no fueron aceptadas por los izquierdistas del señor López Domínguez.

En obsequio al método, era preciso intercalar aquí estas noticias. Por lo demás, ya se comprenderá que la cuestión sanitaria era la que en aquella sazón preocupaba los ánimos de una manera más especial y casi exclusiva. Al terminar aquel mes, el cólera continuaba extendiéndose por el centro de España. El día 28 contáronse 1,040 casos y 513 defunciones, á pesar de no tenerse noticias de Murcia y Cuenca. En Madrid podía darse por extinguido; mas por desgracia propagábase con notable incremento en Aranjuez, en Toledo y en otros puntos. El día 29 hubo en el real Sitio 134 casos, todos gravísimos, y 33 defunciones, produciéndose con este motivo un pánico indecible. Y en verdad se comprende que tal sucediese al considerar que aquella población se compone de 8.000 almas y que aun este número había sido muy mermado por la emigración producida en los primeros momentos de alarma.

Entonces sucedió una cosa de todo punto imprevista y que hasta podía calificarse de inverosímil después de la crisis recientemente abortada. El día 2 de julio, á las siete de la mañana, salió el rey de palacio diciendo que iba á dar un paseo por el Retiro y no llevando más acompañamiento que un solo ayudante. Ya en la calle, dirigióse á la estación del Mediodía, en donde tomó dos billetes de primera clase para Aranjuez. Don Alfonso vestía uniforme de campaña de capitán general y sobretodo abrochado. Advertido el jefe de la estación por un empleado que había conocido al rey, suplicó á éste que ocupase el departamento destinado á las señoras, cuyo tarjetón se quitó en el acto.

Don Alfonso no había participado á nadie su designio. Sólo había dejado escrita una carta que debía entregarse á la reina en el momento que se levantase y en la cual la manifestaba el acto que iba á realizar. Al enterarse de ello el gobernador de Madrid, partió en tren especial para el real sitio. Pocas horas después un extraordinario del periódico *El Correo* informaba de este inesperado suceso al vecindario de la corte, que lo comentaba con el entusiasmo que inspiran siempre los actos de arrojo.

Entretanto el rey estaba recorriendo los hospitales y casas de coléricos, elogiando el valeroso comportamiento de las autoridades y en especial de los jefes militares, y ofreciendo su palacio para cuartel y departamento de convalecientes. Excusado es decir que su presencia de ánimo y los consuelos que tan oportunamente prodigaba en aquellos aciagos instantes le granjearon vítores y bendiciones sin cuento.

En ambas Cámaras fué muy alabado el proceder de don Alfonso. El señor Sagasta dijo en el Congreso:

«Señores diputados: S. M. el rey está en Aranjuez, á donde ha ido para luchar denodadamente con la muerte. Ante este nobilísimo rasgo de generosidad y de valor, únicamente se ocurre dar un entusiasta viva á su majestad el rey.»

Repitió la Cámara esta aclamación y á propuesta del mismo señor Sagasta acordó luego levantar la sesión é ir á esperar al rey á su llegada. El señor Romero Robledo manifestó que el Gobierno veía con gran satisfacción que la iniciativa partiera de las minorías.

En el Senado ocurrió un incidente en extremo curioso. Al preguntar el presidente si acordaba por unanimidad la Cámara levantar la sesión, exclamaron los senadores: *¡Sí, sí!* con mucho entusiasmo; pero inmediatamente oyóse una voz estentórea que gritaba con no menor vehemencia: *¡No, no!*

Era el señor Moyano. Sus colegas quedaron absortos y como no atreviéndose á dar crédito á sus sentidos. Apurándole al salir del salón de sesiones para que manifestase la razón de su actitud, la explicó sin rebozo, diciendo que, á su sentir, el acto del rey era laudable por los sentimientos que lo habían motivado, pero incorrecto en el punto de vista constitucional, por cuanto se había realizado sin consultar al Gobierno.

Muchas veces se ha motejado al señor Moyano de rancio y trasnochado, sin sospechar sus detractores cuánto le honraban con tales motes. ¡Y tan rancio y tan trasnochado como era! Fué una gran figura política que á toda persona medianamente ilustrada le recordaba aquellos altivos magnates y síndicos populares de los antiguos parlamentos castellanos y aragoneses que derramaban contentos su sangre toda en aras de su fidelidad monárquica y arrostraban impávidos las iras del soberano por defender las patrias libertades. Rindió á la lealtad un culto tan sincero que, siendo archi-conservador, no quiso ser cortesano y ni al trono ni al pueblo engañó nunca. ¡Qué rancia superstición! ¡Qué trasnochada inocencia! Muy otra fuera la suerte de esta nación sin ventura, convertida á fuerza de decepciones en un pueblo de escépticos, si todos los hombres políticos hiciesen gala de tanto desinterés y nobleza.

Aquella tarde Madrid recibió á don Alfonso haciéndole una ovación extraordinaria.

En los primeros días de aquel mes atacaron sucesivamente al Gobierno, pronunciando extensos discursos políticos, los señores Martos, Castelar, Labra y Sagasta. El día 11 leyó el señor Cánovas en el Congreso el real decreto declarando terminada la legislatura.

Al día siguiente presentaron su dimisión el señor Romero Robledo y el contraalmirante Antequera, fundándose en lo quebrantado que había quedado el prestigio del primero por la impopularidad de sus disposiciones sanitarias y el del segundo por el fracaso de su plan de reforma de la marina. Reemplazó al primero don Raimundo Fernández Villaverde y al segundo el contraalmirante don Manuel de la Pezuela.

En la mañana del 18 falleció en Madrid uno de los hombres más importantes y conocidos de la España contemporánea, don Cándido Nocedal, jefe del partido absolutista y representante de don Carlos. Había sido más de la mitad de su vida liberal exaltado, desplegando en las luchas de la política sus grandes dotes de propagandista. Más adelante se afilió en el partido conservador, llevándole la reacción operada en su espíritu y la natural intransigencia de su carácter á figurar entre los ultras de esta fracción, como lo demostró muy especialmente en los postreros años del reinado de doña Isabel II. Tal vez ha sido el gobernante que ha tratado con más rigor y suspicacia á la prensa española, en cuya historia figura como fundador de *El Siglo Futuro*, periódico redactado con sumo talento y en cuyas columnas defendió constantemente la teoría que pretende confundir la causa del catolicismo con la escuela absolutista, considerando heterodoxos á los liberales todos, sin distinción de matices. Su intransigencia doctrinal, su autoritaria energía en la dirección del partido, la severa gravedad de su elocuencia y de su estilo literario, castizo y correcto como pocos, eran los rasgos característicos de esa notable figura política, que en sus últimos tiempos ejerció una considerable influencia en muy dilatadas regiones de nuestro suelo. Durante el borrascoso bienio de 1854 á 1856 diéronle mucha notoriedad los elocuentes discursos que pronunció en defensa del celebérrimo *Padre Cobos*, aquel terrible periódico satírico en el cual colaboraron Ayala, Ventura de la Vega, Selgas, Esteban Garrido, Suárez Bravo y otros insignes escritores de aquel tiempo. Nocedal tenía más de setenta años y murió sin haber desfallecido jamás la firmeza de su carácter ni el vigor de su privilegiado entendimiento. Su ingreso en el partido carlista databa de la revolución de septiembre. Perteneció á la Academia de la Lengua, en la cual formó parte durante muchos años de la comisión de diccionarios.

Hubo aquel mes sangrientos motines en Lérida y en Huesca contra el odioso impuesto de consumos. Muchas veces hemos oído tildar de populacheros á los que al iniciar un movimiento revolucionario proclaman la supresión de este impuesto; pero es lo cierto que hasta por necesidad deben hacerlo, pues la pide la conciencia pública considerándolo injusto é insoportable á causa de la imposibilidad de que se efectúe equitativamente su reparto, de lo cual resulta que, á proporción, es tanto más gravoso cuanto más humilde la posición del contribuyente. No hay duda que es arduo problema el de sustituir esta partida en el presupuesto de ingresos; pero esto no quiere decir que sea insoluble, y desde luego no sería

tan difícil hallar un medio de aligerar el de gastos en un país donde tantos centenares de millones se despilfarran anualmente.

A mediados del mes siguiente encontróse metida España en un gravísimo conflicto internacional del modo más inopinado que pudiera darse, pues lo promovió la potencia de la cual nuestro país, y más especialmente nuestra dinastía, habían recibido siempre más fervientes protestas de afecto. En 13 de agosto recibióse en Madrid la noticia de que los alemanes se habían apoderado de las islas Carolinas, estableciendo en ellas el protectorado del imperio. Naturalmente el Gobierno se apresuró á enviar á Berlín una nota conteniendo una reclamación y una protesta, disponiendo al mismo tiempo que los vapores *Manila* y *San Quintín* saliesen al punto de las Filipinas para el archipiélago carolino.

Según relato de personas muy competentes y bien enteradas del asunto, lo que pasó fué lo siguiente.

A principios de aquel año, 1885, partía de Manila el vapor *Velasco*, por orden del capitán general Jovellar y al mando del capitán don Francisco Emilio Gutrón, quien llevaba como segundo á don José Romero, con el objeto de visitar detenidamente el archipiélago carolino á fin de redactar un informe circunstanciado que permitiese apreciar en todos los puntos de vista su situación y sus necesidades.

Esta resolución, que patentizaba el inteligente patriotismo del general, llevóse á cabo con celosa diligencia, y en vista de los datos y apreciaciones en dicho informe contenidos, mandó el señor Jovellar, en el mes de marzo, organizar una expedición que debía componerse del aviso *Marqués del Duero* y del transporte *San Quintín*, y de cuyo mando debía encargarse el expresado señor Romero, nombrado gobernador de las islas Carolinas.

Estaban ya aparejados los buques y terminados todos los preparativos cuando el señor Jovellar, por motivos de salud, se vió precisado á pedir con premura su relevo, regresando á España. A principios de mayo llegó á las islas Filipinas para reemplazarle el general Terreros, el cual dispuso que el *San Quintín* marchase á China para hacer una reparación que bien podía calificarse de necesaria, aunque en verdad no tenía el carácter de urgente. Al mismo tiempo embarcábase el general en el *Marqués del Duero*, yendo á recorrer todo el archipiélago filipino, y en 1.° de junio partía á su vez para España en el vapor correo el señor Romero, no volviendo ya desde entonces á hablarse de la expedición que debía haber mandado este marino, según el plan que el señor Jovellar tenía dispuesto y tan próximo á ser ejecutado.

Con todo, no se había abandonado en principio la idea. Hacia mediados de julio dispuso el general Terreros la salida del vapor *Manila*, llevando á bordo al señor Capriles, nombrado gobernador de las islas Carolinas. Ya había éste partido cuando se ordenó que el *San Quintín* recogiese y llevase á aquel archipiélago algunos efectos que no habían hallado cabida en el *Manila;* pero sin darse al capitán más amplias instrucciones que pudiesen servirle de gobierno en otros asuntos.

Estas las llevaba el señor Capriles y consistían en proclamar en el archipiélago la soberanía de España con toda solemnidad, reuniendo al efecto

el mayor número posible de reyezuelos y caciques, y sin efectuar el acto hasta que estuviesen congregados los principales de ellos.

Llegó la expedición á Yap y á los dos días el *San Quintín*, ocupándose desde luego en preparar la instalación de los personajes indígenas convocados en nombre del Gobierno español. Estando en esto, sucedió á los pocos días que divisaron los nuestros, á la caída de la tarde, al cañonero alemán *Iltis*, que iba acercándose á aquellas aguas y que por cierto varó á causa de un chubasco en un arrecife, auxiliándole los botes de las naves españolas, cuyas tripulaciones estaban bien ajenas de recelar los graves acontecimientos que debía producir la llegada de aquel buque tan fraternalmente recibido.

A todo esto continuaba lloviendo á mares. De pronto sonó una descarga en el buque alemán y destacóse de él un oficial, que fué á participar á los nuestros que el cañonero acababa de tomar posesión de la isla en nombre del emperador. Maravilláronse nuestros compatriotas de semejante comunicación, y el señor España, comandante del *San Quintín*, replicó que no podía aceptar el hecho, porque allí estaban los españoles para tomar posesión del archipiélago en nombre de su nación y el gobernador nombrado para regirlo y con el cual debían entenderse los alemanes.

Fué el oficial á dar cuenta de lo sucedido á su jefe, el cual acudió á su vez á avistarse con nuestros marinos. Al principio pretendió que la conferencia debía celebrarla con el jefe más antiguo de nuestra expedición, que resultaba ser el señor España; pero éste se negó á ello, alegando que el señor Capriles era el gobernador del territorio, en vista de lo cual no tuvo el alemán otro remedio que plegarse á ello, bien que protestando que lo hacía por pura necesidad, pues no podía evadirse de dar cumplimiento de un modo ú otro á su cometido. Empezó entonces por preguntar si en aquella expedición los españoles habían tomado real y efectiva posesión del archipiélago, á lo cual respondió afirmativamente el señor Capriles. Volvióse entonces el alemán al señor España y preguntóle si aseveraba lo mismo bajo su palabra de honor. Estrechado nuestro compatriota en tan delicado terreno, respondió á fuer de caballero que no le era dable responder de lo que no había presenciado y podía muy bien haber sucedido antes de su llegada; pero que, aun así, quedaba á salvo el derecho de España, que por espacio de siglos y sin contradicción alguna había estado poseyendo el archipiélago como suyo. Entonces repuso el alemán que, siendo así, iba él á tomar posesión oficial de las islas en nombre del imperio germánico.

Al oir esto el señor Capriles sintió hervir su sangre española y creyó llegado el caso de oponerse á la fuerza á aquel acto de piratería. El señor España, aunque participando, como no podía menos, de su patriótica indignación, juzgó que iban á contraer con ello una tremenda responsabilidad, pues ni llevaban instrucciones para este caso inopinado ni la toma de posesión se había efectuado con las solemnidades que su superior jerárquico había prescrito. Nuestros buques podían echar á pique el cañonero; pero las consecuencias hubieran sido harto trascendentales para que debiesen arrostrarlas dos marinos de cuya bravura y pundonor nadie podía

dudar y á los cuales se habían dado instrucciones concretas, á cuya observancia les obligaban de consuno el patriotismo y la disciplina.

Examinadas sensatamente las circunstancias, opinaron por último que lo procedente era quedarse uno de los buques, que fué el *Manila*, apoyando la protesta que formularon nuestros marinos en nombre de la nación española, en tanto que el *San Quintín* iba á Manila á dar parte circunstanciado de todo lo ocurrido, pidiendo instrucciones á la autoridad superior para ajustar á ellas su conducta en lo venidero. Fué este acuerdo un acto de abnegación que la patria debe agradecerles, pues ahogar los ímpetus de la indignación sometiéndose á los consejos de la prudencia, es el sacrificio mayor que en casos tales puede hacer el hombre de guerra.

Al llegar estas noticias á Manila, el capitán general mandó por el correo órdenes al crucero *Velasco*, que estaba de apostadero en Joló, para que rellenara de carbón en la Isabela de Basilán, isla situada entre Joló y Tamboanga, dirigiéndose inmediatamente á las Carolinas. Pero de pronto el vapor mercante *Don Juan*, que había hecho la travesía por el oriente del archipiélago para cortarle la derrota al *Velasco*, le transmitió la orden de suspender su salida. Partió luego de Manila el crucero *Aragón* con instrucciones reservadas, y como aquellos días no se hablaba allí de otro asunto y todo se volvían suposiciones y vaticinios acerca de lo que podía acontecer, creyóse generalmente que estos hechos se debían á la llegada á las Carolinas de una corbeta más poderosa que el *Velasco*. No resultó cierta la conjetura, pues las instrucciones que llevaba el *Aragón* á su salida eran establecer destacamentos en las islas Arangani, que están situadas cerca de la parte Sur de la costa de Mindanao y que se suponían codiciadas también por los alemanes.

Aquí conviene recordar lo que se dijo en el capítulo III acerca del protocolo de Joló y de la advertencia que hicieron á España en aquella sazón Alemania é Inglaterra sobre la necesidad de que fuese efectiva la ocupación de un territorio para que fuese respetada con arreglo á los principios sentados en la conferencia de Berlín.

Aquí fué el protestar y el indignarse de aquellos que dos años antes aplaudían á rabiar á los comparsas que salían á las tablas disfrazados de hulanos y creían á pies juntillas que Alemania iba á apadrinarnos al hacer nuestra entrada en el consejo de las grandes potencias. Con la misma impresionabilidad que les había hecho confiar en las simpatías del flamante imperio, maldecían ahora de su desapoderada ambición y sus falaces halagos. Los ministeriales estaban muy confiados en que Alemania reconocería sin dificultad la justicia de nuestras reclamaciones. La prensa alemana no rezaba una palabra del asunto; la francesa lo comentaba, como era de suponer, en sentido completamente favorable á España.

Con todo, bien podía calificarse de desidiosa á la nación que tenía abandonado y sin guarnición alguna aquel importante archipiélago, por ella descubierto á mediados del siglo XVI y abandonado después con tal negligencia que en los presupuestos de aquel año se había consignado por primera vez un crédito para ocuparlo militarmente. Esta inexplicable apatía de nuestros gobiernos fué causa de que en diccionarios geográficos extranjeros se dijese que España poseía *nominalmente* aquellas islas.

Pero esta apatía era mucho más inexplicable y antipatriótica desde que en el congreso de Berlín se sentó el principio de que los territorios que no formasen parte integrante de una nación, por hallarse situados dentro de sus fronteras, no se considerarían pertenecientes á ella sino en cuanto se hallase probada su soberanía por una ocupación real y efectiva. Este principio podía invocarlo la sutileza diplomática, por más que España hubiese considerado siempre como suyo aquel archipiélago del Océano equinoccial. Se compone de islas pequeñas, pero muy fértiles. Su población es escasa, pero inteligente, y su clima apacible y benigno, aunque sujeto á la furia de los huracanes.

La *Gaceta de Colonia*, periódico cuyas excelentes relaciones con el príncipe de Bismarck no eran de nadie ignoradas, publicó entonces un artículo en el cual sostenía proposiciones muy alarmantes, diciendo en suma que el comercio del archipiélago era casi exclusivamente alemán, que los derechos alegados por España no habían sido jamás reconocidos diplomáticamente y aun los habían impugnado Inglaterra y Alemania en 1875; que, á pesar de todo, el imperio no se negaría á examinar con toda imparcialidad los argumentos que adujese España en apoyo de sus pretensiones, pero á condición de que fuesen más poderosos que la mera toma de posesión efectuada en remotísima fecha y sin que posteriormente hubiese vuelto nuestra nación á ocuparse para nada en aquellas islas.

Defendía las mismas ideas la *Gaceta Nacional* de Berlín, según la cual los derechos de España sólo existían en el papel, y desde el momento que los alemanes habían establecido factorías en las islas Carolinas, Alemania tenía el deber de protegerlas.

Toda la prensa de Berlín había adoptado el mismo tono, como obedeciendo á una consigna. Contestándole en París *Le Soir*, decía que la proclamación de tales principios era equivalente á declarar la superioridad de la fuerza sobre el derecho. El *Journal des Débats* añadía que los viajeros, los geógrafos y hasta el *Almanaque de Gotha* citaban aquel archipiélago como una posesión española; que los acuerdos de la conferencia no podían tener efecto retroactivo, ni podían aplicarse más que al Africa.

La prensa inglesa se asoció muy pronto á la francesa en estas manifestaciones.

En España la opinión pública estaba muy excitada, repitiéndose lo ocurrido cuando el rey fué ultrajado por la demagogia parisiense, sólo que ahora estaban trocados los papeles. La mayoría de los periódicos pedía la ruptura total de relaciones con aquel imperio, que engreído con sus victorias ostentaba en su política exterior la insoportable impertinencia del advenedizo. Lo notable del caso fué que la prensa ministerial mostró aquellos días más briosa entereza que las oposiciones.

La Correspondencia Militar, yendo más adelante que sus colegas, publicaba en 20 de agosto un artículo demostrando que en caso de una lucha con Alemania la preponderancia de ésta hubiera sido más ilusoria que real, pues ni contaba con escuadra para transportar y desembarcar un ejército, ni sobre todo en Filipinas tiene la base de operaciones, los parques, abastecimientos y demás elementos que nosotros; que sus expediciones habrían sido conocidas, porque habrían tenido que atravesar el

canal de Suez, y su tesoro no estaba muy desahogado para una expedición de esta índole, en que habría tenido que organizarlo y disponerlo todo, en tanto que nosotros ya lo teníamos en su mayor parte dispuesto, y contando allí con una escuadra superior á la suya en realidad y con soldados indígenas, que no sufren las terribles bajas que experimentarían los alemanes.

Así la índole de este artículo como la del importante y especial periódico que lo publicaba, eran una prueba de lo irritados que estaban los ánimos y de lo generalizada que estaba la opinión de que un hombre como Bismarck no era capaz de haber dado un golpe tan atrevido para rectificarse luego y abandonar sin gran resistencia la partida. En aquellos momentos eran pocos los que confiaban en la eficacia de las negociaciones pacíficas.

Entonces empezaron las manifestaciones de la pública opinión con imponente energía. La Sociedad Española de Africanistas celebró una sesión en la cual el diputado posibilista señor Carvajal hizo notar muy oportunamente que los principios sentados en la Conferencia de Berlín no podían tener efecto retroactivo y que el acto ejecutado por los alemanes, mirado en sí y en consideración á las circunstancias que lo habían acompañado, era una alevosía, y propuso que se publicase una Memoria demostrando los derechos de España sobre aquellas islas, celebrar un *meeting* con el mismo objeto y manifestar oficialmente al Gobierno el criterio de la sociedad y su propósito de obrar activamente sobre la opinión.

El señor Coello añadió que los acuerdos de la Conferencia de Berlín sólo se referían á la costa occidental del Africa y por lo tanto no podían justificar un hecho que era sencillamente un atentado contra el derecho de gentes y perpetrado cuando estaba sufriendo nuestro país tan terribles calamidades una verdadera villanía. Dijo que la razón fundamental que asiste á España para exigir que le sea respetado su dominio en aquel archipiélago era la unidad geográfica de toda la Micronesia española: las Marianas, las Palaos y las Carolinas constituyen una sola provincia, y establecido el gobierno en una isla cualquiera, quedaban ocupadas de hecho todas las demás. Este es un principio inconcuso. Inglaterra no ocupa efectivamente ni la mitad de la Australia; Francia tiene por junto dos autoridades en su archipiélago de las Marquesas ó en el de Tahití, que sin embargo son más extensos que los de la Micronesia española. Además no puede echarse en olvido que nuestros pasados fueron los descubridores de aquellas islas; que tomamos posesión de ellas antes que de las Marianas; que en el siglo XVII pusimos gobierno en unas y otras, por más que después se suprimiera el uno por considerarse suficiente el otro.

Abundaron en las mismas ideas y propósitos los demás oradores, aduciendo varios otros argumentos en pro de nuestro derecho, proponiendo que se recomendase al Gobierno una conducta enérgica y llegando algunos á pedir la ruptura de nuestras relaciones diplomáticas con Alemania.

En Madrid hubo el día 23 una gran manifestación en la cual figuraron muchos senadores, diputados, ex ministros y hombres políticos de todos los partidos, pronunciándose discursos muy ardientes y aclamándose con

entusiasmo á España, la integridad nacional, el ejército y la marina. En las capitales de provincia hiciéronse también con el mismo objeto patrióticas manifestaciones. Los periódicos franceses ensalzaban la virilidad y entereza de España, diciendo que levantaba el nivel moral de la humanidad, conservando al través de las edades dos grandes virtudes: el desprecio á la muerte y al dinero y dando una lección y una sorpresa totalmente inesperadas al más soberbio diplomático de nuestro tiempo.

El día 24 celebróse un Consejo de ministros presidido por el rey y en el cual se dió cuenta de la primera Nota enviada por el Gobierno español al de Alemania; de la contestación de esta potencia declarando, después de algunas sofísticas y evasivas razones, que no se oponía á la discusión de los derechos alegados por España; de la viva protesta formulada por el gabinete de Madrid en vista de tales pretensiones, y por último de un telegrama del gobierno alemán prometiendo contestarla inmediatamente y manifestando la creencia de que aquel incidente no había de ser parte á menoscabar en lo más mínimo la cordial amistad que reinaba entre ambas potencias. Alemania declaraba después que, en el caso de no llegar á un acuerdo por la discusión, estaba dispuesta á apelar al arbitraje de una potencia amiga de ambas partes.

Entretanto, en Inglaterra, en Bélgica, en Italia y en las demás naciones condenaba la prensa con tal calor la conducta de los alemanes, que éstos, no pudiendo luchar con la conciencia pública, que por doquiera se alzaba contra sus procedimientos, fueron paulatinamente atenuando la arrogancia de su lenguaje, mostrándose su diplomacia más tratable y sus periodistas menos fanfarrones.

El mismo día que se celebró el mencionado Consejo de ministros publicóse en *El Imparcial*, y con el título de «Los derechos de España contra Alemania,» una interesante Memoria, en la cual se dilucidaban con gran copia de datos históricos y argumentos jurídicos todas las cuestiones de hecho y de derecho referentes á tan grave asunto. Ese luminoso estudio lo había redactado la «Sociedad Española de Geografía comercial,» prestando con ello un verdadero servicio á la patria, pues constituía un precioso alegato del cual no podía prescindirse en el litigio internacional que la codicia germánica le había suscitado.

Tal era la situación: el patriotismo español exasperado; los alemanes sorprendidos de su vehemencia y procurando apaciguarla, ya ofreciéndose á someter la cuestión á un arbitraje, ya atribuyendo la indignación de los ánimos á las interesadas excitaciones de nuestros partidos; los franceses atizando cuanto podían la cólera del pueblo español contra los vencedores de Sedán, y el Gobierno colocado en una posición muy comprometida entre las exigencias de la susceptibilidad patriótica hondamente lastimada y los riesgos y responsabilidades de un peligroso conflicto internacional con uno de los más formidables imperios de la tierra.

De pronto apareció estudiada en la prensa esta cuestión, no diremos con nuevo criterio, pero sí en un nuevo aspecto y llamando la atención del público hacia algunos detalles, de los cuales aún no se había tratado y de los cuales podía venir, como en efecto vino, la solución, que de otro modo parecía punto menos que imposible. Un redactor del periódico *El*

Resumen tuvo en Madrid una entrevista con el teniente de navío señor Romero, segundo que había sido del vapor *Velasco* en la expedición que hizo á las islas Carolinas. En esta conferencia dió el distinguido marino las siguientes noticias, cuya importancia fuera ocioso encarecer:

«El capitán americano Halkomb, jefe de una de las casas de comercio allí establecidas, se puso de acuerdo para pedir que España ocupase lo que de derecho le correspondía con los residentes extranjeros, y por ende con los alemanes, que si bien no firmaron la solicitud hecha al capitán general de Filipinas, Excmo. señor don Joaquín Jovellar, me consta que aprobaron la idea: y es más, ayudaron á conquistar el ánimo de los jefes carolinos para que suscribieran la petición á España.

»Es de advertir, añade el señor Romero, que esto les costó poco trabajo, porque aquellos indígenas, que están en frecuente comunicación con las Marianas, desde mucho tiempo atrás venían haciendo muy vivas gestiones cerca de los representantes de nuestro país en dichas islas, para que estableciera España un gobierno en las Carolinas que los amparara de las rapiñas de los europeos.

»Creo asimismo oportuno decir á usted que en la capital de las Marianas hay toda una colonia de carolinos; de suerte que lejos de ser para ellos desconocida nuestra soberanía sobre las islas de su naturaleza, tienen de ella conocimiento perfecto.

»Por lo demás, insisto sobre la aprobación que los súbditos alemanes dieron á la idea del *captain* Halkomb, con tanto más motivo cuanto que durante mi permanencia en Yap tuve ocasión de tratarles á todos, y aun de contraer amistad con algunos de ellos, que me expresaron su deseo de ver pronto allí establecido un gobierno regular, y hasta se congratularon mucho de que yo fuera el presunto gobernador.

»No creo que me desmientan, entre otros que pudiera citar, M. Friedlander, agente principal en Yap de la casa Hernthein y C.ª de Hamburgo, y M. Spiers, jefe de la casa Handles y Plantagend, también de Hamburgo, los cuales me prometieron ayudarme eficazmente en cuanto de su parte estuviera, para nuestra instalación; y aún diré más: el *captain* Spiers tuvo conmigo una conferencia para indagar si nosotros respetaríamos sus propiedades particulares, adquiridas directamente de los reyes de la isla, lo que desde luego le afirmé sin titubear.»

El ilustrado marino creía que debíamos poseer las Palaos y Carolinas centrales, no así las orientales. Veamos en qué se fundaba.

«Creo que nos conviene en gran manera la ocupación de las Carolinas occidentales y centrales, porque el grupo de las primeras se interpone entre las Filipinas y las Marianas, y éstas y las Carolinas centrales nos cerrarían, en caso de poseerlas otra nación, el camino del Pacífico.

»Lo mismo digo respecto á las Palaos, porque si bien tienen malos puertos, en cambio se hallan muy próximas á Mindanao; su posición es excelente para amenazar este punto, y aun al mar de las Célebes, y á nuestras posiciones de Tavi-Tavi y Joló.

»—Y respecto al grupo de Marshall y Gilbert, ¿qué opina usted? preguntó el periodista.

»—Permítame usted que le pregunte á mi vez si lo que trata usted de

inquirir es lo que pienso sobre nuestros derechos á esas islas ó sobre la conveniencia de ocuparlas.

»—Me refiero á lo segundo.

»—Pues diré á usted que ocupar los grupos de Marshall y Gilbert, que están á más de 3.000 millas de Manila, que no tienen isla alguna importante, que nos ofrecen poquísimo producto é inmenso gasto, y que por otra parte no amenazan en absoluto nuestras posesiones, en mi propio juicio no sería conveniente, porque ni aun siquiera puede perjudicarnos el que las ocupe otra nación.»

Esta cuestión era tanto más importante cuanto que el público ya empezaba á preguntarse si el Gobierno sostendría el derecho de España á *todas* las islas conocidas por los geógrafos con el nombre común de las Carolinas, duda que había motivado la notificación hecha por Alemania en el extranjero respecto al establecimiento de su protectorado en el archipiélago Marshall, que constituye las llamadas Carolinas orientales. Habiéndose hecho eco de estas dudas el periódico *La República*, le contestó *La Época*, sin duda el más autorizado de los periódicos oficiosos: «Puede muy bien suceder que exista en el extremo Oriente algún territorio que, aunque España lo considere suyo, no lo sea en realidad, porque no haya ejercido en él ningún acto de soberanía ni de dominio, ni impuesto á sus habitantes tributos de ninguna especie; ni nuestros soldados, ni nuestros marinos, ni nuestros misioneros, ni nuestros comerciantes lo hayan visitado nunca. Y puede suceder, sin embargo, que ese territorio fuese descubierto por algún español, como tantos otros que hoy poseen diferentes naciones, sin que España, que los tuvo abandonados, intentara su rescate. El Gobierno defenderá todo lo que *considere* pedazo de nuestra nacionalidad y no cederá en lo que lo *sea* realmente, y lo justifique en cualquiera de las formas que el derecho público y el derecho nacional tienen establecidas. Con el amplio criterio de *La República*, pocas naciones podrían llevar su bandera al Océano Indico y al mar Pacífico; porque cuatro quintas partes de aquel inmenso territorio fueron descubiertas por españoles en tiempos de aventuras y conquistas, que hicieron nominalmente á España dueña y señora de dos mundos.»

Referíase *La República* al archipiélago Marshall, cuya ocupación por parte de Alemania dió el *Daily-News* por realizada, diciendo que «Inglaterra no se opondría al acto del gobierno imperial,» de donde infirieron muchos que se trataba de un territorio inglés. *La Epoca* declaraba á este propósito que su pertenencia á España podía dar margen á serias dudas, que el dominio de ese archipiélago no es tan claro como fuera de desear, como no lo es el de Gilbert, y que en las Carolinas ejerció la metrópoli actos de soberanía y en las Marshall no. Terminaba *La Epoca* diciendo que el Gobierno defendería enérgicamente todo lo que *considerase* territorio español, pero pudiera ser que no se *retuviera* más que aquello que pudiese justificarse pertenecer á España.

Estos distingos y salvedades ya eran bastantes por sí solos para alarmar el patriotismo de los que consideraban afrentosas para España las pretensiones de Alemania; pero cuando se supo de una manera positiva que los buques del imperio habían tomado posesión de la isla de Yap, no

fué ya la cuestión de derecho la que agitó los ánimos, sino el hecho por todos calificado de pirático, el ultraje inferido á nuestra bandera; llegando la excitación pública hasta el punto de comentarse con desagrado la conducta de los marinos españoles que presenciaron tan atrevido desafuero.

En Madrid produjo la noticia una sensación extraordinaria. Llenáronse las calles principales y todos los puntos más céntricos de grupos que discutían acaloradamente acerca del asunto; acudieron á los círculos políticos y á los centros de reunión los hombres más caracterizados de todos los partidos á fin de deliberar acerca de la conducta que convenía seguir en vista de la gravedad de las circunstancias; juntáronse en casa del señor Sagasta los generales Martínez Campos y Jovellar y los ex ministros del partido liberal, á los cuales fué á visitar una comisión de demócratas del grupo presidido por el señor Moret ofreciendo su concurso incondicional para cuanto se relacionase con el asunto, y la izquierda dinástica telegrafió á todos los diputados y senadores del partido recomendándoles que acudiesen á la corte con la premura posible.

Al mismo tiempo un grupo numeroso y que iba por instantes engrosando se situó frente á la embajada de Alemania, dando vivas y mueras con creciente vehemencia; improvisáronse discursos que enardecieron los ánimos, y cuando más acalorados se encontraban sugirióse la idea, que suscitó una tempestad de aplausos, de derribar el escudo y el asta-bandera que se ostentaban en el balcón principal de la embajada. En momentos de exaltación popular, tratándose de un acto de violencia, es axiomático que del dicho al hecho no va gran trecho. En un abrir y cerrar de ojos y sin que fueran parte á impedir el atentado los titánicos esfuerzos de los agentes de orden público, diez ó doce jóvenes treparon por las rejas del piso bajo, encaramáronse al balcón y arrancando el escudo y el asta los arrojaron á la calle, en tanto que la multitud se empeñaba en invadir el edificio, cuyas puertas tuvieron que cerrarse á toda prisa. En aquel alboroto fueron presos dos individuos, mas fué necesario soltarlos al cabo de pocos momentos ante la imponente actitud de la muchedumbre.

Ésta organizó en el acto una manifestación, levantando en alto y paseando procesionalmente el asta y el escudo por varias calles, y dando vivas á España y al ejército al pasar delante del Centro Militar, cuyos balcones se hallaban completamente llenos de socios. Luego dieron los manifestantes una vuelta alrededor de la Puerta del Sol, encendieron una hoguera con un montón de periódicos y arrojaron á las llamas el asta y el escudo de Alemania. A las fuerzas que salieron del ministerio para disolver la manifestación las recibió la multitud vitoreando á España, al ejército y á la guardia civil, y en seguida dirigióse á la embajada francesa, ante la cual entonó con entusiasmo la Marsellesa, dando muchos vivas á la vecina República y á otras cosas.

Entretanto la Puerta del Sol había sido ocupada militarmente y la guarnición distribuída en los puntos estratégicos. A las dos de la madrugada habíase restablecido por completo el orden. Durante la manifestación muchas sociedades habían izado en sus balcones la bandera española. En la junta de los prohombres del partido liberal dinástico habíase adoptado el acuerdo de aceptar el poder si el Rey juzgaba conveniente un

cambio de política; pero con el compromiso de apelar á la guerra si Alemania no daba explicaciones satisfactorias del ultraje que nos había inferido. Muchos generales fueron á ofrecerse al ministro de la Guerra y los de la armada al de Marina. Éste pasó largas horas transmitiendo enérgicas órdenes á las autoridades de su dependencia para hacer frente á las eventualidades que ocurrir pudiesen. Un periódico expresaba la intensa indignación producida por el atropello de los alemanes á nuestros derechos con estas sentidas palabras: «Hay que señalar el día de hoy con piedra negra en la historia de la patria. Un suceso triste se nos ha comunicado, un suceso á cuya realidad nuestro corazón y nuestro entendimiento no aciertan á someterse. No sabemos qué decir, ni qué escribir. Sentimos agolparse la sangre á nuestras mejillas; sentimos vergüenza por esos marinos que estaban en Yap, y que no son, que no pueden ser descendientes de aquellos que supieron vencer en Lepanto y morir como héroes en Trafalgar. Al leer el despacho creíamos encontrar á continuación la noticia de la muerte de los marinos españoles que allí se hallaban y de que nuestros buques de guerra habían sido echados á pique. Desgraciadamente no ocurrió nada de esto. Los comandantes de nuestros buques de guerra se limitaron á protestar de la ocupación, por considerar á España dueña y soberana de aquellas islas. El señor ministro de Marina, que mostró sus relevantes condiciones peleando como un héroe frente al Callao, debe sentir su corazón lleno de tristeza, como lo habrán sentido también sus dignos compañeros que, no lo dudamos, sabrán lavar con su heroísmo en lo porvenir esa mancha que ha caído sobre la marina española. Por de pronto ha hecho lo que debía; ha dictado las más enérgicas órdenes, destituyendo al gobernador de Yap y á los comandantes del *San Quintín* y del *Manila*, ordenando además que se proceda contra ellos en la forma sumaria que prescribe el Código Naval (1). Esto no basta, á nuestro modo de ver. Pero preferimos ceder en esta solemne ocasión la palabra al Gobierno, en quien debemos depositar hoy más que nunca la confianza.» Otro periódico, después de recomendar al Gobierno que procediera con energía y á la opinión que no perdiese la calma, terminaba el artículo diciendo: «¡Dios salve á la nación! ¡Dios inspire al Gobierno!» En Valencia también hubo mucha indignación, y un grupo de manifestantes arrancó el escudo del consulado alemán, paseándolo por las calles y desahogando su indignación con grandes voces de patriótico entusiasmo. Los españoles que llegaron á París en los trenes de la noche del día 5 fueron recibidos con una ovación popular en la estación del camino de hierro.

Estos y otros incidentes que entonces ocurrieron prueban que iba agravándose por momentos la situación, justificando los temores expresados por los principales periódicos de Europa. Es tan precaria la paz que ésta disfruta de algunos años á esta parte, que toda complicación internacional puede ser causa inmediata ó remota de un conflicto en que se hallen envueltas todas las potencias. Por la misma razón la prensa alemana recomendaba la moderación y la sangre fría.

---

(1) Ambos resultaron absueltos con buena nota, declarándose intachable su conducta.

El día 6 el conde de Solms, embajador de Alemania, manifestaba en nombre de ésta al señor Cánovas que el proceder del cañonero alemán no prejuzgaría la cuestión de derecho; que Alemania, á haber sido posible, hubiera impedido todo acto de posesión de la isla; que se procuraría un arreglo por la vía amistosa, y que en el caso de ser esto imposible, se sometería la cuestión al arbitraje de una potencia amiga de ambas naciones. Al día siguiente el mismo diplomático enviaba una comunicación al Gobierno declarando que el hecho de permanecer tres días dos buques españoles sin posesionarse de la isla de Yap, haciéndolo los alemanes, y que tan mal efecto había producido en España, no influía en lo más mínimo en la cuestión de derecho, y que *si realmente tomó posesión un buque español antes de llegar el cañonero alemán*, el gobierno imperial reconocería en tal caso nuestra posesión.

Nos contentamos con subrayar algunas palabras que podrían comentarse muy larga y tendidamente, porque ellas por sí mismas se glosan.

El señor Cánovas del Castillo planteó la cuestión de confianza en el Consejo de ministros que se celebró el día 5 bajo la presidencia del monarca, haciendo presente la gravedad de la cuestión internacional que estaba sobre el tapete y que en orden á la política interior del Estado se hallaba íntimamente relacionada con el prestigio de la monarquía. El rey contestó que él no podía tener en cuenta otros intereses que los de la patria, y que antes que una popularidad efímera y mal fundada, debía pensar si aceptando los procedimientos de la pasión no darían lugar á más dolorosos desmembramientos, que por ningún concepto debía consentir.

No es para todos la prudencia diplomática, sobre todo en un país impresionable, altivo y celoso de su dignidad como el nuestro. La manifestación popular se reprodujo al día siguiente más formidable que la primera, produciendo mayor alarma en el vecindario de la corte, viniendo á las manos la multitud y la fuerza pública y resultando de la colisión algunos heridos y muchos presos. La zozobra creada por todos estos sucesos reflejóse de un modo elocuente en la Bolsa, en la cual el 4 por 100 interior bajó de 59'20 á 56'75, el exterior de 59'15 á 57 y las Cubas de 87'50 á 85'50.

A todo esto recibióse la noticia de que también en Alemania se habían hecho belicosas manifestaciones y se estaban preparando muchas armas y municiones, así en el arsenal de Spandau como en varios establecimientos particulares; susurrábase que Italia estaba reconcentrando tropas en sus puertos con un fin desconocido, y la prensa de Berlín atizaba la cólera de sus lectores haciéndoles notar que el atentado cometido en Madrid contra la embajada de Alemania aconteció el día aniversario de la batalla de Sedán. Sin embargo, el emperador Guillermo se mostró resueltamente contrario á toda tendencia exagerada y belicosa, la prensa ministerial moderó sus ímpetus y dominó en todas partes la nota pacífica, cooperando á este resultado de una manera muy eficaz la noticia de que el gobierno alemán había dado orden al cañonero *Iltis* de regresar inmediatamente á Manila. No había dejado material ni personal alguno en la isla. Proseguían en tanto las negociaciones, dirigiendo nuestro gobierno al de Alemania una nota muy enérgica en el fondo, aunque templada en la

forma, acompañada de numerosos argumentos que justificaban los derechos de nuestra nación al archipiélago carolino.

Para juzgar la conducta, no del gabinete del señor Cánovas, pues fuera injusto achacarle la culpa de todo, sino del gobierno español en esta cuestión, de muchos años á aquella parte, basta leer las afirmaciones contenidas en la Nota que el príncipe de Bismarck dirigió en 31 de agosto al representante de Alemania en Madrid y entre las cuales se hallan las siguientes:

«En los expresados grupos de islas existen desde largo tiempo, en la suposición de que carecen de dueño, gran número de establecimientos comerciales alemanes. Esto no sucedería si aquellas islas formasen parte de las posesiones coloniales españolas, pues en estas últimas el comercio extranjero tiene que luchar con dificultades que impiden la fundación de establecimientos de esta clase. Los alemanes establecidos en las Carolinas, que mediante un asiduo trabajo y considerables sacrificios pecuniarios y no sin riesgo para su seguridad personal han abierto aquellas islas al tráfico con el mundo exterior, han invitado varias veces al gobierno imperial á colocar dichas islas bajo la protección del Imperio.

»No hubieran hecho ciertamente esas proposiciones y no se hubieran por lo demás establecido en aquellas comarcas á haber creído en la posibilidad de que las islas hubiesen podido ser reivindicadas como territorio español y sometidas al régimen de la administración colonial española. A consecuencia de esas proposiciones se ha averiguado oficialmente que en los territorios en cuestión, al lado de los intereses alemanes, que predominan, están representados tan sólo intereses ingleses, pero de ningún modo intereses españoles. El gobierno imperial hubiera rechazado inmediatamente las proposiciones de los súbditos alemanes si hubiese podido creer que existiesen pretensiones de España sobre aquellas islas. Mas faltaba toda base para semejante creencia. No existía en dichas islas ninguna señal que indicase el ejercicio del dominio de una potencia extranjera, y ninguna potencia extranjera había ejercido hasta el año actual ni reivindicado derechos de soberanía.

»La tentativa de un cónsul de España en Hong-Kong, en 1874, de proceder á actos oficiales relativamente á las Carolinas, carecía de todo pretexto legal, y esa tentativa la rechazó Alemania, así como Inglaterra, y fué objeto por parte del gobierno imperial y del gobierno inglés de una protesta consignada en Notas, que se entregaron simultáneamente el 4 de marzo de 1875 al gobierno español. Si éste creía tener derechos de soberanía sobre las islas en cuestión, hubiera debido hacerlos valer en aquella época ante las dos potencias, que eran las únicas que tenían intereses en aquellas islas. Mas el gobierno español aceptó la protesta sin contestar á ella, porque reconocía su fundamento y no podía impugnarlo; y con posterioridad ha omitido practicar gestión alguna que demostrase su ánimo de ejercer ó de adquirir derechos de soberanía en aquellas islas ó de fijarse en ellas fundando establecimientos comerciales, y mucho menos se ha notificado al gobierno imperial una toma de posesión efectiva de las mismas islas, en conformidad á las tradiciones y á los arreglos efectuados por las potencias en la última Conferencia de Berlín.»

A esto contestaba España con mucha razón que la doctrina sentada en dicha Conferencia se refería taxativamente á los territorios situados en una determinada región de Africa, y por lo tanto no cabía darle una interpretación tan extensiva; esto prescindiendo de que el nuevo principio de derecho internacional allí sentado, no podía tener efecto retroactivo, con arreglo á los más elementales principios jurídicos, ni fué tal la intención de las potencias contratantes.

Pero esto no justifica ni excusa la inconcebible indolencia de los gobiernos que por espacio de tantos años dejaron olvidada una cuestión de tamaña importancia, dando pie á que luego se suscitase un conflicto del cual no podíamos menos de salir perdidosos.

A mediados de septiembre los periódicos y las correspondencias de Alemania aquí recibidos venían muy optimistas, manifestando la completa seguridad de que el asunto se resolvería pacíficamente, aunque para ello hubiese de apelarse en último término á un arbitraje, y que para este caso habían ofrecido su mediación varias potencias, entre las cuales se contaba á Inglaterra é Italia.

Pocos días después confirmóse oficialmente la noticia de que la bandera española ondeaba en la isla de Yap. Al mismo tiempo súpose que iba ganando terreno por momentos la idea de que el romano Pontífice fuese el árbitro nombrado por ambas potencias para resolver el conflicto, y que con este objeto había celebrado el señor Cánovas del Castillo varias conferencias con el nuncio pontificio. La prensa alemana se mostraba favorable á esta solución, hasta el punto de decir un periódico tan importante como la *Gaceta de Colonia:* «Alemania profesa tanta estimación á la persona de Su Santidad y tiene tanta confianza en su imparcialidad, que no le sería posible recusar un árbitro de tan alta importancia.» Siguió á estas noticias la de que Alemania se declaraba satisfecha con las explicaciones dadas por España con motivo de los atropellos cometidos en la embajada y consulados alemanes, quedando en su consecuencia terminado este incidente. Simultáneamente con esta importante nueva publicaban los periódicos la de que se había recibido un telegrama oficial del Papa manifestando que aceptaba con reconocimiento el cargo de mediador que España y Alemania le habían ofrecido.

Desde entonces la prensa oficiosa consideró completamente resuelta la cuestión pendiente con Alemania.

En efecto, el día último de aquel mes hízose público que el Papa había designado á los cardenales Laurenzi, Ledochowski, Monaco Valletta, Jacobini, Czaski, Bianchi y Parocchi para que estudiasen esta grave cuestión internacional y le presentasen su dictamen, el cual se calculaba que no quedaría definitivamente redactado hasta haber transcurrido el espacio de medio año.

Personas muy competentes y reputadas por sus especiales conocimientos en la materia, se lamentaron entonces muy amargamente de la apatía de nuestros gobiernos ante la audacia con que los grandes Estados se estaban repartiendo los postreros despojos del imperio colonial de las potencias secundarias. Así vieron cruzados de brazos cómo los alemanes se apoderaban del Camerón, quitando el cincuenta por ciento de valor á

Fernando Póo; luego, cómo los franceses se apoderaban de nuestros territorios del Gabón, y por fin cómo los alemanes nos disputaban las Carolinas, ocupando la mejor y mayor de ellas, la cual tiene una situación envidiable; pues por los servicios que puede prestar como escala intermedia entre su nueva colonia de la Nueva Guinea y el Celeste Imperio y el Japón, será una amenaza perenne para las Filipinas y las Marianas. Extrañábanse asimismo de que no hubiese mostrado más actividad el departamento de marina, visto el informe del comandante del crucero *Velasco*, que visitó el archipiélago en febrero de aquel año, al encontrar establecidas allí dos factorías alemanas, una inglesa y otra irlandesa. Los alemanes las tenían en trece islas de aquel archipiélago, enumeradas en el Atlas Geográfico de Justo Perthes, de Gotha, y nada les dijo este dato á nuestros gobiernos: las Carolinas y las Marianas quedaron sistemáticamente abandonadas ó poco menos, y Filipinas sin escuadra ni defensa. No era menos extraño que se dijese en periódicos serios que Inglaterra no protestaría si los alemanes se apoderaban del archipiélago de Marshall, siendo así que perteneciendo estas islas, como las Gilbert, á la Micronesia española, nada tenía que ver con ellas la Gran Bretaña.

Todo era anómalo y confuso en este desdichado asunto, como no puede menos de serlo cuanto se relacione con las trascendentales cuestiones de la política internacional en un país donde con tanta frecuencia cambian los ministerios y el personal diplomático y administrativo, y en el cual nada se hace para estimular el celo de los funcionarios públicos ni los estudios serios que pudieran redundar en beneficio de la patria.

A principios del año siguiente conocíase ya el fallo pronunciado por el Vaticano y fué de tal naturaleza que un periódico posibilista lo pudo calificar diciendo: «El tal protocolo es uno de los mayores triunfos coloniales de la protestante Alemania, y una vergonzosa derrota para la católica España.» En efecto, confesábase en aquel documento que España fundaba sus títulos de soberanía en las máximas del derecho internacional invocadas y seguidas en esta época al ocurrir análogos conflictos, por cuanto alegaba el descubrimiento de las islas y una multitud de actos ejecutados en ellas en beneficio de los indígenas y en diversos tiempos, *como constaba en varios documentos existentes en los archivos de la Congregación de Propaganda fide.* Pero á renglón seguido hace constar que Alemania no reconoce la soberanía si no va acompañada de la ocupación efectiva, lo cual, tratándose de archipiélagos tan extensos como los de la Oceanía, equivale á legitimar el despojo de la mayor parte de las islas que los componen, á no ser que las naciones que las descubrieron y civilizaron desparramen por ellas un ejército de ocupación en vez de limitarse á establecer un centro militar en el punto que les parezca más adecuado.

«El artículo 2.° del protocolo, dijo á este propósito un acreditado periódico, señala los límites geográficos dentro de los cuales queda reconocida la soberanía de España, y son: el Ecuador y el 11° paralelo y los meridianos 133° y 134° de Greenwich. ¡Si lleva malicia esta división! Primeramente ya se empieza por descartarnos los archipiélagos de Marshall, Gilbert y Mulgrave, reconocidos por españoles siempre y titulados Carolinas orientales. De manera que el protocolo nos quita como una mitad

del objeto discutido. El meridiano 133° pasa al Oeste de las Palaos y deja sin comprender á los archipiélagos Matelotas, Joannes y San Andrés, en los cuales quizá á estas horas ondea ya el pabellón de las águilas negras; y como están situados á poca distancia de las Filipinas y entre éstas, las Marianas y las Carolinas, digan nuestros lectores si no tendremos una amenaza constante y si se habrá dejado sin intención fuera de la soberanía de España á los citados archipiélagos. Era lo más lógico y natural, y lo más propio de la justicia del Soberano Pontífice, que entre las Palaos y Filipinas no hubiera solución de continuidad, ya que es un mar completamente español, y que los límites occidentales hubiesen sido: las Filipinas y el paralelo más meridional de Mindanao hasta encontrar el meridiano 132° de Greenwich y siguiendo éste hasta el Ecuador. De esta manera se comprendían también todas las islas que hay entre el meridiano 133° y las Filipinas, isletas que son tan españolas como las otras Carolinas y que ahora pueden dar lugar á muy serios disgustos.»

Luego hacía notar que el artículo 5.° del protocolo facultaba al gobierno alemán para establecer en una de las islas Carolinas ó Palaos una estación naval y un depósito de carbón para la marina imperial, lo cual equivalía á concederle un buen puerto en donde pudiesen guarecerse sus buques de guerra y tener talleres y depósitos bajo la protección de buenas baterías, *para precaverse de los ataques de los indígenas.* Esta pretensión era tanto más sospechosa cuanto que los alemanes no necesitaban semejante estación en las Carolinas ni en las Palaos, poseyendo toda la costa septentrional de la Nueva Guinea y los archipiélagos del Almirantazgo y de Nueva Irlanda á la distancia de 220 leguas (1).

Para hacerse cargo de la justicia que asistía á España en sus reclamaciones y adquirir una clara noción del asunto en el doble punto de vista histórico y geográfico, consúltese la luminosa Exposición que con motivo de tan deplorable incidente diplomático elevó al Gobierno la *Sociedad Geográfica* de la corte.

Volviendo al año de 1885, debemos recordar que en el mes de septiembre falleció el ilustre hombre político don José Posada Herrera, de quien se ha hablado tantas veces en los postreros capítulos de este libro. No fué un genio político, pero sí un hombre de agudo ingenio; no fué un gran orador en la acepción usual y corriente de la palabra, pero sí un hábil polemista y un infatigable atleta parlamentario. Decíase de él que se hallaba en el Congreso como en su propio hogar. Sus reñidos debates con todas las oposiciones durante el famoso quinquenio de la Unión Liberal y la fama que adquirió de gran maestro en el arte de precaver y apaciguar desde la presidencia las tempestades parlamentarias, son una prueba irrefutable de ello. Citábanse á centenares las donosas ocurrencias y los rasgos de habilidad con que había logrado restablecer la calma en los

(1) Véanse los artículos publicados en el excelente periódico *La Publicidad*, de Barcelona, por el reputado geógrafo y marino don José Ricart Giralt, en 28 de agosto y en 4 de septiembre de 1885 y en 16 y 24 de enero de 1886. En el segundo de dichos números publicóse también una interesante *Carta general de la Micronesia*, copiada de la de la Dirección de Hidrografía.

momentos de más apasionado alboroto, ó sosegar los ánimos excitados por una discusión harto viva, como aquel día que viendo muy enzarzados en un debate particular á los señores Bosch y Labrús y Bosch y Fustigueras, los llamó á más joviales pensamientos exclamando con jocosa gravedad: *¡Orden en los Boschs!*

Sin ser lo que se llama un sabio, era verdaderamente erudito, y los vastos conocimientos que había atesorado, unidos á una privilegiada memoria y á una rara penetración, le daban un prestigio al cual contribuía no poco la gran tolerancia que á fuer de escéptico poseía. Por supuesto que este prestigio era puramente personal é hijo de las simpatías que le captaba su afabilidad, pues este escepticismo le privó de llegar á la talla á que parecían destinarle sus grandes facultades.

Los liberales no podían olvidar que, después de la tentativa revolucionaria de junio de 1866, salvó á sus corifeos proporcionándoles medios para huir al extranjero; pero no todos supieron agradecérselo. Posada Herrera no les tenía por esto mala voluntad: era hombre que aplaudía el bien sin asombrarse del mal y propenso naturalmente á la benevolencia, por lo mismo que consideraba al hombre como un ser muy imperfecto. De donde se deduce que tenía mucho de filósofo y demasiado de pesimista; circunstancias que dan la clave de su conducta política voluble y muchas veces acerbamente criticada.

CAPÍTULO XIII

Muere el general Topete.—La situación política.—El partido liberal-conservador.—Los constitucionales.—Los posibilistas.—Los federales.—Los zorrillistas.—Los tradicionalistas.—Las bellas artes y las letras durante el reinado de Alfonso XII.—Las literaturas regionales. – Trabajos jurídicos. — Postrera enfermedad de Alfonso XII.—Su muerte.

En la madrugada del día último de octubre falleció en la corte el célebre general don Juan Bautista Topete y Carballo. Había visto la luz primera en 24 de mayo de 1821 en Tacotalpa, provincia de Yucatán, cuando aún formaba parte aquel territorio de los dominios españoles. Su padre era general de la armada y él entró en ésta de guardia marina á la edad de 14 años. Era uno de los marinos españoles que habían navegado más tiempo y en mayor número de buques. En 1857 le confió el gobierno el mando de una escuadrilla de barcos menores para la persecución de la trata de negros, haciendo en tal ocasión una honrosísima campaña. En la de Africa fué nombrado mayor general de las fuerzas navales y su brillante comportamiento le valió el empleo de coronel, la cruz de San Fernando y la medalla de oro que el cuerpo de ingenieros de minas destinó al jefe ú oficial de la armada que más se distinguiese en aquella guerra por sus hazañas y sus conocimientos. La amistad que allí contrajo con el general O'Donnell y la tendencia natural de sus ideas indujéronle entonces á afiliarse en el partido de la Unión liberal. Corría el año de 1862 y mandaba Topete el navío «Rey don Francisco de Asís» cuando Cádiz le eligió diputado y tomó por vez primera asiento en el Congreso. Terminada la legis-

latura se le confió el mando de la fragata «Blanca.» Hallábase á bordo de ella en la bahía de Calderas cuando se rompieron las hostilidades entre España y las repúblicas del Perú y Chile; bloqueó el puerto y apresó once buques chilenos; efectuó luego varios otros bloqueos y unido á la fragata «Villa de Madrid» batió en Abtao la escuadra del Perú, á costa de una travesía que todos los marinos juzgaron heroica por la circunstancia de no haberse atrevido nunca á surcar aquellas peligrosas aguas ninguna nave de tanto porte. Distinguióse asimismo en el glorioso combate del Callao, en el cual avanzó sobre los fuertes hasta colocarse en cuatro brazas de fondo, siendo herido en el antebrazo izquierdo el bizarro comandante de aquella famosa «Blanca,» cuya tripulación, compuesta de catalanes y andaluces, excitaba con su arrojo la emulación de sus valerosos camaradas. Apenas le hubieron hecho la primera cura volvió á ocupar su puesto en el combate, hasta que á las cuatro de la tarde se agotaron las municiones y casi todos los fuertes del Callao hubieron apagado sus fuegos. Medio año se mantuvo la «Blanca» en constante zafarrancho, esto es, aparejada á entrar en lucha, y la tripulación vió siempre á su comandante tan sereno, animoso y solícito por la seguridad y bienestar de sus subordinados, que llegó á quererle con idolatría. A consecuencia de estos hechos, fué promovido al empleo de brigadier y agraciado además con la gran cruz de Isabel la Católica y la de segunda clase del Mérito Naval.

Al estallar la revolución de septiembre hacía un año que desempeñaba Topete el cargo de capitán del puerto de Cádiz. Figuró en el famoso triunvirato con Prim y Serrano, que con él personificaban á los ojos del pueblo la Revolución y desempeñó durante aquel agitado período las carteras de Marina, Ultramar, Guerra y Estado, y la presidencia del Consejo cuando llegó á España don Amadeo de Saboya y encontró asesinado al marqués de los Castillejos. El general Topete, gran patrocinador de la candidatura del duque de Montpensier, recibiendo en tales momentos al duque de Aosta, es sin duda uno de los cuadros más dramáticos de la historia contemporánea.

En 2 de agosto de 1869, el Gobierno Provisional le nombró contraalmirante, ascenso que no quiso admitir hasta el año 1871. Durante la guerra civil hizo grandes proezas en el Norte al frente de los batallones de infantería de marina. En 3 de enero de 1874 fué nombrado ministro de este ramo y en 20 de agosto del mismo año le fueron otorgadas la placa y gran cruz de San Hermenegildo. Al proclamarse la Restauración solicitó la exención del servicio, que no le fué concedida, nombrándole por el contrario el rey en 1879 presidente del consejo de gobierno y administración del fondo de premios á la marina, cargo que desempeñó hasta el día de su muerte. Era entonces Topete vicealmirante por antigüedad y estaba condecorado con la cruz de la Marina, la de Francisco I de Nápoles, la encomienda de San Silvestre de Roma, la encomienda de Carlos III, la medalla de Pío IX, las cruces de San Fernando y San Hermenegildo, la medalla de Africa, la gran cruz de Isabel la Católica, las de segunda y tercera clase del Mérito Naval, la placa y gran cruz de San Hermenegildo y la de Benemérito de la Patria.

Fué por todos muy sentida la muerte de aquel hombre proverbialmente

bravo y caballeroso, y bien se vieron las profundas y generales simpatías de que disfrutaba en el empeño con que acudieron á acompañar sus cenizas al campo santo los hombres más caracterizados de todos los partidos.

Comentando tan sensible fallecimiento decía *La Unión*, periódico nada sospechoso de parcialidad en favor del insigne marino: «Con el señor Topete han muerto un hombre honrado y un cristiano convencido y práctico. De su honradez dan testimonio cuantos le han tratado en su larga y brillante carrera, y da también testimonio el hecho de que habiéndolo sido todo en España, ha muerto sin haberse labrado lo que se llama una fortuna, ni muchísimo menos. De sus arraigadas creencias cristianas, de su fe, de su piedad, de sus buenas obras, dan testimonio la vida y la muerte del ilustre marino. Retirado en estos últimos años de la vida activa de la política, vivía para su familia y para los deberes de su carrera y de su religión. ¡Cuántos pobres del barrio de Salamanca han visto enjugadas sus lágrimas por la caridad del señor Topete!»

Como no puede menos de suceder en tales ocasiones, recordáronse entonces muchas anécdotas que retrataban de un modo característico á aquel hombre tan popular y tan noble. Un día, cuando la campaña del Pacífico, ocurrió que estando falta la fragata «Blanca» de aceite para los ranchos y para las máquinas, un buque extranjero llevó por equivocación mil botellas de aceite refinado en vez de aceite de borras para la maquinaria. Algunas botellas desaparecieron y pronto se supo su destino al ver que tenía aceite la comida, que antes consistía en arroz y alubias cocidos sólo con agua. Topete dijo: *El sostenimiento de las máquinas es lo primero*, y mandó vaciar todo el aceite en un aljibe del buque, vertiendo en él un veneno para que nadie se atreviera á usarlo en la comida. La tripulación aplaudió la energía de su comandante.

El día del combate del Callao declaróse un incendio á bordo de la fragata «Blanca,» y con un arranque digno de un almirante espartano gritó á los que corrían á apagar las llamas: *¡No mojéis la pólvora!*

Batiéndose con los carlistas en las avanzadas de San Pedro Abanto, una bala le rompió el cinturón y la vaina del sable. Topete exclamó: *Me alegro; no pensaba envainarlo hasta que tomásemos las posiciones.*

Contábase en París en tiempo de Napoleón III que en un baile de las Tullerías acercóse el emperador á un anciano general á quien quería mucho y le dijo: «Acabo de recibir un telegrama participándome el fallecimiento de vuestro antiguo camarada el general X. Este año ha sufrido el ejército bajas muy sensibles.» El interpelado quedó un momento pensativo y luego exclamó: «Es verdad, señor; no parece sino que allá arriba están tocando llamada.»

Otro tanto podíamos decir los españoles durante la primera década de la Restauración al ver la prisa con que iban desapareciendo de la escena de la vida los más ilustres representantes no ya de una sino de dos sucesivas generaciones. Los generales, los publicistas y los tribunos que con la espada, la pluma y la oratoria habían luchado á principios del siglo en la gran campaña de la libertad contra el absolutismo; los escritores que en medio de aquella gran conflagración habían restaurado en

nuestro suelo el cultivo de las letras, compitiendo en fecundidad y gallardía con los más eximios ingenios del extranjero; los estadistas y poetas que vinieron á reemplazarles cuando la ancianidad hacía flaquear sus fuerzas; los atletas de la Revolución, que habían sembrado las semillas de tantas reformas, desfilaban arrebatados por la siniestra caravana de la muerte, muchos en plena virilidad todavía, como ansiosos por llegar á la serena región donde brilla la verdad pura y sin celajes.

Antes de dar por terminada la compendiosa reseña que vamos trazando de los principales sucesos en aquel período acaecidos, no estará por demás resumir en pocas líneas el carácter que tuvo entonces nuestra actividad política, artística y literaria; exposición que vamos á hacer con sistemática brevedad y sólo con el intento de que no resulte deficiente esta compilación de apuntes é impresiones á la que no nos atrevemos á dar el nombre de historia.

El señor Cánovas del Castillo dijo en la reunión preparatoria celebrada por las mayorías de ambos cuerpos colegisladores en 19 de mayo de 1884: *La política es el arte de aplicar en cada época de la Historia aquella parte del ideal que las circunstancias hacen posible.*

Tal ha sido, de algunos años á esta parte, la nota dominante de nuestra política, y por cierto que este fenómeno señala un notable progreso en la educación política de un pueblo tan impresionable y arrebatado como el nuestro y tan propenso, por consiguiente, á confundir con las realidades de la vida los sueños de su ardiente fantasía. Toda la dificultad de esta doctrina consiste en precisar la línea de división entre lo posible y lo quimérico, lo verdadero y lo ideal, lo realizable y lo utópico. La Ariadna de este laberinto es la experiencia, cuya voz pueden muy á menudo desoir el fanatismo de escuela y el egoísmo de partido; pero que la opinión pública escucha y repite siempre con docilidad y confianza.

No hay duda que dentro del particular criterio que profesa en orden á los principios políticos fundamentales, el señor Cánovas atemperó su conducta á esta doctrina. La tolerancia con los principios diametralmente opuestos á los que nosotros estimamos justos y verdaderos, sólo puede achacarse al escepticismo. La intolerancia para con las personas que no piensan como nosotros, merece ser calificada de fanatismo. El gran talento del señor Cánovas consistió en saber evitar ambos escollos. Fué implacable con las ideas que él consideraba subversivas y por ende perjudiciales para el orden público y la prosperidad del país; pero al mismo tiempo supo mostrarse tolerante con los que las profesaban, mientras no traspasase su propaganda los límites de la legalidad. En todos sus discursos, de los cuales parece ser extracto y quinta esencia el último que hemos citado y resumido, proclama la consubstancialidad de la nación y la monarquía, equiparando al crimen de lesa patria el que se comete en ofensa de la realeza. Sin embargo, este decidido campeón del trono, al cual considera como el *palladium* de nuestra prosperidad y de nuestras legítimas libertades, no cayó en el renuncio de soñar con las venganzas y reivindicaciones de una restauración inexorable: hízose cargo de las exigencias de los tiempos y abrió de par en par las puertas del partido dinástico á todos los hombres de buena voluntad que bajo los pliegues de su bandera

ó en las filas de la oposición legal quisiesen cooperar á la pacificadora tarea que se había impuesto.

No hemos de repetir aquí los argumentos con que se han combatido mil y mil veces en el parlamento y en la prensa las doctrinas de la escuela conservadora; cíñese nuestro intento á llamar la atención sobre su conducta como partido militante, pues no podemos menos de considerarla como lo que llaman los franceses un signo de los tiempos. Juzgado con un criterio radical, el liberalismo del señor Cánovas y sus adeptos parece anticuado, estrecho y deficiente; pero en las postrimerías del reinado de doña Isabel II habría escandalizado á los conservadores del moderantismo y al restaurarse el trono de los Borbones pocos se atrevían á esperar que fuese lo que fué la nueva situación entronizada en Sagunto.

El partido constitucional, apellidado más tarde fusionista, no llegó á tomar posición en el campo de la legalidad, poniéndose en situación de alternar en el poder con los conservadores, sino después de una campaña tan ardua como peligrosa en la cual su *leader*, el señor Sagasta, hizo gala de una ductilidad de entendimiento y una fertilidad de imaginación realmente maravillosas. Navegando sin cesar entre el escollo del resellamiento y el arrecife de la revolución, supo mantenerse equidistante de ambos peligros, inspirar á la corona suficiente confianza para que le llamara á sus consejos y conservar la reputación de su liberalismo hasta el punto de pactar con él amistad y alianza los mismos enemigos de las instituciones. Los republicanos le tildaron á veces de apóstata, los conservadores lo tacharon de monárquico circunstancial y acomodaticio; pero el partido fué un elemento necesario á la dinámica política de la restauración y en su segunda etapa el escudo y el áncora de la regencia.

Siendo el Estado un gran organismo político de complicada estructura, hállase sujeto á leyes precisas é ineludibles cuya estricta observancia es de todo punto necesaria para que viva y funcione con aquella perfecta regularidad que caracteriza el estado fisiológico en los seres orgánicos y la prosperidad de la paz en las colectividades sociales. Los pueblos comprenden por instinto esta necesidad, sienten una repulsión innata por las perturbaciones que trastornan la tranquilidad de la vía pública y del hogar doméstico, interrumpiendo las pacíficas tareas de la producción industrial, científica y artística, convirtiendo á la sociedad en un cuerpo enfermo y amenazándola con las plagas que más gravemente comprometen la prosperidad y hasta la misma existencia de las naciones. Por esto la opinión pública no se resuelve á apoyar las tentativas revolucionarias sino cuando ocurre un conflicto entre el poder y el derecho, y es aquél tan tiránico y desatentado que sólo por la fuerza es dable reivindicar y obtener el reconocimiento y el libre ejercicio de éste. Pero ¿cuáles son los atributos, cuáles los orígenes y la extensión del poder social? ¿Cuáles los derechos inalienables del individuo, del municipio, de las regiones históricas y de la nación respecto á la entidad que los rige? ¿Cuál la forma de gobierno que más eficazmente conserva y ampara esa paz y esos derechos? Tales son los problemas que traen y traerán siempre divididos á los filósofos y á los políticos en multitud de escuelas.

Pero acontece además que entre los adeptos de una misma escuela y

entre los individuos de un mismo partido se suscitan hondas divergencias por cuestiones de mera forma y sobre todo por la de procedimiento. Esto le ha sucedido en España al partido republicano. El que se ha titulado posibilista, ó histórico, puede decirse que nació en la memorable noche del 3 de enero de 1874. A la postre de una reñida votación, el señor Castelar acababa de ser derribado de la presidencia de la República y con tal motivo pronunció un discurso cuya nota dominante fué la enérgica condenación de los procedimientos revolucionarios y de toda aspiración utópica ó prematura, incluyendo en este número al federalismo. La fracción más moderada y oportunista del partido republicano adoptó el programa del ilustre tribuno.

Durante el fugaz y transitorio período que siguió á aquel suceso, el partido posibilista, dando al olvido los agravios sufridos, prestó su apoyo al gobierno que presidía el duque de la Torre, combatido por los carlistas en la península y por los separatistas en la manigua. El triunfo de la restauración le condenó á la inactividad en espera de mejores tiempos, pero no bien se convocaron los comicios, cuando el señor Castelar, condenando por estéril y contraproducente el retraimiento á que se inclinaba la mayoría de las fracciones republicanas, dió en París aquel célebre manifiesto en el cual se ratificaba en las ideas que había emitido en su discurso del 3 de enero, proclamando la imperiosa necesidad de acudir á las urnas. Los candidatos posibilistas fueron combatidos y arrollados en todas partes con una saña que no reparaba en los medios; pero la decisión de los electores barceloneses logró sacar triunfante la candidatura del señor Castelar, siendo digno de notarse que muchos de los republicanos que se mostraban escandalizados de su conducta fueron á votarle á impulso de la indignación que les causó el arbitrario proceder de las autoridades.

Castelar fué á las primeras cortes de la restauración acompañado tan sólo de don Juan Anglada, diputado electo por Alicante. Ya hemos visto la parte activa que tomó en sus tareas, defendiendo con infatigable constancia todas las conquistas democráticas de la revolución de septiembre. Su vigorosa campaña contra la teoría de la división de los partidos en legales é ilegales contribuyó mucho á templar la intransigencia de los partidos monárquicos, al par que la propaganda posibilista se iba difundiendo por todos lados merced á la creación de los comités, círculos y periódicos, que tomaron sobre sí la empresa de organizar el partido en toda España conquistándole adeptos en todas las clases sociales.

Condenaban las demás fracciones republicanas estos procedimientos, que, á su sentir, sólo podían redundar en beneficio de la monarquía; mas el señor Castelar siguió impertérrito su camino, diciendo que antes de alcanzar el poder se debía ganar el sufragio de la opinión, y éste no era asequible sino á condición de tranquilizar los ánimos apocados y desvanecer injustos prejuicios; empresa que requería á su vez el prestigio de un noble propósito y de una sensata conducta. Atento principalmente á hacer ostentación de sentido gubernamental, no se empeñó en ajustar efímeras alianzas con las agrupaciones afines. Prefirió unir sus esfuerzos á los de los liberales monárquicos, cooperando así al restablecimiento de los principios democráticos, á fin de que cuando la natural evolución de

las ideas produjese el advenimiento de la república, ésta encontrase un ambiente político adecuado para asegurarle una dilatada y robusta existencia.

Júzguese como se quiera este criterio, desde el punto de vista de los principios, ello es indudable que ha granjeado al partido republicano la adhesión y el apoyo de muchísimas personas que, por su carácter, por su posición y por sus antecedentes, no hubieran suscrito jamás un programa radical é intransigente.

Decíanos en cierta ocasión uno de los hombres más caracterizados del partido federalista:

«No me sorprendió la restauración: la temía, bien que no la consideraba tan cercana. Jamás tuve una confianza muy firme en que pudiese arraigar una república entronizada impremeditadamente y con tantos adeptos improvisados é inconscientes. Además nos sobraban hombres de primera talla, dignos y capaces de ejercer la jefatura, y nos faltaba gente de segunda y tercera fila. Nos era mucho más fácil encontrar dos presidentes que un gobernador civil, y esto no podía menos de acarrearnos grandes sinsabores y dificultades. Por otra parte, los radicales que con nosotros proclamaron la república, lo hicieron sin fe, bien que tampoco la tenían en la monarquía. Vino la restauración, y el alto sentido político de Cánovas dió al mundo el inusitado espectáculo que todos sabemos. Aquella inesperada magnanimidad, aquella relativa tolerancia nos hicieron mal tercio. Coincidió con esta actitud del gobierno la actitud de Castelar defendiendo ardorosamente la teoría de la evolución, que fué paulatinamente infiltrándose en las conciencias, y la actitud de Ruiz Zorrilla fundando un tercer partido republicano en vez de ir á reforzar el de los liberales monárquicos, de cuyas filas procedía, ó el de Castelar, que al fin y á la postre defendía los mismos principios, ya que no idénticos procedimientos. De este modo fué amortiguándose no la fe en la eficacia de nuestros ideales, pero sí la esperanza de verlos realizados; de este modo se explica que no pocos republicanos como Montero Ríos, Martos y muchos otros se volviesen monárquicos... ¿Quiere usted que le manifieste mi opinión con toda llaneza? Pues creo que Cánovas con su prudente política, Sagasta con su sentido práctico, Castelar con su evolución, Salmerón con su nebuloso idealismo y Ruiz Zorrilla con su tercer partido, todos han contribuído, unos queriéndolo y otros sin querer, á arraigar la dinastía... ¿Qué debía hacer el partido federal? Muchos condenaron la conducta de nuestro jefe, á quien yo estimo y venero, dirigiéndole la increpación de los antiguos romanos á Bruto. Pi no dormía; escribía obras que me han llenado de admiración. Pero confieso de buen grado que, rendido mi tributo al jefe de escuela, echaba de menos la actividad del jefe de partido. A mi juicio cometió un error dejándose imponer el retraimiento, pues con ello nos cerramos el acceso á la tribuna parlamentaria y echamos á los impacientes en brazos de Ruiz Zorrilla. Podemos gloriarnos de haber conservado el arca santa de los principios; pero en puridad hemos sido casi tan evolucionistas como Castelar. Sin embargo, la federación es la serie, la organización científica, la forma política y social de lo venidero. En este sentido no me atrevo á declarar en conciencia si se ha perdido de-

jando que el tiempo vaya elaborando su obra en el corazón y en la conciencia de los pueblos. Lo que sí creo firmísimamente es que en España no triunfará definitivamente la república como no sea ó no se convierta en federal.»

El partido zorrillista no admite la calificación de revolucionario por temperamento y sostiene que no lo es de un modo esencial, por gusto y por fanatismo, sino incidentalmente y por necesidad, pues no cree que pueda lograrse la reforma de la constitución abandonándose la actitud revolucionaria. En la actualidad proclama que á su actitud se deben las conquistas democráticas realizadas en el período de la regencia.

Juzgamos que los datos contenidos en esta concisa reseña y los que van apuntados en el curso de la narración brevemente trazada en los anteriores capítulos, bastan para dejar consignada la situación en que respectivamente se encontraban á fines del año 1885 las diversas fracciones del partido republicano.

El tradicionalista experimentó, á consecuencia del fallecimiento de don Cándido Nocedal, una notable modificación orgánica, que se explica en la siguiente carta del duque de Madrid:

«*Palacio Loredán* (Venecia), 9 de octubre de 1885.—Mi querido Villoslada: Mucho he agradecido tus cartas, en las que he visto revivir el claro entendimiento y la lealtad acrisolada que tan de cerca aprendí á estimar en tí cuando, en circunstancias bien difíciles, me prestabas como secretario servicios que nunca olvidaré.

»Tu opinión coincide con la de la inmensa mayoría de las personas que he consultado, y corresponde también á mis secretos deseos.

»No delego hoy por hoy en nadie el poder que con tan varonil energía como rectitud inflexible ejerció en nombre mío nuestro llorado Nocedal, y asumo yo mismo el gobierno de los leales, á quienes quiero dirigir personalmente.

»Paréceme que los lazos que me unen á todos vosotros se estrechan y se fortifican así, y para afianzarlos más y más, cada vez que tenga necesidad de haceros saber mi voluntad me valdré de uno de los fieles servidores de la causa, el que más adecuado me parezca según el caso de que se trate.

»Con el concurso de todos los buenos cuento, porque de todos necesitará España cuando lleguen horas de prueba, que la Providencia retarda, pero que la ceguedad de los hombres se obstina en apresurar.

»Ruégote, mi querido Villoslada, hagas pública esta mi determinación, comunicando la carta presente á la prensa leal, y pido á Dios que te guarde, como de corazón lo desea tu afectísimo: *Carlos.*»

El que con ánimo verdaderamente despreocupado estudie el carácter del partido carlista, sus antecedentes, sus ideales, las fuerzas de que dispone y los elementos externos y circunstanciales que en determinados casos podrían favorecerle, como lo han hecho ya en ciertas ocasiones que fuera ocioso recordar, convendrá en que constituye todavía un factor muy importante de la política española. Lo es en el sentido positivo de la palabra por el vigor y la cohesión que le da el sentimiento religioso, y en sentido negativo por la alarma y la indignación que suscitan los excesos revolucionarios, no ya en el ánimo de los enemigos declarados del libera-

lismo, sino también en la conciencia de muchos que, al presenciar ciertos desmanes, acaban por persuadirse de que las doctrinas liberales son incompatibles con el público sosiego y la prosperidad de la patria. Esta verdad, de todos sabida, se echa en olvido con harta frecuencia.

No decayó en España la actividad artística durante el período cuyos principales sucesos recordamos.

La primera Exposición Nacional de Bellas Artes que se celebró en España durante el reinado de don Alfonso XII, se efectuó en Madrid en el año 1876. No se adjudicaron en ella medallas de oro á la pintura, mas obtuvo el primer premio el artista barcelonés don Modesto Urgell por su hermoso cuadro: *La oración de la tarde*, cuya poética, intensa y contagiosa melancolía fué muy justamente celebrada, valiendo á su autor un aumento de popularidad y renombre. El señor Maura fué recompensado en la misma Exposición con medalla de oro por su grabado reproducción del cuadro *Las lanzas* de Velázquez.

Dos años más tarde celebróse en Madrid otra Exposición Nacional de Bellas Artes, que formó parte de las solemnidades y festejos que se hicieron con motivo del enlace de don Alfonso XII con su prima la infanta doña María de las Mercedes. En aquel certamen artístico descollaron Pradilla y Rosales, ambos pensionados en la academia española de Roma, fundada en 1873 por el señor Castelar, á la sazón ministro de Estado. Los cuadros que respectivamente expusieron, y que muy pronto se hicieron famosos reproduciéndose por toda suerte de procedimientos, fueron: *Doña Juana la Loca* y *La muerte de Lucrecia*. Ganó el primero y por vez primera en España el premio de honor y el segundo medalla de oro, alcanzando igual recompensa Ferrant, otro de los pensionados en Roma, por su cuadro representando *El entierro de San Sebastián mártir*.

En el mismo año de 1878 figuraron estas obras en la Exposición Universal de París, en donde Pradilla volvió á ganar el premio de honor y figuraron en primera línea el cuadro de Rosales y una gran colección de obras de Fortuny, creándose un premio especial para estos dos malogrados artistas, tan prematuramente arrebatados á la admiración y al cariño de sus contemporáneos. En aquel gran certamen internacional hicieron un brillante papel nuestros artistas, sobresaliendo particularmente entre ellos Ribera, Rico y Raimundo Madrazo.

En aquel año se inauguraron también las importantes obras de decoración y restauración del antiquísimo templo madrileño dedicado á Nuestra Señora de los Ángeles y vulgarmente llamado San Francisco el Grande. Sin exageración se ha dicho que este monumento es como un museo en donde las generaciones venideras podrán apreciar el estado de las artes gráficas y plásticas en España durante la penúltima década de nuestro siglo. Han cooperado á esta grande obra los pintores Ribera, Watelet, Contreras, Plasencia, Martínez Cubells, Jover, Domínguez, Ferrant, Maella, Castillo, Ferro, La Plaza, Hernández, Moreno Carbonero, Muñoz Degraín, Amérigo, Oliva y Rodrigo, Casado, Pradilla, Silvela y Vera; los escultores Molinelli, Vancells, Martín, Vallmitjana, Samsó, Bellver, Suñol, Gandarias, Benlliure, Moltó, Nicoli y Sanmartí; los arquitectos Prendergast y Amador de los Ríos, etc.

Al celebrarse en 17 de julio de 1878 las exequias funerales de la reina Mercedes ocurrióscle al señor Cánovas del Castillo esta suntuosa restauración, costeada con fondos de la Obra Pía, y que habiendo empezado en 1878 no terminó hasta fines de enero de 1889.

En 1881 falleció el distinguido pintor don Francisco Sans, director del Museo Nacional, que por cierto debió á su iniciativa importantes mejoras.

Celebróse aquel año otra Exposición, en la cual presentó el pintor Casado, tras muchos años de retraimiento, su célebre cuadro: *La campana de Huesca,* que alcanzó medalla de oro. Igual premio obtuvieron los pintores Sala, Moreno Carbonero y Muñoz Degraín. En aquella época exhibió Villegas su famoso cuadro *El bautizo.*

En la Exposición Nacional que en 1884 se celebró en el pabellón de minería, situado en la parte alta de los jardines del Buen Retiro, se dió á conocer el joven pintor Luna con su cuadro *Spoliarium,* que obtuvo la primera de las medallas de oro, siendo las siguientes adjudicadas á Moreno Carbonero por su *Conversión del duque de Gandía* y á Muñoz Degraín por *Los amantes de Teruel.*

Durante el reinado de Alfonso XII pintaron por encargo del Senado: Pradilla, *La rendición de Granada;* Luna, *La batalla de Lepanto;* Muñoz Degraín, *La conversión de Recaredo;* Gisbert, *El fusilamiento de Torrijos;* decoráronse en Madrid los palacios de Murga y de Anglada, tomando parte en esta obra Pradilla, Domínguez, Ferrant, Suñol y otros renombrados artistas; erigióse también en la corte el monumento dedicado á Isabel la Católica, obra del malogrado escultor Oms, y otro á Cristóbal Colón, por Mélida, y cuya estatua es debida al cincel de Suñol.

No podemos omitir el nombre de don José Luis Pellicer, el eminente artista que tanta reputación ha adquirido dentro y fuera de España con sus magníficos dibujos, publicados en varias ilustraciones nacionales y extranjeras y en diversas ediciones de lujo; como no podemos tampoco olvidar á los dos pintores barceloneses don José y don Francisco Masriera, tan renombrados el primero por sus paisajes y el segundo por sus cuadros de género, y cuyo taller, que es al propio tiempo un magnífico museo, no tiene rival en España y pocos en otras naciones.

Urgell merece también mención y encomio muy especiales como fundador del museo de Gerona, que hoy tiene ya verdadera importancia.

En los dos grandes centros artísticos del extranjero nuestros artistas mantuvieron alto y respetado el pabellón español, distinguiéndose en esta noble tarea Domingo, Casanova, los hermanos Jiménez Aranda, Miralles y otros en París, y Galofre, Mas, Fabrés, García Ramos, Tusquets, Enrique Serra, etc., en Roma.

Mucho podríamos decir acerca del movimiento literario observado durante el período histórico cuya sucinta reseña estamos trazando; pero no tan característico que las reflexiones por él sugeridas no fuesen igualmente aplicables á la época revolucionaria y á la que se inauguró con la regencia á la muerte de don Alfonso.

El triunfo del régimen constitucional se alcanzó en nuestro suelo á costa de crueles hecatombes, sacrificadas en una lucha bárbara que lo cubrió de sangre y de ruinas. El nuevo sistema entronizado al pre-

cio de tan duros sacrificios no podía hacer el prodigio de transformar de la noche á la mañana una sociedad oprimida por espacio de tantos años por un degradante absolutismo, en una sociedad ilustrada, tolerante y entusiasta por la ciencia, por el arte, por todos los trabajos en que cifran su orgullo y fían su prosperidad las naciones modernas. El progreso fué realizándose, con todo, más rápidamente de lo que podía esperarse; pero experimentando á cada paso tropiezos y contrariedades que de mil maneras lo dificultaban: los resabios de la antigua intolerancia que intimidaban el ánimo de los autores, la inexperiencia de los impacientes, que querían precipitar la marcha de la reforma política sin hacerse cargo muchas veces de las dificultades y peligros de su empeño, y en ciertas ocasiones la insensata resistencia de algunos gobiernos, torpemente obstinados en luchar con las corrientes de la opinión pública.

De esta lucha tan larga como encarnizada dimanaron los pronunciamientos, los motines populares y la fiebre política, que tanto han contribuído al desbarajuste administrativo, á la corrupción de las costumbres públicas y al escaso desarrollo del comercio y de la industria, cuya prosperidad no puede fomentarse sino con la ayuda de la paz y del buen gobierno. En cuanto á los escritores, los artistas y los hombres dedicados exclusivamente al cultivo de las ciencias, presto debieron convencerse de que ni la situación en que se hallaban casi siempre los gobiernos, ni el estado de los ánimos, ni el de la cultura general del país les permitían alimentar la ilusión de librar su subsistencia con el mero producto de sus obras.

Entretanto los partidos políticos afanábanse por reclutar un personal lucido y de empuje para sostener sus ideales en la prensa y en la tribuna y para realizarlos en el poder el día del triunfo, y esto, unido á las circunstancias que someramente acabamos de apuntar, hizo que muchos escritores se lanzasen al campo de la política activa peleando por el triunfo de los principios que de otra suerte no hubieran profesado quizá sino de una manera platónica y sin salirse jamás del terreno puramente especulativo.

Por otra parte, la extraordinaria y á veces excesiva preponderancia que ha adquirido la política entre nosotros ha hecho que el vulgo se acostumbrase á medir la importancia de los ciudadanos por la que políticamente se les atribuía y que el prestigio y representación en tal concepto adquiridos fuesen como el sello y la credencial del mérito en todos terrenos. Así se ha visto figurar en la diplomacia al lado y á continuación de los ilustradísimos próceres duque de Osuna y marqués de Molíns, á los insignes poetas Martínez de la Rosa y Eulogio Florentino Sanz, al autor dramático Rodríguez Rubí y al inimitable prosista don Juan Valera; así se ha visto figurar en primera línea en nuestras contiendas políticas al eximio y malogrado poeta don Adelardo López de Ayala y á don José Echegaray, ese genio admirable cuyas obras científicas y dramáticas traducen y ensalzan los extranjeros.

A estos nombres hay que añadir los de otros ilustres escritores que durante este reinado sostuvieron la existencia y el lustre de la escena española, y entre los cuales debemos citar los de García Gutiérrez, Eusebio

Blasco, Mariano Pina, Vital Aza, Sellés, Cano, Dicenta, Palencia, Miguel Echegaray, Gaspar, etc.

En el mismo período han sobresalido entre los autores de zarzuelas Larra, Caballero, Puente y Brañas, Ramos Carrión, Vega, etc., y entre los maestros que las compusieron Barbieri, Vehils, Cereceda, Llanos, Chapí, Caballero, etc.

En el cultivo del género novelesco se han hecho populares, labrándose una reputación que ha traspasado las fronteras, Pérez Galdós, Valera, Alarcón, Pereda, doña Emilia Pardo Bazán, Palacio Valdés, Alas, Picón, Barrionuevo, Fernández Duro, etc.

En la crítica literaria de alto vuelo se han señalado muy especialmente don Marcelino Menéndez Pelayo y don Leopoldo Alas, más conocido por su seudónimo de *Clarín*.

En la poesía lírica han descollado principalmente Zorrilla, el poeta romántico y castellano por excelencia, hoy decano ya de los vates españoles; Núñez de Arce, Campoamor, Velarde, Ferrari, Manuel del Palacio, Palau, etc.

Distinguiéronse en el mismo período como cultivadores de los estudios históricos, además de Cánovas del Castillo, Menéndez Pelayo y otros insignes escritores bien conocidos del público por anteriores trabajos, Murguía, jefe del regionalismo gallego, Arístides de Artíñano, Brañas, doña Emilia Pardo Bazán y otros notables autores de las provincias septentrionales; Antonio Bofarull, Coroleu, Sanpere y Miquel, Pella, J. Narciso Roca y otros en Cataluña, región en la cual se han escrito de quince ó veinte años á esta parte muchísimas monografías históricas é historias locales. Hanse publicado igualmente curiosísimas y muy importantes Memorias debidas al general Córdoba, á Mesonero Romanos y á Zorrilla.

Don José Pérez Ballesteros en su *Cancionero popular gallego* y don Leandro de Saralegui en la obra *Galicia* y *sus poetas*, nos han dado á conocer los nombres y las producciones más notables de la literatura regional gallega, en la cual tan brillante reputación han conquistado Enríquez, Pondal, Vicenti, Saco, Valladares, Benito Losada, Añón, Llamas Carvajal, Curós Enríquez, García Ferreiro y la insigne Rosalía de Castro.

En el renacimiento literario catalán se han distinguido en primera línea Verdaguer, cuyo poema *Atlántida* se ha traducido en muchas naciones; Guimerá, autor de varias tragedias y el primero de los poetas líricos del Principado, entre los cuales merecen especial mención Pagés de Puig, Bartrina, Franquesa, Picó, Matheu, Collell, Briz, Apeles Mestres, etc.; los autores dramáticos Federico Soler, el más fecundo de los escritores catalanes, Arnau, Ubach, Feliu, Roca y Roca, Vidal (Eduardo), Roure, Molas, Llanas, Aulés y muchos otros; los novelistas Oller, cuyas obras se han traducido en Francia, Vidal (Cayetano), Pin y Soler, Bassagoda, etc. En este período publicó don Víctor Balaguer sus inspiradas tragedias.

Por regla general, los escritores y los artistas catalanes, llevados de un instinto natural de su raza, han buscado el manantial de sus inspiraciones en la observación directa de la naturaleza, sacando de ella los cuadros y los caracteres humanos que pintan en sus obras. La misma tendencia se advierte en sus historiadores, cuyas obras se basan principalmente

en los datos recogidos en los archivos á costa de laboriosas investigaciones y en el estudio de los monumentos antiguos y de los cantos y tradiciones populares, que cariñosamente han coleccionado Milá y Fontanals, Briz, Maspóns y Labrós y el malogrado folk-lorista Bertrán y Bros, prematuramente arrebatado al culto de la poesía y al afecto de sus amigos.

Como en Andalucía y en otras regiones de España, el *folk-lore* tiene en Cataluña numerosos adeptos. Hay en Barcelona dos sociedades cuyos individuos hacen periódicas excursiones por el territorio del Principado, sacando vistas fotográficas de los paisajes y los monumentos más notables, de las ruinas más importantes y los tipos más característicos, y copiando los cantares y las leyendas en los cuales se conservan las viejas tradiciones de la tierra catalana. En esta laudable tarea se ha distinguido por su actividad y superior ilustración el entusiasta folk-lorista don Ramón Arabía y Solanas.

Sana y vigorosa es la poesía que espontáneamente brota de las entrañas de la naturaleza, manifestándose desnuda de convencionales artificios, con la sinceridad y el encanto de la inspiración engendrada por el espectáculo de la sublimidad y la belleza hondamente sentidas. En este concepto no hay duda que la literatura española ha realizado en los postreros años de este siglo un notable progreso. Hay en las obras de los autores contemporáneos una sinceridad de sentimiento y una exactitud de colorido imposibles de alcanzar cuando se pretende sustituir con retóricos afeites ó sistemáticas exageraciones los incomparables atractivos de la real y verdadera belleza.

Es indudable que á esta evolución han contribuído muy eficazmente las literaturas regionales, pues todas y cada una de ellas han producido muchos cuadros de costumbres y retratos de tipos y caracteres tomados del natural, y de cuyo conjunto resulta como un precioso mosaico en el cual se ven artísticamente reproducidas todas las maravillas, tradiciones y curiosidades de nuestro suelo.

No es de extrañar que sean tantos los escritores que simultáneamente se dedican al cultivo de la lengua castellana y al de la región que habitan y en la cual vieron la luz primera. Las obras en las cuales predomina el elemento subjetivo y cuyo principal encanto reside por consiguiente en la sinceridad y vigor del sentimiento, deben escribirse en la lengua propia y natural de sus autores. En la patria de Arolas, en la hermosa Valencia, donde tanto han abundado siempre los poetas y los artistas, Boix, Querol, Pizcueta, Iranzo, Llorente y otros reputados escritores castellanos no se han desdeñado de escribir en su lengua materna, dotando de obras maestras á la literatura regional valenciana, y los certámenes del *Rat penat* nos la muestran lozana y fecunda en las obras de la brillante legión de ingenios que la cultivan.

En el país vasco se han aclimatado también los concursos poéticos y las fiestas éuskaras, distinguiéndose entre estos certámenes por el carácter genuinamente indígena de los elementos que los mantienen los que patrocina el consistorio de San Sebastián y en los cuales se ha señalado el gran poeta Arrese.

No permitiendo los límites de esta obra tratar sino muy compendio-

samente y á grandes rasgos las muchas materias que en ella deben tocarse, nos abstenemos de entrar en más pormenores respecto de este asunto.

Muchos de los escritores á los cuales más arriba citamos como dedicados al cultivo de la Historia han dado á luz importantes publicaciones de carácter histórico-jurídico. No podemos excusarnos de añadir á esos nombres algunos de los de aquellos que con más asiduidad y lucimiento se han consagrado al estudio de la historia y la filosofía del derecho, como Giner, Azcárate, Romero Girón, Joaquín Costa, Bienvenido Oliver, Durán y Bas, Almirall, Sitjar, Narciso Baráibar, etc.

Volvamos ya á nuestro relato.

En el mes de agosto de 1885 no cesaba de hablarse en todos los círculos de la salud del rey, comentándose las alusiones más ó menos veladas que hacía la prensa á este grave asunto y las nuevas que respecto á él comunicaban los que presumían de bien enterados. A fines de septiembre hablábase frecuentemente de sus indisposiciones, noticiándose como una feliz novedad cuando abandonaba el lecho para conferenciar ó despachar con los ministros. El primero de octubre telegrafiábase que había experimentado una notable mejoría y al día siguiente que había salido á dar un paseo, y hacíase constar que no había tenido sino un catarro mal cuidado, aconsejando los ministeriales que se desconfiase de las noticias que sobre este particular propalaban las oposiciones, interesadas naturalmente en exagerar las cosas y en alarmar al público haciéndole entrever la posibilidad de próximas tragedias.

Con esto satisfacíanse los medrosos que, por no ver el peligro, cierran deliberadamente los ojos á la luz que se lo muestra, y más de uno que consideraba la muerte del rey como preludio de un inevitable cataclismo, tildaba de impostores é interesados agoreros á cuantos osaban poner en duda la robusta constitución del monarca. Pero procedíase en esto con escasa lógica. No daba el rey un paso fuera de su aposento, no hablaba con ningún personaje, no manifestaba el propósito de salir á la calle, sin que al punto se comentase el hecho como el más estupendo de los fenómenos: oficiosidad mal entendida y contraproducente, por cuanto no podía menos de excitar los recelos de toda persona sensata y juiciosa.

Al decir de los optimistas, el rey había contraído una ligera fiebre catarral y, como hiciese la imprudencia de salir en carruaje descubierto antes de hallarse restablecido, la tal fiebre tomó el carácter de intermitente. El día 6 dábase al rey por completamente curado. En cambio el 7 volvían á circular rumores acerca de un proyectado viaje de don Alfonso á las costas del Mediterráneo. Tres días más tarde celebraban una conferencia el señor Cánovas, el duque de Sexto y el doctor Camisón, médico de cabecera del monarca, y dijo la prensa oficiosa que la tal entrevista no tenía ninguna importancia, con lo cual se la dió desmesurada.

Hablóse entonces de la probabilidad de un viaje del rey á Niza, proyecto que fué muy pronto desechado, resolviéndose en cambio que pasase un mes en el real sitio del Pardo. Esto y la visita que le hizo el doctor especialista señor Sánchez Ocaña, llamado á consulta por los de la facultad de la real cámara en 19 de octubre, dió pábulo nuevamente á los comentarios y suposiciones del público, cada día más convencido de la gravedad

del caso, por más que asegurasen los ministeriales que después de aquella pasajera crisis quedaría el rey más fuerte y vigoroso que antes.

El día último de aquel mes marchaba efectivamente al Pardo acompañado del duque de Sexto, del doctor Camisón, de sus ayudantes los generales Blanco y Echagüe y de los condes de Morphi y Villapaterna. A los cuatro días no se hablaba sino del próximo enlace de la infanta doña Eulalia con el primogénito de los duques de Montpensier, y decíase, relacionándolo con esta boda, que don Alfonso iría á pasar una temporada en Sanlúcar al lado de sus tíos, «no porque estuviese peor de salud sino por creerse que había de serle mucho más favorable aquel clima que el del Pardo, en el rigor del invierno.» Sin embargo, á los tres días ya se había desistido también de este viaje y asegurábase al propio tiempo que el rey volvería á Madrid antes de lo que se había dicho.

El día 11 de noviembre almorzó en el monte con las reinas doña Isabel y doña Cristina. Decíase entonces que estaba enteramente restablecido y que el 16 regresaría á Madrid. Llegó el 16 y díjose que el rey iba mejorando á ojos vistas, de modo que muy pronto estaría completamente curado; que paseaba, comía y dormía á las mil maravillas; pero que se aburría soberanamente en el Pardo, sobre todo desde que la pertinacia de las lluvias impedía los paseos, que son el mayor atractivo del real sitio, y que, finalmente, por todas estas causas regresaría á Madrid el día 28, que era el de su cumpleaños y en el cual se proponía tener recepción y comida oficial.

Como complemento de tan optimistas noticias, el día 19 se mandó suspender la publicación en la *Gaceta* del parte sanitario, *por considerarse innecesario*. Al mismo tiempo, los que antes ponderaban el aburrimiento que imponía á don Alfonso y á su servidumbre la estancia en el Pardo, hacíanse lenguas de la hermosura y amenidad del real sitio en aquellos días y de lo mucho que le probaba al rey, loando con entusiasmo la resolución últimamente adoptada de retardar su regreso á la corte, «aunque no fuese sino para evitarle las molestias de la recepción del día de su cumpleaños.»

El lunes 23 se telegrafiaba á la prensa de provincias que á los ocho días, esto es, el 30, marcharían el rey y el duque de Montpensier á Sanlúcar de Barrameda, regresando el primero á Madrid la víspera del día señalado para la apertura de las cortes. En la misma fecha desmentíase en un tono que parecía revelar un origen autorizado, que el rey debiese emprender un viaje á las islas Terceras. La prensa oficiosa desatábase en vigorosos anatemas contra «la táctica alarmista de las oposiciones,» que sacaban partido de estas noticias para deducir de ellas que estábamos en vísperas de graves sucesos.

Sin embargo, la catástrofe era inminente. Los días de don Alfonso estaban contados.

No se le oyó una palabra que revelase alarma ni desaliento. Fuese porque fiado en su juventud no diese á la enfermedad la importancia que realmente tenía, ó que su entereza de ánimo llegase hasta el punto de ocultar á los que le rodeaban los temores que acibaraban su espíritu, ello es que, según testimonio de los que pudieron observarle de cerca en

aquella lúgubre temporada, su serenidad no se desmintió ni un solo instante (1).

Sin embargo, parece increíble que no tuviese conciencia de su grave estado si se considera la incesante y rapidísima decadencia de sus fuerzas, que tenía consternados á cuantos le rodeaban. Los recursos de la ciencia eran impotentes para atajar los progresos de una consunción tan devoradora.

Sólo en una ocasión se le escaparon algunas palabras que parecían eco de una triste y arraigada convicción. Fué el domingo 22 de noviembre. La familia real, de vuelta de paseo, se hallaba reunida junto á la chimenea. La duquesa de Montpensier recordó á don Alfonso que el 28 era el día de su cumpleaños, y le dijo: «*Aquel día vendremos á comer contigo.*» El rey se puso pensativo y respondió á media voz, como contestando á una observación de su propio juicio: «*¡Bonita manera de cumplir veintiocho años!*» Sabe Dios si en aquellos momentos cruzó su entendimiento la sospecha de que no era su mal una pasajera enfermedad sino una incurable y mortal dolencia.

Hallábase tan extremadamente delicado que los médicos habían prescrito que se le evitase con sumo cuidado toda ocasión de enfriamiento. Por desgracia, don Alfonso era tenaz en sus propósitos. No contrariaba jamás á nadie, no discutía, no se negaba rotundamente á seguir ninguna indicación que se le hiciese; pero en las cosas que personalmente le tocaban, no hubo medio de torcer nunca su albedrío: hacía siempre su soberana voluntad. En este punto, él, que hasta alardeaba de ser un rey constitucional irreprochablemente correcto, fué siempre un monarca absoluto.

Y esta fué su desgracia. Creíase robusto, y su endeble naturaleza no era para resistir el menor despilfarro de fuerzas; juzgaba de la energía de su constitución física por la de su entendimiento y no echaba de ver que su linfático temperamento necesitaba el método y las precauciones higiénicas de una existencia muy ordenada.

Habían prescrito los médicos que no fuese sino en coche cerrado; mas como éste era uno de los mayores sacrificios que podían pedirle, no dejó

---

(1) El día 26 de noviembre de aquel año el Excmo. señor don Ramón Blanco, jefe del cuarto militar de don Alfonso, dirigió al periódico *El Imparcial* una carta rectificando algunos errores que inadvertidamente se habían deslizado en la narración que hizo aquellos días la prensa de los postreros momentos del monarca. En esta carta había un párrafo que decía de este modo: «Yo, que no me he separado del rey un momento durante su enfermedad, puedo asegurar que no ha tenido un solo instante de desaliento ni apenas ha desaparecido de su semblante la sonrisa; por el contrario, ninguno daba menos importancia que él á sus padecimientos, que procuraba siempre atenuar ante los demás, y jamás, ni antes ni ahora, ha visto nadie asomar las lágrimas á los ojos de don Alfonso, como no fueran provocadas por algún noble sentimiento de compasión ó de ternura.»

El general Blanco, á cuya proverbial amabilidad debemos muchos de los detalles que hemos transcrito al referir los sucesos ocurridos en el viaje del rey á París y en los últimos días de su reinado, nos repitió esta declaración con enérgico y conmovido acento, y el marqués de Peña Plata es juez competente en achaque de valentía.

por esto su costumbre de pasear en coche abierto. Su familia, sus ayudantes, su servidumbre toda exageraban de intento la impresión que les causaba el frío, llegando á meterse alguna vez cinco ó seis personas en un coche de cuatro asientos, pretextando que no se atrevían á acompañarle en su carruaje. Don Alfonso se sonreía como compadeciéndose de su pusilanimidad y llevaba adelante su propósito desafiando las inclemencias del tiempo.

Aquel día que las reinas doña Isabel y doña Cristina fueron á visitarle y almorzaron con él en el campo, se puso el tiempo extremadamente nebuloso y frío, y el aire glacial de la montaña impresionó á don Alfonso de un modo muy vivo y desagradable, causándole una desusada molestia.

Era el enfriamiento que tanto temía y procuraba evitar el médico de cabecera.

Desde aquel día la enfermedad avanzó á pasos agigantados, llenando de consternación á los que por cariño ó por deber estaban cerca de él, contemplando el trágico espectáculo de una naturaleza joven, pero endeble y prematuramente enflaquecida, pugnando por desasirse de las garras de la muerte. La ciencia luchaba con ella, agotando todos sus recursos; pero hay casos en que éstos son muy limitados y consisten más en las influencias naturales y en las precauciones higiénicas que en todo el arsenal de la farmacopea. El año anterior habíanle probado muy bien las aguas de Betelú, á pesar de que por los inevitables compromisos de su alta posición no le fué dado tomarlas con tanto reposo como los simples particulares. Después el cólera, los debates parlamentarios y los terremotos de Andalucía priváronle de repetir la prueba. Los catorce días que pasó visitando las poblaciones destruídas por los temblores de tierra, en medio de un deshecho temporal de lluvias y nieves, no podían menos de serle funestos. En efecto: un constipado que tuvo en otoño y que á primera vista no parecía trascendental fué haciéndose rebelde y complicándose con la agravación del mal de garganta que don Alfonso padecía; manifestóse en ella una granulación que desde luego se estimó como una lesión orgánica de mal agüero, y en pocos días púsose el rey tan demacrado y decayeron sus fuerzas de tal manera, que se necesitaba estar muy obcecado para no ver su existencia seriamente amenazada.

Entonces pensóse en probar si le causaría buen efecto una temporada de reposo en el tónico clima del Pardo. Ya hemos visto lo que después sucedió.

Don Alfonso era de suyo amable, buen narrador, jovial y muy aficionado á referir anécdotas y chascarrillos, poseyendo un gran repertorio de historietas relativas á familias reinantes extranjeras, de modo que su conversación era por todo extremo animada y entretenida. Esta reputación de *causeur* la defendió palmo á palmo, y no ciertamente por frívola vanidad. Advertíase en él un empeño muy especial en no permitir que se enterasen de su estado ni que juzgando de él por las apariencias le creyesen más gravemente enfermo de lo que él creía estarlo, y así era de ver con qué cuidado se preparaba y acicalaba cada vez que tenía que recibir á un ministro, á un embajador ó á algún otro de esos grandes personajes á

FACSÍMILES DE LAS FIRMAS DE MONARCAS ESPAÑOLES DESDE SANCHO IV HASTA CARLOS I

quienes un monarca no puede excusarse de recibir sino en casos muy contados y excepcionales.

Aunque lo desmintió categóricamente la prensa oficiosa, hubo un momento en que se concibió el plan de llevarlo á la isla de Madera, haciéndole pasar antes una temporada en el benigno clima de Sanlúcar, encargándose doña Cristina de la regencia del reino durante la ausencia del monarca. Diz que al proyectarse este plan manifestó el señor Cánovas que estaba dispuesto á retirarse del poder, cediendo el puesto á los fusionistas, si se llevaba adelante este propósito, pues no convenía darles pretexto para que dijesen que sistemáticamente se prescindía de ellos.

Ya se ha visto que también hubo de desistirse de esta idea, porque no dió lugar á su realización la impetuosa marcha de la enfermedad que minaba rápidamente la existencia de don Alfonso. Pronto se tuvo otra prueba mucho más aterradora todavía de ese rápido progreso de la consunción, y fué que habiendo llegado á Madrid una embajada marroquí con el objeto de negociar la renuncia por parte de España al territorio de Santa Cruz de Mar Pequeña, que le correspondía por el tratado de Wad-Ras, en cambio de otros situados en las inmediaciones de Ceuta, no se halló un medio adecuado para que el rey pudiese ir á recibir personalmente á los mensajeros del monarca africano. El temor de que resultase inútil y contraproducente el esfuerzo fué causa de que también se abandonase este propósito, en el cual hubo, sin embargo, mucho empeño, como que era muy grande el que se tenía en ocultar todo el tiempo posible el grave estado del rey, por la perturbación política y financiera que no podía menos de producir semejante noticia.

Entretanto cundía el pánico por todos los ámbitos de la península, y mientras unos procuraban llamar la atención del Gobierno sobre las conspiraciones republicanas, que sólo existían en la calenturienta imaginación de los miedosos, ponían otros el grito en el cielo diciendo que muy pronto iban á presenciarse terribles acontecimientos, porque los carlistas se estaban preparando para un levantamiento en masa. Lo peregrino del caso es que estas cosas las iban diciendo los mismos que pocos días antes repetían en todas partes y en todos los tonos que en vano se afanaban los partidos extremos por promover disturbios, pues la opinión pública no estaba dispuesta á secundar sus propósitos, desengañada por los estériles trastornos del período revolucionario.

La verdad real é incontrovertible era que la monarquía en aquellos momentos tenía en su pro no sólo el horror que experimenta la sociedad ante la obscura perspectiva de un gran sacudimiento político, sino también y muy principalmente las divisiones que enflaquecían á sus adversarios.

Sin embargo, subsistía el temor de que un azar imprevisto volviese á lanzar el país á un camino de peligrosas aventuras, y esta alarma se reveló en la Bolsa con la baja de los valores públicos, que á pesar de sostenerse en Barcelona con más firmeza que en Madrid, descendieron hasta cotizarse el cuatro por ciento interior, que estaba en la noche del 24 á 58'32 $^{1}/_{2}$, nada menos que á 52.

A la verdad, no faltaban motivos para esta zozobra ni para legitimar

las apremiantes exhortaciones de los periódicos dinásticos, que encarecían la necesidad de estrechar sus filas los partidarios de la monarquía para hacer frente á los peligros con que la amagaban sus adversarios.

En la madrugada del día 24 había experimentado el rey un recargo en su enfermedad, de cuyas resultas se reunieron precipitadamente en el Pardo todos los individuos de la familia real, los ministros y los médicos señores Rubio, Santero y otros. Su estado era tan grave, que, á pesar de encontrarse mucho mejor por la tarde, habiendo tomado algún alimento y descansado después con tranquilidad, en la capilla de palacio se hacían rogativas impetrando del cielo el remedio que se desconfiaba de encontrar en la tierra.

En la mañana de aquel mismo día, la reina madre, que había apelado á todos los recursos del amor y del ingenio para conseguir que su hijo consintiese en recibir la visita de los cuatro médicos llamados para la junta, logró por último su pretensión, más con sus lágrimas que con sus argumentos. Don Alfonso consideraba como un leve y pasajero accidente el ataque de disnea que había sufrido; reprobaba que se hubiese llamado á los doctores, por la excesiva importancia que se daría á este paso, diciendo que si se sentía más débil al volver á Madrid dentro de dos ó tres días, entonces se les podía llamar, y como en este caso emprendería inmediatamente un viaje, no se daría tanta importancia á la consulta.

En esto fueron entrando en el aposento los individuos de la real familia, apoyando todos la opinión facultativa de los doctores Camisón y Alonso Rubio; pero el monarca continuaba resistiéndose, no sin protestar de que habiéndosele encargado tanto que hablase poco, quisiesen obligarle á explicar á los doctores todo el curso de su enfermedad. Respondió á esto el doctor Camisón que él se encargaría de hacer la reseña y que por lo demás la junta sería corta.

No pudiendo resistir á tan generales y reiteradas instancias, accedió por último á ellas don Alfonso, quien dijo á los médicos, al verles entrar en la estancia, que en mejor ocasión hubiera tenido el gusto de recibirles con más agrado, y volviendo luego á su idea favorita, que parecía perseguirle como una obsesión, añadió:

—Ya verán ustedes cómo se comenta esta consulta.

—Señor, respondió el doctor Ledesma, las gentes hablan de todos modos.

—Sí, replicó el rey, pero mucho más cuando se les da motivo.

Como se ve, don Alfonso no tuvo jamás conciencia de su verdadero estado, por manera que bien puede deducirse de su robusto optimismo que no debió sufrir las crueles angustias del enfermo que siente aproximarse su última hora.

Acordaron los médicos que se encargase de reconocer al rey el señor Sánchez Ocaña, y terminada esta operación celebraron consulta por espacio de más de una hora, conviniendo unánimes en la gravedad del caso, que participaron á la real familia y luego á los ministros, con los cuales estuvieron reunidos en junta hasta las siete y cuarto de la noche.

A consecuencia de este dictamen resolvieron los individuos de la familia real quedarse aquella noche en el Pardo, bien que sin manifestarlo

á don Alfonso, á fin de que no se alarmase; por cuyo motivo sólo su esposa la reina doña Cristina pudo asistirle, en tanto que la reina madre, las infantas y los duques de Montpensier no salían de las habitaciones más próximas á la regia alcoba.

Aquella noche retiráronse los médicos, volviéndose todos á Madrid menos el doctor Camisón, que quedó en el Pardo. Al partir habían dicho, resumiendo el criterio de la junta, que si bien no juzgaba ésta que hubiese peligro inminente de un trágico desenlace, cabía en lo posible que éste ocurriera si se presentaba alguna complicación, muy posible en las circunstancias en que se hallaba el enfermo.

A las siete de la noche el primer médico de cámara daba un parte manifestando que el rey no había vuelto á tener acceso de disnea y su situación era un poco mejor, y á la una de la madrugada participaba que seguía la situación del mismo modo. Como estas noticias coincidían con la de no observarse movimiento febril en el pulso del monarca, renació en el ánimo de las personas que le rodeaban la relativa tranquilidad que en tales momentos podía esperarse.

Los ministros, el cardenal Benavides y los jefes de palacio estuvieron reunidos hasta cerca de la media noche.

Entre tres y cuatro de la madrugada sintióse el rey amenazado de otro ataque, pues la respiración volvía á hacerse fatigosa, y pidió al doctor Camisón que le recetase algo para calmar la tos y aliviar la fatiga. Administráronle entonces una inyección hipodérmica de morfina, que le narcotizó, calmándole algún tanto; de modo que al acercarse la reina á su lecho vióle tan tranquilo, que no pudo menos de exclamar:

«¡Qué bien duerme! ¡Gracias, Dios mío!»

A las cinco tuvo otro acceso más débil que éste y que pudo fácilmente dominarse. A las ocho parecía hallarse en un estado satisfactorio y profundamente dormido.

Acertó á entrar la reina de puntillas, porque don Alfonso la había rogado que se fuese á descansar, diciendo que de otro modo no podría él hacerlo pensando en la inquietud de su familia, y viendo que estaba como inerte y que tenía una respiración muy leve, alarmóse, dió un grito; acudieron los médicos señores Camisón y Riedel, pulsando á don Alfonso, y mientras la reina le llamaba por su nombre con dolorido acento, corrió el general Blanco en busca del cardenal Benavides, diciendo al pasar por la estancia donde se hallaban reunidos los ministros:

—¡El rey se muere!

En efecto, auxiliado por el cardenal y rodeado de su familia y de los ministros, exhaló don Alfonso el postrer aliento á las ocho y cuarenta y cinco minutos de la mañana del miércoles 25 de noviembre de 1885.

Contaba entonces 27 años, 11 meses y 26 días, habiendo reinado 10 años, diez meses y 26 días.

Al día siguiente hacía constar *La Epoca* que cumplían once años que don Alfonso había firmado el Manifiesto de Sandurhst (1).

---

(1) A principios del mes siguiente publicó *El Liberal* una conferencia celebrada entre el doctor Camisón y otro médico amigo suyo. El tema de la conversación fué la

Aquí debemos hacer punto, considerando terminada la modestísima tarea que nos habíamos impuesto.

No cumple á nuestro cometido trazar un retrato completo, en el punto de vista político, de este monarca, anticipando el fallo de las generaciones venideras. Hemos procurado relatar la parte que tomó en los sucesos políticos y en los acontecimientos más trascendentales de su tiempo procurando hacer caso omiso de toda idea preconcebida y de toda tendencia y afición personal, y no llevando otra mira que la de apuntar á vuela pluma, á manera de crónica sucinta, los hechos de más bulto acaecidos en su breve y reciente reinado.

Si hemos conseguido este propósito sin que se nos pueda tildar de parciales ni de apasionados, nuestra única ambición quedará completamente satisfecha.

---

enfermedad que llevó al sepulcro á don Alfonso. El doctor Camisón dijo, entre otras cosas:

«Mi opinión, conforme con la de todos los que han visto al monarca, ha sido que murió de una bronquitis capilar aguda, desarrollada en el curso de una tuberculosis lenta; el rey no ha muerto, por consiguiente, de tuberculosis; ésta se desarrollaba lentamente y hubiera podido prolongarse la vida del monarca todavía muchos meses, y tal vez años; pero la debilidad natural del rey, aumentada por los efectos de un catarro intestinal persistente, que había sufrido hacía poco, y el proceso que se iba desenvolviendo ya de una manera clara en sus pulmones, hacían un sujeto de escasísima resistencia. Y en estas condiciones se desarrolló por enfriamiento una bronquitis capilar que produjo tres ataques de asistolia (ó de disnea asfixiante): uno primero, brusco, inesperado, en la noche del día último que salió á pasear, y se enfrió, y del cual salió casi milagrosamente; otro más ligero, y el tercero que lo mató.»

Habiéndole interrogado su interlocutor á propósito de las razones que motivaron la reserva guardada acerca del curso de la enfermedad del rey, contestó:

«Este silencio mío lo explican numerosas razones, entre ellas las dos siguientes: disuelta la Real Cámara facultativa, yo era un médico particular del rey, que no tenía facultades para dirigirme á más personas que al mayordomo mayor de palacio; cualquiera opinión que expusiera al mismo señor Cánovas sería ya oficiosa, pero no oficial; por eso yo no tenía que ver nada con lo que la *Gaceta* dijese; otra razón era la de que, antes de la bronquitis accidental que mató al rey, éste no sufría enfermedad que amenazase su existencia en breve plazo: había sólo una enfermedad incipiente, y ésta, por su curso, de ordinario largo, ofrecía treguas y esperanzas que no podíamos ni debíamos desatender.»

FIN DEL TOMO VIGÉSIMO QUINTO Y ÚLTIMO

Yo el Rey

Yo El Rey

yo el Rey

yo la Reyna

yoelRey

Yo el Rey

Yo el Rey. A.

Yo El: Rey

Yo El Rey.

Yo El Rey

Yo El. Rey.

Yo la Reyna Gobernadora

Yo la Reyna

Yo el Rey

FACSÍMILES DE LAS FIRMAS DE MONARCAS ESPAÑOLES DESDE FELIPE II HASTA ALFONSO XII

INDICE

DE LOS LIBROS Y CAPÍTULOS DEL TOMO VIGÉSIMO QUINTO

REINADO DE ALFONSO XII

PÁGINAS

CAPITULO PRIMERO

CAPITULO II

CAPITULO III

PÁGS.

CAPITULO XI

CAPITULO XII

CAPITULO XIII

ÍNDICE GENERAL ALFABÉTICO

A

y próceres del reino.—Sale después para León.—Vuelve á Toledo para castigar los desmanes de los cristianos.—Otorga el perdón que le piden en favor de los agresores.—Muere asesinado en Sevilla un judío tesorero de Alfonso y éste manda embajada al rey pidiendo satisfacción del agravio.—Carta que expresa el mensaje.—Contestación arrogante del rey de Sevilla.—Levanta Alfonso el sitio de Zaragoza y se apresta á la pelea contra el rey moro de Sevilla.—Contestación que manda á Yussuf por medio de un mensajero de éste, que le intimaba á que se hiciera musulmán.—Vienen á las manos y lleva Alfonso lo peor en la contienda.—Manda Alfonso desmantelar el castillo de Aledo y regresa á Toledo.—Enojo injustificado de Alfonso contra el Cid y sus determinaciones.—Pone sitio á Valencia en ausencia de Rodrigo de Vivar.—Desavenencias entre los sitiadores que obligan á Alfonso á volverse á Castilla.—Entra Alfonso en Valencia; pero la abandona poco después poniéndola fuego.—Casa Alfonso sus dos hijas Urraca y Teresa con dos condes franceses.—Dales en dote los condados de Galicia y Portugal.—Se casa Alfonso con Berta, repudiada de Enrique IV.—Por muerte de Berta, se casa con la mora Zaida.—Proyecta acudir en defensa de Uclés, pero se lo impiden sus achaques.—Muerte de don Sancho, hijo de Alfonso, en esta refriega.—Dolor de su padre.—Muere Alfonso en Toledo á los sesenta y nueve años de edad; tomo III, páginas 89 á 203.

ALFONSO VII.—Su proclamación.—Sus desavenencias con el rey de Aragón.—Le niegan la obediencia algunos condes.—Desavenencias de Alfonso con su tía doña Teresa de Portugal.—Se casa con doña Berenguela, hija del conde don Ramón Berenguer III.—Su energía desplegada contra los infieles.—Resuelve invadir la Andalucía.—Entra sin resistencia en Zaragoza después de la muerte de Alfonso el Batallador.—Se proclama solemnemente emperador de España.—Acatan al monarca castellano los condes y señores de los Estados franceses.—Alianza entre García de Navarra y Alfonso Enríquez de Portugal contra el emperador.—Entra éste en Túy.—Pacto de amistad entre el emperador y Alfonso Enríquez de Portugal.—Se vuelve Alfonso el Emperador contra los infieles y sienta sus reales á orillas del Guadalquivir.—Regresa á Toledo y pone sitio á Coria.—Emprende después la conquista del famoso castillo de Aurelia.—Piden los moros un armisticio que Alfonso les concede.—Por fin se rinden los musulmanes al emperador.—Concierto de Alfonso con el conde don Ramón Berenguer IV.—Acometen á Navarra.—Por qué quedó frustrado el pacto de Carrión.—Conquista de Coria por el emperador.—Bodas de don García de Navarra con una hija bastarda de Alfonso el Emperador.—Queda Almería en poder de Alfonso VII de Castilla.—Saquea á Jaen y regresa á Toledo.—Acude á Andalucía con su hijo don Sancho.—Muere, postrado por la fiebre, en un punto llamado Fresneda; tomo III, páginas 241 á 301.

ALFONSO VIII DE CASTILLA.—Es proclamado rey á la edad de tres años.—Disturbios durante la minoría de este príncipe.—Asiste á un combate á la edad de ocho años.—Casamiento de Alfonso VIII con la princesa Leonor.—Entra en el ejercicio de su autoridad á la edad de quince años.—Pacto de alianza entre Alfonso de Castilla y Alfonso de Aragón.—Asiste Alfonso VIII á las bodas de Alfonso II de Aragón con la princesa Sancha.—Entra Alfonso VIII en Cuenca después de un dilatado asedio.—Arreglan Alfonso y el rey de Navarra sus diferencias.—Funda Alfonso la catedral de Plasencia.—Arma caballero á su primo Alfonso IX de León.—Hace lo mismo con el príncipe Conrado de Suabia.—Confederación de los príncipes cristianos contra Alfonso.—Penetra éste en Algeciras.—Carta atrevida que envía al emperador de Marruecos.—Contestación del moro.—Pide el rey castellano auxilio contra los moros á los reyes de León, Navarra, Aragón y Portugal.—Asentimiento de estos soberanos.—Batalla de Alarcos, ganada por los musulmanes.—Los reyes de León y de Navarra rompen abiertamente contra Alfonso.—Se reconcilia éste con el rey de León.—Pasa á la casa de Francia la hija menor de Alfonso VIII.—Instituye Alfonso la universidad de Palencia.—Provoca de nuevo la guerra contra los infieles.—Congrega sus prelados y ricohombres en Toledo para deliberar sobre la próxima campaña.—Emprende su movimiento la hueste cristiana.—Triunfo de los cristianos sobre Calatrava.—Por qué no auxiliaron á Alfonso en la jornada de las Navas de Tolosa, sus yernos los reyes de Portugal y de León.—Se apodera de Dueñas.—Alivia la miseria pública de Toledo.—Renueva su avenencia con el rey de León para hacer la guerra á los moros.—Penetra en Andalucía y pone cerco á Baeza.—Intenta tener una entrevista con su yerno Alfonso II de

B

C

Barcelona.—Carlos y su ejército en África.—Célebre sitio y ataque de la Goleta.—Rasgo de nobleza del emperador.—Entrada de Carlos V en Túnez.—Saqueo; excesos de la soldadesca.—Repone Carlos á Muley-Hacen en el trono, y con qué condiciones.—Sale el emperador de África y pasa á Italia.—Fama y reputación que ganó con esta expedición Carlos V; ídem, páginas 293 á 311.—Solemnísima declaración de guerra hecha á Francisco I por el emperador en Roma, en plena asamblea del papa, cardenales y embajadores; reto arrogante.—Entrada del emperador con grande ejército en Francia: imprudente confianza de Carlos.—Comprometida situación del ejército imperial.—Vuelve Carlos V á España.—Se negocia la paz entre Carlos y Francisco.—Buenos oficios del papa y de los dos reinos.—Célebre entrevista de Carlos y Francisco en Aguas Muertas.—Se abrazan y se separan amigos.—Resultado de estas guerras; ídem, páginas 315 á 329.—Compromisos y consecuencias para España de la liga contra el turco.—Alzamiento y revolución en Gante y sus causas.—Perplejidad del emperador.—Determina ir por Francia.—Caballeroso y cordial recibimiento que le hizo el rey Francisco.—Festejos que le hacen en París.—Disimulado y falso proceder de Carlos.—Marcha á Flandes.—Sofoca la rebelión de Gante.—Medidas y castigos crueles.—Desembózase con el rey de Francia y le niega abiertamente la cesión de Milán.—Justo enojo del francés.—Se vaticinan nuevos rompimientos.—Demandas de los protestantes de Alemania, y respuesta del emperador; ídem, páginas 340 á 347.—Tratos de Carlos V con Barbarroja.—Capítulos á que Barbarroja accedía.—Sentida carta del rey de Túnez al secretario de Carlos V exponiéndole su situación y pidiendo auxilio.—Cómo se desconcertaron los tratos.—Determina Carlos V la conquista de Argel.—Razones que alegaba para justificar la expedición.—Las de sus generales contra la empresa.—Resuélvese Carlos contra el dictamen de éstos.—Grande ejército y armada.—Peligrosa navegación.—Estragos grandes en la flota y en el campamento.—Valor y serenidad de Carlos V.—Desastrosa retirada.—Magnanimidad del emperador.—Regreso de Carlos á España; ídem, páginas 358 á 369.—Guerra general con Francisco I.—Motivo en que fundó el francés la guerra.—Busca aliados contra el emperador.—Alianza del emperador con el rey de Inglaterra.—Marcha de Carlos á Italia y Alemania.—Extraña propuesta del pontífice, que rechaza Carlos.—Conquista el ducado de Güeldres.—Carlos V en la dieta de Spira.—Terrible derrota de imperiales en *Cerisoles*.—Entrada de Carlos V y Enrique VIII de Inglaterra en Francia.—Progresos del emperador.—Se aproxima á París.—Tratos de paz.—Retirada del emperador y su ejército.—Carlos V en Bruselas.—Proceder del emperador con los protestantes.—Consecuencias de sus concesiones en las dietas de Ratisbona y de Spira.—Designios de Carlos V contra los reformistas.—Preparativos de guerra.—Alianza con el papa.—Falsa situación de Carlos V en Ratisbona.—Guerra de religión.—Prudente y heroica conducta del emperador en Ingolstadt.—Proposiciones de paz, que rechaza el emperador.—Ríndense al emperador las ciudades protestantes de la Alta Alemania.—Castigos.—Licenciamiento del ejército imperial.—Quietud del emperador y sus causas.—Conjuración de Génova.—Recelos y cuidados del emperador.—Resuélvese á proseguir la campaña.—Triunfos del emperador.—Nueva confederación contra Carlos V.—Enojo del emperador con el papa, á quien trata con dureza.—Traslación del concilio de Trento á Bolonia con gran disgusto del emperador; proceder de éste.—Marcha Carlos contra el elector de Sajonia.—Triunfo de Carlos y prisión del elector.—Le condena á muerte y le perdona.—Domina Carlos la Sajonia.—Marcha contra el landgrave de Hesse.—Ríndese el landgrave y le pide perdón.—Le humilla y le ultraja Carlos V.—Conducta del emperador en la Alta Alemania.—Toma más de quinientos cañones y los distribuye en sus dominios.—Carlos en Bohemia.—Graves disidencias entre el papa y el emperador en lo relativo al concilio.—Insistencia de uno y otro.—Resolución que toma Carlos V.—El *Interim*.—Carlos V en Flandes.—Llama allá á su hijo Felipe.—Carlos V y Mauricio de Sajonia.—Misteriosa y artera política de Mauricio de Sajonia.—Engaña y entretiene al emperador y los confederados.—Guerra de Parma entre el papa, el emperador, el rey de Francia y Octavio Farnesio.—Refuerza el emperador el concilio.—Traslada Carlos su residencia á Inspruk.—El duque Mauricio se confedera con el rey de Francia contra el emperador, y conquista la ciudad de Magdeburgo para Carlos V.—Política sagaz del duque.—Apuro en que pone al emperador.—Desastrosa fuga de Carlos V.—Situación del emperador.—Se ve obligado á transigir con Mauricio de Sajonia.—Decadencia del emperador.—Reflexiones.—Carlos V y Enrique II de

presenta Castilla á la muerte de Enrique el Impotente; tomo VI, páginas 163 á 216.

CATALUÑA.—Sus guerras y rebeliones.—Causas que contribuyen á preparar la rebelión.—Antiguo desafecto entre los catalanes y el primer ministro.—Conducta de unos y de otros en las Cortes de 1626.—Se reproducen los desabrimientos en 1632. —Carácter de los catalanes.—Servicios mal correspondidos de los catalanes en la guerra del Rosellón.—Proceder indiscreto del marqués de los Balbases concluída la guerra.—Alojamiento de las tropas —Excesos de los soldados.—Quejas de los catalanes.—Primeros choques entre la tropa y los paisanos.—Indignación del pueblo contra el virrey conde de Santa Coloma.—Graves desórdenes.—Irritación general contra la tropa y contra todos los castellanos.—Aliéntala el clero.—Medidas del virrey.—Ordenes de la corte.—Irrupción de segadores en Barcelona.—Se pronuncia la rebelión.—Asesinato del conde de Santa Coloma.—Estragos en la ciudad.—Se extiende la rebelión por todo el Principado.—Guerra entre la tropa y el paisanaje. El duque de Cardona virrey de Cataluña.—Excomulga el obispo de Gerona algunos regimientos.—Efectos que produce la excomunión.—Escenas sangrientas en Perpiñán entre los habitantes y las tropas del rey.—Bombardeo y sumisión de la ciudad. —Providencias del de Cardona contra los jefes de la tropa.—Las desaprueba la corte y muere el virrey de pesadumbre.—Comisión de los catalanes al rey.—Niégasele la audiencia —Manifiesto de Cataluña.—Nómbrase virrey al obispo de Barcelona.—Junta de ministros en Madrid.—Resuélvese hacer la guerra á los catalanes.—Nómbrase general al marqués de los Vélez.—Prepáranse los catalanes á la resistencia.—El canónigo Claris.—Piden socorro á Francia.—Desaciertos del conde-duque de Olivares.—Empieza la guerra en el Rosellón.—Trabajos inútiles de las Cortes.—Júntase el ejército real en Zaragoza.—Pasa el Ebro.—Juramento del marqués de los Vélez en Tortosa.—Sujeta aquella comarca.—Defienden los catalanes el paso del Coll.—Son vencidos.—Toma el ejército real el Hospitalet.—General y tropas francesas en Tarragona.—Ataque, defensa y rendición de Cambrils.—Crueldad con los jefes rebeldes desaprobada por todos.—Capitulación entre el general francés d'Espenan y el marqués de los Vélez.—Entrega de Tarragona.—Furor y desaprobación de los barceloneses.—Excesos del populacho.—Escenas sangrientas en la ciudad; tomo XI, páginas 287 á 312.—Insistencia y tesón de los catalanes.—Sale nuestro ejército de Tarragona —El paso de Martorell.—Son arrollados los catalanes.—Marcha del ejército real hasta la vista de Barcelona —Consejo de generales.—Intimación y repulsa.—Preparativos de defensa en la ciudad y castillo.—Se entregan los catalanes á la Francia y proclaman conde de Barcelona á Luis XIII. Ordena el marqués de los Vélez el ataque de Monjuich. – Heroica defensa de los catalanes.—Auxilios de la ciudad y de la marina.—Valor, decisión y entusiasmo de todas las clases de Barcelona.—Gran derrota del ejército castellano en Monjuich. Pérdida de generales.—Retirada á Tarragona.—Dimisión de los Vélez.—Le reemplaza el príncipe de Butera.—Fiestas en Barcelona.—Entrada del general francés conde de la Motte en Cataluña.—Se apodera del Campo de Tarragona.—Escuadra del arzobispo de Burdeos.—Sitian los franceses á Tarragona por mar y por tierra. —Grande armada española para socorrer la ciudad.—Es socorrida.—Diputados catalanes en París.—Ofrecimiento que hacen al rey.—Palabras notables de Richelieu.—Ejército francés en el Rosellón.—El mariscal de Bresé, lugarteniente general de Francia en Cataluña.—Es reconocido en Barcelona.—El marqués de la Hinojosa reemplaza en Tarragona al príncipe de Butera.—El marqués de Povar, don Pedro de Aragón, es enviado con nuevo ejército á Cataluña.—Le mandan pasar al Rosellón.—Franceses y catalanes hacen prisionero al de Povar y á todo su ejército sin escapar un soldado.—Son enviados á Francia.—Se explican las causas de este terrible desastre.—Regocijo en Barcelona.—Consternación en Madrid.—El rey de Francia y el ministro Richelieu en el Rosellón.—Se pierde definitivamente el Rosellón para España.—Entrada del conde de Lamotte en Aragón.—Se vuelve á Lérida. —Formación de otro grande ejército en Castilla.—Jornada del rey Felipe IV á Aragón.—Llega á Zaragoza y no se mueve.—El marqués de Leganés entra con el nuevo ejército en Cataluña.—Acción desgraciada delante de Lérida —Retírase el ejército castellano.—Separan del mando al de Leganés.—Vuélvese el rey á Madrid. —Por resultado de esta guerra se ha perdido el Rosellón y los franceses dominan en Cataluña; ídem, páginas 324 á 345.—Prosigue la guerra de Cataluña.—Recursos que votan las Cortes.—Don Felipe de Silva derrota á la Motte.—Jornada del rey;

Reforma en la manera de contar los años; ídem, página 185 y 186.—Famosas Cortes de Briviesca.—Reformas importantes en la legislación; ídem, páginas 201 y 202.—Cortes de Guadalajara bajo Juan II de Castilla.—Subsidios para la guerra; ídem, páginas 310 y 311.—Convocación de Cortes en Santiago de Galicia en 1519.—Crece el descontento. – Tumulto en Valladolid y apuros del rey.—Resuelve Carlos V pasar á Alemania y va á Galicia.—Cortes famosas de Santiago y la Coruña.—Servicio cuantioso que pidió el rey en ellas.—Conducta de los procuradores.—Firmeza de unos y venalidad de otros.—Vota el subsidio la mayoría.—Nombramiento de Regente y salida del rey á Alemania; tomo VIII. páginas 58 á 61.—Importantes Cortes de Madrid en 1534.—Responde el monarca á las peticiones de las de Segovia. —Recopilacion de leyes.—Acuerdos contra la amortización eclesiástica.—Peticiones de las de Madrid.—Leyes que produjeron.—Varias reformas en el estado eclesiástico.—Reformas en la administración de justicia.—Reformas en la administración económica.—Leyes sobre mendigos y gitanos.—Ley para disminuir el excesivo número de doctores y licenciados de universidades.—Idea que dan estas Cortes de la marcha política y del estado interior del reino; ídem, páginas 267 á 269.—Cortes de 1507, bajo Felipe III.—Servicio de millones.—Medios para ganar los votos de los procuradores.—Condiciones que éstos imponían.—Repugnancia de las ciudades á otorgar el servicio.—Otros arbitrios para salir de apuros.—Capítulos de estas Cortes.—Peticiones notables.—Jura el príncipe don Felipe.—Cortes de 1611.—Servicio ordinario y extraordinario.—No quiere el rey congregar Cortes en Aragón; tomo XI, páginas 151 á 154.—Cortes de 1810 —Consulta de la Regencia sobre una cláusula de la convocatoria.—Acuérdase la reunión en una sola cámara ó estamento.—Decreto de 18 de junio.—Método de elección.—Diputados suplentes.—Representación que se dió en las Cortes á las provincias de Ultramar —Número de sus representantes y modo de nombrarlos.—Se restablecen los antiguos Consejos.—Cuestión sobre la presidencia de las Cortes.—Cómo se resolvió.—Solemne apertura é instalación de las Cortes generales y extraordinarias en la isla de León.—Juramento.—Salón de sesiones.—Sesión primera —Discurso.—Nombramiento de mesa. —Primeras proposiciones y acuerdos.—Célebre decreto de 24 de septiembre—Declaración de la legitimidad del monarca.—Soberanía nacional.—División de poderes. —Oradores que comenzaron á descollar en este debate.—Consulta de la Regencia.—Resolución.—Sesiones públicas.—Felicitaciones.—Notable proposición y acuerdo sobre incompatibilidad entre el cargo de diputado y los empleos públicos.—Sesiones secretas.—Incidente del duque de Orleáns.—Idem del obispo de Orense sobre su resistencia á reconocer y jurar la soberanía nacional.—Marcha y terminación de este enojoso conflicto.—Renuncia de la Regencia.—Su número. nombramiento y cualidades.—Insurrección de América.—Se trata este punto en las Cortes.—Providencias.—Derecho que se concede á los americanos.—Debate y decreto sobre la libertad de imprenta.—Partidos políticos que con motivo de esta discusión se descubrieron en la asamblea.—Oradores que se distinguieron.—Establecimiento y redacción de un diario de Cortes.—Varios asuntos en que éstas se ocuparon.—Dietas á los diputados.—Empréstitos.—Supresión de provisiones eclesiásticas.—Reducción de sueldos á los empleados.—Declaración sobre incompatibilidades.—Moción sobre los proyectos de Fernando VII.—Discusión sobre el reglamento del poder ejecutivo. —Comisión para un proyecto de Constitución.—Comisión para el arreglo y gobierno de las provincias.—Proposiciones varias.—Nuevas concesiones á los americanos.—Crítica que algunos hacían de las Cortes.—Cuestión sobre trasladarse á punto más seguro.—Incontrastable firmeza de los diputados; tomo XVII, páginas 135 á 163.—Cortes de 1811.—Decreto de 1.° de enero.—Reglamento del poder ejecutivo.—Atribuciones y disposiciones más notables.—Concesiones de las Cortes en favor de los americanos.—Recursos económicos.—Empréstito nacional.—Traslación de las Cortes á Cádiz.—Reglamento de juntas para el gobierno de las provincias.—Primer presupuesto de gastos é ingresos.—Juntas de confiscos y de represalias.—Enajenación de edificios y fincas de la corona —Contribución extraordinaria de guerra.—Empréstito del embajador inglés.—Mediación ofrecida por Inglaterra, y condiciones.—Reformas políticas y civiles.—Superintendencia de policía.—Universidades y colegios.—Declárase fiesta nacional el 2 de mayo.—Incorporación de los derechos señoriales al Estado.—Abolición de privilegios.—Extinción de pruebas de nobleza. —Orden nacional de San Fernando.—Juzgados especiales de artillería é ingenieros. —Reconocimiento de la Deuda.—Junta de crédito público.—Arreglo de la secreta-

civil y mercantil.—Trabajos sobre reformas de aranceles.—Reglamento de milicia nacional.—Designación del patrimonio del rey.—Dotación de la casa real.—Anticipo para ayuda de gastos de su establecimiento en la corte.—Asignación para alimento de los infantes.—Adhesión de las Cortes al rey.—Preparativos para solemnizar su entrada en el reino.—Rogativas públicas.—Erección de monumentos.—
—Indultos.—Decreto para no reconocerle sin que jure la Constitución.—Carta del rey á la Regencia y entusiasmo que produce en las Cortes su lectura.—Carta de Fernando á la Regencia desde Gerona y júbilo en las Cortes.—Propónese que se le nombre *Fernando el Aclamado.*—Apártase el rey del itinerario prescrito por las Cortes y se va á Zaragoza.—Cartas de las Cortes al rey no contestadas.—Trasladan éstas sus sesiones al convento de doña María de Aragón.—Proposición de Martínez de la Rosa.—Disuelve Eguía la representación nacional y cierra el salón de sesiones.—Encarcelamiento de los diputados constitucionales.—Funesta política de Fernando VII; tomo XVIII, páginas 1 á 23.—Cortes de 1820.—Apertura de las Cortes.—Sesión regia.—Jura el rey solemnemente la Constitución.—Su discurso.—Contestación del presidente al discurso del monarca.—Comisión de mensaje —Manifiesto de la Junta provisional.—Regocijo público.—Fisonomía de estas Cortes.—Resultado de la falta de dirección en las elecciones.—Diputados antiguos del año 12.—Diputados nuevos del 20.—Se dibujan los dos partidos, moderado y exaltado.—Conducta de los americanos.—Primeras sesiones.—Desórden nacido de la iniciativa individual.—Multitud de proposiciones en sentido monárquico y en sentido revolucionario.—Presión que ejercían las sociedades secretas y públicas.—Restablecen las Cortes el plan de estudios de 1807.—Amnistía á los afrancesados.—Memorias presentadas por cada ministro sobre el estado de la nación.—Riego intenta hablar en la barra del Congreso.—Léese su discurso.—Acaloradas sesiones que produce.—Pónense de frente los partidos.—Memorable sesión del 7 de septiembre.—Fogosos debates.—Discursos de Argüelles y Martínez de la Rosa.—Rompen los dos partidos liberales.—Decretos sobre vinculaciones y órdenes monásticas.—Otras reformas políticas y administrativas.—Retroceden de este sistema.—Reformas en sentido contrario.—Reglamento de imprenta.—Prohiben las sociedades patrióticas.—Se fija la fuerza del ejército permanente.—Presupuestos de gastos é ingresos.—Déficit.—Ciérrase la deuda nacional.—Recursos para amortizarla.—Planes de reacciones.—Niégase el rey á sancionar el decreto sobre monacales.—Esfuerzos del gobierno.—Cede el rey con protesta.—Va al Escorial.—Cierran las Cortes su primera legislatura; ídem, páginas 248 á 272.—Sesiones preparatorias en 1821; ídem, páginas 286 y 287.—Cortes en 1821.—Segunda legislatura.—Discurso de la Corona.—Parte añadida por el rey, sin conocimiento de los ministros.—Asombro y despecho de éstos.—Resuelven dimitir.—Se anticipa el rey á exonerarlos.—Singular mensaje del rey á las Cortes.—Les encarga que le indiquen y propongan los nuevos ministros.—Discusión importante sobre esta irregularidad constitucional y sobre las intenciones del rey.—Digna contestación de las Cortes.—Respuesta de las mismas al discurso del trono.—Llaman á su seno á los ministros caídos y les piden explicaciones.—Decorosa negativa é inquebrantable reserva de éstos.—Nuevo ministerio.—Situación embarazosa en que se encuentra.—Tareas de las Cortes.—Precauciones y medidas de seguridad y orden público.—La célebre ley de 17 de abril.—Su espíritu y principales disposiciones.—Se prohiben las prestaciones en dinero á Roma. —Castigos á los eclesiásticos que conspiraban contra el sistema constitucional.—Extinción definitiva del cuerpo de guardias de Corps.—Alteraciones del tipo de la moneda.—Reglamento adicional para la milicia nacional.—Horrible asesinato del canónigo Vinuesa, llamado el cura de Tamajón.—Susto y temor del rey.—Vivos debates que provoca el suceso en las Cortes.—Discursos de Toreno, Martínez de la Rosa y Garelly.—Aumento del ejército y de la armada.—Prorróganse por un mes las sesiones.—Ley constitutiva del ejército.—Gravísimos inconvenientes de algunas de sus prescripciones.—Pingües rentas anuales que se señalan á los jefes del ejército revolucionario.—Reducción del diezmo á la mitad.—Aplicación del diezmo.—Juntas diocesanas.—Indemnización á los partícipes legos.—La ley de señoríos.—Las clases definidas con las reformas no la agradecen.—Medidas económico-administrativas.—Empréstito.—Sistema de contribuciones.—Presupuesto general de gastos.—Plan general de instrucción pública.—División de la enseñanza.—Escuelas especiales.—Nombramiento de una Dirección general.—Garantías de los profesores. —Creación de una Academia nacional.—Reglamento interior de las Cortes.—Cié-

breve pontificio.—Oblígase á los directores y empresarios de teatros á dar funciones patrióticas.—La milicia nacional y la guarnición de Madrid son admitidas en el salón de sesiones del palacio de las Cortes para oir de la boca del presidente lo gratos que han sido á la patria sus servicios.—Operaciones y triunfos de Mina en Cataluña.—Quéjase de la censura que en la corte se hace de sus operaciones y pide su relevo del mando; tomo XIX, páginas 1 á 11.—Cortes de 1823.—Su apertura.—Discurso del rey.—Sus protestas de ardiente liberalismo —Informe del ministro de Estado sobre la actitud del ejército francés de observación.—Acuérdase manifestar al rey la necesidad de trasladarse el gobierno y las Cortes á punto más seguro.—Accede Fernando á la traslación.—Se designa la ciudad de Sevilla.—Señálase la salida para el 20 de marzo.—Ocupaciones y tareas de las Cortes en este período.—Salida del rey y de la familia real.—Llegan á Sevilla.—Abren allí las Cortes sus sesiones.—Discurso arrogante del presidente.—Noticia de la invasión de los franceses en España.—Declaración de guerra á la Francia.—Cambio de ministerio.—Asuntos en que se ocupan las Cortes.—Manifiesto del rey á la nación española.—Mensaje de las Cortes al rey.—Proclama del duque de Angulema en Bayona.—Entrada del ejército francés.—Vanguardia de realistas españoles —Regencia absolutista en Oyarzun.—Los franceses en Madrid.—Vuelven las cosas al 7 de marzo de 1820.—Sesiones de las Cortes en Sevilla.—Dictamen de la comisión diplomática.—Sensación que causan los sucesos de Madrid.—Medidas de las Cortes.—Alarma en Andalucía.—Trátase de la traslación del rey y de las Cortes á Cádiz.—Resistencia del monarca.—Comisión de las Cortes.—Respuesta brusca del rey.—Proposición de Alcalá Galiano.—Se declara al rey incapacitado momentáneamente.—Nómbrase una regencia provisional.—Traslación del rey, de la familia real y de las Cortes á Cádiz.—Desmanes en Sevilla.—Llegada del rey y del gobierno á Cádiz.—Cesa la Regencia provisional y se repone al monarca en sus funciones; ídem, páginas 45 á 65.—Fin de la segunda época constitucional.—Espíritu y fisonomía de las Cortes.—Causas á los diputados.—Facultades extraordinarias al gobierno.—Creación de tribunales especiales.—Calma aparente.—Palabras atrevidas de un diputado.—Arrogancia fingida de las Cortes.—Discusiones extemporáneas.—Se cierran.—Extraños discursos del rey y del presidente.—Variación de autoridades en Cádiz.—Sitio de Cádiz.—Ataque y toma del trocadero —Cortes extraordinarias para deliberar sobre la paz.—Facultan las Cortes al rey para que pueda presentarse libre en el campo francés.—Sale el rey de Cádiz.—Desencadenamiento popular contra los liberales; ídem, páginas 97 á 115.—Cortes constituyentes.—La Milicia nacional.—El ministerio y la oposición.—Insurrección militar en Madrid; tomo XXI, páginas 152 á 156,—Las Cortes constituyentes de 1836.—La política de los progresistas; ídem, páginas 198 á 218.—Las primeras Cortes ordinarias de la Constitución de 1837; ídem. páginas 256 á 312.—Reúnense las Cortes de 1838.—El ministerio Pérez de Castro; ídem, páginas 360 á 363.—Las Cortes de 1843, últimas de la Regencia.—Célebre sesión del Congreso del 20 de mayo.—Disolución de las Cortes y sus consecuencias; tomo XXII, páginas 163 á 182.—Cortes constituyentes de 1854; t. XXIII, páginas 198 á 203.—Ultimas tareas de las Cortes constituyentes; ídem, páginas 215 á 219.—Muerte violenta de las Cortes constituyentes; ídem, página 227.—Apertura de las Cortes constituyentes de 1869; tomo XXIV, páginas 13 y 14.—Las Cortes constituyentes eligen rey de España al duque de Aosta; ídem, página 43.

COSTUMBRES —Costumbres desde fines del siglo XIII hasta fines del XIV.—Contraste entre el lujo de los grandes y la pobreza del pueblo.—Banquetes y otros festines.—Lujo inmoderado de todas las clases, quejas, leyes suntuarias.—Afeminación en el vestir.—Uso de los afeites.—Refinamiento del gusto en las mesas.—Espectáculos.—Justas y torneos.—Retos, empresas, pasos de armas.—El *Paso honroso* de Suero de Quiñones.—Costumbres del clero.—Su influencia; tomo VI, páginas 216 á 225.—Costumbres de España al advenimiento de la casa de Austria.—Organización interior de España.—El trono y la nobleza.—El estado llano.—Las Cortes.—La administración de justicia.—Consejos, tribunales.—Legislación. —Sistema económico.—Medidas restrictivas.—Leyes suntuarias.—Reforma del lujo; tomo VIII, páginas 19 á 23.—Costumbres en el siglo XVI.—Situación interior de España bajo el dominio de la casa de Austria.—Despoblación.—Pobreza.—Clamores de las Cortes; tomo X, páginas 342 y 343.—Costumbres de 1606 á 1611.—Conducta del monarca.—Pensiones, mercedes, fiestas.—Medios para ganar los votos de los procuradores.—Jura del príncipe don Felipe.—Acrecentamiento de la casa y familia del duque

CH

D

E

Alba; tomo IX, páginas 1 á 356.—Los moriscos.—El marqués de Mondéjar y el de los Vélez.—Don Juan de Austria.—Lepanto.—Don Luis de Requeséns.—Portugal. —Alejandro Farnesio.—Muerte de Alenzón y de Orange.—El conde de Leicester. —Inglaterra.—La armada Invencible.—Enrique IV y Alejandro Farnesio.—Enrique IV y Felipe II.—Prisión y proceso de Antonio Pérez.—Sucesos de Zaragoza. —Cortes de Castilla.—Los dominios de España en los últimos años de Felipe II.—Enfermedad y muerte de Felipe II.—España en el siglo XVI; tomo X, páginas 1 á 362.—Reinado de Felipe III.—Privanza del duque de Lerma.—Gobierno interior. —Célebre sitio de Ostende.—La tregua de doce años.—La expulsión de los moriscos.—Hacienda.—Costumbres.—Política de España con Francia, Italia y Alemania.—El duque de Lerma y el de Uceda.—Intrigas palaciegas.—Africa, Asia y América.—Portugal.—Estado económico de España á la muerte de Felipe III.—Situación del reino.—Guerras exteriores.—Italia, Alemania, Flandes.—Administración, política y costumbres.—Campañas de Flandes, de Italia, del Rosellón, de la India.—Rebelión y guerra de Cataluña.—Rebelión y emancipación de Portugal. —La guerra de Cataluña.—Guerra de Portugal.—Caída del conde-duque de Olivares; tomo XI, páginas 1 á 363.—La paz de Westfalia.—Insurrección de Nápoles.—Luchas de España en Flandes con Francia é Inglaterra.—Sumisión de Cataluña.—Guerra en Francia—Portugal y Castilla.—Paz de los Pirineos.—Pérdida de Portugal.—Muerte de Felipe IV.—Causas de la decadencia de este reinado.—Estado de la moral, de la hacienda, de las letras y de las artes.—Proclamación de Carlos.—Paz de Aquisgrán.—Don Juan de Austria y el padre Nithard.—Guerra de Luis XIV contra España, Holanda y el Imperio.—Rebelión de Messina.—La paz de Nimega. —Privanza y caída de Valenzuela.—Gobierno de don Juan de Austria.—Ministerio del duque de Medinaceli.—Ministerio del conde de Oropesa.—La corte y el gobierno de Carlos II.—Guerra con Francia.—Paz de Riswyk.—Cuestión de sucesión.—Los hechizos del rey.—Muerte de Carlos II.—Su testamento.—España en el siglo XVII. —Felipe V en España.—La reina doña María Luisa de Saboya.—Principio de la guerra de Sucesión; tomo XII, páginas 1 á 356.—Felipe V en Italia.—Lucha de influencias en la corte.—Actividad del rey.—Guerra de Portugal.—Novedades en el gobierno de Madrid.—Guerra civil.—Valencia, Cataluña, Aragón. Castilla.—La batalla de Almansa.—Abolición de los fueros de Valencia y Aragón.—Negociaciones de Luis XIV.—Guerra general; campañas célebres.—El archiduque en Madrid.—Batalla de Villaviciosa.—Salida del archiduque de España.—La paz de Utrecht.—Sumisión de Cataluña.—La princesa de los Ursinos.—Alberoni.—Expedición naval de Sicilia.—La cuádruple alianza.—Caída de Alberoni.—El congreso de Cambray. —Abdicación de Felipe V.—Disidencias entre España y Roma.—Breve reinado de Luis I.—Segundo reinado de Felipe V.—Paz entre España y el Imperio.—Gobierno y caída de Riperdá.—Segundo sitio de Gibraltar.—Acta del Pardo.—Tratado de Sevilla.—El infante don Carlos en Italia—Reconquista de Orán.—Don Carlos rey de Nápoles y de Sicilia.—Guerra marítima entre Inglaterra y España.—Ejército de los tres Borbones en Italia.—Los hermanos Carlos y Felipe.—Célebres campañas de Italia.—Muerte de Felipe V.—Gobierno y administración.—Reinado de Fernando VI.—La paz de Aquisgrán; tomo XIII, páginas 1 á 378.—Ofrecimiento de Francia é Inglaterra.—Neutralidad española.—Muerte de la reina doña Bárbara.—Muerte de Fernando VI.—Su gobierno y administración.—Carlos III en Madrid. —Cortes.—Primeras medidas de gobierno.—El pacto de familia.—Guerra de la Gran Bretaña.—Consecuencias de la guerra y de la paz.—La América española.—Motín en Madrid.—Motines en provincias.—Prudencia del conde de Aranda.—Expulsión y extrañamiento de los jesuítas.—Antecedentes y causas de la expulsión.—Extinción de la Compañía de Jesús por la Santa Sede.—Estado de Europa.—Islas Malvinas.—Marruecos.—Argel.—Portugal.—Colonización de Sierra Morena.—Reformas y mejoras administrativas.—Sociedades económicas.—Los Estados Unidos de América.—Guerra de España contra Inglaterra.—Negociaciones para la paz.—La neutralidad armada.—Menorca, Gibraltar.—Fin de la guerra; tomo XIV, páginas 1 á 359.—Estados berberiscos.—Situación general de Europa.—Reformas útiles.—Sistema de beneficencia pública.—Fomento de la agricultura, de la industria y del comercio.—Administración económica y civil.—Institución para la junta de Estado.—Disgustos de Floridablanca.—Muerte del rey.—Su carácter.—Reinado de Carlos IV.—Alianza entre España y la república francesa.—Guerra con la Gran Bretaña.—Paz de Campo-Formio.—Sucesos exteriores.—Portugal, Parma, Roma.—

el rito eclesiástico.—Historia de la abolición del misal gótico-mozárabe é introducción de la liturgia romana —Empeño de los papas y del rey.—Resistencia del clero y del pueblo.—Comienza á sentirse la influencia y predominio de Roma en España. —Estado intelectual de la sociedad cristiana.—Ignorancia y desmoralización del clero en toda Europa.—El clero español era el menos ignorante y el menos corrompido.—Costumbres públicas.—Espíritu caballeresco.—El duelo como lance de honor y como prueba vulgar.—Otras pruebas vulgares.—Respeto al juramento.—Formalidades de los matrimonios.—Fiestas populares; tomo III, páginas 137 á 157.—Marcha y situación de España desde la reconquista de Toledo hasta la unión de Aragón con Cataluña.—Funesto resultado que trajo á los árabes de España el llamamiento de los almoravides de Africa como auxiliares.—Importante lección para el gobierno de los pueblos, sacada de este y otros análogos sucesos históricos.—Conflicto en que puso á los cristianos la venida de los almoravides.—A qué extraordinarios incidentes debieron su elevación los españoles. – Cómo supieron aprovecharlos para reparar sus desastres y hacer nuevas conquistas.—Juicio crítico del Cid Campeador.—Por qué ha sido el héroe de los cantos y de los romances populares. —Agitaciones, disturbios, guerras y calamidades.—Dase razón y explícase la causa de estos sucesos.—Revista crítica de los personajes que figuraron en este tempestuoso reinado.—Sublevaciones populares.—Rápida mudanza de la situación de Castilla.—Aragón y Cataluña —Cómo y por qué medios se engrandecieron estos Estados en este período.—Conducta y proceder de cada uno de sus soberanos.—Extraña combinación y concurso de circunstancias que prepararon la unión de Aragón con Cataluña.—Reflexiones sobre este punto.—Importancia y conveniencia de la unión; ídem, páginas 263 á 285.—Situación material y política de España desde la unión de Aragón y Cataluña hasta el reinado de San Fernando.—Juicio crítico sobre los sucesos de este período. – Consecuencias y males de haberse segregado Navarra de Aragón.—Reflexiones sobre la emancipación de Portugal.—Conspiraciones entre varios soberanos.—Ordenes militares españolas.—Influencia de la autoridad pontificia en España.—Progresos de la legislación en Castilla.—Cortes.—Legislación de Aragón.—Ricoshombres y caballeros; el estado llano. – El Justicia. – Sobre el juramento de los reyes.—Comparación entre Aragón y Castilla.—Estado de la literatura.—Primera universidad.—Nacimiento de la poesía castellana.—Poema del Cid. —Cómo se fué formando el habla castellana.—Primeros documentos públicos en romance.—Causas que produjeron el cambio de idioma; tomo IV, páginas 1 á 31. —Estado social de España en la última mitad del siglo XIII.—Segundo período de don Jaime el Conquistador.—Su generoso comportamiento con los reyes de Navarra, de Castilla y de Francia, y con los moros rebeldes.—Errores de su política interior; causas de ellos.—Luchas entre el rey y la aristocracia.—Examen de la constitución política de Aragón.—Pretensiones de los nobles; tendencia del pueblo aragonés á la libertad; índole de las cortes; conducta del rey.—Don Jaime como protector de las letras y como historiador.—Grandeza del reino de Pedro III.—Hechos heroicos; episodios dramáticos; digno asunto de una epopeya.—Carácter de don Pedro; su profunda política.—Habilidad con que se condujo en la empresa de Sicilia.—Situación interior del reino; invasión extranjera; pugna entre el monarca, la nobleza y el pueblo, graves conflictos.—Serenidad, firmeza, energía y prodigiosa actividad del rey.—Vence á los enemigos exteriores y es vencido por sus vasallos.—Progresos de la libertad política de Aragón.—El Privilegio general.—Reinado de Alfonso III.—Reconvención que sufre de los ricoshombres.—Desmedidas exigencias de éstos.—Atrevidas intimaciones al rey: conducta de Alfonso.—Punto culminante de las libertades aragonesas: humillación de la corona: juicio crítico del famoso privilegio de la Unión.—Graves cuestiones exteriores.—Complicaciones en Europa: manejo de Alfonso en ellas: negociaciones diplomáticas: embajadas: congresos europeos: paz general humillante para Aragón.—Comportamiento de los pontífices con los monarcas aragoneses.—Sostienen los sicilianos con heroica constancia los reyes de la dinastía de Aragón; ídem. páginas 267 á 282.—Estado social de España en la segunda mitad del siglo XIV.—Juicio crítico del reinado de don Pedro de Castilla.—Sus primeros actos.—Observación sobre el ministro Alburquerque.—Sobre las Cortes de Valladolid.—Sobre los amores de don Pedro con doña María de Padilla.—Paralelo entre don Alfonso XI y don Pedro.—Liga contra el rey: su carácter: sus fines; conducta de los confederados.—La guerra de Aragón: comportamiento del rey, de sus hermanos, de los magnates y caudillos.—Suplicios horribles en Cas-

que florecieron en este tiempo en España.—Capitanes y guerreros.—Sacerdotes y prelados.—Diplomáticos y embajadores.—Jurisconsultos y letrados.—Profesores y literatos ilustres.—Mujeres célebres.—Sabios extranjeros que vinieron á ilustrar la España y á naturalizarse en ella.—Diferente conducta de Isabel y Fernando con los grandes hombres de su tiempo.—Estado general de la monarquía española cuando vino á ocupar el trono la dinastía austriaca; tomo VIII, páginas 1 á 39.—Situación económica de España bajo el reinado de Felipe II.—Rentas del Estado.—No alcanzan á cubrir los gastos ordinarios.—Grandes necesidades del rey.—Arbitrios extraordinarios.—Ventas de oficios, jurisdicciones é hidalguías.—Empréstitos forzosos.—Mitad de las rentas elesiásticas.—Legitimación de los hijos de los clérigos.—Apremios del rey.—Qué se hacía del dinero de Indias.—Escándalos y quejas de tomarlo el rey.—Remedio que se procuró aplicar.—Ruina del comercio.—Ideas del rey en materias de jurisdicción.—Célebre consulta del Consejo Real sobre excesos del Nuncio.—Vigorosas medidas que proponía.—Espíritu del pueblo —Cortes de 1558.—Peticiones notables.—Valentía de los procuradores castellanos.—Respuestas ambiguas del rey.—La herejía luterana en España.—Rigores de la Inquisición.—Procesados ilustres.—Famoso auto de fe en Valladolid.—Otros autos.—Segundo auto de Valladolid.—Asiste el rey Felipe II, recién venido á España.—Dicho célebre del rey.—Número y nombre de los quemados.—Terceras nupcias de Felipe II con Isabel de Valois.—Solemne y fastuosa entrada de la nueva reina en Toledo.—Fiestas, espectáculos.—Jura y reconocimiento del príncipe Carlos.—Otro auto de fe en Toledo.—Cortes en 1560.—Peticiones notables.—Establece Felipe II la corte de España en Madrid; tomo IX, páginas 177 á 198.—España en el siglo XVI.—Lo que heredó de la Edad media.—Misión de los soberanos de la casa de Austria.—Las Cortes y las Comunidades de Castilla.—Las Germanías de Valencia.—Situación general de Europa.—El papa.—Paz universal.—Revolución religiosa y política de Europa.—Conducta de los papas.—Enrique de Inglaterra.—La Compañía de Jesús.—Guerras de religión.—Libertad de conciencia en Alemania.—Retos célebres.—Guerra universal.—Guerras contra turcos y africanos.—Descubrimiento y conquista del Nuevo Mundo.—Ensánchanse las relaciones de la gran familia humana en los dos hemisferios del globo.—Medidas contra los moriscos de España y su efecto.—Despoblación, pobreza, clamores.—La Inquisición.—Desamortización eclesiástica.—Movimiento intelectual de España.—Las artes liberales; inventos útiles; tomo X, páginas, 311 á 362.—Paralelo entre las cualidades de Carlos I y Felipe II.—Paralelo entre Felipe II y los monarcas extranjeros sus contemporáneos. Funesta y ruinosa administración de Felipe II.—Situación política del reino.—Cómo acabó Felipe II con las libertades de Castilla y Aragón.—Siglo de oro de la literatura española.—Observación sobre el progreso literario de este siglo.—Guerras contra infieles.—Resultados de estas guerras para España.—La guerra de los moriscos.—Sus consecuencias.—Causas y principios de la guerra de Flandes.—Guerra con Inglaterra.—Guerra con Francia.—Guerra y conquista de Portugal; tomo XI, páginas 1 á 77.—Estado económico de España á la muerte de Felipe III.—Cortes de 1618.—Nuevo servicio de millones.—Pobreza y despoblación de España.—Célebre consulta del Consejo de Castilla.—Expone las causas de las calamidades públicas y aconseja los medios para remediar los males del reino.—Quedan los remedios sin ejecución.—Nuevos abusos en la atribución de cargos.—Juicio acerca de Felipe III; ídem, páginas 193 á 200.—Situación económica de España bajo Felipe IV.—Falta de comercio y de industria y sus causas.—Pragmática prohibiendo todo comercio con los enemigos y sus resultados.—Servicios de millones.—Papel sellado.—Calamidades públicas.—Distracciones del rey fomentadas por el conde-duque de Olivares.—Abuso de los consejos.—Muchedumbre de juntas.—Lujo y frecuencia de las fiestas públicas.—La Inquisición.—Costumbres del rey y de la corte.—Galanteos y aventuras amorosas.—Gusto por los espectáculos de recreo.—Comedias; ídem, páginas 256 á 273.—Gobierno y administración de España bajo el reinado de Felipe V.—Carácter de este príncipe.—Sus virtudes y defectos.—Medidas de gobierno interior.—Aumento, reforma y organización que dió al ejército.—Brillante estado en que puso la fuerza naval.—Impulso que recibió la marina mercante.—Comercio colonial.—Industria naval.—Leyes suntuarias.—Fabricación y manufacturas españolas.—Sistema proteccionista.—Aduanas.—Agricultura.—Contribuciones.—Arbitrios extraordinarios.—Corrección de abusos en la administración.—Provincias Vascongadas; aduanas y tabacos.—Rentas públicas.—Aumento de gastos

Norte; tomo XXI, página 35.—Persigue al cabecilla Gómez; ídem, páginas 112 y 113. —Situación del ejército del Norte bajo el mando de Espartero.—Planes del ejército carlista.—Segundo sitio de Bilbao.—Movimientos de Espartero en auxilio de la plaza.—Acción de Castrejana.—Retroceso.—Luchana.—La victoria; ídem, páginas 156 á 171.—Campaña frustrada.—Toma de las líneas de Hernani por Espartero; ídem, páginas 184 á 188.—Marcha de Espartero al Centro.—Expedición de Zariátegui.—Primera venida de Espartero en auxilio de Madrid.—Movimientos de don Carlos y Espartero.—Retirada de don Carlos; ídem, páginas 243 á 267.—Regresa Espartero á las provincias Vascongadas y castiga severamente á los soldados que habían perpetrado los asesinatos de los generales Ceballos Escalera, Sarsfield y otros jefes; ídem, páginas 280 á 285.—Nómbrasele ministro de la Guerra; ídem, página 297.—Renuncia á este cargo; ídem, página 309.—Derrota la expedición del cabecilla conde de Negri.—La campaña de 1838.—Toma de Balmaseda.—Toma de Peñacerrada; ídem, páginas 314 á 321.—Espartero y Narváez; rivalidad entre ambos generales; ídem, páginas 343 á 364.—Planes y operaciones de Espartero.—Ramales y Guardamino.—Apuros de Maroto; ídem, páginas 413 á 423.—Apertura de la campaña en el Norte.—Avance de Espartero.—Negociaciones entre Espartero y Maroto.—Convenio de Vergara; ídem, páginas 423 á 442.—Espartero en Aragón.—Sitio de Segura.—Sitio de Castellote.—Toma de Morella; tomo XXII, páginas 12 á 28.—Ultima campaña en Cataluña.—Terminación de la guerra civil.—Espartero en Barcelona. —La ley de Ayuntamientos.—Crisis final; ídem, páginas 32 á 46.—Sucesión de crisis ministeriales.—Llamamiento de la Reina gobernadora al general en jefe de sus ejércitos.—El partido progresista y el general Espartero; ídem, páginas 46 á 72.—Regencia del duque de la Victoria.—El ministerio-regencia.—Protesta de los ex diputados de la mayoría de las últimas cortes.—El infante don Francisco de Paula.— —Comisión investigadora del estado económico del real patrimonio.—Divergencias con Portugal.—Los manifiestos de la reina María Cristina y de la Regencia.—Tentativas y desengaños diplomáticos.—Ruptura con la corte de Roma.—Reformas administrativas.—La prensa; ídem, páginas 73 á 86.—La regencia definitiva.—Primer ministerio de la regencia.—La tutela y sus consecuencias; ídem, páginas 86 á 99.— —La conspiración.—Fuerzas y probabilidades con que contaban los conjurados.— —Alzamiento de Borso en Aragón; ídem de las provincias de Alava y Vizcaya; ídem de Madrid.—La catástrofe.—Inmolación de Diego León y de Montes de Oca. —Modificación de los fueros del país vascongado; ídem, páginas 99 á 116.—Consecuencias de la derrota del alzamiento de octubre.—María Cristina y don Salustiano de Olózaga.—Nuevas desavenencias con el gobierno francés.—Retirada del embajador conde de Salvandi.—Abrese la legislatura.—Puritanismo progresista.—Apunta la idea republicana.—Fraccionamiento de la mayoría.—Crisis ministerial.—Coalición parlamentaria.—Caída del gabinete González; ídem, páginas 116 á 128.—Negativa de Olózaga á formar gabinete.—Acude el Regente á la mayoría del Senado. —Llamamiento del general Rodil.—Su gabinete.—Unense las tres fracciones de la oposición.—Levántase bandera por la mayoría de la Reina.—Los ayacuchos.—La cuestión algodonera.—Cruzamiento de negociaciones diplomáticas; ídem, páginas 128 á 136.—Insurrección de Barcelona; ídem, páginas 136 á 153.—Sociedad secreta organizada en París.—Propaganda anti-esparterista.—Sus resultados en la Península.—Regreso del Regente á Madrid.—Iníciase su impopularidad.—Alianza de los progresistas con los moderados.—Fuerzas morales y materiales de la coalición.—Disolución de las Cortes.—La campaña electoral.—Comités coalicionistas.—Manifiesto electoral del Regente; ídem, páginas 153 á 163.—Ultimas cortes de la Regencia.—Las elecciones.—Ministerio López.—Ministerio Becerra.—Célebre sesión del Congreso del 20 de mayo.—Disolución de las cortes y sus consecuencias.—Preliminares del alzamiento; ídem, páginas 163 á 182.—Los alzamientos.—Actitud de los zaragozanos.—Prim en Cataluña.—Generalato de don Antonio Seoane.—Pronunciamiento de Valencia.—Alzamiento general de las provincias.—Conducta y actos del Regente.—El Regente del reino á la nación.—El general Serrano y el ministerio universal; ídem, páginas 182 á 195.—Desarrollo del alzamiento.—Sale el Regente á campaña.—Desembarque de los generales emigrados.—El Regente en Albacete.— —Van Halen en Andalucía.—Operaciones de Seoane y el Regente; ídem, páginas 195 á 209.—Marcha del Regente.—El general Azpiroz bloquea á Madrid; sus comunicaciones con las autoridades de esta capital.—Esperanzas de los defensores de Madrid en la llegada del ejército de Seoane.—Intimaciones de Narváez.—Ineficacia

F

el rey del itinerario prescrito por las Cortes, y se va á Zaragoza —Síntomas de las intenciones anti-constitucionales del rey, revelados por el duque de San Carlos.—Llega el rey á Valencia.—Cartas de las Cortes al rey no contestadas.—Salida del rey para la corte.—Entra el rey en Madrid.—Comienza el reinado de Fernando VII é inaugúrase su funesta política; tomo XVIII, páginas 1 á 24.—Reacción absolutista.—La camarilla del rey.—Causas contra los liberales.—Resuélvelas el rey gubernativamente; ídem, páginas 171 á 190.—El congreso de Viena.—Estado de España y de América.—Conspiraciones; suplicios —Relaciones entre el rey de España y el emperador de Rusia.—Abdicación definitiva de Carlos IV.—Fernando presidente del tribunal de la Inquisición.—Restablecimiento de la Compañía de Jesús y felicitaciones al rey.—Gastos del rey.—Segundo matrimonio de Fernando; ídem, páginas 190 á 208.—Funesto sistema de gobierno.—Nuevas conspiraciones.—Laudable conducta de la reina y mala correspondencia del rey.—Escenas deplorables.—Dolorosa y sentida muerte de la reina Isabel de Braganza.—Tercer matrimonio de Fernando VII con la princesa María Amalia de Sajonia; ídem, páginas 208 á 226.—Revolución del año 1820.—Segunda época constitucional.—Consternación del rey y de su gobierno.—Susto y alarma de palacio —Decreto de la noche del 7, decidiéndose el rey á jurar la Constitución.—Conflicto del rey.—Jura la Constitución ante el ayuntamiento.—Manifiesto del rey á la nación española.—Palabras célebres de este documento; ídem, páginas 226 á 248.—Cortes de 1820.—Primera legislatura.—Jura el rey solemnemente la Constitución. – Su discurso.—El rey, la nobleza, el clero y el pueblo.—Oculta desconfianza entre los ministros y el rey.—Niégase el rey á sancionar el decreto sobre monacales.—Cede el rey con protesta.—Va al Escorial.—Proyectos reaccionarios que allí se fraguan; ídem, páginas 248 á 273.—El rey y los partidos.—Intenta el rey un golpe de Estado.—Frústrase el proyecto.—Mensaje de la diputación permanente al rey.—Respuesta de Fernando.—Viene á la corte.—Demostración insultante de la plebe y enojo y despecho del monarca.—Desacatos al rey.—Antipatía entre el rey y sus ministros.—Quéjase de ellos ante el Consejo de Estado —Respuesta que recibe.—Síntomas y anuncios de rompimiento entre el monarca y el gobierno; ídem, páginas 273 á 287.—Cortes. – Segunda legislatura.—Discurso de la corona.—Parte añadida por el rey sin conocimiento de los ministros.—Resuelven los ministros dimitir y el rey se anticipa á exonerarlos.—Singular mensaje del rey á las Cortes.—Les encarga que le indiquen y propongan los nuevos ministros.—Asesinato del cura de Tamajón y susto y temor del rey; ídem, páginas 287 á 306. – La Santa Alianza.—Los enemigos de la Constitución.—Discurso del rey de España en las Cortes respecto á la intervención de Nápoles.—Regreso del rey á Madrid; ídem, páginas 306 á 317.—Cortes extraordinarias.—Graves disturbios populares.—Mensaje del rey á las Cortes con motivo de los sucesos turbulentos de España.—Cierran las Cortes extraordinarias sus sesiones.—Discurso del rey, y contestación del presidente; ídem, páginas 317 á 345.—Cortes ordinarias.—Ministerio de Martínez de la Rosa.—Conducta del monarca.—Agentes de Fernando en el extranjero.—Mensaje de las Cortes al rey.—Frialdad con que es recibido el rey dentro y fuera del Congreso; ídem, páginas 345 á 368.—El 7 de julio de 1822.—Conducta del rey.—Consulta del rey al Consejo de Estado. – Contestación de este cuerpo; ídem, páginas 368 á 384.—Ministerio de San Miguel.—La regencia de Urgel.—Los ministros no son aceptos al monarca.—No permiten al rey salir de San Ildefonso.—Propone el gobierno que se reunan las Cortes extraordinarias.—Repugnancia del rey, que al fin es vencida.—Manifiesto notable del rey á la nación; ídem, páginas 384 á 403.—Nuevas Cortes extraordinarias.—La guerra de Cataluña.—Sesión regia y discurso del rey contra los enemigos de la libertad; tomo XIX, págs. 1 á 20.—El Congreso de Verona.—Las notas diplomáticas.—Comisión de mensaje al rey; ídem, págs. 20 á 45.—Salida del rey y del gobierno de Madrid.—Las Cortes en Sevilla.—Sesión memorable.—Discurso del rey.—Sus protestas de ardiente liberalismo.—Salida de Madrid del rey y de la familia real.—Manifiesto del rey á la nación española.—Trátase de la traslación del rey y de las Cortes á Cádiz.—Resistencia del monarca.—Comisión de las Cortes y respuesta brusca del rey.—Se declara al rey incapacitado momentáneamente.—Traslación del rey y de las Cortes á Cádiz.—Llegada del rey y del gobierno á Cádiz.—Cesa la regencia provisional y se repone al monarca en sus funciones; ídem, páginas 45 á 66.—Progreso del ejército realista.—Sitio de Cádiz.—Manifiesto del rey á los gallegos y asturianos.—Correspondencia entre el rey Fernando y el duque de Angulema; ídem, páginas 66 á 96. – Fin de la

G

H

I

J

L

y el castellano, bajo los reinados de San Fernando y de don Jaime el Conquistador. —Ejemplos.—Comienzan á escribirse los documentos oficiales en la lengua vulgar. —Estado de las letras en Aragón y Castilla.—Protección que les dispensan los reyes.—Universidad de Salamanca.—Junta y consejo de doce sabios.—Jurisprudencia; historia; ídem, páginas 104 á 108.—Alfonso el Sabio como legislador.—El Espéculo.—El Fuero Real.—Las Partidas.—Juicio crítico de este código.—Alfonso X como hombre de letras.—Sus obras en prosa y verso.—La traducción de la Biblia. —La conquista de Ultramar.—Las Cántigas.—Las Querellas.—El Tesoro.—Las Tablas astronómicas.—La Crónica general.—La perfección que dió al idioma castellano; ídem, páginas 252 á 262.—Estado de la literatura castellana en la primera mitad del siglo XIV.—El poema de Alejandro.—Obras literarias de don Juan Manuel.—El conde Lucanor.—Comparaciones; tomo V, páginas 16 á 19.—Estado de la literatura española en la segunda mitad del siglo XIV.—El judío Rabí don Santob.—La doctrina cristiana.—La danza general de la muerte.—Ayala; sus obras en prosa y en verso.—El reinado de Palacio; íd., págs. 256 y 257.—Cultura intelectual en el siglo XV.—Certámenes literarios.—Poetas.—Libros de caballería.—Ciencias. —Protección, respeto y consideración al saber.—Alfonso V y el príncipe de Viana como hombres de letras; t. VI, págs. 189 á 192.—Cultura intelectual al advenimiento de los reyes Católicos.—Estado de la literatura.—Causas que influyeron en su prosperidad y en el giro que tomó.—Poesía.—Imitación de clásicos antiguos; gusto provenzal; escuela italiana; don Enrique de Villena; el marqués de Santillana; Juan de Mena, Villasandino y otros; sus producciones más notables.—Jorge Manrique.—Las coplas de Mingo Revulgo.—Género epistolar.—Literatura histórica.—Crónica de reyes y de reinados; de personajes y sucesos particulares.—Semblanzas; viajes. —Ciencias eclesiásticas; el Tostado.—Judíos conversos.—Cómo cooperaron al desarrollo de la literatura cristiana.—La familia de los Cartagenas.—Baena; Juan el Viejo; fray Alonso de Espina; varias de sus obras.—Reflexión sobre la situación literaria y social de esta época; ídem, páginas 225 á 233.—Desmedida afición de Felipe IV á las comedias.—Cómo contribuyó á la prosperidad del arte dramático.—Llega el teatro español á su mayor elevación en este reinado.—Autores y actores célebres.—Brillante estado de la literatura.—Causas de su corrupción y decadencia. —Góngora; el culteranismo; tomo XII, páginas 102 á 109.—Real Seminario de Nobles, creado por Felipe V.—Protección á las ciencias y á las letras.—Creación de academias y escuelas.—Real Academia Española.—Universidad de Cervera.—Biblioteca Real de Madrid.—Real Academia de la Historia.—Idem de Medicina y Cirugía.—Afición á las reuniones literarias.—El Diario de los literatos.—Sabios y eruditos españoles.—Feijóo.—Macanaz.—Médicos; Martín Martínez.—Fray Antonio Rodríguez.—Historiadores; Ferreras, Miñana, Beladón, San Felipe.—Mayáns y Ciscar.—El dean Martí.—Poesía.—Luzán, su Poética.—Aurora de la regeneración intelectual; tomo XIII, páginas 356 á 365.—Movimiento intelectual de España bajo el reinado de Carlos III.—Instrucción pública.—Escuelas, colegios, universidades. —Reforma de los colegios mayores.—Planes de estudios.—Estado de las ciencias. —Teología.—Jurisprudencia.—Medicina.—Botánica.—Historia natural.—Física y química.—Matemáticas.—Astronomía.—Náutica.—Obras filosóficas.—Literatura. —Historia.—Memorias históricas.—Crítica.—Escritos satíricos.—Oratoria sagrada. —Elocuencia del foro.—Elocuencia política y popular.—Historia de la literatura.—Poesía.—Colecciones, bibliotecas, parnasos y teatros.—Cantos épicos.—La tragedia, la comedia, la zarzuela, el sainete.—Periódicos, revistas, semanarios.—Nobles artes. —Obras y progresos; tomo XIV, páginas 302 á 320.—Movimiento intelectual de España en 1800.—Juicio de los eruditos contemporáneos sobre esta materia.—Adopción del sistema del célebre Pestalozzi.—Seminario de caballeros pajes.—Fomento especial de la botánica.—Estado de la imprenta y librería.—Providencia sobre las obras por suscripción y por entregas.—Se hace á la Academia de la Historia inspectora y cuidadora de todas las antigüedades y monumentos históricos del reino.—Carácter de aquella literatura.—Reforma y reglamento general de teatros. —Hombres eminentes que se formaron; tomo XVI, páginas 133 á 148.—Movimiento literario de España desde Carlos III hasta Fernando VII.—Progresos en la enseñanza y en la instrucción pública.—Estado comparativo de la ilustración española en la época de los reyes de la dinastía austriaca y la de los príncipes de la casa de Borbón.—Opuesto y constante paralelismo entre la decadencia y el renacimiento de las ciencias, y la pujanza y decadencia del poder inquisitorial, desde el siglo XVI

LL

M

N

O

P

Q

R

S

T

U

V

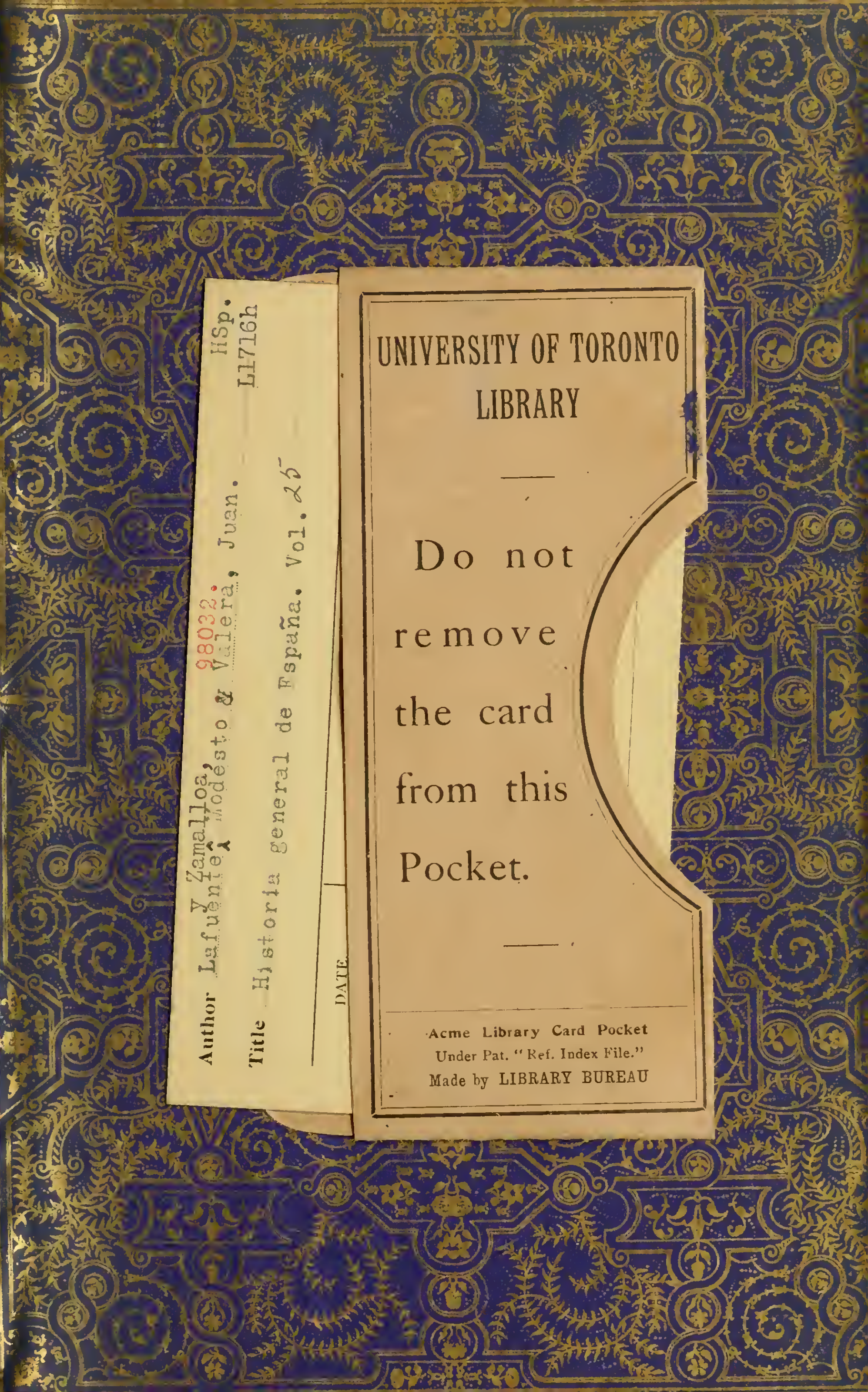
Y

Z

FIN DEL ÍNDICE GENERAL ALFABETICO

PAUTA PARA LA COLOCACIÓN DE LAS LÁMINAS




UNIVERSITY OF TORONTO
LIBRARY
Do not remove the card from this Pocket.
Acme Library Card Pocket
Under Pat. "Ref. Index File."
Made by LIBRARY BUREAU
HSp.
L1716h
98032.
Author Lafuente Y Zamalloa, Modesto & Valera, Juan.
Title Historia general de España. Vol. 25
DATE

